



BIBLIOTECA DE  
CLASICOS CUBANOS



JOSE  
AGUSTIN  
CABALLERO



OBRAS



**CASA DE ALTOS ESTUDIOS DON FERNANDO ORTIZ**  
**UNIVERSIDAD DE LA HABANA**

**BIBLIOTECA DE CLÁSICOS CUBANOS**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA  
Y PRESIDENTE  
Juan Vela Valdés

DIRECTOR  
Eduardo Torres-Cuevas

SUBDIRECTOR  
Luis M. de las Traviesas Moreno

EDITORIA PRINCIPAL  
Gladys Alonso González

DIRECTOR ARTÍSTICO  
Earles de la O Torres

ADMINISTRADORA EDITORIAL  
Esther Lobaina Oliva



Esta obra se publica con el auspicio  
de la Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe



BIBLIOTECA DE  
CLASICOS CUBANOS

**JOSE  
AGUSTIN  
CABALLERO**



**OBRAS**



Ensayo introductorio  
compilación y notas  
Edelberto Leiva Lajara



IMAGEN CONTEMPORANEA

LA HABANA, 1999

**Responsable de la edición:**

Norma Suárez Suárez

**Diseño gráfico:**

Earles de la O Torres

**Realización y emplane:**

Beatriz Pérez Rodríguez

**Composición de textos:**

Equipo de Ediciones IC

**Ilustración interior:**

Vicente Escobar, realizada hacia finales de 1799

**Todos los derechos reservados**

© **Sobre la presente edición: Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA,  
1999; Colección Biblioteca de Clásicos Cubanos, No. 5**

ISBN 959-7078-09-0

Ediciones IMAGEN CONTEMPORÁNEA

Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, L y 27, CP 10400, Vedado,  
Ciudad de La Habana, Cuba

**Ensayo introductorio**  
**JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO:**  
**EL ESPÍRITU DE LOS ORÍGENES**



EDELBERTO LEIVA LAJARA

*Yo no quisiera más sino que el alma  
purísima de ese varón privilegiado, de ese  
padre mío en el espíritu, me comunicara  
un destello de aquel vivo fuego.*

(José de la Luz y Caballero,  
*Diario de la Habana*, abril 20 de 1835)

La necesidad de ahondar en la trayectoria histórica del pensamiento cubano es una de las más actuales para nuestra historiografía en este fin de siglo. Numerosas razones pueden aducirse para justificar un interés sin duda abocado a aproximaciones que —en no pocos casos— implican la urgencia de una relectura, inserta en ese constante retorno a las bases fundacionales de su cultura y su pensamiento, que parece ser una necesidad íntima del devenir intelectual de lo cubano, una condición primaria de su vitalidad. Vórtice de la búsqueda de respuestas conceptuales y teóricas a las problemáticas específicas de la sociedad insular, ha sido también una ventana abierta a una práctica social obstinada y legítimamente aferrada, en sus exponentes más relevantes, a la búsqueda de los rumbos propios de la nacionalidad cubana.

En los orígenes mismos de ese modo de pensar la realidad del país, inserta en lo universal que nos regala generosa nuestra condición de ínsula privilegiada por la geografía, se hallan algunas figuras que, de hecho, resultan casi desconocidas para los cubanos de hoy. No me refiero, por supuesto, al nombre que ha trascendido como obligatoria referencia escolar, o a los calificativos, justos o no, que se les ha endilgado de atributos. Es la obra, esa que ha dejado alguna huella, ya sea de las claramente perceptibles u otra que no alcanzamos a dis-

cernir, la que se hace imprescindible conocer. Es ineludible desentrañar el papel desempeñado por cada uno de ellos en su época, así como los aportes que han trascendido al acervo cultural —en el sentido más amplio— de la nacionalidad. Incluso, una figura tan emblemática como la de Félix Varela fue durante largo tiempo víctima del olvido, sobre todo lo que se refiere a la autoctonía que emana de lo más radical de su pensamiento, porque precisamente durante mucho tiempo, toda interpretación consecuente fue *demasiado* radical.<sup>1</sup> Su rescate en la actualidad debe servir de un buen punto de partida no sólo hacia el pensamiento que lo hereda y sucede, sino hacia aquel que le antecedió, el cual fue creando —aunque tímidamente— las bases para la ruptura que significó la labor filosófica, pedagógica, patriótica del presbítero Varela.

La perspectiva con que ha sido enfocada, sobre todo en los más recientes resultados historiográficos, la evolución de la sociedad criolla en Cuba —durante la segunda mitad del siglo XVIII—, muestra con claridad que los procesos económicos y sociales que tienen lugar crean las condiciones internas adecuadas para el despegue plantacionista azucarero de fines de esa centuria. Esto, sin debilitar la percepción de la importancia de los factores coyunturales internacionales que propician y aceleran este proceso, ni las circunstancias que permiten caracterizarlo como un verdadero fenómeno de *irrupción* o *implantación*, llamado a propiciar drásticas transformaciones en las estructuras tradicionales de la sociedad criolla. Pero, por otra parte, éstas se hallaban ya profundamente afectadas por los cambios que venían produciéndose desde mucho antes; elemento nada despreciable a la hora de valorar los efectos reales de las nuevas circunstancias en las estructuras sobre las que se imponen.

La vida económica, la composición étnica, la estructura demográfica, clasista y estamental de la sociedad colonial, la cultura y las mentalidades, la vida cotidiana, todo se va a permear desde entonces por la fiebre del azúcar, del café, de los precios, de las ganancias, de los esclavos. La brusquedad del cambio es perceptible a simple vista. Grandes extensiones de bosques se desmontan. El arribo de negros esclavos se incrementa de modo fabuloso. Cuba entra a la modernidad, por decirlo de algún modo, de la mano del esclavo. El dilema de la esclavitud se plantea antes que el

---

1. Acerca de las diversas interpretaciones, omisiones, adecuaciones del pensamiento vareliano a los intereses de los sectores sociales que lo asumen desde diferentes perspectivas y períodos históricos, así como los efectos que esto produjo en cuanto a la difusión y conocimiento real de la obra de Félix Varela en su integralidad; confrontese: Eduardo Torres-Cuevas: "Introducción", *Félix Varela, Obras*, La Habana, Imagen Contemporánea-Editorial Cultura Popular, 1997, pp. IX-XLIV.

dilema de la independencia. El crecimiento azucarero y esclavista es concebido fríamente y ejecutado con eficiencia, aunque con esto la oligarquía criolla define —y empeña— su futuro a largo plazo.

Nada más natural, entonces, que el pensamiento que genera la época sea también capaz, por su fuerza y su vocación, de urgente ruptura, de subrayar la relativa insignificancia de lo logrado en este terreno en la etapa precedente. Es una exigencia que se plantea sin opciones. Hay experiencia de cómo producir azúcar en plantaciones de colonias de plantaciones, pero no de convertir a la plantación en la principal unidad económica de una colonia que nunca había sido plantacionista. Hay genio, un genio innegable, en Francisco de Arango y Parreño cuando piensa a la Albión en América; intelecto poderoso en muchos representantes de la primera oleada del reformismo criollo. Si sobresalían individualmente en algún campo, también es cierto que son intelectos abiertos a todas las ramas del saber. Algunos, como Nicolás Calvo de la Puerta y O'Farril estaban siempre, según describe Caballero en su elogio póstumo, "...rodeados de máquinas, de libros, de planos y de instrumentos. El clave, la cámara oscura, la máquina eléctrica, la máquina neumática, la piedra imán, las esferas celeste y terrestre, el barómetro, el termómetro, el aerómetro, todo un aparato de Química, una colección de las preciosidades de la botánica y de la pintura, el prisma de Newton, el telescopio, un microscopio solar, y qué se yo qué otros mil artificios propios de las ciencias exactas..."<sup>2</sup> En sí mismo, un reto como el que se les presenta, no puede ser aceptado sobre la base de los cánones de pensamiento hasta entonces predominantes. Pero tampoco puede perderse de vista que, desde hace algún tiempo, se están emitiendo débiles señales de potencial renovador:

El pensamiento que precede en Cuba a la audaz renovación, de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, ha sido frecuente y acertadamente caracterizado como anquilosado y estéril, deudor inamovible del viejo *Peripato*, contrario a la innovación y a los vientos de revuelta intelectual —muy pronto revuelta política y social, muy pronto revolución— que soplaban de Europa. El cuadro general, al lanzar una ojeada sobre los planes de estudio de las instituciones educacionales más importantes, no desmiente estas afirmaciones. La escolástica mantenía incólumes sus fueros en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana; Aristóteles reinaba de modo indiscutible en las cátedras; el latín, que muy poca utilidad representaba en la vida cotidiana de la colonia, en especial en una ciudad como La Habana, era la lengua insoslayable en la enseñanza.

---

2. José Agustín Caballero: "Elogio del señor Don Nicolás Calvo y O'Farril", *Escritos varios*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1956, t. I, p. 179.

No obstante, como para el conjunto social en general resulta obligado reconocer que, al menos a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, e incluso antes, es posible constatar los elementos que crean las condiciones para el cambio, en un movimiento que semeja un forcejeo aún débil entre la modernidad que se atisba y la tradición sobre la que se asienta la vida de la colonia.

Numerosas son, por ejemplo, las imprecisiones que aún subsisten acerca del carácter y el alcance real de la enseñanza jesuita en Cuba entre 1720 y 1767, momento este último de su expulsión de los dominios españoles. La biblioteca del Colegio San José, recinto jesuita que ganó las preferencias de la oligarquía habanera cuando de la educación de sus vástagos se trataba, contenía muchos libros interesantes, y posiblemente otros que no aparecieron en la relación que se hizo después de la expulsión,<sup>3</sup> y que pasaron a formar parte de bibliotecas privadas. Digna de mayor interés es también la figura del obispo Santiago José de Hechavarría, santiaguero de nacimiento y primer natural de la Isla que obtuvo en propiedad la mitra de Cuba. Fundador del Seminario de San Carlos y redactor de sus *Estatutos*, falleció en 1789 en el obispado novohispano de Puebla de los Ángeles, para el que fuera nombrado ya al final de su vida. Después de su muerte, acaecida a un año escaso de ocupar aquella mitra, la biblioteca del antiguo obispo de Cuba fue confiscada por el Santo Oficio de la Inquisición, por contener numerosos libros prohibidos.<sup>4</sup> Si logró reunirla en Puebla, o si la trasladó desde La Habana —lo cual parece más probable— es poco significativo, ante las inquietudes espirituales que demuestra el hecho.

Muchos otros ejemplos pudieran traerse a consideración, pero con posterioridad volveremos a la época y sus características. Lo que nos importa dejar sentado, desde el inicio, son estos dos momentos: primero, algo que es inevitable y necesario: mientras más hurguemos en los orígenes de nuestra cultura, de nuestra herencia intelectual, de nuestro pensamiento, será necesario retrotraerse a etapas cada vez más alejadas de la época que tradicionalmente han explorado los estudiosos de estas manifestaciones, para comprender qué es superado, qué huella permanece y en qué modo, cuánto puede haber de herencia en la ruptu-

---

3. Gobierno Superior Civil, legajo. 275, no. 24 265. Esta relación de los libros que fueron hallados en la biblioteca del colegio jesuita de San José —en la ciudad de La Habana— fue realizada durante los trámites para entregar el edificio del colegio al Obispado en 1773, seis años después de la expulsión. Para entonces la biblioteca contaba con unos 600 títulos, que incluían textos de Matemática, ciencias naturales, Física Experimental, etcétera.

4. José Antonio Portuondo: "Proyección americana de las letras cubanas", *Crítica de la época y otros ensayos*, La Habana, Editorial del Consejo Nacional de Universidades, 1965, p. 172.



ra, al menos como deuda ante la imprescindible necesidad, siempre planteada a los pobladores de esta Isla, de poner los pies sobre la tierra —esta tierra, evidentemente— y comenzar a ordenar en el pensamiento lo que desde el comienzo fue casi un imperativo de subsistencia.

Segundo: existe un pensamiento de transición, deudor de ritmos menos forzados de evolución y característico del criollismo dieciochesco, que se cuestiona tímidamente las principales limitaciones de la escolástica y accede, por vías no muy claras aún para nosotros, a algunas manifestaciones de la renovación de las ideas que está teniendo lugar en Europa desde el siglo anterior. La irrupción de la plantación esclavista azucarera y cafetalera, que introduce abruptamente a Cuba en el marco abiertamente burgués y moderno del mercado mundial, genera a su vez manifestaciones de pensamiento cuyo rasgo común más general es la intención de superar las limitaciones de la escolástica predominante. Los ritmos de esta renovación son ya mucho más acelerados que los de la transición a que hacemos referencia, se hace incluso muy difícil no diferenciarla como una etapa en sí misma en la historia del pensamiento cubano. Las relaciones de continuidad con la etapa anterior simulan desaparecer, sobre todo en el pragmatismo económico que personifica Arango y Parreño. En él no existe nada del anquilosamiento anterior. Todo es energía, empuje, novedad, conocimiento. Lo esencial es en ese momento lo inmediato, lo que no puede esperar; la oportunidad que brinda a la emprendedora oligarquía criolla el derrumbe haitiano como productor de azúcar. En el pensamiento económico, desde Arango, no hay nada del antiguo modo de pensar.

En otros terrenos, sin embargo, no es así, y habría que especificar siempre, cuando se habla de la renovación del pensamiento en Cuba a finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, que no en todas sus manifestaciones los ritmos son iguales. Es mucho más difícil vencer la resistencia escolástica detrás de los muros de la Universidad, y en general de los planteles educacionales, entre otras razones, porque es el fundamento tradicional, no sólo de toda la construcción ideológica del imperio, sino del orden interno establecido en la colonia. En la renovación filosófica sí es posible discernir con más claridad las cuestiones transicionales, las resistencias, las concesiones necesarias, la audacia o timidez de las innovaciones, hasta llegar a Varela. Superar, en el terreno filosófico, la herencia aristotélica, significaba superarla completa y definitivamente. Mientras hay figuras de la generación que irrumpen con fuerza en la vida de la colonia en la década del 90 del siglo XVIII —sobre todo aquellas que se relacionan más directamente con las urgencias de tipo económico, que portan un pensamiento de esencias renovadoras más radicales, hay otras en las que se revelan con más claridad rasgos

de un pensamiento de transición cualitativamente distinto a los tímidos esbozos de etapas anteriores, pero atrapado aún entre los valores del criollismo y el empuje de la sociedad esclavista que va definiendo sus perfiles. El más notable de los pensadores de este último tipo, y quien puede además considerarse el último de los pensadores *criollos* —en el sentido pleno que tuvo el *criollismo* como expresión integral del ser de la comunidad insular— de la transición, fue el presbítero José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera.

### LA ÉPOCA, LA VIDA

*El que mira la vida y la muerte con los ojos  
que él las miró, lejos de ser un hombre tétrico  
o un calculador egoísta, vive más contento consigo mismo,  
es más útil a sus semejantes; y llenando mejor su fin  
sobre la tierra, marcha por el camino más directo al cielo.*

(José de la Luz y Caballero.  
*Diario de la Habana*, abril 20 de 1835)

### I

Don José de la Luz dedicaba a la memoria de su tío, José Agustín Caballero, la frase anterior, en abril de 1835. El 6 de ese mes había fallecido, entre los muros del Seminario de San Carlos y San Ambrosio —donde vivió casi toda su vida— y el 7 fue sepultado en el Cementerio General de la ciudad. Llovía a cántaros, aunque esto no impidió —según refirió el propio Luz— que una gran cantidad de personas acudiera a la ceremonia. Figura venerable para muchos de sus contemporáneos, la vida, las ideas y las obras del padre Caballero ejercieron profunda influencia en una generación que protagonizó uno de los tránsitos más importantes en la historia de Cuba: el tránsito hacia la sociedad esclavista, típica del siglo XIX cubano, con todo lo que esto implicó desde el punto de vista económico, social y cultural, en el sentido más amplio. Fue una etapa plena de contradicciones, frontera en la que se fundieron generaciones, ideas, modos de pensar e interpretar el universo insular y también el otro, más amplio, en que éste estaba inmerso.

Pero parecían estar creadas ya desde entonces, en torno a Caballero, las bases de ese olvido profundo en que han caído algunas personalidades que, en su momento, desempeñaron papeles importantes en nuestra historia. Premonitorias resultaron las palabras de Luz, cuando afirmaba que la dificultad del necrologista crecía "...para con los jóvenes de la nueva generación, cuya mayor parte acaso no conoce

a nuestro personaje más que por la voz de la fama, así por la circunstancia de haber escaseado sobremanera los ejemplares de sus principales producciones, cuanto porque la edad y achaques consiguientes, si bien no le habían sustraído del todo de la escena pública, no le dejaban empero agitarse sino en una esfera forzosamente más reducida y menos visible”.<sup>5</sup> El padre Caballero fue convirtiéndose, para las generaciones posteriores, en un total desconocido. Pudiera pensarse que la magnitud de la obra llevada a cabo, en los terrenos más diversos, por otras figuras de su generación y las posteriores, contribuyó a ocultar, en cierto modo, la constancia y el denuedo que caracterizan su labor.

Lo cierto es que, cien años después del escrito de José de la Luz en el *Diario de la Habana* y desde las páginas del primer número de los *Cuadernos de Historia Habanera*, dedicado al centenario de la muerte de José Agustín Caballero, Emilio Roig lamentaba que los intelectuales cubanos hubieran olvidado la figura, en muchos aspectos fundacional, del destacado sacerdote.<sup>6</sup> La relación de escritos vinculados con el centenario resultaba más que exigua, y lo peor es que reflejaba de manera fiel el lugar y la importancia concedida a Caballero en la historia del pensamiento cubano. En la revista *Carteles* aparecieron dos artículos del propio Roig, de quien publicó también un trabajo la *Revista Bimestre Cubana*, junto a varios escritos del padre Caballero; Francisco González del Valle publicó, en las páginas de la *Revista Cubana*, un estudio sobre el presbítero; en el periódico hablado *La Voz del Aire*, el doctor Antonio García Hernández ofreció una conferencia; en la Catedral, el presbítero Guillermo González Arocha pronunció un sermón. Es casi innecesario mencionar, por obvio, que la mayor parte de los cubanos sólo había escuchado el nombre de quien fuera profesor de Félix Varela y de tantos otros inquietos intelectos en el Seminario habanero de San Carlos.

En las décadas posteriores se hicieron algunos intentos por rescatar la obra y valorar la contribución que había hecho Caballero a las jornadas fundacionales de nuestra cultura y nuestro pensamiento. La Biblioteca de Autores Cubanos —empeño de la Universidad de La Habana al frente del cual estaba Roberto Agramonte— publicó, por primera vez, el cuaderno escrito por él —en 1797— que sirviera de texto en las lecciones de Filosofía en el Seminario habanero. La edición

---

5. José de la Luz y Caballero: “A la memoria del doctor don José Agustín Caballero”, *Escritos literarios*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1946, p. 179.

6. Emilio Roig de Leuchsenring: “El centenario de la muerte de José Agustín Caballero y Rodríguez”, *Homenaje al ilustre habanero pbro. Dr. José Agustín Caballero y Rodríguez en el centenario de su muerte, 1835-1935*, Cuadernos de Historia Habanera No. 1, Municipio de La Habana, 1935, pp. 7-8.

bilingüe de *Philosophia electiva*,<sup>7</sup> escrito del cual se conserva un solo manuscrito —aunque en su momento debieron circular varios ejemplares entre los estudiantes del plantel donde enseñaba—, puso en manos de los especialistas un elemento esencial para definir los contornos iniciales y los primeros replanteos —más adelante intentaremos apreciar cuán tímidos o no eran— de las concepciones hasta entonces dominantes en la enseñanza filosófica en los principales centros educacionales de la colonia. Al mismo tiempo, la obra iba precedida de un “Estudio preliminar”<sup>8</sup> de Roberto Agramonte, de una interesante “Introducción”<sup>9</sup> de Jenaro Artiles y un trabajo de Francisco González del Valle.<sup>10</sup> A la publicación de *Philosophia electiva* siguieron dos tomos de *Escritos varios*,<sup>11</sup> en los cuales fueron antologados diversos trabajos del presbítero habanero. En su estudio *La Filosofía en Cuba*, de 1948, Medardo Vitier dedica interesantes reflexiones a la figura de Caballero.<sup>12</sup> En 1952 aparece la obra *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*,<sup>13</sup> de Roberto Agramonte, una interesante aproximación al hombre y su época, que bien pudo haber gozado de mejor suerte, como incentivo para el análisis de la etapa de formación del pensamiento cubano. Ninguno de los intentos posteriores —y no ha habido muchos— alcanza el vuelo de esta última mención, digna sin lugar a dudas, con sus virtudes y sus defectos, de ser consultada y mencionada con más frecuencia.

Por otra parte, es una verdad evidente que, a pesar de los intentos académicos, la situación en torno a Caballero es, a fines de siglo, no muy diferente a la que constataba Emilio Roig en 1935. La mayor parte de los cubanos, en el mejor de los casos, le conoce sólo “por la voz de la fama”. En la actualidad contamos con muy pocos estudios que exploren su obra en busca de claves que parecen hallarse muy cerca, si no en

---

7. José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1944.

8. Roberto Agramonte: “Estudio preliminar”, en: José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., pp. LV-C.

9. Jenaro Artiles: “Introducción”, en: José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., pp. XIII-XL.

10. Francisco González del Valle: “José Agustín Caballero”, en: José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., pp. XLI-LIV.

11. José Agustín Caballero: *Escritos varios*, ed. cit.

12. Medardo Vitier: *Las ideas y la filosofía en Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1970, pp. 71-74, 191-194, 329-339.

13. Roberto Agramonte: *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*, La Habana, Universidad de La Habana, 1952.

los orígenes mismos de la cultura filosófica, pedagógica, literaria y científica cubanas. Y por sus atisbos renovadores —atisbos de frontera epocal—, donde lo inseguro e incompleto son deudores del freno puesto a la razón por la tradición y la necesidad, también parece hallarse Caballero en los orígenes de esa curiosa cultura política cubana, en cuyas más genuinas representaciones se han fundido los ideales y las aspiraciones más elevadas, con una clara percepción de las realidades del momento y de las posibilidades de hacer.

Y si no fuera suficiente incentivo el constatar en qué medida lo anterior está avalado por la vida y la obra de José Agustín Caballero, siempre quedan las expresiones de quienes lo conocieron, frecuentaron sus clases en el Seminario, conversaron o intercambiaron con él correspondencia. Varela, “el Hércules de sus discípulos”,<sup>14</sup> se refería en una ocasión al “incomparable Dr. Caballero”, consideraba necesaria una edición completa de sus escritos, “sin dejar absolutamente nada, en la inteligencia de que todo es oro”.<sup>15</sup> José de la Luz y Caballero lo llamó “hijo predilecto de América”, “Néstor literario de Cuba”, y dejó a la posteridad un motivo para retornar al presbítero José Agustín cuando afirmó rotundamente de él que había sido “...entre nosotros el que descargó los primeros golpes al coloso del escolasticismo [...] Caballero fue el primero que hizo resonar en nuestras aulas las doctrinas de los Locke y los Condillac, de los Verulanos y los Newtones; Caballero fue el primero que habló a sus alumnos sobre experimentos y Física Experimental...”<sup>16</sup> “Caballero —escribía más adelante— siempre fue el primero en el santuario de las letras y en el santuario del patriotismo”.<sup>17</sup> Y ningún otro, sino nuestro José Martí, brevemente y como de pasada, afirmó del “sublime Caballero” que había sido el “padre de los pobres y de nuestra Filosofía”, y que “había declarado, más por consejo de su mente que por el ejemplo de los enciclopedistas, campo propio y cimiento de la ciencia del mundo el estudio de las leyes naturales...”<sup>18</sup>

---

14. Así se refirió Luz y Caballero a Varela en ocasión del trabajo que dedicó a la memoria de su tío. Confróntese José de la Luz y Caballero: “A la memoria del doctor Don José Agustín Caballero”, *Escritos literarios*, ed. cit., p. 186.

15. Félix Varela: “Carta a José de la Luz y Caballero” (2 de junio de 1835), *Obras*, ed. cit., p. 215.

16. José de la Luz y Caballero: “A la memoria del doctor Don José Agustín Caballero”, *Escritos literarios*, ed. cit., p. 186.

17. *Ibidem*, p. 188.

18. José Martí: “Antonio Bachiller y Morales”, *Obras completas*, La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1963, t. V, p. 145.

## II

El 9 de septiembre de 1762, el bachiller Joseph González del Álamo, teniente de cura beneficiado de la Parroquial Mayor de La Habana, bautizó a un niño nacido el 28 del anterior mes de agosto. El nombre del niño, según la ortografía más usual de la época, era Joseph Agustín.<sup>19</sup> Sus padres, Bruno José Vicente Caballero y María Manuela de la Soledad Rodríguez de la Barrera Sotomayor, ambos naturales de La Habana, habían contraído matrimonio el 1<sup>o</sup> de agosto de 1746, en la ciudad de Matanzas.<sup>20</sup> El recién nacido podía, desde entonces, respirar con cierta tranquilidad de espíritu. Cumplía con el requisito de ser “hijo legítimo de legítimo matrimonio”, formalmente imprescindible para ascender en la estrictamente reglamentada pirámide social del mundo hispano. Ciertamente que, por estos lares, de todo ocurría, pero para el futuro servidor de la Iglesia era sin dudas beneficioso llegar al mundo por la puerta de la legitimidad.

Más aún, su sangre estaba limpia de todo vestigio de mala raza, lo cual muchos testigos, años después, estarían dispuestos a declarar. Bruno Caballero, el padre, era ingeniero militar, Primer Teniente del 2<sup>do</sup> Batallón del Regimiento de Infantería de San Cristóbal de La Habana cuando nace José Agustín.<sup>21</sup> Al morir, en 1771, ostentaba el grado de Teniente Coronel.<sup>22</sup> Había nacido en octubre de 1724, en la capital de la colonia, a donde su padre, también ingeniero militar, arribó hacia 1721. Bruno Caballero, el abuelo, era natural de Valencia, y al ser destinado a Cuba tuvo a su cargo —según Pezuela— las obras del Castillo de Jagua, y con posterioridad la culminación del recinto amurallado de La Habana, además de la reconstrucción de sus lienzos de muralla desde el baluarte de la Tenaza hasta el de Paula.<sup>23</sup> En 1721 contrajo matrimonio,

---

19. “Partida de bautismo de José Agustín Caballero”(copia). Expediente docente de José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera. Archivo Histórico de la Universidad de La Habana, Expediente Antiguo no. 1865, folio 9. Existen algunas diferencias, aunque no del contenido esencial, entre la copia que se conserva en este expediente y la extendida en febrero de 1935 por el presbítero Rogelio Monet Rodríguez. Esta última fue publicada en el número 1, ya citado, de los Cuadernos de Historia Habanera, p. 29.

20. “Partida de matrimonio de Bruno José Caballero y María Manuela de la Soledad Rodríguez”(copia). Expediente docente de José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera, loc. cit., folio 7.

21. Emilio Roig de Leuchsenring: ob. cit., p. 9.

22. Con este grado hacen referencia al padre de José Agustín Caballero los testimoniantes que acreditan su limpieza de sangre y buenas costumbres cuando optaba por el grado de Bachiller en Filosofía. Expediente docente de José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera, loc. cit., folios 2, 3 y 4.

23. Jacobo de la Pezuela: *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la isla de Cuba*, Imprenta del Establecimiento de Mellado, Madrid, 1865-1866, t. III, p. 185.

en la misma ciudad, con Leonarda del Barco y Marín. El militar español alcanzó el grado de Coronel, y llegó a ser nombrado Ingeniero en Jefe, responsabilidad que desempeñó hasta su muerte, acaecida en 1745.

La ascendencia materna, como la del padre, se nutre de militares. El abuelo, Ignacio Rodríguez y Escudero, tuvo a su cargo, como ingeniero militar, la construcción del Castillo de San Severino, en Matanzas, del cual fue Comandante hasta su muerte, acaecida en diciembre de 1747. El 5 de enero de 1721, Ignacio Rodríguez contrajo matrimonio con Gregoria de la Barrera Sotomayor y Arencibia, hija de Juan de la Barrera, tesorero contador del Tribunal de Cuentas de La Habana.<sup>24</sup> De toda la ascendencia afirmaban los testigos, presentados en 1781, para avalar con su declaración la limpieza de sangre necesaria para que el futuro profesor del Seminario pudiera optar por el grado de Bachiller en Filosofía, que les constaba:

...q.<sup>e</sup> asi los nominados como todos sus ascendientes son y han sido christianos viejos limpios de toda mala rasa de Moros, Judios, Herejes Mulatos [...] q.<sup>e</sup> no han sido penitenciados por el S<sup>to</sup> O<sup>fo</sup> dela Ynquisicion ni por otro algún Tribunal ni incurrido en infamia ni dado mala nota en sus procedim.<sup>tos</sup> antes si estimados por su buena Conducta y conocidos por personas nobles, q.<sup>e</sup> han obtenido p.<sup>r</sup> una y otra linea assi en lo Eclesiástico como en lo secular empleos honoríficos...<sup>25</sup>

José Agustín fue el último de ocho hermanos. La trayectoria vital de la familia ilustra con fidelidad las opciones que tenían los vástagos de familias con alguna posición en la pirámide social de la colonia. En particular, lo anterior se refiere a los descendientes varones, pues en el caso de las mujeres las posibilidades se reducían al matrimonio o al claustro. Dos de los hermanos de José Agustín, Rafael Joseph y Bruno Joseph, siguieron la carrera de las armas, y ambos llegaron a ser oficiales de infantería. Un tercero, Manuel Antonio, ingresó en la Orden de Predicadores Dominicanos, cuyo convento de San Juan de Letrán, en La Habana, había sido desde mucho tiempo atrás uno de los núcleos fundamentales de formación de un clero criollo, comprometido con los intereses de la oligarquía local. Los lazos familiares eran uno de los soportes esenciales de ese compromiso y de la actitud que, ante diferentes circunstancias, asume este clero poco vinculado a la política y los objetivos metropolitanos. Manuel

---

24. Emilio Roig de Leuchsenring: ob. cit., p. 10.

25. Expediente docente de José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera, loc. cit., folio 2.

Antonio fue, además, profesor de la Universidad, de la que llegó a ser Rector a comienzos del siglo XIX. El propio José Agustín, por su parte, sigue también la carrera eclesiástica, aunque su destino se enlaza al clero secular, directamente subordinado al prelado ordinario. Tenemos, entonces, la más típica de las situaciones de la época en el ambiente familiar: dos hijos militares, dos hijos sacerdotes. Ejército e Iglesia, garantes del ordenamiento social y, por cierto, también de la solidez, estabilidad y posibilidades de mantenimiento o ascenso de la familia.

Muy poco se sabe de las hermanas de José Agustín. Sus nombres eran María Ignacia, Leonarda Josefa y María Gregoria. De Luis Ignacio tenemos algunos datos recogidos fundamentalmente en un trabajo de José Augusto Escoto.<sup>26</sup> Nació en la ciudad de Matanzas —población donde sus padres contrajeron matrimonio y vivían aún en virtud del servicio de las armas— el 18 de mayo de 1748, pasó a La Habana desde niño. No se conoce que haya seguido estudios universitarios, ni la carrera militar, ni la eclesiástica, pero ocupó algunos cargos de cierta importancia en la municipalidad. En 1777 era uno de los alcaldes de la Santa Hermandad; en 1781, Regidor del juro por heredad en el Ayuntamiento habanero; en 1785 ocupó el puesto de Primer Alcalde de La Habana y, desde 1784 hasta su muerte, en 1819, fue Regidor Supernumerario. Todo esto parece indicar que Luis Ignacio tenía una posición económica suficientemente sólida, e incluso que su ocupación principal podría ser la de administrar esos bienes, tal vez patrimonio familiar, como era usual por entonces. Una hija suya, Manuela Teresa Caballero, fue la madre de Don José de la Luz.

El nacimiento de José Agustín se produce en un momento significativo de la historia colonial de Cuba. Desde junio de 1762 —faltaba algo más de dos meses para el alumbramiento— la ciudad de La Habana estaba sitiada por una escuadra inglesa, la más poderosa que potencia europea alguna hubiera hasta entonces organizado y dirigido a las aguas del Caribe. No se conoce nada acerca de la posible participación de los miembros de la familia Caballero en la defensa de la plaza, ni si la futura madre abandonó la ciudad entre la lluvia y el lodo que acompañó, dificultándolo sobremanera, el cumplimiento del bando de evacuación emitido el 8 de junio. Tal vez no lo hizo debido a su estado. De cualquier modo, el 12 de agosto de 1762 se firma la capitulación, a tenor de la cual los ingleses comienzan la ocupación de la ciudad el día 14, y el 28 —catorce días después— María de la Soledad da a luz.

---

26. José Augusto Escoto: "Un matancero ignorado: don Luis Ignacio Caballero", *Cuba intelectual*, La Habana, 1910, vol. I, 1909-1910, pp. 145-148. Los datos que se refieren a la vida de este hermano de José Agustín se basan en este trabajo.



Cuando nace José Agustín aún no está en marcha el violento proceso de reconversión de los fundamentos económicos de la sociedad colonial, sobre la base del sistema de plantaciones. Su generación será la protagonista. Pero el episodio inglés en La Habana, si bien no se extendió por mucho tiempo, sí dejó huellas profundas en la vida de la colonia, condicionando el inicio de una serie de transformaciones emprendidas, después de la recuperación de la ciudad. En primer término, porque la pérdida de la capital de Cuba demostró la vulnerabilidad de una de las más importantes posesiones, estratégicamente hablando, de la corona hispana. La Habana, en poder de una potencia como Inglaterra era un peligro real para la estabilidad de todo el imperio colonial americano de España. Se hicieron realidad las premoniciones de quienes desde mucho antes señalaban las debilidades de las defensas habaneras, por lo que se hacía necesario realizar un vasto plan de fortificación y reorganización de las fuerzas que debían defender la población, que hiciera prácticamente imposible, en el futuro, que la capital de Cuba cayera en manos de otra potencia europea. Más aún, era necesario lograr todo esto a partir de los propios recursos de la colonia.

El cumplimiento de estos objetivos estaría a cargo de un grupo numeroso de funcionarios y militares españoles, que —en julio de 1763— recibió de manos inglesas la ciudad de La Habana, en cumplimiento de lo acordado en el Tratado de París, que puso fin a la Guerra de los Siete Años. Al frente de ellos vino Ambrosio de Funes y Villalpando, Conde de Ricla, nuevo Capitán General y Gobernador de la Isla. Con su arribo se iniciaron las reformas de tipo militar y administrativo, reflejo en Cuba de lo que ha dado en llamarse el Despotismo Ilustrado de Carlos III. Este grupo estaba estrechamente relacionado con Pedro Pablo de Abarca y Bolea, Conde de Aranda, figura clave en la política española de la época y verdadero artífice de los cambios que se producen en la política colonial.

A las medidas adoptadas para lograr un estado satisfactorio de las defensas de la ciudad —construcción de los fuertes de La Cabaña, Atarés y del Príncipe, reconstrucción del Morro, reorganización de las milicias— se unieron otras que propician cambios sumamente importantes en el orden económico, administrativo y cultural. La apertura del comercio —con varios puertos de la Península en 1765—, la mayor afluencia de esclavos, la supresión del monopolio mercantil de la Real Compañía de Comercio de La Habana, fueron creando condiciones favorables para un desarrollo más dinámico de la agricultura de tipo comercial y el desmontaje de formas arcaicas de explotación de la tierra. Se hace notable, a partir de entonces, el incremento de las fábricas de azúcar, de la cantidad de esclavos introducidos en la Isla, del ritmo de disolución de los fundos ganaderos, de los contactos comerciales, a partir ya no sólo del omnipresente contrabando, sino de la apertura escalonada de

las posibilidades legales del comercio con los puertos españoles, y con posterioridad, en las condiciones creadas por las guerras europeas, con los nacientes Estados Unidos.

Pero si desde su nacimiento no pueden haber dejado de influir en José Agustín los cambios que se van produciendo en todos los órdenes en la vida de la colonia, la época es mucho más trascendente en el plano de los acontecimientos que conmocionarán al mundo, anunciando el inicio de una nueva era. Es la época del ascenso impetuoso de la burguesía y de los sistemas de ideas en los cuales basó sus aspiraciones a la dirección de las sociedades, que con posterioridad serían llamadas modernas y, por supuesto, de ese otro mundo que medraba en la periferia europea: las colonias. Caballero fue contemporáneo de la Guerra de Independencia de las Trece Colonias y del posterior nacimiento de Estados Unidos, que cambiaría el orden político, económico y comercial americano; de la Revolución Francesa con su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y su larga secuela de guerras en Europa y fuera de ella; de la Revolución Haitiana, interpretación aterradora para los sectores dominantes del tríptico revolucionario francés. También lo fue de la invasión de España por los ejércitos de Napoleón, que propició, en condiciones casi increíbles, las primeras manifestaciones del liberalismo peninsular, y creó una coyuntura excepcional para el inicio de las luchas emancipadoras en las colonias, que culminarían con la desintegración definitiva de la hispanidad entendida como imperio; no de los restos que continuaron recibiendo ese nombre hasta finales del siglo XIX, sino de las grandes posesiones continentales que dieron a luz una serie de nuevos estados, políticamente constituidos.

Este convulso panorama internacional, que impera desde las décadas finales del siglo XVIII, influirá de modo decisivo en el resultado de los cambios que están ocurriendo en Cuba. De hecho, las reformas que se llevan a cabo —entre 1763 y 1790— implicaron la ruptura con muchos de los parámetros y valores de la sociedad criolla, propiciando, al menos en el occidente de la Isla, un debilitamiento significativo del papel de la actividad ganadera, del carácter patriarcal de la esclavitud y otros elementos característicos de la misma. Ya entonces, con anterioridad a la coyuntura de finales de siglo, el incremento de la producción azucarera había estado en el centro del interés de los sectores más emprendedores de la oligarquía habanera. Un año antes de la ocupación de La Habana por los ingleses, la producción azucarera de la región era de 4 265 toneladas; en 1792, ya alcanzaba 13 800 toneladas.<sup>27</sup> Las cifras relacionadas con la introduc-

---

27. Manuel Moreno Fragnals: *El ingenio. Complejo económico-social cubano del azúcar*; La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978, t. III, p. 43.

ción de esclavos africanos son también demostrativas, en alto grado, de la dirección emprendida por la economía y la sociedad cubanas de la época. Si para los dos siglos y medio anteriores a 1762 se calcula fueron traídos a la Isla unos 60 000 africanos, entre esa fecha y el año 1792 —29 años— se introdujeron 64 516; es decir, más que en toda la historia precedente de la colonia.<sup>28</sup>

Cuando a comienzos de la década del 90 de esa centuria se crea una coyuntura internacional compleja, que incluye, en lo que al mercado azucarero se refiere, la ruina total de la producción haitiana, hasta entonces la mayor del mundo, la oligarquía criolla tiene una percepción clara de la oportunidad que se le ofrece, y pone en el logro de sus aspiraciones, desde tiempo atrás incubadas, todo su empeño y todos sus recursos. Existen condiciones básicas para esto, como el capital disponible en manos de un reducido grupo de familias, las amplias extensiones de tierra fértil que sólo esperan ser desmontadas, la relativa cercanía de todas las tierras a puertos seguros y cómodos. Ya, en 1789, se elimina un obstáculo en el aseguramiento de la mano de obra necesaria al *boom* azucarero cubano: se emite la Real Cédula que concede libertad en el comercio de negros a españoles y extranjeros con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas —privilegio otorgado por dos años, que después sería renovado—, y al año siguiente se exime de contribuciones a los ingenios que se fomenten en un plazo de diez años. En los años posteriores se creará toda una institucionalidad vinculada a los intereses y aspiraciones de los sectores que participan en la aventura del azúcar. En 1795 se funda el Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana, con una Junta de Comercio anexa. La Real Sociedad Económica existe desde 1792. Se promueve, se fomenta, se elaboran proyectos, se elevan demandas a la Corona. El trasfondo de todo este movimiento está en lograr las condiciones óptimas para el continuo crecimiento de la producción azucarera, que es la riqueza de la Isla, de la burguesía esclavista.

Favorecida coyunturalmente la élite criolla por la política metropolitana, desde que es recuperada La Habana, en 1763, comienza un proceso de aproximación entre sus intereses y los de las autoridades coloniales. Parece materializarse el anhelo que recorre la *Llave del Nuevo Mundo*, de José Martín Félix de Arrate: traducir la fidelidad y las obras de los criollos de Cuba en el servicio de la Corona, que no demeritan de las de los españoles nacidos en la Península, en el consecuente ascenso en la estructura jerárquica del imperio. La alianza de poder que se conforma

---

28. Juan Pérez de la Riva: *El monto de la inmigración forzada en el siglo XIX*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1979, pp. 41-44.

rendirá sus frutos a ambas partes. La Corona podrá contar, a partir de este momento, en sus numerosas campañas militares, con los recursos económicos y financieros de la Isla; en los tiempos difíciles que vendrán, tendrá su colaboración —más o menos encubierta— para detener e infligir costosos reveses a los liberales peninsulares; en sus sueños de reconquista contará con una base para organizar un vasto sistema de espionaje y para el aseguramiento de sus tropas en el continente. La oligarquía criolla —antes y después de su metamorfosis esclavista— gozó de posibilidades, más o menos amplias, en el control de las condiciones de producción en el país y en la complicidad de las autoridades coloniales en el tráfico ilegal de africanos; se cobijó a la sombra política y militar de España ante el temor de una sublevación masiva de esclavos; aprovechó la incapacidad económica de la metrópoli para desarrollar —en los marcos de su subordinación política— una actividad económica con un alto grado de independencia. En realidad, no obstante las complicadísimas y paradójicas condiciones en que subsiste esta alianza de poder, sólo la crisis de la monarquía y el ascenso del liberalismo español, con sus intentos de colocar el ordenamiento colonial sobre bases *modernas* —entiéndase burguesas— en detrimento de la hegemonía de la burguesía esclavista, la va socavando en el transcurso de la decimonovena centuria. Es, sin duda, un tipo de relación en extremo compleja la que se establece entre los sectores dominantes de la sociedad insular y los grupos de poder metropolitano. En ella se da —durante décadas— la paradoja de una élite insular esclavista poderosa, controladora de puestos claves en la administración colonial, con una libertad de acción y una influencia de la que jamás gozó grupo social alguno en el mundo colonial hispano y que, al mismo tiempo, imaginó la garantía y continuidad de su preponderancia, el logro de sus objetivos mediatos e inmediatos, en la conservación del status colonial.

### III

El lapso que transcurre entre la recuperación de La Habana en 1763 y la cuarta década del siglo XIX es una etapa plena de acontecimientos en todos los órdenes de la vida económica, política y social, tanto a nivel insular como internacional. Y la referencia es obligatoria, no sólo porque todo ese camino fue recorrido en vida por la generación de José Agustín Caballero, sino porque su dinámica, violenta y cambiante, marcó profundamente la formación, las concepciones, la acción de la primera pléyade de reformistas —y reformadores— cubanos. La etapa también es importantísima en todo lo relacionado con el mundo cultural, intelectual, educacional, que es, desde una perspectiva más concreta, el que más de cerca nos atañe en esta aproximación a la vida y obra de Caballero.

La aplicación del proyecto concebido para Cuba por los ministros de Carlos III —el Conde de Aranda en primer término—, y los vínculos que tenían los funcionarios españoles llegados a la Isla con los círculos ilustrados españoles, facilitaron el contacto de la élite criolla con la versión peninsular del pensamiento iluminista. No debe olvidarse que, en sentido general, el reformismo de los Borbones en España fue inspirado por figuras como el fraile benedictino Benito Gerónimo Feijóo, Gerónimo de Uztariz, Miguel de Zabala, Joseph Campillo y otros, que, al tanto del pensamiento europeo contemporáneo, intentaron buscar soluciones a problemas propios de España a partir de sus particularidades, cultura y tradiciones. Es importante tener esto en cuenta, porque, pocas décadas más tarde, van a resonar con mucha frecuencia, en los reclamos de los ilustrados cubanos, las singularidades de Cuba y su sociedad con respecto a la peninsular y las del resto de la América hispana.

El siglo XVIII cubano va a ser —comparado con las centurias anteriores— mucho más rico en manifestaciones de tipo artístico y literario. La oratoria sagrada cuenta con nombres como los del jesuita habanero José Julián Parreño, Francisco Javier Condé y Oquendo, Rafael del Castillo y Sucre y Juan Bautista Barea. La poesía fue cultivada por sacerdotes como fray José Rodríguez Ucres, conocido con el seudónimo de Padre Capacho, Juan Miguel de Castro Palomino, y laicos como el villaclareño José Surí y Águila. Pero el género que con mayor vigor se desarrolla a lo largo de la decimoctava centuria en Cuba es, sin dudas, la literatura de tipo histórico. Nicolás Joseph de Ribera con su *Descripción de la Isla de Cuba*, el obispo Morell de Santa Cruz con *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, la *Llave del Nuevo Mundo*, del regidor habanero José Martín Félix de Arrate, son claros ejemplos de la búsqueda de la inteligibilidad del universo insular, con las armas de una racionalidad que tiene sus raíces, más que en cualquier otra influencia, en la experiencia compartida de habitar, ya por más de dos siglos, esta isla. Y que busca ya en su pasado, sus hechos, su historia, en definitiva, la explicación de ese ser *diferente* que singulariza a la comunidad insular en el edificio de la hispanidad.

Una intencionalidad tal implica ya, en sí misma, la necesidad de una racionalidad puesta en función de los objetivos que se persiguen. Porque no hay ingenuidad de intención en estas primeras *historias* escritas en Cuba. Cada una lleva el sello representativo de los intereses de un grupo social o regional, de sus aspiraciones, de su percepción del medio que habitan y, lo más importante, del modo en que se representan su futuro posible. Tal vez el rasgo que mejor caracteriza esta literatura es que la exploración del pasado histórico se emprende en tanto se adivina en él la posibilidad de justificar y fundamentar, de un modo u otro, los diferentes proyectos concebidos por una comunidad insular

que se percibe concedora de su medio y, al mismo tiempo, capaz y merecedora de obtener de él mayores ventajas, sin que ello implique un replanteo de sus relaciones esenciales con la metrópoli. Presupuestos en cuya elaboración práctica se va a manifestar, por primera vez en la historia del pensamiento en Cuba, cierto paralelismo entre las posiciones de los autores criollos y la historiografía iluminista. Se destaca, entre otros momentos de interés, la coincidencia en la magnificación de la importancia del clima como causa material de fenómenos sociales y de idiosincracia, que se da entre Bernardo de Urrutia y Matos y Montesquieu, el interés por la historia del comercio y la industria, por la historia natural, etcétera.<sup>29</sup>

Visto de ese modo, la cuestión que se plantea ineludiblemente es la de buscar las vías a través de las cuales ciertos sectores de la colonia entablan contacto, así sea superficial, con las corrientes de ideas que genera la Ilustración europea, y la función que desempeña este flujo —si hubiere alguna de significación— en relación con el status de la teorización hegemónica; es decir, qué difusión y profundidad pudieron adquirir en la sociedad criolla las ideas iluministas, en la etapa que antecede al auge reformador de finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX. Porque, en principio, esto sería esencial para comprender cómo fue conformándose una base mínima sobre la cual se asienta en sus comienzos la acción renovadora de los pensadores de la generación a la que pertenece José Agustín Caballero.

Es difícil establecer los canales por los que penetraron primariamente en la Isla las ideas modernas. Uno de ellos parece haber sido el colegio de la Compañía de Jesús, entre 1720 y 1767. Ya nos referíamos a la biblioteca del colegio, que reunía entre sus títulos obras de Newton y Montesquieu, unidas a las del padre Feijóo. Otros autores, como Locke y Condillac, parecen haber sido manejados por los jesuitas. El problema del carácter de la enseñanza jesuita en La Habana —aún no del todo esclarecido— adquiere importancia incluso cuando se trata de valorar las condiciones, en que hacia finales del siglo XVIII, se desarrollan los ataques contra la escolástica por parte del padre Caballero, pues la escolástica tomista de los dominicos de la Universidad se contraponía directamente a las propuestas de la Ilustración, en tanto las posiciones que sustentaban los ignacianos, que en décadas anteriores enseñaron en el colegio San José, pudieran considerarse en cierto sentido intermedias. La valoración que hace en su momento el obispo Morell de Santa

---

29. A las relaciones entre la historiografía criolla del siglo XVIII cubano y la Ilustración, está dedicado el artículo de Arturo Sorhegui: "Historiografía e Ilustración en Cuba", *Debates Americanos*, no. 2, La Habana, julio-diciembre de 1996, pp. 87-91.

Cruz, de la práctica docente de los jesuitas de La Habana resulta, por cierto, interesante, al señalar que “...el modo con que lo practican ha producido tanta emulación hacia las letras, que la Habana se ha hecho teatro verdadero de las ciencias”.<sup>30</sup>

En relación con el carácter de la práctica pedagógica realizada por los jesuitas en La Habana, subsiste hasta hoy un serio problema de fuentes que permitan hacer un análisis exhaustivo. Habría que partir no sólo del conocimiento de las proyecciones pedagógicas e intelectuales de la Compañía, sino del modo probable en que estas proyecciones se insertaron en el universo sociocultural del criollo. Pocos de los profesores, que en distintos momentos enseñaron en el colegio San José, ocupan un lugar importante entre los pensadores y escritores jesuitas del siglo XVIII. La excepción más notable es la del padre Francisco Javier Alegre, nacido en Nueva España en 1729 y fallecido en el exilio en 1788, quien permaneció en Cuba entre 1750 y 1757, aproximadamente. Alegre es autor de una amplia y abarcadora obra escrita, en la que destaca sobre todo su *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*,<sup>31</sup> y ha sido considerado, intelectualmente, como “uno de los primeros representantes de un pensamiento religioso moderno que ya no se satisface con lo tradicional y existente, sino que desea incorporar a la órbita de lo cristiano la sensibilidad política y social de su movido tiempo”.<sup>32</sup> De cierto relieve puede considerarse también al jesuita Pedro Rothea, novohispano al igual que Alegre, residente en La Habana entre 1751 y 1766, quien impartió Retórica, Poesía y, más tarde, Filosofía y Teología. En 1766, Rothea pasó al colegio jesuita de Mérida, donde ocupó el puesto de Rector.

La ausencia de nombres conocidos, sin embargo, no reduce la posibilidad de que la práctica pedagógica de los jesuitas en La Habana haya sido uno de los componentes importantes de un primer resquebrajamiento del orden intelectual regido por la escolástica de los

30. Pedro Agustín Morell de Santa Cruz: *La visita eclesiástica*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985, p. 14.

31. Francisco Javier Alegre: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, Ediciones Burrus et Zubillaga, 1956-1960, 4 tomos. Alegre es también autor de unas *Memorias para una historia de la Provincia que tuvo la Compañía de Jesús en Nueva España*, escritas después de la expulsión de 1767, sin las fuentes con que contó para la anterior. Esta obra fue publicada en dos tomos en México, en 1941. Su bibliografía es mucho más amplia, desde unas *Instituciones Theologica*, en siete volúmenes, hasta los *Elementos de Geometría*, y los tratados sobre *Secciones cónicas y gnomónicas*, pasando por sus sermones, la traducción al castellano del *Arte poética* de Boileau, poesías, un tratado de retórica y otras obras.

32. Mariano Picón Salas: *De la conquista a la independencia*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 1944, p. 190, nota 10.

dominicos de la Universidad de San Gerónimo. No hay nada que justifique la afirmación de que Alegre introdujo en La Habana, “modernas tendencias filosóficas, alejándose del ergotismo”,<sup>33</sup> pero sí es cierto que en su Provincia de Nueva España, los jesuitas desarrollaron una fecunda actividad intelectual, impregnada de un espíritu mucho más inquieto e inquisitivo que todo lo que hasta entonces se pudo haber visto en La Habana. Este grupo mexicano, con posterioridad en el destierro, hace que Europa descubra el universo americano que ellos tan bien conocían, se compone de nombres como el del ya mencionado Alegre, Francisco Javier Clavijero, Andrés Caro, Pedro José Marqués y otros. En el período que precedió a la expulsión, ellos eran quienes estudiaban, escribían y enseñaban en los colegios jesuitas de Nueva España. Y fue la Nueva España la región de América con la que más fuertes vínculos de todo tipo tuvo el Caribe español, en particular Cuba, lo cual incluye también una poderosa influencia de tipo cultural.

Por otra parte, entre los 27 planteles educacionales que tenía la Compañía de Jesús en su provincia novohispana, el de La Habana ocupaba el cuarto lugar en cuanto a número de cátedras. Sólo tres de los principales: el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el de Guatemala y el de Mérida lo superaban en este aspecto.<sup>34</sup> Esto parece indicar que San José era un eslabón concebido, dentro de la red educacional de los jesuitas de la provincia de Nueva España, como parte esencial de una estrategia que les debía permitir consolidarse dentro de la sociedad colonial cubana, que ya entonces, para ojos avizores, se presentaba prometedora y fecunda, incluso en los nexos que se establecían entre las más poderosas familias criollas y los círculos de poder metropolitanos.

Lo anterior, unido a las particularidades de la pedagogía jesuita, que demostraba un interés esencial en la personalidad de cada joven que ingresaba a sus colegios,<sup>35</sup> así como la composición de la biblioteca, a la que hacíamos referencia anteriormente, parecen justificar de modo general la opinión acerca de la calidad de la enseñanza en el colegio jesuita de La Habana, sobre todo si tomamos como referente para la

---

33. Roberto Agramonte: ob. cit., p. 141.

34. De acuerdo a la información que ofrece Gerárd Decome, en el colegio jesuita de La Habana había cátedras de Moral, Teología, Filosofía, Retórica, Poesía y Gramática. No las había de Sagradas Escrituras, Derecho Canónico ni Lenguas Indígenas, ausencia obvia esta última. Confróntese: Gerárd Decome: *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial*, México, Antigua Librería Robredo, G. Porrúa, 1941, t. II, p. 142. No obstante, en el colegio eran comentadas las Sagradas Escrituras y se impartían algunas nociones de Teología Moral.

35. Confróntese al respecto a Alberto Jiménez: *Historia de la universidad española*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, pp. 235-237.



comparación la situación en la Universidad dominica. En San José no se encontró una sola obra de Aristóteles, lo cual hace pensar en un uso muy limitado de sus concepciones. Se hallaron cinco tomos de obras de Newton, el *Teatro crítico universal* del padre Feijóo, una *Física Experimental* y unos *Elementos de Física*. En resumen, textos de Matemática, ciencias naturales, novelas, biografías, sermones, etc., completaban unos 600 títulos que hacían de la biblioteca jesuita de La Habana, sin duda, una de las mejores, si no la mejor de su época, en la Isla.

No obstante, la actividad de la Compañía de Jesús en Cuba, interrumpida abruptamente por la expulsión decretada contra ella por Carlos III en 1767, no significó la ruptura de los moldes conceptuales y teóricos de la escolástica predominante. Incluso, en la certeza —que no existe— de que los jesuitas de La Habana hubieran actuado como difusores de un pensamiento moderno, decididamente antiescolástico, no estaban dadas las condiciones para ponerlo en función de una realidad insular, susceptible de ser transformada.

De cualquier modo, la presencia —durante 47 años— del colegio San José de la Compañía de Jesús en La Habana, constituyó un hecho cultural relevante, que pudo además, como elemento de presión, ejercer una influencia favorable sobre otros centros educacionales, en particular la Universidad. Ya en 1750, fray Juan Francisco Chacón —durante su primer período rectoral— propuso reformar los *Estatutos* de la Universidad, modernizándolos e introduciendo algunos cambios importantes en los planes de estudio. En 1761, el mismo religioso pidió que se dotasen nuevas cátedras, una de ellas de Física Experimental, que no fue aprobada por Carlos III, según consta por Real Cédula de 15 de noviembre de 1767.<sup>36</sup> Fracasados estos intentos, San Gerónimo continuó siendo un bastión del tradicionalismo más severo, sin las más mínimas concesiones visibles al pensamiento moderno.

No ocurre lo mismo, sin embargo, con otro de los establecimientos educacionales de La Habana, fundado en la segunda mitad del siglo XVIII: el Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio. Aunque no es hasta finales de la centuria, y en particular en las primeras décadas del siglo XIX, que el Seminario se convierte en la fragua de un pensamiento audaz, moderno y patriótico; su propio origen se encuentra bajo el signo de los intentos de renovación a nivel de la monarquía española, así como de la figura compleja y casi desconocida del obispo Santiago José de Hechavarría y Elguézua, su fundador y autor de sus *Estatutos*.

---

36. Antonio Bachiller y Morales: *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la Isla de Cuba*, La Habana, Cultural S. A., 1936, t. I, p. 316.

La creación del Seminario de San Carlos está relacionada con la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los dominios de la Corona española. En La Habana, en junio de 1767, fueron embarcados hacia España los religiosos del colegio jesuita San José. La época que precede —y el momento en que después se produce— a la expulsión, está en España cargada de discusiones teológico-filosófico-religiosas. Fue una época caracterizada más por inquietudes e interrogantes que por respuestas, en la que los criterios de Benito Gerónimo Feijóo, su crítica a la herencia medieval del pensamiento español, su preocupación por la adecuación del pensamiento universal moderno a las raíces de la hispanidad, resultan esenciales. Es necesario tener presente, sin embargo, que una de las particularidades de la Ilustración española es que las polémicas y las inquietudes sociales y políticas se mueven dentro de la Iglesia, como patrimonio indiscutido e indiscutible de la hispanidad, y no desde el exterior y contra ella. Esto no fue óbice para que la situación, en algunas esferas de la actividad eclesiástica, fuera sometida a críticas más o menos severas. En este sentido, el dominio de las órdenes religiosas, en la esfera educacional, se presentaba como uno de los grandes obstáculos a superar hacia la modernización de la sociedad española. La expulsión de los jesuitas, desde este ángulo, puede verse como parte de los intentos que se hacían de quebrantar el predominio que detentaban las órdenes religiosas en la esfera educacional.

Aunque, unido a lo anterior, se realizaron intentos de secularizar la enseñanza, en Cuba no se produce nada similar. Esto se debió, en primer término, a las circunstancias *sui generis* del funcionamiento de la sociedad colonial insular en este período, con la alianza de intereses que comienza a ganar solidez después de la restauración de la soberanía española sobre La Habana, en 1763, unido al papel que desempeñaba la Iglesia en el proyecto social de la oligarquía criolla. Se definió, internamente y con relativa independencia de la situación en el resto de la monarquía, una oportunidad en la cual el Obispado pudo disponer no sólo de los edificios del colegio y la iglesia que habían pertenecido a los jesuitas, sino de una parte considerable de los ingresos que éstos percibían por diversos conceptos vinculados a las propiedades que les fueron confiscadas a la Compañía,<sup>37</sup> para la materialización de proyectos

---

37. Al ser afectada por el decreto de expulsión de 1767, la Compañía de Jesús poseía en Cuba un patrimonio considerable, valorado en unos 466 455 pesos fuertes. Las propiedades incluían estancias, haciendas ganaderas, propiedades urbanas y, además, tres ingenios de azúcar. Por entonces, eran los jesuitas la única orden religiosa que poseía ingenios en la Isla, y esta particularidad de su actividad económica tampoco puede desvincularse de la posibilidad de que en sus aulas se impartieran conocimientos de Física y Química, muy necesarios, como bien comprendió con posterioridad la burguesía esclavista cubana, para mejorar la producción y el rendimiento azucarero.

que llenaran vacíos en la vida social y cultural habanera. Uno de estos proyectos fue el del Seminario. El 14 de agosto de 1768, Carlos III firmaba la Real Orden que autorizaba la creación del plantel, pero no fue hasta el 11 de junio de 1773 que se hizo efectiva la voluntad del soberano, y sólo el 3 de octubre de 1774 comenzaron a impartirse clases. Sin embargo, los *Estatutos*, elaborados por el obispo Hechavarría, datan de 1769.<sup>38</sup>

Hechavarría es una de las personalidades que, en cierta forma, resume los rasgos culturales y psicológicos que tipifican el tránsito de la sociedad criolla cubana hacia la sociedad de plantaciones esclavistas. En efecto, criollo él mismo, nacido en Santiago de Cuba, el obispo forma parte de la élite insular —cierto que, originalmente, no de la habanera, a la que lo vinculará sobre todo su ascendente carrera eclesiástica— que, con el fortalecimiento de sus posiciones económicas, ha asumido como motivo de orgullo su aspiración a ser, también, ilustrada. Estudió en el Seminario de San Basilio el Magno, de su ciudad natal, en el cual los estudios transitaban la misma senda escolástica de los de la Universidad. De allí pasó a La Habana, donde asistió al plantel de los dominicos; cursó Filosofía, Derecho Canónico, Romano y Teología. Se licenció en Cánones en 1750, y se doctoró ese mismo año. Cuatro años después lo hizo en Derecho Civil. En los comienzos de 1757 logró, por oposición, la cátedra de Prima de la Facultad de Cánones de la Universidad. Su carrera eclesiástica decursó con éxito. Se ordenó de presbítero por la misma época en que se doctoró. Gozó de la confianza del obispo Morell, quien en 1759 lo elevó a Provisor y Vicario General de la diócesis. En 1769 ocupó la mitra de Cuba, que detentó hasta su traslado a Puebla de los Ángeles en 1788.

Numerosos indicios parecen colocar a Hechavarría en una encrucijada, a medio camino entre el eclesiástico educado en los cánones del pensamiento escolástico anterior; y el representante de una aristocracia en período de tránsito económico, de señores de hatos a plantadores, con todo lo que implica para su perfil ideológico, cultural y psicológico. Intelectualmente no escapaba a inquietudes modernas, y esto parece demostrarlo la presencia en su biblioteca —ya se ha hecho referencia a ella con antelación— de obras de Voltaire, Rousseau, Helvetius, junto a la *Enciclopedia* y otros títulos prohibidos por el Santo Oficio. No deja

---

38. *Estatutos del Real Seminario de San Carlos que con la aprobación de Su Magestad, bajo su regio patronato y jurisdicción del ordinario, se ha fundado en el Colegio Vacante de los regulares expatriados de la Compañía de Jesús en la ciudad de La Habana, formados en 1769, por el Ilustrísimo Señor Don Santiago José de Hechavarría Yelguézuca, dignísimo obispo de Cuba, Jamaica y Provincias de la Florida, del Consejo de Su Magestad, etc.*, Nueva York, Imprenta de D. Guillermo Newell, 1835.

de ser sugerente el que uno de los hechos más relevantes de su obispado: la celebración en 1778 del Segundo Sínodo Diocesano en la historia de la Iglesia en Cuba, esté hasta hoy rodeado de una aureola de misterio, pues sus resultados nunca llegaron a ser aprobados por el gobierno metropolitano,<sup>39</sup> sin que se conozcan los motivos. Por último, los *Estatutos* que redacta para el Seminario de San Carlos resultan muy ilustrativos del tipo de personalidad y de pensamiento que representa el obispo Hechavarría.

#### IV

El 4 de abril de 1774, José Agustín Caballero, con doce años de edad, ingresa en el Seminario de San Carlos. Con su entrada en el recién creado plantel, bajo la jurisdicción directa del obispo de Cuba —el Obispado de La Habana no será creado hasta 1789—, el joven colegial, becado con el número 7, prácticamente ha dado el paso más importante de su vida. Ya nunca abandonará el Seminario. Primero como estudiante, después como profesor, su trayectoria estará indisolublemente vinculada a la del que devino, sin lugar a dudas, el principal recinto educacional de las primeras décadas del siglo XIX cubano.

El obispo Hechavarría había dotado al Colegio Seminario de bases estructurales y funcionales que podían ser muy bien aprovechadas, en función de una educación de tipo más moderno que la que hasta entonces se ofrecía en el resto de las instituciones educacionales de la Isla, incluyendo la Universidad. No significa esto que los *Estatutos* se apartaran considerablemente de la tradición escolástica, pero sí que dejaban entrever fisuras notables vinculadas a las ideas y textos de la época. Su redactor dejó en ellos constancia de su interés por las inquietudes intelectuales del siglo, al afirmar en la “Introducción” que los *Estatutos* estaban concebidos a la manera de las luces, que “rayan por todas partes en un siglo de tanta ilustración”.<sup>40</sup> A pesar de esto, algunos

---

39. Los datos que se poseen no parecen ofrecer dudas acerca de que el Sínodo se celebró. Existen, incluso, referencias a una “Relación de las actas de la Segunda Synodo Diocesana que de orden de S. M. ha celebrado el Illmo. Sr. Dr. D. S. J. de H... y E... obispo de Cuba, y con el mayor respeto, veneración y rendimiento dedica al mismo soberano en Su Real y Supremo Consejo de Indias.-Havana-Año de 1788.-Ms”. Confróntese: Carlos M. Trelles: *Bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII*, La Habana, Imprenta del Ejército, 1929, p. 57. En la respuesta a una de las consultas que le hacían, José Agustín Caballero hace referencia a “lo dispuesto el año de 1778 en el Sínodo último cuya aprobación pende aún en el Consejo”. José Agustín Caballero: *Escritos varios*, ed. cit.

40. *Estatutos...*, “Introducción”, ed. cit., p. 3.

aspectos del sistema de estudios reforzaban los pilares esenciales de la escolástica tradicional, como es el predominio absoluto de la lengua latina en la enseñanza, a tal extremo que desde el cuarto año se le prohibía a los estudiantes comunicarse entre sí, dentro y fuera del Seminario, en otro idioma que no fuera el latín.

De ese modo, los primeros años de Caballero en San Carlos estuvieron dedicados fundamentalmente al estudio del latín, que según las referencias desarrolló con brillantez. Dos episodios, uno de la época en que era becario del Seminario, y otro posterior, muestran el éxito de José Agustín en los estudios de latinidad. El primero aparece certificado por Matías de Boza, director de la institución, quien afirma que a partir del 16 de mayo de 1778 y durante tres días, José Agustín procedió a decir de memoria lo que se le preguntase sobre cualquiera de los libros del *Arte común* de Nebrija, tradujo de memoria una vida cualquiera seleccionada de las obras de Cornelio Nepote, tradujo a Cicerón, relató de memoria *Pro Ligario*, *Pro Manilio* y la *Filípica Segunda* y realizó examen de retórica y de versificación. Todo esto fue llevado a cabo por Caballero con “expedición, desembarazo y claridad”, y resultó aprobado por votos secretos con “plenitud, general aceptación y aplauso de todos”.<sup>41</sup> Procedimientos que, por otra parte, ilustran a la perfección los principios memorísticos en que se basaba la enseñanza de la época.

El segundo hecho parece justificar el por qué el dominio que alcanzó Caballero de la lengua del Lacio se hizo proverbial entre sus contemporáneos. Se cuenta que, por supuesto muchos años después que culminó sus estudios en el Seminario, Alejandro Pomaroli, latinista nativo de Polonia, “hombre que se sabía todos los clásicos de memoria, de tal modo que para hacer la crítica de cualquier obra latina no necesitaba refrescar la memoria leyendo ningún texto, e improvisaba exámetros y pentámetros con la misma espontaneidad con que respiraba”, afirmaba que “los dos únicos maestros a quienes él temía, tocante al conocimiento de dicha lengua, eran José Agustín Caballero y José de la Luz”.<sup>42</sup> Del mismo modo que con posterioridad proclamaba Caballero la importancia insoslayable del conocimiento de los idiomas como vehículo del conocimiento, le resultaba indispensable dominar las sutilezas del latín durante sus años de estudiante, porque todas las asignaturas que cursaría a partir de entonces le serían impartidas en ese idioma.

Desde el quince de mayo de 1778 y hasta el mismo día de 1781, cursa José Agustín los estudios de Artes o Filosofía, “en cuyo tiempo asis-

---

41. Roberto Agramonte: ob. cit., p. 35.

42. Ibídem, p. 40.

tió con puntualidad, y cumplió exactamente con las obligaciones de clase, de que sacó un notable aprovechamiento...”<sup>43</sup> Su profesor durante esos tres años, José Anselmo de la Luz, afirma que el joven becario realizó dos actos públicos de conclusiones, uno de Lógica y otro “de todo el curso”.<sup>44</sup>

Los *Estatutos* no pueden darnos una idea absolutamente clara de cómo se desarrollaban los estudios de Filosofía en la época en que Caballero asistía a las clases de Anselmo de la Luz. Hechavarría los había concebido en tres años, o seis semestres; en el primero, se impartiría Súmulas y Lógica; un segundo de Metafísica; tres semestres —del tercero al quinto— de Física Experimental, y un último semestre de Ética.<sup>45</sup> Lo más llamativo de esta concepción es el peso que se le daba a la enseñanza de la Física y que, por otra parte, al especificar en ésta el carácter de experimental, la enseñanza de la Filosofía parece colocarse sobre bases enteramente distintas a las de la Universidad. Incluso, los autores recomendados —Fortunato de Brescia, Pedro Caylly— estaban, independientemente de sus posiciones, más cercanos al espíritu del siglo que cualquiera de los utilizados en la Universidad.<sup>46</sup> Lo que disminuye, hasta donde se conoce, el alcance real de estos postulados, es que durante años la Física que se impartió en San Carlos no era realmente experimental. La ausencia de los implementos necesarios, la de profesores capaces de emprender la compleja batalla contra la expresión teórica por excelencia de la sociedad criolla, la escolástica, y la poco favorable disposición por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas de la colonia hacia estas novedades<sup>47</sup> constituían, de por sí, obstáculos importantes. Pero, sobre todo, no se había producido aún la coyuntura de inicios de la década del 90, promotora de cambios que exigían con agudeza no sólo el acceso a los logros físicos y químicos de

---

43. Expediente docente de José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera, loc. cit., folio 6.

44. *Ibidem*.

45. *Estatutos...*, ed. cit.

46. Para un análisis más amplio de la estructura de la enseñanza filosófica concebida por Hechavarría para el Seminario de San Carlos, confróntese: Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela: los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1995, pp. 54-62.

47. El obispo Hechavarría no pudo contar, para una posible materialización de las ideas contenidas en los *Estatutos*, con la colaboración de un gobernante que reuniera las características que después tendría un Luis de las Casas. Este último, por su parte, tuvo siempre en el primer obispo de la diócesis de La Habana, Felipe José de Trespalacios y Verdeja, una voluntad opuesta, en sentido general, a la orientación modernizadora de su gobierno.

entonces, sino toda una reconceptualización del universo insular; lo cual resultaba imposible que se diera a partir del instrumental teórico y conceptual escolástico que sustentaba la ideología del criollismo. De cualquier modo, la propia figura de Caballero, estudiante de los primeros años de existencia del Colegio Seminario, demuestra, como veremos, que las inquietudes estaban presentes, se impartiera o no Física Experimental.

En agosto de 1781, después de haber cursado bajo la regencia de Anselmo de la Luz las asignaturas correspondientes, y vencidos los estudios de Filosofía que propiciaba el Seminario, José Agustín se dirige a las autoridades universitarias con la petición de iniciar las diligencias necesarias para la obtención del grado menor de Bachiller en Artes.<sup>48</sup> Para ello, ofrece “practicar no solo los exámenes correspondientes, según Estatutos, y estilo, sino también información auténtica de mi legitimidad, y limpieza, q.<sup>o</sup> declararan los testigos, q.<sup>o</sup> presentare...”<sup>49</sup> Fueron estos testigos el doctor en Sagrada Teología fray Antonio Morales de Oquendo, el licenciado don Antonio de Flores, abogado de las Reales Audiencias de México y Santo Domingo y don Francisco Bassave, de quien la documentación no ofrece otro dato.<sup>50</sup> El 20 de agosto ofrecieron su declaración, y ese mismo día quedó resuelto por el Rector que se le confiriese el grado a que aspiraba, “a reserva de usar la Univ.<sup>d</sup> de sus dros como y quando le convenga...”<sup>51</sup> Esta última formulación respondía a la relación *sui generis* existente entre la Universidad de San Gerónimo y el Seminario de San Carlos en cuanto a la concesión de grados se refiere. Como el plantel dominico era la única institución facultada para la concesión de los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, resultaba obligado para los educandos del Seminario realizar los trámites que en 1781 ocupaban a Caballero. Sin embargo, se había logrado que los aspirantes provenientes de San Carlos no tuvieran que cursar en la Universidad las asignaturas de Texto del Filósofo, ni Maestro de Sentencias, para graduarse de las Facultades de Filosofía y Teología. El día 22 el Fiscal de la Universidad, doctor Dionisio Vicente Matamoros, informa al Rector que, “á la vista, q.<sup>o</sup> se le ha comunicado de las dilig.<sup>s</sup> producidas p.<sup>r</sup> D.n Joseph Aug.<sup>n</sup> Cavallero [...] Dice q.<sup>o</sup>: en atenc.<sup>n</sup> a haber cumplido el pretend.<sup>to</sup> con los requisitos necesarios [...] p.<sup>a</sup> poder obtener el grado menor de B.<sup>er</sup> en Artes, á q.<sup>o</sup> aspira, no se le

---

48. Expediente docente de José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera, loc. cit., folios I y Iv.

49. *Ibidem*.

50. *Ibidem*.

51. *Ibidem*.

ofrece reparo p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> V. S. M. proceda á las demas dilig.<sup>s</sup> de dro q.<sup>e</sup> hagan efectiva su solicitud...”<sup>52</sup> La decisión se hace efectiva el día 25 de agosto y el joven Caballero se gradúa *nemine discrepante*, de Bachiller en Artes por la Universidad de San Gerónimo.<sup>53</sup> Requisito que es necesario obtener, pero que no ha tenido relevancia alguna en su formación. Sí lo tiene, en cambio, como reflejo de una opción de por vida, el hecho de que el 10 de noviembre de ese año viste hábitos clericales.

Del mismo modo que acabamos de referir, en abril de 1785 presenta Caballero en la Universidad la solicitud para el grado de Bachiller en Sagrada Teología. Acompañan la solicitud nuevos informes de sus profesores. Con uno de ellos, Santiago Godoy, “Presb.<sup>o</sup> Lic.<sup>do</sup> en Sagrada Theologia, D.<sup>r</sup> en ambos dros. Cathedrático de Historia, y Liturgia p.<sup>r</sup> su Mag.<sup>d</sup> en este R.<sup>l</sup> Seminario de S<sup>n</sup> Carlos, interino de la de Melchor Cano, y Angelico D.<sup>or</sup>”, cursa el entonces clérigo Subdiácono la cátedra de Melchor Cano,<sup>54</sup> entre el 14 de septiembre de 1781 y el 21 de abril de 1782. Lo ha hecho “cumpliendo exactam.<sup>te</sup> con todas las obligaciones desu Cargo, argullendo y sustentando las materias que le pertenecian, con particular estudio y aprovechamiento”.<sup>55</sup> Con el mismo maestro, y en la misma cátedra, cursó estudios desde el 15 de mayo hasta el 21 de julio de 1782.<sup>56</sup> Del 14 de septiembre al 15 de noviembre de 1782, es alumno de José Anselmo de la Luz en la clase de Escritura,<sup>57</sup> y del 14 de septiembre de 1783 hasta el 15 de enero de 1784, nuevamente con Santiago Godoy, de la del Angélico Doctor.<sup>58</sup> En 1784 había asistido, además, a las lecciones de Historia Eclesiástica y Liturgia. En la Universidad cursa, entre el 14 de septiembre de 1784 y el 14 de marzo de 1785,

---

52. *Ibidem*, folio 10.

53. *Ibidem*, folio 11.

54. Melchor Cano (1509-1560) es uno de los más importantes representantes de la brillante pléyade de teólogos españoles del siglo *xvi*. Alumno de Francisco de Vitoria, lo sustituyó más tarde en la cátedra de Teología de la Universidad de Salamanca. Su principal obra fue *De Locis Theologicis*, publicada en 1563. Su labor teológica se caracteriza por su filiación tomista, aunque se manifestó de modo crítico respecto de algunos de los problemas que tradicionalmente se habían planteado los escolásticos.

55. Expediente docente de José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera, loc. cit., folio 13.

56. *Ibidem*, folio 14.

57. *Ibidem*, folio 15.

58. *Ibidem*, folio 16. Con el sobrenombre de Angélico Doctor, Doctor Angélico, o Ángel de las Escuelas, es conocido el teólogo dominico Tomás de Aquino (1225-1274), canonizado por la Iglesia católica. Su obra, entre las cuales las más notables son: *Suma Teológica* y *Suma contra gentiles*, marcó profundamente toda la reflexión teológica posterior; a tal extremo que el tomismo devino ideología oficial de la Iglesia católica.



la cátedra del Maestro de las Sentencias, regida por el dominico fray Agustín Fernández.<sup>59</sup> No es hasta 1787, sin embargo, que se le concede el grado de Bachiller en Sagrada Teología, no obstante constar que el último curso lo finalizó en 1785.<sup>60</sup>

Precisamente, en 1785, comienza la carrera profesoral de José Agustín Caballero en el Seminario de San Carlos. En febrero de ese año queda vacante la cátedra de Filosofía, debido a la renuncia del Dr. Antonio Domenech, y el joven clérigo, que tenía entonces 23 años de edad, la ocupa de modo interino por espacio de nueve meses. El 23 de noviembre la obtiene por oposición. La valoración que de los años de estudiante de Caballero hace Juan García Barrera, quien era director de San Carlos, en el momento en que el primero comienza su vida docente, es altamente satisfactoria. Señala que no se le había notado “defecto alguno en su vida y costumbres, sino al contrario siempre observó una vida ejemplar acompañada de constante aplicación en las clases, en las que obtuvo premios y logró especiales luces; por lo que el Seminario se gloria de este alumno, y aun reconoce que es el primero entre muchos”.<sup>61</sup> No sería de extrañar que, en realidad, la referida oposición haya sido simplemente formal, y que se hubiera decidido con antelación que el profesor interino pasara a serlo con carácter permanente. No sabemos si era ésta una práctica ya establecida en el Seminario, pero al menos, de haber ocurrido así, no fue la única ocasión. Cuando, años después, el obispo Espada encontró en el joven Félix Varela la figura que buscaba para revolucionar los fundamentos mismos del estudio y la práctica de la Filosofía en Cuba, las oposiciones fueron claramente manejadas.<sup>62</sup> El caso de Caballero parece haber sido similar, aunque evidentemente sin las motivaciones que tuvo Espada. De cualquier modo, y salvando las distancias que hemos señalado, pudo haber sido favorable para el nuevo profesor que el obispo Hechavarría aún estuviera en Cuba. Si tomamos en consideración lo que someramente se ha reseñado acerca de la personalidad de este prelado, no debía resultarle

---

59. *Ibidem*, folio 19.

60. Al respecto existe cierta confusión en la información que brinda el expediente. Como se ha señalado, hay una notificación de fray Agustín Fernández que indica que Caballero culminó los estudios de Maestro de las Sentencias el 14 de marzo de 1785 (véase nota anterior). Sin embargo, en 1788, cuando se abre el expediente para otorgarle el grado de Doctor, el Secretario Ignacio Fernández de Velasco certifica que la fecha de vencimiento del último curso para la obtención del grado de Bachiller fue el 16 de enero, y no el 14 de marzo.

61. Roberto Agramonte: ob. cit., p. 36.

62. Al respecto confróntese: Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela: los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas*, ed. cit., pp. 124-125.

desagradable que la cátedra de Filosofía quedara bajo la égida de un joven capaz, constante en sus estudios, con inquietudes que, aunque no se expresaban aún más o menos abiertamente, debían estar ya presentes. Caballero reunía características que lo hacían potencialmente capaz de materializar algunas de las posibilidades que, tanto desde el punto de vista docente como de la práctica cognoscitiva, podían atisbarse en los *Estatutos* de 1769.

El 21 de febrero de 1787 recibe el profesor la Real Orden en la que se reconocen y aprueban los resultados de la oposición. Desde ese momento, Caballero es catedrático de Filosofía del Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, con un salario de 550 pesos anuales y a perpetuidad, porque así es la merced y la voluntad del Rey. Se le comunica también a las autoridades de la Isla, a las más altas, el Capitán General en primer término. Se hace, para que “todas las demás personas de cualquier estado y condición que sean, no os pongan ni consientan poner embarazo ni impedimento en el uso y ejercicio de este empleo, sino que antes bien os le dejen usar y ejercer libremente, según va expresado, caudrándoos y haciendo que os guarden las honras, gracias y preeminencias que os corresponden, sin limitación alguna”.<sup>63</sup>

Caballero aspira ahora a obtener el grado de Doctor. En realidad, no podría aspirar hasta 1789, pues deben transcurrir cuatro años desde que concluye el último curso en la Facultad de Teología para que sea lícito abrir expediente para el grado mayor de Doctor; pero desde 1787 está en poder de Caballero un documento que puede cambiar la situación. Se trata de una Real Cédula, fechada en el Pardo el 22 de marzo del último año mencionado, mediante la cual se ha logrado del Rey la dispensa de un año, de los cuatro de intersticios que establecen los *Estatutos* de la Universidad de San Gerónimo.<sup>64</sup> En realidad, Caballero había solicitado mucho más que un año de dispensa. Las gestiones comenzaron en 1785, cuando cubrió interinamente la cátedra de Filosofía, lo que refuerza la idea de que desde entonces se pensaba en él para ocuparla a perpetuidad. En otra Real Cédula, fechada en diciembre de 1787, se hace referencia a una carta dirigida a la Corona por el Rector y Claustro de la Universidad, en la cual se informaba que Antonio Claudio de la Luz, catedrático jubilado de Vísperas de Derecho Canónico, había hecho dejación del derecho que le correspondía a una segunda borla de Doctor en favor del Bachiller José Agustín Caballero, que la aceptó, “con los requisitos del previo exámen, á que estaba dispuesto y expedi-

63. “Documentos para la vida de José Agustín Caballero”, *Cuba Contemporánea*, t. XXIX, La Habana, pp. 81-82.

64. Expediente docente de José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera, loc. cit., folios 25, 25v y 26.

to por sus notorias circunstancias de nobleza, calidad, origen, modestia, y literatura...”<sup>65</sup> Al ocurrir esto en 1785, Caballero había solicitado la dispensa “de todo el tiempo que le falta”. En aquel momento, eran más de tres años. La respuesta, recibida como se ha señalado en 1787, lo puso en situación de esperar hasta el año siguiente para llevar adelante los trámites necesarios.

A comienzos de abril de 1788, presenta ante las autoridades universitarias la instancia para comenzar las diligencias de exámenes previos para los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología.<sup>66</sup> El 3 de ese mes, el Fiscal da su aprobación —“...como se halla á la sombra, de dos Soberanas disposiciones...”— y recomienda “dar pronto expediente al ascenso á grados mayores en Sagrada Theologia”.<sup>67</sup> En correspondencia, se citó a claustro mayor el día 7 de abril, a las ocho y media de la mañana. Durante los días 7, 8, 9 y 10 de abril, en horas de la mañana, se “abrieron puntos” para los cuatro *quodlibetos*. Cada día, hasta el 9 de abril, en horas de la tarde, Caballero “leyó y respondió” a los argumentos de los jueces. El día 10, “a las veinte y cuatro horas leyó p<sup>r</sup> una entera de reloj y pr otra respondió a los argum.<sup>tos</sup> q.<sup>e</sup> le propusieron [...] y pasando de la censura, se halló estar aprobado nemine discrepante; repartió propinas; y entre las tres y las quatro de la tarde del propio día le confirió el Rmo S.<sup>r</sup> Rector con las solemnidades de estylo...”<sup>68</sup> los grados mayores de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología.

## V

El padre José Agustín Caballero se doctora en la Universidad de San Gerónimo de La Habana en 1788, víspera de acontecimientos que dislocarán el ordenamiento sociopolítico imperante en Europa; estos hechos tendrán repercusiones importantísimas en América, sobre todo por la situación que creó en España la invasión napoleónica de 1808. Para Cuba, en medio del complejo panorama internacional que se conforma a partir del estallido de la Revolución Francesa en 1789, y sin obviar las innumerables dificultades que se sortearon, se inicia una etapa caracterizada por el triunfo indiscutible de la plantación esclavista sobre el resto de las opciones económicas. Irrumpe en todos los órdenes de la vida social, además, una primera e intelectualmente brillante generación de reformistas criollos, en la que es claramente visible la

---

65. *Ibíd.*, folio 27.

66. *Ibíd.*, folios 23 y 23v.

67. *Ibíd.*, folio 29.

68. *Ibíd.*, folio 34.

impronta de la Ilustración, sobre todo en la interpretación e intentos de aplicación, a la realidad insular; de las doctrinas políticas generadas por la burguesía europea en ascenso.

En general, la vida adquiere, en primer término en La Habana, una dinámica nueva, en función de solucionar los urgentes problemas que plantea la producción orientada hacia el mercado mundial. El 8 de julio de 1790 toma posesión de su cargo el Gobernador y Capitán General Luis de las Casas y Arragorri, cuyos vínculos con la élite criolla sirvieron de fundamento a una política orientada a la satisfacción de reclamos socioeconómicos y culturales. Su paso por el gobierno de la Isla —entre 1790 y 1796— está signado por la creación de varias instituciones que desempeñaron papeles importantes en la historia posterior del país: la Sociedad Económica de Amigos del País, el Consulado de Agricultura, Comercio e Industria, el *Papel Periódico de la Havana*, son deudoras, en buena medida, del interés que puso Las Casas en eliminar los obstáculos que pudieran surgir. Se rodeó de un grupo de colaboradores criollos, de lo más capaz entre los sectores oligárquicos locales: Tomás Romay, Luis de Peñalver y Cárdenas, el propio Caballero, fueron sus consejeros; todos ponían el amplio conocimiento que tenían de las realidades de la Isla, en función de su gestión de gobierno. No resulta extraño que al elaborar los fundamentos de su propia historia, la burguesía esclavista cubana asumiera el período de gobierno de este Capitán General —en realidad muy fecundo—, así como su personalidad, de forma idealizada. El propio Caballero, al hacer su “Elogio...” ante la Sociedad Económica (1801), lo compara con Pedro el Grande de Rusia: “No hay página vacía de su nombre; no hay Junta que el no hubiese presidido; no hay negocio en que no hubiese intervenido...”<sup>69</sup>

La epopeya de la Revolución Francesa, el terrible paraíso esclavista del azúcar cubano, el gobierno ilustrado de don Luis de las Casas en la Isla, y el profesorado del padre José Agustín Caballero en el Seminario de San Carlos, se inauguraban casi paralelamente. En 1789, además, se divide el Obispado de Cuba y se crea, junto a la sede existente en Santiago, el Obispado de La Habana. Este hecho tendrá importantes efectos para la posterior historia insular de la Iglesia de la que formaba parte Caballero.

Si hay una aventura en la vida del profesor de San Carlos, no es por cierto la que pone en tensión sobre todo las fuerzas físicas, sino la aventura del intelecto, la espiritual, que ni es menos peligrosa, ni exige me-

---

69. José Agustín Caballero: “Elogio que a la inmortal memoria del Exmo. S. D. Luis de las Casas y Arragorri escribió y leyó en Junta ordinaria de la Real Sociedad Patriótica de La Habana, el 15 de enero de 1801, el Dr. José Agustín y Caballero...” *Escritos varios*, ed. cit.

nos, pues necesita de todas las fuerzas. Y realmente, Caballero pone todas sus fuerzas en los empeños en que lo encontramos envuelto a partir de este momento. Hay un lapso, de algo más de 20 años —entre 1790 y 1811, aproximadamente—, en el cual el sacerdote desenvuelve una amplia y multifacética actividad. Enseña en el Seminario, redacta el *Papel Periódico*, preside la Clase de Artes de la Sociedad Patriótica, presenta informes y mociones, propone reformas, cumple con sus funciones de Censor; escribe su *Philosophia electiva*, y, por supuesto, estudia, toda su vida estudia.

El *Papel Periódico de la Havana* fue uno de los instrumentos más eficaces en la difusión de las ideas y doctrinas que inspiraron la iniciación reformista criolla. Fundado el 24 de octubre de 1790 por iniciativa de don Luis de las Casas, y con una frecuencia semanal, se convirtió en un útil vehículo para la expresión de las ideas renovadoras que ganaban cada vez más espacio entre los sectores oligárquicos, bajo el empuje de la metamorfosis esclavista de la sociedad colonial. Aunque, por otra parte, tampoco quedaría completamente claro su lugar y significación, sin tomar en cuenta que a nivel de la América española no es la creación de este periódico un hecho exclusivo.

Desde la década del 80 del siglo XVIII se van creando *papeles* similares al de La Habana en distintos puntos del continente, deudores todos de la actividad de las Sociedades Económicas y del desarrollo de un pensamiento de esencias antiaristotélicas y antiescolásticas. Fue esa la orientación de la *Gazeta de Literatura*, que se publica en México entre 1788 y 1795. En la *Gazeta de Goathemala*, que circula de 1797 a 1810, son frecuentes las referencias de filiación cartesiana, y se citan Newton, Condillac, y otros autores modernos. El *Papel Periódico de Bogotá* ve la luz entre 1791 y 1797. También se edita en esa época el *Mercurio Peruano*, de cuyas páginas tomó el *Papel* habanero, para reproducirlo, el informe del Oidor Cerdán, escrito dirigido contra la escolástica predominante.<sup>70</sup>

El padre Caballero se convirtió, desde la concepción misma del *Papel Periódico*, en uno de sus principales colaboradores. Según José Antonio Saco, fueron el padre Caballero y Nicolás Calvo de la Puerta sus primeros redactores.<sup>71</sup> Emilio Roig afirma que Caballero redactó el periódico desde el primer número hasta 1797.<sup>72</sup> Sin embargo, en el *Informe* que el profesor del Seminario presenta a la Sociedad Patriótica

70. "Informe de Cerdán", *Papel Periódico de la Havana*, 4 y 8 de noviembre de 1792.

71. José Antonio Saco: *Colección de papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos sobre la isla de Cuba, ya publicados, ya inéditos*, La Habana, Dirección General de Cultura, 1960, t. I, p. 385.

72. Emilio Roig: ob. cit., p. 17.

el 2 de septiembre de 1794 sobre los cuatro años transcurridos desde la fundación del *Papel*, se señala que desde octubre de 1790 éste estuvo a cargo “de un patricio distinguido y erudito, quien lo dirigió hasta el mes de abril de 1793”.<sup>73</sup> En 1801 refiere que Las Casas, madurando el proyecto del periódico, puso sus ojos en Calvo, y éste a su vez en él.<sup>74</sup> Todo ello, aunque reafirma la vinculación de Caballero al proyecto del periódico, incluso antes de su materialización, introduce cierta confusión en la cuestión de si fue su primer redactor. Luz afirmó que a él “estuvo reservada la incomparable dicha para un alma patriótica de ser el primero en derramar luz en nuestro suelo por medio de la prensa periódica”,<sup>75</sup> pero esto puede referirse a la autoría de numerosos trabajos que marcaron desde un inicio la orientación del *Papel Periódico*.

La Sociedad Patriótica se hizo cargo del periódico en abril de 1793; y nombró una comisión para que estudiara y formulara sus proyecciones a partir de entonces. Caballero no formó parte de la comisión, pero ese mismo año fue incluido en la que le sucedió, integrada además por José Peñalver, José Anselmo de la Luz, y fray Juan González, de la orden dominica.<sup>76</sup> Desde entonces la publicación comenzó a aparecer los jueves y domingos; además, contribuyó con sus fondos a la creación de la biblioteca pública promovida por la Sociedad. En 1797 se elige un Consejo Editor formado por doce miembros, cada uno de los cuales ejercía durante un mes la redacción del periódico; a Caballero le correspondió el de mayo, al tiempo que fungía como presidente de la comisión de redactores. Poco después desaparece esta modalidad organizativa, y él queda nuevamente como redactor, acompañado en esta ocasión por el doctor Tomás Romay. De un modo u otro, el padre José Agustín permanece en la redacción del *Papel Periódico* hasta el 29 de agosto de 1799, año en que renuncia debido al “nuevo orden establecido por la Sociedad”.<sup>77</sup>

Los años a que hacemos referencia fueron, sin dudas, los más fecundos en la producción intelectual de Caballero. No hay dudas de que

---

73. José Agustín Caballero: “Informe a la Sociedad Patriótica sobre el *Papel Periódico* desde su fundación” (2 de septiembre de 1794); en: Antonio Bachiller y Morales: *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la Isla de Cuba*, ed. cit., t. II, p. 23. Se supone que Caballero hacía referencia a Diego de la Barrera y Navarro. Confróntese: Roberto Agramonte: ob. cit., p. 89.

74. José Agustín Caballero: “Elogio de Nicolás Calvo y O’Farrill”, *Escritos varios*, ed. cit., p. 179.

75. José de la Luz y Caballero: ob. cit., p. 187.

76. José Agustín Caballero: “Informe a la Sociedad Patriótica sobre el *Papel Periódico* desde su fundación” (2 de septiembre de 1794), p. 23

77. Roberto Agramonte: ob.cit., pp. 95-96.

muchos de los trabajos que aparecieron en las páginas del *Papel Periódico* se deben a su pluma, aunque la sombra de los seudónimos con que se acompañaban los artículos no permita hacer una relación completa de ellos. No existe la certeza de su autoría, incluso en escritos de índole filosófica para los cuáles era uno de los más capacitados —si no el más— en La Habana. El objetivo que tiene para mantenerse vinculado a la redacción de la publicación queda muy claro. Desde el *Papel* puede expresar, incluso con mayor libertad que en el Seminario, sus preocupaciones en torno al atraso de la colonia en materia de educación, ciencia, comercio, ideas políticas, ilustración en general, incluyendo el estado de los conocimientos filosóficos. Es muy posible que se deba a su iniciativa la inserción en el *Papel* de escritos como el informe ya mencionado de Cerdán, publicado en el *Mercurio Peruano*, y de clara proyección antiescolástica.

Pero la actividad que realiza en el *Papel Periódico* es sólo una de las múltiples ocupaciones del padre Caballero. Cercano colaborador del Gobernador y Capitán General, Luis de las Casas, quien a los ojos de la élite criolla encarnaba la cuasi realización del ideal de autosuficiencia insular bajo el manto de la monarquía española, participa en la génesis de casi todos los proyectos de utilidad social de la etapa. En la segunda Junta de la Sociedad Patriótica, celebrada el 17 de enero de 1793, el padre Caballero ingresa como miembro.<sup>78</sup> El 27 de febrero es nombrado Censor de la Sociedad —cargo que ocupará nuevamente entre 1795 y 1796—; el 25 de julio se le designa Presidente de su Sección de Ciencias y Artes, posteriormente transformada en Sección de Educación; el 9 de diciembre de 1796 lo designan Secretario, por sustitución, de la Sociedad.

En la Sección de Ciencias y Artes encuentra una tribuna desde la cual aboga por la urgente reforma de la enseñanza en la Isla. En 1794 elabora unas “Ordenanzas para las escuelas gratuitas de La Habana”;<sup>79</sup> se trata de un proyecto para crear dos escuelas de este tipo, una para varones y otra para niñas, que además conforman un plan de estudios para la primera enseñanza, en el cual se ponen de manifiesto sus ideas pedagógicas. El 6 de octubre de 1795 pronuncia el conocido “Discurso sobre reforma de estudios universitarios”,<sup>80</sup> compendio insuperable de

---

78. La creación de una Real Sociedad Patriótica en La Habana, según el modelo de las que existían en España, fue aprobada por Real Cédula de 27 de abril de 1792, y su primera sesión o Junta se celebró el 2 de enero de 1793, presidida por don Luis de las Casas y Aragorri.

79. José Agustín Caballero: “Ordenanzas para las escuelas gratuitas de la Habana”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 19-36.

80. José Agustín Caballero: “Sobre la reforma de estudios universitarios”, *Escritos varios*, ed. cit., pp. 40-44.

las críticas que los ilustrados de la generación de Caballero dirigen a los métodos de enseñanza y a las doctrinas atrincheradas tras los muros de la Universidad dominica de San Gerónimo. En septiembre de 1796 redacta una “Representación” que es elevada a la metrópoli, en la cual pide la creación de una clase de Gramática castellana, y el 2 de noviembre de ese mismo año pronuncia, en la Sociedad, un discurso en defensa de la enseñanza en la lengua materna.<sup>81</sup>

Como orador, fue considerado uno de los más notables de su época. Sus piezas más conocidas son los siguientes Elogios: de Cristóbal Colón —pronunciado en 1796—, Nicolás Calvo de la Puerta y O’Farrill, Luis de las Casas y Manuel González Cándamo, estos tres del año 1801. Del primero de ellos, pronunciado en ocasión del traslado a La Habana de los supuestos restos del Almirante, afirmaba Luz y Caballero no haber visto jamás “una composición que fuese más conforme al espíritu de la elocuencia del púlpito; jamás oí hombre más empapado en el rocío fertilizador de las sagradas letras; no hay frase ni pasaje donde no resalte el gusto acendrado, el alma tierna y sublime, la maestría consumada del orador”.<sup>82</sup>

Su activa participación en la vida social, canalizada por medio de la Sociedad Patriótica, y su cercanía a Luis de las Casas, van a generarle dificultades con la autoridad episcopal, bajo cuya jurisdicción se encuentra. Las relaciones entre el gobernador y el primer obispo de La Habana, Felipe José de Trespalcios y Verdeja, se desarrollaron de manera conflictiva, siendo esto un reflejo, más que de la intransigencia del prelado —rasgo de su carácter que se constata a lo largo de su gobierno eclesiástico—, de dos tipos de confrontación.

Primero, de una confrontación de tipo jurisdiccional siempre latente entre las autoridades eclesiásticas y el gobierno colonial, con prerrogativas de Vicerreal Patrono en la persona del Capitán General y Gobernador. En este caso, parece haber influido el hecho de que el Obispado de La Habana era de creación reciente, así como la personalidad del prelado. En otro orden, la confrontación se enmarca en la reacción de un tradicionalismo acendrado ante la renovación y la modernización, aunque en realidad bastante limitadas, que implicaba el accionar de Las Casas y el grupo que lo rodeaba. El conflicto dio lugar a episodios como el surgido en torno a un trabajo de Tomás Romay, que fue premiado por la Sociedad, y que precisaba de la autorización del prelado para ser publicado. Trespalcios demoró tanto la respuesta, que fue-

---

81. José Agustín Caballero: “Discurso sobre la necesidad de un mejor conocimiento de la lengua castellana”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 113-122.

82. José de la Luz y Caballero: ob. cit, p. 180.



ron solicitadas las gestiones de Las Casas para obtener el permiso. El obispo se negó a dar explicaciones acerca de las razones por las que retenía el escrito, y la Sociedad escribió al Monarca requiriendo diera solución al caso. La respuesta de Madrid llegó acompañada de una reconvención al prelado, en la cual se le exigía consultara sus censuras con la autoridad superior. Caballero había sido uno de los miembros del jurado que otorgara el premio a Romay en este escándalo, en el que el Gobernador estuvo a punto de expulsar de la Isla al prelado y que fue sólo uno de los muchos enfrentamientos entre ambas autoridades.<sup>83</sup>

En este contexto es perfectamente explicable que surgieran diferencias entre el obispo y los miembros del clero que participaban en las actividades de las recién creadas instituciones. En 1796 se da un caso que involucra directamente al padre Caballero, pues el obispo emitió un auto que ordenaba a los profesores del Colegio Seminario recogerse por las noches un cuarto de hora después del toque de ánimas, con lo cual prácticamente obligaba a quienes eran miembros de la Sociedad a no asistir a las Juntas, que frecuentemente se extendían hasta más tarde. Requerido, por acuerdo de la Junta, Caballero explicó los motivos de su ausencia, lo cual generó un cruce de correspondencia en torno al tema en la que participa el propio Caballero, el obispo y miembros de la Sociedad. Después de una resistencia bastante enconada, que Trespalcios basó en la necesidad de mantener la disciplina reglamentada en el plantel educacional, éste accedió a dar al Censor y a otros catedráticos del Seminario la libertad que le solicitaban para permanecer hasta el final en las Juntas, con independencia de la hora en que terminaran. El obispo también aprovechó la ocasión para echar en cara a Caballero sus salidas del Seminario a Santiago, “no sólo en las temporadas largas de vacación sino en muchos días de fiesta”, sin licencia y sin notificarle al prelado, así como la autoría de un oficio que consideraba ofensivo a su autoridad.<sup>84</sup>

Caballero fue, al mismo tiempo, expresión de un pensamiento que intentaba liberarse de ataduras seculares y censor, tanto eclesiástico como civil. Esta actividad la desarrolló de manera continua, casi sin interrupción, durante largos años. Ya señalábamos que en distintos momentos fue censor de la Sociedad Patriótica. En cuanto a su nombramiento como censor eclesiástico del *Papel Periódico*, llama poderosamente la atención que se produce sólo trece días después de la muer-

---

83. Acerca de este episodio, y en general sobre los conflictos entre el Gobernador y el obispo Trespalcios, confróntese: Jorge Le Roy y Cassá: *Historia del Hospital San Francisco de Paula*, La Habana, 1958, pp. 247-261.

84. “Correspondencia entre José Agustín Caballero y el Illmo. Señor Obispo D. Felipe de Trespalcios”, *Revista Bimestre Cubana*, vol. XLVI, octubre de 1940, pp. 245-255.

te del obispo Trespalacios. El 16 de octubre fallece el prelado, y el 29 Caballero es designado en el cargo por el Provisor y Vicario General que gobierna la sede vacante, considerando “que las muchas y graves ocupaciones del gobierno eclesiástico de este Obispado de que nos hallamos encargados, no nos permiten atender con el espacio y reflexión convenientes a la censura del *Papel Periódico*, y que concurren en usted las circunstancias de instrucción y demás que requiere esta ocupación...”<sup>85</sup> Ante todo, esto refleja un cambio en la situación. El censor de la Sociedad Económica Amigos del País, José Agustín Caballero, puede ser ahora, también, censor eclesiástico, algo impensable en vida del anterior prelado.

El próximo segundo obispo de La Habana será Juan José Díaz de Espada, y con él la mitra alcanzará un esplendor irrepetido durante el resto de la historia colonial de Cuba. Espada fomenta la ilustración, la cultura, la reforma del pensamiento. En 1802, año de su llegada a La Habana, nombra nuevamente al preceptor de San Carlos censor del periódico habanero.

No hay incompatibilidad entre la libertad de pensar que profesa Caballero, que es la libertad de pensar lo mejor para su sociedad —la oligarquía se asume a sí misma como portadora y portavoz de los intereses de toda la sociedad cubana del momento—, y la función de censor que asume sin reparos. Él es un celoso guardián de las costumbres, un “centinela de las costumbres”, en palabras de José de la Luz. Y las costumbres, la moral, el respeto a los dogmas esenciales del catolicismo forman parte del buen ser de su sociedad, tal como él la imagina. No debe olvidarse que él es un espíritu del tránsito, muy cercano aún espiritualmente a los valores de la sociedad criolla, y aunque ataca al escolasticismo, teorización por excelencia de la etapa del criollismo, así como los males particulares de su contemporaneidad, su verdadero ideal es el de la conciliación de la tradición y la innovación. Porque —y es importante— la innovación puede también a la larga ser revolución, destructora de las tradiciones morales en las que se basa la sociedad insular, como parte indivisible de la hispanidad. Y, por otra parte, nada en él existe por sí mismo, sino en función de objetivos concretos; es, al decir de Luz, un filósofo práctico, y esa percepción de lo que rompe la armonía del fin imaginado, lo acompañará siempre dictando sus modos de actuación.

Se conserva un cuaderno que contiene las respuestas de las consultas que se le hacían a Caballero acerca de diversos escritos: obras de teatro, poesía, etc., y que muestra la amplitud de los temas que eran sometidos al juicio del sacerdote habanero, así como su conocimiento sobre temas

---

85. Eusebio Valdés Domínguez: *Los antiguos diputados de Cuba*, La Habana, 1879, p. 87.

teológicos e históricos, entre otros.<sup>86</sup> No es un censor ni despiadado ni destructivo. Sus explicaciones acerca de los motivos que lo llevan a recomendar la mutilación o cambio de un escrito para su publicación, o la prohibición total de hacerlo, son casi siempre amplias. Como censor eclesiástico, fue siempre un defensor de la pureza de los dogmas católicos, pero no rehúye la crítica cuando trata de establecer la veracidad de alguna referencia, por muy edificante que desde el punto de vista espiritual pueda ser. Las censuras, o respuestas a las consultas que se le hacían, constituyen una prueba fehaciente del alcance de su ética cristiana y de su preocupación por los efectos que ciertas opiniones pueden tener en el ordenamiento social existente.

Durante el gobierno del Marqués de Someruelos, y en plena ocupación francesa de España, Caballero es nombrado —18 de febrero de 1811— conjuer de una recién creada Suprema Junta de Censura, destinada a “regular y contener la libertad excesiva y el abuso de la prensa”. Es una de las paradojas del momento, porque la Junta de Censura es creada cuando se ha concedido la libertad de imprenta, por disposición de las Cortes españolas. En ese mismo año surgieron desavenencias entre el Gobernador y el sacerdote, según puede observarse en la correspondencia que intercambiaron, entre agosto de 1811 y el 30 de septiembre de ese mismo año. Todo el asunto giró en torno a un artículo publicado en el periódico *Correo de las Damas*, en el cual se criticaba la administración del cementerio de Espada. En relación directa con esto, el Conde de O’Reilly propuso en el Cabildo se dejara fuera de la Junta a los vocales eclesiásticos, pues su condición no les permitía asumir, de modo objetivo, la crítica de los trabajos que afectaran —de un modo u otro—, tanto a personalidades de la jerarquía eclesiástica, como la política seguida por la mitra.

La respuesta de Caballero, así como del doctor Domingo Mendoza, también juez eclesiástico miembro de la Junta de Censura, fue presentar su renuncia al cargo que desempeñaban, en el caso del primero, desde el 12 de agosto, “para dejar así el campo libre a los que han creído que nuestro estado se halla en conflicto con el acierto que se desea en las providencias de la citada junta”.<sup>87</sup> En su respuesta, Someruelos se limita a informar que ha dado cuenta al Consejo de Regencia, ante lo cual Caballero y Mendoza vuelven a insistir en lo firme de la decisión que han

---

86. El cuaderno se conserva en la Sala Cubana de la Biblioteca Nacional “José Martí”, Colección de Manuscritos, formando un tomo en el que cada documento está catalogado de modo independiente. La mayor parte de estos trabajos fueron publicados en José Agustín Caballero: *Escritos varios*, ed. cit., t. II.

87. “Controversia con Someruelos”, José Agustín Caballero: *Escritos varios*, ed. cit., t. II, p. 231

tomado. El forcejeo se extendió hasta septiembre de ese año, cuando en una nueva misiva Caballero trae a colación, en respaldo de su renuncia, las Leyes de Indias, que otorgaban a los funcionarios la posibilidad de renunciar, “con causa justa y decente”, a sus cargos, sin que esto implicara desacato a la autoridad superior.<sup>88</sup>

Aunque es importante analizar cada actividad en la que se involucró para así valorar el conjunto de su vida y de su obra, sin dudas una de las más importantes, y a la que dedicó toda su vida, fue a la educación de la juventud. Nunca descuidó su labor docente en las aulas del Seminario de San Carlos. Para aquilatar la magnitud de su obra en ese recinto, es necesario dilucidar en qué medida puede considerarse a Caballero iniciador del movimiento por la reforma filosófica en Cuba, algo a lo que se hará referencia en la segunda parte de este “Ensayo introductorio”. Pero no hay dudas de que por sus manos de maestro pasaron los intelectos más brillantes de las primeras décadas del siglo XIX cubano, ni de que éstos siempre lo recordaron con respeto y admiración.

En 1797 escribe, con fines docentes, *Philosophia electiva*, que comenzó a utilizar como texto en su cátedra desde el 14 de septiembre de ese mismo año. Es éste el primer intento de sistematización de los conocimientos filosóficos en Cuba, y en él se muestra, como en ningún otro trabajo de Caballero, el alcance real, en el contexto cubano, de su actitud filosófica. Su enseñanza fue altamente valorada por alumnos y contemporáneos en general. En 1815, el *Diario de la Habana* publicó unos versos escritos por José Antonio de la Ossa, cuyos escasos valores literarios son compensados por la visión que ofrecen de la obra del maestro Caballero.

*¡Alma grande del sabio Caballero,  
Que romper supo la servil cadena  
De aquel Estagirita,  
A quien ya toda la Ilustración condena!*

*Tú fuiste el primero  
Que al nuevo estudio la pasión incita,  
De aquel que solicita  
En propiedad filósofo llamarse.*

*Y en el aula que docto regenteabas,  
Vimos al aplicado dedicarse  
A descubrir verdades que indicabas,  
La licencia de las ciencias propagada.<sup>89</sup>*

---

88. *Ibidem.*

89. Citado por Roberto Agramonte: *ob. cit.*, p. 170.

El manuscrito de *Philosophia electiva* constituye, además, la materialización, por vez primera, de uno de los más interesantes aspectos reflejados por el obispo Hechavarría en los *Estatutos* del Seminario de San Carlos y San Ambrosio. En efecto, el fundador de San Carlos había incluido en los *Estatutos* de 1769 la obligación que tenía cada profesor de escribir sus propios textos para la enseñanza. Antes de Caballero, ningún profesor pudo —tal vez ni siquiera se lo propusieron— cumplimentar algo similar, de utilidad innegable para la actividad pedagógica, tanto como para la expresión de las tendencias que potencian un pensamiento propio, un pensamiento cubano. *Philosophia electiva* fue utilizada por su autor como texto en su cátedra durante varios cursos.

En 1804, cuando Caballero tiene 42 años de edad, queda vacante la cátedra de Escritura y Teología Moral del Colegio Seminario, por ascenso de José Anselmo de la Luz. El profesor de Filosofía se presenta como único aspirante, y el 19 de enero el tribunal lo aprueba. Desde entonces, y hasta su muerte, ocupará esa cátedra. En la de Filosofía su sucesor será Juan Bernardo O’Gavan, otra de las figuras importantes en el camino hacia la renovación del pensamiento en Cuba.

La celda que ocupaba en el Seminario de San Carlos nunca fue suficientemente estrecha como para aislar al presbítero habanero de las realidades de la Isla, de sus problemas más acuciantes. No obstante, y aunque nunca se alejó totalmente de la vida social, a partir de 1811 se observa en él un cierto retraimiento en algunas actividades. De ese año data el proyecto de gobierno autonómico concebido por Caballero para Cuba, único documento en que despliega su interpretación de las doctrinas políticas iluministas; esto completa, si se quiere, su imagen como reformador en un amplio espectro de problemáticas de la colonia. Pero es, también, la última expresión importante de un pensamiento original. Ciertamente es que ya para entonces tiene casi 60 años, que su discípulo Varela irrumpe en la vida intelectual del país. Ya están cercanos los días en que revolucionará las aulas de San Carlos con su radicalismo —bien entendido para la época y lugar— filosófico y después, con sus ideas políticas, que no tardarán en convertirlo en un permanente desterrado. Toda una nueva generación liberal, formada a la sombra del obispo Espada, coloca sobre bases mucho más amplias los reclamos que se hacen a la metrópoli.

El panorama interno también se hace más complejo con el despliegue de las opciones políticas, con la aparición de diversas visiones acerca de los rumbos a seguir por el país en su desarrollo futuro, por las presiones internacionales en torno al problema de la trata y la esclavitud. La integridad del imperio se desvanece, la hispanidad como construcción político-ideológica está en su ocaso. Ya no es, en realidad, la época de Caballero. En pocos años, consumado el derrotero hacia la

economía de plantación y la explotación intensiva del trabajo esclavo, cimentada la sociedad esclavista decimonónica que él ayudó a concebir, el mundo en que se formó José Agustín Caballero es, en casi todos los aspectos, un recuerdo. Ha dejado de existir. La subversión de las estructuras, de la institucionalidad, de los valores tradicionales del criollismo, fue minando, paradójica pero irremisiblemente, el potencial creador de un hombre, de un pensamiento de frontera epocal, algo que no tiene absolutamente nada que ver con sus capacidades individuales, sino con el agotamiento de las fuentes nutricias.

No obstante, su figura no dejó de ser emblemática para los contemporáneos, ni él mismo dejó de ser el patricio atento al pulso de su sociedad. Hasta su muerte ejercita, con la censura, el cuidado de los dogmas y la pureza de la doctrina cristiana; en el *Cuaderno de consultas* a que se ha hecho referencia hay escritos que llegan hasta 1826. En 1813 se hace cargo de la educación de su sobrino José de la Luz y Caballero. En 1820 colabora con el *Observador Habanero*. En 1828, la Sociedad Patriótica acude al presbítero con la solicitud de escribir una historia de Cuba, encargo que rechaza alegando problemas de salud. Dos años más tarde, la propia Sociedad lo nombra Socio de Mérito, como reconocimiento a su labor en el seno de la institución. En 1832 redacta un epitafio en verso a la muerte del obispo Espada, ocurrida el 13 de agosto de ese año. Queda poco por hacer. En 1834 enferma, y a pesar de los requerimientos de la familia porque se refugie en su seno, prefiere terminar sus días en su verdadero hogar, el Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio. Acerca de su actitud ante la enfermedad, relata José de la Luz que “a pesar de ir viendo por espacio de más de dos años, que se desplomaba lentamente su máquina, siempre daba vado a todas sus atenciones, y siempre la misma respuesta a los fervientes ruegos de su amante familia [...] En el colegio he vivido, y en el colegio he de morir”.<sup>90</sup> Allí murió, el 6 de abril de 1835.

## VI

Un último y fugaz acercamiento al hombre, en sus perfiles físicos y morales. Cuando Roberto Agramonte publica, en 1952, su obra *José Agustín Caballero. Los orígenes de la conciencia cubana*, se lamentaba de la ausencia de documentos que nos permitieran conocer el aspecto físico del padre Caballero. Las referencias escritas son pocas, y dibujan, más bien, su fisonomía moral. En una “Poesía dedicada a la memoria del Dr. D. José Agustín Caballero”, cuyo autor fue Gabriel de Castro

---

90. José de la Luz y Caballero: ob. cit., p. 196.

Palomino, se habla del rostro grave y digno de respeto del profesor, de su presencia, “tan dulce, tan amable como la blanda y la serena brisa”.<sup>91</sup>

Nuestra suerte al respecto, en la actualidad, no ha sufrido muchos cambios. Tal vez, uno sólo trascendental, pues ha permitido a los cubanos observar el rostro del presbítero Caballero. Aunque desconocido para Agramonte en el momento en que se publica su libro, entre diversos objetos de la colección que había pertenecido al doctor Manuel Pérez Beato, se encontraba un pequeño retrato hecho a plumilla, con una inscripción que afirma ser esta la imagen de José Agustín Caballero. Lleva el retrato, además, la firma de Vicente Escobar<sup>92</sup> y la fecha 1800. En el reverso aparece una nota que reza: “Apunte para un retrato al óleo de este buen Padre Caballero.- Habana, noviembre 27-1799. V. Escobar”. El dibujo, hecho sobre papel de hilo y colocado entre dos láminas de vidrio de 10,5 x 7 centímetros, ha sido reproducido con posterioridad en todas las oportunidades en que se ha requerido ilustrar con la imagen del presbítero habanero. La publicación, por primera vez, de este retrato, con las explicaciones y los datos que se han referido, fue realizada por el doctor Luis Felipe Le Roy y Gálvez, acompañada de la reproducción de una litografía de José de la Luz y Caballero, lo que le permitió hacer notar el innegable parecido físico existente, de acuerdo a los dos retratos, entre el padre Caballero y su sobrino José de la Luz.<sup>93</sup>

Desde otro ángulo, el conocimiento que del catedrático de San Carlos tuvieron sus más cercanos colaboradores y familiares, plasmado en algún momento por escrito, así como algunos hechos de su vida, muestran con claridad la estatura moral de Caballero. Don José de la Luz, sobrino y discípulo, figura extraordinaria en la historia de nuestro país, de nuestra cultura, de nuestra pedagogía, de nuestra filosofía y de nuestra ciencia, dejó, en medio del dolor causado por la desaparición física del anciano venerado por todos, frases que pesan más que gruesos tomos. El padre Caballero —escribe Luz— era de aquella rara estirpe de hombres que “nunca ni a nadie teme declarar la verdad, que no guarda contemplaciones con la causa de Dios y de los

91. Citado por Roberto Agramonte: ob. cit., p. 26.

92. Vicente Escobar (1762-1834). Pintor y retratista, su vida presenta hoy muchos aspectos desconocidos y oscuros. Su obra no tiene un valor artístico relevante, aunque es destacable en el contexto colonial cubano de la época. Como retratista, no hay otra figura que lo supere en la primera mitad del siglo XIX. De él se ha dicho que “dibujaba fácilmente a la memoria, una sola vista le bastaba para un retrato”. (Francisco Calcagno: *Diccionario biográfico cubano*, New York-La Habana, N. Ponce de León, D. C. F., 1878-1886, p. 67.) Es el primer pintor cubano enteramente profano.

93. En nuestro poder obra una fotocopia de la referida página, facilitada por el historiador Heriberto Hernández González, responsable del Archivo Histórico de la Universidad de La Habana. De ella se ha tomado la información.

hombres”.<sup>94</sup> “Éstos —afirmaba más adelante— son los hombres a cuyo influjo duran y florecen las instituciones: ni halagaba a los superiores, ni tiranizaba a los subalternos, y era a un tiempo espada y escudo...”<sup>95</sup> Sólo esas cualidades explican que el hacedor de patriotas que fue Luz pudiera llamarlo “padre mío en el espíritu”. Y sólo éstas explican que Félix Varela hablara de su mérito y del constante ejercicio de su gran influencia, sin que a su muerte tuviera enemigos.

Aquí está —escribía Varela el 2 de junio de 1835— querido Luz, aquí está el gran prodigio y el mayor elogio que pueda hacerse al incomparable Caballero. Debe agregarse que con un carácter semejante al de San Ambrosio, atacaba sin reserva cuanto creía injusto, y tal era su dignidad, tal la idea que todos formaban de su alma grande, que todos sus golpes, lejos de desviar, atraían a los heridos. Jamás buscó la popularidad, antes procuró ahuyentarla, mas ella le persiguió siempre y reclamándole como su natural objeto. ¡Cuánto podría yo decir!<sup>96</sup>

Como muchos representantes de su generación —porque las épocas modelan a sus hombres—, Caballero dio muestras de una férrea voluntad, de tesón, de actividad continua en función de lograr sus objetivos, que nunca estuvieron marcados por la mezquindad de intereses individuales. Profesó con devoción sus sacerdocios, el que lo ligó para siempre a la Iglesia, y el del bienestar de su Patria, tal como lo entendió, sin poder desprenderse de la profunda huella de los siglos netamente *criollos*, y también sin comulgar expresamente con muchas de las novedades de la sociedad esclavista que vio surgir y a la conformación de cuyos perfiles económicos, sociales, culturales y políticos contribuyó de modo notable.

Cuando su “Elogio de Colón” le propició el favor del Duque de Veragua, descendiente del primer Almirante de la Mar Océana, y éste le ofreció el puesto que deseara, con oportunidades para su carrera que difícilmente se le ofrecerían en su propia tierra, Caballero se niega, aduciendo problemas de salud. Catorce años después se repiten el ofrecimiento y la negativa. Rechazó honores también en su Cuba. Varela asegura que “la dirección del Colegio estuvo tres veces en sus manos, si lo hubiera querido”, y también que el obispo Espada “que a nadie chiqueaba, siempre que vacó alguna canongía, le hizo hablar o habló directamente para que aceptase, hasta que se convenció que era inútil proponerle dignidad alguna”.<sup>97</sup>

94. José de la Luz y Caballero: ob. cit., p. 190.

95. *Ibidem*, p. 193.

96. Félix Varela: “Carta a José de la Luz y Caballero” (2 de junio de 1835), *Obras*, ed. cit., t. III, p. 215.

97. *Ibidem*.



Tanto Varela como Luz consideraban que las jóvenes generaciones debían tener un ejemplo en la vida del presbítero Caballero. Sobre todo, creía Luz que era imprescindible asimilar

...la más importante de cuantas lecciones pueden darse al linaje humano. El que mira la vida y la muerte con los ojos que él las miró, lejos de ser un hombre tétrico o un calculador egoísta, vive más contento consigo mismo, es más útil a sus semejantes; y llenando mejor su fin sobre la tierra, marcha por el camino más directo hacia el cielo. Ved aquí conciliados los intereses de Dios con los del hombre; ved aquí la obra exclusiva del Evangelio; y ved aquí la vida del hombre que nos acaba de arrancar la muerte.<sup>98</sup>

## EL PENSAMIENTO

*Caballero era la imagen viva del filósofo práctico, pero filósofo cristiano.*

(José de la Luz y Caballero

*Diario de la Habana*, abril 20 de 1835)

### I

Cualquier intento de aproximación a la obra del presbítero José Agustín Caballero nos lleva, de modo inevitable, a la problemática de su lugar en la historia del pensamiento en Cuba. No es esta una cuestión que pueda ser desarrollada a partir de ciertos apriorismos, moviéndose en un terreno desbrozado donde pocos cuidados hay que tener. Pienso que, en el caso del padre Caballero, queda aún mucho por dilucidar, e importante, pues su figura concentra y resume las características de la expresión intelectual del criollismo tardío, a la vez que prefigura las principales direcciones en que se debatirá el pensamiento de la generación que le sucede y, en algunos casos, más allá incluso.

Varias han sido las opiniones vertidas en relación con el papel desempeñado por Caballero en la renovación de las ideas en Cuba. En 1942, en su libro sobre Félix Varela, Antonio Hernández Travieso lo valora como “el necesario eslabón entre el escolasticismo y las nuevas ideas, sin romper definitivamente con la tradición, cuyo lenguaje aún emplea en su texto...”<sup>99</sup> Aunque *Philosophia electiva* no es publicada hasta 1944,

98. José de la Luz y Caballero: ob. cit., pp. 196-197.

99. Antonio Hernández Travieso: *Varela y la reforma filosófica en Cuba*, La Habana, Jesús Montero editor, 1942, p. 46.

Hernández Travieso parece haber conocido el manuscrito, y posiblemente pudo consultarlo mientras se preparaba la edición bilingüe.

La posición de Roberto Agramonte, quien publicaría con posterioridad el más amplio estudio dedicado a la vida y obra del presbítero Caballero, queda ya sentada, en términos generales, en el “Estudio preliminar” que acompañó la publicación del texto de filosofía redactado en 1797:

Si con el *Discurso del Método* —escribe Agramonte— entra la Filosofía europea en la Edad Moderna, con la *Philosophia electiva* y la actitud filosófica del presbítero José Agustín Caballero, se incorpora nuestro pensamiento filosófico al pensamiento moderno occidental e ingresa nuestra sociedad definitivamente, guiada por esas lucecillas que son las ideas, en la Edad Moderna.<sup>100</sup>

Ocho años más tarde expresa la misma idea, aunque con matices diferentes:

Así como con el *Discurso del Método* entró la Filosofía europea en la Edad Moderna, con la *Philosophia electiva* y la actitud reformadora del padre Caballero, se incorpora nuestro pensamiento al pensamiento moderno europeo y americano. Fijamos sólo una analogía de actitudes y no de valencias entre ambos libros renovadores...<sup>101</sup>

La visión del papel, que le asignaba Agramonte al catedrático de San Carlos, en la historia de la Filosofía en Cuba se complementa con sus afirmaciones acerca de la “notable reforma filosófica debida al incomparable Caballero”, a quien consideraba el “pregonero en Cuba de la nueva idea racionalista y experimental”.<sup>102</sup>

En el tiempo que medió entre estos dos trabajos de Agramonte fue emitido, al menos, un juicio valorativo diferente. En 1948, Medardo Vitier ponía en duda, si no la importancia que para la historia de la Filosofía en Cuba revestía el manuscrito de Caballero, sí la validez de la opinión sostenida por el profesor de la Universidad de La Habana. Según Vitier, Agramonte atribuía a la *Philosophia electiva* del presbítero una excesiva importancia y consideraba que sólo había fundamentos para coincidir con José Manuel Mestre cuando, en el discurso con

100. Roberto Agramonte: “Estudio preliminar”, en: José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., p. LV.

101. Roberto Agramonte: *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*, ed. cit., p. 221.

102. Roberto Agramonte: “Estudio preliminar”, ed. cit., p. LVI.

que inauguró el curso académico de 1862 en la Universidad, afirmó que Caballero había sido el primero con “propensiones reformadoras” entre nosotros.<sup>103</sup>

Más adelante, el mismo autor ofrece una valoración del presbítero en la que considera que Caballero “representa bien el tipo de mentalidad fronteriza. Sus criterios de pensador tienen altibajos [...] Lo que no hallamos en su *Philosophia electiva* es congruencia de conjunto”.<sup>104</sup> Opinión por demás bastante cercana a la expresada por Hernández Travieso.

Si se intentara, de modo simplificado, definir los límites en que se han movido las opiniones en torno a la obra de Caballero, quedarían enmarcadas, en los extremos, entre la posición que le concede el rango pleno de reformador, incluso de revolucionador de los estudios filosóficos en Cuba —que es, pese a todas sus referencias a la importancia de la obra de Varela, la visión que transmiten los escritos de Agramonte— y aquella que, bien entendida, sólo le concede el haber sido portador de tendencias reformistas que era muy común encontrar entre los miembros ilustrados de la oligarquía criolla.

En realidad, para dilucidar en qué medida era Caballero portador de ideas y doctrinas novedosas en el ámbito insular, y cuál pudo ser su incidencia en su momento, no sería suficiente el análisis aislado de sus proyecciones filosóficas. Éstas, al igual que otras manifestaciones en los diversos terrenos de su actividad, forman parte de una concepción que presenta ya rasgos de lo que será en Varela una visión totalizadora de su realidad, capaz de desplegar potencialidades en cada situación concreta. Pero si en el continuador ha sido posible delimitar un período filosófico y un período político,<sup>105</sup> en Caballero, el precursor, no se pueden establecer fronteras de este tipo. No hay, en realidad, predominio notable de una esfera de actividad sobre otra, ni razones para afirmar que su influjo en el despertar de la inquietud filosófica haya sido superior a su incidencia en la problemática educacional, o en las cuestiones de moral pública. En todas, su influjo fue importante en una etapa, y evidentemente, si no alcanzó —porque además no existían las condiciones para ello— la audacia reformadora de un Varela, aspiró a más de lo que obtuvo. Comenzar en este caso por la cuestión filosófica no es más que un modo de desbrozar el camino hacia otras direcciones.

---

103. Medardo Vitier: *Las ideas y la filosofía en Cuba*, ed. cit., p. 332.

104. *Ibidem*, p. 333.

105. Confróntese: Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela: los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas*, ed. cit. La propia estructura de la obra en cuestión parte de una periodización de la obra y la acción de Varela en los períodos señalados.

## II

La bancarrota del aristotelismo no es exclusiva, en tiempos de Caballero, de Cuba. Tardíamente, como todo lo que a las ideas se refiere hasta entonces en América, había comenzado a manifestarse, en las universidades y otras instituciones educacionales del continente, la influencia de los movimientos de ideas y las doctrinas que, en Europa, libraron la batalla contra la escolástica. La penetración de las ideas cartesianas, de las obras de Newton, Locke, Condillac, de la Enciclopedia, no obstante las prohibiciones existentes al respecto, van dando, de modo lento pero irremisible, una tónica nueva al ambiente que se respira en los hasta entonces recintos sagrados del silogismo y los ergos. El enfrentamiento a la vetusta estructura de la escolástica, y específicamente de la escolástica criolla, constituía precisamente el mayor de los obstáculos a superar en el camino hacia la renovación del pensamiento en Cuba.

Cuando nos referimos a la escolástica criolla, tenemos en mente la elaboración, durante los siglos del criollismo, de un cuerpo teórico que, sobre la base de la tradición escolástica tardía, en su variante hispana, fuera capaz de hacer inteligible el mundo insular y la sociedad que se iba formando, con todas sus complejas relaciones. Esta variante de la escolástica, tal como se desarrolló en Cuba, no ha sido aún suficientemente estudiada. Es innegable, sin embargo, que tuvo manifestaciones, como modo de aprehensión de la realidad circundante, en todas las esferas de la actividad social, y que su función principal era la de conservar el ordenamiento sociopolítico y económico imperante.<sup>106</sup>

Como toda escolástica que se respete —de ayer o de hoy—, esa misión justificativa se va realizando a sí misma a través de un estrechamiento permanente de los límites, en los cuales es lícito poner en duda los resultados de un conocimiento adquirido por medio de la autoridad consagrada de algún maestro. Al mismo tiempo, establece de modo rígido el modo, el camino a recorrer, para acceder a una verdad, que sólo será aceptada como tal en la medida en que pueda demostrarse haber llegado a ella sin violar ninguno de los prerrequisitos que se le plantean. De ahí que toda posible innovación encuentre en su camino obstáculos difíciles de superar. Al presbítero Caballero le correspondería, de acuerdo a la expresión de Luz, descargar los primeros golpes contra ese coloso.

Para dilucidar la posición de Caballero en relación con la escolástica, no basta con acudir al cuaderno de *Philosophia electiva*. Es imprescindible tener en cuenta los artículos publicados en el *Papel Periódico*,

---

106. Sobre la escolástica criolla, confróntese Eduardo Torres-Cuevas: ob. cit., pp. 90-102.

así como las frecuentes referencias al respecto en sus discursos y otros escritos. Tampoco puede obviarse que la discusión en torno a la escolástica está inmersa en un ambiente de general interés por abrir derroteros a las ciencias, sobre todo las necesarias al desarrollo azucarero de la Isla. Ni es Caballero el único interesado ni, evidentemente, el único que expresa sus opiniones.

Se supone que muchos de los escritos filosóficos aparecidos en el *Papel Periódico* se deben a la pluma de quien fuera su redactor; pero también en muchos casos ha resultado imposible corroborarlo de modo fehaciente. De no ser así, es decir, de pertenecer a otros autores, habría necesariamente que concluir que ya en el momento de la creación del periódico estaban bastante difundidas en La Habana las posiciones antiescolásticas.

Desde que comienza a circular el *Papel* se publican artículos de esa inspiración. Son publicados, además, trabajos de autores de otros lugares del continente, donde ya es un hecho la crisis del aristotelismo. Tal es el caso del informe del oidor Cerdán, ya mencionado, que ha sido considerado un documento importante en la revolución filosófica en Perú. Del 1º de septiembre es el “Discurso sobre la Física”, atribuido a Caballero, artículo de inspiración cartesiana en el que se ataca directamente a la escolástica.

La Física —afirma el autor del “Discurso”— no fue otra cosa durante veinte siglos que “un laberinto ridículo de sistemas apoyados unos sobre otros, y por lo común opuestos entre sí”.<sup>107</sup> Únicamente Descartes logró librarla “de la oscuridad con que se había establecido en las escuelas bajo la autoridad de Aristóteles”, descubriendo el camino para “sacudir el yugo escolástico de la opinión, de la autoridad, de las preocupaciones y de la barbarie”.<sup>108</sup> Y expresa, con convicción, que el método para estudiar la naturaleza no es adivinando sus secretos, sino interrogándola “por las experiencias y estudiándola con observaciones continuas y bien meditadas”.<sup>109</sup>

El “Discurso filosófico”, publicado en 1798, es un ataque descarnado contra la escolástica, también atribuido al presbítero Caballero. Las ideas que se expresan son las de la muerte del escolasticismo en Europa y el triunfo de la “Filosofía racional, la Física Experimental, la Química metódica y todas las demás ciencias naturales”; la crítica a los filósofos escolásticos por desentenderse de la observación y el estudio de la naturaleza —“entregados del todo al discurso”, “miserables

107. José Agustín Caballero: “Discurso sobre la Física”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 10.

108. *Ibidem*, p. 11.

109. *Ibidem*, p. 12.

ergotistas”, “espectros ergotistas”— y la magnificación de la experimentación como método de conocimiento. Por último, el autor lamenta la situación en La Habana, donde la escolástica sigue gozando de sus fueros, a pesar de “algunos sujetos que superando preocupaciones inmensas han llegado a tocar por sí la luz de la verdadera Filosofía”.<sup>110</sup>

En mayo de ese mismo año, en la “Pintura filosófica, histórica y crítica de los progresos del espíritu”, Caballero se declara “más amante de la experiencia que del vulgar escolasticismo”, y aboga por “destruir de la Filosofía las conjeturas y las hipótesis, y [...] someter esta ciencia a las experiencias”.<sup>111</sup>

El mismo espíritu de abierto rechazo a los métodos escolásticos se observa en el reclamo de reformas en la educación e instrucción que se da a las jóvenes generaciones. La absoluta falta de libertad en la cátedra, que limita la iniciativa de los maestros, lo lleva a absolverlos de responsabilidad por el estado deplorable del “sistema actual de la enseñanza pública de esta ciudad [que] retarda y embaraza los progresos de las artes y ciencias”. Sería necesario —plantea— que “se les permitiese regentar sus aulas libremente sin *precisa obligación a la doctrina de la escuela*”,<sup>112</sup> porque no le queda ningún recurso “a un maestro, por iluminado que sea, a quien se le manda enseñar latinidad por un escritor del siglo de hierro” y “jurar ciegamente las palabras de Aristóteles”.<sup>113</sup> En otro trabajo critica a las facultades de la Universidad de San Gerónimo, destinatario evidente de sus reclamos reformadores, por mantenerse “tributarias escrupulosas del Peripato”.<sup>114</sup>

En el “Prefacio” a *Philosophia electiva*, el profesor del Seminario declara que, al elaborar el texto, ha prescindido “de gran número de cuestiones inútiles y hueras, que con razón podríamos llamar minucias de la Filosofía y que se enseñan comúnmente en las escuelas [...] ¿Quién podría soportar aquellas disquisiciones sobre el principio de individuación, sobre la diferencia entre la cantidad y la cosa cuanta, lo máximo y lo mínimo o acerca de otras mil cuestiones de igual naturaleza...?”<sup>115</sup> En

---

110. José Agustín Caballero: “Discurso filosófico”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 129-134.

111. José Agustín Caballero: “Pintura filosófica, histórica y crítica de los progresos del espíritu”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 144.

112. José Agustín Caballero: “Sobre la reforma de estudios universitarios”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 41. (La cursiva es nuestra.)

113. *Ibidem*.

114. José Agustín Caballero: “Discurso sobre el mismo asunto” (reforma de estudios), *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 46.

115. José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., p. 5.

otros momentos de la obra manifiesta sus diferencias con la interpretación escolástica de determinados problemas, así como con las sutilezas del silogismo.

Todo lo anterior señala hacia una manifiesta intencionalidad antiescolástica por parte del padre Caballero. Nótese, sin embargo, que el reconocimiento expreso de la absoluta ineficacia de la escolástica, el triunfo del conocimiento basado en la experimentación, la exaltación de los pensadores más notables en el camino hacia la emancipación de la ciencia, no es un elemento que nos permita ir más allá. Es decir, si bien el crítico asume de modo consciente, e incluso agresivo —acúdase a los pasajes en los que, sobre todo en el “Discurso filosófico”, califica duramente a los escolásticos—, las limitaciones del “método antiquísimo de las escuelas”, en el que por demás fue él mismo educado, y explicita la aspiración de superarlo poniendo las artes y las ciencias del país a la altura de lo que se hace en Europa, no hay en estos trabajos elaboración alguna de tipo teórico, o aplicación práctica de los principios generales que defiende. Si acaso, en el “Discurso filosófico” hay pinceladas en torno al método del conocimiento, cuando señala que el objeto de las ciencias naturales es conocer la naturaleza “como es en sí”, y afirma que el análisis “es el modo de conocerla. No de otra manera —dice Condillac— adquirimos los conocimientos en que entramos con la edad, que analizando. El que más y mejor analiza, tiene mayor y más claro talento, y puede hacer mejor síntesis, o reproducir mejores ideas combinadas.”<sup>116</sup>

No debe olvidarse, por otra parte, que se trata de trabajos de los que, por su naturaleza, no es posible esperar más. Los artículos periódicos tienen la ventaja de que en la práctica permiten, bajo la sombra de seudónimos, declarar abiertamente la guerra al Peripato. En la Universidad, e incluso en el Seminario de la época de Trespalacios —recuérdese que San Carlos está bajo la jurisdicción directa del prelado ordinario— era imposible llevar las cosas hasta ese extremo. Si nos atenemos al carácter y al contenido de los escritos del *Papel Periódico*, entonces puede coincidirse con Roberto Agramonte en la idea de que Caballero actúa como pregonero de la idea racionalista y experimental. Mucho más, si se asume que el primer paso a emprender, si se pretendía una reforma de los estudios filosóficos, y en general de los métodos de enseñanza, era difundir entre los sectores que detentaban el monopolio del conocimiento la necesidad que existía de innovar en ese terreno. Ese fue, de hecho, uno de los roles más significativos desempeñados por el *Papel Periódico* en la última década del siglo XVIII, cuando Caballero se ocupó casi constantemente, de un modo u otro, de su redacción.

---

116. José Agustín Caballero: “Discurso filosófico”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 130.

Otra cuestión muy distinta es la de hasta qué punto fue capaz de superar, en el ejercicio de un pensamiento puesto en función de objetivos concretos, la herencia escolástica de la que se había nutrido en sus estudios. Varios momentos iniciales debemos tener en cuenta en una valoración de este tipo. Primero, que aunque desde 1791 está Caballero pronunciándose contra la escolástica y el conocimiento casi fosilizado que transmite la Universidad dominica, él mismo tuvo una formación esencialmente escolástica, incluso en el Seminario, en cuya historia no se conoce de magisterio alguno anterior al suyo que fuera portador de ese germen de libertad filosófica que sin dudas el presbítero habanero supo asentar profundamente en sus discípulos, y que estuvo en definitiva en la base de actitudes radicales de estos últimos en terrenos muy diferentes al del pensamiento abstracto. Él mismo reconoce haber sido escolástico con anterioridad, y lo difícil que resulta desprenderse de este método, ya que es “una llave maestra de hablar de todo; llave que se lleva sin que estorbe en un rincón, el más pequeño del entendimiento”.<sup>117</sup>

En segundo término, debemos considerar que esta generación de ilustrados criollos tiene necesariamente que asimilar, a ritmos forzados, todo un proceso de evolución del pensamiento que en Europa abarcó dos siglos, eso si tenemos en cuenta sólo a Descartes y sus sucesores, incluyendo la Enciclopedia y en general la Ilustración inglesa y francesa. Todo un poderoso torrente de ideas y sistemas que de repente se vierte sobre las mentes despiertas de la oligarquía del país, creando una situación en la cual la libertad de pensar, la libertad sobre todo de escoger entre varias opciones, en el estrecho margen que daba la condición colonial de la Isla, se convierte en una necesidad, en un imperativo, para poder encauzar por derroteros propios un pensamiento que había visto la luz en diversas latitudes, y se había desarrollado en función de intereses e inquietudes en nada relacionadas con los habitantes de esta Isla. Isla en la cual, además, no existe hasta entonces una tradición de pensamiento que propicie un lugar adecuado para la interpretación de ideas y sistemas foráneos, así hallan sido concebidos con pretensiones de universalidad. En este instante fundacional lo que está en juego es, en gran medida sin saberlo sus protagonistas, el propio futuro de la Filosofía en Cuba. Por tanto, la respuesta que se elabore va a marcar pautas a largo plazo.

### III

Tal vez los aspectos más significativos de la obra del padre Caballero, más allá de la cuestión de si ejercieron o no influencia renovadora inmediata sobre su medio, sean aquellos con los que abrió rumbos que

---

117. *Ibidem*, p. 133.



después serían audazmente explorados por sus continuadores. En este sentido, fue el iniciador de la más importante tradición en la historia del pensamiento en Cuba, la tradición electiva. Iniciador, en tanto es consciente de la búsqueda que emprende, y al mismo tiempo de la actitud que adopta ante los diferentes autores y sistemas de pensamiento en que puede fundamentar esa búsqueda de respuestas.

El más importante presupuesto, con el que comenzará Caballero a levantar la columna central de un pensamiento auténticamente cubano, es la percepción de que ninguno de esos sistemas es capaz, por sí mismo, de ofrecer las soluciones que requiere la realidad insular. Sólo son válidos en tanto portan principios generales, universales, flexibles y capaces de ser aplicados a cualquier situación, no como fórmulas acabadas, sino como eficaz guía en el camino hacia la solución. Hay un requerimiento implícito de libertad en los orígenes mismos de la tradición electiva.<sup>118</sup> Y en esos mismos orígenes encontramos también el por qué los padres fundadores de la Filosofía en Cuba no asumieron como misión la elaboración de sistemas abstractos de ideas, sino de un método para la aprehensión e interpretación de la realidad cubana.

Habría que reconocer, sin embargo, que con anterioridad a Caballero existe, al menos, un antecedente importante en la definición de los principios más generales del *electivismo*, recogido en los *Estatutos* de Hechavarría para el Seminario de San Carlos y que hace aún más interesante la personalidad de su redactor. Este prelado criollo recomendaba —en 1769— a los profesores del Seminario, en relación con los autores que debían utilizar en sus clases, “no jurar en las opiniones de ninguno, ni hacer particular secta de su doctrina, sino enseñando las que les parezcan más conformes a la verdad, según los nuevos experimentos que cada día se hacen y nuevas luces que se adquieren en el estudio de la naturaleza”.<sup>119</sup>

Planteamiento importantísimo, sin dudas, visto como antecedente, en el que, independientemente de cualquier otra consideración, se está otorgando status reconocido a la libertad de elección, al tiempo que se

---

118. No es casual que los autores que han tratado el tema con mayor amplitud identifiquen el principio electivo con el de libertad de pensamiento, libertad de filosofar *vs* autoridad, etc. Confróntese: Roberto Agramonte: *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*, ed. cit., pp. 226-229; confróntese también a Eduardo Torres-Cuevas: ob. cit., pp. 210-216, en el cual se hace además un análisis muy útil del sustrato reaccionario latente en los intentos de identificación del electivismo con el eclecticismo, que han tenido lugar en diferentes momentos, sobre todo durante la polémica filosófica que tuvo lugar en La Habana a finales de la década del 30 del siglo pasado.

119. *Estatutos...*, Parte Segunda, Sección octava, no. 6.

valida el experimento como método en el conocimiento de la naturaleza. Sin embargo, no es hasta la época de Caballero, y en muchos aspectos hasta la de Varela, que se materializan las posibilidades que portan los *Estatutos* de San Carlos.

En 1791, seis años antes de comenzar a utilizar el texto de *Philosophia electiva* en sus clases del Seminario, Caballero expresa en las páginas del *Papel Periódico* su profundo respeto y reconocimiento “hacia los grandes hombres que nos han comunicado sus discursos y enriquecido con sus descubrimientos”, pero aclara de modo categórico que “no hemos de ser esclavos de la autoridad. Aquel autor ha de seguirse con preferencia, que demuestre mejor su opinión con experiencias ciertas, o por reglas seguras, sin preocuparnos de que es francés, inglés o español”.<sup>120</sup> La duda hacia el principio de la autoridad, el *magister dixit* de los escolásticos, es el primer paso, una primera manifestación de libertad de pensamiento. Es, en principio, lo mismo que dicen los *Estatutos*, pero con una vocación de empresa inmediata. Lo que se anuncia es que el derecho a negar la autoridad va a hacerse efectivo, y no se refiere sólo —ni siquiera tanto— al autor del escrito, sino a la época que va a inaugurar para la Filosofía y el pensamiento cubanos.

La elaboración que posteriormente hace Caballero de este principio en su *Philosophia electiva*, no es todo lo radical que se hubiera esperado después de su declaración de 1791. Pero habrá que tener en cuenta nuevamente que los antecedentes que existen no son prácticos; nadie ha intentado dar una expresión concreta, en la práctica pedagógica, a los principios elementales del electivismo. El camino escogido por él es demostrar que es conveniente al filósofo, “incluso al cristiano, seguir varias escuelas a voluntad, que elegir una sola a que adscribirse”,<sup>121</sup> empleando todos los argumentos que se puedan encontrar para convencer a los herejes. Esto justifica que el filósofo cristiano pueda “extrar argumentos de todos los sistemas filosóficos”.

Se puede afirmar —escribe más adelante— que es conveniente el conocimiento hasta de los principios que son contrarios entre sí, puesto que, aunque “la religión católica, como dice San Agustín, es una sola y deba defenderse con razones adecuadas, es necesario, no obstante, conocer los dogmas de las otras religiones que nos oponen los herejes, para mejor defender la verdad de la doctrina católica contra los sofismas de las demás, al mismo tiempo que se demuestra la falsedad de éstas.” Otro tanto se puede decir de la Filosofía.<sup>122</sup>

120. José Agustín Caballero: “Discurso sobre la Física”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 13-14.

121. José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., p. 209.

122. *Ibidem*, p. 215.

Lo anterior es, como puede verse, una curiosísima fundamentación, casi teológica, del derecho a la libertad de elección que asiste a la Filosofía. La percepción más cercana a la realidad del problema —tal como lo entendía Caballero— parece estar, sin embargo, en una frase que introduce cuando desarrolla la cuestión. En ella el presbítero afirma que la ventaja de elegir se prueba “también por la razón: elegir una sola escuela con preferencia a las otras nos priva de libertad para filosofar, porque el cariño a la escuela y a su maestro nos oscurece el juicio y pone obstáculos en el camino del logro de la verdad”.<sup>123</sup>

El desarrollo que alcanza con posterioridad la concepción electiva, en la obra de Félix Varela, es mucho más consecuente que en Caballero, pero se basa en los mismos presupuestos. Así, ya en 1812, afirmará que lo que “la Filosofía ecléctica pretende es tomar de todos cuanto la razón y la experiencia aconsejan como norma, sin adscribirse tenazmente a ninguno”.<sup>124</sup> Y más adelante sostiene que la libertad de filosofar consiste en “librarnos de la servidumbre de cualquier maestro y en buscar exclusivamente la verdad dondequiera que se encuentre”.<sup>125</sup> El contenido real que adquiere en Varela el concepto de *eclecticismo*, así como las tergiversaciones de que se le hizo objeto en el contexto de la defensa de las ideas de Cousin y los intentos de revalorización de la autoridad en Filosofía que tienen lugar durante la polémica de la década del 30 del siglo XIX, han sido aclarados en un estudio reciente.<sup>126</sup> Ese mismo contexto, y esos mismos intereses, sirvieron en el intento que se hizo de afiliar la obra de José Agustín Caballero —temprana muestra del movimiento de las ideas filosóficas en Cuba— a un eclecticismo de estirpe nítidamente reaccionaria. El principio de la libre elección nace, si se quiere, de una premonición revolucionaria, es la expresión cubana —y también americana— de la liberación del espíritu que planteó, como una de sus primeras y fundamentales exigencias, el ascenso de la burguesía en Europa. El primer acto de libertad que se realiza es el de elegir la elección como actitud filosófica, porque esto implica reinterpretar, reelaborar, reconceptualizar, los sistemas existentes y, en definitiva, la posibilidad de una producción intelectual original y plena de vitalidad.

#### IV

Hasta qué punto la obra de Caballero refleja una realización consecuente de las posibilidades latentes en la elección que ha hecho; hasta

---

123. *Ibidem*, pp. 209-211.

124. Félix Varela: “Propositiones variae ad tironum exercitationem (varias proposiciones para el ejercicio de los bisoños escritas originalmente en latín)”, *Obras*, ed. cit., t. I, p. 3.

125. *Ibidem*, pp. 3-4.

126. Eduardo Torres-Cuevas: *ob. cit.*

dónde es posible afirmar no sólo que se lo propuso, sino que llevó a cabo una “notable reforma filosófica”, tal como planteaba Roberto Agramonte,<sup>127</sup> es otra cuestión. En ocasiones se ha planteado que *Philosophia electiva* no refleja los verdaderos puntos de vista de su autor. Poca sería su utilidad, entonces, si se trata de delinear el perfil de pensador del padre Caballero. Sin embargo, no parece ser ese el caso. Si lo que se tiene en cuenta es que el texto de 1797 no cubre las expectativas que pueden despertar los escritos del *Papel Periódico* en cuanto al radicalismo de las posiciones de Caballero en relación con la herencia escolástica, el desliz no es, por supuesto, del profesor de San Carlos. Las posiciones del *Periódico* son, sin dudas, demostrativas de lo que se aspira a lograr, pero en ningún momento pueden alterar el hecho de que Caballero es un hombre de formación esencialmente escolástica, y que él mismo no es más que uno de los primeros eslabones —aunque insoslayable— de una secuencia de ruptura que no puede alcanzar su objetivo pleno de inmediato. Lo que devendría un absurdo sería suponer, por ejemplo, que la profunda labor renovadora de un Varela no es en absoluto deudora de la obra y las enseñanzas de quien fuera su maestro.

Incluso, habría que tener en cuenta que no todos los contemporáneos se expresan como Luz, en el sentido de que Caballero asestó “los primeros golpes” al edificio de la escolástica. Otros lo asumieron como reformador pleno, y esa es, en esencia, la posición que se reproduce, convirtiéndose en punto de partida, en las obras de Agramonte. Un ejemplo elocuente es el de los versos de José Antonio de la Ossa que se han leído con anterioridad. No se trata, ciertamente, de una joya poética, pero transmiten la idea a que se hacía referencia de modo muy claro.

*Philosophia electiva* es el primero de cuatro libros que su autor tenía proyectado escribir, y de los cuales sólo uno, el cuaderno en cuestión, ha llegado a nosotros. Su intención se fundamenta en la “división corriente de la Filosofía”. En el primer libro “trataré de la Lógica; en el segundo, de la Metafísica, apartándome en esto de los peripatéticos; en el tercero, de la Física, y en el cuarto desarrollaré la Ética”.<sup>128</sup> Aunque se señala que no seguiría el mismo orden que los demás, lo cierto es que, tanto en los *Estatutos* del Seminario como en los de la Universidad dominica, los estudios de Lógica estaban en primer lugar. E, independientemente de lo estatuido, nada era más consecuente con el intento de alcanzar un método capaz de develar los secretos de la naturaleza que comenzar por la Lógica, “que prepara el espíritu para alcanzar la verdad en cualquier lugar y en todo tiempo”.<sup>129</sup> Más de cuarenta años después, brindando su

127. Roberto Agramonte: “Estudio preliminar”, en: José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., p. LVI.

128. José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., p. 5.

129. *Ibidem*, p. 29.

opinión a un discípulo sobre la polémica filosófica, Félix Varela afirmaría que, siendo la Lógica “la ciencia que dirige el entendimiento para adquirir las otras, es claro que debe precederlas, o por lo menos acompañarlas, pues lo contrario sería lo mismo que aplicar la medicina, cuando ya el enfermo está sano, o traer una antorcha para alumbrar el camino cuando ya el viajero ha llegado a su término”.<sup>130</sup>

No es posible, en los términos en que se concibe este “Ensayo introductorio”, analizar todas las proyecciones de pensamiento en *Philosophia electiva*. Existe, no obstante, un conjunto de problemas que pueden ser suficientemente ilustrativos de las ideas que profesaba el catedrático de San Carlos, así como de los sistemas filosóficos que están influyendo en su labor sistematizadora.

*Philosophia electiva* muestra un Caballero profundamente influido por las ideas de Descartes, aunque con frecuencia es un Descartes previamente reelaborado por otros pensadores y escuelas. De ese modo, mucho de la influencia de este pensador francés parece haber llegado a Caballero a través de su conocimiento de la escuela de Port Royal; abadía ubicada en las cercanías de París donde se desarrolló todo un movimiento de ideas fundamentalmente relacionadas con el método del conocimiento, con la Lógica. José Zacarías González del Valle anotará después de leer el manuscrito de Caballero: “Hay mucho de la escuela de Port Royal: más podría haber. Es lo mejor”. La Lógica de los monjes de Port Royal intenta dar una réplica racionalista a los excesos escolásticos, a la futilidad de sus contiendas, a lo huero de su conocimiento petrificado, pero se conserva formalmente aristotélica. Algo similar es posible observar en *Philosophia electiva*. El planteamiento formal de las cuestiones no trasciende, en muchos casos, la estructura silogística, aunque está consciente de sus defectos, como lo estuvo ya todo el siglo XVII.

Junto a las elaboraciones que hacen los monjes de Port Royal en el terreno de la Lógica, Caballero parece haber experimentado la influencia de otros intentos de teorización de fundamento cartesiano, como son los casos de François Jacquier y Benito Díaz de Gamarra, mencionados por Varela. En ambos casos se trata de eclesiásticos; el primero pertenece a la Orden de los Mínimos y el segundo al clero secular. Su obra presenta puntos notables de coincidencia, sobre todo por su modo de asumir los postulados de Descartes y el valor que le conceden a Galileo como instaurador de la mecánica. Su racionalismo, de corte cartesiano, enfatiza en el conocimiento que es posible alcanzar por la sola luz de la razón. Entre las obras de Jacquier, que deben haber dejado su impronta en Caballero, tenemos la interpretación de la doctrina newtoniana que apa-

---

130. Félix Varela: *Obras*, ed. cit., t. III, p. 234.

reció en 1739, en Roma, bajo el título: *Isaaci Newtoni Philosophiae Naturalis principia mathematica perpetuis commentariis illustrata, así como sus Institutiones Philosophiae ad studia theologica potissimum accomodatae*, que fue utilizada como texto en seminarios de la Península (tuvo impresiones en Valencia en 1787 y 1815). En cuanto a Gamarra, quien fuera perseguido en México por sus ideas poco confiables a los ojos de un catolicismo ortodoxo, escribió *Elementos de Filosofía moderna*, que junto a *Errores del entendimiento humano* debieron ser los que mayor influencia ejercieran en Caballero.

En el cuaderno de 1797, José Agustín define la Filosofía como el “conocimiento cierto y evidente de todas las cosas por sus últimas causas, logrado con la sola luz natural”.<sup>131</sup> La filiación cartesiana de esta definición es evidente. En *Los principios de la Filosofía* —publicado en 1644 en latín, y en 1647 en francés—, Descartes afirma de la Filosofía que este “soberano bien [...] no es otra cosa que el conocimiento de la verdad por medio de sus causas primeras, esto es, la sabiduría, cuyo estudio es la filosofía”.<sup>132</sup> El conocimiento “cierto y evidente” equipara al “claro y distinto” de Descartes. La “luz natural” no es sino la luz de la razón, que diferencia este conocimiento de la Teología.

No obstante, la propia definición es una prueba palpable de que en Caballero no se ha producido aún la emancipación de la Filosofía. Si bien en un momento afirma que ésta accede al conocimiento de los objetos y fenómenos —“las cosas”— por medio de la dilucidación de sus causas, que son meramente naturales, acto seguido reconoce que no se debe buscar “el origen de la Filosofía sino en Dios”, de quien la recibió Adán, “aislado de todo hombre y sin esfuerzo alguno por su parte”.<sup>133</sup> Más adelante señala que “la causa eficiente primera de la Filosofía es Dios, que la infundió al primer hombre”.<sup>134</sup> El hombre, a su vez, es una causa eficiente secundaria. La Filosofía de Adán “siguió fluyendo, como de una fuente perenne hacia su descendencia; mas poco a poco decayó por negligencia de los hombres, cultivándola algunos varones singulares en diversas épocas [...]; luego los hombres, mediante su razonamiento, son la causa secundaria de la Filosofía”.<sup>135</sup>

La Lógica de Caballero es una construcción en la cual coexisten, casi sin distinción, principios y elementos aristotélicos, con ideas, con-

131. José Agustín Caballero: ed. cit., p. 9, también, textualmente, p. 171.

132. Descartes: “Los principios de la Filosofía”, en: *Obras de Renato Descartes*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, 1971, p. 151.

133. José Agustín Caballero: ob. cit., p. 9.

134. *Ibidem*, p. 183.

135. *Ibidem*, p. 187.

ceptos y clasificaciones aportadas por otros pensadores y sistemas filosóficos. Esta promiscuidad del pensamiento, tan característica de etapas tempranas de búsqueda intelectual, puede observarse también en los primeros escritos varelianos, que fueron superados con posterioridad. En el caso de Caballero, no es posible constatar los derroteros posteriores de su reflexión filosófica, pues no existe documento alguno capaz de lanzar luz sobre una cuestión, por demás, no carente de importancia.

Al clasificar las ideas, el presbítero habanero muestra nuevamente su vocación cartesiana. La reproducción es casi literal. Están las ideas innatas, “impresas en el espíritu del hombre por el propio Dios en el momento mismo de la creación”, las adventicias, que se adquieren a través de los sentidos y las facticias, que son aquellas “que nosotros mismos formamos de las adventicias, poniendo o quitando algo”.<sup>136</sup> Las mismas denominaciones de Descartes, con algunas diferencias insignificantes en el fundamento de la clasificación. Es cierto que Caballero trae a colación, inmediatamente, otra clasificación de las ideas, deudora ésta de Locke, pero que conserva siempre el innatismo cartesiano. Y es que hay suficiente atractivo, para el sacerdote católico, en esta propuesta del pensador francés. Es un camino en el cual no es posible negar la existencia de Dios; es el perenne dualismo de Descartes ante los peligros que acechan por doquier, en un siglo que ha producido demasiados filósofos ateos.

En este sentido, la elección de Caballero estará siempre a tenor con sus convicciones religiosas. Asume el racionalismo con entusiasmo, como ha dejado sentado en el *Papel Periódico* —en el “Discurso filosófico” celebra el triunfo de la Filosofía racional, “luminosa y brillante”—, afirma en *Philosophia electiva* que “el método del raciocinio mecánico ha sido aceptado en Europa con tal interés y adhesión, que nadie considera dignos de ser tenidos por filósofos a quienes siguen otro camino en la explicación de los fenómenos físicos”,<sup>137</sup> pero es consecuente y cartesianamente dualista.

Dualista y tomista es también el análisis que hace Caballero sobre la verdad. Diferencia tres clases de verdad: metafísica, moral y lógica. La verdad metafísica se define por la conformidad de una cosa “bien existente, bien posible, con la idea arquetipa que Dios tiene de la misma”; la moral resulta de la “conveniencia de las palabras y de los signos exteriores con lo que piensa el espíritu; la verdad lógica es la correspondencia de nuestras ideas con su objeto.”<sup>138</sup> La verdad metafísica es,

---

136. *Ibidem*, p. 39.

137. *Ibidem*, p. 23.

138. *Ibidem*, p. 58.

pues, una especie de garante de la legitimidad de las otras dos clases, pues todo razonamiento debe llevar, en definitiva, a la correspondencia con la “idea arquetipa” de Dios, creador de todo lo que existe y única entidad omnisciente. De ese modo, “si alguna sentencia filosófica se encuentra en contradicción manifiesta con una verdad revelada por autoridad sagrada, la primera es indudablemente falsa porque la Filosofía, como la razón humana, debe estar subordinada a la autoridad sagrada como un juez que la corrija”<sup>139</sup> Santo Tomás no lo hubiera dicho, no ya con tanta convicción, sino con tanta elegancia como el sacerdote habanero.

En lo que al silogismo se refiere, no existe en Caballero la intención de superarlo como modo de argumentación. Lo que pretende es exorcizarlo de las complicaciones inútiles de las sofisticaciones escolásticas. Cuando explica el silogismo, prefiere dejar sentado que considera absurda toda una serie de elaboraciones escolásticas al respecto.

Deberíamos tratar aquí —escribe— de las varias figuras y modos del silogismo y de la reducción de los mismos, tal como lo enseñan los escolásticos; pero prescindo deliberadamente de todo ello por no ser necesario para argumentar correctamente y porque las reglas, inventadas en forma arbitraria por los escolásticos, son confusas y hasta formuladas con muchas palabras absolutamente bárbaras.<sup>140</sup>

En *Philosophia electiva*, cuando se expone un tema específico, es frecuente hallar primero las formulaciones de tipo más tradicional, y después se introduce la opinión de pensadores de filiación no escolástica; se trata de un modo particular de manifestación de las influencias modernas que no debe ser tomado superficialmente. Por ejemplo, al hacer referencia al ente, subraya que se divide en sustancia y accidente, y a continuación explica las subdivisiones que tradicionalmente se hacían de uno y otro. Al escribir sobre el accidente, el presbítero lo divide en *espiritual* —“que afecta a la sustancia espiritual”— y *corpóreo* —“que afecta al cuerpo”—, así como en absoluto —“el que está en el sujeto sin necesidad de que pongamos este mismo sujeto en relación con otro”— y *relativo* —“que no se puede concebir en el sujeto sin referirlo a otro”—. El *accidente absoluto*, a su vez, lo divide en *modal* y *no modal*. La culminación de toda esta cadena de menciones —por supuesto, mucho más extensa en *Philosophia electiva* por las explicaciones— es la declaración que hace Caballero de que esta “es la doctrina escolástica”, y enseguida incluye que los modernos “no admiten más

---

139. *Ibidem*, p. 217.

140. *Ibidem*, p. 129



accidentes que los modales, que dividen en primarios [...]; y secundarios [...]"<sup>141</sup>

En relación con las categorías, Caballero también aclara que expone la doctrina escolástica, y termina de forma tal que resulta en extremo revelador:

Tales son las categorías de Aristóteles que los escolásticos tratan como si constituyeran un misterio. Pero los modernos, con pocas excepciones, encuadran todas las cosas que existen en el mundo, *tal vez más acertadamente*, en el siguiente dístico:

Espiritu-medida-quietud-movimiento  
 posición, figura  
 Son, con la materia, los principios de  
 todas las cosas.<sup>142</sup>

Lo más probable es que este tipo de frases, breves, que semejan casi interpolaciones del texto, han sido utilizadas con toda intención por el autor como instrumento para despertar la inquietud de sus educandos. Recuérdese —nunca estará de más repetirlo— que estamos en presencia de un texto dirigido a estudiantes del Seminario de San Carlos, y en él hay que valorar no sólo la actitud filosófica del autor, sino su *actitud pedagógica*, en la que ciertamente está llamada a trascender toda intención renovadora del profesor, pero condicionada por numerosas circunstancias de época y medio social. Más cercano por convicción a las ideas modernas —no se asuma como afirmación de que es un pensador moderno—, Caballero expone las doctrinas escolásticas, posiblemente por encontrarse bajo la presión del medio académico, y porque, en realidad, su intención desde el punto de vista filosófico es salvar lo que considera salvable en la escolástica, conciliar la tradición con la corriente poderosa del pensamiento más moderno. Actitud que en gran medida lo define, en el terreno filosófico, como pensador transicional.

En *Philosophia electiva* hay otros momentos importantes para valorar las posiciones del presbítero Caballero. Una es su actitud ante la cuestión de los universales, expresada con una claridad meridiana. Por vía deductiva —prácticamente no hace referencias al método inductivo, lo cual es llamativo— intenta demostrar que

...las naturalezas universales de las cosas no existen en ninguna parte, sino que las forma el entendimiento cuando separa la naturaleza singular existente en un sujeto singular, de todas sus circuns-

---

141. *Ibidem*, p. 55

142. *Ibidem*, p. 65.

tancias, quedando así, una vez abstraída o concebida por el entendimiento, indiferente a varios objetos en el ser.<sup>143</sup>

La posición nominalista de Caballero, el reconocimiento del carácter abstracto de toda generalización, reviste en Cuba —a finales del siglo XVIII— una importancia similar a la que tuvo para la emancipación del pensamiento en Europa. Es igual a la validación de la individualidad, del carácter irrepetible de lo concreto y singular en que se expresa, en definitiva, la existencia, el ser verdadero. Emanciparse del realismo de los universales significa entreabrir la puerta a toda emancipación posible, y en específico a la emancipación de ese espíritu burgués que con intensidad irrumpe en la sociedad cubana de la época.

En la historia del pensamiento en Cuba resulta muy importante el modo en que se recepcionan las ideas sensualistas. A Caballero se le ha atribuido ser partidario del sensualismo al estilo de pensadores que le resultaban conocidos, como Locke y Condillac. *Philosophia electiva*, sin embargo, brinda una imagen totalmente diferente, tal como lo señaló en su momento Roberto Agramonte. Varela —en 1840— afirmaba en una carta a José de la Luz que cuando estudiaba en el Colegio Seminario de San Carlos “mi insigne maestro doctor José Agustín Caballero siempre defendió las ideas puramente intelectuales, siguiendo a Jacquier y a Gamarra”.<sup>144</sup>

La afirmación que hace Varela puede introducir alguna confusión, si se asume la defensa de las ideas “puramente intelectuales” como un alejamiento absoluto de las ideas sensualistas. Por ese camino, habría que atribuirle a Caballero una actitud hacia el proceso de conocimiento que en realidad no se corresponde, ni con el tratamiento que da a la cuestión en *Philosophia electiva*, ni con su constante defensa de una ciencia de tipo experimental, cuya instauración requiere, por supuesto, el reconocimiento de la importancia de los sentidos en el conocimiento del mundo físico. También es cierto que las ideas recogidas en las páginas de *Philosophia electiva* se alejan de modo notable de la doctrina personificada por Locke y Condillac.

La ciencia experimental, la nueva Física y la nueva Química a las que aspira Caballero —a las que aspiran los sectores estrechamente vinculados al auge azucarero— no son posibles sin confiar en los sentidos, en los instrumentos que nos vinculan con el mundo circundante. Pero, de inicio, la afirmación de ideas congénitas, innatas —la idea de Dios la primera y, si fuera necesario, la única, pero suficiente—, exige al pensador poner un freno al sensualismo extremo. Los órganos de los

---

143. *Ibidem*, p. 43.

144. Félix Varela: “Carta a Luz de 27 de octubre de 1840”, *Obras*, ed. cit., t. III, p. 237.

sentidos no son nuestra única fuente de conocimiento, existen y coexisten las ideas más o menos divorciadas de la experiencia sensista, incluso aquellas que pudieran llamarse, en propiedad, puramente intelectuales. Y, además, los sentidos no dictan las reglas —o las normas— de nuestro conocimiento. Este último depende de ellos enteramente, pero sólo “como de cierto prerrequisito que excita el conocimiento”,<sup>145</sup> es un estímulo que pone en juego todo un mecanismo que nos conduce a la aprehensión del mundo circundante. Aprehensión intelectual en resumidas cuentas, en la que el rol esencial corresponde a la razón, que es la capacidad crítica de discernir los peligros que pueden acechar tras la magnificación sensista.

En efecto, para Caballero los sentidos no sólo no son dictadores de las reglas de nuestro conocimiento, sino que pueden engañarnos. Esto ocurre, no por su propia naturaleza, sino por accidente, “porque a veces no son suficientemente agudos o no están bien preparados”.<sup>146</sup> La superación de ambos estados negativos constituye premisa para poder confiar en la información que del mundo exterior nos llega por esa vía. “Los sentidos perciben las cosas sencillas, y tal como las perciben las muestran al espíritu, sin discernir si son o no en sí mismas como las muestran: esto es misión de la razón”.<sup>147</sup>

El dualismo que permea toda la construcción teórica cartesiana, su método racionalista, su defensa del innatismo de ciertas ideas y representaciones, se avienen al universo ideológico del padre Caballero mucho mejor que las elaboraciones de otros sistemas. No es la línea que evoluciona de Gassendi a Locke, y de éste al radicalismo sensualista de Condillac, la que satisface los reclamos de un pensamiento que aún no ha sellado una ruptura decisiva con la ontología en que se diluye el pensar filosófico de la época del criollismo. Es una opción que debió parecer a sus ojos peligrosa, aunque poco después su sucesor, O’Gavan, no tuviera reparos en difundirla en el propio Seminario. La etapa en que Caballero ocupa la cátedra de Filosofía es, como señalara ya en su momento Varela, la del predominio de un sensualismo moderado, uno de cuyos rasgos característicos es la potenciación del papel de la razón —en definitiva, ¿no es éste un don que nos concede magnánimo el Creador?— en la obtención y elaboración del conocimiento.

Hay toda una tradición en el pensamiento insular que toma su punto de partida, ante la ausencia de antecedentes más lejanos, en la actitud con que el presbítero habanero transita por los principios funda-

---

145. José Agustín Caballero: ob. cit., p. 167.

146. *Ibidem*.

147. *Ibidem*.

mentales del sensualismo. La valoración positiva del papel activo del sujeto en el proceso de conocimiento —que por demás se explicita en varios momentos en *Philosophia electiva*—, es un principio importantísimo al valorar el aporte de Caballero al pensamiento que le sucede, sobre todo si no se pierde de vista que el elemento central para cualquier interpretación actual de las ideas filosóficas del presbítero es esencialmente un texto de Lógica: “la disciplina de la razón, que prepara el espíritu para alcanzar la verdad en cualquier lugar y en todo tiempo”,<sup>148</sup> o, lo que es lo mismo, una doctrina o teoría del conocimiento, de los medios necesarios para la interpretación de la realidad. Y ese es el principio de los principios de todo el pensamiento genuinamente cubano; necesidad que captó Varela —el más poderoso intelecto entre los discípulos del padre Caballero— cuando dedica gran parte de su esfuerzo a desarrollar una teoría cubana del conocimiento —o, tal vez mejor, de una teoría para el conocimiento de lo cubano, con lo cual se concretan las condiciones de utilidad del instrumental lógico, algo que en el autor de *Philosophia electiva* aún no es posible hallar—.<sup>149</sup> En esta dirección, como en tantas otras, Caballero es un precursor; es el iniciador que plantea las interrogantes, e incluso esboza soluciones que después serán continuadas y profundizadas por sus antiguos educandos.

No obstante las diferencias, fácilmente apreciables, entre la gnosología de Varela y las ideas que profesaba José Agustín Caballero, hay entre ellos más puntos de contacto de los que en ocasiones se señalan. Uno de ellos es la actitud ante el sensualismo, en la que, no obstante, se ha querido ver en ocasiones una diferencia notable. Caballero no rechaza, en modo alguno, la función importantísima que cumplen los sentidos en el proceso de conocimiento, pero no comulga con extremos que parecen degradar a sus ojos la dignidad de la razón. Prefiere la tesis de Descartes, según la cual los sentidos no están en condiciones de asegurarnos nunca cosa alguna si no interviene el entendimiento. Varela también señaló, tempranamente, que los sentidos pueden estar “mejor o peor dispuestos”, con lo cual condicionan la exactitud de sus informaciones,<sup>150</sup> así como crece el valor de las operaciones intelectuales. Varela será siempre un crítico convencido de los excesos sensualistas. El curso posterior de sus ideas lo alejará inmensamente, por la amplitud y profundidad que logra, de los tímidos inicios de Caballero, pero su deuda con el maestro es innegable.

---

148. *Ibidem*, p. 29.

149. Acerca de la significación que tienen las elaboraciones gnosológicas de Varela para el desarrollo de un pensamiento auténticamente cubano, confróntese: Eduardo Torres-Cuevas: *Félix Varela: los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas*, ed. cit.

150. Félix Varela: “Instituciones de Filosofía Eclética”, *Obras*, La Habana, ed. cit., t. II, p. 24.

También parece innegable, por otra parte, el hecho de que Caballero sí difundió las doctrinas de Locke y Condillac. La afirmación que se ha manejado de Varela sólo es categórica en cuanto a que el presbítero era partidario de las *ideas puramente intelectuales*, que su sensualismo era moderado, pero no es explícita en cuanto a la exclusión de opiniones más radicales en su práctica pedagógica. Las opiniones de Luz y de la Ossa al respecto son tan categóricas como puedan considerarse las del autor de las *Lecciones de Filosofía*.

Por último, no estaría de más echar una ojeada a la cuestión con la cual el propio Caballero puso punto final a su obra, la del “criterio firme y seguro para alcanzar la verdad”. En ésta, definitivamente, se ponen de manifiesto las inconsecuencias de un pensamiento ansioso por acceder a las alturas de lo moderno, pero incapaz aún de deshacer los vínculos con su pasado intelectual. El artículo final de *Philosophia electiva* es, sin duda, una demostración palpable de la timidez con que Caballero asume, desde el punto de vista de la elaboración teórica, la renovación, cuya necesidad proclama desde otras tribunas y por las que batalla arduamente en otros terrenos. Es, en sus escasas líneas, un compendio de cómo las inercias mentales, la fuerza de la tradición, el interés por conciliar lo inconciliable, pueden encontrar su expresión definitiva en la solución de problemas claves en todo sistema de pensamiento.

En su momento, el modo en que es asumida por el presbítero la búsqueda de un criterio eficiente de la verdad, fue interpretado desde la perspectiva que intentaba demostrar que con la obra de José Agustín Caballero se había llevado a cabo, en La Habana, una revolución filosófica de inspiración cartesiana.<sup>151</sup> En realidad, aunque no se suscriba una afirmación tan categórica —incluso el racionalismo de Descartes, en general tan fácilmente moldeable a los requerimientos del pensamiento transicional que personifica Caballero, resultó fuertemente limitado por la tradición escolástica en que éste se formó—, la posición que asume el presbítero habanero ante la cuestión del criterio eficiente de la verdad es una elaboración lógicamente emanada de las ideas de Descartes al respecto.

El padre Caballero reproduce, apartándose de toda influencia sensualista en este aspecto, los principios básicos planteados por el pensador francés. “Descartes —escribe— estableció como criterio la regla siguiente: de las cosas ciertas y manifiestas se debe dudar una vez en la vida. Más tarde escribió que el principio y el fundamento de toda Filosofía es éste: pienso, luego existo. Finalmente estableció este criterio: es verdad todo aquello que concebimos clara y distintamente”. Por últi-

---

151. Roberto Agramonte: “Estudio preliminar”, en: José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., p. LXXIX.

mo, plantea que “el conocimiento deducido, de manera evidente, de principios conocidos con evidencia, es conocimiento cierto y evidente”.<sup>152</sup> Caballero pretende, sin embargo, introducir mayor claridad en sus definiciones, de modo tal que cumplan con el principio de sencillez y claridad que exige para la exposición de los conocimientos adquiridos. Es por eso que, más que rectificar, amplía el último planteamiento cartesiano, afirmando que “el entendimiento, en posesión de las reglas de la Lógica, es suficientemente apto para distinguir lo verdadero de lo falso”.<sup>153</sup> No se aleja de la esencia matemática de la lógica de Descartes, claramente perceptible en su elaboración del criterio de la verdad. Si puede afirmarse que la proposición de Caballero encierra a las ideas nuevamente en el plano de su relación con las propias ideas, convirtiéndolas en criterio del valor de sí mismas, no es menos cierto que Descartes, al tomar de las matemáticas el criterio de la verdad, ha levantado un obstáculo poderoso a la experiencia, que no se circunscribe al campo específico y abstracto de esa ciencia, cercenándole el paso a toda pretensión sensualista. Esa es la posición a que se adscribe Caballero, posición congruente, además, con lo que anteriormente se ha visto en relación con su sensualismo moderado.

Las reglas de la Lógica no están aquí llamadas a confirmar en qué medida son “principios conocidos con evidencia” los que sirven de fundamento a la adquisición de un nuevo conocimiento, sino a garantizar que la adquisición de este nuevo conocimiento se realice de modo tal que no se produzcan desviaciones o tergiversaciones debidas a un mal uso del instrumental lógico. Evidentemente, el apego al aspecto formal de la cuestión, tan caro a la escolástica, salta a la vista, pero esto no debe sorprender, porque es uno de los rasgos de *Philosophia electiva* que revelan su filiación con la tradición de pensamiento anterior, como se ha señalado antes. Tampoco implica un retroceso de Caballero, en relación con todo el pensamiento moderno, sino sólo en relación con el que, desde una óptica sensualista, criticó determinadas aristas de la propuesta racionalista cartesiana.

Es necesario concluir, entonces, que el texto redactado por Caballero para sus lecciones de Filosofía en el Seminario de San Carlos refleja las inquietudes propias de un intelecto en constante búsqueda, al que las novedades científicas y filosóficas a su alcance —y entiéndase como novedad incluso lo que en otras latitudes ya no lo era desde hacía mucho— le permitían asumir aspectos importantes del pensamiento moderno. Una valoración de los momentos que mayor peso puedan haber

---

152. José Agustín Caballero: ob. cit., p. 267.

153. *Ibidem*.

tenido en la elaboración de la obra no puede dejar de reconocer; sin embargo, que la tradición, la formación escolástica del pensador; las propias circunstancias del mundo académico y el entorno institucional en que se desenvuelve, tiene una incidencia importante y limitan su osadía intelectual. Ante la ausencia de otros escritos de naturaleza puramente filosófica —no sabemos si escribió esa *Metafísica* en la que prometía apartarse de los Peripatéticos—, estas conclusiones habría que integrarlas a su perfil general de pensador; al tiempo que, haciendo honor a Descartes, dejemos siempre un espacio a la duda, a la posibilidad de que el precursor haya detentado, en realidad, aristas mucho más radicales de pensamiento, las que, por las más variadas razones, no encontraron una vía de expresión en su *Philosophia electiva*.

## V

Caballero es un espíritu optimista en una época en que la confianza de la recién estrenada burguesía esclavista alcanzaba los límites de la soberbia. Todo era posible, todo se hallaba al alcance de la mano, si se sabía cómo aspirar a ello, y se hallaban las formulaciones prácticas —pragmáticas— para la solución de cada aspiración concreta. No se trataba de edificar opciones ideales. Se contaba con los recursos y la energía necesarias para acometer las grandes transformaciones capaces de acercar a la sociedad cubana —una nueva sociedad ilustrada y solvente— a los modelos de sociedades modernas. Y el maestro de San Carlos es un ejemplo fehaciente de la posibilidad de portar todo ese entusiasmo renovador; al tiempo que se intenta salvaguardar los valores esenciales del criollismo.

Una Filosofía que se aleje de las necesidades humanas no tiene objetivo para él, y en ello está expresado el principio esencial de una ética social y científica que encontrará continuidad en una parte importante del pensamiento cubano posterior; sobre todo del pensamiento comprometido con la causa de la transformación social. Hay una lógica contundente en su exposición de la utilidad de la Filosofía. Toda Filosofía se encamina en provecho del hombre. Es el objetivo final, el para quién de toda reflexión filosófica. El conocimiento de la verdad y la práctica de la virtud constituyen el fin próximo de la Filosofía. Y la verdad, sólo la verdad, nos hace vivir honradamente, distinguiéndola de lo falso, separando lo malo de lo bueno. El fin remoto de la Filosofía es el logro de la felicidad natural, y su fin último, es Dios.<sup>154</sup> En la práctica, el perfeccionamiento del hombre, que es en definitiva el camino hacia el logro de

---

154. *Ibidem*, pp. 195-200.

estos objetivos, sólo puede lograrse por medio de un perfeccionamiento de la sociedad que le permita desarrollar sus potencialidades. El sentido concreto de una concepción de este tipo, en la Cuba de finales de la decimotercera centuria, coincidía plena y justificativamente con los reclamos de los sectores oligárquicos de mentalidad burguesa.

El pensamiento cubano, en sus exponentes más representativos, no se ha visto a sí mismo como predestinado a la producción de grandes abstracciones, sino como instrumento, primero, de develación del ordenamiento social, entendido en toda su amplitud y, segundo, de la transformación posible de ese ordenamiento. Los que pudiéramos catalogar como nuestros grandes pensadores han sido todos, de hecho, reformadores o revolucionarios. El padre Caballero no sólo no es una excepción, sino que es uno de los primeros pensadores cubanos que incorporan —orgánicamente, sin violentar su disposición natural— la práctica reformadora a su actividad intelectual. “Filósofo práctico” lo llama su sobrino José de la Luz, y con ello está previniendo a la posteridad del excesivo énfasis en la búsqueda de profundidades teóricas. Es en el plano teórico-filosófico sólo un iniciador, un precursor. Su figura adquiere, en cambio, dimensiones mucho más radicales en su actividad práctica de reformador. Desde el *Papel Periódico de la Havana*, o desde la Sección que presidió en la Sociedad Económica de Amigos del País, laboró constante y convencidamente por la aplicación de reformas cuya urgencia proclamó en numerosas oportunidades. Sus reclamos en materia de reforma educacional, así como los llamados constantes a desarrollar en La Habana la ciencia experimental —en estrecha relación unos con otros—, así lo demuestran.

Ya en el “Discurso sobre la Física” ha dejado claro que no está interesado en una ciencia erudita que se deleite en su propia indiferencia. Si es necesario desarrollar la Física, es porque cada nuevo descubrimiento tiene “una aplicación que redundará en beneficio de la sociedad. Todas las artes, oficios y ciencias la necesitan. En todo se mezcla, todo lo facilita y todo lo lleva a su debida perfección”.<sup>155</sup> A partir de entonces, en cada nueva oportunidad, se manifiesta como un convencido defensor de la experimentación y el desarrollo de una ciencia puesta en función de las necesidades vitales de su sociedad. Es un eficiente portavoz de las aspiraciones de los sectores azucareros cubanos, interesados en los más recientes progresos aplicables, en primer término, al fomento agrícola, y por extensión —por ilustración, podría decirse— a todas las esferas de la vida social.

---

155. José Agustín Caballero: “Discurso sobre la Física”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 13.



El modo en que se entienden y plantean las necesarias innovaciones, se observa nítidamente en una serie de trabajos que publica en la última década del siglo XVIII. Varias ideas son comunes a todos ellos. En primer lugar, la urgencia de introducir la enseñanza de las ciencias experimentales y exactas, estimular el aprendizaje de las lenguas extranjeras, perfeccionar los métodos de enseñanza. También se incluye la ampliación del acceso a la enseñanza elemental, porque la sociedad que se pretende lograr necesita no sólo de abundancia de mano de obra servil, sino de un sector capaz de asumir funciones que requieren ciertas habilidades y conocimientos elementales. En segundo lugar, nada de ello es posible si no se somete el sistema de enseñanza a una reforma profunda.

No es una pretensión fácilmente alcanzable, y Caballero, como en general toda la membresía de la Clase de Ciencias y Artes que preside en la Sociedad Patriótica, está consciente de ello. Se emprende el camino con el valiosísimo respaldo de la más alta autoridad civil y militar de la Isla, pero se deben sortear importantes dificultades. Entre ellas, la casi nula colaboración —si no abierta oposición— de la máxima autoridad eclesiástica, obstáculo impresionante por muchos conceptos. La reforma a que se aspira es —afirma Caballero— “una empresa, la más ardua quizá, pero ciertamente la más útil a nuestra patria”.<sup>156</sup> Su realización se equipararía a una “feliz y deseada revolución”.<sup>157</sup>

La Sociedad Patriótica asume tempranamente, entre sus objetivos, la creación de escuelas públicas y gratuitas, a partir del estudio de la situación en La Habana. En los comienzos del decenio final del siglo XVIII, funcionaban en La Habana treinta y dos escuelas de niñas, en la mayoría no se enseñaba a leer. En siete escuelas para varones se enseñaba a leer y escribir, y en algunos casos a contar.<sup>158</sup> De todas éstas, la única escuela pública y gratuita era la que radicaba en el colegio de Belén, a la que asistían unos 600 alumnos.

En 1794, con la esperanza de fundar centros educacionales del tipo señalado, y tras acudir al Monarca solicitando aprobación para sus planes, la Sociedad designó a tres de sus miembros para que estudiaran detenidamente la situación y las posibilidades reales para la creación de escuelas de primera enseñanza. Al mismo tiempo, esta comisión debía redactar una propuesta de Ordenanzas que sirvieran para regular

---

156. José Agustín Caballero: “Sobre reforma de estudios universitarios”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 40.

157. *Ibidem*, p. 42.

158. Roberto Agramonte: *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*, ed. cit., p. 292.

el proceso docente, de modo que quedara garantizado el cumplimiento de los objetivos de la Sociedad. Las “Ordenanzas de las escuelas gratuitas de la Habana” llevan la firma de José Agustín Caballero, Francisco de Isla y fray Félix González; pero por las coincidencias que se observan con otros escritos, constituyen un reflejo fiel de las concepciones de Caballero, y no parece ofrecer dudas el hecho de que al catedrático de San Carlos y presidente de la Sección de Ciencias y Artes de la Sociedad Económica le correspondió la mayor responsabilidad en la elaboración del documento.

El escrito comienza con el reconocimiento de que La Habana “necesita de escuelas patrióticas de primeras letras”, cuya creación es concebida como un acto patriótico que debe ser sometido al obispo y al cuerpo municipal de la ciudad para que contribuyan con fondos a la realización de la obra.<sup>159</sup> Toda la primera parte está dedicada a aspectos organizativos generales y a la enumeración de las posibles vías de financiamiento del proyecto. Se preveía la creación inicial de sólo dos escuelas gratuitas, una de niñas y otra de varones, en las cuales serían admitidos sólo los de raza blanca, hasta el número de 200.<sup>160</sup> Esto es una manifestación de la sociedad esclavista que consolidaba, tempranamente, rígidas barreras segregacionistas, cuya profundidad y amplitud eran desconocidas por los siglos del criollismo. Los maestros y ayudantes debían ser nombrados por el Gobernador y Capitán General. Para que “velen y cuiden por la enseñanza”, serían designados miembros de la Sociedad Patriótica, nombrados en las Juntas Generales con el título de Curadores de las escuelas.<sup>161</sup> El socio Curador de la escuela se consideraba una especie de autoridad máxima en sus asuntos, aunque esta no fuera, según las Ordenanzas, sino la de “un vigilante padre de familia”. Su jurisdicción abarcaba tanto a los alumnos, sobre cuyas “costumbres, aplicación y aseo” debía velar, como todo lo relacionado con los gastos de la escuela. El dinero, los textos, todo debía pasar por sus manos. Él tenía la potestad de proponer cambios a los estatutos de las escuelas públicas, presentándoselos a la Sociedad.<sup>162</sup>

El espíritu que preside las Ordenanzas es marcadamente homogeneizador, lo cual debe ser visto como parte de un interés por superar la arbitrariedad hasta entonces reinante en el ámbito de la enseñanza elemental. Por esa razón, se prescribe que las escuelas, “a mane-

---

159. José Agustín Caballero: “Ordenanzas de las escuelas gratuitas de La Habana”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 19.

160. *Ibidem*, p. 22.

161. *Ibidem*.

162. *Ibidem*, pp. 35-36.

ra de las llamadas normales, tengan constantemente un arreglo invariable” y que los maestros estén sujetos “al método de enseñanza que le prescribe la Sociedad a los Curadores”.<sup>163</sup> A partir de esta concepción, el margen de iniciativa de los maestros es muy limitado; uno de los rasgos más notorios de las Ordenanzas son la minuciosidad y el detallismo con que se norma cada paso del proceso docente.

Especial atención se le presta a los fundamentos de la enseñanza religiosa. Cada día, de rodillas frente a la imagen de San Casiano —bajo cuyos auspicios se colocaba la escuela—, se da inicio a la clase con una oración, cuyo texto también se incluye en el documento.<sup>164</sup> Después se enseña a los niños cómo formar la Santa Cruz, “signarse y santiguarse con ella” y otros elementos de la doctrina cristiana. Los sábados por la tarde se reza el Rosario, se enseña el modo de ayudar a misa y también, a los que tuvieren edad para ello, cómo confesarse.<sup>165</sup>

En ambas escuelas —la de niñas tanto como la de varones— los educandos debían aprender a leer, escribir y contar. La educación de las niñas incluía, además, la clase de costura, que los comisionados se abstienen de reglar dejando constancia de su absoluta ignorancia al respecto. Sobre la base de los contenidos a impartir, se establece una división en “escuelas” de leer, escribir y contar. La de leer, a su vez, quedaba dividida en tres clases: de cartilla, de deletrear y propiamente de lectura. En cada caso se hacen indicaciones tendentes a superar las deficiencias más comunes en la enseñanza que hasta ese momento brindaban las escuelas de la ciudad. Esto incluye desde llamados a eliminar la repetición de cada letra antes de pronunciar una sílaba dada, hasta una exacta descripción de la posición a adoptar al escribir.

Los textos recomendados para la clase de lectura incluían “las lecciones de catecismo del abate Fleurt, el compendio de la religión por Pinton, el de historia de España por el padre Isla, el Nuevo Robinson”. Una vez que los discípulos hubieren perfeccionado estas lecturas, se les daría a leer obras manuscritas.<sup>166</sup> En este caso se aclara que existen muchos otros libros que pueden ser utilizados, pero su elección no la hace el maestro, sino el Curador.

En cuanto a la “clase de contar”, su contenido es el de las operaciones, es decir, sumar, restar, etc. En caso de que, después de esto, la Sociedad considerase necesario introducir “mayores conocimientos de Aritmética”, los redactores consideran apropiado el texto “del P. Paulino,

---

163. *Ibidem*, p. 25.

164. *Ibidem*, p.36. “Venid, Espíritu Divino, alumbrad nuestro entendimiento y encended en nosotros la llama de nuestro amor. Amén”.

165. *Ibidem*, p. 27.

166. *Ibidem*, p. 29.

que es muy metódico, y continuar después con el compendio de Wolfio u otra de igual mérito. Si se nos permite diremos que ninguno más a propósito que la de Benito Boils".<sup>167</sup>

Con la introducción de lo elemental de las Matemáticas en el nivel de las primeras letras, se daba un paso nada ingenuo en vista del contenido de las transformaciones que se intentaba acometer. En el discurso que pronuncia Caballero ante la Clase de Ciencias y Artes de la Sociedad —el 6 de octubre de 1795—, arremete contra el sistema de enseñanza pública de la ciudad, entre cuyas escuelas “no hay una que instruya en un sólo ramo de Matemáticas, en Química, en Anatomía Práctica. El sistema actual de la enseñanza pública de esta ciudad —afirma sin cortapisas—, retarda y embaraza el progreso de las artes y las ciencias”.<sup>168</sup> Igual crítica, repitiendo exactamente las mismas palabras, dirigirá muy poco después a la Universidad de San Gerónimo.<sup>169</sup> Porque se aspira a una reforma general de estudios, pero el modo en que está concebida la educación en la colonia requiere, en primer lugar e inevitablemente, que la reforma comience por la Universidad dominica. Primero, porque la enseñanza superior está, independientemente de sus deficiencias, mucho mejor establecida que las instancias primarias de instrucción. Segundo, porque la primera es el espejo donde se miran todas las instituciones de la Isla, la de más alto rango; y sus métodos, las materias, su estructura docente en general, son reproducidas a todos los niveles.

Caballero está consciente de esta última circunstancia. Nadie como él insistió en la renovación de la más alta casa de estudios de la Isla. La lógica que preside su reclamo muestra que lo consideraba piedra angular hacia mayores aspiraciones. “Es indispensable —expresa a sus socios de la Clase de Ciencias y Artes— una reforma general, la que deberá comenzar por la primera de las academias, la ilustre, regia y pontificia Universidad, a causa de la dependencia que tienen de ella las otras en el orden, tiempo y materia de los cursos”. Y más adelante reafirma su opinión asegurando que “mientras los estudios de la Universidad no se reformen, no pueden reformarse los de las otras clases; mientras los unos y los otros no se reformen, no hay que esperar mejoras en ninguno de ellos; y mientras la Sociedad no adopte este proyecto, trate o insista en realizarlo, no se prometa adelantamiento en esta Clase, ni la pida memorias sobre alguno de los vastos objetos de este instituto”.<sup>170</sup>

---

167. *Ibidem*, p. 33.

168. José Agustín Caballero: “Sobre reforma de estudios universitarios”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 40.

169. José Agustín Caballero: “Discurso sobre el mismo asunto”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 46.

170. José Agustín Caballero: “Sobre reforma de estudios universitarios”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 44.

Los resultados inmediatos e importantísimos de la reforma que se esboza debían ser la introducción, en los planes de estudios, de la enseñanza de las ciencias, en particular con carácter experimental, tal como reclamaba Caballero en las páginas del *Papel Periódico* desde su fundación, así como el definitivo destierro de la escolástica de su reducto más sólido, la Universidad. Así sería mucho más sencillo acometer una obra más amplia en materia de educación, tanto desde el punto de vista de las instituciones como de los métodos y el contenido de la enseñanza. No hay realmente en esto nada contradictorio con las posiciones que se han analizado de Caballero. Su actitud ante las ciencias experimentales entronca con las exigencias concretas de su tiempo y lugar históricos, y para lograr su afianzamiento en La Habana es preciso derribar los obstáculos que se le oponen. El primero, la tradición educacional imperante. Es, por supuesto, un complejo cultural mucho más amplio el que sostiene la estructura universitaria, pero muchas de sus partes componentes no están tan nítidamente contrapuestas con la modernización del pensamiento, ni parecen ser, a los ojos de Caballero, incompatibles con ella.

Lo que se pide en concreto, para la Universidad, es la formación de un “plan libre de estudios, según el estado actual de los conocimientos humanos”, elaborado por el claustro pleno del centro, con la colaboración de cuatro miembros de la Sociedad.<sup>171</sup> Con la materialización de la reforma se deberían alcanzar las aspiraciones de lograr en los jóvenes una mejor instrucción en latinidad, al tiempo que “estudiarían la verdadera Filosofía, penetrarían el espíritu de la Iglesia en sus cánones, y el de los legisladores en sus leyes; aprenderían una sana y pacífica Teología, conocerían la configuración del cuerpo humano, para saber curar sus enfermedades con tino y circunspección”.<sup>172</sup>

Si uno de los pilares esenciales de la reforma, tal como la entiende el profesor del Seminario de San Carlos, es implementar a gran escala los principios de la experimentación, no hace menos hincapié en la cuestión del aprendizaje de idiomas. Es ésta una cuestión con dos vertientes importantes. Una, implica la lengua materna. La segunda, las lenguas extranjeras. Son estas últimas —expresa Caballero en más de una ocasión— vehículo imprescindible para acceder a los tesoros de las ciencias y el pensamiento, tanto del pasado como de la contemporaneidad. A Nicolás Calvo de la Puerta le elogia su amplio conocimiento de las lenguas, que “fue siempre su pasión favorita. Y con razón —explica—,

---

171. José Agustín Caballero: “Discurso sobre el mismo asunto”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 47.

172. José Agustín Caballero: “Sobre reforma de estudios universitarios”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 41.

porque ellas sirven como de otras tantas llaves para abrir todas las puertas del santuario de la erudición”.<sup>173</sup> “La inteligencia de las lenguas —se lee en otro trabajo, de 1796— debe mirarse como el primer principio de la sociedad entre los hombres de diferentes naciones [...] Es también como una llave que alienándonos la ilustración de los que sobresalieron en todos los siglos y países, nos franquea la entrada al conocimiento de las ciencias y las artes”.<sup>174</sup>

Es por eso que las recomienda como el ejercicio más útil para todo aquel que aspire a penetrar el mundo de las ciencias y las letras. Sin ellas “no sabremos pensar ni discurrirémos bien; no gustaremos los primores de las ciencias y de las artes; vanamente trabajaremos por adquirirlas; el velo majestuoso que las cubre sería impenetrable a nuestros ojos; nadie, en fin, podría aprovecharse de las luces de otro ni comunicar, por decirlo así, con los escritores de todos tiempos y países”.<sup>175</sup>

Caballero es personalmente un defensor, como se ha visto, del estudio de las lenguas en general, pero su atención está centrada en gran medida, en el contexto insular, en las problemáticas relativas al castellano y al latín, por demás estrechamente relacionadas con la cuestión general de la reforma de estudios. En septiembre de 1796 redacta, por encargo de la Sociedad Patriótica, una “Representación al Monarca”, en la cual solicita la creación de una clase de Gramática Castellana.<sup>176</sup> En la misma se presenta, como aspiración de la Sociedad, el que “la juventud americana, instruida metódicamente en los fundamentos de su lengua, llegue algún día a hablarla con dignidad y elocuencia”.<sup>177</sup>

Con anterioridad a la elaboración de este documento, se había propuesto a las distintas casa de estudio de la ciudad, que los preceptores de latinidad interpolaran nociones de Gramática castellana junto a la de la latina. La respuesta positiva de casi todos los superiores, incluyendo el Rector de la Universidad, muestra que ya entonces la enseñanza de la lengua materna era una cuestión que se planteaba con cierta fuerza. Resulta por demás curioso que, en el momento que precede a la “Representación”, sólo el Director del Colegio Seminario de San Car-

---

173. José Agustín Caballero: “Elogio de Nicolás Calvo y O’Farril”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 183.

174. José Agustín Caballero: “Discurso sobre la necesidad de un mejor conocimiento de la lengua castellana”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 114.

175. *Ibidem*, p. 115.

176. José Agustín Caballero: “Representación al Monarca solicitando la reforma de los estudios”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 49-52. En esta edición aparece bajo el título de “Representación al Monarca solicitando la creación de una clase de gramática castellana”.

177. *Ibidem*, p. 49.

los se muestra reacio a establecer estos estudios. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la institución, fundada en tiempos del obispo Hechavarría, había sido la única en la Isla donde se intentó aplicar la Real Cédula de 23 de junio de 1765, emitida por Carlos III, en la que se ordenaba “que la enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica se hiciese generalmente en castellano”, utilizando, en lugar del *Arte* de Nebrija, uno castellano, en este caso el de Juan Iriarte.<sup>178</sup>

El alcance de estas propuestas se hace comprensible sólo si se tiene en cuenta el contexto de predominio absoluto de la lengua del Lacio en la esfera académica, que se extenderá, sin fisuras de consideración, hasta que el presbítero Varela comienza a impartir en español sus lecciones de Filosofía en el Seminario de San Carlos. Caballero —en 1796— pide a la Corona la creación de “una cátedra especial en donde se enseñe el conocimiento radical de nuestra lengua”.<sup>179</sup> Casi simultáneamente, en noviembre de ese mismo año, sugiere introducir modificaciones de importancia en los métodos de enseñanza del latín, lengua que considera de gran utilidad, “porque sin ella careceríamos de los conocimientos casi primitivos de las ciencias y de las bellezas de las artes”.<sup>180</sup> El sentido de la propuesta consistía en la crítica del *Arte...* de Antonio de Nebrija, por el cual se enseñaba el latín mediante la exposición de las reglas idiomáticas esenciales en esta propia lengua. Este método —considera Caballero— “fatiga demasiado al discípulo que a un tiempo ha de entender el precepto y el lenguaje en que está escrito, y aumenta los afanes del lector, que se halla en la precisión de hacerle comprender primero la regla por donde ha de conducirse para entender la misma regla”. En su lugar, propone sustituirla por gramáticas elementales latinas en la que las explicaciones sean dadas en lengua castellana.<sup>181</sup>

Nuevos métodos de enseñanza —equivalente ya, de hecho, a un debilitamiento considerable de la posiciones de la escolástica—, introducción de las ciencias experimentales y de la enseñanza de lenguas extranjeras, así como la concesión de un lugar importante a la lengua materna en la práctica docente, constituyen para Caballero las innova-

---

178. Lo anterior lo afirma Caballero en su “Discurso sobre la necesidad de un mejor conocimiento de la lengua castellana”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 119. En la presente recopilación se publica bajo el título de “Discurso sobre la necesidad de la enseñanza en lengua castellana”.

179. José Agustín Caballero: “Representación al Monarca solicitando la reforma de los estudios”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 50.

180. José Agustín Caballero: “Discurso sobre la necesidad de un mejor conocimiento de la lengua castellana”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 115.

181. *Ibidem*, pp. 118-119.

ciones más urgentes, y hacia ellas dirige sus esfuerzos. Es esa, en esencia, la reforma del sistema de enseñanza que propugna. La propuesta, en el contexto colonial cubano de finales del siglo XVIII, tiene un alcance considerable, y sólo años después podrán materializarse algunos de sus puntos.

Junto a sus constantes esfuerzos por lograr una modernización de los estudios en Cuba, es posible discernir en José Agustín Caballero una faceta propiamente pedagógica. Es él uno de los iniciadores de una tradición de larga vigencia y significación en el pensamiento cubano, que por haber pretendido siempre ser guía, ha debido siempre ser maestro. Es una expresión más íntima, por decirlo de algún modo, del espíritu reformador que animó al presbítero habanero en relación con la problemática general de la educación. Está en estrecha comunión con las ideas y propuestas para las que el *Papel Periódico de la Havana* había servido de vehículo. Desde muy temprano, aparecen en esta publicación escritos en los que se analizan determinados aspectos de la educación de los niños y jóvenes de la ciudad. De un lado está la crítica, de otro, el ansia constructiva, la idea de cómo y con qué suplantar lo existente. Por muchas razones, aunque no es posible afirmarlo con absoluta certeza, puede suscribirse la afirmación —hecha por Roberto Agramonte hace ya más de cuarenta años— de que muchos de los escritos de contenido educativo aparecidos en el *Papel Periódico* pertenecen a la pluma de Caballero.<sup>182</sup>

Ya en 1791, en un artículo titulado “La educación de los hijos”, el autor hace hincapié en la importancia de dar una educación adecuada, como un eslabón importante en el camino hacia la asimilación de valores, como el honor y la virtud. El escrito transpira una marcada influencia de las ideas sostenidas por Locke en materia de educación. “El alma —y este pasaje es una de las mejores ilustraciones de lo anterior— es una tabla rasa dispuesta a recibir los colores, y será culpa del pintor a quien se encomienda no poner en ella las imágenes de que es capaz. De las maderas, unas son blandas y se dejan labrar; otras tan duras que resisten a la mano del maestro; pero al fin, de todas hace el estatuario sus figuras. Las costumbres sobre el bien y el mal, no tanto se transfunden con la sangre como con el ejemplo. Por eso dicen los que han escrito sobre este asunto, que los padres sólo dan al hijo un ser un poco más ventajoso que los brutos; más en el buen ejemplo, que es la más poderosa educación, se lo pueden dar casi igual al de los ángeles”.<sup>183</sup>

---

182. Roberto Agramonte: *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*, ed. cit., p. 295.

183. *Papel Periódico de la Havana*, 20 de mayo de 1792.



Y sin esa educación, sin la virtud que nace de una educación esmerada y sensata, “no puede haber hombre útil a la Patria”. He aquí sentadas, con claridad meridiana, las bases de por qué no es suficiente la creación de escuelas, de casas de estudio, sin la presencia insoslayable del educador; entendido sobre todo como el ejemplo que forja hombres. No en balde insiste Caballero en la figura del maestro, al que brinda toda una serie de consejos para su actividad.

Las “Ordenanzas de las escuelas gratuitas de la Habana” son profusas en orientaciones que revelan, a más de las ideas de sus redactores, algunos de los males más comunes a la educación de la época. A los maestros se les prescribe “sanar la voluntad de sus discípulos y sobrellevar con paciencia las faltas propias de la edad”, y al mismo tiempo no llamarlos “con apodos ni palabras que los hagan despreciable a los otros”. Mucho más radical es la intención, que se declara quisiera establecerse “como estatuto fundamental”, de “jamás usar el castigo”. La salvedad que se hace posteriormente, en torno a que esto sería propiciar excesos debido a la certidumbre de la impunidad, demuestra que existían diferentes opiniones entre los redactores. De cualquier modo, se recomienda hacer uso de “la paciencia, el celo, varios ardidés que dicta la prudencia, y sobre todo el ejemplo”, para evitar la ocasión del castigo.<sup>184</sup>

Más adelante se les recomienda que, al corregir errores cometidos por los discípulos, se haga “con mucha curiosidad, paciencia y humanidad”.<sup>185</sup> Estas ideas coinciden plenamente con las que se exponen en un pequeño escrito que apareció en el *Papel Periódico* en enero de 1792. Se trata de pensamientos, o tesis, acerca de los medios que se utilizaban en las escuelas cubanas. La crítica acerba a la férula, los bofetones, los “tiramentos de orejas” y el azote, incluye aquí la afirmación de que el maltratar a los niños “realmente es un delito”. El séptimo pensamiento resulta sumamente interesante: “Es cierto —señala el autor—, que es más fácil y más pronto para el grosero educador, castigar a un niño, que cogerle por el honor de que es susceptible aun en la tierna edad, o hablarle la razón; pero la gloria de educar por este último medio es la más brillante”. Y el último, no obstante el anonimato que acompaña al texto, no puede sino recordar el humor que despliega en muchas ocasiones el profesor de San Carlos: “Los sabios no ignoran que hay un cierto modo en las cosas. ¡Qué lástima que no sean sabios los maestros de escuela!”<sup>186</sup>

---

184. José Agustín Caballero: “Ordenanzas de las escuelas gratuitas de la Habana”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 25.

185. *Ibidem*, p. 32.

186. *Papel Periódico de la Havana*, 19 de enero de 1792, pp. 23-24.

También en *Philosophia electiva* encuentran espacio las reflexiones, dirigidas en particular a maestros y estudiantes. En los capítulos dedicados a las cuestiones de método, Caballero realiza una diferenciación entre el método lógico-analítico y el lógico-sintético. El primero es el método de investigación; el segundo, el método de trasmisión del conocimiento, el instrumento para llevar a otras personas el conocimiento adquirido. Es este último —que es sin dudas el que más de cerca toca a los educadores—, ante todo, un método para demostrar y convencer, que él pertrecha de cuatro reglas fundamentales: a) el empleo de términos claros, rectamente explicados y definidos; b) el uso de una palabra, una vez definido su significado, debe ser cuidadoso, para no incurrir por negligencia en un empleo con sentido distinto; c) se deben evitar las digresiones y exponer todo con orden, y d) “toda proposición de la cual se va a inferir algo como consecuencia, debe ser evidente por sí misma o deducida como consecuencia necesaria de otras premisas”.<sup>187</sup>

Al método de trasmisión del conocimiento acompaña, además, la elaboración de un método de estudio destinado a extraer, “por nosotros mismos, de la lectura de los libros, la disciplina que investigamos”. Las reglas, la obtención de este objetivo, son varias. Ante todo, Caballero recomienda no emprender ningún estudio hasta purgar la mente de prejuicios adquiridos, bien en la lectura de malos libros, bien en el trato “con gentes vulgares”. Se debe escoger un buen autor, y leer mucho, pero no muchas cosas. No se debe prescindir de nada, ni aun de aquello que parezca de poca importancia. Entre las últimas recomendaciones destaca no desechar a los autores que sostienen tesis contrarias a la nuestra “hasta haber comprendido perfectamente el sistema de aquel a cuyo estudio nos hemos aplicado”.<sup>188</sup>

Las reglas anteriores están dirigidas a lograr una aplicación directa, en primer término, en la relación entre educador y educando. Son reglas que tienen como objetivo garantizar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, como partes de un mismo proceso. Estas elaboraciones, producidas en el marco del estudio de la Lógica, constituyen, más que otra cosa, reglas de contenido pedagógico.

El reconocimiento de la dignidad de la labor del educador, del potencial educacional del ejemplo, de la utilidad y necesidad de apelar a la conciencia del alumno, a su sentido del honor, son principios sobre los cuales se sustentará la más genuina pedagogía cubana en toda su evolución posterior. Plantearlos y establecerlos, como premisas, obliga a

---

187. José Agustín Caballero: *Philosophia electiva*, ed. cit., p. 153. La filiación cartesiana de la última regla es evidente.

188. *Ibidem*, pp. 156-157.

iniciar con el padre Caballero cualquier genealogía del pensamiento pedagógico en Cuba.

## VI

La reflexión política y social es continuidad de los principios básicos de cualquier elaboración teórica y metodológica desarrollada por un pensador. En algunos casos, es evidente la trayectoria intelectual que, coherentemente, explica la adopción de determinadas opciones políticas, sociales, etc. Las aspiraciones reformistas cubanas —o de los sectores que en su momento se asumieron a sí mismos como representantes de las aspiraciones de la sociedad insular en su conjunto— se mueven a partir de la generación de Caballero, en un amplio y complejo espectro de reclamos políticos, sociales, económicos y culturales. El peso que adquieren en cada momento los que tienen una naturaleza específica, depende de circunstancias coyunturales que cambian aceleradamente a lo largo del siglo XIX.

La primera generación reformista cubana actuó en una situación privilegiada en más de un sentido. Durante la década del 90, del siglo XVIII, pudo contar con el apoyo, e incluso la iniciativa, de la más alta autoridad del gobierno colonial en la Isla. En España, aún no se habían producido los acontecimientos que marcarían el inicio del ascenso del liberalismo peninsular; que tan funestos efectos tendría a la larga para la burguesía esclavista cubana. Cada paso, cada informe, cada representación, llevaba el sello de la confianza en la comunión de pareceres que no sólo es posible, sino casi natural, entre los intereses locales y los del gobierno metropolitano. Las tensiones, suspicacias, rejugos, no tenían entonces el significado que adquirirán en las décadas siguientes. La sociedad que se metamorfosea aún no ha dejado de sentirse española —sincera, no cínicamente española en virtud de la urgencia de un brazo armado que reprima—, y esto se manifiesta aún entre los más radicales intelectos.

El padre Caballero poseía una fina percepción de su entorno sociocultural y político. Opinó —y su opinión influyó— en torno a casi todos los asuntos importantes en la Cuba de su época. En algunos terrenos su obra es mínima, y refleja sobre todo preocupaciones generalizadas en su medio y no se caracteriza por la profundidad de análisis que sí tuvieron otros representantes de su generación. Tal es el caso, por ejemplo, de las cuestiones de tipo económico, que aborda más bien de modo disperso, sin sistematización, en algunos de sus trabajos, o en escritos de carácter muy puntual. De estos últimos, por ejemplo, es el dedicado a las ferias,<sup>189</sup> en el cual hace un análisis del surgimiento e

---

189. José Agustín Caballero: "Ferias", *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 219-230.

importancia de las mismas para el desarrollo de la agricultura y los oficios más diversos. En cuanto a su implementación en Cuba, él considera necesario, antes de dar una respuesta, analizar a profundidad la situación real de la agricultura e industria de la Isla, la influencia negativa de gravámenes e instituciones sobre el comercio interior y la del comercio ultramarino sobre el doméstico.<sup>190</sup> En este trabajo, sin embargo, no hay un análisis consecuente de las cuestiones que se plantean como esenciales.

Desde otro ángulo, que pudiéramos convencionalmente identificar como teórico general, Caballero parece haber compartido las influencias y concepciones económicas de la mayor parte de los ilustrados cubanos de entonces. En su interés por el desarrollo de la agricultura, como principal fuente de riqueza de la Isla, es evidente la huella fisiócrata. Es también partidario de la mayor liberalización posible del comercio. Respecto a Cuba, considera que las leyes “debían abrir más puertas a la industria y tenerla más libre y desembarazada” que cualquier otro país, debido a las características de su economía. “Vemos, sin embargo —continúa—, que ciertas especies de industrias nos son enteramente prohibidas o en mucha parte restrictas o sujetas a tantas formalidades que equivalen a una prohibición [...]; tales son el cultivo del tabaco; el uso de las tierras y bosques mientras conservan maderas privilegiadas, el beneficio de acarreo de maderas en los montes, la construcción de buques mercantes...”<sup>191</sup> La libertad de comercio, de golpe o mediante la paulatina liquidación de los obstáculos que la legislación colonial imponía a esta actividad, será una de las reformas más ansiadas por la naciente burguesía esclavista cubana.

Entre los problemas que planteaba a la sociedad insular la radical transformación de los fundamentos económicos, sobre los que se asentó la sociedad criolla de los siglos anteriores, el de la esclavitud ocupará rápidamente un plano de importancia primordial. El desarrollo económico acelerado, la posibilidad de convertir a Cuba en el primer productor azucarero, con los beneficios consiguientes para los sectores que detentan el poder económico, no se concibe sin un crecimiento desmesurado de la mano de obra servil. Es, como se ha señalado con frecuencia, un medio y no un fin, una vía para lograr una acumulación acelerada de capital. Pero las repercusiones en las estructuras profundas de la sociedad van a marcar toda la historia posterior de Cuba. La explotación intensiva del esclavo, el empeoramiento de sus condiciones de vida,

---

190. *Ibidem*, p. 229.

191. José Agustín Caballero: “De la consideración sobre la esclavitud en este país”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 150.

la elevación increíble de los índices de mortalidad, el frío cálculo de la rentabilidad de la esclavitud de plantación, comienzan ya a resultar determinantes para los contornos de la sociedad en que, a finales de la decimoctava centuria, se desarrolla la etapa más fecunda de la actividad de Caballero. No puede el sacerdote, por tanto, obviar esta problemática. Su círculo —el de la Sociedad Patriótica— es el de los dueños de ingenios y esclavos, el de los creadores de la sociedad esclavista.

Con respecto a la esclavitud y sus secuelas, no sería prudente acercarse a la posición de Caballero sin algunas consideraciones previas. Primero, en relación con el proceso que tiene lugar en el interior de la Iglesia —institución a la que pertenece el reformador— ante un problema ético cuya magnitud está dada, de modo muy simplificado pero muy evidente, en las cifras elevadísimas de esclavos que labraron el esplendor azucarero cubano a costa de sus vidas. La esclavitud, institución en América con la misma edad que el sistema colonial, no era por sí misma el problema. Éste radicaba en el nuevo carácter asumido por el esclavismo ante la irrupción del sistema de plantaciones.

La respuesta de la Iglesia no fue homogénea, ni doctrinalmente, ni en la actitud de sus miembros. De un lado, se inicia un rápido proceso de readaptación doctrinal, uno de cuyos ejemplos más curiosos es la elaboración de una doctrina justificativa de la esclavitud de los africanos, a partir de las ventajas que para la salvación de su alma —pese a todos los males— les ofrece estar en contacto con una sociedad cristiana. Es la versión que puede rastrearse desde Duque de Estrada, con su doctrina cristiana para los *negros bozales*, hasta el acérrimo esclavismo de los escritos de Juan Bernardo O'Gavan, una de las figuras eclesiásticas más importantes de la diócesis habanera durante las primeras décadas del siglo XIX.

La legitimidad de estos principios no fue compartida por todos los sectores eclesiásticos. Hay que partir del hecho de que la esclavitud era una realidad que formaba parte, desde siempre, del ser mismo de la sociedad insular. Por tanto, en este momento no es lógico esperar reacciones de condena radical a la esclavitud como institución, sobre todo económica. Las va a haber, eso sí, con un fundamento ético que, en definitiva, se pliega al fatalismo de lo que existe, independientemente de que sea o no moralmente justificable. No haría justicia a la época hablar de una crítica moderada. En Cuba, es ésta la única crítica posible, y lo será durante décadas, si se considera que el abolicionismo de Varela fue —y lo fue—, en su momento, una excepción.

Es el presbítero José Agustín Caballero uno de los principales representantes de la actitud crítica ante la esclavitud de plantaciones, con un profundo trasfondo ético-cristiano. Y su actitud es, por demás, un espejo de las contradicciones en que se sumerge su espíritu transicional,

al intentar convencer sin atacar, demostrar sin imponer, desautorizar sin que parezca que lo hace. Todo lo que él escribió —que no fue mucho, de acuerdo a lo que se conoce— acerca de la esclavitud, nos parece transido de un intento de conciliación de algunos rasgos de la esclavitud patriarcal de la etapa del criollismo con la situación que se impone en las grandes dotaciones, y que se manifiesta en el reclamo de una actitud humanitaria hacia el esclavo, que de hecho es incompatible con la naturaleza del plantacionismo.

Dejemos sentada, de inicio, esa expresión de Caballero con la que califica a la esclavitud como “la mayor maldad civil que han cometido los hombres”, porque es la única ocasión en que se expresa con tanta vehemencia. El artículo que en el *Papel Periódico de la Havana* dirige —en fecha tan temprana como 1791— a los “Nobilísimos cosecheros de azúcar, señores amos de ingenios, mis predilectos paisanos”,<sup>192</sup> es una pieza interesantísima en la que se hacen evidentes todas las dificultades que implicaba un planteamiento de esa especie y la habilidad con que Caballero se mueve en un terreno sumamente escabroso.

En principio, este es un escrito que tenía el objetivo de lograr mejoras en el trato que daban a sus esclavos los dueños de ingenios. Al referirse a estos últimos, Caballero los considera “la más noble y selecta porción de esta República, los vecinos más útiles al Estado y a la Patria de toda la Isla”. A ellos acude, intentando convencerlos de los beneficios que obtendrían de un mejor trato a los esclavos, que excluya los castigos más crueles. Veamos la lógica del razonamiento. El autor les recuerda, “con harta sensibilidad que en nuestros *ingenios* hay unos calabozos, y en ellos un cepo donde ponen a los negros de prisiones para que pasen la noche, y evitar por este medio su fuga”.<sup>193</sup> Ciertamente —señala— que sólo sufren ese castigo quienes cometen delitos graves, que las penas no son perpetuas, y que el africano, en general, propende a la huida, debido a su carácter indócil, suspicaz e infiel. Cuando huyen a los montes, se convierten en foragidos, salteadores, ladrones. Por eso la existencia de medios para el castigo está justificada, aunque “se pueden elegir otros medios más suaves para los mismos efectos, porque la caridad tiene muchos recursos”.<sup>194</sup> Por otra parte, en la eliminación de los calabozos hay un interés tanto público como particular, ya que son piezas “muy enfermizas y perjudiciales”, y como resultado “es forzoso que acorten la vida de los esclavos, o la hagan muy trabajosa, lánguida y enervada”. Como es natural, para mantener la cantidad de esclavos

---

192. José Agustín Caballero: “En defensa del esclavo”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 3-9.

193. *Ibidem*, p. 4.

194. *Ibidem*, p. 5.

necesaria a la agricultura y al comercio, se deben adquirir nuevos lotes, lo que ocasiona gastos elevados que, en definitiva, van a parar a manos de los extranjeros que controlan la trata. Mejorar las condiciones sanitarias y evitar los excesos en el trabajo físico y los castigos, permitiría a la Isla contar con una fuerza de trabajo más estable, al tiempo que “por cálculo exacto llegaría tiempo, y no muy tarde, que no necesitaríamos traerlos de la costa de África, o serían muchos menos”.<sup>195</sup> Todo lo anterior justifica, en interés de los hacendados, la aspiración a que no quede “piedra sobre piedra” de los calabozos.

La línea central en la argumentación de Caballero puede llevar, lógicamente, a la conclusión de que en realidad, más que los intereses de los esclavos, se están defendiendo los intereses de los esclavistas. Y, en realidad, ¿qué motivo tendría para no hacerlo, toda vez que en esta clase —y es a ella a la que permanece vinculado Caballero por medio de su actividad intelectual, educativa y reformadora— radica el potencial para la materialización de las reformas que exige la modernización de la sociedad cubana; es ella la que protagoniza el auge azucarero, el crecimiento del comercio, el fomento en general de la cultura. Caballero es, aunque tal vez de modo más contradictorio que orgánico, defensor de los intereses de esta clase.

Otra cuestión totalmente diferente es que, de hecho, el discurso de Caballero es, como señalábamos, el único discurso crítico posible. Y, dentro de lo posible, es notoriamente crítico. Y no tanto por las descripciones de los sufrimientos de los esclavos y de lo insalubre de los calabozos, como porque el presbítero habanero, al declarar que los esclavos son “entes de nuestro mismo calibre [...] nuestros hermanos y prójimos que debemos tributar la más sincera compasión y benevolencia”, al poner al Señor por testigo “de lo mucho que amo a mis hermanos”,<sup>196</sup> a todos entonces, hacendados y esclavos, expone el fundamento ético de por qué la esclavitud es “la mayor maldad civil que han cometido los hombres”. Y es un argumento que se nutre en la raigambre cristiana de la conciencia de Caballero.

La razón y la experiencia, que el maestro reclama colocar en el centro del análisis y del estudio de la naturaleza, son también armas que emplea para adentrarse en el mundo del hombre en sociedad. Y las aplica al fenómeno de la esclavitud cuando intenta demostrar lo absurdo de una opinión emitida en torno al matrimonio entre esclavos,<sup>197</sup> así como

---

195. *Ibidem*, p. 7.

196. *Ibidem*, pp. 8-9.

197. José Agustín Caballero: “Matrimonio entre esclavos”, *Escritos varios*, ed. cit., t. II, pp. 3-10.

en sus consideraciones acerca de los efectos de la esclavitud en el país, en términos generales.<sup>198</sup> En cuanto a esto último, resultan de interés las observaciones que hace el sacerdote.

En primer lugar, califica como una grave consecuencia de la esclavitud el hecho de que la población servil de la Isla no sigue una lógica reproductiva natural, sino que depende de los capitales que se invierten en la adquisición de esclavos. La agricultura no se desarrolla de acuerdo a las posibilidades de la población del país; se sostiene con los caudales invertidos, caudales que van a manos de los extranjeros que desarrollan el comercio de negros. La conclusión es que “nuestra metrópoli se ha empeñado en hacer de esta colonia un país cultivador, sin tener medios directos ni proporcionados para sostener la agricultura, y que por consecuencia vivimos en una total dependencia de las naciones extranjeras rivales de la nuestra”.<sup>199</sup>

Una segunda consideración, que ya hemos mencionado con anterioridad, hace hincapié en la necesidad de liberalizar el comercio, debido al carácter especulativo o de “aventuras humanamente regidas por los inconvenientes inseparables de las esclavitud” que tiene toda empresa económica en la Isla.<sup>200</sup> Y, más adelante, considera inadecuado que la población libre no tenga una educación en correspondencia a la situación “tan elevada y superior de éstos sobre aquellos; una educación que templase el vigor del despotismo que el amo naturalmente propende a ejercer sobre su esclavo”.<sup>201</sup>

La orientación de estas reflexiones es bastante clara. En ellas se utiliza el problema de la esclavitud —recurso por cierto bastante frecuente desde ese momento— para presionar a las autoridades metropolitanas, buscando la satisfacción de determinados reclamos o aspiraciones reformadoras. Caballero se apoya además, nuevamente, en la idea de que las mayores ventajas del modo en que está establecido el comercio de esclavos las reciben los extranjeros. Con ello, independientemente de sus opiniones acerca de la esclavitud y la trata, desde el punto de vista ético, el presbítero reproduce una aspiración común a toda la oligarquía azucarera de la época: eliminar todas las trabas al libre comercio de esclavos, incluyendo por supuesto que pudiera llevarse a efecto por súbditos españoles. Inconsecuencias reales de su pensamiento, deudoras de la compleja dialéctica entre patrones anteriores

---

198. José Agustín Caballero: “De la consideración sobre la esclavitud en este país”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 148-152.

199. *Ibíd.*, p. 149.

200. *Ibíd.*, pp. 149-150.

201. *Ibíd.*, pp. 151-152.



de pensamiento, que no han sido abandonados totalmente, y la nueva mentalidad que emerge, a ritmos acelerados, de la eclosión plantacionista. De ese modo, su actitud ante el fenómeno de la esclavitud se mueve entre incongruencias aparentes y reales: éticamente condenable, la esclavitud es un hecho, un mal necesario —opinión reiterada hasta el cansancio por los esclavistas cubanos— del que depende la agricultura —entiéndase la producción azucarera— y el progreso de la Isla. A lo más que puede aspirarse es a mejorar las condiciones de vida de las dotaciones de esclavos, con lo cual se benefician también los hacendados. Esto permitiría reducir las entradas de africanos, o, incluso, eliminar la trata. El humanitarismo de Caballero no encuentra —no era posible que encontrara—, en la práctica, una expresión fuera de los marcos de una vocación de caridad. Es, si pudiera haberlo, el humanitarismo esclavista —aunque sincero humanitarismo— del amigo de los esclavos.

## VII

En los escritos de Caballero es frecuente encontrar importantes espacios dedicados al análisis del hombre como ente individual; son intentos de explorar la naturaleza humana con una explicable tendencia a la abstracción. No hay dudas, sin embargo, de que lo más sobresaliente en este terreno es su permanente interés por el hombre en sociedad; el hombre visto en relación con sus semejantes, y los vínculos que nacen de esta relación. El estudio de la sociedad, y de los modos de perfeccionarla, es no sólo uno de sus temas permanentes, sino, en gran medida, el *leitmotiv* de toda su obra. Era necesario conocer para poder reformar en la mejor dirección.

Lo anterior es totalmente aplicable a las cuestiones de tipo político, aunque en la obra de Caballero no sean muchos los lugares donde es posible encontrar una expresión, más o menos amplia, de sus posiciones al respecto. No es hasta 1811, en una coyuntura política de excepción, que elabora un documento de extrema importancia no sólo para dilucidar algunos puntos claves en torno a sus concepciones políticas, sino, en otra dimensión, para la historia del pensamiento político en Cuba. Se trata de la “Exposición a las Cortes Españolas”, concebida por el presbítero y entregada al diputado Andrés de Jáuregui para su presentación y discusión en dicha asamblea.

Se trata, a todas luces, de un documento que expresa no sólo el resultado de un proceso individual de reflexión política, sino la opción que en este terreno adopta una parte importante de la oligarquía de la colonia ante la incertidumbre que presenta el panorama político español, tanto en la Península como en el mundo colonial. En efecto, la España peninsular ha sufrido rudamente los embates de la convulsión europea

provocada por la Revolución Francesa. No es sólo la ocupación y la guerra de independencia que se inicia en 1808. Desde 1792 en una trayectoria de veleidades, España recibe golpe tras golpe. Sólo el genio político de un Aranda pudo preveer, en el breve lapso entre febrero de 1792 —en que sustituye al Conde de Floridablanca— y noviembre de ese mismo año —cuando es sustituido por Godoy—, la necesidad y la utilidad de una política de coexistencia con la Francia revolucionaria. Muy pronto la Convención declara la guerra a España, poniendo fin al tercer Pacto de Familia y acelerando la firma de un acuerdo de alianza hispano-británico. En 1795, en la forzosa Paz de Basilea, España recupera los territorios ocupados por los ejércitos franceses, pero al precio de ceder Santo Domingo y el reconocimiento de privilegios comerciales. En 1796, Godoy firma una nueva alianza estratégica, esta vez con el Directorio francés, dirigida sobre todo contra Inglaterra. Guerras, tratados e intrigas llenan todo el período que sigue, hasta que al fin —el 20 de octubre de 1805— la escuadra franco-española, al mando de Villeneuve, sufre el rudísimo golpe de Trafalgar. Del poderío naval español no quedan huellas: las colonias americanas quedan a merced de sus propias fuerzas, y también a la deriva política; al decir de Pierre Vilar “se disocia el bloque del mundo hispánico”.<sup>202</sup>

Entre 1805 y 1808, la situación española se hace cada vez más comprometida. Su adhesión al bloqueo continental en 1807, la firma del Tratado de Fontainebleau y la autorización de la entrada en España de 28 000 soldados franceses, todo en el mismo año, son momentos claves de la etapa. La amenaza a la independencia del reino es evidente, y la oposición a la política de Godoy se hace creciente, al extremo de provocar un complot cortesano que no fructifica. El príncipe Fernando, quien al ser descubierto denuncia al resto de los participantes, goza, sin embargo, de una ascendente popularidad. El 17 de marzo de 1808, mientras las tropas de Murat se dirigen a Madrid, un motín de inspiración fernandista termina con el poder de Godoy. Carlos IV abdica el 19 y Fernando es proclamado rey. Bajo la presión de Murat, los protagonistas de los hechos se ven obligados a marchar a Bayona, donde, ante Napoleón, dirimirían su querrela. En junio de ese año Napoleón proclama rey de España a su hermano José. El peligro que todo esto representaba para la soberanía española no pasó inadvertido para los madrileños, y el 2 de mayo de 1808, enfrentándose a las tropas de Murat, el pueblo español da inicio a la Guerra de Independencia.

No interesa, a los objetivos de este esbozo, referir los acontecimientos de la epopeya liberadora de esos años. Lo más importante, desde muchos ángulos, fue el hecho de que, ante la incapacidad institucional y

---

202. Pierre Vilar: *Historia de España*, Paris, Librairie Espagnole, 1974, p. 74.

la pasividad de una parte importante de la nobleza, son los sectores populares quienes determinan el carácter de la guerra. En esas condiciones, no es extraño que junto a la aspiración de mantener la independencia, las expresiones de reformismo político y social encuentren un espacio significativo en las Juntas Provinciales y luego en la Junta Central Suprema. Expresiones que están en la base de la convocatoria, en 1810, de Cortes no estamentales.

El 24 de septiembre de 1810, en un país ocupado casi en su totalidad por las tropas francesas, abren sus sesiones las Cortes de Cádiz. Nada más representativo del espíritu que animó los inicios del liberalismo español que ese legislar para un estado cuya existencia futura era sólo un supuesto. El 9 de diciembre de ese año se nombró una comisión encargada de redactar un proyecto de Constitución. A mediados de 1811 comenzaron las discusiones, y el 19 de marzo de 1812 fue jurada la Constitución de Cádiz, de carácter liberal, tan radical como era posible en las circunstancias específicas de España. En la Constitución es notable la impronta de las ideas de la Ilustración, de la Constitución francesa de 1791, pero sobre todo es evidente la conciencia de lo particular español, el deseo de no imitar, sino adaptar y crear teniendo en cuenta tanto las circunstancias de la España del momento como la tradición.

La situación en las colonias es tan complicada como las condiciones en que sesionan las Cortes. Es peor, porque de hecho no existe poder capaz de ejercer en ellas un control efectivo. Comienza, casi al mismo tiempo que la lucha del pueblo español por su independencia, la de los pueblos americanos. En pocos lustros, muy poco quedará del otrora inmenso imperio colonial español. En Cuba no tendrán gran resonancia los ecos emancipadores, pero durante el gobierno de Someruelos son descubiertos los conatos separatistas de Román de la Luz, y se desarticula el movimiento dirigido por el carpintero tallador José Antonio Aponte. No hay tampoco calma en esta colonia, y cada vez habrá menos, aunque el movimiento sea subterráneo.

Este complejo panorama tendrá repercusiones importantes en la formulación de las proyecciones políticas del reformismo cubano de la época. Éstas serán, en definitiva, las resultantes del proceso de adecuación de los principios y doctrinas fundamentales, elaborados por el pensamiento ilustrado, y desarrollado por el liberalismo. La soberanía popular, el derecho natural, el Contrato Social, pasarán a través del prisma de una oligarquía que se mueve desde entonces en un plano de complejos problemas sustancialmente distintos a los que llevarían a sus similares del continente a plantearse la independencia como opción inmediata. El proyecto de 1811 es la más elaborada exposición de las conclusiones a que arriba esta clase, para la cual la defensa de la integridad del imperio es, más que convicción política, necesaria prueba de

fidelidad y, por extensión, garantía de continuidad de las circunstancias de su éxito económico y su amplísima libertad de acción.

Esto no significa, en modo alguno, que el ideólogo reproduzca concientemente la fórmula, en exceso simplificada, que acabamos de presentar. Vista desde otro ángulo, la “Exposición a las Cortes españolas”<sup>203</sup> permite observar cómo se refleja todo lo anterior, de modo específico, en el pensamiento de José Agustín Caballero. Y ya se ha visto que las condicionantes de este pensamiento —culturales, políticas, sociales— son múltiples, así como irrepetible su resultante en la medida que lo es su portador, como individualidad.

Si se intenta explicar las manifestaciones políticas del pensamiento de Caballero, habría que plantearse qué significado adquieren para el presbítero los acontecimientos más relevantes de su época —ante todo, la Revolución Francesa— a partir de esa manifiesta contradicción entre la tradición y lo moderno en que constantemente se mueve su mundo mental e ideológico.<sup>204</sup> Él es un ilustrado criollo-cubano, y el universo de sus significados culturales, sociales y políticos rara vez se aviene a las derivaciones más radicales de las corrientes de pensamiento que influyen en su medio. La equivalencia entre radicalismo y ruptura —y toda opción de ruptura es a su vez violenta, ya implique violencia física o de otro tipo— no es viable para un pensamiento en esencia continuista como el de Caballero, cuya razón de ser es la conciliación, no obstante expresiones prácticas concretas y localizadas de mayor o menor potencial renovador. La utilidad pública, el éxito económico, el potencial de mejoramiento casi ilimitado de su sociedad, son posibles sin ruptura. Para esto hace falta ser práctico —*filósofo cristiano*, pero *filósofo práctico*— pragmático si se quiere, ilustrado, capaz de asumir riesgos, pero nada de ello implica ineludiblemente renegar de la tradición religiosa, cultural, política, de la hispanidad. Y poco importa que pueda ponerse en duda hoy en día si esto existió; lo que realmente otorga validez a la afirmación es que estaba entonces vigente la percepción de que esa unidad existía. Ilustración-tradición; ruptura-continuidad; religión-impiedad: todo en Caballero son dicotomías que encuentran soluciones diferentes pues son diferentes las implicaciones que puedan tener esferas específicas del pensamiento y el accionar social, en el resultado global a que aspira el pensador.

---

203. José Agustín Caballero: “Exposición a las Cortes Españolas”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, pp. 248-287.

204. Se asume aquí, sin pretensiones definitivas, el universo mental como el de las representaciones no codificadas, a diferencia de la sistematización que, independientemente del grado que alcance, caracteriza toda construcción de tipo ideológico.

Desde esta perspectiva, los resultados de la Revolución Francesa son absolutamente inaceptables para Caballero. Se trastocó el ordenamiento social y político, se atacó a la religión, se violaron los principios más sagrados para la unidad del organismo social. Por todo esto, no es “en las hediondas heces de la Revolución Francesa donde hemos de ir a buscar documentos que nos sirvan de gobierno en las grandes crisis en que nos hallamos. Allí todo fue petulancia e imprevisión en la práctica, pasiones desenfrenadas en lugar de patriotismo, concusiones en lugar de economía, usurpación de poderes y ambición en lugar de equilibrio y moderación, persecución e intolerancia en lugar de libertad, inmoralidad y ruina en lugar de regeneración...”<sup>205</sup>

A esa conclusión se arriba después de definir el sistema político que se considera más adecuado para regir los destinos de España: la monarquía constitucional. La influencia del modelo inglés no sólo resulta evidente, sino que se declara sin aprehensiones. “¿Donde está, pues —se lee en la “Exposición”— la doctrina pura y saludable que nos debemos proponer sino en la Constitución que fundaron los ingleses hace cinco siglos y han perfeccionado en los que han mediado desde entonces a fuerza de sacrificios?”<sup>206</sup> La versión inglesa de las doctrinas políticas de la Ilustración, en particular las elaboraciones de Locke, resulta determinante en las concepciones expuestas en el documento, aunque no a partir de un valor absoluto de sus postulados —el pensamiento electivo de Caballero recela del valor *per se* de las verdades humanas—, sino porque la realidad y la tradición españolas la validan. Así, la extensión del imperio, el “carácter nacional habituado hace tantos siglos a la monarquía”, y los ejemplos que demuestran los “espantosos extravíos de la democracia o gobierno popular”, sirven de fundamento a la propuesta de un gobierno monárquico “hereditario y limitado”.<sup>207</sup> A esto habría que añadir, como elemento coyuntural, que se trata con valor justificativo, el hecho de que Inglaterra es aliada en la lucha contra Napoleón.

Una de las preocupaciones más urgentes de Caballero —y evidentemente, de los sectores oligárquicos insulares que alientan el proyecto autonómico— es la prevención de los excesos a que puede llevar la concentración del poder en manos de una persona o un grupo limitado de ellas; aspiración que además, bien entendida, se combina con el rechazo a las expresiones democráticas que no impliquen una delimitación clara y restrictiva de quiénes y en nombre de quiénes se ejerce la democracia. Al

---

205. José Agustín Caballero: “Exposición a las Cortes Españolas”, *Escritos varios*, ed. cit., t. I, p. 253.

206. *Ibidem*.

207. *Ibidem*, p. 252.

respecto, hace referencia a “la imprudente, arbitraria y odiosa acumulación de poderes que se arrogaron los diferentes cuerpos legislativos que sucesivamente gobernaron y dirigieron la Revolución Francesa y aun la nuestra”, y afirma que “de ahí han dimanado todos los desaciertos y estragos cometidos por esos propios cuerpos”.<sup>208</sup> La única vía para evitar estos males estriba, de acuerdo al documento, en la teoría de la división de poderes formulada originalmente por Locke; por cierto, uno de los pensadores que más influyó en Caballero en todos los terrenos.

La adhesión al principio de la división de poderes es uno de los pilares de la concepción política reflejada en la “Exposición”, y está vinculada, como todo en el texto, con el problema colonial. Esto último está expresado de modo muy claro cuando se exhorta a las Cortes —una vez asumido el principio de la división de poderes— a ocuparse no en “limitar la duración de sus servicios, sino en declarar, cuáles sean los límites de su poder legislativo con respecto a los dominios ultramarinos, cuya importante doctrina aclarará, precisamente, la otra no menos luminosa, a saber: cuáles sean también los del poder legislativo que con respecto a la organización de su Gobierno local y doméstico corresponden respectivamente a las Provincias Españolas de ambos hemisferios”.<sup>209</sup>

Estos son los principios políticos que permitirían cumplimentar los objetivos del proyecto. El primero de ellos, “conservar en todo evento la independencia y la integridad del nombre español en el Nuevo Mundo”, impedir el desmembramiento de la “Españas Ultramarinas”, viéndolas “divididas entre sí o entregadas a la más horrible anarquía, cuando no expuestas a la invasión de sus enemigos o envidiosos”.<sup>210</sup> Claro que difícilmente hubiera podido encontrarse una formulación más acorde para un proyecto a ser analizado por las Cortes españolas, pero en el caso de Caballero es preciso, además, tener en cuenta otra circunstancia: en su pensamiento está vigente, con su contenido casi intacto, el complejo entramado conceptual —ideológico— que vincula al mundo del criollo con lo que pudiera llamarse los *peldaños de la hispanidad*. En la “Exposición” aparecen reflejados todos los niveles. La *Patria*, cuya salvación se pretende, es la que está “al uno y otro lado del océano”, la España imperial, la “Madre Patria”. Pero, al mismo tiempo, hay una diferencia entre “la antigua España” y las “Indias Españolas”, las “Españas Ultramarinas”. Estas últimas tienen su propio ser, definido y diferente, y es necesario “hacerles justicia”. El fundamento de la petición que se hará, la de establecer gobiernos locales, se encuentra preci-

---

208. *Ibíd.*, p. 258.

209. *Ibíd.*, pp. 258-259.

210. *Ibíd.*, p. 248.

samente en que estos pueblos son gobernados “por diferentes usos y costumbres, fundados en su diversa localidad, población, industria y recursos naturales”. De esto se desprende que a ellos les asiste, en primer lugar, el privilegio de “prestar el sello de su consentimiento y sumisión a las leyes universales que han de ligar todos los miembros con la cabeza” y, en segundo, “consultar sus propias leyes provinciales y reglamentos domésticos, que sólo ellas pueden conocer y dictar para su propia conservación y conveniencia”.<sup>211</sup> Más adelante, cuando se justifica la necesidad de ese gobierno para la isla de Cuba, se reafirma que no es posible “a la distancia que está el Nuevo Mundo del Antiguo, pueda Gobierno, situado en Europa, gobernar a los pueblos con conocimiento de sus necesidades locales y con arreglo a ellas”.<sup>212</sup>

Hay una diferencia notable, a pesar de todo, con el uso que hace Caballero de la palabra *Patria* en otros escritos. Y decimos palabra, y no concepto —aunque con conciencia de la arbitrariedad— porque en esos artículos, discursos y elogios, la carga emocional con que se utiliza supera toda pretensión teorizante, acercándola con nitidez a la percepción típica de los siglos del criollismo. En el Proyecto de 1811, sin embargo, se observa una clara intención racionalizadora, que carga el concepto de un contenido diferenciador económico, político e incluso cultural.

El instrumental teórico de la Ilustración, del que hace uso para el análisis de las complejas circunstancias políticas en que se enmarca el documento, y que en definitiva le sirven de fundamento para la demanda —en extremo delicada— de la creación de un gobierno local con amplia autonomía en la toma de decisiones relativas a la colonia, se encuentra ya en el presbítero habanero —como lo estuvo en toda su generación y, en mayor medida aún, en sus continuadores— sometido a las adecuaciones y correcciones que les dictaba la percepción y la conciencia de la particularidad de su entorno socioeconómico, político y cultural. Un ejemplo insuperable del modo en que teorías y doctrinas, con pretensiones de universalidad, serán tempranamente reelaboradas por el pensamiento insular, en función de determinados objetivos y en la búsqueda de respuestas propias a problemas de la misma índole, es el tratamiento que se da en la “Exposición a las Cortes Españolas” a la teoría del Contrato Social; tratamiento que abrirá el camino a todas las elaboraciones posteriores que en este terreno realiza el pensamiento reformista cubano.

En términos generales, los principios básicos de la teoría del Contrato Social no son revisados por Caballero. No se somete a dudas el

---

211. *Ibidem*, p. 262.

212. *Ibidem*, p. 266.

hecho primario del surgimiento de la organización política de las sociedades, como resultado de la cesión voluntaria de una parte de la libertad individual en virtud de un bien común. De hecho, la “Exposición” ni siquiera transita de modo directo por complejidad teórica alguna, aunque la elección del modelo político inglés, como ejemplo en las importantes definiciones que tenían ante sí los constituyentes de Cádiz, implica —en el caso específico de Caballero como hombre de amplia cultura y conocedor de la obra de los pensadores ingleses— no sólo el conocimiento, sino la aprobación de los fundamentos teóricos de la estructura monárquica constitucional británica. Pero de lo que se trata, de modo inmediato, no es de definir relaciones entre la sociedad y la estatalidad, sino de concretar el alcance de las doctrinas iluministas en la esfera de las relaciones coloniales, para la cual, dicho sea de paso, no fueron concebidas. Se plantea así, de inicio, un escenario propicio al despliegue de potencialidades creadoras del electivismo en el campo de lo político.

Resultaba indispensable explicar, en primer término, a partir de las elaboraciones teóricas disponibles, las manifestaciones de los principios básicos del Contrato Social en el ámbito colonial. En este sentido, uno de los rasgos que caracterizan la “Exposición” es la ausencia de todo intento de fundamentación en abstracto, sin referencias en la práctica. Si algo da carácter al documento, desde el punto de vista de la lógica expositiva, es precisamente un continuo recurrir a los ejemplos que pueden ser útiles a la demostración de las tesis que se manejan. Y esos ejemplos son constantemente extraídos de los modelos políticos que el presbítero considera posible adecuar a la realidad del mundo colonial hispano.

El elemento clave en la argumentación es el intento de fundamentar las relaciones que deben establecerse entre la metrópoli y las colonias. La reinterpretación que se hace con estos fines, de los elementos teóricos que brinda la Ilustración, amplían su esfera de validez. El punto de partida es que, de hecho, la unidad de la monarquía es una unidad integrada por partes diferentes, y el reconocimiento de esa diferencia es suficiente para plantearse, como problema, el carácter de los vínculos que deben garantizar la indivisibilidad de lo hispano como construcción política. Se trata de “obligaciones y derechos recíprocos que existen entre la cabeza y cualquiera de los miembros del Cuerpo Nacional”,<sup>213</sup> y el esclarecimiento de los mismos es uno de los temas centrales de la “Exposición”. Para esto se toma el ejemplo británico y se desarrolla una teoría en torno al “error” inglés en relación con las colonias de Norteamérica.

---

213. *Ibíd.*, p. 252



En efecto, después de mostrar su admiración por el sistema político de Gran Bretaña, se señala que “cometió su Gobierno, en 1774, un error de donde dimana el desasosiego político que agita a todo el orbe desde la citada época”. La utilidad que se espera del análisis de ese “error” es importante, porque alrededor gira la cuestión siguiente: “a saber, hasta dónde debe extenderse la soberanía u omnipotencia de una nación o de un gobierno general sobre los diversos y distantes miembros que componen el cuerpo total y viven bajo de una dependencia e imperio”.<sup>214</sup>

En lo fundamental, la clave del problema para Caballero está en el hecho de que Gran Bretaña, que concedió a las colonias de Norteamérica una gran independencia en la administración local, les negó en un momento dado la representación a que tenían derecho en las instituciones del gobierno central. Obtenida la independencia, las colonias se organizaron con una Constitución que estima similar a la de Gran Bretaña, e incluso superior, “si no dominara en ella la más chocante democracia” y “no se hubiere preferido un Presidente amovible cada cuatro años, con facultades muy limitadas, en lugar de un monarca hereditario”.<sup>215</sup> No obstante, al referirse al sistema federal y a sus órganos ejecutivos y legislativos, se señala que en conjunto “acuerdan las leyes que han de ligar universalmente la obediencia de los Estados individuales a *aquella porción de soberanía que cada uno de ellos hubo de ceder a la cabeza suprema de la nación*”.<sup>216</sup> La aprobación de esta fórmula está dada en el contenido elogioso del comentario que se hace acerca del éxito económico y comercial de la nueva república, en un período de tiempo muy corto. Y culmina con el razonamiento acerca de la necesidad de “discurrir algún instituto parecido para precaver la dispersión y discordia de las Españas ultramarinas y enlazarlas con el Supremo Gobierno”.<sup>217</sup>

Al mismo tiempo, se maneja el caso de Jamaica, que según Caballero, “ejerce bajo la protección de la Augusta y Magnánima Albión [...] la legislación doméstica, sin ofensa del supremo imperio”, aunque, como en el caso de las antiguas colonias norteamericana, no tiene representación en el Parlamento Británico.<sup>218</sup>

Con lo anterior queda planteado el requerimiento esencial de la “Exposición”: el modo más adecuado de establecer las relaciones entre el gobierno central y los dominios ultramarinos es dotar a estos últimos de

---

214. *Ibidem*, p. 254.

215. *Ibidem*, p. 255.

216. *Ibidem*, p. 262. (El subrayado es nuestro.)

217. *Ibidem*.

218. *Ibidem*, pp. 259-260.

un gobierno local, para el cual no sólo están capacitados, sino que lo exigen las particularidades de cada uno de ellos, como se ha visto antes. Lo contrario, el control central desmedido y sordo a los reclamos locales, se califica como el “miserable sistema que desde la conquista sacrificó los grandes y naturales recursos de estos vastos dominios al interés privado de un gremio particular”.<sup>219</sup> En las promesas nunca cumplidas de igualdad de derechos a las Américas, hechas “en una forma poco reservada”, se encuentra la causa de que “los pueblos han podido creer que ya que nada se les concedía en la práctica de esta teoría, era tiempo que ellos mismos se tomasen la mano”.<sup>220</sup> Por tanto, la mejor medida preventiva que podían tomar las Cortes era conceder a las colonias el derecho “que nos asiste de conocer de nuestros asuntos domésticos y de acordar para ellos lo conveniente”. Sólo de ese modo se lograría “reunir y reconcentrar las fuerzas nacionales, por medio de un estrecho vínculo efectivo de unión entre la cabeza y los miembros”, lo que equivale a declarar que la estabilidad política del imperio estaba en dependencia de las concesiones que en este aspecto estuviera dispuesto a hacer el gobierno central. Planteamiento que desde entonces, y en diferentes circunstancias, se convertirá en uno de los elementos de presión más utilizados por los sectores dominantes de la colonia, que pretendían, junto al logro de la autonomía local, gozar además de los privilegios de representación —que no gozaban las colonias inglesas— en los órganos centrales de gobierno.

El razonamiento seguido por Caballero hasta este momento pretende establecer principios válidos, al menos, para las relaciones de España con todo su mundo colonial. Ahora bien, ¿cómo se entiende para Cuba, en lo que se refiere al principio descentralizador, cuyo objetivo declarado es conservar la integridad del imperio, la organización de un gobierno local? En primer lugar, se plantea como una necesidad de la defensa del territorio por la difícil situación en la Península, los conatos independentistas en América, y en general toda la compleja trama internacional de la época. Por tanto, se considera que los proyectos de defensa del país “son el primero de todos los empeños”.

Si hubiera en esta Isla —se lee en el acápite 38— un Gobierno Provincial, quiere decir, que con toda seguridad y casi sin gastos, pudiera atender a la defensa efectiva de la Isla en casi cualquier punto de sus dilatadas costas [...] se formaría la defensa más segura de la Isla contra un golpe de mano de cualquier enemigo que se atreviese a insultarla.<sup>221</sup>

---

219. *Ibíd.*, p. 250.

220. *Ibíd.*, pp. 250-251.

221. *Ibíd.*, pp. 270-271.

En contraposición, se hace hincapié en el lamentable estado en que supuestamente se halla la administración, la actividad económica, y en general todas las esferas de la vida social, debido a la ineficacia del orden imperante. En especial, se dedica un acápite al problema de la esclavitud, en el que se afirma que “siendo la esclavitud desconocida en Europa, y existiendo en varias provincias del Nuevo Mundo, tienen éstas últimas un derecho tendiente a considerar esta materia como privativa de su propio conocimiento y, por consecuencia, totalmente ajena al de los Supremos Legisladores...”<sup>222</sup> En este aspecto, la “Exposición” refleja sin dudas el sentir de los oligarcas criollos ante un problema vital. La moderación que en general caracteriza al documento cede lugar a un planteamiento radical que implica negarle a la Metrópoli el derecho a legislar sobre la esclavitud, pues se prevee posibles ataques a la institución desde posiciones ajenas a sus intereses inmediatos.

Hay que tener presente que al proponer un gobierno local para Cuba, se parte del principio de que todas las partes integrantes de la monarquía deben gozar del status de Provincia, interpretación que nace de las características seculares del colonialismo español y que no se corresponde en absoluto con la concepción que posteriormente tratarán de aplicar los liberales españoles, en sus intentos por colocar el sistema de explotación colonial sobre bases *modernas*, es decir, *capitalistas*.

Así, para Cuba se solicita<sup>223</sup> la creación de Cortes Provinciales, con facultad para legislar en todo aquello que no esté concebido como de obligatorio cumplimiento para toda la nación española. Al mismo tiempo, el poder ejecutivo en la Isla, personificado en los Capitanes Generales, debía tener un Consejo adjunto, al que se le suponía “acuerdo y conocimiento” en las decisiones y acciones del máximo representante del gobierno central, o, lo que es igual, una función dirigida a limitar sus facultades.

Para las Cortes Provinciales se proponía una composición de sesenta diputados, treinta de ellos por la jurisdicción de La Habana, nueve por Santiago de Cuba, seis por Puerto Príncipe, y tres por Trinidad, Sancti Spiritus, San Juan de los Remedios, Villa Clara y Matanzas, respectivamente. Estos diputados debían ser elegidos exclusivamente por españoles “de sangre limpia” —entiéndase por tales, claro está, también a los cubanos—, propietarios de tierras o bienes inmuebles rurales o urbanos y mayores de 25 años. No resultaba suficiente, para ser elector, poseer mercancías, esclavos, ganado “u otros bienes muebles”.

---

222. *Ibidem*, p. 275.

223. *Ibidem*. Lo relativo a la estructura que se propone para el gobierno local, que será analizada a continuación, está recogido en los acápite del 46 al 60, pp. 276-286.

Se establecía una cuota de tres mil pesos para ser elector, lo cual incrementaba sustancialmente los sectores de la población excluidos de la posibilidad de elegir. Las ideas de Caballero al respecto son, como se observa claramente, cercanas al espíritu que animó la Constitución francesa de 1791. Con este derecho al sufragio, la oligarquía habanera se garantizaba a sí misma —como controladora de los principales resortes económicos y políticos de la Isla— la posición preponderante en las futuras y supuestas Cortes. Téngase en cuenta que no es la misma situación que se da en décadas posteriores del siglo XIX, en este momento la oligarquía nativa concentra en realidad la mayor parte de la riqueza de la colonia. Mucho más evidente resulta esta tendencia al condicionar el derecho a ser elegido a las Cortes a la posesión de una fortuna de, al menos, doce mil pesos en bienes raíces.

En cuanto al Consejo adjunto al Gobernador y Capitán General, debía estar formado por doce vocales, elegidos a partir de ternas nombradas por las Cortes para cada plaza, con la decisión final, en “el individuo que más le acomodase”, como privilegio del propio Gobernador.

A las Cortes Provinciales se les otorgarían amplias facultades, concentrando en ellas todas las funciones gubernamentales que hasta entonces habían correspondido a la Intendencia, Junta de Real Hacienda, Tribunales de Cuentas, Junta de Derechos de la de Maderas, de temporalidades y otras. Sus decisiones, sin embargo, no tendrían fuerza de ley hasta tanto no fueran aprobadas por el Gobernador Capitán General en un plazo máximo de tres semanas, transcurridas las cuales, de no estar de acuerdo, debía enviar a las Cortes la explicación de su discrepancia. Éstas a su vez, si lo considerasen necesario, elevarían la ley pendiente a la consideración del gobierno metropolitano.

El proyecto de gobierno autonómico para Cuba, concebido por el presbítero José Agustín Caballero en las circunstancias *sui generis* generadas por la ocupación de la Península y la reunión de las Cortes de Cádiz, muestra la coincidencia de sus puntos de vista políticos con los de la ascendente burguesía esclavista cubana. Sus limitaciones y sus méritos son deudores de su tiempo así como de sus convicciones individuales. Al expresar la confianza en la posibilidad de un gobierno local con una autonomía relativamente amplia, Caballero iniciaba —junto a su generación, pero imprimiendo la huella de su personalidad— un largo y difícil derrotero por el que iba a transitar una buena parte del pensamiento reformista cubano en el siglo XIX, en la búsqueda de opciones políticas cada vez más ambiguas, cada vez menos novedosas, en el interés por conservar sus posiciones económicas y sociales. La generación de Caballero, sin embargo, es la primera, y su audacia es la de quienes desbrozan el camino, aunque no puedan prever las sorpresas del futuro.

## SOBRE LA PRESENTE COMPILACIÓN

Con esta recopilación, se pone en manos del lector lo fundamental del conjunto de la obra del padre José Agustín Caballero. Algunos de los escritos del presbítero son prácticamente imposibles de identificar de modo fehaciente debido a la abundancia de seudónimos que pueblan el *Papel Periódico de la Havana*. Otros se han perdido, tal vez de manera definitiva. Ni una ni otra circunstancia limita, sin embargo, el valor de la obra conocida, a partir de la cual es posible analizar el papel que corresponde a Caballero en la historia del pensamiento en Cuba. Y, lo que no es menos importante, este trabajo contribuye a poner nuevamente al alcance de estudiantes, investigadores y público en general, escritos que ya no resultaban de fácil acceso.

Se consideró conveniente ordenar temáticamente los trabajos, y subordinar lo cronológico como subestructura dentro de cada uno de los grupos. Las características de la obra de Caballero así lo justifican, y se facilitan además los objetivos de esta compilación como instrumento para el estudio de las distintas aristas del pensamiento del autor de *Philosophia electiva*. La única excepción la constituye precisamente esta última obra mencionada, la cual, por sus particularidades y extensión, conforma ella sola una parte independiente, la primera de la recopilación.

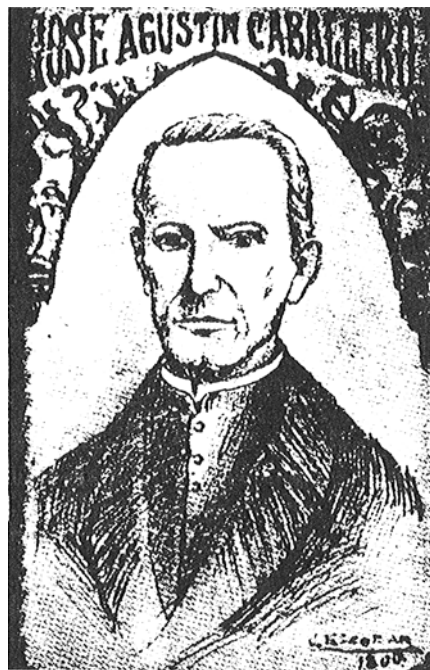
Se ha considerado útil incluir algunos elementos además de los textos de Caballero. Uno de ellos es la transcripción de su expediente docente, conservado en el Archivo Histórico de la Universidad de La Habana y que se introduce como Anexo. Un “Índice onomástico”, debido a la paciencia y profesionalidad de la editora, debe facilitar considerablemente la labor en búsquedas con cierto nivel de especificidad.

Desde otro ángulo, resulta indispensable señalar que como decisión editorial, aplicable a toda la Biblioteca de Clásicos Cubanos de la que forma parte esta obra, se ha actualizado la ortografía y la puntuación de los materiales que se publican. Se ha respetado, en cambio, el estilo del autor. En casi todos los casos ha sido posible revisar y cotejar las ediciones anteriores con los originales manuscritos o las publicaciones donde vieron la luz, lo cual ha permitido corregir algunos errores. Agradecemos, en este sentido, las facilidades otorgadas por la Dirección de la Biblioteca Nacional “José Martí” en relación con los materiales que atesora la Sala Cubana de esta institución, en particular su Colección de Manuscritos.

Por supuesto, que llevar a término —juzgue a quien va dirigida si es *buen término*— una obra como la que se le brinda al lector ha requerido de un esfuerzo colectivo. Lo único que puede valer de real estímulo a todos los que de un modo u otro estuvieron vinculados a la labor —no

siempre en las condiciones más favorables—, es que el uso que se le dé corresponda con los objetivos que la inspiran.

La obra de Caballero es la obra de un fundador, y sólo es útil si se la conoce. Pero quien aspire a ello debe estar preparado además a iniciar un recorrido que no culmina. Quien comience a entender con él lo que es la Patria imaginada del cubano, ha escogido sin dudas el mejor de los caminos, siempre que continúe adelante. Es por eso que resulta útil acercarse a los trabajos reunidos en este volumen, en los cuales el presbítero José Agustín Caballero, como los mejores de sus contemporáneos y sucesores de todas las épocas, nos habla, a veces al oído —con el humor de quien conoce ciertos secretos de nuestra insular cosmogonía—, a veces con voz recia —porque los padres también suelen hablar fuerte—, pero siempre con pasión, de lo que fuimos, de lo que somos, y de lo que queremos ser los cubanos.



José Agustín Caballero  
(1762-1835)

*“Padre de los pobres y de nuestra filosofía.”*

José Martí



PRIMERA PARTE  
**PHILOSOFIA ELECTIVA**



PREFACIO

Al comenzar una exposición general de la Filosofía, es muy conveniente, queridísimos alumnos, que, para que podais comprender gran parte de lo que habré de decir, escriba previamente algo acerca del nombre, del origen, del desarrollo, de los períodos, de las diversas opiniones y de los cultivadores más importantes de la Filosofía.

Confieso con franqueza que no hay nada que me irrite más que el método seguido por algunos de hablar de Filosofía sin que los jóvenes, incluso después de haber terminado su enseñanza, sepan qué es, cuál fue su origen, a quién se comunicó por primera vez y con qué aportaciones se fue enriqueciendo, así como otras nociones necesarias, mejor diría que preliminares, para los que se dedican a esta disciplina; extremos todos que he tenido buen cuidado de no pasar por alto.

He prescindido, en cambio, de gran número de cuestiones inútiles y hueras, que con razón podríamos llamar minucias de la Filosofía y que

se enseñan comúnmente en las escuelas al explicar nuestra ciencia. ¿A qué conduce, por ejemplo, discutir con tanto encono, como profusión, acerca del objeto de la Lógica? ¿Para qué nos sirve saber si lo universal depende del entendimiento o no? ¿Quién podría soportar aquellas disquisiciones sobre el principio de individuación, sobre la diferencia entre la cantidad y la cosa cuanta, lo máximo y lo mínimo, o acerca de otras mil cuestiones de igual naturaleza, de que yo mismo, que no me considero torpe y que he dedicado largas horas y mi mayor empeño a comprenderlas, no me atrevería ni a intentar dar cuenta siquiera? Y yo me avergonzaría de decir que no las entiendo, si las entendieran aquellos mismos que han tratado de ellas.

Aceptamos, por último, la división corriente de la Filosofía, pero no habré de seguir el mismo orden que los demás. Así, en el Primer Libro trataré de la Lógica; en el Segundo, de la Metafísica, apartándome en esto de los peripatéticos; en el Tercero, de la Física, y en el Cuarto desarrollaré la Ética.

Pero antes invoco al Supremo Hacedor y dispensador de todo bien para que no me permita escribir nada que caiga fuera de la Iglesia romana y de sus leyes, y me ilumine con su luz a fin de que os pueda guiar por camino recto.

Y os ruego, amables discípulos, que invoqueis humildemente la ayuda de Dios y le pidáis con fervor que os preste fuerza para comprender: porque, creedme, sólo imbuyendo vuestro espíritu de los mandamientos de Dios, llegareis a alcanzar la verdadera Filosofía. Salud.

Y tened benevolencia conmigo en gracia a mi intención.

## Aparato o propedéutica filosófica

---

La palabra griega *Filosofía* significa en castellano<sup>1</sup> *amor de la sabiduría*. Se dice que Pitágoras fue el inventor de la palabra al proclamarse modestamente “filósofo”, es decir, amante de la sabiduría. Yo prefiero definir esta ciencia así: *el conocimiento cierto y evidente de todas las cosas por sus últimas causas, logrado con la sola luz natural*.

Ahora bien, pudiendo ser muchas las causas por las cuales conocemos estas cosas, si aquéllas son las más altas y universales, su conoci-

---

1. En la obra *Philosophía electiva* aparece el siguiente texto: “Arreglada para la enseñanza en el Real Conciliar de San Carlos y San Ambrosio por el Doctor Don José Agustín Caballero, Catedrático Real, con la ayuda de Dios. Habana, 14 de septiembre del año del Señor de 1791”. En la versión latina *latine*. En la traducción se empleó *castellano*. [Todas las notas al pie de la *Philosophía electiva* son de la autoría de Jenaro Artiles, transcriptor del original del siglo XVIII y de la versión en español. (*N. del E.*)]

miento se llama sabiduría; si son sobrenaturales, Teología, esto es, ciencia<sup>2</sup> de Dios; si son, por último, meramente naturales, se llama Filosofía propiamente dicha o ciencia natural.

No busquemos el origen de la Filosofía sino en Dios nuestro señor, porque es una y la misma la fuente y el principio del hombre y el de la sabiduría. En efecto, recordad que nuestro primer padre, Adán, aislado de todo otro hombre y sin esfuerzo alguno por su parte, recibió de Dios omnipotente la Filosofía.

Pero habiendo sido condenado Adán con toda su descendencia, entre otras penas de su pecado, a las tinieblas de la ignorancia por haber violado la ley de Dios, decayó en tal grado la facultad filosófica, que apenas quedó vestigio de aquel excelente don del cielo.

Mas, andando el tiempo, algunos hombres eminentes, libertándose de la desidia ambiente, movidos de la admiración hacia las cosas bellas y aleccionados por la observación frecuente de los fenómenos particulares,<sup>3</sup> que es lo que constituye la experiencia, emprendieron trabajosa y fervientemente, la tarea de levantar desde sus cimientos la Filosofía. Y de esta manera fue poco a poco restaurada por ellos en el transcurso de varios siglos.

No sabemos nada del estado de la Filosofía antes del Diluvio. Después del Diluvio, en casi todos los países brillaron hombres amantes del saber y doctores de la verdad, como los rabinos entre los hebreos, los caldeos en Babilonia y Asiria; los magos entre los persas; los hierofantes entre los egipcios, o como los druidas entre los galos.

Por último, la Filosofía pasó de los egipcios a los fenicios y a los griegos: Tales de Mileto la aprendió en Egipto y la introdujo en Grecia. Se reconoce a los griegos la gloria más alta en la Filosofía porque ellos profundizaron más acuciosamente en cada una de sus partes. Por lo cual hay que ir a buscar a Grecia las sectas<sup>4</sup> más famosas de filósofos.

Se llama secta al conjunto de hombres que, separado en cierto modo y como dividido de los demás, acepta determinado cuerpo de doctrina bajo la dirección de un jefe. De aquí el nombre de *secta*: de *secare*<sup>5</sup> o de *sectare*.<sup>6</sup> Los filósofos más antiguos de Grecia se agrupan en dos escuelas:<sup>7</sup> la Dogmática y la Académica.

2. En latín, *sermo*; *ciencia* mejor que *discurso*.

3. *Fenómenos particulares*. En latín, *affectuum singularium*. Puede tratarse de una errata por *effectuum*; el sentido, sin embargo, cambia poco.

4. *Secta*. En latín *secta*. Se conserva aquí esta palabra por ser necesaria para la inteligencia de la definición posterior.

5. *Secare*. En castellano, *cortar*. Compárese con “segar” y con “sección”.

6. *Sectare*. En castellano, *seguir*.

7. *Escuelas*. En latín, *secta*. En adelante traduciremos el latín *secta* por el castellano *escuela*.

La Dogmática comprende a aquellos filósofos que afirman que han alcanzado la verdad, por lo menos en la mayor parte de los casos. La escuela Dogmática se divide en Jónica e Itálica. El jefe de la escuela Jónica fue Mileto, quien tuvo entre sus discípulos<sup>8</sup> a Demócrito. El más importante de los de la Itálica fue Pitágoras de Samos, que contó entre los discípulos a Zenón de Elea.

Se dice que éste y Mileto de Samos fueron los creadores de la Dialéctica. Se dedicaron a la Física principalmente hasta el comienzo de la antigua Academia, época en la cual los filósofos, siguiendo el ejemplo de Sócrates, se apartaron de los estudios físicos para dedicarse a la ciencia de las costumbres.

La escuela Académica tomó este nombre de la *Academia*, lugar sombreado de uno de los suburbios de Atenas consagrado por Academos, noble ilustre,<sup>9</sup> a los ejercicios de los filósofos. Estos filósofos no afirmaban nada de nada, y se dividen en Academia antigua, Academia media y Academia nueva.

Los creadores de la antigua fueron Sócrates y Platón, por lo cual los académicos antiguos se llaman platónicos y también escépticos o inquisidores porque, aunque admiten que la verdad nos es desconocida, dicen que<sup>10</sup> no desesperan de alcanzarla y están dedicados constantemente a su busca. También se les ha llamado pirrónicos, del nombre del académico Pirrón.

Entre los discípulos de Sócrates sobresalió extraordinariamente Platón, que fue su sucesor y tuvo entre sus discípulos a Aristóteles, famoso después de la muerte de Platón (acaecida a los ochenta años, en el mismo aniversario de su nacimiento). Los otros sucesores de Sócrates formaron la escuela Peripatética, la de los Estoicos y la Epicúrea.

El jefe de los Estoicos fue Zenón de Citio, que enseñó en Atenas, en un *stoa* o pórtico con gran renombre, los dogmas de una Filosofía más rigurosa. Se dice que Séneca fue uno de sus oyentes. La escuela Epicúrea debe su nombre al jefe de la misma, Epicuro, expositor de las doctrinas de Demócrito.

Lucrecio expresó en versos latinos la filosofía de Epicuro, y la cultivaron muchísimos maestros<sup>11</sup> hasta la época de Augusto. En nuestros días la ha refutado vigorosamente el Cardenal Polignac en una obra excelente titulada *L'Anti-Lucrèce*.

---

8. *Discípulos*. En latín, *sectatores*.

9. *Noble ilustre*. En latín, *heros nobilis*.

10. *Dicen que*. El subjuntivo *desperarent* autoriza y fuerza esta traducción.

11. *Cultivaron muchísimos maestros*. En latín, *quamplurimi perlustrarunt magistri*. Ilegible en el manuscrito original, se ha deducido del contexto y suplido por conjetura.

Los Peripatéticos se glorian de tener por maestro a Aristóteles, y adoptaron este nombre porque discutían paseando por su Liceo, es decir, en un *peripato*. Arcesilas impulsó la Academia media, añadiendo a la doctrina de Sócrates que, no sólo no sabemos nada, sino que ni siquiera podemos saber nada. De aquí que los Académicos se llamen Acataléticos.

Los continuadores de Arcesilas fueron Lacides, fundador de la tercera Academia o Academia nueva, Evónder y Carneades, que explicó con gran elocuencia la doctrina de los Académicos nuevos en Roma, donde tuvo entre sus discípulos a Clitómaco, a Filón y a Antíoco, maestros de Cicerón.<sup>12</sup>

El más importante de los filósofos de la escuela Ecléctica fue Potamón de Alejandría, a quien siguieron Amonio, Hierón, Porfirio, Orígenes, Gregorio Taumaturgo y sobre todo Clemente de Alejandría. Estos filósofos, sosteniendo que la verdad no está adscrita a determinada escuela, la buscaban en todas ellas.

La Filosofía aristotélica no logró imponerse durante los primeros siglos de la Iglesia; pero hacia el final del siglo VIII y principios del IX comenzaron a cultivarla los árabes de España, la resucitaron ilustrándola con gran cantidad de comentarios, y la introdujeron en las escuelas públicas.<sup>13</sup>

La doctrina de Platón fue la más generalmente seguida desde el nacimiento de Cristo hasta alrededor del siglo VIII. Muchos Padres de la Iglesia la adoptaron, sobre todo Agustín, que la utilizó con éxito para demostrar la verdad de la religión cristiana y refutar los errores de los Étnicos.

De este modo empezó a correr la fama de Aristóteles, de África a Europa y de Europa al mundo entero,<sup>14</sup> hasta que fue aceptada y ampliada con tanto entusiasmo y firmeza, que apenas si se explicaba en las escuelas más que a Aristóteles. De aquí nació la escuela Escolástica, esto es, la de los que piensan que hay que acudir a Aristóteles en busca de toda verdad.

La escuela Escolástica se divide en otras tres: la primera, la de los Tomistas; la segunda la de los Escotistas; y la tercera la de los Nominalistas. El maestro indiscutible de los Tomistas es Santo Tomás de Aquino, el Doctor Angélico, llamado Príncipe de las Escuelas por antonomasia. Los Escotistas tienen por maestro a Juan Duns Escoto, el

12. *Cicerón*. En el original en latín, "M. T." solamente.

13. *Escuelas públicas*. En latín, *publicas scholas*.

14. *Mundo entero*. En latín, *universum*. Ilegible en el original en latín, debido a que el papel se halla guillotinado en exceso. Se ha deducido del contexto y suplido por conjetura.

Doctor Sutil. El de los Nominalistas, por último, es Guillermo de Occam, inglés, asimismo de la Orden de los Hermanos Menores y discípulo de Escoto. Se le llama el Doctor Invencible y vivió hacia mediados del siglo XIV.

La escuela Escolástica conservó la supremacía sin disputa alguna, hasta la muerte de Guillermo de Occam, época en la cual sentaron los fundamentos de la nueva Filosofía Galileo Galilei, de Florencia; en Etruria, Francisco Bacon; Conde de Verulan, en Inglaterra; y el famosísimo médico Antonio Gómez Pereira, en España.

Estos fueron los primeros que, rompiendo el yugo de una tradición escolástica inveterada, abrieron nuevas vías por donde muchos hombres notables por su cultura llegaron a la reinstauración de la Filosofía mecánica, cultivada ya en otros tiempos por Demócrito y Epicuro.

Así surgieron, entre otras, dos escuelas famosas: la de los Gassendistas y la de los Cartesianos. Aquélla tuvo por jefe a un hombre sapientísimo, el sacerdote Pedro Gassendi, que concilió el sistema filosófico de Epicuro con la religión. La segunda, a Renato Descartes, que sobresalió extraordinariamente en el estudio de las Matemáticas.

En estos últimos tiempos se ha impuesto otra escuela: la de Isaac Newton, noble inglés y matemático insigne, quien por un lado admite los razonamientos de los Escolásticos, y prescinde por otra parte de otras hipótesis más recientes y, sin insistir en la investigación de la naturaleza interna de las cosas, se preocupa solamente de sus apariencias.

La realidad es que el método del raciocinio mecánico ha sido aceptado en toda Europa con tal interés y adhesión, que nadie considera dignos de ser tenidos por filósofos a quienes siguen otro camino en la explicación de los fenómenos físicos.

Son innumerables los hombres esclarecidos que han adoptado tal método y gracias a sus experimentos, ha sido enormemente ilustrada la Filosofía. En el transcurso de nuestra explicación habremos de citar repetidamente y con elogio sus nombres, si no los de todos, sí los de los más conocidos. Pero baste lo dicho por ahora.

Veamos a continuación las partes principales de la Filosofía propiamente dicha: la que dirige el espíritu hacia el conocimiento de la verdad, se llama Lógica; la que estudia las cosas insensibles, Metafísica; la que se ocupa de las sensibles, se llama Física. Y la que nos da reglas de costumbres, Ética.

Esta va a ser vuestra tarea y vuestro trabajo.

## LIBRO PRIMERO

### PRIMERA PARTE DE LA FILOSOFÍA O LÓGICA



La palabra griega *Lógica*, *racional* en latín, significa la disciplina de la razón, que prepara el espíritu para alcanzar la verdad en cualquier lugar y en todo tiempo. Se la llama también Dialéctica, esto es, disciplina de la discusión.<sup>15</sup> Se divide en natural, la facultad de discurrir nacida en nosotros de la propia naturaleza; y artificial, o facultad lograda mediante el uso y el esfuerzo, y que encierra los preceptos que nos dirigen en el raciocinio correcto.

También se divide en Lógica docente y usual: la primera enseña las reglas del bien exponer; la segunda consiste en la aplicación de aquellas mismas reglas.<sup>16</sup> Los Escolásticos dividen además la Lógica en Mayor y Menor: aquella contiene cuestiones; ésta, preceptos.

Se atribuye generalmente a Zenón de Elea el restablecimiento de la Lógica; pero fue Aristóteles quien la elevó a la perfección y la ha expuesto de manera tan clara y tan bella, que con razón ha sido considerado por algunos como su creador.

Dividiremos la Lógica en tantas partes cuantas son las operaciones del espíritu.

---

15. *Disciplina de la discusión*. En latín, *disputativa*.

16. *De aquellas*. En latín, *istarum*, con su valor en bajo latín.

PRIMERA PARTE DE LA LÓGICA  
PRIMERA OPERACIÓN DEL ENTENDIMIENTO



Capítulo I  
Naturaleza del entendimiento y sus operaciones en general

Antes debemos saber que potencia, en general, es aquella virtud o facultad que tiene una cosa de hacer algo o de producir algún efecto. Operación o acto es, por el contrario, el realizar mismo o el producir dicho efecto.

La primera potencia de nuestro espíritu es el entendimiento, es decir, la facultad que percibe, juzga, raciocina, ordena, etc., y por ello se llama potencia intelectual o cognocitiva. Y el hecho de entender, de percibir y de conocer es la operación del entendimiento, llamada también inteligencia, percepción y conocimiento.

Comúnmente se asignan al entendimiento tres operaciones: la simple aprehensión, el juicio y el discurso. La aprehensión (llamada por los filósofos forma intelectual de una cosa, imagen espiritual, reproducción, figura impresa, palabra mental o idea) es el conocimiento de un objeto sin afirmar ni negar nada acerca de él, como cuando pensamos en el sol sin atribuirle nada expresamente.

Juicio es el conocimiento de un objeto afirmando o negando algo, como cuando consideramos la idea de “hombre” y la de “blancura” diciendo que el hombre es blanco. Discurso es la operación mediante la cual, de uno o de varios juicios extraemos otro, *v. gr.: El hombre es animal; luego tiene algo común con el caballo y con el león.*

El entendimiento procede generalmente de la primera operación a la segunda y de la segunda a la tercera.

Así, en el primer paso aprehende el objeto y forma en su interior la idea del mismo; luego juzga acerca de él afirmando o negando que es realmente tal como se le aparece; y en tercer lugar, de uno o de varios juicios deduce otro enlazado con ellos.



## Capítulo II

### Origen diverso y propiedades de las ideas

---

Nuestras ideas se dividen por razón de su origen en adventicias, facticias e innatas. Son adventicias las que se adquieren mediante el empleo de los sentidos, como la idea de *león*; facticias, las que nosotros mismos formamos de las adventicias, poniendo o quitando algo, como *monte de oro*. Se llaman innatas las que fueron impresas en el espíritu del hombre por el propio Dios en el momento mismo de la creación.

Se llama idea simple la que no contiene sino una noción, como la idea de *hombre*. La que por el contrario consta de varias nociones se llama compleja, como *hombre sabio*. Llamamos adecuada o comprensiva a la que muestra al espíritu todo lo que hay en el objeto, e inadecuada a la que muestra al espíritu parte tan sólo de la cosa.

## Capítulo III

### Extensión de las ideas. Los universales de Porfirio

---

Toda idea es o universal, o particular, o singular. Es universal aquella en que convienen otras varias, como la idea de *animal*. Particular es la que se refiere a un objeto solo numéricamente, pero lo presenta de manera vaga e indeterminada, como la idea de *hombre*. Y es singular la que muestra a la mente un solo objeto<sup>17</sup> concreto y determinado, como la idea de *Pedro*.

La idea universal se convierte en particular, si se le añade otra que la limite de suerte que no sea aplicable sino a un número más reducido de cosas. Así, la idea de *animal*, que es común a los hombres y a las bestias, se limita a sólo los hombres, si le añadimos la idea de *racional*. Y, si se le agregan nuevos accidentes o circunstancias, se llegará a formar una idea singular e indivisible.

Por el contrario, si el entendimiento abstrae y separa en orden inverso aquellas circunstancias sobrepuestas, subirá de una idea singular a otra universal, esto es, hará que la idea singular, que en cierto modo está inseparablemente unida a la cosa, se convierta en universal y convenga a muchas cosas. Esta operación se llama abstracción.

De aquí se deduce lógicamente que las naturalezas universales de las cosas no existen en ninguna parte sino que las forma el entendimiento cuando separa la naturaleza singular existente en un sujeto singular, de

---

17. *Objeto*, por *sujeto*, como exigiría el latín *subiectum*.

todas sus circunstancias, quedando así, una vez abstraída o concebida por el entendimiento, indiferente a varios objetos en el ser.

Los universales o predicables son cinco: *género, diferencia específica, especie, propio y accidente*.

*Género* es un atributo universal común a varios objetos de diferente especie, *v. gr.*: *animal* respecto de *hombre* y de *bestia*. Según los escolásticos se predica el género *in quid incomplete: in quid* porque se predica de la esencia; *incomplete* porque aún no está completa en él la esencia de la cosa.

*Diferencia específica* es un atributo esencial, común a varios objetos, que caen bajo un mismo género y por la cual se diferencian esencialmente de los demás contenidos también en el mismo género, como la *racionalidad*. Entre los escolásticos se predica *in quale quid: in quale* porque cualifica o denota *cuál es* el género; *in quid* porque pertenece a la esencia.

*Especie* es un atributo que consta de género y diferencia, es común a varios objetos, diferentes sólo en número, y respecto de los cuales se enuncia como la esencia íntegra y completa. Así, la naturaleza humana, que consta intrínsecamente de género y de diferencia, la animalidad y la racionalidad, y constituye la totalidad de la esencia de cuanto le está subordinado, es una especie. Se predica *in quid complete*, según los escolásticos.

*Individuo*, correlativo de especie, es aquello bajo que no se encuentra nada de que se pueda enunciar aquél, ya como su esencia completa, ya como parte de su esencia. Los individuos de la misma especie se diferencian entre sí, no según la esencia, sino porque hay algo en ellos que los hace diferentes el uno del otro; los escolásticos llaman a ese algo lo individual o diferencia numérica.

Esta *diferencia individual* se define como una reunión tal de determinadas propiedades y circunstancias, que no sea posible que se den las mismas en dos objetos.

He aquí lo que determina la diferencia individual de un hombre: la forma, la figura, el lugar, el tiempo, el linaje, la patria, el nombre.

*Propio* es un atributo común a varios objetos diferentes en número o en especie y de los cuales se enuncia accidental y necesariamente, o como dicen los escolásticos, *in quale necessario: in quale* porque no pertenece a la esencia; *necesario* porque no se puede privar a las cosas de un atributo que les es propio.

El propio se aplica de cuatro modos: primero, si conviene sólo a la especie, pero no a toda ella, como el ser médico; segundo, si conviene a toda la especie, pero no sólo a ella, como el ser bípedo; tercero, si conviene a toda y a ella sola, pero no siempre, como el hablar en el hombre; cuarto, y a que nos hemos referido ya, si compete a toda y a sola la especie y además siempre, como la facultad de hablar en el mismo hombre.

*Accidente* es el atributo común a varios objetos respecto de los cuales se predica accidental y contingentemente, en el sentido de que es posible privarlo de tal accidente sin que se altere la naturaleza de los mismos. De esta manera está la blancura en Pedro, de la cual se le puede privar sin que se altere la naturaleza de Pedro.

Y baste lo dicho acerca de los cinco universales de que con tanto aparato hablan los escolásticos.

## Capítulo IV Las categorías de Aristóteles, llamadas vulgarmente predicamentos

Antes de explicar las categorías, expondré la división general del ente. Se llama ente real todo aquello a que no repugna el ser. Se divide el ente, primero en sustancia y accidente o, como se dice hoy, *en cosa* y en modo. Sustancia es el ente que subsiste por sí, como *la piedra*, y accidente lo que no puede existir por sí sino en algún sujeto, como *la blancura*.

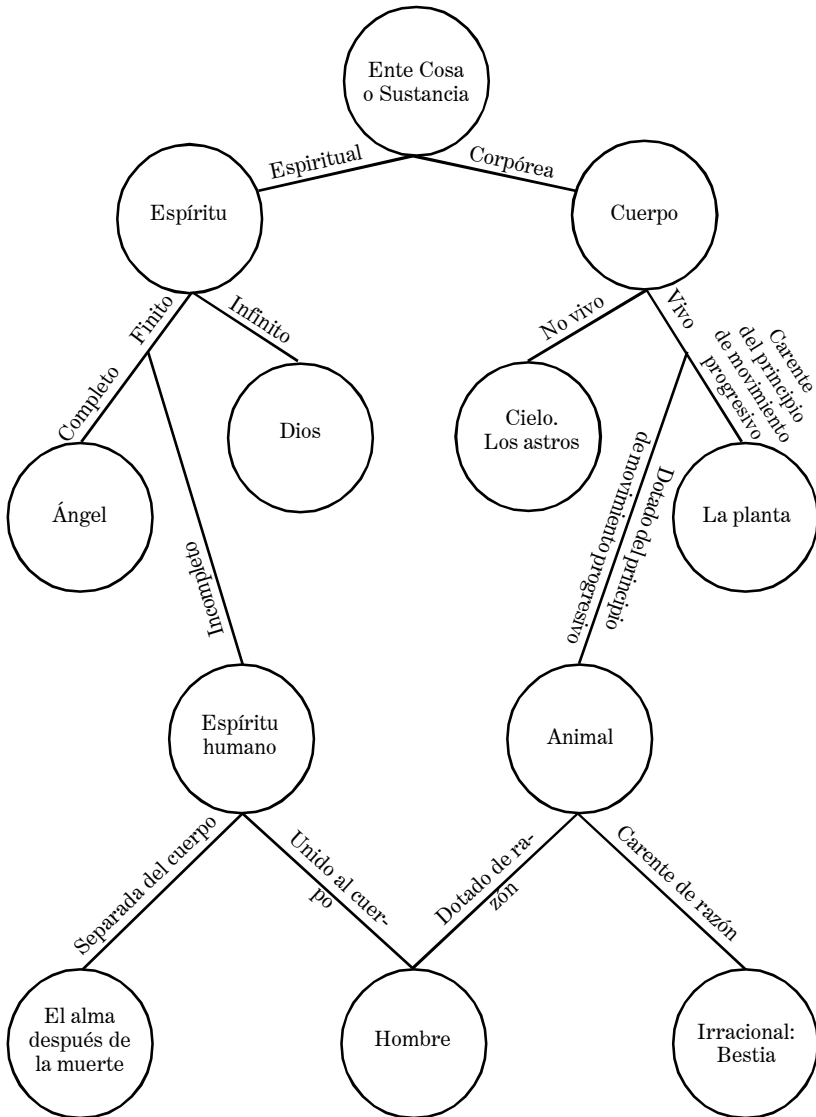
La sustancia se divide en espiritual, que por su propia naturaleza está dotada de la facultad de pensar, como el alma racional; y en corpórea o material, la que es esencialmente extensa e impenetrable, como la madera. La sustancia espiritual puede ser absolutamente perfecta, Dios solamente; y otras imperfectas; unas de naturaleza completa: el ángel; otras incompletas: el alma racional.

La sustancia corpórea o cuerpo puede ser simple o compuesta. Es simple la que no está formada intrínsecamente de otras disímiles por naturaleza, como el agua; esta sustancia se llama también homogénea. Compuesta es la que consta de otras de diferente naturaleza, como el cuerpo humano; se llama también sustancia heterogénea.

El cuerpo compuesto se divide en viviente y no viviente o animado e inanimado: animado es el que se traslada de lugar con movimiento interior y propio; inanimado, el que se mueve con movimiento exterior. El cuerpo vivo que en principio está dotado de movimiento progresivo, se llama animal; el que carece de él se llama planta, de las que hay innumerables especies.

El animal puede estar dotado de razón y se llama hombre, el cual no tiene bajo sí sino individuos; o carecer de ella y se llama bestia, de las que hay diversas especies.

Se puede ver gráficamente todo esto en el árbol de Purchot del cuadro siguiente:



División del ente según Purchot

El accidente se divide en espiritual, que afecta a la sustancia espiritual; y corpóreo, que afecta al cuerpo. Asimismo se divide en absoluto, el que está en el sujeto sin necesidad de que pongamos este mismo sujeto en relación con otro, como los colores; y respectivo o relativo, que no se puede concebir en el sujeto sin referirlo a otro, como la semejanza.

El accidente absoluto se divide en modal y no modal: es modal el que ni puede existir ni se puede concebir sin el sujeto de que es el modo de ser; como la redondez; no modal, aquél que podemos concebir, y por el poder de Dios puede existir, independientemente del sujeto en que se encuentra, como el olor, el sabor; etc., en la Eucaristía. Esta es la doctrina escolástica.

Los modernos no admiten más accidentes que los modales, que dividen en primarios, aquéllos de que provienen otros, como la magnitud, la figura, etc.; y secundarios, que se derivan de los primarios y se dividen a su vez en tantas clases como sentidos externos hay.

Los modos son, por último, unos positivos, los que significan una perfección real, como la luz; y otros negativos, que señalan la negación de alguna perfección, como las tinieblas.

Pero pasemos ya a las categorías, inventadas, según Boecio, por Arquitas Tarentino o por Aristóteles, en opinión de otros.

Categoría en griego, y *praedicamentum* en latín, es cierta distribución de las cosas todas en determinadas clases en las que los filósofos encuadran los objetos de nuestro conocimiento. Aristóteles enumera diez: *sustancia, cantidad, cualidad, relación, acción, pasión, donde, cuando, situación y hábito*.

Ya hemos definido la *sustancia*, y en el árbol de Purchot figura su división. Sus propiedades son: no tener contrario, ser sujeto de contrarios, no admitir más ni menos.

*Cantidad* es el accidente que hace que las cosas se extiendan en partes: si las partes están unidas, se llama continua; si por el contrario las partes están separadas, se llama discreta, como el número.

La cantidad continua o es sucesiva, aquélla cuyas partes se suceden la una a la otra, como el tiempo, o permanente, cuando las partes existen todas al mismo tiempo, como el cuerpo. Esta última es de tres clases: la línea, la superficie y el cuerpo o sólido. Pero esta división es puramente matemática y aquí no tratamos de las Matemáticas.

Las propiedades de la cantidad son: ser fundamento de la igualdad y de la desigualdad; no tener contrario; no admitir más ni menos, porque lo uno no se puede decir en igual sentido<sup>18</sup> de lo otro, sino mayor.

La *cualidad* es el accidente que prepara la cosa para algo,<sup>19</sup> como la salud prepara al hombre para vivir bien.

18. *En igual sentido*. En latín, *eodem modo*. Ilegible en el original. Se ha deducido por conjetura, a partir del contexto.

19. *Algo*. En latín, *aliquid*. Conjetura; ilegible en el original.

La cualidad se divide en hábito y disposición; en potencia natural y en impotencia; en cualidad pasible<sup>20</sup> y en pasión; en forma y figura. Hábito es cierta facilidad para obrar, añadida a una potencia activa y lograda mediante el uso y el ejercicio. Disposición es, por el contrario, cierta propensión a obrar.

*Potencia natural* es una fuerza infundida en nosotros por la misma naturaleza, y mediante la cual obramos o resistimos a las cosas contrarias, como la agudeza de ingenio en el hombre, la dureza en la piedra. Impotencia natural es la carencia de facultad para obrar o para resistir a los contrarios. Cualidad pasible es una disposición sensible firmemente adherida al sujeto, como la blancura en el cisne.

*Pasión* es una afección sensible que pasa rápidamente del sujeto como el rubor en el rostro, originado de la vergüenza.

*Forma* es la adecuada disposición y figura de los miembros, y se encuentra en los seres naturales.

*Figura* es el límite dentro del cual está el cuerpo circunscrito por todas partes, y se da en las cosas artificiales.

Las propiedades de la cualidad son: ser fundamento de la semejanza y de la desemejanza, tener contrario, admitir más y menos, o sea ser susceptible de aumento y de disminución. Pero estas dos últimas propiedades no son comunes a todas las cualidades, puesto que la primera no se da en la luz y no encontramos la segunda<sup>21</sup> en el círculo, no obstante ser la luz y la figura dos clases de cualidades.

*Relación* es la ordenación de una cosa hacia otra, como la del padre al hijo. La relación puede ser real, esto es el orden inherente a las cosas en sí mismas; en este sentido dos cosas blancas son parecidas sin que nadie piense en ellas; y de razón, esto es, el establecido por la mente entre algunas cosas, como el de la especie al género. La real es de dos clases: una procede de dentro y otra viene de fuera.

Se dice que procede de dentro la que aparece entre los extremos relacionados, tan pronto como aquéllos se dan en la naturaleza, como la semejanza entre dos cosas blancas. Procede de fuera la que depende de una condición externa, como la relación entre el agente y el paciente, que depende de cierta<sup>22</sup> aproximación.

En opinión de los escolásticos, en toda relación hay que distinguir cuatro cosas: sujeto, o sea aquello que se refiere a otra cosa; término, o aquello con que se compara el sujeto; fundamento o razón en cuya virtud se relacionan entre sí las dos cosas dadas; y la relación misma, esto es, la ordenación en sí y la manera de ser de los términos.

20. *Pasible*. En latín, *patibilem*. Conjetura; ilegible en el original.

21. *La segunda*. En latín, *ista*, con su valor en bajo latín.

22. *Cierta*. En latín, *certa*, con su valor en bajo latín.

Las propiedades de la relación son: primero, las cosas relacionadas son convertibles: esto es, que si lo blanco A es semejante a lo blanco B, lo blanco B será también semejante a lo blanco A. Segundo, existir simultáneamente en el tiempo y en la naturaleza: en efecto, no puede haber padre sin que haya hijo o viceversa. Tercero, estar presentes al mismo tiempo en el conocimiento: no se puede conocer lo uno sin lo otro.

*Acción* es el acto del agente en cuanto agente.

*Pasión* es la acción del agente recibida en el paciente. Se diferencia de la pasión de la cualidad<sup>23</sup> en que dura más.

*Donde* es la relación de la cosa con el lugar, como *Estoy en la Academia*.

*Cuando* es la relación de la cosa con el tiempo, v. gr.: *¿Cuándo se escribió esto? En el año 1797 de nuestra era*.

*Situación* es la disposición de las partes en un lugar, como estar sentado.

*Hábito* es la disposición de las cosas en relación con el vestido, como llevar túnica.

Tales son las categorías de Aristóteles que los escolásticos tratan como si constituyeran un misterio. Pero los modernos, con pocas excepciones, encuadran todas las cosas que existen en el mundo, tal vez más acertadamente, en el siguiente dístico:

Espíritu, medida, quietud, movimiento, posición, figura  
Son, con la materia, los principios de todas las cosas.

## Capítulo V Los pospredicamentos

Aristóteles enumera cinco pospredicamentos: la *oposición*, la *prioridad*, la *simultaneidad*, el *movimiento* y<sup>24</sup> el *modo de ser*.

*Oposición* es la repugnancia de una cosa respecto de otra. *Prioridad*<sup>25</sup> es aquello en que una cosa está antes que otra. Puede ser de cinco clases: de tiempo, de naturaleza, de orden, de dignidad y de causa.

Está primero<sup>26</sup> en el tiempo lo que precede a otra cosa en determinado intervalo de tiempo, como la juventud<sup>27</sup> a la vejez. Primero en natura-

23. *Pasión de la cualidad*. En latín, *passione qualitatis*.

24. *Movimiento y...* En latín, *motus et...* Conjetura. Roto en el original.

25. *Prioridad*. En latín, *prioritas*. Conjetura. Roto en el original.

26. *Está primero*. En latín, *Est prius*. Conjetura. Roto en el original.

27. *La juventud*. En latín, *iuventus*. Conjetura. Roto en el original.

leza, lo que se deduce de otra cosa, de suerte que esta otra no pueda colegirse de aquélla. En este sentido, el género está antes que la especie, puesto que, dado el género, se da la especie; pero no lo contrario.

Se dice que está primero en el orden una cosa que precede a otra en alguna serie. Así en los números, está el segundo antes que el cuarto.

Primero en dignidad es lo que está antes que otros en el honor; como el obispo en relación con los presbíteros, que le son subordinados. Primero en la causa es lo que produce realmente a otro: el padre está, en este sentido, antes que el hijo.

De otras tantas maneras se dice igualmente que una cosa es posterior a otra, así como son otras tantas las maneras de poderse enlazar varias cosas para que existan al mismo tiempo, toda vez que las cosas opuestas se explican por medio de razonamientos opuestos.

El *movimiento* corresponde a la Física. Y el *modo de ser* no tiene nada especial para que merezca que hable de él.

## Capítulo VI Signos de las ideas

---

Signo sensible es, según la definición de San Agustín, *aquello que, aparte la imagen que lleva a los sentidos, hace que venga al conocimiento alguna otra cosa.*

Puede ser natural, el que por su misma naturaleza anuncia la cosa: en este sentido es la respiración signo de la vida; y arbitrario o caprichoso, el que sugiere el objeto por la libre voluntad de los hombres, como el olivo simboliza la paz.

El signo se divide en práctico, que produce la cosa que significa, como los sacramentos respecto de la gracia; y especulativo, el que significa la cosa, pero no la produce, como el cuadro sugiere el pintor. Se divide además en demostrativo, si significa una cosa presente; en pronóstico, si señala una cosa futura; y rememorativo, que nos sugiere una cosa pretérita.

Se dice que el signo es verdadero, si el objeto es congruente con el propio signo. De lo contrario, se considera falso.

Signo cierto es el que nunca engaña, como los signos naturales establecidos por Dios; incierto o dudoso es el que siempre y por su esencia,<sup>28</sup> engaña. Y signo probable es el que engaña sólo en contadas ocasiones: las nubes en el cielo durante la noche son signo probable de una mañana serena.

---

28. *Esencia*. En latín, *essentia*. Conjetura. Roto en el original.



## Capítulo VII

### La voz como signo: el término

Voz, tomada la palabra en su sentido estricto, *es un sonido animal*<sup>29</sup> emitido por la boca con intención de significar algo. Puede ser articulada, la que se expresa mediante sílabas y como por artículos; e inarticulada, la que no es posible separar en sílabas, como el ladrido y el gemido. Estas últimas voces son comunes a los hombres y a los animales; aquéllas son propias de solo los hombres.

La voz articulada o término, en el sentido que aquí damos a esta palabra, es el signo de una cosa percibida por la simple aprehensión. Se divide en categoremático, el que sólo y por sí significa alguna idea, como *hombre*, y sincategoremático, el que, aislado, no significa nada, pero sí, si se une al categoremático, como *todo*.

Se divide también en concreto, si significa un sujeto dotado de forma, como *blanco*, y abstracto, que expresa una forma subsistente<sup>30</sup> sin el sujeto, como *blancura*.

Término definido es el que significa una cosa concreta y determinada, como *Pedro*; indefinido o *infinitante*,<sup>31</sup> el que, mediante la anteposición de la partícula *no*, no significa nada concretamente sino que se limita a excluir algo determinado, como *no-hombre*.

Digamos, de paso, que unos términos son negativos en la voz, pero positivos en la significación, como *inmensidad*; otros por el contrario, son positivos en la voz y negativos en su significación, como *mortal*, y otros, finalmente, son negativos tanto en la voz como en el significado, como *impío*.

Los términos se dividen además en transcendentales e intrascendentales. Aquellos convienen a todas las cosas, como *ente*, *verdadero*, *bueno*, *algo*, *uno*, con cuyas iniciales se compone una palabra célebre entre los escolásticos, aunque bárbara: *reaubau*; éstos no convienen a todas las cosas. El término de primera intención significa la cosa según es en sí, como *Pedro*; el de segunda intención denota la cosa según el estado que le atribuye el entendimiento, como *género*.

Se llama<sup>32</sup> término unívoco el nombre cuya significación es exactamente la misma en todos los objetos a que conviene. De esta forma se

29. *Sonido animal emitido por la boca o sonido emitido por la boca de los animales*. En latín, *sonus animalis ore prolatus*.

30. *Subsistente*. Con esta palabra se suple una ausencia en el texto original, necesaria para la comprensión del mismo y omitida por evidente descuido.

31. *Infinitante*. En latín, *infinitans*. Se emplea este latinismo para mayor claridad.

32. *Se llama*. En latín, *dicitur*. Conjetura. Roto en el original.

enuncia *hombre* de Pedro y de Pablo. Término equívoco es el nombre común cuya significación es totalmente diferente en cada uno de los objetos de que se predica, como la palabra *can* respecto de un animal doméstico, de un animal marino y de una constelación.<sup>33</sup>

Término análogo es el nombre cuya significación es en parte la misma y en parte diferente en los mismos objetos a que se refiere, como *sano*, que se dice del alimento y de la medicina: de ésta<sup>34</sup> porque produce la salud y de aquél porque la conserva. Los términos análogos son de dos clases: de atribución y de proporción.

Término de atribución es el que se atribuye cuando consideramos de distinto modo la idea significada por una misma palabra, como *sano*. De proporción, el que se atribuye a diversos objetos en cuanto guardan la misma relación con cosas distintas, como el nombre *cabeza* que se aplica a la parte superior del cuerpo humano y a la de un monte.

Las propiedades principales de los términos son las siguientes: suposición, que es el empleo de un término en lugar de alguna cosa representada por dicho término. Se divide en material, que es el empleo del término en sustitución de sí mismo como *Hombre es una palabra; y* formal, que es el empleo del término en lugar de su significado, como *El hombre es un animal que discurre*.

Puede ser colectiva, o empleo del término en lugar de los varios objetos significados, tomados conjuntamente, como *Los Apóstoles son doce*; distributiva, o empleo del término por todos y cada uno de los objetos significados, como *El hombre es un animal; y* disyuntiva, o empleo del término por varios de los objetos significados, tomados separadamente, como *El hombre es blanco*.

Ampliación es la extensión del término de una significación menor a otra mayor, como *Cristo murió por todos*. Restricción es la reducción del término de un significado más amplio a otro menor, como *Orador* por *Cicerón*. Alienación<sup>35</sup> es el traslado del término de su significación propia a otra ajena a él, como *La justicia es la sal de la vida*. Apelación es la adición de un término a otro.

Pero baste con lo dicho sobre la primera operación.

---

33. *De una constelación*. En latín, *sideris cuiusdam*.

34. *Esta*. En latín, *ista*, con su valor en bajo latín.

35. *Alienación*, empleando el latinismo en castellano.

## SEGUNDA PARTE DE LA LÓGICA DE LO RELATIVO A LA SEGUNDA OPERACIÓN DE LA MENTE



### Capítulo I Naturaleza del juicio y de la proposición

El juicio interno de la mente expresado por medio de palabras se llama *proposición* o enunciación, y se define diciendo que es *la oración en la cual se enuncia una cosa de otra, bien afirmando, bien negando*.

La proposición está formada por nombres y un verbo. Los nombres de la proposición se llaman sus términos y también sus extremos; el verbo es su cópula.

De aquí que el término se define: el extremo de la proposición; y el verbo, la unión o el nexo de los extremos.

De los dos términos de la proposición, uno se llama sujeto, el otro predicado o atributo. Sujeto es el término del que se enuncia otro. Predicado, el que se enuncia de otro afirmando o negando.

### Capítulo II Diversas divisiones de la proposición

Podemos considerar la proposición ya en sí misma ya en lo que le es anejo. Considerada de la primera manera, se puede distinguir la materia *acerca de la cual*, la forma, la cantidad y la cualidad.

Materia *acerca de la cual* son todas las cosas que abarca la mente con su juicio, y por este concepto se divide la proposición en *necesaria, contingente, posible e imposible*.

Se dice que una proposición es *necesaria* cuando su predicado conviene necesariamente al sujeto o le repugna necesariamente, como *El hombre es racional, La piedra piensa; y así las demás divisiones, puesto que las denominaciones se explican por sí solas*.

La forma de la proposición la constituyen la afirmación y la negación; y así se divide, por razón de la forma, en afirmativa y negativa. Es

*afirmativa* aquella en la cual el predicado se une al sujeto, como *Dios es justo*. *Negativa* es aquella en la cual apartamos el predicado del sujeto, como *Dios no es mentiroso*.

Cantidad de la proposición es la extensión que tiene su sujeto, y por razón de ella se divide la proposición en *universal, particular y singular*; divisiones que son suficientemente claras.

La cualidad de la proposición son la verdad y la falsedad, y por ella se divide la proposición en *verdadera y falsa*. Es *verdadera* la que está conforme con su objeto; *falsa*, la que no lo está.

Por lo que le es anejo se dividen las proposiciones: primero, según la materia de que están compuestas; y segundo, por razón del modo de predicarse.

La materia *de que* de la proposición son los términos de que consta, y por esta razón se divide en simple o categórica, que consta de un sujeto, un predicado y una cópula, como *Todo avaro es miserable*; y compuesta o hipotética, que consta de varias simples unidas por alguna partícula, como *Pitágoras afirma que el alma pasa de un cuerpo a otro y que no es lícito comer carne*.

Por razón del modo de predicarse, se dividen las proposiciones en *absolutas*, en las que no se explica la manera de ser del predicado en relación con el sujeto, como *Antonio es ilustrado*, y en *modales*, en las que se explica tal modo, como *Antonio es circunstancialmente ilustrado*.

Las demás divisiones de la proposición, condicional, causal, copulativa, etc., no necesitan explicación.

### Capítulo III Propiedades de la proposición

Las propiedades de la proposición son tres: oposición, conversión y equipolencia<sup>36</sup> o equivalencia.

*Oposición* es la repugnancia entre dos proposiciones que tienen el mismo sujeto y el mismo predicado, por ejemplo: *Todo hombre es justo*; *Todo hombre no es justo*. Es de cuatro clases: contradictoria, contraria, subcontraria y subalterna.

*Oposición*<sup>37</sup> *contradictoria* es la repugnancia entre dos proposiciones, una de las cuales es universal y la otra particular; o las dos singulares, y una afirmativa y otra negativa, como *Todo hombre es blanco*;

36. *Equipolencia*. En latín, *aequipollentia*, empleando el latinismo en castellano.

37. *Oposición*. Con esta palabra se suple una ausencia en el texto original, necesaria para la comprensión del mismo y omitida por evidente descuido.

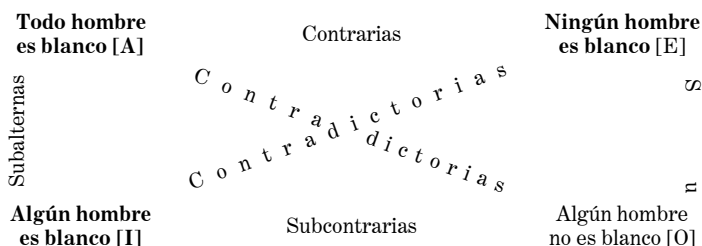
*Algún hombre no es blanco; Antonio es justo; Antonio no es justo.* Una de estas proposiciones es siempre verdadera y la otra, falsa.

*Oposición contraria* es la repugnancia entre dos proposiciones universales, una de las cuales es afirmativa y la otra negativa, como *Todo hombre es blanco; Ningún hombre es blanco*. Estas proposiciones no pueden ser nunca verdaderas al mismo tiempo, pero pueden muy bien ser las dos falsas al mismo tiempo en materia contingente.

*Oposición subcontraria* es la repugnancia entre dos proposiciones particulares, una de las cuales afirma y la otra niega, como *Algún hombre es blanco; Algún hombre no es blanco*. La regla para éstas es que nunca pueden ser falsas al mismo tiempo, pero sí pueden las dos ser verdaderas en materia contingente.

*Oposición subalterna*, que en rigor no es una verdadera oposición, se da entre dos proposiciones, una de las cuales es universal y la otra particular y ambas afirmativas o negativas, como *Todo hombre es blanco; Algún hombre es blanco; Ningún hombre es blanco; Algún hombre no es blanco*.

De estas proposiciones algunas veces una es verdadera y otra falsa; otras veces una y otra son verdaderas; y en ocasiones, ambas falsas. Pero para que se entienda mejor todo esto y se aprenda de memoria con más facilidad, examínese el paradigma siguiente:



*Conversión* de una proposición es su inversión, que se hace cambiando el sujeto en predicado y el predicado en sujeto, pero de suerte que se conserve la verdad de las dos proposiciones, como *Algún hombre es blanco; Algo blanco es hombre*. La conversión es simple; si se mantiene la misma cantidad, *y per accidens*, si cambia la cantidad.

Las proposiciones universales afirmativas no se convierten porque en ellas el predicado supone<sup>38</sup> disyuntivamente, como *Todo hombre es animal*: sería incorrecta la conversión (porque aquí *animal* supone sólo para algunos), si dijéramos *Todo animal es hombre*. Pero en las negati-

38. *Supone*. En latín, *supponit*. Se emplea el latinismo generalmente admitido entre los escolásticos.

vas se podrá hacer perfectamente bien, porque el predicado supone distributivamente.

*Equivalencia o equipolencia*<sup>39</sup> es la reducción de dos proposiciones opuestas a una misma significación mediante el empleo de la partícula *no*, que en las contradictorias se antepone al sujeto; en las contrarias se pospone y en las subcontrarias se antepone y se pospone, como se expresa en el verso siguiente:

*Ante*, contradic; *pos*, contra; *ante-pos*, subalter.

Pondré un ejemplo para que se entienda mejor la equivalencia: *Todo hombre es justo; Algún hombre no es justo*. Estas dos proposiciones son contradictorias y, para que haya equivalencia, se debe anteponer la partícula *no*, de este modo: *No todo hombre es justo*, que equivale a esta otra: *Algún hombre no es justo*.

Pero para que distingais bien la fuerza y el valor de las negaciones que se anteponen o se posponen, aprended estos versos mnemotécnicos:

*No*, todo; alguno, *no*; todo, *no*, como ninguno;

No ninguno, alguno; pero ninguno equivale a todo;

No alguno, ninguno; no alguno *no*, equivale a todo.

## Capítulo IV Definición y división

Entre las proposiciones, la definición y la división son muy útiles para crear la ciencia; es más<sup>40</sup>, son necesarias. La primera muestra la noción esencial de una cosa; la segunda separa sus partes, y a ello se debe que la definición y la división se llamen los modos del saber y también raciocinio, porque son oraciones que ponen en claro lo desconocido.

*La definición es, pues, una proposición que explica lo que se encierra oculto y oscuro en el objeto o en la palabra*. Puede ser de nombre, que explica precisamente el significado exacto del nombre; y de cosa, que explica el propio objeto significado por la palabra. Una es esencial, la que explica la cosa por los principios que constituyen su naturaleza, y otra accidental o descriptiva, que explica la cosa por medio de otras que le son anejas.

La definición esencial es de dos clases: física, que explica el objeto por sus elementos físicos, esto es por su materia y su forma, como *El hombre está compuesto de cuerpo y de alma*; y metafísica, que lo expli-

---

39. *Equipolencia*. En latín, *aequipollentia*.

40. *Es más*. En latín, *immo*. Conjetura. Roto en el original.

ca por sus elementos metafísicos, es decir, por el género y la diferencia, como *El hombre es un animal racional*.

Para que haya verdadera definición, debe ser ésta más clara que lo definido; no debe ser ni superflua ni deficiente; debe constar, en cuanto ello sea posible, de género próximo y de última diferencia; la definición podrá sustituir a lo definido y viceversa. Lo definido no debe entrar en la definición. De lo dicho surgen los axiomas siguientes:

- Lo definido conviene a todo aquello a que conviene la definición.
- La definición conviene a todo aquello a que conviene lo definido.
- Lo definido excluye todo aquello que excluye la definición.
- La definición excluye todo aquello que excluye lo definido.

La división es una proposición que resuelve el todo en sus partes. El todo que se divide se llama miembro dividido. Las partes en que se divide un todo se llaman miembros dividentes. El todo se llama unas veces potencial, otras esencial, otras integral y otras accidental; consiguientemente, la división puede ser asimismo de todas estas clases.

Todo potencial,<sup>41</sup> llamado también lógico, es cualquier atributo universal que por medio de las diferencias se concreta en las diversas cosas que encierra en sí. Del mismo modo división potencial es la distribución de lo superior en sus partes inferiores: del género, por ejemplo, en sus especies, y de la especie en sus individuos. Las partes de este todo se llaman subjetivas.

Se llama todo esencial a todo aquello cuya naturaleza o esencia consta de otras varias. De aquí que la división esencial es la distribución de una cosa en las partes de que en realidad está esencialmente compuesto, ya físicas, como el cuerpo y el alma en el hombre, ya metafísicas, como la animalidad y la racionalidad en el hombre asimismo.

Todo integral es lo que consta de varias cosas colocadas mutuamente la una fuera de la otra y ninguna de las cuales depende de las demás en cuanto a su existencia. Estas partes, que reciben el nombre de integrantes, son u homogéneas o heterogéneas. División integral es, pues, la distribución de un todo en sus partes integrantes tanto homogéneas como heterogéneas.

Por último, todo accidental es aquello que resulta del sujeto y su accidente. La división accidental es por consiguiente de tres clases: del sujeto en los dividentes, como el cuerpo que se divide en blanco y negro; del accidente en sustancias, como lo blanco en nieve y en papel; del accidente en otros accidentes, como lo blanco en amargo y en dulce.

---

41. *Todo potencial*. En latín, *potentiale*.

Las reglas de la buena división son las siguientes: la división debe ser lo más breve posible; debe ser adecuada; los miembros dividentes han de excluirse mutuamente; hágase primeramente la división en sus partes próximas e inmediatas, y luego dividanse éstas<sup>42</sup> en otras hasta que se llegue a las últimas, y hasta la atomización, como si dijéramos. De lo dicho se deducen los siguientes axiomas:

- De cuanto se afirma lo dividido se pueden afirmar a su vez los miembros dividentes.
- De cuanto se niega lo dividido se niegan también todos y cada uno de sus miembros.
- De la afirmación de lo dividido no se deduce la afirmación de algún miembro determinado.
- De la afirmación de algún miembro determinado se infiere la afirmación de lo dividido.

## Capítulo V

### Defectos en los juicios y sus remedios

Al formular nuestros juicios debemos evitar ciertos vicios que nos impiden formar juicio correcto acerca de las cosas.

Debemos, en primer lugar, percibir muy bien las palabras<sup>43</sup> que se emplean para expresar las ideas; limpiar el entendimiento y la voluntad de sus preocupaciones; no formular jamás un juicio en el que entre el más pequeño elemento de afecto, de odio o de simple sospecha de que lo haya.

Hay que evitar con sumo cuidado, al considerar las cosas, la precipitación de la mente, pues es temerario formular juicio sobre cosas ignoradas o no suficientemente investigadas, puesto que abundan los impacientes que no son capaces de detenerse en la consideración reposada de las cosas.

La mente emplea frecuentemente los sentidos, no como auxiliares cuyos defectos deba corregir, sino como heraldos en quienes confía demasiado; y lo que es más, como instrumentos de medida del conocimiento. Por eso los sentidos engañan de varias maneras a nuestros juicios y son la causa de que nos equivoquemos. No se puede, por ello, prestar asentimiento firme a todo lo que percibimos con los sentidos, a no ser que éstos estén debidamente preparados y sean perfectamente eficaces.

---

42. *Éstas*. En latín, *istas*, con su valor en bajo latín.

43. *Percibir las palabras*. En latín, *percipere voces*. Conjetura. Roto en el original.



Formúlese el juicio de acuerdo con el conocimiento adquirido, previo un examen suficiente de la cosa, de manera que, si el conocimiento es claro y distinto, el juicio sea estable y firme. Y por el contrario, si el conocimiento fuere oscuro o confuso, el juicio será nulo o a lo más, vacilante. De aquí se deducen los cuatro principios siguientes:

*Principios del juicio afirmativo:* se debe afirmar de una cosa con toda certeza, cuanto clara y distintamente veamos que está comprendido en ella.

No se puede afirmar de una cosa, sino en forma dubitativa, lo que no aparezca en ella a la mente que lo considera sino en forma confusa y oscura; o se debe suspender el juicio hasta que la mente vea con más claridad si está contenido efectivamente en la cosa.

*Principios del juicio negativo:* hay que negar en forma absoluta de una cosa todo aquello que claramente se vea que le es contrario.

No se debe negar de una cosa en forma absoluta lo que no se vea que está comprendido en ella o que le repugna; en este caso se debe suspender el juicio hasta que aparezca con claridad a la mente la repugnancia o la conveniencia.

Hasta aquí hemos hablado del juicio y de las proposiciones. Pasemos ahora al raciocinio o discurso.

TERCERA PARTE DE LA LÓGICA  
DE LO ATAÑEDERO  
A LA TERCERA OPERACIÓN DE LA MENTE



Capítulo I  
Naturaleza de la argumentación y principios de la misma

Se llama argumentación el discurso expresado mediante palabras, esto es, *la oración que consta de varias proposiciones dispuestas y relacionadas entre sí en forma que una de ellas se deduzca de las otras.*

Los tratadistas de Lógica distinguen tres elementos en toda argumentación: el *antecedente*, el *consiguiente* y la *consecuencia*.

Se llama *antecedente* el juicio del cual se infiere otro; y *consiguiente* el juicio que deducimos de otros. *Consecuencia* o *ilación* es la propia *consecución* del consiguiente, que se señala con la partícula *luego*<sup>44</sup> o *por consiguiente*.<sup>45</sup> La consecuencia no se dice nunca *verdadera o falsa*, sino *buena o mala*, porque el consiguiente puede ser verdadero sin que la consecuencia sea buena, y viceversa.

Cuando el antecedente es la causa o raíz del consiguiente, la argumentación se llama a *priori*. Cuando es el consiguiente el que es causa del antecedente, la argumentación se llama a *posteriori*. Y si el antecedente y el consiguiente están en conexión, pero ninguno de ellos es raíz del otro, la argumentación se llama *ex concomitante*.

Atendiendo ahora a la naturaleza del consiguiente, se divide la argumentación en *afirmativa y negativa*. Es afirmativa aquella cuyo consiguiente es una proposición afirmativa; y negativa aquella cuyo consiguiente es una proposición negativa. De aquí que sean diversos los principios de una y otra argumentación a tenor de la diversidad de estas mismas proposiciones.

*Principios de la argumentación afirmativa:* las cosas que convienen con una tercera convienen entre sí, o como dicen los escolásticos: dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí.

---

44. *Luego*. En latín, *ergo*.

45. *Por consiguiente*. En latín, *igitur*.

Cuanto se afirma de una idea universal tomada en toda su extensión, se puede afirmar de cada una de las cosas *que* están contenidas en ella. Los escolásticos llaman a este principio *dici de omni*.

*Principios de la argumentación negativa:* si de dos cosas, una es igual a otra tercera y no lo es la otra, las dos primeras, evidentemente, no son iguales entre sí.

Lo que se niega de una idea universal tomada en toda su extensión, se niega de cada una de las contenidas en la extensión de la misma. Los escolásticos llaman a este principio *dici de nullo*.

La consecuencia es de dos clases: formal y material. La formal se funda en la misma forma o disposición del argumento, de manera que en cualquier materia concluya por razón de la propia forma. Y material, la que tan sólo tiene valor por razón de la materia, de suerte que, si cambia, no es concluyente.

Para que sea legítima la consecuencia, obsérvense las reglas siguientes:

De lo verdadero se deduce siempre lo verdadero. Lo falso no se deduce sino de lo falso. De lo falso, no obstante, puede algunas veces deducirse lo verdadero.

Todo lo que se deduce del consiguiente se deduce también del antecedente.

Lo que repugna al consiguiente repugna al antecedente, y de la misma manera, de lo opuesto al consiguiente es legítima la consecuencia a lo opuesto al antecedente.

## Capítulo II

### Clases de argumentación

---

La primera es el *ejemplo*, en el cual la deducción se realiza de lo semejante a lo semejante, como *El amor profano sedujo a David y a Salomón; luego te seducirá a ti también, si no eres enérgico con él*. La segunda es la *inducción* o argumentación en que, de varias cosas singulares enumeradas correctamente, se deduce una proposición universal, como *Pedro siente, Juan siente, Pablo siente, etc.; luego todo hombre siente*. La tercera, el *sorites*, argumentación que consta de varias proposiciones dispuestas en tal forma, que el atributo de la precedente sea sujeto de la siguiente, hasta que se unan el sujeto de la primera con el predicado de la última. *V. gr.: El prudente no se perturba; el que no se perturba no se entristece; el que no se entristece es feliz; luego el prudente es feliz*. La cuarta es el *dilema* o argumentación bicornes, en la cual, de cada una de las partes de la proposición disyuntiva que le sirve de antecedente, consideradas sucesivamente, se deduce algo inconve-

niente, como *El hombre o se somete a sus deseos o no se somete; si se somete, es desgraciado; si no se somete, ocurre lo mismo; luego el hombre es desgraciado*. La quinta es el *epiquerema*, argumentación que envuelve en sí misma la prueba, como *Toda sustancia espiritual, por carecer de partes en que pueda disolverse, es inmortal; ahora bien, el alma racional es una sustancia espiritual, toda vez que quiere y entiende; luego el alma racional es inmortal*. Los lógicos emplean poco esta forma de argumentación, y lo mismo ocurre con la precedente. La sexta argumentación se llama *entimema* o *silogismo imperfecto*, y consta de sólo dos proposiciones, una de las cuales se deduce de la otra, por lo que la primera se llama *antecedente* y la segunda *consiguiente*. Ejemplo: *todo lo que se compone de elementos contrarios es corruptible; luego el cuerpo humano es corruptible*. La séptima es el *silogismo*, que es la argumentación que consta de tres términos y de tres proposiciones dispuestas, de acuerdo con sus leyes, de forma que de dos premisas se deduzca una tercera proposición, como *todo hombre es racional; Antonio es hombre; luego Antonio es racional*.

Los tres términos del silogismo se llaman *extremo mayor*; *extremo menor* y *término medio*.

El extremo *mayor* se encuentra de predicado en la conclusión y el menor, de sujeto.

Se llama *extremo mayor* el que se encuentra en la premisa mayor, y menor el que aparece en la premisa menor. *Término medio* es el que, uniendo los extremos en las premisas, no aparece nunca en la conclusión. Ejemplo: *Todo racional es dócil; todo hombre es racional; luego todo hombre es dócil*.

En este silogismo, los términos *hombre* y *dócil*, que encontramos en la conclusión, son los extremos; *dócil* está de predicado en la premisa mayor; *hombre*, de sujeto en la menor. Y *racional*, que no aparece en la conclusión, pero sí en las premisas, es el término medio.

En todo silogismo hay que distinguir la materia y la forma. La materia puede ser remota, los términos, o próxima, las proposiciones. Las proposiciones se forman con los términos y de las proposiciones se forma el silogismo; la primera de aquéllas se llama *mayor*; la segunda, *menor*; y la tercera, *consiguiente*<sup>46</sup> o *conclusión*.

Forma es la disposición artificial de la materia, y puede ser también de dos clases: la que se refiere a la materia remota se llama *figura*, la que se refiere a la próxima, *modo*. *Figura* es la disposición del término medio en las premisas con relación a los extremos. *Modo* es la combinación de las proposiciones según su cantidad y su forma.

---

46. *Consiguiente*. En latín, *consequentia*, por *consequens*.

Atendiendo a la materia, el silogismo es además demostrativo, que consta de proposiciones verdaderas por necesidad; probable o tópico, que consta de proposiciones verdaderas sólo probablemente; y sofístico, cuyas proposiciones son aparentemente verdaderas, pero en realidad falsas.

Deberíamos tratar aquí de las varias figuras y modos del silogismo<sup>47</sup> y de la reducción de los mismos, tal como lo enseñan los escolásticos; pero prescindo deliberadamente de todo ello por no ser necesario para argumentar correctamente y porque las reglas, inventadas en forma arbitraria por los escolásticos, son confusas y hasta formuladas con muchas palabras absolutamente bárbaras.

En su lugar expongo lo que se verá en el capítulo siguiente.

### Capítulo III En el que se expone el principio universal del conocimiento y si es legítimo el silogismo, sin que se tengan en cuenta ninguna de las reglas conocidas

He aquí la célebre regla ideada por Arnaldo, el famoso autor del *Arte de pensar*: para que la conclusión se deduzca correctamente, es necesario que esté contenida en alguna de las premisas y esto debe mostrarse en la otra, que se llama aplicada o indicada, al paso que la primera se llama continente. La razón es obvia.

Como quiera que la conclusión se deduce de las premisas como el efecto de su causa, es necesario que una de las premisas contenga a la conclusión. Y debiendo surgir este contenido con toda claridad de los términos mismos (de otra manera la conclusión no sería distinta de las premisas), la otra de las premisas debe expresarlo y como ponerlo de manifiesto.

En el silogismo afirmativo se debe considerar como proposición continente la más universal; y por exponente o indicada aquella a la que se atribuye menor extensión.<sup>48</sup> En los negativos, la proposición continente

---

47. Los escolásticos han resumido las figuras del silogismo en el siguiente verso mnemotécnico: *Sub-prae; sed altera, bis prae; tertia, bis sub.*

Y los modos en los versos conocidísimos formados con las palabras *Barbara, celarent, Darii, ferio, Celantes, dabitis, fapesmo, friseos [morum]*, etc., en que las vocales indican la materia de cada una de las proposiciones del silogismo, según el convenio siguiente: A, universal afirmativa; E, universal negativa; I, part. Afirmativa; O, part. Negativa.

48. *Como quiera ... menor extensión.* Texto reconstruido en gran parte, debido al estado del original en latín.

será siempre la premisa negativa, cualquiera que sea el lugar en que aparezca, porque la conclusión es una proposición negativa y porque la negación no puede estar contenida en una afirmación; la exponente será, a su vez, la afirmativa.

*El Evangelio promete la salvación a los cristianos; algunos impíos son cristianos; luego el Evangelio promete la salvación a algunos impíos.* Si examinamos las premisas de este silogismo, es evidente que la conclusión no está contenida en la mayor, aunque parezca por la menor que efectivamente se halla contenida en aquélla. Porque no a todos los cristianos promete el Evangelio la salvación, sino sólo a aquéllos que observan los mandamientos de Cristo, cosa que no hacen los impíos.

*Todo hombre es animal; pero el caballo no es hombre; luego el caballo no es animal.* Este<sup>49</sup> silogismo no es legítimo porque la conclusión no está contenida en una premisa negativa. El siguiente, por el contrario es perfecto: *los que están dominados por la codicia son desgraciados; los avaros están dominados por la codicia; luego los avaros son desgraciados*, porque la conclusión está contenida en la mayor como lo pone claramente de manifiesto la menor.

De lo dicho se deduce evidentemente que, cuando tengamos que demostrar una proposición, lo único que hace falta es buscar otra más conocida en que esté contenida aquella y luego dar con otra que ponga como ante los ojos que la una está contenida en la otra.

Para entender mejor las reglas de la argumentación que hemos expuesto, ténganse presentes los siguientes axiomas:

No se emplee el término medio dos veces con carácter particular en la argumentación sino una vez por lo menos con carácter universal.<sup>50</sup>

No se empleen los términos en la conclusión con extensión más universal que en las premisas.<sup>51</sup>

De dos proposiciones negativas no se deduce nada.<sup>52</sup>

Una proposición negativa no se puede demostrar por medio de dos afirmativas.<sup>53</sup>

La conclusión sigue la parte más débil, esto es, si una de las proposiciones es negativa, la conclusión será también negativa; si una es particular, será particular asimismo la conclusión.

Todo lo que concluye en general, concluye en particular.<sup>54</sup>

De dos proposiciones particulares no se deduce nada.<sup>55</sup>

49. *Este.* En latín, *iste*, con su valor en bajo latín.

50. Los escolásticos dicen: *Aut semel aut iterum medius generaliter est.*

51. *Idem: Amplius hoc quam praemisse conclusio non vult.*

52. *Idem: Utraque si praemissae neget, nihil inde sequatur.*

53. *Idem: Ambae affirmantes nequeunt generare negantem.*

54. *Idem: Peiorem sequitur semper conclusio partem.*

55. *Idem: Quod concludit generale concludit particulare.*

De lo imposible se puede deducir lo que se quiera.<sup>56</sup>  
 El argumento que prueba demasiado no prueba<sup>57</sup> nada.<sup>58</sup>

## Capítulo IV

### Vicios de argumentación

---

Hay ciertos razonamientos falsos que se llaman vulgarmente sofismas o paralogismos.

El orden que nos hemos impuesto en este trabajo exige que veamos ahora cómo puede engañar la argumentación por razón de la materia.

Engaña, en primer lugar, por equivocación de algún nombre, como *El gallo es un ave; El hombre francés es un "Gallus";<sup>59</sup> luego el francés es un ave.*

En segundo lugar engaña cuando se pasa del género a la especie, como *Sempronio es un animal; pero el burro es un animal; luego Sempronio es un burro.*

En tercer lugar, porque se ignora el cuadro general de la discusión, cuando por ejemplo se impugna una cosa distinta de la que está en la conclusión, o cuando se atribuye al adversario algo que él no afirma, o se desconoce el estado de la cuestión.

A este género de falacia<sup>60</sup> pertenece el cambio de medio, como si proponiéndonos probar, por ejemplo, que debemos amar a Dios porque es bueno, abandonaríamos como medio el término *bondad y* tomaríamos el de *sabiduría*.

En cuarto lugar, por petición de principio, cuando se da por cierto precisamente lo que debía ser probado: es sofisma de esta clase el razonamiento con que se prueba lo ignorado por medio de lo igualmente ignorado, o lo incierto por lo incierto o por otra cosa más incierta aún.

La petición de principio se puede cometer bien de manera inmediata, cuando se pone la conclusión como razón, bien de manera mediata, como cuando se aduce una falsedad manifiesta o meras palabras para probar una tesis.

En quinto lugar hay falacia<sup>61</sup> cuando no se da la causa como causa, *v. gr.: Pedro disipó sus bienes en estudios que no le fueron de provecho alguno; luego no se debe perder tiempo en estudios.*

---

56. *Idem: Nihil sequitur geminis ex particularibus unquam.*

57. *Idem: Quod nimis probat nihil probat.*

58. *Nada.* En latín, *nullum*.

59. *Gallus*, galo, francés. En latín, *gallus*. Se conserva el latinismo porque no tendría sentido el ejemplo en otro caso.

60. *Falacia*. Se utiliza la palabra para suplir ausencia en el texto original, necesaria para la comprensión del mismo y omitida por evidente descuido.

61. *Ibidem*.

En sexto lugar, por imperfecta enumeración de las partes. De esta forma razonará muy mal quien atribuya a toda la clase una falta cometida por unos cuantos alumnos.

En séptimo lugar, se engaña con falacia de accidente cuando juzgamos de la naturaleza de una cosa fundándonos en algo que le afecta accidentalmente. En este sentido se atribuyen a la medicina todos los males que provienen de equivocaciones de los charlatanes.

En octavo lugar, cuando se argumenta de *secundum quid* a *simpliciter*,<sup>62</sup> como *El etíope es blanco de dientes, luego es blanco*.

En noveno lugar, por equiparación inadecuada, cuando del hecho de que dos cosas<sup>63</sup> tengan uno o dos predicados comunes, deducimos que la una es igual a la otra.

En décimo lugar, por último, cuando impugnamos una proposición hacienda burla del autor que la defiende.<sup>64</sup>

Y baste con lo dicho acerca de la tercera operación.

---

62. *Secundum quid*, “en un aspecto determinado”. *Simpliciter*, “pura y simplemente”.

63. *Dos cosas*. En latín, *duae res*. Conjetura. Roto en el original.

64. *Que la defiende*. En latín, *quam defendit*. Conjetura. Roto en el original.



## ÚLTIMA PARTE DE LA LÓGICA



### El método

Siendo el método una especie de modo de proceder ordenadamente en el conocimiento de la verdad, debemos distinguir ante todo tres clases de verdad: *metafísica, moral y lógica*.

Se dice verdad metafísica a la conformidad de la esencia de una cosa, bien existente, bien posible, con la idea arquetipa que Dios tiene de la misma. Verdad moral es la conveniencia de las palabras y de los signos externos con lo que piensa el espíritu. Verdad lógica, que es de la que tratamos aquí, es la conveniencia de nuestras ideas con su objeto.

Hay dos clases de método: el lógico-analítico o de investigación y el lógico-sintético o de trasmisión de conocimientos.

### Capítulo I El método lógico-analítico

Método lógico-analítico o de investigación es el arte de ordenar nuestros pensamientos de manera que, dentro de los límites de la condición humana, lleguemos a descubrir una verdad que nos es desconocida. Se llama analítico, esto es de resolución, porque para encontrar la verdad resuelve las cuestiones en sus principios, busca los efectos en sus causas, divide el todo en sus partes, etcétera.

He aquí las reglas que conviene seguir en la investigación de la verdad:

Se debe determinar, en primer lugar, con toda precisión y claridad el objeto a que se va a encaminar nuestra investigación.

Entiéndase bien la cuestión y fórmese con exactitud y con la mayor sencillez posible, esto es, elimínese de ella todo lo que no haga al caso.

Divídase en cuanto sea posible el género en sus especies y sepárese lo que sea diferente.

Debemos comparar lo que nos es conocido en la cuestión con lo que nos es desconocido: y, si de aquí surge alguna verdad, insístase con diligencia hasta que lleguemos a la que buscamos.

En la investigación, y mientras<sup>65</sup> no demos con la verdad, debemos proceder gradualmente de lo fácil a lo más difícil; repítase el examen de la cuestión, y si lo emprendemos de nuevo, no se proclame la cosa como falsa o poco probable, cuando no la comprendemos a no ser que queramos ponernos en el ridículo<sup>66</sup> de pretender dejar nuestra mente vacía de toda verdad y de toda falsedad.

## Capítulo II

### El método lógico-sintético o de transmitir los conocimientos

---

Una vez que se ha investigado y se ha llegado a la verdad por el método analítico, se expone a los demás siguiendo el método sintético: esto es lo que se llama síntesis. El hecho de demostrar tiene tal virtud de estimular a los demás a raciocinar; que aquel con quien se discute no puede ser y sinceramente dejar de prestar su asentimiento. Para lograr de manera segura el convencimiento de los demás, se deben observar las siguientes cuatro reglas:

Empléense términos claros y rectamente explicados y definidos. Una vez definida una palabra, debe cuidarse de no emplearla por negligencia, en el transecurso de la argumentación, con sentido distinto. Evítense las digresiones y dispóngase todo con orden. Toda proposición de la cual se va a inferir algo como consecuencia, debe ser o evidente por sí o deducida como consecuencia necesaria de otras premisas.

## Capítulo III

### El método de estudio

---

Llamo método de estudio al que debe presidir nuestros estudios para extraer por nosotros mismos, de la lectura de los libros, la disciplina que investigamos. Yo estimo realmente que por falta de un buen método, muchos hombres agudos aprovechan poco en sus estudios, no obstante dedicarles bastante tiempo.

He aquí las reglas con cuya aplicación se extrae el fruto de la lectura de un libro.

No se debe emprender ningún estudio sino después de haber purgado la mente de los prejuicios temerarios que hayamos adquirido, a través bien

---

65. *Mientras*, etc. Conjetura. Roto en el original.

66. *Ponernos en el ridículo*. Conjetura. Roto en el original.

de lecturas de malos libros, bien del trato con gentes vulgares. Debemos escoger un buen autor. Léase mucho, pero no muchas cosas. No pasemos de una cuestión a otra sino después de haber comprendido bien la primera. No se debe prescindir de nada, ni aun de aquello que nos parezca de poca importancia.

No se deben desperdiciar las ocasiones de tratar los asuntos con otras personas para comprender con claridad lo que se sepa de cada uno. No se debe prescindir de los autores que sostienen tesis contrarias a la nuestra hasta haber comprendido perfectamente el sistema de aquél a cuyo estudio nos hayamos aplicado. Conviene, por último, consultar una y otra vez los conocimientos que hayamos adquirido en nuestro estudio, con personas doctas.<sup>67</sup>

## Capítulo IV El método de discusión

---

Toda discusión se desarrolla entre dos personas, una de las cuales se suele llamar mantenedor; el que defiende la conclusión, al paso que la otra la combate, por lo que se llama oponente.

Hay, además, el que asume el partido del mantenedor y se llama presidente.

Expondré a continuación brevemente lo que debe hacer cada uno de los disputantes para proceder con corrección y que no se conviertan en disputadores<sup>68</sup> desagradables.

*Consejos comunes a todos los disputantes:* el que vaya a discutir debe ir con el ánimo lleno de liberalidad; debe precaverse de la ira, de la mordacidad y de los chistes envenenados; debe comprender plenamente el asunto que se va a discutir; los adversarios deben defender sus proposiciones hasta donde se pueda realmente hacer sin obstinación contumaz.

*Consejos para el oponente:* antes de entrar en su oposición, el oponente debe interesar del mantenedor explicación de los términos, para evitar logomaquias; debe oponerse a la tesis con un silogismo cuya conclusión sea la contradictoria de aquélla. Váyanse demostrando las premisas con nuevos silogismos hasta llegar a uno cuyas dos premisas conceda el respondiente.

*Consejos para el mantenedor:* el mantenedor debe recoger el silogismo propuesto por el oponente; repetir las premisas; advertir en re-

---

67. *No se debe emprender... personas doctas.* Párrafos reconstruidos en parte por conjetura, debido al estado del original.

68. *Disputadores.* En latín, *disputatores*, por conservar el sentido peyorativo de la palabra.

lación con cada una, si la concede, la niega o la deja pasar provisionalmente, empleando las fórmulas siguientes: *concedo la mayor; niego la menor; pase la mayor*. Si en un aspecto concede una premisa y en otro la niega, debe hacer uso de la distinción y emplearla para argumentar.

Pero hasta ahora no hemos hablado sino de los preceptos de la Lógica. Pasemos ahora a las cuestiones.

# CUESTIONES QUE SE SUELEN PLANTEAR ACERCA DE LA FILOSOFÍA Y DE LA LÓGICA EN SÍ MISMAS



## DISERTACIÓN PRIMERA LA FILOSOFÍA EN GENERAL

### Artículo I ¿Existe la Filosofía?

Sí, existe la Filosofía.

Prueba: Filosofía es el conocimiento cierto y evidente de las cosas por sus causas más altas. Ahora bien, conocemos muchas cosas con certeza y con evidencia por sus causas más altas. *Luego, sí existe la verdadera Filosofía.* Pruébese la menor: el conocimiento deducido de manera evidente de principios conocidos con evidencia, es conocimiento cierto y evidente. Mas conocemos gran número de principios y de éstos se deducen otros muchos de manera evidente; luego conocemos muchas cosas de manera cierta y evidente.

Aclaración de la menor: en Lógica conocemos con evidencia el siguiente principio: *dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí*, del que se deducen las reglas de la argumentación; en Metafísica: *una cosa no puede ser y no ser al mismo tiempo*, de donde se deducen muchos principios relativos al ente común. Y lo mismo ocurre en las restantes partes de la Filosofía. Luego conocemos muchos principios y de éstos, etcétera.

Resolución de objeciones: se puede objetar: todo nuestro conocimiento es incierto y oscuro; pero si esto es así, no existe la verdadera Filosofía; luego no existe la verdadera Filosofía. Pruebo la mayor: nuestro conocimiento depende enteramente de los sentidos; pero los sentidos se engañan y nos engañan; luego nuestro conocimiento es todo incierto y oscuro.

Distingo la mayor: nuestro conocimiento depende enteramente de los sentidos, como de cierto prerequisite que excita el conocimiento, concedo; como de reglas de nuestro conocimiento, niego.

Y distingo asimismo la menor: los sentidos se engañan y nos engañan por sí y por su misma naturaleza, niego. Por accidente, porque a veces no son suficientemente agudos o no están bien preparados, concedo. En efecto, los sentidos perciben las cosas sensibles, y tal como las perciben las muestran al espíritu, sin discernir si son o no en sí mismas como las muestran: esto es misión de la razón. Pero en la Metafísica trataremos ampliamente de esta forma de razonamiento<sup>69</sup> que depende de los sentidos.

Se objetará: en toda la Filosofía abundan opiniones contrarias. Luego no hay nada cierto...<sup>70</sup>

Respondo diciendo que el argumento no prueba sino que la Filosofía es imperfecta en el hombre, pero en ningún modo inexistente. Hay, en efecto, muchas cosas en que todos convienen y muchas que no comprendemos, de donde nace la conocida sentencia: *El arte es duradero y la vida breve, la ocasión es imprudente, la experiencia engañosa y el juicio difícil.*

## Artículo II ¿Qué es la Filosofía?

---

La pregunta ¿qué es? es posterior, según el Doctor Angélico, a la de ¿existe? Una vez, pues, demostrada la existencia de la Filosofía, corresponde hablar de la esencia de la misma.

La Filosofía se define diciendo que es *el conocimiento cierto y evidente de las cosas por sus causas más altas, logrado por medio de la sola luz natural.*

Prueba: por la palabra Filosofía se entiende la sabiduría natural; pero la sabiduría natural es el conocimiento natural, cierto y evidente de todas las cosas, por sus causas más altas, logrado por medio de la sola luz natural. Luego esta definición de la Filosofía es legítima.

Prueba de la menor: decimos que la sabiduría es *conocimiento*, porque se trata de una especie de conocimiento; lo llamo *cierto y evidente* para distinguirlo del error, que es el conocimiento falso; de la opinión, que es el conocimiento dudoso e incierto; y de la fe, que es el conocimiento no evidente. Digo *por sus causas más altas*, para distinguirlo de la ciencia en su sentido corriente, y se añade, *logrado por medio de la sola luz natural*, para distinguirlo de la Teología. Luego, la *sabiduría natural es el conocimiento de todas las cosas, etcétera.*

---

69. *Forma de razonamiento.* En latín, *forma ratiocinationis*. Conjetura. Roto en el original.

70. ...Roto en el original.

Objeciones: primera: la Filosofía abarca en su mayor parte cosas falsas, oscuras y dudosas. Luego, no es el conocimiento cierto y evidente. Distingo el antecedente: la Filosofía abarca en su mayor parte cosas falsas, oscuras y dudosas, como objetos propios a los que hay que prestar asentimiento, niego; como objetos extraños sobre que juzga, concedo. Pertenecen a la Filosofía sólo las cosas que se desprenden de manera cierta y evidente de principios conocidos y de proposiciones demostradas.

Segunda: la Filosofía se ocupa del conocimiento de Dios; pero Dios no tiene causa; luego, la Filosofía no es el conocimiento por las causas más altas. Distingo la menor: Dios no tiene causa de que dependa, concedo; por donde se le pueda conocer, niego. En efecto, la Filosofía conoce a Dios por sus criaturas y por principios conocidos naturalmente, como causas del conocimiento que tiene de él.

### Artículo III División de la Filosofía

---

Establezcamos antes la división de la ciencia natural. La ciencia natural se divide en racional o lógica y real. La real se divide en Metafísica, Física (en que se incluye la Medicina: de donde la sentencia de *donde acaba el físico comienza el médico*), Moral y Ciencias Matemáticas. Se llaman Matemáticas puras las que tratan de la cantidad separada de la materia; y mixtas, las que consideran la cantidad concreta y sensible.

Son puras la Geometría, que estudia la cantidad continua, y la Aritmética, que se refiere a los números. Son mixtas, la Música, que considera el ritmo en los sonidos; la Astronomía, que mide la cantidad y el movimiento de los cuerpos celestes; la Geometría llamada especial, que mide la tierra; la Óptica, que estudia los rayos visuales, y la Mecánica, que examina las fuerzas y las leyes de las máquinas.

CONCLUSIÓN: *la Filosofía se divide adecuadamente en Lógica, Metafísica, Física y Ética.*

Demostración: Filosofía es el conocimiento cierto y evidente por las causas más altas, logrado por medio de la sola luz natural; pero entre las ciencias naturales sólo estas cuatro tienen por objeto los primeros principios de las cosas; *luego, la Filosofía se divide adecuadamente en Lógica, etcétera.*

Explicación de la menor: la Lógica investiga los principios más altos del raciocinio; la Metafísica se ocupa de las cosas más altas, Dios y las almas; la Física estudia el movimiento y el origen remoto de la naturaleza; la Moral examina las acciones del hombre y sus causas y fines más altos. Luego entre las ciencias naturales sólo estas cuatro, etcétera.

Confirmación de la conclusión: la Filosofía se refiere o a las cosas que están en el alma, o a las que están fuera del alma. Si lo primero, o se refiere a las operaciones del espíritu, y es la Lógica, o a las acciones del hombre y es la Moral. Si lo segundo, o se refiere a las cosas separadas de toda materia, y es la Metafísica, o a las cosas sumidas en la materia y es la Física. Luego la Filosofía se divide adecuadamente en Lógica, Física, Metafísica y Ética.

Se puede objetar: una sola forma no se puede dividir correctamente en varias partes; pero la Filosofía es en cierto modo una sola forma. Luego, no se puede dividir correctamente en cuatro partes. Distingo la mayor: una sola forma simple, concedo; una sola forma compuesta, niego. La Filosofía, en su totalidad, es una forma compuesta de distintos conocimientos particulares, de los cuales unos constituyen la Lógica, otros la Metafísica, etcétera.

Se argüirá de nuevo: pero la Filosofía es una sola forma simple; luego estamos en el mismo caso. Prueba: donde no hay sino un solo objeto formal, a saber, la conocibilidad natural de las cosas, no hay sino una sola forma simple; luego, no hay más que una forma simple.

Pero conviene que haga algunas advertencias para que se comprenda este argumento y su solución. El objeto de las ciencias es de tres clases: uno material, esto es, la materia sobre que versa la ciencia y a que se refieren todos los preceptos de la misma; otro formal, que consiste en la manera de llegar la ciencia a su objeto, o sea la formalidad o la razón que se enfoca del mismo. Según esto, el objeto material de la Filosofía lo constituyen todas las cosas naturalmente conocibles; el formal, por el contrario, la conocibilidad de las mismas.

Otro se llama objeto total, adecuado o de atribución, esto es, el que resulta del material y del formal. Así, el objeto de atribución de la Filosofía son todas las cosas naturales. Entre la ciencia y el objeto media algo gracias a lo cual se alcanza el objeto, como entre la Filosofía y las cosas naturales median los principios por los cuales conocemos aquellas mismas cosas. Este medio se llama razón *bajo la cual*.

Así, el objeto formal de la Filosofía es genérico y común a todas sus partes; poco más o menos como la animalidad es común a los hombres y a los animales... <sup>71</sup> preexistentes. Distingo la mayor: hay una sola forma simple donde hay un solo objeto formal y específico, concedo; genérico, niego.

Y todavía se argüirá: la memoria es también una facultad del alma; luego, por lo que a ella se refiere, tenemos que admitir que se la puede incluir en la Filosofía. Distingo el antecedente: la memoria es una facultad activa del alma, susceptible de ser sometida a reglas, niego; es una

---

71. ... Roto en el original.



facultad pasiva y receptiva, no susceptible de ser sometida a reglas, concedo.<sup>72</sup>

Tengamos en cuenta que estas partes en que hemos dividido la Filosofía son partes integrantes, si se considera la Filosofía como el conjunto de todas las facultades necesarias para vivir rectamente; pero si se la considera como la sabiduría en general, aquellas partes serán específicas.

#### Artículo IV Origen y causa eficiente de la Filosofía

Para que resulte más clara la cuestión es necesario saber qué causa eficiente es aquella que produce una cosa. Puede ser primera, la que la produce primeramente; y segunda, la que o bien restaura una cosa ya producida y destruida, o bien la extiende, acrecentándola.

DE AQUÍ LA PRIMERA CONCLUSIÓN: *la causa eficiente primera de la Filosofía es Dios, que la infundió al primer hombre.*

Se prueba con el XVII del Eclesiástico, donde se dice de nuestros primeros padres: *Les dio Dios la voluntad de pensar y los llenó de la disciplina del entendimiento (Lógica); les infundió la ciencia del espíritu (Metafísica); llenó de sentido su corazón (Física); y les mostró el mal (Ética).*

Y se prueba además por la razón: Dios creó a Adán perfecto dotándolo de alma y de cuerpo; pero no hubiese sido perfecto en cuanto al alma si no hubiese estado dotado de la Filosofía, que constituye una de las mayores perfecciones del espíritu humano; luego, del mismo modo que desde un principio fue creado perfecto en cuanto al cuerpo para poder procrear hijos, ocurrió otro tanto en lo que se refiere al espíritu mediante la Filosofía y otras ciencias útiles al hombre, para que pudiese gobernarlos.

Se opondrá, primero: todo pecador es ignorante; ahora bien, Adán pecó; luego era ignorante; luego no tenía Filosofía. Distingo la mayor: todo pecador es ignorante habitualmente y siempre, niego; lo es de hecho, concedo, puesto que lo es porque no emplea en una ocasión y en un momento determinados su ciencia; así Adán pecó, no porque no tuviera ciencia, sino porque no hizo uso de ella cuando su voluntad se vio arrastrada por el objeto del pecado.

Y segundo: ningún filósofo ha podido pensar que la serpiente hubiese hablado; pero Adán, según la narración bíblica, pensó que la serpien-

---

72. *Y todavía se arguirá... concedo.* Párrafo reconstruido en parte por falta del texto en latín.

te había hablado; luego, no tenía Filosofía. Distingo la mayor: ningún filósofo ha pensado que la serpiente hubiese hablado, por su propia naturaleza, concedo; como instrumento de una naturaleza superior, niego. Adán y Eva creyeron en efecto que por boca de la serpiente hablaba algún ser superior; y en esto no se engañaron, sino en haber dado crédito a lo que dijo.

Tercero: leemos en el Génesis que después del pecado se abrieron los ojos de Adán y de Eva, esto es, adquirieron el conocimiento de que carecían; luego antes eran ignorantes. Distingo el antecedente: se les abrieron los ojos en cuanto a los conocimientos naturales o filosóficos, niego; en cuanto al conocimiento experimental de la rebelión del cuerpo contra el espíritu, concedo. La Escritura habla de excitaciones de la concupiscencia, que no habían experimentado antes Adán y Eva.

La Filosofía se fue apagando poco a poco durante muchos años y fue restaurada por los hombres, que son así su causa eficiente secundaria. Demostración: la Filosofía de Adán siguió fluyendo, como de una fuente perenne hacia su descendencia; mas, poco a poco decayó por negligencia de los hombres, cultivándola algunos varones singulares en diversas épocas, como queda explicado en el aparato filosófico; luego los hombres, mediante su razonamiento, son la causa secundaria de la Filosofía, tanto cuando investigan con su propio esfuerzo, como cuando aprenden algo de otros.

## Artículo V Otras causas de la Filosofía

---

Debe tenerse en cuenta que causa eficiente es aquella *por la cual* existe la cosa; la material, *de qué*, la formal, *por qué*; y la final *para qué*. La material es de tres clases: *de que*, *en que* y *acerca de que*. La primera es aquello *de lo cual* se hace algo; la segunda es el sujeto *en que* está contenido algo; la tercera, el objeto *acerca del cual* trata la ciencia.

*La Filosofía no tiene causa material sino que el entendimiento es el sujeto en que está contenida.*

Se prueba la primera parte: el hábito puramente espiritual y que reside en una facultad puramente espiritual no tiene materia *de que*, porque lo espiritual difiere esencialmente de lo material; ahora bien, la Filosofía es un hábito puramente espiritual que reside en una facultad puramente espiritual *luego no tiene, etc.* Pruebo la segunda parte: la potencia que es capaz de discurso y de conocimiento científico, es susceptible de recibir la Filosofía; el entendimiento es capaz de discurso y de conocimiento científico; *luego es sujeto en que puede ser recibida la Filosofía.*

CONCLUSIÓN SEGUNDA: *el objeto material de la Filosofía está constituido por las cosas todas, tanto divinas como humanas, conocibles de manera natural; el formal, en cambio, lo constituye la propia conocibilidad de aquellas cosas por sus causas más altas.*

Pruebo la primera parte: el objeto material de la Filosofía es aquello sobre que versa; pero la Filosofía versa sobre todas las cosas, tanto divinas como humanas, conocibles de manera natural; *luego el objeto material de la Filosofía está constituido por las cosas todas*, etcétera.

Demostraremos ahora la segunda parte: el objeto formal de la Filosofía es aquella razón formal de que la Filosofía verse sobre todas las cosas, a tenor de lo que queda expuesto anteriormente en el artículo tercero; pero la conocibilidad de las cosas por sus primeras causas es aquella razón formal de que la Filosofía verse sobre todas las cosas, tanto divinas como humanas; *luego, el objeto formal de la Filosofía es la conocibilidad o comprensibilidad de las cosas por sus primeras causas.*

Se podrá argüir en contra, primero: Dios y sus obras principales son el objeto de la Teología; luego no son objeto de la Filosofía. Distingo el antecedente: Dios es el objeto de la Teología en cuanto es conocible mediante el razonamiento natural, niego; mediante razonamientos basados en la revelación, concedo. En efecto, es el objeto de la Filosofía en cuanto se le puede conocer por medios naturales, esto es, como causa primera y autor de la naturaleza; en cuanto autor de la gracia, es objeto de la Teología.

CONCLUSIÓN TERCERA: obsérvese ante todo que fin es aquello para lo que se hace algo. Es de dos clases: el fin *que o por qué*, aquello que se quiere alcanzar; y el fin *para quien*, esto es, la persona a quien aquél está destinado. El fin *que* puede ser, a su vez, próximo, lo que se persigue de manera inmediata; y remoto, al que se llega por medio del primero.

Así tendremos que *el fin para quien de la Filosofía es el hombre; el fin que próximo es el conocimiento de la verdad y la práctica de la virtud; el fin remoto, la felicidad natural; el fin último es Dios.*

Pruebo la primera parte: toda la Filosofía se encamina al provecho del hombre; luego éste es el fin *para quien* de aquélla. Pruebo la segunda parte: el fin *que* próximo es el bien a que se tiende en Filosofía; pero filosofamos para conocer la verdad y para vivir honradamente; luego *el fin que próximo de la Filosofía es el conocimiento de la verdad y la práctica de la virtud.* La prueba de esta parte facilita<sup>73</sup> la de las otras.

Pruebo la tercera parte: la felicidad natural consiste en la unión perfecta del hombre con Dios, conocido y amado en cuanto puede serlo de

---

73. La prueba de esta parte facilita. Conjetura. Roto en el original.

manera natural; pero la Filosofía y las demás ciencias dirigen el espíritu del hombre de manera que lo induzcan al conocimiento y al amor de Dios; luego, la felicidad natural es el fin remoto. Y ahora pruebo finalmente la cuarta parte: como quiera que toda Filosofía se encamina en último término a Dios, éste es indudablemente el fin último de aquélla.

Se puede replicar: dice el Apóstol que no tienen excusa los filósofos porque conocen a Dios por medio de la Filosofía; luego ésta, lejos de hacer felices a los hombres, aumenta su desgracia. Distingo el consiguiente: la Filosofía aumenta la desgracia de los hombres por sí, niego; por accidente y a causa de una inclinación viciosa de los mismos, concedo. La Filosofía nos muestra suficientemente el bien y reprueba el mal. Si el hombre, imbuido en su luz, obra mal (y en este caso no tiene excusa puesto que no puede alegar ignorancia), la malicia es exclusivamente suya.

Contra la última: muchos se dedican a la Filosofía por vanagloria, por ser bien vistos, etc., lo cual desvía al hombre de Dios. Luego, Dios no es el fin último de la Filosofía. Distingo el consiguiente: luego Dios no es el fin de la Filosofía, esto es, no es el fin de la operación, niego; no es a veces el fin del filósofo operante, pase. La Filosofía se encamina por sí a Dios, mas los que se aplican a ella descuidan con frecuencia este fin.

## Artículo VI Naturaleza de la Filosofía

---

Trataremos aquí únicamente de la necesidad y de la utilidad de la Filosofía; por lo cual señalamos dos maneras de ser necesaria una cosa: una absoluta, de medio o simple; es decir, aquello sin lo cual no se puede lograr la cosa, como el alimento para la vida; otra condicionada o de utilidad o *secundum quid*, según la cual se dice que algo es necesario para poder lograr una cosa con menor dificultad; en este sentido son necesarios el caballo y el dinero al viajero.

Debemos advertir igualmente desde ahora que se puede considerar al hombre de tres maneras: en sentido privado, en cuanto es hombre; políticamente, como ciudadano de un Estado, y en sentido cristiano, como fiel de la Iglesia. En las conclusiones que siguen expondremos cuán necesaria es la Filosofía al hombre, considerado bajo cada uno de estos tres aspectos.

CONCLUSIÓN PRIMERA: *la Filosofía es necesaria con necesidad de medio para completar la perfección natural del hombre.*

Prueba: el hombre, para ser perfectamente completo en el orden natural, debe adornar su entendimiento con verdades y su voluntad de buenas costumbres; pero el hombre no puede lograr esto de manera

cabal sin la Filosofía, que distingue la verdad de la mentira y lo bueno de lo malo; luego *la Filosofía es necesaria*<sup>74</sup> *con necesidad de medio*<sup>75</sup> *para completar*; etcétera.

Pero se dirá: en la Escritura se llama a la Filosofía *aflicción del espíritu y ocupación muy mala*. Se lee asimismo: *el que añade ciencia, añade dolor; y la ciencia volvió fatuos a todos los hombres*; luego, la Filosofía es nociva al hombre y no completa, por consiguiente, su perfección.

Explico los testimonios sagrados: el estudio de la ciencia es extraordinariamente agradable en sí; pero se la llama *aflicción del espíritu* porque al descubrir las miserias humanas hace que nos entristezcamos y nos aflijamos por ellas.

Se llama a la ciencia o estudio de las cosas *ocupación muy mala*, en el sentido de trabajosa y difícil, porque aunque los frutos de la ciencia son muy agradables, tiene raíces amargas. En cuanto a las palabras *la ciencia volvió fatuos a todos los hombres*, respondo que Jeremías (cuyas son tales palabras) habla por comparación a la ciencia divina, en relación con la cual es tan pequeña nuestra ciencia en su conjunto, que se la puede tener por inexistente.

CONCLUSIÓN SEGUNDA: *la Filosofía es muy útil al hombre en cuanto miembro del Estado*.

Es evidente: el hombre, o gobierna la nación, o está a su servicio dedicado a la Jurisprudencia, a la Medicina, a las Armas o a alguna otra profesión. Pero la Filosofía es muy útil al ciudadano considerado bajo cualquiera de estos aspectos; por consiguiente *la Filosofía es muy útil*, etcétera.

Pruebo las distintas partes de la menor: corresponde a los príncipes y a los magistrados establecer el orden en el pueblo; pero el establecer el orden es ocupación propia de sabios y la Filosofía es la sabiduría; luego aquéllos deben ser sabios en grado superior al de los demás ciudadanos.

Esto es evidente también en cuanto a la Medicina, por estar subordinada a la Física, así como en lo tocante a la Jurisprudencia, que es parte de la Ética. Del Arte Militar indica lo mismo la Escritura cuando dice: *En la guerra vale más la ciencia que la fuerza; y es mejor el sabio que el fuerte*. En una palabra, Cicerón nos dice que<sup>76</sup> la Filosofía fue el origen y el fundamento de todas las disciplinas; luego, *la Filosofía es*

74. *Luego la Filosofía es necesaria*. En latín, *ergo, Philosophia est necessaria*. Conjetura. Roto en el original.

75. *Con necesidad de medio*. En latín, *necessitate medii*. Conjetura. Roto en el original.

76. *En una palabra, Cicerón nos dice*. Traducción dudosa por defecto del texto latino.

*muy útil al hombre como miembro del Estado o considerado en su aspecto político.*

CONCLUSIÓN TERCERA: *la Filosofía es también muy útil a los hombres<sup>77</sup> para defender la Religión.*

Demostración: la misma Escritura emplea con frecuencia argumentos<sup>78</sup> filosóficos; los Santos Padres ponderan muchas veces la utilidad de la Filosofía para la defensa<sup>79</sup> de la fe; muchos Doctores de la Iglesia descollaron en las Ciencias Naturales; los mismos Concilios apoyan sus decisiones<sup>80</sup> en argumentos filosóficos.<sup>81</sup>

Por último: gracias a la Filosofía son atraídos a la fe con más facilidad los infieles instruidos. Sin la Filosofía, mal se pueden desenmascarar los sofismas de los herejes. Las sagradas enseñanzas son más agradables cuando las vemos confirmadas por el conocimiento humano. La Teología es necesaria para la conservación de la fe; pero la Filosofía es una preparación a la Teología, y por ello lo es también para la fe; *luego es muy útil al hombre considerado como fiel de la Iglesia, etcétera.*

Se objetará: San Pablo advierte a los fieles, en la segunda Epístola a los Colosenses, que se guarden de la Filosofía como de una seductora. Luego, no es útil al cristiano. Respondo que San Pablo habla, no de la verdadera Filosofía cristiana, sino de la frívola, sofisticada y plagada de errores contrarios a la fe. La misma interpretación se ha de dar a los Santos Padres cuando desaprueban la Filosofía por engañadora de cándidos y creadora de supercherías.

## Artículo VII

Sobre si conviene más al filósofo seguir una sola escuela  
y a un solo maestro en cuya autoridad se apoye,  
que estudiarlos todos seleccionando lo que haya dicho  
cada uno de verdad o por lo menos de más verosímil,  
dando modestamente de lado a lo demás

CONCLUSIÓN ÚNICA: *Es más conveniente al filósofo, incluso al cristiano, seguir varias escuelas a voluntad, que elegir una sola a que adscribirse.*

77. *Hombres.* En latín, *Homínibus.* Conjetura. Roto en el original.

78. *Emplea con frecuencia argumentos.* En latín, *utitur argumentis.* Conjetura. Roto en el original.

79. *Defensa.* En latín, *defensionem.* Conjetura. Roto en el original.

80. *Decisiones.* En latín, *conclusiones.* Conjetura. Roto en el original.

81. *Filosóficos.* En latín, *philosophicus.* Conjetura. Roto en el original.

Se prueba primero, con un texto de San Agustín refiriéndose a la Teología, pero que se puede aplicar a nuestro objeto:

*No vacilemos en emplear; no uno sino todos los argumentos que podamos encontrar; porque tanto más firmemente convenceremos a los herejes, cuanto con más salidas contemos para escapar a sus trampas.* Luego, también está permitido al filósofo cristiano extraer argumentos de todos los sistemas filosóficos. Se prueba también por la razón: elegir una sola escuela con preferencia a las otras nos priva de libertad para filosofar porque el cariño a la escuela y a su maestro nos oscurece el juicio<sup>82</sup> y pone obstáculos en el camino del logro de la verdad.

Oigamos a Séneca: *Tened siempre en cuenta esta sola sentencia: no encomiendes esto a la curia sino hazlo tú mismo. Y Cicerón: ninguna escuela ha sido tan falsa que no haya tenido algo de verdadero; ningún error; por el contrario, tan tenaz, que no se pueda decir que tiene algo de verdad. Luego es más conveniente, etcétera.*<sup>83</sup>

Agregaré algunas sentencias de Santo Tomás para que vean hasta los propios aristotélicos cuánto nos conviene seleccionar de todos los filósofos, incluso de los paganos.

En la primera parte de la *Summa Theologica*, cuestión 84<sup>a</sup>, artículo 5<sup>o</sup>, dice expresamente que en las cosas que no atañen a la fe es lícito seguir a cualquier filósofo sin adherirse a uno determinado... *puesto que Basilio y Agustín y muchos santos siguen la opinión de Platón en cuestiones filosóficas que no afectan a la fe.*

En el tercero de los *Quaelibetorum*, cuestión 4<sup>a</sup>, artículo 1<sup>o</sup>, dice que cada cual puede, a su arbitrio, opinar comoquiera, para que sea un hecho lo que dice San Pablo a los Romanos: *Sea cada uno rico de sus opiniones.* En otra parte dice: *Por lo que a esto se refiere* (las opiniones de los filósofos), *no debemos preocuparnos mucho porque el estudio de la Filosofía no tiene por objeto conocer el pensamiento de los hombres, sino cuál es la verdad de las cosas.*

Se puede objetar: cada ciencia alcanza su máxima perfección con la unidad de los principios; luego conviene más al filósofo adscribirse a una sola escuela.

Distingo el antecedente: con la unidad de principios, propia y absoluta, concedo; relativa, niego. Los principios deben ser unos y verdaderos en sentido absoluto y en sí mismos; mas no tienen que ser unos en sentido relativo, sino tomados de todas las escuelas a voluntad, siempre que no sean contradictorios entre sí.

82. *Nos oscurece el juicio.* En el original, *tenebras efficit.* Conjetura. Roto en el original.

83. *Oigamos a Séneca... Luego es más conveniente, etc.* Párrafo reconstruido por conjetura, debido al estado del original en latín.

Se objetará: el navío en el mar pelagra, si se ve azotado por vientos de dos direcciones; el perro que persigue a dos liebres no caza ni la una ni la otra; luego, con la mezclanza de principios distintos no se forma el espíritu sino que se le deforma. Distingo el consiguiente: si los principios son distintos, no sólo por razón de la escuela, sino también en sí mismos, concedo; si, por el contrario, aunque de distinta escuela, tienen conexión entre sí, niego.

Se puede afirmar que es conveniente el conocimiento hasta de los principios que son contrarios entre sí, puesto que, aunque “la religión católica —como dice San Agustín— es una sola y deba defenderse con razones adecuadas, es necesario, no obstante, conocer los dogmas de las otras religiones que nos oponen los herejes, para mejor defender la verdad de la doctrina católica contra los sofismas de las demás, al mismo tiempo que se demuestra la falsedad de éstas”. Otro tanto se puede decir de la Filosofía.<sup>84</sup>

### Artículo último

#### Sobre si le está permitido al filósofo filosofar desdeñando la autoridad sagrada

---

Respondo negativamente, porque la verdad no es sino una y simple por ser su autor el propio Dios; pero la verdad no se puede oponer a la verdad; luego, si alguna sentencia filosófica se encuentra en contradicción manifiesta con una verdad revelada por autoridad sagrada, la primera es indudablemente falsa porque la Filosofía, como la razón humana, debe estar subordinada a la autoridad sagrada como a un juez que la corrija.

Se objetará: si ello es así, por este solo hecho queda anulada toda libertad de discurso; pero esto va contra nuestra conclusión anterior; luego, es lícito al filósofo filosofar incluso prescindiendo de la autoridad sagrada. Niego la mayor porque la libertad de filosofar no se da para admitir los errores sino que tiene sus límites y, dependiendo de la razón humana, que es falible, debe conocerse a sí misma y acatar con reverencia la altísima autoridad sagrada.

---

84. *Se puede decir... Filosofía.* Párrafo reconstruido por conjetura, debido al estado del original en latín.



## DISERTACIÓN SEGUNDA DE LA LÓGICA EN SÍ



### CUESTIÓN PRIMERA PRIMERA PARTE DE LA LÓGICA

#### Artículo único Sobre si la idea puede ser falsa

La verdad lógica, llamada también de conocimiento, consiste según queda dicho, en la conveniencia de nuestras ideas con su objeto. De donde resulta que, sea cual fuere la idea, su verdad consiste solamente en la conformidad con la cosa representada, y no en la afirmación o la negación. En el juicio, por el contrario, la verdad, llamada de composición, está precisamente en la afirmación y la negación. La verdad lógica se llama también verdad de representación.

SENTADO LO ANTERIOR DIGO: *la idea, tanto simple como la compleja, puede ser verdadera.*

Prueba: se dice que una idea es verdadera cuando corresponde a su objeto; pero la percepción, sea simple o compleja, puede estar conforme con su objeto; luego puede ser verdadera. Pruebo la menor: la percepción de un monte, que es una percepción simple, y la de un monte escarpado, que es compuesta, pueden estar conformes con su objeto, como todos sabemos; luego, *tanto la percepción simple como la compleja, etcétera.*

Digo EN SEGUNDO LUGAR: *de esta misma percepción no se puede decir nunca, hablando con propiedad, que sea falsa.*

Prueba: debería llamarse percepción falsa aquella que no estuviese conforme con su objeto; pero la percepción no puede dejar de estar conforme con su objeto puesto que, si representa la cosa presente tal cual es, está conforme con el objeto; y si no la representa tal cual es, sino otra cosa distinta, *v. gr.*: si nos muestra como si fuera oro el oropel, la percepción del oro es verdadera realmente; mas la idea de oropel no es falsa sino inexistente. *Luego de esta misma percepción, etcétera.*

DIGO POR ÚLTIMO: *De la percepción se puede decir que es falsa materialmente, como suele decirse, y esto con motivo del juicio subsiguiente.*

Prueba: para que una percepción pueda llamarse falsa en el sentido indicado, basta que pueda constituir la materia y la ocasión de un juicio falso; pero la percepción, especialmente la compleja, puede dar lugar a ello. Y se prueba: la percepción de oro en presencia de sólo oropel puede ser motivo de que alguien juzgue que es oro lo que no es sino oropel; luego, *de la percepción se puede decir, etcétera.*

Objeción contra la primera: ninguna<sup>85</sup> percepción, sea simple o compleja, afirma ni niega nada; pero la verdad consiste en la afirmación o en la negación; luego, la idea no puede ser verdadera. Distingo el consiguiente: no puede ser verdadera con verdad de composición, concedo; con verdad simple o de conocimiento, niego. La verdad simple no está sino en la conveniencia de la idea con el objeto más bien que en la afirmación o la negación.

Objeción contra la segunda: hay el mismo motivo para que una percepción pueda ser falsa que para que pueda ser verdadera; pero puede ser verdadera por nosotros; luego puede ser también falsa por nosotros. Niego la mayor porque la percepción sería falsa si no estuviese conforme con el objeto representado; pero la percepción está siempre conforme con su objeto; luego, siempre es verdadera y nunca falsa por sí misma. En efecto, si no estuviese conforme con su objeto, no sería falsa sino inexistente.

Se dirá: la idea que no representa el objeto tal cual es, es falsa por sí; pero la idea de oro, en presencia de sólo oropel, no representa el objeto tal cual es; luego, es falsa por sí misma. Distingo la menor: la idea de oro en presencia de sólo oropel no representa el objeto presente tal cual es ni lo que debería de representar, esto es, el objeto determinativo, concedo; no representa el objeto percibido o terminativo tal cual es, niego.

El objeto de la idea es de dos clases: uno terminativo y otro determinativo. Es objeto terminativo de la idea, único objeto propiamente dicho, aquel en el cual se termina la idea o aquello que la idea representa; objeto determinativo de la idea, que no es propiamente objeto aunque de manera impropia se le llame objeto de la idea, es aquello que es causa o motivo de que surja tal idea en el espíritu.

Así, si a la vista de sólo oropel surge en nosotros la idea de oro, el objeto terminativo de la idea, llamado con verdad y con propiedad objeto de la idea, será el oro; y el oropel será el objeto determinativo de aquélla, un objeto poco menos que extraño en realidad a nuestra idea.

---

85. *Ninguna*. En latín, *Omnis... nihil*.

Las ideas no tienen, pues, por sí mismas conexión necesaria con la existencia de las cosas que representan, de donde resulta que por la sola idea de un objeto no se puede afirmar ni negar nada sobre la existencia de dicho objeto.

Y la razón de todo esto está en que hay muchos cuerpos distintos por su naturaleza, que por ser del todo semejantes en lo que se refiere a algunas de sus cualidades sensibles más destacadas, excitan en nuestros sentidos efectos y movimientos iguales. Ahora bien, es indudable que de impresiones parecidas producidas en los sentidos surgen necesariamente en el espíritu iguales ideas. Luego, no podemos evitar que cuerpos disímiles produzcan a veces ideas semejantes y, por tanto, no podemos impedir que una idea presente algunas veces a la mente una cosa distinta de aquella que la suscita.

Finalmente: la percepción de un Dios injusto es falsa. Luego hay alguna idea falsa. Niego la hipótesis, esto es, que se pueda dar la percepción de un Dios injusto: en efecto, o bien por la palabra Dios entendemos, como es debido, un ente sumamente perfecto, o no: si lo primero, la idea de un Dios injusto no existe porque sería en realidad contradictoria; si lo segundo, no hace al caso, toda vez que no es falsa la idea que atribuye la injusticia a un ente imperfecto.

Y lo mismo se puede decir de las percepciones llamadas quiméricas.

## CUESTIÓN SEGUNDA SEGUNDA PARTE DE LA LÓGICA

### Artículo I Sobre si toda proposición tiene necesariamente que ser verdadera o falsa

---

Todos en general se preguntan si la proposición o juicio es un concepto simple o compuesto. Pero comoquiera que la misma pregunta se formula por todos acerca de la tercera operación de la mente, lo que habremos de exponer en su lugar correspondiente aportará gran luz a la inteligencia de la cuestión propuesta, pues no podemos, ni es posible respecto a todas, tratarlas por separado.

**DIGO POR TANTO:** *absolutamente toda proposición lógica, esto es, toda proposición que exprese algún juicio, es o verdadera o falsa.*

**Prueba:** toda proposición lógica o está conforme con el objeto que significa y con el pensamiento que interpreta, o no lo está ni con el uno ni con la otra; pero, si está conforme con su objeto y su pensamiento, es verdadera; si no lo está, es falsa. *Luego, toda proposición lógica, etcétera.*

Se objetará: las proposiciones prácticas, aquellas de que decimos que producen lo que significan, como sucede con las sacramentales, no son verdaderas porque antes de que se expresen no tienen objeto ninguno; tampoco son falsas porque producen su objeto; luego, no toda proposición lógica, etcétera.

Respondo que las proposiciones prácticas son verdaderas porque, apenas se expresa su última sílaba, alcanzan su verdad y están de acuerdo con la cosa significada.

Y se volverá a objetar: hay algunas proposiciones de cuya verdad se sigue su propia falsedad y viceversa; así, si digo de pronto: “Miento”, sin haber pronunciado antes una palabra, si es verdad, es también falso al mismo tiempo puesto que si digo la verdad no miento; si es falso, es también verdad al mismo tiempo, porque es verdad que miento. Respondo que esta clase de proposiciones, llamadas insolubles, son más gramaticales que lógicas puesto que hablando con propiedad no expresan ningún juicio.

## Artículo II

### Sobre si una proposición verdadera puede convertirse en falsa y viceversa

---

Nos referimos aquí solamente a las proposiciones contingentes porque son verdaderas de suerte, que en el mismo momento en que lo son pudieron ser falsas.

Así DIGO: *ninguna proposición verdadera puede convertirse en falsa ni viceversa.*

Se prueba respecto de las proposiciones de pretérito: el objeto de la proposición de pretérito es inmutable porque no hay poder capaz de hacer que lo pasado no haya pasado; luego también lo es la misma proposición.

Respecto de las proposiciones de presente: todo lo que existe, cuando existe, tiene que ser lo que es en ese momento puesto que es imposible que una cosa sea y no sea al mismo tiempo. Luego, el objeto de la proposición de presente es también inmutable, y por tanto lo es también la misma proposición. En cuanto a las proposiciones de futuro: en el momento que se designa en la proposición el predicado o es lo que se enuncia en relación con el sujeto, o no lo es; si lo primero, es verdadera todo el tiempo anterior al momento señalado; si lo segundo, es falsa. Luego, *ninguna proposición, etcétera.*

Se objetará: la verdad y la falsedad son accidentes de la proposición; luego la verdadera se puede convertir en falsa y al contrario. Distingo el antecedente: son accidentes de la proposición, en el sentido de

que no son de su esencia, concedo; en el sentido de que cualquier proposición verdadera puede ser falsa y cualquiera falsa ser verdadera, niego. Toda proposición contingente pudo en un principio ser verdadera o falsa; pero una vez que fue verdadera, ya no puede ser después falsa.

Se dirá: una pared blanca se puede convertir en negra; luego, una proposición verdadera se puede convertir en falsa, puesto que la verdad se da en la proposición de manera contingente como la blancura en la pared. Niego la consecuencia y la paridad: la diferencia está en que en la proposición no se mantiene el mismo sujeto con el que se pueda comparar el predicado de manera que una vez sea falsa y otra verdadera, al paso que se mantiene la misma pared que puede ser privada de su blancura y pintada de negro y por lo tanto se puede realmente decir de ella que ha cambiado.

Y se insistirá: una proposición puede ser indiferente para significar este o aquel momento del tiempo; pero en este caso puede ser verdadera para uno y no serlo para otro; luego, una proposición verdadera puede cambiarse, etc. Distingo la mayor: una proposición puede ser indiferente para significar este o aquel momento del tiempo antes que se formule juicio sobre su verdad o su falsedad, concedo; una vez que se ha formulado inicio sobre su verdad o su falsedad, niego.

### CUESTIÓN TERCERA TERCERA PARTE DE LA LÓGICA

#### Artículo I Sobre si el raciocinio es un acto simple del espíritu o, por el contrario, algo compuesto

Hablamos aquí solamente del raciocinio interno o discurso, no de la argumentación o raciocinio externo, esto es el oral y el escrito, acerca de los cuales no hay duda de que sean compuestos. Téngase en cuenta además que el raciocinio, tomado en este sentido, puede ser considerado o bien como un tipo de oración que abarca las premisas y la conclusión, o bien como una consecuencia solamente.

En el primer caso es compuesto; en el segundo, simple.

Se prueba la primera parte: el concepto formado de varios actos, es algo compuesto de los mismos; pero el raciocinio tomado en el primer sentido está constituido por el asentimiento de la mayor; el de la menor y el de la consecuencia, que constituyen varios actos; luego, *es algo compuesto*. La segunda parte es clara porque la consecuencia se forma en un solo acto. Luego, *es algo simple*.

Se objetará: el juicio es un acto simple del espíritu; pero el raciocinio es una especie de juicio por ser la propia razón afirmando o negando; luego es una cosa simple. Distingo la menor: el raciocinio es una especie de juicio, único y simple, niego; compuesto o múltiple, concedo: en efecto, el raciocinio no es un solo juicio con unidad de simplicidad sino con unidad de composición.

Y se volverá a objetar: el discurso consiste formalmente en el juicio del consiguiente; pero este juicio es único o simple; luego, el raciocinio también será una cosa simple. Distingo la mayor: el discurso, tomado en su conjunto y correctamente considerado, consiste formalmente en el juicio del consiguiente, niego; el discurso considerado como mera consecuencia, concedo: en este último sentido, es realmente algo simple puesto que se verifica en un solo acto.

## Artículo II Como la demostración produce la ciencia

---

La demostración produce realmente la ciencia. Se discute sólo sobre si la produce como causa eficiente de la misma.

En consecuencia afirmo como cuestión única: *el asentimiento a las premisas en la demostración produce, como causa eficiente, el asentimiento a la conclusión.*

Así lo expresa Santo Tomás cuando dice: *Las premisas tienen carácter de causa eficiente y activa de la conclusión.*

Se prueba por la razón: se admite que el acto por el cual la causa eficiente se encamina hacia otro acto concurre a él de manera efectiva; pero el entendimiento, mediante el asentimiento a las premisas, se encamina al asentimiento, a la conclusión; luego, *el asentimiento a las premisas en la demostración*, etc. La menor es cierta y conviene que lo sea en opinión de todos. La mayor también porque por el mismo hecho de que un acto se encamine hacia otro, este segundo es como su criatura y su descendiente, y procede, por tanto, de aquel de manera efectiva.

Se objetará: lo que no existe no puede ser causa de otra cosa; pero el asentimiento a las premisas no existe en el momento en que asentimos a la conclusión porque no puede haber dos asentimientos al mismo tiempo en un mismo entendimiento. Luego, el asentimiento a las premisas no es la causa del asentimiento a la conclusión. Distingo la menor: el asentimiento a las premisas no existe en sí mismo, concedo; no existe en su virtualidad, esto es, en la claridad o en la determinación con que induce al entendimiento a asentir a la conclusión, niego.

Y se replicará: ningún acto vital de una sola potencia concurre de manera activa a otro acto de la misma potencia: la visión, por ejemplo,

no produce otra visión; luego el asentimiento a las premisas no produce como causa eficiente, etc. Distingo el antecedente: ningún acto vital de una potencia concurre de manera activa físicamente, concedo; moralmente, niego. El entendimiento y el objeto son principio suficiente para producir sus actos; pero uno de estos actos puede dirigir el entendimiento y excitarlo a otro, lo cual es concurrir moralmente.

### Artículo III Sobre si el entendimiento, dadas las premisas de un silogismo legítimo, tiene que asentir necesariamente a la conclusión

---

*DIGO: dadas las premisas de un silogismo legítimo, el entendimiento tiene necesariamente que asentir a la conclusión.*

Los maestros de una y otra escuela están de acuerdo en la verdad de esta proposición. El Doctor Angélico dice: *el entendimiento admite natural y necesariamente los principios, y las conclusiones que tienen con ellos una conexión necesaria. Y el Doctor Sutil confiesa con claridad que asentimos necesariamente a la conclusión a causa de los principios.*

Prueba: el entendimiento no puede dejar de asentir a la verdad que se le manifieste claramente; ahora bien, dado el asentimiento a las premisas, la conclusión que se desprende por sí sola de aquéllas, se presenta al entendimiento como evidente y manifiestamente verdadera; luego *dadas las premisas*, etcétera.

Confirmación: la conclusión está virtualmente contenida en las premisas; luego, quien haya asentido a las premisas de la demostración no es posible que pueda impedir el asentimiento a la conclusión.

Se opondrá: el entendimiento tiende a la verdad de la misma manera que la voluntad tiende hacia el bien; pero la voluntad puede dejar de amar lo bueno; luego, puede también el entendimiento dejar de asentir a la conclusión. Distingo la mayor: en cuanto al acto, concedo; en cuanto al ejercicio, niego. Del mismo modo que la voluntad no puede odiar el bien, el entendimiento no puede juzgar verdadero lo que es falso; pero se diferencian la una y el otro en que la voluntad tiene libertad de ejercicio en cuanto al bien, al paso que el entendimiento carece de ella cuando se trata de la verdad.

Se objetará además:<sup>86</sup> para que el entendimiento asienta a una conclusión deducida de premisas que se refieren a la fe, se requiere el consentimiento previo de la voluntad; luego, el entendimiento puede no

---

86. *Se objetará además.* En latín, *Item*.

asentir a esta clase de conclusiones. Distingo el antecedente: para asentir a las premisas, concedo; para asentir a la conclusión, después de haber asentido a las premisas, niego. Aunque sea necesario el consentimiento previo de la voluntad para admitir premisas oscuras e inevidentes, no hace falta cuando se trata de la conclusión.

#### Artículo IV

### Sobre si al mismo tiempo puede haber en un mismo entendimiento acerca de un mismo objeto y considerado bajo el mismo aspecto, ciencia, fe y opinión

SEA PUES: *en un mismo entendimiento puede haber; al mismo tiempo, acerca del mismo objeto, ciencia, fe y opinión, en cuanto a los argumentos o medios en que aquel se apoya; pero en este caso sólo la ciencia afecta el espíritu.*

Pruebo la primera parte: para ello bastará con que se conozcan los argumentos o medios que emplean acerca de un mismo objeto la ciencia, la fe y la opinión; pero esto es posible; luego, *en un mismo entendimiento puede haber al mismo tiempo, etcétera.*

Pruebo la menor: se pueden conocer los argumentos con que se demuestra la existencia de Dios, sea la revelación por la cual se cree, sea el consenso de los hombres más sensatos, que la admiten como verosímil; luego, se pueden conocer los argumentos, etcétera.

Pruebo la segunda parte: una cualidad por sí sola afecta el espíritu en el caso de que por ella sola quede convencido, en forma tal, que no lo pueda estar más; pero de este modo afecta la ciencia al entendimiento puesto que ella elimina la duda que deja la opinión y disipa las tinieblas que encierra la fe; *luego, en este caso sólo la ciencia, etcétera.*

Se objetará: del mismo modo que lo cierto y lo incierto son opuestos entre sí, lo son la alegría y la tristeza; ahora bien, la voluntad puede tener alegría y tristeza por el mismo objeto puesto que la voluntad de Cristo estaba alegre y triste por su pasión. Luego la ciencia y la opinión, etc. Distingo la prueba de la menor: estaba alegre y triste por su pasión considerándola desde distintos puntos, concedo; bajo el mismo aspecto, niego, porque la pasión, en cuanto tormento del cuerpo llenaba a Cristo de tristeza; en cuanto era la redención de los hombres, lo llenaba de alegría.

Se dirá: el filósofo cristiano sabe por demostración que hay Dios y, no obstante esto, lo sabe por la fe, pues siendo cristiano debe creer los artículos de fe; luego, la ciencia y la fe, etc. Niego la segunda parte del antecedente, y en cuanto a la prueba, distingo: el cristiano debe



creer los artículos de fe mientras sean objeto de fe, concedo; cuando le son evidentes, niego: en efecto, en este último caso dejan de ser artículos de fe en relación con él puesto que la fe se da sólo respecto de cosas oscuras y no evidentes.

Y por último: la misma evidencia de una cosa puede ser el motivo que determine el espíritu a creer, puesto que nuestro señor Jesucristo dijo a Santo Tomás que dudaba de su resurrección: *Crees, Tomás, porque me has visto*; luego, se pueden dar ciencia y fe en un mismo entendimiento, etc. Distingo la prueba: Santo Tomás creyó porque vio de tal manera que fue uno mismo el objeto de la visión y el de la fe, niego; de manera que vio una cosa y creyó otra, concedo, puesto que tocando la carne de Cristo, creyó en su divinidad.

## Cuestión última Criterio de verdad y de falsedad

---

### ARTÍCULO ÚNICO

#### CUAL SEA EL CRITERIO FIRME Y SEGURO PARA ALCANZAR LA VERDAD

Hay ciertos caracteres llamados criterios de verdad porque sirven para diferenciar lo verdadero de lo falso, y acerca de los cuales difieren las opiniones de los filósofos. Epicuro fija tres criterios: el sentido, la anticipación o ideas recibidas de los sentidos y las pasiones o apetitos con que se distingue lo moral. Asclepiades señala sólo el sentido; Anaxágoras la mente; y lo mismo los pitagóricos.

Platón y la mayor parte de sus discípulos lo establecieron en las ideas innatas, y de ellos tomó más tarde Descartes su doctrina. Entre los discípulos de Platón, Cipo y Xenócrates establecieron los sentidos como criterio para las cosas sensibles y el entendimiento para las inteligibles. Este mismo fue el parecer de Aristóteles, pero agregando que el entendimiento es el principal criterio.

Descartes estableció como criterio la regla siguiente: *De las cosas ciertas y manifiestas no se puede dudar sino una vez en la vida*; más tarde escribió que el principio de toda verdad y el fundamento de toda la Filosofía es éste: *Pienso, luego existo*. Finalmente estableció este criterio: *Es verdad todo aquello que concebimos clara y distintamente*.

Algunos modernos con los peripatéticos, han señalado como criterio de verdad la evidencia o, lo que es lo mismo, esta proposición: *se debe afirmar con toda certeza de una cosa todo aquello que esté comprendido en la idea clara y distinta de la misma*. Huet creyó que el criterio

estaba en la palabra de Dios, y Espinoza que en la razón humana; Malebranche cree que el espíritu se une esencialmente a Dios, viéndolo en él todas las cosas, y considera que el criterio de verdad es la inspiración divina.

Me parece que el siguiente: *el entendimiento, en posesión de las reglas de la Lógica, es suficientemente apto para distinguir lo verdadero de lo falso.*

Prueba: el que demuestra que un predicado conviene a un sujeto distingue lo verdadero de lo falso; pero para esta demostración basta el entendimiento en posesión de las reglas de la Lógica, toda vez que la demostración consiste en el enlace de silogismos cuyas premisas son las definiciones, los axiomas, los principios, etc., y cuyos consiguientes están necesariamente enlazados con aquellos y de ellos se deducen de manera evidente, todo lo cual se enseña en la Lógica; *luego, el entendimiento en posesión de las reglas de la Lógica, etcétera.*

Se objetará: lo que necesita de otro criterio no es el criterio de verdad; pero las reglas de la Lógica necesitan de otro criterio, puesto que para demostrarlas es necesaria la evidencia; luego, el entendimiento en posesión de las reglas de la Lógica no es criterio suficiente. Distingo la menor: se necesita una evidencia tal, que más tarde haya que confirmarla por medio de las reglas de la Lógica, concedo; que no haya que confirmarla, niego. Toda dificultad desaparece, si se llega a entender el estado de la cuestión.

Se objetará además: el criterio de verdad puede consistir en este principio: *es imposible que una cosa exista y no exista al mismo tiempo*; luego hay algo, fuera de las reglas de la Lógica, que puede ser criterio de verdad. Distingo el antecedente: y la proposición que haya que demostrar tiene que ser reducida a aquel principio por medio de las reglas de la Lógica, concedo; de otra manera, niego. La respuesta a esta objeción es la misma que la dada a la precedente.

Ya contáis, jóvenes amables, con las reglas y con las cuestiones de Lógica que os he enseñado por estimar que os serán útiles en alto grado. Espero que, si os aplicáis ahincadamente a ellas, como es debido, con toda vuestra capacidad y con vuestro natural deseo de aprender, no os resultarán penosas.

Puede que a alguien le parezca poco. A mí se me antoja suficiente, habida cuenta de vuestra preparación; pero no os costará gran trabajo aprender muchísimo más con la sola lectura de los autores.

APÉNDICE  
NOTAS MANUSCRITAS POR GONZÁLEZ DEL VALLE AL  
FINAL DEL CUADERNO DE PHILOSOFIA ELECTIVA, DEL P.  
JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO

---

OBSERVACIONES

1. Se comienza por la historia de la Filosofía y no por el estado actual de la ciencia.

2. El criterio de *unidad* en la elección de las cuestiones y su solución se echa de menos: no se halla.

3. Hay mucho de la escuela de Port Royal: más podía haber; es lo mejor.

4. Hay de la Escolástica; hay intenciones de entrar en la vía nueva a vueltas de algún resabio de anti... en doctrinas y en el modo de presentar las objeciones y contestarlas.

En fin, hay que estudiar el cuaderno.

Después del Pbro. Dr. D. Agustín Caballero, hoy catedrático de Teología en el Colegio Seminario, entró el Pbro. D. Bernardo Ogaván; luego el Sr. D. Félix Varela, que abrió una época a la Filosofía en la Isla.

En Santo Domingo y la Merced se//[explica] por Roselli, escolástico puro.

En San Francisco, donde estudió D. Pepe de la Luz bajo la dirección de Fr. Luis Gonzaga Valdés y Fr. Francisco Villegas, era representada y mejor servida la ciencia con la enseñanza por el texto del Sr. Altieri. Es notable acá, como en Europa, que la Orden Franciscana aparezca con más crédito filosófico que las otras Órdenes, después de las glorias de Santo Tomás y acaso en su mismo tiempo, preparando la emancipación de la ciencia.

En San Agustín, el texto era de Purchot, de quien se muestra no poco apasionado el Dr. José Agustín Caballero.

No hay que olvidar tampoco al Pbro. Dr. D. Ricardo Ramírez, catedrático también de Teología en el R. Colegio de San Carlos, eminente por los buenos estudios, por su deseo de infundir aliento, y paciencia en seguirlos y por no temer *que el error pueda tener el tiempo por su//yo*, como decía con frecuencia. Sabe inglés, francés y con no común perfec-

ción, el latín.

Fue de entre los catedráticos del Colegio de San Carlos el último Director. Pertenece a la pléyade de los calificados sacerdotes que formaban el foco de luces que allí juntó el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. José Díaz de Espada y Landa, de patriótica y piadosa recordación.

Pro. D. Manuel García Domínguez, catedrático de Perfección de La/tín y Humanidades.

Filosofía

Pbro. D. Félix Varela.

Teología

Pbro. Dr. D. Agustín Caballero.

Pbro. Dr. D. Ricardo Ramírez.

Derecho Patrio

Pbro. Licdo. D. Justo Vélez.

Licdo. D. José Agustín Gobantes.

La Teología de texto era la Lugdunense.

*De Locis Theologicis*, por el Ilmo. Obispo electo de Canarias Melchor Cano.

LÓGICA

Capítulo I

No se acordó el Dr. Caballero de lo que ya se había mostrado el punto de la *percepción*.

Capítulo II

Falta de método. Primero es el examen de la actualidad y luego el origen.

Capítulo III

La cuestión de Nominalistas y Realistas

Capítulo IV

De las categorías, que cayeron en descrédito hasta que en 1840 // comenzó a hablarse entre nosotros de Kant.

Capítulo V

*"Manent vestigia rarioris"*.

Capítulo VI

Insisto en que hay que asignar una parte en la cuestión al don de hablar y otra al hecho posterior de irse formando idiomas. No todo aquí es obra del hombre.

Capítulo I

Segunda parte

La proposición es al juicio lo que el término a la idea.

... .. ra el trabajo mecánico de las proposiciones y el cap. III

Tercera Parte

Hay no poco que aprovechar.

"Remito la obra del abate Para, donde hay puntos que pueden compararse con los que tocó el Dr. D. José Agustín Caballero, en 1797 y 1798".

SEGUNDA PARTE  
**ARTÍCULOS, DISCURSOS, INFORMES**



**ESCRITOS FILOSÓFICOS**

I  
**Discurso sobre la Física<sup>1</sup>**

Una ciencia, que no contiene más que frívolas cuestiones sin decidir las que parecen importantes, sino únicamente con probabilidades apoyadas sobre hipótesis, sólo puede interesar a un pequeño número de ignorantes, siendo como imposible que extienda sus límites, porque el deseo de saber que nace con el hombre, naturalmente le conduce hacia

---

1. Este trabajo fue publicado el 1º de septiembre de 1791, de modo anónimo. Una copia del mismo se hallaba en el archivo de Francisco González del Valle. Aparece publicado en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 10-14.

la verdad, y por lo mismo todo lo que carezca de ella no le puede fijar la atención.

Cerca de veinte siglos no fue otra cosa la Física, que un ridículo laberinto de sistemas apoyados unos sobre otros, y, por lo común opuestos entre sí. Cada filósofo se creía en la obligación de formar uno nuevo, y esta multiplicidad de errores redundaba en descrédito de las opiniones filosóficas. Se añadirá a esto que los profesores de esta ciencia ponían particular cuidado en producirse con expresiones enigmáticas, que sólo ofrecía ideas confusas, inteligibles únicamente a los que querían convencerse, no por razón, sino por capricho. Los maestros se valían en sus explicaciones de palabras que carecían de sentido y una docilidad mal entendida las admitía ciegamente, sin más razón que porque se introducían.

La reforma de Descartes sacó a esta ciencia tan mal cultivada, y tan poco conocida, de las tinieblas en que tanto tiempo permaneció, librándola de la oscuridad con que se había establecido en las escuelas bajo la autoridad de Aristóteles. La Metafísica de Descartes echó sus fundamentos sobre la buena Física, y la sana moral, probando sólidamente la existencia de Dios, la distinción del cuerpo y del alma y la inmortalidad del espíritu. Forzado a crear una Física nueva no pudo darla mejor. Su plan es harto noble e inteligente, y aunque el siglo en que vivió no se hallaba en estado de suministrarle mejores materiales, descubrió a lo menos el camino para sacudir el yugo escolástico de la opinión, de la autoridad, de las preocupaciones y de la barbarie. No logró el fin de su reforma sin muchas contradicciones, porque la preocupación pudo al principio más que la razón. Prueba la revolución y encono que incitó en los ánimos esta novedad, la resolución que tomó la Universidad de París de hacer frente al Parlamento, que creyó era conveniente se prohibiese la enseñanza de Descartes, porque de lo contrario peligraba la quietud del Reino, y acabaremos de formar una idea del exceso de estas revoluciones si damos crédito a la opinión, que con algún fundamento se sigue, de que la envidia procuró con un veneno acabar la vida de este héroe, poniéndolo en ejecución los gramáticos de Estocolmo durante el tiempo que permaneció en esta capital por condescender a los ruegos de la Reina Cristina, que deseaba pusiese en práctica varios proyectos en favor de las ciencias. Pero como la verdad siempre luce, no faltaron en medio de estas controversias sectarios ilustres que abrazaron el partido de Descartes, contándose, entre otros, el P. Malebranche, Arnauld, Régis, Fontenelle, con cuyo ejemplo, ya amortiguado el primer ardor que exaltó la novedad, se fue adoptando poco a poco el sistema, reformándose las escuelas y admitiendo la nueva doctrina.

Poco tiempo después Newton, que debió los primeros conocimientos de la Filosofía a los escritos de Descartes y Keplero, juzgó su tiempo oportuno para acabar de desterrar de la Física las hipótesis y conjeturas, sometiéndolas a las experiencias y a la Geometría; con cuyo medio puso a la Física en estado de mucha perfección, dejando campo abierto para hacerla continuamente más interesante y útil. Luego se mostraron newtonianos, maupertuis y Voltaire, quienes encontraron muchas dificultades para vencer la resistencia del partido de Descartes; pero sea que el sistema de Newton influía sobre las opiniones de la escuela, o que tenía fundamentos más sólidos, se admitió generalmente. Todas estas reformas contribuyeron para establecer un método constante y verdadero, que condujo al único medio de estudiar la naturaleza, no adivinando sus secretos, y suponiéndola tantos fines y virtudes cuantos eran los fenómenos que debían explicarse, sino interrogándola por las experiencias y estudiándola con observaciones continuas y bien meditadas. Ya no deben admitirse en la clase de los conocimientos naturales sino los que evidentemente parezcan verdaderos. Este método ha formado sabios, y los nuevos descubrimientos han excitado un gusto general a la Física. Todos desean ya que sus principios sean familiares. Los muchos talentos que se han dedicado a su enseñanza y estudio la han perfeccionado, los descubrimientos se multiplican, los errores se corrigen, las dudas se aclaran y se obliga a la Naturaleza a descubrir sus secretos. Cada nuevo descubrimiento tiene una aplicación que redunde en provecho de la sociedad. El patrocinio que muestran los reyes a esta ciencia, el establecimiento de tantas academias, los muchos profesores a esta facultad y los aplausos y veneración que merecen, entre todas las naciones los que la cultivan, son otros tantos testigos que prueban su utilidad. Esta es manifiesta por sí. Todas las artes, oficios y ciencias la necesitan. En todo se mezcla, todo lo facilita y todo lo lleva a su debida perfección.

Estamos persuadidos que la palabra Filosofía, que significa amor a la sabiduría, no puede tener otra base que la verdad. Esta es la que busca la Física, y el medio único de encontrarla es ser amante de ella, y abrazarla como tal, de cualquiera parte que venga, sin preciarse de ser newtoniano o cartesiano. Debemos penetrarnos del más profundo respeto y reconocimiento hacia los grandes hombres que nos han comunicado sus discursos y enriquecido con sus descubrimientos, pero no hemos de ser esclavos de la autoridad. Aquel autor ha de seguirse con preferencia, que demuestre mejor su opinión con experiencias ciertas, o por reglas seguras, sin preocuparnos de que es francés, inglés o español; pues todos los que aman y profesan la Física deben mirarse como conciudadanos.

## II Discurso filosófico<sup>2</sup>

Murió para siempre el horrísono escolasticismo en Europa. Tal guerra le hicieron Feijóo, Torres, Quevedo, el Apologista Universal y el Padre Centeno. Desaparecieron con él las negras sombras que oscurecían los delicados entendimientos. Entró en su lugar la antorcha de la verdad: el experimento. Repitieron éstos. Concordáronse sus efectos. Formóse la experiencia, y de las sucias mantillas del ergotismo salió sacudiéndose el polvo de los entes quiméricos, luminosa y brillante, la filosofía racional, la física experimental, la química metódica y todas las demás ciencias naturales.

Hasta este punto anduvieron vagantes y sin domicilio. Cada filósofo opinaba según su capricho porque faltaban datos constantes que reuniesen sus opiniones en un punto. De aquí la diversidad de éstas, y de aquí las de todos los que discurrendo sobre una misma materia no partían de principios uniformes. Ahora fijaron sus sólidos cimientos para muchos siglos. Conocer la naturaleza como es en sí, es el objeto de las ciencias naturales. Analizarla es el modo de conocerla. No de otra manera —dice Condillac— adquirimos los conocimientos en que entramos con la edad, que analizando. El que más y mejor analiza, tiene mayor y más claro talento y puede hacer mejor síntesis, o reproducir mejores ideas combinadas.

¡Qué diferente camino el que siguieron los filósofos antiguos de éste! Entregados del todo al discurso, dejaron a un lado la naturaleza. No veían lo que tenían a los pies, y andaban indagando lo que había sobre los cielos. Consumieron toda su vida disputando de las voces, y no de las cosas. Vana sabiduría que no consistía en conocer las cosas, sino en jugar de las voces. Que es ver a un aristotélico armado de *ergo* talar, queriendo probarlo todo sin experimentar nada. Así quería Don Quijote vencer soberbias peleas sin más ejército que su brazo, ni más armas que su lanza y escudo. Pero ¡qué caros le costaban en la práctica estos osados acometimientos! Aquí cae herido en tierra. Allí es apaleado por todo el cuerpo. Acullá sufre un candilazo en la mollera. En la otra parte le hacen rodar por el monte los brazos de los pretendidos gigantes.

¡Así andáis vosotros, miserables ergotistas! Enristrandó el *ergo* y embrazando el *distingo*, acometéis la soberbia hazaña de introducirlos en ciencias que nunca habéis saludado. Pero ¿con qué efecto? Con el

---

2. Publicado en el *Papel Periódico de la Havana*, el 1º y el 14 de marzo de 1798. La autoría de este artículo, aparecido bajo el seudónimo de *El Filósofo*, fue atribuida a Caballero por José Augusto Escoto, Trelles y Francisco González del Valle. Aparece publicado en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 129-134.



más ridículo imaginable, porque aquí caéis en una contradicción, allí soltáis un desatino, acullá confundís lo blanco con lo negro y en todas partes habláis mucho y no decís nada.

¿Pensabais con dos reglitas de *barbara celarem* haberos hecho dueños de todas las ciencias? No, señores filosofastros. No se comparan a tan poca costa los conocimientos de ellas. Es menester leer las obras de los Padres. Es necesario repetir sus experimentos. Es preciso quemarse las cejas en los hornillos y en los bufetes. Es indispensable comparar los resultados, y, en fin, no hay otro medio que seguir el consejo de Horacio:

*Qui cupit optatam cursu contingere metam  
Multa tulit, fecitque puer sudavit et alxit.*

Pero ya, a Dios gracias, dirá el público, estamos libres de este género abominable de insectos. Ya quedó orillado el ente de razón, y cedió todo el lugar al Real. Sólo se trata de las cosas como son en sí. En fin, ya no se disputa sino se demuestra. Ya no se ergotea, sino se dogmatiza.

¡Ay, señores! Así es en toda la Europa sabia, y así debía ser en todo el mundo. Pero ¿es así en la Habana? Respóndame el que lo entienda, que al que no, lo recuso. Yo no quiero pronunciar afirmativamente que no, porque hay algunos sujetos que superando preocupaciones inmensas han llegado a tocar por sí la luz de la verdadera filosofía. Me abstendré de asegurar que en los más discursos entran como perfiles indispensables el *sed sic est*, el *ergo* y el *subsumo*. No me sería difícil probarlo; pero como *quod per se patet demonstratione non indiget*, lo omito.

Sólo sí diré que hace pocos días se me presentó delante uno de estos espectros ergotistas, que habiendo conocido en el olor de los reactivos que yo era físico experimental y químico moderno, requirió al momento sus armas escolásticas, y me embistió con un denuedo sin par. Del primer bote de ergo me quiso hacer consentir en que el medio más seguro de hallar la verdad es el raciocinio y discurso y no el experimento.

Pero viéndome inmóvil, acometió con otro segundo en que aseguraba que de nada vale un químico sin la forma silogística, pues no es más que un ente lleno de especies indoctas y sin digestión. Permanecí tan sordo como la luna cuando le ladran los perros, y viendo mi frialdad exclamó en alta voz como compadecido de mí: “¡Ah, ciegos filósofos, ustedes son la causa de la decadencia de las ciencias, y vendrían a ser la destrucción de ellas!” La oración iría a seguir así: “si no hubiese quijotes escolásticos tan aguerridos como yo que las sostuviesen”, pero se detuvo. Entonces volví la cara, le miré, me sonreí un poco y seguí a paso lento mi camino.

Quedó el ergotista hecho un energúmeno, pues también ésta es una de las circunstancias del buen ergotista. Vomitaba por aquella boca silogismos como paja. Yo no tuve cuidado con lo que decía, porque no tuve por qué tenerlo; pero como caminaba despacio, siempre me sonaba al oído la cantaleta que repetía con grande fervor; y repartiendo saliva de *accidente, substantia, esentia, quiddidad, qualidades, entes*, palabras de tal virtud en la secta ergotista que entretejidas al derecho o al revés, dispuestas en pebre o estofado, matizadas con uno u otro *sed sic est*, unos cuantos *ergos*, y en medio algún *retorqueo* apoyado en dos o tres *subsumos*, forman el grupo de todos sus discursos, la masa de todos sus guisados, el maná de sus entendimientos y el proteo de todas las formas. Porque a todo se acomoda, a todas las materias alcanza, y en fin es horma que hace a todos pies aunque sean tuertos, y el que una vez llega a cogerla, ya tiene licencia para tratar de *omni scibili*.

Yo no extraño que sientan el desprenderse de esta prenda preciosa los poseedores de ella. Que no hay más que abandonar una llave maestra de hablar de todo, llave que se lleva sin que estorbe en un rincón, el más pequeño del entendimiento, que la aprende a usar a la primera lección un muchacho a trueque de haber de adquirir las infinitas que necesita el que haya de abrir de uno en uno los registros de las ciencias experimentales. ¿Un muchacho? Seamos ingenuos. Yo fui en mis primeros años de esta secta, y la amaba tiernamente; mas la recomendé y enseñé a mis discípulos. ¡Qué vanidad no tenía del poder de mi entendimiento! ¡Cómo revolvía todo el universo y lo sujetaba al discurso! ¡Experiencia! Lo mismo era oír la nombrar que cerraba y apretaba los ojos hasta arrugarlos. Pero los abrí al fin, y la vi con tiempo; me avergoncé mucho de no haberla visto antes. Deserté de las banderas del engaño, y pasé a las de la verdad, y mis discípulos mismos pusieron a la puerta de mi estudio el siguiente epitafio que quisiera yo poder fijar a la puerta del de cada uno de los ergotistas de esta ciudad:

#### EPITAFIO

Yace aquí un entendimiento  
 Que ayer de todo entendió,  
 Y hoy que vio lo que no vio  
 Vio que cuanto vio era viento.  
*El Filósofo.*

### III Discurso apologético<sup>3</sup>

Murió para siempre el horrisono escolasticismo en Europa. ¿Murió? Pues *requiescat in pace*. Y ¿a quién se le atribuye esa muerte? ¿No se sabe si fue natural? Dijo un filósofo experimental, y de más a más químico moderno, que resultó de las guerras con Feijóo, Torres, Quevedo, el Apologista Universal y el Padre Centeno. Pues señor, no queda duda. ¡Válgate Dios, qué desgracia! Pero sí hay quien niegue, no el hecho, sino el género de muerte. Y ¿de qué dicen que murió? ¡Dale! ¿Que sólo en la guerra hay muerte? Murió de viejo. Pues ya que murió es muy justo que honremos la memoria de los ancianos.

¿Y cuál es ese horrisono escolasticismo? Porque si el nuestro es tan perjudicial como nos lo pintan, *silencio jaceat*, y si no pudiese ser por aquello de *horrisonaque pereat ejus memoria cum sanito*. Pero, por el contrario, si no es tan malo como se dice, y hay algunos huérfanos interesados en que se le hagan las honras, es razón apologizar su mérito póstumo. Ea, vamos adelante; chanzas a un lado, y hablemos de verdad, de verdad.

Al primero y segundo párrafo del *Periódico* del día primero de marzo, no hay cosa que responder porque todas son pinturas halagüeñas, y tan ciertas como las que le hace un amante a una fea cuando la quiere burlar; mucho de tinieblas disipadas, y nada, señor, algo de ilustración, *sucil* de Condillac, y poco más de nada. El tercero me está revolviendo la gana de preguntar al *Filósofo* si se atreve a sostenerlo. Y se lo he de preguntar. ¿Dígame V. señor químico moderno o de moda —que es lo mismo—: es verdad que juró nuestras banderas? ¿No le consta a V. que para nosotros la experiencia, de acuerdo con la razón en la filosofía natural, es el primero y más sólido argumento?, ¿que el mismo Aristóteles nos enseñó que *nihil est in intellectus quod prius non fuerit in sensu*? ¿Pues con qué justicia larga V. aquél mentirón? ¿Qué no hay más experiencia que la que se adquiere en las hornillas quemándose las cejas y los dedos algunas veces? ¿En qué hornillas se las quemó Newton y otros muchos sabios de estos últimos tiempos? ¿Qué para V. todas las ciencias

---

3. Este Discurso apareció, como contestación al anterior, bajo el seudónimo de *El Peripatético*, en el *Papel Periódico de la Havana*, los días 12, 15 y 19 de abril de 1798. Es difícil determinar si se trata de una réplica real o supuesta al “Discurso filosófico”. Existía una copia de este trabajo en el archivo de Francisco González del Valle, y bien pudiera de un escrito del mismo presbítero Caballero, en un intento por presentar los argumentos que, a favor o en contra, podían manejarse en el incipiente debate filosófico de finales del siglo XVIII en Cuba. Aparece publicado en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 135-142.

necesitan hornillas? Esta intermediación al fuego lo tendrá a V. tan irritado contra nosotros hasta el extremo de llamarnos filostrofastos. Pues, señor filosofito, vamos derecho sin andar tomando esquinas. Hay ciencias reales y racionales. De las primeras unas necesitan hornillas, como la Química, la Mineralogía, etc., porque exigen el fuego por sus resoluciones que es todo su encargo, y otras no se acuerdan de hornillas para nada, y son casi todas las demás como la Botánica, la Hidráulica, etc. Las ciencias racionales, ¿no me hará V. el favor de decirme en qué parte exige hornillas? Pero basta de esto.

La Física, señor *Filósofo*, es una ciencia muy universal, y bajo la razón genérica de un objeto se comprenden todas las ciencias naturales. Ya se ve que todas éstas se perfeccionan con la experiencia, y eso fue lo que dijo Aristóteles *nihil est*, etc., y ratificó Santo Tomás,<sup>4</sup> pero ésta puede ser o natural o artificial. La primera no necesita de instrumentos porque la indica la naturaleza, y así para saber yo que el fuego quema, me basta haberme quemado; la artificial sí, pero no siempre las hornillas sino tubos, cilindros, péndulos, cuadrantes, telescopios, etc., cada uno para su fin. Todo esto nos enseña la escuela peripatética, y porque no me rehuse V. le ofrezco no mencionar lo de antaño sino los frasquitos de la aguja.

Usted, o por malicia o por qué sé yo, ha incurrido en dos equivocaciones: la primera, que nosotros lo disputamos todo y nada experimentamos, y la segunda, que ustedes al contrario todo lo experimentan y nada disputan por la fijeza de su ciencia. Una y otra es falsa por algunas partes. Vamos con nosotros.

Es cierto que hay muchas materias discutibles, y de ellas disputamos; pero también es cierto que hay otras inconcusas sobre que no se ventila sino para enseñar a los niños a inquirir la verdad; por otra parte es totalmente falso que nada experimentamos, y que no hacemos caso de ellas para nuestras doctrinas. Escuche V. una conclusión que la transcribiré literalmente de la *Suma filosófica* del Padre Roselli.<sup>5</sup>

*Propositio prima: Philosophia naturalis non modo experimentis, sed et ratione niti, qua saltem conjici possint causae rerum naturalium.*

*Propositio secunda: Si autem ratio causarum non potest, nihilominus experimenta utiliter instituenda ad explorandos rerum naturalium effectus et proprietates.*

¿Quiere V. saber en qué se funda? Pues dice en una de sus pruebas que porque la filosofía natural estriba en la evidencia de los sentidos como el legítimo criterio de la verdad. Lo mismo dice Goudn,

4. *Opeso*. 70 q. 5, art. 1. [Nota del autor.]

5. *Tom.* 2, q. I, art. 4. [Nota del autor.]

Babenstuber y Juan a Santo Tomás, y todos los de la escuela. ¿Y tendrá V. valor para asegurar otra vez que todo lo disputamos y no hacemos caso de los experimentos? Vaya otra razoncita para justificar el motivo por que llamamos a la razón y a la disputa en el tribunal de la experiencia. Una cosa es ver el efecto y otra deducir de él la causa. Por los experimentos puedo conocer aquél, pero sin el raciocinio jamás se sabrá si es esto o aquélla la causa; *v.g.*: consta que los fluidos suben por la cavidad del tubo; éste es el experimento; unos dicen que es por la pensantez del aire que oprime el agua.<sup>6</sup> Newton lo atribuye a la virtud atractiva y nosotros a la repugnancia que tiene la naturaleza al vacío. Pregunto, ¿quién sentencia este pleito? Porque mientras no se señale la verdadera causa no podemos arrebatarnos.

Vamos ahora con ustedes. Primeramente, dicen que todo lo experimentan. Enhorabuena. En segundo lugar, que nada disputan por la firmeza de sus investigaciones. Esto es más que falso, y lo verá V. saltar en este momento. ¿Cuáles son el sistema de V. o en su ciencia los principios naturales de los cuerpos? Dirá V. que sal, azufre, mercurio, éstos son activos; y agua o flegma y tierra, o *caput mortuum*, éstos son pasivos. Pues mire V., en una cosa tan trivial disputan y se hallan divididos los mejores químicos. Pedro Severino, Boquino, Pascalso y Daniel Senerto sólo admiten los tres activos; Wilisio añade el espíritu y la tierra; Helmonsio todos los reduce al agua; el autor del libro que se intitula *De Saggi Anatomice* admite ácidos, álcali, azufre, flegma y tierra; Tachennio todo lo revuelve en ácido y álcali. *Tanta est discordia fratrum*. ¿Y habrá justicia para quejarse de nosotros? ¿Pues si en los principios están discordes, qué será en señalar las causas? De aquí inferirá V., señor *Filósofo*, cuán distante estamos físicos y químicos, y *tuti le mundi* de comprender la naturaleza por sus causas; millones de experimentos hay hechos sobre los metales. Las propiedades están manifiestas, pero ¿y lo demás?

Vamos ahora a satisfacer el agravio si es cierto el cuentecito del ergotista. Yo confieso a V. que tiene mil razones para despreciarlo porque oliendo los reactivos debía suponer a V. entretenido en algunas de las ciencias que he dicho necesitan experimentos de fogoncito, y así fue una gana de alborotar, bien que aquello de que el medio más seguro de hallar la verdad es el raciocinio y el discurso, como acabo de decir, no va tan descabellado para que volviera V. la cara, lo mirase, se sonriese un poco, y siguiera con paso lento su camino, porque esa sonrisita está un poco picarona, y tiene sus humitos de amor propio.

Supuesta esta confesión —que es cuanto se puede hacer en caridad— debemos convenir en que porque haya algunos bien llamados

---

6. *In Tentamin.* Acad. Cimentine. [Nota del autor.]

“ergotistas” por majaderos, o por majadores, no es motivo para calificarnos de energúmenos a los que tal vez tenemos demasiada flema en hablar. Y ya es tiempo de responder que el Padre Feijóo, Torres, Quevedo, y otros, no trataron de ridiculizar nuestra Filosofía, sino hablaron de los abusos de algunos cursos académicos que corren impresos muy defectuosos, o de los abusos de las disputas verbales, o de algunos errores que ha querido introducir uno u otro autor escolástico, pero ya V. ve que la voz *abuso* está diciendo lo que es. A pesar de todo, yo le confieso a V. ingenuamente que muchos asertos recibidos por nosotros me chocan en extremo, y privadamente nunca los sostendría; pero también es cierto que se hallan impregnados por otros autores modernos de la escuela. Lea V. al sabio Roselli, y sabrá lo que es bueno. Todo esto quiere decir que no es nuestra Física la que ha muerto para siempre en Europa, sino que como fue la primera que se redujo a método, después de la división de Aristóteles con Platón, y todos los días se van descubriendo nuevos conocimientos, ha llegado el caso en que los más axiomas recibidos en aquel tiempo por verdaderos, en el día son falsos, pero nosotros, al menos yo, en vista de la verdad, lo confesamos siempre que la razón compare y apruebe los resultados.

Por lo que respecta a las voces *accidente, sustancia, esencia, quiddidad, cualidad, etc.*, y las invenciones de V. sobre ellas, me da lugar a que yo vuelva la cara, lo mire, me sonría un poco y siga a paso lento mi camino. Porque, señor *Filósofo*, de ellas reza todo hombre que no es mudo, y son tan esenciales para explicarse en la *misma química de que blasona ser profesor*; que de su risita estoy tentado a hacer un mal juicio porque... más vale callar.

También es necesario prevenir a V. que si el no ver instrumentos en nuestras clases le hizo creer los despreciábamos, se engañó seguramente porque son otras las causas. Lo primero porque, según perjudicialísima costumbre, sólo se enseña la Física general, o los conocimientos universales de las sustancias de los cuerpos, del modo de producirse por la generación de sus movimientos, etc., y de todas aquellas ideas en que debe instruirse un joven para discernir en los experimentos.

Lo segundo —porque como no es nuestra profesión inventar, sino hacer aprender lo que otros hacen inventando— nos valemos de lo que trabajó Newton, Descartes, Gassendi, Leibniz, Locke y todos los que han hablado de Filosofía; combinamos según convienen con nuestro experimento, lo mismo que hará V. si sobre lo que dijo Homberg del *sulfure metallorum*, que es fuego, halla un experimento opuesto, y lo mismo que hace todo viviente racional cuando consulta con sí mismo.

Aquello del “ente de razón” quisiera perdonárselo a V., y en efecto lo hago, pero proponiéndole que el desprecio de esa cuestión no recaer so-

bre el ente, sino sobre el mal empleo que hacen del tiempo los que se ocupan en matracar de una cosa que tanto importa saberla como ignorarla. Desprecio muy parecido al que han hecho algunos hombres de juicio de los periódicos a que me contraigo con el título rimbombante de *Literatura*, porque es verdad que sólo tienen de tal el tener muchas letras. Y hubo quien me indujera a servirle a V. con el epitafio siguiente, ya que V. nos ha dedicado el que le pusieron sus discípulos sobre la puerta del estudio, bien que uno y otro le caen como pintados,

EPITAFIO

Yace aquí si bien divisas  
químico tan sencillo,  
tanto estuvo al hornillo,  
se redujo a cenizas.

*El Peripatético.*

IV

Pintura filosófica, histórica y crítica  
de los progresos del espíritu<sup>7</sup>

Dominado de inclinación a la Filosofía, y más amante de la experiencia que del vulgar escolasticismo, después de haber asistido a las exequias del ente de razón, cuya oración fúnebre quizá pronunció el padre Centeno, observo que el restablecimiento de la Física Experimental es un objeto sobre que ya debemos discurrir. En efecto, cualquiera se maravillará de ver el modo con que alternativamente trasladan las cosas de una región a otra, y como cada pueblo pasa por todos los grados señalados en el sistema público. Las formas mismas de los sabios no están libres de esta inconstancia que forma el carácter de los humanos. Y Aristóteles, al cabo de dos mil años de triunfos y de glorias, cede por fin al impulso tenaz de tres siglos de guerra, viéndose precisado a sufrir el desprecio, el olvido y la muerte.

Después de los tres Bacones, es visto que Descartes, Galileo, Leibniz, Locke, le cercaron por todas partes; pero Newton fue quien le dio el golpe mortal: Newton, así al medio del siglo XVII, sin más que elevar los ojos al cielo, desencastilló los cuatro elementos de aquel Jefe, sustituyendo en su lugar los conocimientos más altos de que es capaz el hombre, y fundando una nueva Filosofía, en la que enseñó a distinguir las

---

7. Publicado en el *Papel Periódico de la Havana*, los días 24 y 27 de mayo de 1798, bajo el seudónimo *Apeles post tabulam*. Existía una copia en el archivo Caballero de Francisco González del Valle. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 143-147.

causas de sus movimientos, y a calcularlos con una exactitud que no se podía haber exigido sino al trabajo de muchos siglos.<sup>8</sup>

Ahora si examinamos sin preocupación el estado actual de los conocimientos de Europa, es preciso convenir en los progresos que la Filosofía ha hecho en la península de España; y aunque no me atreveré a decir que dejen de recibir culto las manos irritadas del sabio estagirita, sin embargo, las *Reales Academias* y *Sociedades* más ilustres conocen que ha llegado la época del buen gusto en que se deben desterrar de la Filosofía las conjeturas y las hipótesis, y de someter esta ciencia a las experiencias. En efecto, ella es la que da los conocimientos al paso que adquiere nuevas luces, y la Geometría, adelantando sus límites, ha introducido su antorcha en las partes de la Física que se hallaban más cerca de sí; el verdadero sistema del mundo, después que el siracusano dio las primeras nociones, ha sido conocido, desenvuelto y perfeccionado,<sup>9</sup> la misma sagacidad a que se habían sujetado los movimientos de los cuerpos celestes, se ha extendido sobre los cuerpos que nos rodean, aplicando la Geometría al estudio de estos cuerpos, o procurando aplicarla, se ha sabido advertir y fijar las ventajas y los abusos de este empleo; en una palabra, desde la Tierra hasta Saturno, desde la historia de los cielos hasta la de los insectos, la Física ha cambiado su semblante, y con ella casi todas las otras ciencias han tomado en España una nueva forma, y cierto gusto que acaso no han tenido hasta ahora.

En la invención y el uso del nuevo método de filosofar no hay adelanto en esta facultad que no se le deba al profesor inglés. Enriqueciendo la Filosofía con una gran cantidad de bienes reales, ha merecido sin duda todo su conocimiento; pero él aún ha hecho más que ella, enseñando a ser sabia, circunspecta, moderada, y a contener en sus justos límites esa especie de audacia que los mismos franceses desapruban en Descartes, especie de entusiasmo que acompañó los descubrimientos de los sabios nacionales,<sup>10</sup> esa cierta elevación de ideas que produjo el *Teatro Crítico*, el ejemplo de los Soberanos protectores, y puedo decir

---

8. Muchos sabios de la Europa, no sin graves fundamentos, han querido adjudicar a Leibniz la gloria de los descubrimientos de Newton en este género; pero como nunca el que publica puede llevar con justicia la corona del que inventa, Leibniz, el filósofo alemán, disputa el *cálculo diferencial* al más bello genio que ha tenido Inglaterra. [Nota del autor.]

9. Nicitas, filósofo tuanesa, dejó a Copérnico las primera nociones de su sistema y hoy el Copérnico newtoniano es tan común como antes lo era el de Tycho Brahe y el de Ptolomeo. [Nota del autor.]

10. Los Excelentísimos Sres. D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa. [Esta nota aparecía marcada con una (c) originalmente, pero con el objetivo de mantener la homogeneidad la hemos incorporado a la numeración empleada.]



profesores de la Física Experimental, y de las Matemáticas, son otras tantas causas que han debido excitar en los espíritus una fermentación viva, y esta fermentación, en todas sus fuerzas, se ha conducido sobre lo que se le presenta, del mismo modo que un río cuando rompe sus diques.

¿Y qué, nosotros, meros expectadores de los estudios de Europa, nos abstendremos de seguir sus huellas, alucinados con el vano aparato de admirarla? Siempre estaremos expuestos a que se nos pregunte, ¿pero es así en la Havana?<sup>11</sup> ¿Está reservado para ella el enfadoso talento de disputarlo todo sin aplicar mucho? Bien conocemos que los adelantos de la Sociedad Patriótica (ese último amparo de las Musas) son superiores a lo que podría prometerse su benemérito fundador<sup>12</sup> que el más amable de los soberanos ha dado muchas pruebas del aprecio con que la mira; que unidos en este cuerpo respetable, los hombres más instruidos del país se prestan, sin envidia, sus auxilios y su amistad, esforzándose para mantener el honor de los tres ramos que pueden serles útil en las tres clases de Agricultura, Comercio y Artes; que bajo la sombra del mismo soberano se han visto experiencias provechosas, monumentos erigidos a la virtud y a la industria, planes de ciudades, cálculos políticos, etc. Pero ¿qué es esto señores? O ¿qué se han hecho las altas ciencias que tanta conexión tienen con las bellas artes? Yo advierto progresos (y cualquiera los advertirá) en la música, en la pintura, en la escritura, en la poesía. Pero ¿dónde están las luces que se han debido introducir después que se desenterraron esas mal decantadas tinieblas de Aristóteles? ¿Cuál es nuestra Química? ¿Cuál nuestra Física Experimental? ¿Cuáles son nuestras Matemáticas? ¿Cuáles son...? Quizá yo inquiero demasiado. Pero ¿se me querrá quitar el anhelo de que se sepa lo que deseo?

Es verdad que la introducción de esas ciencias, y la reforma de otras no menos útiles que interesantes al género humano, es asunto que además de su gravedad exige promoverse por sujetos dotados de fuerza y autoridad, para dar a su voz cierto hechizo encantador, que sin dejar de ser y mantenerse en su decoro del desembarazo y la indiferencia de que debe estar adornado todo espíritu. De aquí es que no me contradigo ni pretendo otra cosa que ver si con mi pintura intereso de algún modo la docilidad de los jóvenes habaneros, para que ratifiquen sus ideas, pren-

---

11. *Periódico* número 17. [Esta nota aparecía marcada con una (d) originalmente, pero con el objetivo de mantener la homogeneidad la hemos incorporado a la numeración empleada.]

12. El Excelentísimo Sr. D. Luis de las Casas. [Esta nota aparecía marcada con una (e) originalmente, pero con el objetivo de mantener la homogeneidad la hemos incorporado a la numeración empleada.]

diendo en su seno aquella noble pasión por los estudios, que ha sido el verdadero estímulo de nuestros padres, hasta el punto de que brillando ellos en este otro hemisferio de la dominación española, a manera de un incendio de luces, se transmitan y se derramen resplandeciendo sobre el trono de nuestro augusto monarca para que le adornen y le eternicen.

*Apeles post tabulam.*

## ESCRITOS SOBRE EDUCACIÓN



### I

#### Ordenanzas de las escuelas gratuitas de La Habana<sup>1</sup>

Es indisputable que la Habana necesita de escuelas patrióticas de primeras letras. Las que hasta ahora han enseñado al público ni han tenido los requisitos necesarios para proporcionar aprovechamiento y ahorro de tiempo, ni la generosidad de enseñar gratuitamente. La escuela de Belén, aunque puede de algún modo exceptuarse del número inconveniente, está comprendida en las primeras.

La Sociedad Patriótica, de ocurrir a unos y otros, consultó el ánimo de S. M. casi desde su erección, y habiendo logrado la aprobación soberana procedió a nombrar socios que se dedicasen a trabajar sobre el establecimiento de esta obra. Y formasen una memoria donde se comprenda el mejor plan de estudios para un establecimiento teniendo presente las circunstancias que caracterizan nuestro suelo y también los fondos que en auxilio de la Sociedad, según indica el Real Decreto, pueden someterse al celo y patriotismo del Ilmo. Sr. Diocesano y del cuerpo municipal de esta ciudad.

El nombramiento cayó sobre nosotros, aunque no tuvimos derecho a esperararlo. La utilidad que resultará al público, y el honor que ilustrará a la sociedad en la realización de esta nueva obra, son motivos que han avivado nuestra gratitud y patriotismo. Quizá no habremos acertado en el plan que hoy ponemos delante del Cuerpo que nos ha diputado; pero hemos hecho cuanto nos inspiran el celo, el deseo y la obligación de la Patria.

Nuestros primeros pasos se han dirigido hacia las escuelas que hay en el día en la ciudad; nos hemos impuesto de su situación, del método de su enseñanza, de los gastos del estipendio que tiran los maestros;

---

1. Estas "Ordenanzas" fueron publicadas en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*, La Habana, 1794, pp. 71-101. Posteriormente fueron reproducidas en el tomo XVIII de las *Memorias*, La Habana, 1844, pp. 31-44. Aparecen también en José Agustín Caballero: *Escritos varios*, ob. cit., t. I, pp. 19-36.

por último, no hemos omitido consideración ninguna sobre los fondos de la Sociedad y arbitrios pecuniarios; para sostener estas obras hemos deducido por fruto de nuestras consideraciones y especulaciones el resultado siguiente:

I. Los escasos fondos y arbitrios sólo permiten establecer por ahora dos escuelas gratuitas: una de niños y otra de niñas.

II. En atención a que la escuela de Belén se halla situada en el extremo de la ciudad, por cuyo motivo los que viven en el otro no pueden disfrutar el beneficio de ser enseñados gratuitamente, nos parece que la escuela de niños se sitúe entre los barrios de San Juan de Dios y el Ángel, para que quedando los dos en los extremos, a todos sea igualmente fácil el concurso.

III. No habiendo escuelas gratuitas para niñas es preciso que la que se va establecer se ponga en el centro de la ciudad, y así deberá ser su situación por las inmediaciones de San Agustín.

IV. Tal vez será dificultoso hallar en cada uno de los barrios señalados dos piezas independientes y apropósito para la enseñanza; por lo que nos parece mejor que la Sociedad alquile dos casas de extensión suficiente en donde se den las lecciones y vivan sus respectivos maestros. Calculamos que el alquiler de estas dos casas ascenderá anualmente a 800 pesos.

V. Para evitar el que alguna ocurrencia suspenda ni un solo día las tareas de la escuela, y para que aquéllas se lleven con más arreglo y comodidad, será muy al caso asignar al maestro principal un ayudante que supla en sus indispensables ausencias y lo ayude en el trabajo. Por esta consideración y la del beneficio de la casa de que ha de gozar el maestro, es buen salario el de 40 pesos mensuales, y 20 al ayudante.

VI. Es difícil encontrar una maestra que enseñe a escribir y a contar con la perfección que queremos, y así opinamos, se pague otro maestro con el salario de 20 pesos mensuales, quien deberá ir diariamente a la escuela a dar aquellas lecciones, quedando al cargo de las maestras el rezo, la lectura y costura, por cuyo trabajo tasarán 25 pesos cada una.

VII. La escuela costeará de su fondo las mesas y bancos y surtirá a los discípulos de pauta, papel, plumas y tinta, cuyo gasto, según el consumo que sabemos tiene la escuela de Belén, montará 300 pesos anuales; siempre que los fondos lo permitan deberá dar gratuitamente los libros de la enseñanza.

VIII. Las circunstancias de ser estas escuelas gratuitas traerá sin duda porción innumerable de niños de ambos sexos, de donde resultará el inconveniente de no ser suficiente un solo maestro; y no sufriendo los fondos otro sueldo para otro maestro, será útil, a fin de evitar la demasiada concurrencia, se admitan solamente en estas escuelas niños y ni-

ñas blancas hasta el número de 200, reservando admitir en número indeterminado cuando lo permita el fondo.

IX. Deducimos que el gasto fijo y anual de las dos escuelas es de 2 360 pesos.

X. Los maestros y ayudantes serán nombrados por el Gobernador y Capitán General.

XI. Será conveniente que la Sociedad sujete a estas escuelas a un método fijo de enseñanza. Y para que este método tenga mejor observación sugerimos a la Sociedad dipute socios que velen y cuiden de la enseñanza. Nos parece que serán bastante seis socios que se nombren en las juntas generales y que lleven el título de Curadores de las escuelas gratuitas.

XII. La dificultad de este trabajo está y consiste en asignar de qué fondos podía echar mano la Sociedad para el establecimiento de que se trata. Esta ha sido a la verdad la parte más dificultosa de nuestro trabajo. Pero proponemos los que siguen:

1º La venta del *Periódico* deja mensualmente, después de satisfechos todos sus gastos, desde 45 hasta 62 pesos más o menos. Destínense 40 de este residuo al objeto presente y juntaremos anualmente 480 pesos.

2º Si la Sociedad tiene a bien agregar a esta cantidad la de 40 pesos anuales, que puede sacar de sus propios fondos, sumaremos en cada un año 880 pesos.

3º Nos parece conveniente que la Sociedad haga por pasar por manos de sus secretarios cartas políticas a los Sres. Curados y Sacristán mayor de esta ciudad, consultando si gustan ceder de sus rentas alguna porción para esta obra verdaderamente piadosa.

4º También será útil este mismo paso con los Prelados de los monasterios, y no proponemos se dé con los de los conventos porque éstos contribuyen gratuitamente a la enseñanza de la juventud en sus clases de latinidad, retórica, etcétera.

5º Si todos estos arbitrios surten el efecto que es de esperar, desde luego que recogeremos el total indicado en el párrafo XX, porque contamos siempre con que el Ilmo. Ayuntamiento debe suplir de sus propios arbitrios de esta ciudad cuanto faltase para el establecimiento de estas escuelas.

6º En el entretanto se allanen las dificultades que pueden ocurrir al realizar estas propuestas, y aun en el caso de que fallasen algunas de ellas, las escuelas podrían plantificarse y mantenerse en este año si la Sociedad aplica 1 000 pesos de los 1 411 pesos y un real que se cuentan como residuo existente del fondo de periódicos.

Casi todos los arbitrios hasta aquí propuestos son casuales y están expuestos a la alta y baja, nada a propósito para fundar sobre ellos un

establecimiento que debe ser perpetuo. De esta clase hemos descubierto muy pocos, tales son:

1. En consideración a que la Sacristía mayor de esta ciudad se halla vacante, la Sociedad puede elevar súplica a Su Majestad a fin que los propietarios que fuesen en tiempo contribuyan, con la cuota de 200 pesos anuales, para estas escuelas.

2. La mitra de esta ciudad contribuía por Real Orden al Dr. Juan Miguel de Castro Palomino, ya difunto, con 300 pesos anuales; pida, pues, la Sociedad al Rey, mande continuar esta exhibición con el aumento de igual cantidad a favor de las escuelas gratuitas.

Dña. María Miranda dispuso en su testamento que, por muerte de Dña. Teresa Chávez, se impusiera una porción de su caudal a favor de la Congregación de la Buena Muerte. Mas comoquiera que la Congregación se hallaba radicada en la Iglesia de los Regulares expulsos, S. M. se dignó facultar a su Sría. Illma. para que destinase aquella porción a alguna obra piadosa que fuese de agrado. La que pensamos establecer es, sin duda, de las más piadosas: por lo que nos parece muy oportuno la ocasión para que el tribunal eclesiástico cumpla la disposición de S. M.

Estos son los arbitrios que hemos podido descubrir para facilitar a la Sociedad la creación de una obra tan deseada y necesaria. Este ha sido el plan que hemos juzgado más conforme a las circunstancias y a los fondos de la Sociedad.

## INTRODUCCIÓN

Convencida la Sociedad que sus desvelos y afanes sobre la institución de Escuelas Gratuitas de primeras letras, serían infructuosos y malogrados si dejase al arbitrio de los maestros, que han de ser en tiempo el método de la enseñanza, ha resultado que estas escuelas, a manera de las llamadas normales, tengan constantemente un arreglo invariable, a menos que la misma Sociedad, para darle nueva y mayor perfección, acuerde alterarlo. Esta ha sido la segunda parte de la comisión, con que ha querido honrarnos la Real Sociedad.

### **Primera parte** *Obligaciones de los maestros* *Estatuto Primero*

I. Estarán sujetos al método de enseñanza que le prescribe la Sociedad a los Curadores de ello, y a éstos darían parte de cualquier novedad que ocurra.

II. Trabajarán por sanar la voluntad de sus discípulos y sobrellevar con paciencia las faltas propias de la edad, no los llamarán con apodos ni palabras que los hagan despreciables a los otros.

III. Quisiéramos establecer, como estatuto fundamental, que jamás usasen el castigo: pues esto sería dar ansias a los excesos con la certidumbre de la impunidad. La paciencia, el celo, varios ardidés que dicta la prudencia, y sobre todo el ejemplo, quitarán a los maestros la ocasión de castigar. Las amonestaciones, escribió Quintiliano, mientras más frecuentes ahorran más a los maestros la necesidad del castigo. Con los contumaces, tardos y desaplicados, deberán tener presente esta máxima: todo el trabajo ha de ser de los maestros: ellos no deben perdonar fatiga ni diligencia, a trueque de suavizar a los discípulos lo escabroso del camino y de hacerlos entrar por él sin repugnancia.

IV. No habrá predilección por ninguno de los discípulos, excepto aquellos que sobresaliesen en sus respectivas clases.

V. Deberán salir a la calle con sus discípulos los días que se le señalen, procurando andar aseados.

VI. Llevarán un libro en que se asientan los nombres de los discípulos, los días de sus entradas y salidas, los premios que se les asignen en los exámenes y el tiempo que pasan de una a otra clase. De este libro extraerán, en lista separada, las altas y bajas de los discípulos y la presentación mensualmente al Curado.

VII. Cuando se le presente algún niño, para que se le admita en la escuela, lo admitirá y dará cuenta al Curador; entendiéndose este estatuto en el caso que no esté completo el número de discípulos marcados; si se halla completo, el maestro lo asentará en otro libro que tendrá al efecto, para solicitar por el orden de asiento, inmediatamente que haya alguna vacante.

## **Parte segunda**

### ***Horas y días de escuela, métodos de enseñanza***

I. La escuela durará por la mañana desde las 8 hasta las 11, y por la tarde desde las dos y media hasta las 5.

II. No habrá más días de asueto que los festivos.

III. Se dará principio a la clase por el rezo que va puesto al fin, de rodillas delante de la imagen del glorioso San Casiano, bajo cuyos auspicios será erigida esta escuela. Después se les enseñará a formar la Santa Cruz, a signarse y a santiguarse con ella y los demás conocimientos de la doctrina cristiana.

IV. Los sábados por la tarde se rezará el Rosario, se les enseñará el modo de ayudar a misa, y el resto del tiempo se empleará en ver los que en toda la semana se han proporcionado a subir de una a otra clase y en asignar distinciones a los aprovechados y prescribir reglas de civilidad y buena crianza. Se enseñará el modo de confesarse a los que tuviesen edad para ello.

V. Si el sábado fuera día festivo se cumplirá el estatuto en el último día de la semana que se tuviera clase.

VI. Toda la escuela se divide en escuela de leer, escribir y contar.

*Escuela de leer*

VII. Está dividida en tres clases: de cartilla, de deletrear y de leer.

*Clase de cartilla*

VIII. Para esta clase el maestro dividirá el alfabeto en cuatro partes por el orden que aquí se pone.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	LL	M
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	ll	m
N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Y	Z	
n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	

Cada una de estas partes se escribirá en un cartel grande con letras bien formadas y abultadas, de manera que puestas en la pared los discípulos las perciban claramente. No hay dificultad en multiplicar estos carteles según el número de niños.

IX. Comenzando por el primer cartel, el maestro hará que los niños fijen la vista, tomará un puntero, señalará y nombrará en voz alta la primera letra, haciendo que los niños la repitan. Este ejercicio se debe repetir para ayudar la memoria de los niños; y después que tengan conocimiento de la primera letra se seguirá con las otras.

X. Conociendo las letras se procederá a hacer conocer las órdenes de sílabas que componen la lectura.

XI. A este fin se formarán otros carteles en donde estén todas las combinaciones de las letras para formar las palabras y el maestro seguirá las reglas anteriores para hacerlas comprender a los discípulos.

da	de	di	do	du	pa	pe	pi	po	pu
fe	fi	fo	fu	fa	se	si	so	su	sa
re	ri	ro	ru	ra	ne	ni	no	nu	na
li	lo	lu	la	le	ti	to	ta	tu	te
mo	mu	ma	me	mi	yu	ya	te	yi	yo

XII. Se advierte a los maestros, no han de enseñar según la práctica común en esta ciudad, haciéndoles repetir cada letra de por sí, y luego juntarlas para formar y pronunciar la sílaba, sino industriándolos desde el principio, y dirigiéndoles para que las pronuncien de una vez; así pa-dre; y comenzará por las más fáciles. Con este método se ahorran todo el tiempo que gastaría el niño en pronunciar tres veces cada sílaba si las deletrease según la práctica ordinaria.



***Clase de deletrear***

XIII. Como el deletrear silábico es el que parece más cómodo al discípulo, y el que ahorra más tiempo, es el método que establecemos en nuestras escuelas. Y careciendo en esta ciudad de un repuesto suficiente de libros de esta especie, se hace preciso que la Sociedad trate de hacer reimprimir la segunda parte del libro segundo que compuso el profesor de primeras letras D. Antonio Cortés y Moreno, bajo el título de la *Urbanidad y cortesía*.

***Clase de leer***

XIV. Luego que los niños estén bien impuestos en el silabeo pasarán a la clase de leer. Aquí no tenemos nada que advertir sobre el método, pero sí que los maestros celen mucho la pronunciación y que eviten ciertos sonos e inflexiones de voz que arraigados en la tierna edad duran siempre.

XV. Nos parecen libros al propósito para las lecciones de catecismo del abate Fleurt, el compendio de la religión por Pinton, el de *Historia de España* por el padre Isla, el Nuevo Robinson. La asignación de estos libros no excluye otros muchos que podrán aparecer, lo dejamos al arbitrio y discernimiento del curado.

XVI. Perfeccionados los discípulos en estas lecturas se les hará leer obras manuscritas.

XVII. La experiencia enseña que cuando los discípulos son numerosos, el maestro pierde mucho tiempo en tomarles las lecciones. Para obviar este inconveniente, hará que todos sigan al que lee con atención para que cuando éste se equivoque lo puedan corregir y además para que siga leyendo en cualquier parte que el maestro mande a parar al que lee. De esta suerte, el temor de que los cojan desprevenidos les hará estar alerta.

***Escuela de escribir***

XVIII. Aunque algunos autores han hablado con indiferencia acerca de las pautas, nosotros aprobamos y establecemos su uso.

XIX. Lo primero que deben aprender los niños es la postura del cuerpo, la de la mano, la del papel y el manejo de la pluma.

XX. El brazo y la mano del que escribe se debe dejar caer naturalmente de modo que el codo quede separado del cuerpo y no salga fuera de la mesa tres o cuatro dedos para que tenga libertad. Pongamos los dedos tendidos sin violencia, en especial los que llevan la pluma, el cuarto algo encogido de suerte que descansa sobre el más pequeño, que es el que recibe todo el peso de la mano y el que la guía. El cuerpo y la cabeza recta. El papel que mire con el ángulo inferior de la izquierda al medio del pecho del que escribe.

XXI. No nos determinamos en señalar cuál ha de ser la casta de letra: pero por lo común se cuentan en nuestra España tres especies de ellas, bastarda o concellarza, redonda o aragonesa y seudoredonda. Nosotros preferimos una forma de letra entre la bastardilla y la redondilla.

XXII. La circunstancia es que la buena letra sea igual o pareja y uniforme. De estas propiedades debe cuidar el maestro.

XXIII. Como la cualidad de la letra depende del paralelismo de los caídos, y la *m* y la *u* son las que tienen en sí esta propiedad, debe comenzarse por ellas, a que se agrega que son las más propias a indicar el verdadero asiento de la pluma. Después se procederá a la formación de las otras indistintamente.

XXIV. Será muy útil que luego siga una muestra en donde se halle todo el abecedario de mayúsculas y minúsculas mezcladas entre sí.

XXV. A continuación se les ejercitará en otro abecedario de palabras arbitrarias, sin significación y difíciles de pronunciar, V. C. Zu. Ings. Ro.

XXVI. Últimamente se les enseñará a formar los números y los signos de puntuación.

XXVII. Según el maestro va conociendo el adelanto del escribiente, sabrá cuando sea tiempo de pasarlo de una letra a otra menor, hasta llegar al tamaño que se usa en el trato humano.

XXVIII. Antes de introducirlos a esta letra convendrá escriban los primeros días con el auxilio de una sola línea, y cuando se vea la forma ya igual lo harán sin el socorro de dicha línea.

XXIX. El maestro tendrá cuidado que las plumas estén bien cortadas, porque de lo contrario los discípulos aborrecen el escribir.

XXX. Siempre se cortarán delante de ellos y los impondrán del modo de darle el corte que se necesita.

XXXI. Es conveniente que el maestro escriba mucho delante de los discípulos, como también el que cuando les corrija la plana (lo cual ejecutará con mucha curiosidad, paciencia y humanidad) sea con la muestra a la vista para hacerles cargo si no imitan la letra. Esta ocasión es muy oportuna para enseñar la práctica de la buena ortografía.

### ***Escuela de contar***

XXXII. Los niños no pasarán a otra escuela hasta que no sepan escribir decentemente, figurar los números y conocerlos.

XXXIII. Según que los niños vayan adelantando se dividirá la clase en clase de numerar, sumar, restar, etcétera.

XXXIV. El maestro tendrá un gran lienzo encerado, u otro equivalente, para que poniendo los niños en su presencia, escriban en él, con una barrita de yeso mate, la cuenta que les hubiere de enseñar, y después que

hayan entendido la explicación la borrará con una esponja, y procederá a hacerla sacar de nuevo por ellos; así conocerá quien es el que adelanta.

XXXV. Cada muchacho tendrá un cuaderno y escribirá en él las cuentas conforme está dispuesto en el encerado, la que traerá sacada para la tarde o al otro día.

XXXVI. Como esta cuenta que los niños llevan en su cuaderno debe también quedar en el encerado, el maestro podrá ver si los niños han cumplido y si la operación que traen corresponde con la que resulta en el encerado.

XXXVII. Uno de los de esta escuela dirá en voz alta la tabla todas las mañanas a la hora que fijara el maestro.

XXXVIII. Al dar las lecciones de cuentas, será muy útil que el maestro escoja uno de los más adelantados, para que éste guíe o corrija a los demás: de este modo los unos y los otros repasan las cuentas y operaciones.

XXXIX. Si además de haberles enseñado las cinco reglas comunes, quisiera la Sociedad se les enseñe los mayores conocimientos de Aritmética, será bueno ponerles en las manos los del P. Paulino, que es muy metódico, y continuar después con la superior, por el compendio de Wolfio u otra de igual mérito. Si se nos permite diremos que ninguno más a propósito que la de Benito Boils.

XL. El ejercicio de las cuentas no ha de impedir los otros ramos de la enseñanza, y así concluidas aquéllas, deberá el niño volver a escribir, leer, etcétera.

### **Parte tercera**

#### ***Sobre los exámenes***

I. Cada seis meses deberá el maestro presentar a examen a todos los niños, dividiéndolos en sus respectivas clases.

II. Este acto se hará en presencia de los Curadores de las escuelas.

III. Para los exámenes de las niñas en costura, bordados, etc., nos parece necesario se llame alguna persona inteligente en aquellas obras. Queda establecido como estatuto asistir siempre una de las maestras de educandas, las que debemos suponer peritas.

IV. Del fondo de la escuela se costearán los premios que se distribuyesen en cada clase.

V. Según el aumento de aquéllos podrán aumentarse éstos, bien entendidos que nunca exceda de tres premios cada clase.

En los exámenes pueden asistir los padres de los [...]

### **Parte cuarta**

#### ***Días en que las escuelas de niños deberán salir a la calle***

I. Siempre que se explique la doctrina cristiana en la Parroquia, asistirá toda la escuela, y contestará de memoria los tratados que pidiese el párroco.

- II. Asistirá a las cuatro Rogaciones anuales.
- III. En los domingos de cuaresma irán a oír alguna Feria y ésta que sea de la Iglesia más inmediata.
- IV. Podrán usar un estandarte en las ocasiones que saliesen al público. Este permiso es casi con el fin de que se mire como premio.
- V. Si se presenta algún caso en que sea preciso que la escuela salga a la calle, el Curador, como advertimos, lo hará presente al maestro.

### **Quinta parte**

#### ***Sobre las maestras de niñas***

- I. Éstas deberán ser electas por la Sociedad y estar adornadas de las circunstancias que exigimos en los maestros.
- II. Quedan comprendidas, en todo lo que se ha prevenido, a los maestros sobre exámenes, manejos con los niños, métodos de enseñanza a rezar y leer.
- III. La Visitación de Ntra. Sra. será la imagen ante la cual rezarán las niñas; queda establecida por Patrona la Virgen María.
- IV. Nunca saldrán a la calle con las niñas, excepto los días en que se lleve a cumplir el precepto pascual.
- V. En tales días no llevarán pendón o estandarte.
- VI. Nada podemos prevenir sobre la costura y bordados, materia muy desconocida a nosotros.

### **Sexta parte**

#### ***Sobre los Curadores***

- I. Aunque el socio Curador de esta escuela es el superior inmediato de ella, su autoridad no es otra que la de un vigilante padre de familia.
- II. Velará sobre las costumbres, aplicación y aseo de la juventud y advertirá a los maestros los defectos que les notare.
- III. A él tocan tomar el tesoro de la Sociedad bajo recibo, el dinero que se necesita para los gastos de la escuela, entregando al maestro los avíos de papel, plumas, etcétera.
- IV. Por sus manos han de pasar los libros de la enseñanza, cuidará de que sea de útil instrucción, de buen lenguaje y ortografía.
- V. Cada Curador presentará en la primera junta ordinaria, después de concluido su mes, una lista de las altas y bajas de los niños, la cual deberá entregarla al maestro, según se previno en el estatuto hecho de la Parte Primera. Esta lista ha de ir acompañada de la cuenta del gasto del mes y del producto de la venta de las planas diarias de los niños, llamadas cobertores.
- VI. Avisará a la Sociedad cuando se acerque el tiempo de los exámenes y participarlo al público en el primer período.

VII. En la junta en que el Curador avise el tiempo de los exámenes, tratará la Sociedad de los premios, y éstos quedarán al cargo del Curador.

VIII. Siempre que el Curador juzgue conveniente variar alguno de estos estatutos (como sucederá en muchos casos que no podemos prevenir ahora) lo presentará a la Sociedad.

Oración que ha de rezarse antes de comenzar la escuela:

*Venid, Espíritu Divino, alumbrad nuestro entendimiento y encendad en nosotros la llama de vuestro amor; Amen.—*

José Agustín Caballero.—Francisco de Isla.—Fray Félix González.

## II

### Sobre la reforma de estudios universitarios<sup>2</sup>

Yo os convido esta noche, amigos míos, a intentar una empresa la más ardua quizás; pero ciertamente la más útil a nuestra patria y la más digna de las especulaciones de nuestra Clase. La confianza que tengo en el buen espíritu que os anima, y en la favorable disposición que mostráis a desempeñar los objetos todos que nos ha cometido la Sociedad madre, me alientan y estimulan a producir aquí un proyecto mucho tiempo ha concebido y agitado por la Clase.

El sistema actual de la enseñanza pública de esta ciudad retarda y embaraza los progresos de las artes y ciencias, resiste el establecimiento de otras nuevas, y, por consiguiente, en nada favorece las tentativas y ensayos de nuestra Clase. Esta no es paradoja; es una verdad clara y luminosa como el sol en la mitad del día. Mas confieso simultáneamente que los maestros carecen de responsabilidad sobre este particular; porque ellos no tienen otro arbitrio ni acción que ejecutar y obedecer. Me atrevo a afirmar en honor de la justicia que les es debida, que si se les permitiese regentear sus aulas libremente sin precisa obligación a la doctrina de la escuela, los jóvenes saldrían mejor instruidos en la latinidad, estudiarían la verdadera Filosofía, penetrarían el espíritu de la Iglesia en sus cánones, y el de los legisladores en sus leyes; aprenderían una sana y pacífica teología, conocerían la configuración del cuerpo humano, para saber curar sus enfermedades con tino y circunspección, y los mismos maestros no lamentarían la triste necesidad de condenar tal vez sus

---

2. Discurso pronunciado en la Clase de Ciencias y Artes de la Sociedad Patriótica de la Habana el 6 de octubre de 1795, publicado en las *Memorias de la Sociedad Patriótica. La Habana*, 1814, t. XIV, pp. 421-422. Reproducido en *El Observador Habanero*, 1820, no. 6, pp. 15-18; en la *Revista Bimestre Cubana*, marzo-abril de 1935, p. 190 y ss., y en "Homenaje al ilustre habanero Pbro. José Agustín Caballero y Rodríguez...", vol. I, pp. 34-36. Aparece además en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 40-44.

propios juicios, y explicar contra lo mismo que siente. ¿Qué recurso le queda a un maestro, por iluminado que sea, a quien se le manda enseñar la latinidad por un escritor del siglo de hierro, jurar ciegamente las palabras de Aristóteles, y así en las otras facultades? La misma Sociedad matriz debe constituirse garante de lo que acabo de pronunciar.

No ha muchos días trato de perfeccionar la enseñanza de la gramática latina, promoviendo nuevas honras a sus preceptores y establecer que éstos, insensiblemente, fuesen comunicando a sus discípulos algunos rudimentos de la lengua española, y todos los superiores de las casas de estudio (exceptúo la de S. Agustín) contestaron aplaudiendo la utilidad de los proyectos; pero se confesaron no autorizados para alterar el plan a que les sujetan sus respectivas constituciones. He aquí, amigos, por lo que dije y repito, que no pende de los maestros el atraso que tenemos en las ciencias y artes, y he aquí también la razón en que me fundo para esperar; que pues este papel contiene ideas análogas o idénticas a las suyas, ellos mismos, lejos de censurarme, auxiliarán con sus sufragios y contribuirán con sus luces a esta feliz y deseada revolución

El proyecto, a la verdad, trae consigo una máscara de dificultades y aunque la Sociedad no pueda derribarlas todas, sin embargo, puede influir muy eficazmente en el allanamiento. Es de creer y de esperar que si el Cuerpo Patriótico, creado para promover oportunamente la educación e instrucción de la juventud, levanta sus esfuerzos hasta el pie del trono, haciendo presente que entre la multitud de casas de enseñanza pública que se numeran en esta ciudad, no hay una que instruya en un solo ramo de Matemáticas, en Química, en Anatomía Práctica; y que en las facultades que enseñan siguen todavía el método antiquísimo de las escuelas, desusado ya con bastante fundamento y por repetidas Reales Órdenes, a vista de su poca utilidad, de los recientes descubrimientos y nuevos autores que acaban de escribir con una preferencia decidida y palpables ventajas, y que por tanto es indispensable una reforma general, la que deberá comenzar por la primera de las academias, la ilustre, regia y pontificia Universidad, a causa de la dependencia que tienen de ella las otras en el orden, tiempo y materias de los cursos; es de esperar, vuelvo a decir, que representadas estas verdades de hechos al Soberano, franqueará permiso para introducir una novedad tan útil y apetecida, como se mandó establecer en las Universidades de Alcalá, Salamanca, Valencia y otras, dentro y fuera de la Península.

Bien sé, y ninguno de vosotros lo ignora, que uno de los rectores de esta Universidad trató de la reforma de que hablo,<sup>3</sup> y efectivamente

---

3. Se refiere Caballero a los proyectos del dominico habanero fray Juan Chacón, quien fuera rector de la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana. A comienzos de la segunda mitad del siglo XVIII, Chacón intentó algunas reformas tendentes a modernizar los estudios universitarios, entre ellas la creación de una cátedra de Física Experimental.

hizo trabajar un nuevo plan; mas estos primeros pasos, o se detuvieron por algunos embarazos, o quedaron del todo suspendidos, pasando el tiempo precioso en que el empleo proporcionaba arbitrios y recursos que después hubieron de faltar: lo cierto es que el proyecto yace hoy en el polvo del olvido, y que nosotros, bien como miembros de la Universidad (muchos lo son), bien como individuos de la Clase de Artes y Ciencias, debemos clamar, proponer y solicitar una reforma de estudios, digna del siglo en que vivimos, del suelo que pisamos, de la hábil juventud en cuyo beneficio trabajamos, y de los dos ilustres Cuerpos a quienes pertenecemos. ¡Días felices! ¡Época gloriosa y saludable aquella en que nosotros o nuestros descendientes lleguen a ver reformadas las academias públicas, y oír resonar en sus ámbitos los ecos agradables de la buena literatura y de los conocimientos esenciales de las ciencias y las artes, sustituidos a la antigua jerga y a las sonoras simplezas del rancio escolasticismo!

¿Y por qué no, amigos míos?, ¿por qué no hemos de acelerar la llegada de ese día afortunado, promoviendo cuanto antes la reforma de los estudios? ¿Habrà alguna preocupación que nos ciegue? Juzgo que no; y si la hubiera, sacudámosla como tal: fijémonos en estos principios: mientras los estudios de la Universidad no se reformen, no pueden reformarse los de las otras clases; mientras los unos y los otros no se reformen, no hay que esperar mejoras en ninguno de ellos; y mientras la Sociedad no adopte este proyecto, trate o insista en realizarlo, no se prometa adelantamiento en esta Clase, ni le pida memorias sobre alguno de los vastos objetos de este instituto. Este es el ingenuo sentir de vuestro amigo Presidente.

### III Discurso sobre el mismo asunto<sup>4</sup>

---

Amigos: La Real Sociedad Patriótica, que se dignó aprobar unánimemente el proyecto que le propusimos en nuestra Memoria del 6 de octubre, se ha designado también encargar a esta misma Clase el mejor modo de dirigir a S. M., e instruir el recurso que anuncia dicha Memoria, sobre reforma de estudios. Y correspondiendo a los positivos

---

4. Al pasarse a la Sociedad la *Memoria* que antecede, sobre reforma de estudios universitarios, ésta la aprobó de modo unánime, acordando que la Clase de Ciencias y Artes elaborase los principios en que debían fundamentar la respectiva representación al Monarca, encargo que da origen a este escrito. Fue publicado en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*, La Habana, 1814, t. XIV, y reproducido en el "Homenaje al ilustre habanero Pbro. José Agustín Caballero y Rodríguez..." vol. I, pp. 37-39. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t.I, pp. 45-48.

deseos que tiene la Sociedad de favorecer nuestras miras, y por mi parte, a la confianza que hace de mi Clase, me parece que la Sociedad debe elevar este asunto a los pies del trono, por las manos propicias y poderosas de su Excmo. Sr. Presidente. Ninguno de los socios (voy a pronunciar una verdad solemne y tan respetada de todos, que a nadie inferirá agravio), ninguno de los socios comunica más calor a nuestras especulaciones; ninguno más celoso ni más autorizado para asegurar éxito, aunque su profunda penetración y el conocimiento que posee de los establecimientos del pueblo que tan digna y atinadamente gobierna, parece deberían eximirme de informarle sobre la materia: con todo, me es más gustoso obedecer que rendirle mi homenaje, por otra parte grato y lisonjero. Así, pues, yo indico como preliminar a nuestra solicitud hacer ver a S. M. que la educación de la juventud es uno de los objetos del instituto de la Sociedad; que ésta a imitación de la de Madrid, se halla dividida en cuatro clases. La primera es la de Ciencias y Artes, a cuyo cargo corre formar Memorias para traer aquéllas a nuestro suelo, promoverlas y fomentarlas; que en la última que acaba de presentar, he hecho ver a la Sociedad madre, que la Clase no puede trabajar con fruto, porque el sistema actual de la enseñanza pública pugna con los conocimientos esenciales de las ciencias y de las artes. Con esta relación, si no me equivoco, quedará a cubierto la Sociedad de la nota de intrusa.

Que esta reforma debe comenzar por la Universidad es otro de los puntos de nuestra solicitud. Para ameritarlo convendrá representar que de otra suerte la reforma no podría ser extensiva a las otras casas de pública enseñanza, porque éstas todas guardan dependencias de aquélla en tiempo, orden y materia de los cursos; que tanto las unas como la otra siguen todavía el método antiquísimo de las escuelas, se mantienen tributarias escrupulosas de Peripato y no enseñan ni un solo conocimiento matemático, ni una lección de Química, ni un ensayo de Anatomía Práctica; que la ilustre Universidad, al cabo de 57 años, no ha querido reconocer la necesaria vicisitud de los establecimientos humanos, y ha carecido de energía para desembarazarse de antiguas preocupaciones, desterradas mucho tiempo ha de las academias más respetables de Europa, de quien es y debe ser émula la América; que bastaría leer sus estatutos para formar juicio del estado en que deben hallarse las artes y ciencias y del adelanto de que son susceptibles; que la decadencia de ambas es tan notoria como necesario el remedio, porque este mal es de una naturaleza nociva a la utilidad pública y al rigor en que debe conservarse el orden político, y no deben ya disimularlo ni las leyes de la probidad ni las del patriotismo que gobiernan el cuerpo de la Sociedad; que sería una providencia, capaz ella sola de eternizar la gloria del reinado de S. M., ordenar que la Universidad junta, en claustro pleno, tratase de formar un plan libre de estudios, según el estado ac-



tual de los conocimientos humanos, y concluir pidiendo a S. M. en nombre del Cuerpo Patriótico, que aceptando los buenos deseos que éste tiene de emplearse en beneficio de la patria, le faculte para disputar cuatro de sus miembros, que asociados a los doctores que hubiere de nombrar la Universidad, coadyuven a la formación del nuevo plan; empresa que concibe la Sociedad muy digna de sus afanes y sudores. La circunstancia de ser muchos de los socios graduados en la misma Universidad, disipa cualquier sospecha de un Cuerpo contra otro, lo que no es presumible en fuerza del convencimiento en que se hallan ambos sobre la necesidad de este plan.

Se me olvidaba indicar que será muy conducente informar también a S. M. sobre el plan, que según dije en mi primera Memoria, trabajó el R. Calderón. Este plan, ni se formó, ni se mandó formar con consulta del claustro; algún amigo del difunto Calderón lo vio quizás; el Cuerpo de la Universidad no intervino en él, ni tuvo al menos el gusto de verlo. Dicen que el día de hoy para en el Consejo; no sé, sin embargo, de tener la honra de ser individuo de aquel Cuerpo mucho antes que de éste, y me atrevo a añadir que tampoco lo sabe ninguno de los doctores que me están honrando con su atención.

Estos particulares representados y extendidos con la solidez y circunspección que usa en sus escritos nuestro amigo Presidente (yo no temo llamarle así, aunque parezca irrespetuoso; vosotros sabéis que S. E., olvidado en nuestras juntas de todos los altos caracteres que tan merecidamente le adornan, sólo se gloria de ser el mejor de nuestros amigos): representados, digo, estos particulares de aquella manera, surtirán sin duda el efecto que desea la Sociedad, que anhela la Clase, y que ha propuesto vuestro amigo Presidente.

#### IV

### Representación al Monarca solicitando la reforma de los estudios<sup>5</sup>

---

Señor: Uno de los objetos sobre los que ha puesto su mira la Sociedad Patriótica de la Habana, es el establecimiento de una escuela de Gramática Castellana. A imitación de los antiguos griegos y romanos, que no contentos con el uso, aspiraban a perfeccionar su idioma por medio del arte, aspira también la Sociedad a que la juventud america-

---

5. Esta "Representación" fue redactada por Caballero por encargo de la Sociedad Patriótica el 14 de septiembre de 1796. Publicada en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*, t. XIX, pp. 422-424; fue reproducida en *El Observador Habanero*, 1820, no. 6, pp. 18-20, en la *Revista Bimestre Cubana*, marzo-abril de 1935, pp. 190 y ss., y en el "Homenaje al ilustre habanero Pbro. José Agustín Caballero y Rodríguez..." , vol. 1, pp. 39-41. Aparece además en José Agustín Caballero: ob. cit., t.I, pp. 49-52.

na, instruida metódicamente en los fundamentos de su lengua, llegue algún día a hablarla con dignidad y elocuencia. A fin de aventurar su proyecto, consultó primero el dictamen del público, haciéndole ver por medio de un impreso los vicios notados en su pronunciación y escritura; y simultáneamente dirigió oficios políticos a los superiores de las casas de estudios para que los preceptores de latinidad se tomasen el trabajo de interpolar algunos rudimentos de la Gramática Castellana con los de la latina. El público leyó con agrado esta especie de tentativa que contenía el impreso; y los superiores contestaron a una, reconociendo las ventajas de la solicitud; bien que presentaron el inconveniente que ellos mismos prometieron allanar con el tiempo. Algunos, como el Padre Rector de la Universidad y el Prelado de S. Agustín, señalaron un día en cada semana para dar las precitadas lecciones; y aquél añadió en su respuesta deseaba ver establecida en su aulas una cátedra especialmente destinada a la enseñanza del idioma nativo, por lo que quedaba dispuesto a suscribir con la Sociedad la instancia que pareciese conducente al logro de este objeto. Uno y otro superior hubieran ya hecho comunicar a la juventud muchas de estas lecciones, si la escasez de ejemplares por donde enseñar, no hubieran malogrado sus esmeros.

La Sociedad no puede omitir al representar a S. M. que sólo el Director del Colegio seminario ha probado como superfluo el establecimiento de la enunciada cátedra. Los fundamentos de su negativa no parecieron al Cuerpo Patriótico dignos de hacer suspender las gestiones que había iniciado; pero por si acaso ella no hubiera sabido apreciarlos, quiso que se acompañase reverentemente la misma respuesta original del Director con esta representación.

Tan felices antecedentes han excitado los deseos de la Sociedad, y animándola a perfeccionar el proyecto tratando de exigir una cátedra especial en donde se enseñe el conocimiento radical de nuestra lengua. Mas ella sabe muy bien que las ventajas que se propone no son asequibles sin el poderoso y eficaz influjo de S. M. Mientras los esclarecidos antecesores de V. M., los Sres. D. Fernando y Doña Isabel, no dispensaron su Soberana protección a este ramo de literatura española, no comenzó a pulirse entre nosotros el lenguaje nacional, y no hubiera tomado el alto puesto de perfección con que se le ha visto en la última mitad de la centuria corriente, si el augusto padre de V. M. (Q. S. G. H.) no hubiera acogido bajo de su Real patrocinio las tareas del Cuerpo literato que tan útilmente se ocupaba y todavía se ocupa en limpiarle y perfeccionarle

Estos datos, Señor, suministrados por la experiencia, hacen creer a la Sociedad que mientras V. M. no interponga su mano Soberana, la América carecerá de un taller adonde los jóvenes se conduzcan a conocer el valor de nuestra lengua, sus bellezas y sus primores. Y las repetidas pruebas que V. M. nos pone a la vista de ser digno heredero del trono, de las virtudes y de los laureles del siempre augusto Padre de

V. M., le dan sobrado motivo para esperar que V. M., llevando adelante el empeño que por casi tres siglos han tenido los gloriosos antecesores y progenitores de V. M. en perfeccionar el idioma español, V. M. accederá a su solicitud, gracias que ella reconocerá y aclamará como una gloria que reservó el cielo para la época afortunada del reinado de V. M.

Los fondos con que ha de entretenerse esta escuela, es objeto de mucho momento para que pudiera la Sociedad haberla alejado de sus especulaciones. Ella no ha encontrado en su caja lo que requiere el proyecto para plantificarse; por eso ha extendido sus miras hacia afuera, y sólo se ofrecieron a su consideración los cuerpos de la Universidad y del Colegio seminario. Aquélla siente actualmente en sus fondos un atraso increíble al cabo de 58 años de fundación; éste, por el contrario, cuenta una existencia física de pesos tan considerable, como lo demuestra el adjunto documento que respetuosamente incluyo, franqueado a petición de la misma Sociedad. Se agrega, que siendo la propuesta de la Sociedad en beneficio de la juventud, a cuya instrucción son destinados sus fondos, no se ofrece incompatibilidad alguna con sus otras cátedras, ni el costo de que quedaría recargado podría serle gravoso, siempre que esta nueva cátedra corriese la misma suerte de las otras de Gramática Latina, a saber: quinientos pesos anuales; casa y comida, erogaciones de poca cuantía, atendiendo el valor de su arca y el aumento que necesariamente va a recibir.

En esta virtud, Señor; la Sociedad Patriótica suplica a V. M. en la forma más rendida, se digne mandar crear esta nueva cátedra, dotarla de los indicados fondos, y acogerla bajo la Real sombra e inmediata protección de V. M. Así me ha mandado lo represente humildemente, y así lo ejecuto gustoso exaltado a los pies del trono de V. M. Señor: Doctor Caballero.

## V Discurso sobre la necesidad de la enseñanza en lengua castellana<sup>6</sup>

Amigos: “Todo el empeño de las clases en que se ha dividido la Sociedad Patriótica debe, en lugar primero, ser el establecimiento de iguales principios elementales que hacen el oficio de raíces respecto de aque-

---

6. Este “Discurso” fue pronunciado en la *Sociedad Patriótica* el 2 de noviembre de 1796 en la fecha que se indica. Una copia del mismo se encuentra en la Colección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional “José Martí”, fondo Vidal Morales, al no. 6. Fue publicado en José Agustín Caballero: ob. cit., t.I, pp. 113-122. El editor lo presentó entonces bajo el título de *Discurso sobre la necesidad de un mejor conocimiento de la lengua castellana*, pero ateniéndonos al contenido estricto del trabajo, consideramos más adecuado el que le damos en la presente edición.

llos ramos que para nacer y fructificar, ha de regarlos la Clase con el sudor de sus tareas". Así comenzó mi antecesor su oración inaugural la primera vez que nos juntamos los socios de esta Clase. Cláusulas harto recomendadas por sí mismas para que yo me detenga ahora en su recomendación; cláusulas que siempre hemos tenido a la mira en nuestras especulaciones y que espero influyan esta noche en el acierto de la moción que vengo haceros.

La inteligencia de las lenguas debe mirarse como el primer principio de la sociedad entre los hombres de diferentes naciones. Ninguna cosa prueba mejor (dice el autor de la Enciclopedia) la poca comunicación que habían tenido entre sí todos los americanos en general, como aquel número casi increíble de lenguas o idiomas que hablan los indios de diferentes tribus. Es también como una llave que alienándonos la ilustración de los que sobresalieron en todos los siglos y países, nos franquea la entrada al conocimiento de las ciencias y de las artes. Por eso escribió el famoso preceptor del Duque de Parma: el arte de hablar es el arte de pensar, el arte de pensar es el arte de discurrir y éste se va aumentando según que se van perfeccionando las lenguas hasta que perfecto ya en todas sus partes y adornado de la exactitud de que es susceptible, se convierte en arte de escribir, de forma que el que no sabe escribir no sabe discurrir; el que no sabe discurrir no sabe pensar, y el que no sabe pensar no sabe hablar. Las lenguas, pues, son el fundamento de las ciencias y de las artes. Podríamos decir que los progresos de éstas en nuestra centuria son superiores a los que hicieron en la antigüedad porque nosotros cultivamos más el estudio de las lenguas que los antiguos. Nadie ignora que los griegos se contentaban sólo con saber su idioma nativo, y que los romanos, además del suyo, sólo aprendían el griego; pero hoy vemos que un español, no contento con entender la lengua que le es propia, aprende también la latina, la francesa y la inglesa, la italiana y la griega, cuyas nociones ciertamente son aquellos principios elementales, raíces de los diversos ramos que ha de brotar el árbol de la Clase de ciencias y artes si no le escaseamos el riego, si nuestros sudores. ¡Cuándo veremos, no digo perfeccionarse, sino aparecer en más academias estos benéficos ramos: Matemáticas, Dibujo, Física, Química, Historia Natural, Botánica, Anatomía! Pero esté cerca o distante el momento venturoso de su aparición, nosotros debemos entre tanto destinar, con buena cuenta, alguna parte del tiempo a estudiar las lenguas y penetrar su dialecto; de otra manera no sabremos pensar ni discurrir bien; no gustaremos los primores de las ciencias y de las artes; vanamente trabajaremos por adquirirlas; el velo majestuoso que las cubre sería impenetrable a nuestros ojos; nadie, en fin, podría aprovecharse de las luces de otro ni comunicar, por decirlo así, con los escritores de todos tiempos y países.

Yo alego todas estas razones con tanta más confianza, cuanto he visto a esta Clase dedicarse desde su erección a facilitar y perfeccionar la inteligencia de las lenguas que merecen entre nosotros la primera consideración, a saber, la española y la latina; la una porque es la que contiene los signos con que más comúnmente representamos nuestras ideas y porque es vergonzoso que un español no hable su idioma con propiedad y pureza; la otra, porque sin ella careceríamos de los conocimientos casi primitivos de las ciencias y de las bellezas de las artes. Ambas utilidades se admiran todavía y nunca se admirarán dignamente en los autores clásicos latinos, ora recorramos el siglo de Augusto, ora los anteriores y posteriores a esta primera época del idioma romano. El amigo Espínola hizo ver a la Clase la importancia de enseñar por reglas gramaticales el lenguaje nativo; el amigo Romay escogió y propuso nuevas honras a los maestros de latinidad a fin de empeñarlos con más calor en la instrucción de sus alumnos. Y aunque la Clase no ha tenido el gusto de ver realizados ninguno de estos utilísimos proyectos, sin embargo, satisfechos siempre con tentar lo importante y provechoso y manifestarlo así a los conciudadanos, no ha desmayado en el curso de sus tareas ni jamás se suspenderán éstas porque los efectos no correspondan a los buenos deseos que lo animan. Siempre nos contentaremos con poner en ejecución las sagradas obligaciones a que nos ciñó el Cuerpo Patriótico y derramar para todos las luces que podamos recoger. El que se cerrare los ojos para no recibir su agradable sensación o se lamente de su tiniebla; impútese a sí mismo su ignorancia.

¡Lo que puede la preocupación! ¡Y qué funesto es su poder! Ella puede mucho: todos la hemos visto resistir (y a veces para nuestra desgracia, con triunfante suceso) la fuerza y solidez de la innoble verdad y casi desmentir la misma experiencia. Suda más un filósofo en disipar una rancia preocupación que en revolver todo el seno de la naturaleza para alcanzar sus misterios. ¡Qué funesto es su poder! Sí, amigos míos; lo ejerce a favor de la ignorancia; lo ejerce contra los adelantos de la Ilustración; es un tirano de nuestras mentes y creo que, si la sabia osadía de algunos hombres privilegiados no le hubieran disputado el antiguo dominio con que se había señoreado en el orbe literario, el entendimiento humano estaría siendo todavía ludibrio de las ficciones y errores de la antigüedad. Pero no; nos nos quejemos con demasía; el tirano ha perdido mucho de su despótica autonomía y, si se conservan aún ciertos entes pusilánimes que siguen arrastrando la pesada y larga cadena de sus preocupaciones, no faltan otros bastantes fuertes y a propósito para romperlas. Si nosotros fuéramos de esta escogida porción, ¡qué útiles seríamos a nuestra Patria!, ¡qué dignos del nombre de Amigos del País! Vuelvo a decirlo:

contentémonos al menos con seguir, proponer y producir lo[ilegible] desatendida cualquiera preocupación.

Esta máxima es la que me conduce hoy que vengo, no a proponeros alguna brillante especulación o algún nuevo descubrimiento que os sorprenda, sí a excitar vuestros ingenios para que cooperéis conmigo a desterrar la preocupación que reina aún entre nosotros a favor del arte de Antonio de Nebrija, o hablando en buena crítica, del P. Juan Luis de Cerda. Sin embargo, de que esta gramática nunca se ha considerado como la más correcta, su autor logró desalojar de las escuelas de España las gramáticas bárbaras por donde se instruía entonces a la juventud en el idioma latino, y puede añadirse introdujo en nuestra Península el bello gusto de la latinidad. Mas ciento sesenta y nueve años ha que el maestro Gonzalo de Correa dio los primeros gritos para alejar de las academias al que había antes lanzado de ellas a Juan Pastrán, a Villa de Dios, a Balbó, a Garfrido y Everardo, que no han faltado imitadores tales como Vesio en Holanda, Lancelet en Francia [...] Pío en Italia y Alemania, Alvares en Portugal, y en nuestra Península Sánchez, Abril, Zamora, Martín, Pastor, Mayans, Iriarte, el autor del *Nuevo método*.

[...]7

...ra cualquiera con facilidad. El señor D. Martín de Montiano, del Consejo de S. M., Secretario de la Cámara de Gracia y Justicia y Director de la Real Academia Española de la Historia, escribiendo al Licenciado D. Francisco Lobón de Salazar sobre el atraso en que se hallaba la inteligencia de la gramática latina, le dice: “Algo contribuye al embarazo que se nota (en hablar latín), si no lo pienso mal, que estén las reglas en el propio idioma que se va a adquirir porque no las comprenden bien los muchachos...” Fueron muy respetables los que así lo establecieron, pero ya somos singulares en la Europa en esta observancia, y hasta en las lenguas vivas que son más fáciles, ninguno imaginó hacer [ilegible] la dificultad de poseerla. Ved aquí, amigos míos, todo el argumento de esta Memoria. El arte de Nebrija atrasa los adelantos que podrían lograr los jóvenes estudiantes del latín; fatiga demasiado al discípulo que a un tiempo ha de entender el precepto y el lenguaje en que está escrito, y aumenta los afanes del lector, que se halla en la precisión de hacerle comprender primero la regla por donde ha de conducirse para entender la misma regla. No puede haber preocupación más extraña y ofensiva a la instrucción de los jóvenes. Cualquiera de ellos gastará un día entero en entender este solo rudimento: *En duum sexum quod claudit utrumque*. Para entenderlo es menester tener ya noticias de casi todas o a lo menos las principales partes de la Gramática, de suerte que lo recite a manera de

---

7. En el original falta una hoja.

papagayo, a fuerza de oír repetir la traducción que le inspira el maestro. Al contrario, icon qué facilidad comprendería perfectamente este mismo rudimento si lo leyera en estos términos:

*Aquel nombre que se aplica  
al hombre y a la mujer  
común de dos ha de ser.*

¡Sin embargo, de esta demostración, se sigue aplaudiendo a Nebrija! Podíamos decir de él lo que uno escribió de Heráclito: *Clarus ob linguam obscuram*. Semejantes utilidades se propuso nuestro Monarca y Señor Carlos III (que santa gloria haya) que mandó en su Real Cédula de 23 de junio de 1765 que la enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica se hiciese generalmente en lengua castellana, donde quiera que no se practicase, cuidando de su cumplimiento las Audiencias y Justicia respectivas, recomendándose también por el Consejo a los Diocesanos, Universidades y Superiores regulares su exacta observancia y diligencia en entender el idioma general de la nación para su mayor armonía y enlace recíproco. La Universidad de Alcalá parece haber sido la primera en dar obediencia a la citada Real Cédula, pues a los tres años, que fue el de 1771, presentó en el Consejo un plan general de estudios y uno de sus particulares fue que la Gramática latina se enseñase en verso español, proponiendo como más acomodada al uso de la juventud la que compuso uno de sus catedráticos de latinidad, D. Juan Francisco Pastor, obra que se conservaba todavía inédita en la Secretaría del Despacho Universal de Gracia y Justicia. El Consejo accedió a la puesta de aquel claustro dejándole libertad para elegir entre la Gramática castellana de D. Gregorio Mayans y Siscar y la de D. Juan Iriarte de Cisneros. Posteriormente, adoptaron las Escuelas Pías de Castilla este mismo método enseñando la latinidad por un arte español extractado de las famosas gramáticas de Vesio, Nebrija, el Procense y de la de Puerto Real escrita para la instrucción del Serenísimo Delfín, por el P. Claudio Lancelot, el primero que en Francia abolió la costumbre tan ridícula como poco juiciosa (según dice un escritor de aquella nación) de dar a los niños las reglas de latín escritas en el mismo latín. Así se ha ido poco a poco desvaneciendo la preocupación a favor de Nebrija.

Nuestro Real Colegio Seminario fue el primero que dio aquí el ejemplo de obedecer la predicha Real Cédula y conformarse con algunas universidades de Europa instruyendo a sus alumnos por un arte castellano, que lo fue el de D. Juan Iriarte; mas este autor reinó poco tiempo en los Liceos del Colegio; y no sé si la falta de ejemplares suficientes para todos los estudiantes, tanto colegiales como seculares, o las habli-

llas difundidas por los sectarios de Nebrija contra la enseñanza del Colegio hicieron abandonarlo y que volviésemos a seguir la antigua rutina. Permítaseme decir que si el Colegio entonces se hubiera desatendido de aquellas hablillas como supo desentenderse después cuando sus primeras lecciones de Filosofía, Nebrija contaría hoy un corto número de prosélitos habaneros, igual al que cuenta ya Aristóteles. Puede ser que la gloria de ver perfeccionada la enseñanza de la lengua latina se haya reservado para la época de la Sociedad Patriótica, como lo han estado otras muchas que admiramos en el día y aclamamos frutos dignos de este Cuerpo benemérito. Reunamos, pues, nuestros ingenios y nuestras fuerzas para hacer entender a nuestros paisanos estas reales ventajas o estrechémoslos con la razón, con la ley y con la experiencia, tres poderosos apoyos de nuestra solicitud y tres enemigos de esa envejecida preocupación.

Si la madre Patria reconociera las utilidades que le brindamos y aceptara nuestros buenos deseos, la Sociedad Patriótica no padecería dificultad en hacer venir por su cuenta ejemplares de la Gramática de Pastor; y yo avanzo esta proposición sin perjuicio de la preferencia que merezca alguna otra que se haya impreso novísimamente. Sin embargo, advierto que los términos en que se explicó la Universidad de Alcalá me inducen a creer la de Pastor como la más a propósito para la juventud. Si así sucediera, yo me presentaría otra vez en esta Clase para exitaros de nuevo a rectificar la enseñanza de la latinidad, recomendándoos la Gramática elemental como su escalón indispensable para pasar después a la Gramática sublime, que es la que únicamente se enseña en nuestras aulas. Pero el edificio que intentamos levantar no puede aparecer de un golpe: es muy conveniente que el público examine primero el diseño que nos ha de gobernar y reconozca los materiales que van a entrar en su formación.

La Clase, entre tanto, debe esperar con circunspección, no para suspender el curso perenne de sus tareas, caso que logren mala acogida estos exhortos e insinuaciones, sí para decidir los pasos ulteriores que deba dar en honor de la Patria, en utilidad de la juventud y en fomento de nuestra literatura; todo (si me es lícito explicarme de esta manera y merezco yo alguna consideración) para un rasgo de generosa condescendencia con su Censor, que así se lo propone y suplica.

Habana y noviembre 2 de 1796.

Don José Agustín Caballero.



VI

Pensamientos sobre los medios violentos de que se valen  
los maestros de escuela, para educar a los niños.<sup>8</sup>

Cuidado, no lastimeis a a alguno de estos parvulitos. *De la Biblia.*

1. El maltratar a los niños, realmente es un delito.

2. A más de ser inhumanidad golpear seres delicados, es necesario hacer comprender a los maestros de escuela que la *férrula* es un castigo peligroso, que produce debilidades, y temblores de manos, que lastiman el pecho .

3. Los *bofetones* hacen contraer un vicio de pronunciación, que algunas veces dura toda la vida, y acarrean la apoplejía, y el frenesí.

4. Los *tiramentos de orejas* reiterados, les inducen sordera, o les causan un zumbido perpetuo.

5. La costumbre del *azote* establecida en todas las escuelas, a más de lastimar el pudor y la decencia, tiene un inconveniente, que los institutores, puede ser que no lo conozcan; y en esto deben consultar a los fisiólogos. Éstos aseverarán todos a una voz, que el tal castigo es muy propio para manifestar en los órganos, una disposición peligrosa a las costumbres, y que el ejercer en los jóvenes la vergonzosa *flagelación* es disponerlos al libertinaje.

6. A la verdad, no se puede ver sin indignación, que reine todavía el *azote*, en el santuario de la educación.

7. Es cierto, que es más fácil y más pronto para el grosero educador, castigar a un niño, que cogerle por el honor de que es susceptible aun en la tierna edad, o hablarle la *razón*; pero la gloria de educar por este último medio es la más brillante.

8. Es de observación que los castigos vergonzosos que se emplean en las escuelas hacen detestar las artes a un jovencito, que tiene una centella de genio, o alguna elevación del alma.

9. Los sabios no ignoran que hay un cierto modo en las cosas. ¡Qué lástima que no sean sabios los maestros de escuela!

*Anónimo*

---

8. Publicados en el *Papel Periódico de la Havana*, no. 6, 19 de enero de 1792, pp. 23-24, estos *Pensamientos...* constituyen un magnífico ejemplo de las inquietudes pedagógicas presentes en determinados círculos de la sociedad criolla de la época. No existe certeza absoluta en cuanto a que su autoría corresponda a Caballero, pero su preocupación por la problemática pedagógica y la correspondencia de estas ideas con los intereses reformadores de los cuales era un conocido defensor permiten suponerlo.

## ESCRITOS SOBRE ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD



### I En defensa del esclavo<sup>1</sup>

Nobilísimos cosecheros de azúcar, señores amos de ingenios, mis predilectos paisanos:

Muy persuadido de mis cortos talentos, poco ejercitada mi pluma en asuntos políticos, nada adornado del espíritu de economía con que deben tratarse las materias domésticas, y muy desconfiado de poseer el tino filosófico necesario a mi asunto, dirijo mis toscos pero ingenuos caritativos ecos a vuestra generosa piedad. Desesperaría del remedio si no os conociese: sofocaría en mi pecho, y ahogaría en su cuna las ideas que me punzan si no supiera que el amor a nuestros semejantes es la mayor y más favorecida de nuestras virtudes. Así me lo enseñan vuestras operaciones; así lo practicasteis con la oficialidad y empleados del gran comboy de tropas y marinería que vino a este puerto en la última guerra, cuyo testimonio dan ellos mismos desde Europa en sus cartas y tertulias; así, en fin, lo acredita todo *havano*, que saca esta dote del vientre de su madre, la bebe con la leche de sus nutrices y alimenta con el ejemplo de sus padres.

A vosotros, pues, que sois la más noble y selecta porción de esta República, los vecinos más útiles al Estado y a la Patria de toda la Isla, los que fabricáis el más precioso grano que produce nuestro suelo ferroz, los que cargáis la multitud de embarcaciones que zarpan de esta amplia bahía para Europa, los que con vuestra industria, inmensos gastos y sudores de muerte cubrís de exquisitos dulces y sabrosos caramelos las mesas de la Corte, los que mantenéis el comercio de la Havana, y daís movimiento a la rueda mercantil de exportación e importación, toca remediar luego un mal que en vuestras mismas *azucarerías* ejecutan

---

1. Publicado en el *Papel Periódico de la Havana*, 5 y 8 de mayo de 1791, bajo el seudónimo *El Amigo de los Esclavos*. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t.I, pp. 3-9.

vuestros dependientes, y en que acaso hasta ahora no habéis hecho alto. El amor que os debo tributar a todos respectos, la caridad sola, y no una gloria vana, pasajera de aparentar patriotismo, esfuerza mi débil voz, y os acuerda con harta sensibilidad que en nuestros *ingenios* hay unos calabozos, y en ellos un cepo donde ponen a los *negros* de prisiones para que pasen la noche, y evitar por este medio su fuga.

Bien sé yo que en los ingenios sólo se ponen prisioneros por delitos graves; que éstas no son perpetuas, sino duran el tiempo necesario en la corrección y castigo de los delincuentes para impedir la desertión a que tanto propenden estos africanos; que su carácter indócil, suspicaz, infiel, recalcitrante sobre aleve, exige estos castigos; que el silencio y oscuridad de la noche los convida a profugar; que a no encerrarlos sería preciso velasen muchos en su custodia, lo que no puede ser; y vemos que en las cárceles públicas se toman precauciones nocturnas contra los aprisionados, que constituidos en medio de un vasto campo sin puertas, y atraídos del amor innato a la libertad, acechan continuos lances, y aprovechan los momentos de descuido para repetir sus ruinosas huidas, y desmandarse en los montes, forajidos, salteadores, robando cuanto pueden, y aun cometiendo homicidios; pero se pueden elegir otros medios más suaves para los mismos efectos, porque la caridad tiene muchos recursos.

No es mi ánimo hacer una descripción patética y horrible de estos calabozos, ni poner en uso coloridos sangrientos, para pintarlos más crueles que mazmorras de mahometanos; ya se ve, que siendo prisioneros no pueden respirar un olor santo, ni tener camas de rosas; pero al mismo tiempo que proscribo su práctica, me guardo de no acreditar con mi pluma las imposturas que se han elevado a la Corte representándonos más crueles con los negros que con los cristianos, los enemigos antiguos del nombre de Jesús. ¡Ah!, si yo dibujase la inflexibilidad de ellos, veríamos si necesitan grillos, cepos, azotes; remedios que imponen las leyes y ordenanzas contra los criminales. Con todo, para que dichos calabozos exciten mi compasión basta saber que *In his jacet multitudo languentium, cludorum, aridorum*, y para inflamarnos a destruirlos, que reflexionéis si interesa a vuestra propia utilidad, y el bien público: aquélla, porque estas prisiones son muy malsanas; el aire demasiado craso e impuro de tales encierros, las espurcicias que exhalan los cuerpos negros, el gran calor; la vecindad a la casa de calderas, los excrementos que dejan, todo esto produce efectos perniciosos, e influye mucho en la salud. Yo he visto sacar uno sofocado del calabozo, vivir muy pocas horas y expirar sin confesión. No tengo los principios químicos que necesita la operación del aire extraído de allí: me atrevería a asegurar tiene más de ocho grados menos de origen (o aire vital que respiramos) que el de la plazuela de las Claras por ejemplo; así lo creo,

es un aire encerrado donde jamás se pone hombre para rarefacerlo, nunca se zahuman los sitios, no se riegan con vinagre, ni se usa algún antimefítico.

Dije que en destruir los calabozos se interesaba el bien público, porque siendo imperdonable mantener a muchos negros con prisiones por algún tiempo, y de consiguiente que duerman en estas piezas; dejando persuadido que son muy enfermizas y perjudiciales, es forzoso acorten la vida de los esclavos, o la hagan muy trabajosa, lánguida, enervada. ¿Y qué resulta? Que esos brazos menos tiene la agricultura, el comercio, la población, y esa plata más a los extranjeros, porque a proporción de los que mueren o se inutilizan, que es más de lo que se piensa, necesitamos nuevas colonias de armazones, al paso que cuidándolos, curándolos oportunamente, no agobiamos demasiado con el trabajo a los que entran, e inoculándolos, a pesar de lo que dice la preocupación, contra esta saludable práctica, tendríamos al cabo un surtido de negros capaz de talar los campos, cultivarlos y construir la azúcar de modo que por cálculo exacto llegaría tiempo, y no muy tarde, que no necesitáramos traerlos de la costa de África, o serían muchos menos.

Por todas estas razones os suplico coloquéis un cepo fuerte en parte ventilada para que duerman seguros los presos; no quede piedra sobre piedra de calabozos, destruyan hasta su memoria, indigna del marcial nombre *havano*, y no sepa la posteridad que hubo tiempos de hierro en que se usaron. Cuando he visto a estos miserables que, después de haber sufrido el peso del día, haraposos, encadenados, y tal vez hambrientos, bajan la escalerilla de la casa de molienda para entrar en su prisión, no he podido menos que volver el rostro para no mirarlos, horrorizado de que nuestros antiguos nos dejasen esta práctica. Práctica nociva que a la madrugada los extrae de aquellos lúgubres encierros, y exhalados en sudor, abiertos los poros, los saca al campo, al aire húmedo, al frío, y les produce constipaciones, pulmonías, dolores pleuráticos que acaban con ellos, y nuestro dinero.

Tan tristes efectos, y el clamor de estas infelices víctimas de la malicia humana (que así los llamo porque creo es la esclavitud la mayor maldad civil que han cometido los hombres cuando la introdujeron), que desde el fondo de sus prisiones parece que me dicen: *Educ de custodia animan meam*. Es lo único que me mueve a escribir esta carta esperanzado de mejorar la suerte de estos desgraciados, y contribuir según puedo a la felicidad común; si no se remediare, no será porque callé; conozco el daño, penetro sus efectos, quiero precaverlos, escrupulizo ocultarlos, y creo no ofendo: *Non contristavi in epistola*. Muchos lo conocen mejor que yo, porque no se necesita para ello talentos superiores; pero no quieren hablar; y aunque hace algún tiempo que vivo penetrado de esta calamidad, no me he resuelto hasta que la

generosidad de los juiciosos diaristas del *Periódico* han brindado su papel para que cada uno, sin ser descubierto, estampe sus producciones. Hasta ahora no se había visto en la Habana igual franquicia. Sólo sus luces y cortesanía la ofreciera.

Quiera Dios que esta hojilla produzca los buenos efectos que me propongo y espero ver coronados, en los que me sigan cuando oigan del Supremo Juez, *estaba encarcelado y me visitaste*, esto es, me aliviaste redimiendo de estrecheces tan amargas a unos entes de nuestro mismo calibre, a nuestros hermanos y prójimos que debemos tributar la más sincera compasión y benevolencia; a unos brazos que sostienen nuestros trenes, mueblan nuestras casas, cubren nuestras mesas, equipan nuestros roperos, mueven nuestros carruajes, y nos hacen gozar los placeres de la abundancia. Desmienta nuestra dulzura con ellos la sevicia insana con que nos han afrentado a los ojos de la Metrópoli, y pueda cada amo decir con ingenuidad a sus esclavos: *Testis mihi est Deus, quomodo cupiam vos in visceribus Jesu Christi*. Vos, Señor, sois buen testigo de lo mucho que amo a mis hermanos, en las entrañas de Jesucristo, quien guarde a V. V. S. S. los muchos años que desea.

*El Amigo de los Esclavos.*

*Servi obedite dominis carnalibus... servientes sicut Domino. Et vos domini... remittentes minas scientes... quia personarum acceptio non est apud Deum. S. Paul.*

## II

### De la consideración sobre la esclavitud en este país<sup>2</sup>

Resultan de la esclavitud de los africanos graves consecuencias que merecen la mayor atención. Es la primera, que el pie de nuestra población o, por mejor decir, la de la clase servil, no sigue el curso ordinario conocido de la natural multiplicación de la raza humana, sino que dicha clase de hombre se aumenta o se puede aumentar conforme al número más o menos crecido de nuevos esclavos que de Ultramar se introducen en el país, o, en otros términos, que conforme fuesen mayores los capitales que se dedicasen a la introducción de esclavos, mayor sería en esta parte nuestra población; circunstancia que distingue a nuestra agricultura y no existe en los países donde no es admitida la esclavitud. En estos últimos, al cabo, el cultivo no puede contar más que con un número de brazos proporcionado a la población total y propia del país, cuando acá el cultivo no tiene más límite, que el de los fondos que se le aplican, o lo que es lo mismo, que la agricultura es

2. Este informe fue presentado ante la Sociedad Patriótica el 24 de noviembre de 1798. Aparece publicado en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 148-152.

o debe ser una empresa cuyos progresos caminan, precisamente, en proporción del caudal que a ella se dedican. Nuestro comercio metropolitano no hace el comercio de negros, y los extranjeros son los que de ellos nos proveen. El comercio de la Habana no tiene en sus manos fondos tan cortos y escasos que apenas bastan a levantar las cosechas, cuanto menos a fomentar al hacendado que todavía no logra cosechar. De manera que se debe inferir, precisamente, que nuestra metrópoli se ha empeñado en hacer de esta colonia un país cultivador sin tener medios directos ni proporcionados para sostener la agricultura, y que por consecuencia vivimos en una total dependencia de las naciones extranjeras rivales de la nuestra; reducida, por consiguiente, a no esperar otros aumentos en nuestra agricultura que los que resulten de los ahorros de una corta población, pues es evidente que los capitales empleados en la compra de esclavos proceden, o de frutos sobrantes de fondos ahorrados, o de fondos prestados; ahora bien, no teniendo nuestro comercio los necesarios, como lo comprueba el alto precio del dinero anticipado sobre frutos hipotecados, es claro que las nuevas empresas han de comenzar con fondos ahorrados en el país mismo y no suplirlos por el comercio nacional.

#### SEGUNDA CONSIDERACIÓN SOBRE LA ESCLAVITUD

La segunda consideración que arroja de sí la esclavitud es que gozando todos, los libres o señores, del derecho de compra de esclavos, siempre que tengan con qué pagarlos, el dinero proporciona para las empresas en este país una palanca artificial que no se halla en otra parte, es decir, que aquí no basta la inteligencia, la industria y la inteligencia sin el dinero; que todas las empresas llevan por esta misma razón el carácter de especulaciones o aventuras humanamente regidas por los inconvenientes inseparables de la esclavitud. Que, por consecuencia, nuestras leyes debían abrir más puertas a la industria y tenerla más libre y desembarazada que con otro país alguno. Vemos bien, sin embargo, que ciertas especies de industrias nos son enteramente prohibidas, o en mucha parte restrictas o sujetas a tantas formalidades que equivalen a una prohibición, retrayendo de estos ramos a los hombres acaudalados que son los que en todas partes dan el tono y pueden correr el riesgo de las grandes empresas; tales son el cultivo del tabaco; el uso de las tierras y bosques mientras conservan maderas privilegiadas, el beneficio de acarreo de maderas en los montes, la construcción de buques mercantes; mientras otras, las demás que se consideran en clase de libres, están gravadas y obstruidas en la disposición que más adelante se habrá de explicar.

## TERCERA CONSIDERACIÓN SOBRE LA ESCLAVITUD

Otra consideración de la mayor importancia en la materia es que siendo admitida la esclavitud en nuestro suelo, es decir, habiendo entre nosotros una clase de hombres que no tienen estado, persona, ni propiedad, parece que debía esmerarse la legislación en dar a los hombres libres o señores una educación proporcionada a la situación tan elevada y superior de éstos sobre aquéllos; una educación que templase el vigor del despotismo que el amo naturalmente propende a ejercer sobre su esclavo; que le inspirase aquellas virtudes, aquella alta dignidad propias del hombre que está llamado a poseer un derecho tan peligroso como el de reconocer dominio y propiedad sobre sus semejantes; que le enseñase desde muy tierna edad aquellos conocimientos propios de una industria activa e ilustrada; igual debía ser inherente a los hombres que gozan del insigne privilegio de ejercer de su cuenta, en su solo y propio beneficio, las útiles y pingües empresas de la industria; en lugar de este recomendable y saludable sistema, qué providencias se han tomado: la educación de nuestra población campestre, la mayor en número y quizás la más juiciosa comparada con la de otras islas extranjeras, yace en total abandono. Aun la de nuestros urbanos no está calculada con más acierto, pues aunque tenemos universidades y seminarios para el estudio de lo que se llama las cuatro facultades mayores, destinadas a un cortísimo número de hombres en la República, los que componen el cuerpo de la población, lejos de lograr en su país la más leve trinchera de aquellos otros conocimientos elementales, más indispensables en las diversas carreras a que son destinados, carecen hasta de escuelas de primeras letras constituidas como era necesario. Verdad que a nadie mejor consta, ni nadie lo deplora más que el Cuerpo Patriótico a que se dirige este discurso. ¡Qué trastorno de ideas! ¡Qué orden tan inverso al que convenía!

Lo que hemos dicho hasta ahora está cedido a la clase de los señores; si pasamos a examinar la condición del siervo, podemos decir quizás con verdad que el Código que las protege peca quizás por la extrema benignidad. En efecto, por un impulso que manifiesta más religión y humanidad que experiencia o meditación, abre acaso demasiadas puertas a la manumisión, atribuye a los libertos derechos y privilegios demasiado extremos, pues en todo se igualan a los del hombre que nació en la clase de señores; mientras, por otro lado, ni las leyes generales que rigen estos dominios, ni las particulares de esta Isla, nada contienen que al caso venga para mejorar la condición o la felicidad de estos últimos, como aparecerá más extensamente en el curso del presente examen

### III Industria de la isla<sup>3</sup>

---

Si tratamos de analizar ahora la actual industria de la Isla, notaremos que siendo la superficie total de ella, sin contar los cayos que la rodean de [ilegible] leguas cuadradas de a 5 000 varas en cuadro, sólo hay entregado al cultivo un paño de tierra alrededor de la capital, en la parte de la Isla quizás más estéril y la menos bien regada que puede medir 400 de aquellas leguas. Que el referido paño de tierra, con un solo embarcadero a la costa del sur, tiene en la del norte gran número de puertos y bahías donde sólo se cuenta a más de la capital, la única población de Matanzas. Entregadas por un cálculo medio de 15 000 a 16 000 caballerías al cultivo de la caña, donde en el espacio de 17 años que se cuenta desde la libre introducción de esclavos hay 400 ingenios de azúcar, fomentados por los principales vecinos y con un exclusivo empeño de llegar a fabricar ahora, con poco más de 30 000 esclavos, 800 000 quintales de aquella sal; 500 cafeterías emprendidas con un ardor singular y una total inexperiencia en el espacio de seis u ocho años (la sombra de una franquicia de [roto] y derechos que todos podrán ocupar 55 000 caballerías —y no dan todavía cosecha que merezca nombre de tal—. Las 40 000 caballerías restantes, ocupadas en potreros, sitios y estancias de labor. En los pueblos del interior hallaremos que Cuba posee como 40 pequeños ingenios con poco más de 2 000 esclavos empleados en el cultivo de la caña y algunos cafetales; que los demás guardan por su importancia el orden siguiente: Trinidad, Bayamo, Puerto Príncipe, Villa Clara, y poseen todavía menores fuerzas y menor industria.

Todo el resto de la Isla, es decir, de 16 avos los 15 avos, están montañosos y ocupados en la crianza de ganado de asta, mular, caballar, y de cerda, que fue la primera ocupación de sus vecinos desde la conquista, exceptuando aquellos primeros años que se emplearon en ensayar nuestras minas, hasta que otras más ricas descubiertas en Santo Domingo y en el continente, desengañaron a sus descubridores e hicieron abandonar esta Isla a sus propias fuerzas. Así que vegetó en la crianza de ganado, hasta que llamaron la atención del Príncipe el ramo de tabaco y el de las maderas de construcción. Comienzan ambos ramos en manos de varios particulares que contrataban con el Rey, hasta que especulando los...<sup>4</sup>

---

3. Este trabajo ha sido atribuido a Caballero por Zayas. Apareció publicado en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 153-154.

4. Trunco el manuscrito.



## IV

### Dictamen en el concurso para premiar la mejor memoria sobre la cría de las abejas y el cultivo de la cera<sup>5</sup>

Con el motivo de haber recomendado S. M., en Cédula de 5 de octubre de 1795 dirigida al Excelentísimo Señor Gobernador y Capitán General y al Señor Intendente de Ejército y Real Hacienda, el fomento de la cosecha de cera, la Junta de Gobierno del Real Consulado, queriendo contribuir por su parte a las benéficas miras de S. M., acordó asignar un premio de trescientos pesos fuertes a la memoria “que mejor manifestase los defectos y errores introducidos en el cultivo de la cera, cual se practica actualmente en el país, e indicase más claramente el método que se deba seguir con preferencia, tanto en la cría de colmenas, como en el modo de castrarlas y beneficiar su producto, indicando además las enfermedades de las abejas y su curación, los insectos y otros animales que las ofenden y persiguen, con el modo de precaver ambos daños”.

La misma Junta que en todas ocasiones da pruebas del aprecio con que considera el gran interés que la une con esta Real Sociedad Patriótica, acordó también suplicar a aquel cuerpo, se encargase de calificar el mérito preferente de los escritos que se presentasen aspirando al premio ofrecido. Aceptado este encargo por el Cuerpo Patriótico, y llegado el oportuno tiempo, señaló para el examen de los manuscritos una Diputación compuesta de cinco Ministros, a saber, el Señor Don Juan Manuel O’Farrill, Director; el Doctor Don Joseph Agustín Caballero, Censor; el Señor Don Andrés de Jáuregui, Contador; el Señor Don Joseph María Peñalver, Tesorero; el Señor Don Antonio Robredo, Secretario; a los cuales se agregaron cuatro socios más, que lo fueron los Señores: Don Ignacio O’Farrill, el Conde de Jibacoa, Doctor Don Antonio Moreno y Don Francisco Peñalver.

En repetidas sesiones examinó esta Diputación nueve escritos que se disputaron el juicio; al cabo decidió por la que ahora sale a luz; y comunicándolo por medio del informe siguiente a la Sociedad Madre, ésta lo hizo comprender a la Real Junta del Consulado.

¡Quiera el cielo sean fructuosas las tareas de estos dos cuerpos!

---

5. La *Memoria sobre la cría de las abejas y cultivo de la cera*, a que se refiere este trabajo, fue premiada por la Junta de Gobierno del Real Consulado de La Habana. Su autor fue el bachiller Eugenio de la Plaza, cirujano en la villa de Santa Clara. Fue publicada en La Habana, en 1796, a expensas de la misma Junta, en la imprenta de Don Esteban Joseph Boloña, con licencia del Gobierno Superior. El presente *Dictamen...* fue publicado en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 123-128.

Señores: la diputación encargada de calificar el mérito de la Memoria que mejor hiciera ver los defectos y errores introducidos en el cultivo de la cera, informa hoy a la Sociedad Madre, que la que mejor ha desempeñado el asunto es la que lleva en el frente y al pie las iniciales E. D. P.

Si se atiende al objeto que se propuso el Real Tribunal del Consulado cuando ofreció sus premios, y al que otro cualquiera buscaría en esta clase de escrito, no parecerá aventurado el juicio de la Diputación. Desde el momento en que ésta empezó a revisar los diversos manuscritos que aspiraban al premio, propuso, como un principio fundamental, que debía darse la primacía al que reuniese mayor porción de conocimientos esenciales en la materia, más conformes a la experiencia, y de la mejor calculada utilidad, desatendida por entonces cualquiera otra perfección de que pudiera hallarse adornado o destituido. Con este presupuesto previno la Diputación un gran inconveniente que debía evitarse, en no premiar ninguna de las memorias, porque hubiera sido un motivo para desalentar al público y retraerlo de la aplicación y de la industria que queremos promover.

Convenimos en preferir la obra que más se acercase a lo perfecto: era demasiado, según el estado actual de la ilustración de la Isla, pedir una que fuese enteramente perfecta.

En la que dejamos citada hemos encontrado más de lo que esperábamos: están desempeñadas todas las ideas del Real Consulado con prolijidad, con extensión y con datos casi decisivos. Vamos a hacerlo ver, bien que superficialmente, para que constándole a la Sociedad Matriz los fundamentos en que se apoya nuestro juicio, cuando no merezca su aprobación, al menos no lo gradúe de ligero y parcial.

El autor siempre se hace cargo de combatir los errores que se cometen en los diversos tiempos del cultivo de la cera, circunstancia que desde el principio comenzó a inclinar nuestro sufragio, por ser muy conducente a los fines que se solicitan. En los artículos segundo y tercero impugna las erradas prácticas de muchos colmeneros en la plantificación de las colmenas, en la manera de asistir las, en la preparación de las maderas para cajas, en la figura y posición de ésta, y presenta simultáneamente las respectivas correcciones sobre aquellos particulares, o mejor dicho, sobre aquellos errores que se atrevió a introducir la ignorancia, la preocupación y la desidia de los primeros cultivadores. Las repetidas observaciones que cita, dan a este papel un cierto aire de veracidad y magisterio, que no es muy fácil desatenderlo.

Cuando se lee el artículo quinto sobre el alimento de las abejas, es menester confesar que cualquier hombre aplicado tendrá siempre recursos en qué asegurar la subsistencia de estos insectos, y adelantar sus productos de cera y miel. En efecto, el autor teje una larga y her-

mosa nomenclatura de vegetales a propósito para alimentarlas, e indirectamente hace inferir cuáles serán los inútiles y dañosos, recomendando con buen raciocinio lo interesante de este punto en el cultivo de la cera.

La castración de las colmenas no podía omitirse entre tantos útiles conocimientos: expresamente está indicada en el asunto propuesto. El autor la mira como de conocida importancia: y le da en el artículo noveno ilustraciones muy provechosas. Aquí se tocan ciertas nociones, de que o han carecido nuestros cosecheros, o infundadamente las omitieron con atraso de este ramo de comercio. Cuando el público los lea, reconocerá con cuánta justicia han merecido nuestro aprecio.

En los artículos cuarto y octavo sobre enfermedades y curaciones de las abejas, y sobre animales que las ofenden, no sólo leyó la Diputación las noticias necesarias, sino también vio demostrados algunos errores en que incurren los hombres poco observadores.

Acerca del método que prescribe el artículo décimo para separar y beneficiar los productos de las colmenas, dicta con qué asegurar la utilidad y no malograr los trabajos emprendidos al cabo de algún tiempo.

Todas estas circunstancias constituyen un escrito muy digno del premio ofrecido, tanto por desempeñar los objetos propuestos cuanto por las nuevas luces que recibirá el público para perfeccionar la cera, artículo que debe mirarse con toda aquella atención a que es acreedor uno de los ramos de nuestro comercio.

No niega la Diputación que, en las otras memorias que se han examinado, se encuentran igualmente casi las mismas ideas, pero bajo otra forma menos propia a la naturaleza del escrito, o con poca prolijidad: a que se agrega carecen también de algunas advertencias muy interesantes. La que hemos aprobado reúne cuanto nos parece puede buscarse en el cultivo de un fruto, que aunque conocido ha mucho tiempo, no se había reducido todavía a una teórica exacta.

Asimismo, confiesa la Diputación, que aparecen algunos cálculos no conformes a las experiencias hechas por algunos de sus individuos; pero no he creído deba deducir de aquí concepto poco ventajoso a la Memoria, porque tuvo a la vista que, según su tenor, se escribió en uno de los lugares interiores de la Isla, y no hay repugnancia en que esta diversidad provenga de la diversidad del terreno.

Finalmente, advierte la Diputación, que en el caso de imprimirse la Memoria, deberán cercenársele ciertas superfluidades de que se halla recargada y rectificársele los vicios del lenguaje. Así lo juzga, y me encarga lo haga presente, como lo ejecuto, a la Sociedad Madre.

Habana, diciembre 11 de 1796.

Dr. José Agustín Caballero

## V Ferias<sup>6</sup>

---

### INTRODUCCIÓN

La cuestión que sobre ferias ha presentado la Real Sociedad Patriótica a la meditación de los amantes del bien público de este país, en el *Periódico* de 2 de enero de 1805, No. 1, es mucho más compleja de lo que aparece a primera vista, porque bajo el humilde traje de un punto trivialísimo en otros parajes de ambos hemisferios, abraza entre nosotros las diversas relaciones del atrasadísimo problema del *comercio interior o prosperidad doméstica* de la colonia. Asunto, sin duda alguna, peregrino por su novedad y el inmediato interés que en él debe tomar todo buen vecino; pero estéril y quizás peligroso, por cuanto siendo preciso para desatar la cuestión, hablar con santa y severa ingenuidad de cada uno de nuestros institutos más respetables, o al menos más respetados hasta ahora, parecerá a muchos procacidad lo que en seguimiento de la noble y pública lid abierta a presencia de la superioridad, no es más que integridad y obediencia, fundados en la confianza que nos debe inspirar el puro y pródigo celo del digno jefe que patrocina la presente indagación, en la cual debemos presuponer que, encargado por el Monarca de la conservación y prosperidad de esta importante colonia, quiere oír y saber la verdad, siempre que venga vestida con modestia y decoro.

Comenzaremos, pues, por dar una idea general de la voz *feria*, de su sentido particular contraído a nuestro asunto, del origen de las ferias entre nosotros y del estado de las que ahora hay en España.

Feria se llama, en sentido general, toda concurrencia de vendedores y compradores que en paraje y días determinados se reúnen para permutar los efectos que son el objeto del tráfico de la feria y en este sentido *feriar* es vender a plata o por trueque y cambio cualquier efecto en ella vendible. En este sentido, feria se puede llamar el pequeño mercado semanal de una aldea en que se giren doscientos pesos de valores, como el célebre mercado de Jalapa o el de Acapulco, donde se feriabán millones de pesos en valores. Mas en un sentido más contraído, se entiende por feria aquellas concurrencias extraordinarias y periódicas establecidas en un país para proporcionar la venta de frutos o manu-

---

6. Según Alfredo Zayas, este trabajo fue escrito por Caballero como proyecto de respuesta a una consulta del Gobierno sobre el tema. Cfr. Alfredo Zayas: "El presbítero Don José Agustín Caballero...", ob. cit., t. I, p. 24. Una copia que se hallaba entre los papeles de Zayas fue utilizada para su publicación en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 219-230.

facturas sobrantes de aquel suelo, o la de otros efectos traídos de otras provincias del mismo continente, o de países ultramarinos, cuya venta no se activaría tan pronto ni tan fácilmente sin aquella concurrencia. Así, la Feria de Jalapa en el Reino de Nueva España, ya citada, era determinada por la llegada de las flotas, y era su objeto feriar o permutar de primera mano con los frutos, géneros y efectos traídos de España, los frutos sobrantes de dicho reino, cuales la plata, los granos, la vainilla y demás producciones naturales o artificiales de la industria mexicana. Mas la Feria de Jalapa se estableció por elección y por la voluntad espontánea de los comerciantes, sin que fuese efecto de alguna gracia o peculiar incentivo concedido al efecto por el gobierno.

Así pudiéramos nosotros, por convenio general de los habitantes de esta Isla, establecer ferias, o sea, mercados determinados para la venta del tabaco en nuestras poblaciones, si su tráfico no estuviera estancado en manos del fisco; otras para la venta del ganado, tanto más oportunas cuanto su conducción de los lugares internos a la capital, no se puede hacer durante todos los meses del año sino en estaciones determinadas, y ciertamente se hubieran ya establecido si no lo repugnaran los gravámenes que sufre hoy la conducción y venta de los ganados, por cuya razón parece que no pudiendo evitar la paga de estas contribuciones, no se encuentra estímulo suficiente para el establecimiento de ferias; e hizo bien al contrario la esperanza de poder escapar al rigor del fisco, como en las negociaciones sueltas que ocurren entre individuos. Según es la naturaleza de los frutos que son el objeto de las ferias, ellas se respeten con más o menos frecuencia hasta ser semanales o diarias, y en este caso más bien se llaman *mercados* que ferias porque, efectivamente, el recinto de su movimiento es generalmente más contraído en proporción de la frecuencia de los días señalados para su celebración.

Pero las ferias que son el objeto de estas indagaciones son las privilegiadas o agraciadas por leyes del Príncipe, con objeto de activar y favorecer un comercio que sin semejante gracia o privilegio no pudiera fomentarse. Las ferias, en este sentido, son un indicio seguro de la opresión habitual en que se hallan la agricultura y el comercio, pues deben su establecimiento al convencimiento en que está el Príncipe de ser necesario mitigar o suspender momentáneamente las trabas que se oponen a la libre permuta que se ha de verificar entre las producciones de la tierra y los artefactos de la industria nacional o extranjera.

Será garante de esta verdad el remontar al origen de las ferias. Se hallará que ya sea en nuestra España, ya sea en las demás monarquías de Europa, se debieron al restablecimiento del poderío real en los siglos XIII y XIV. Eran aquellos tiempos, restos del sistema feudal introducido para remediar la tiranía militar de los godos y visigodos, en que pretendían todavía los señores y vasallos competir con los reyes, y man-

tener oprimidos a los labradores y mercaderes, con aquellos derechos de servidumbre tan generales que sólo eximían de su gravamen al militar. Se sabe que la emancipación de los pueblos comenzó por las ciudades, mediante los privilegios que poco a poco y bajo la protección de nuestros reyes, fueron ellos obteniendo de sus señores. En este tiempo nacieron y se sancionaron las ferias como un establecimiento especialmente dimanado de la prerrogativa real. Por las Leyes del Título Séptimo de la Séptima Partida del Rey D. Alonso el Sabio, y por otras concordantes recopiladas posteriormente en Castilla, cual se hallarán anexas bajo el No. 1 del apéndice, consta todo el sistema que en orden a las ferias se propusieron nuestros reyes en aquellas eras de tiranía feudal. Se conoce claramente por ellas que no pudiendo el Príncipe proteger abiertamente a la clase de los villanos labradores en general, sin ofender los fueros de los señores de quienes dependían, y teniendo además que cuidar mucho de la provisión y felicidad de las ciudades emancipadas, dedicaba una atención muy seria a las ferias urbanas, declarando que era regalía de la Corona autorizarlas en calidad de francas; prohibiendo por tanto a los señores cobrarles derecho alguno aunque se celebraren en sus territorios, dejando al arbitrio de los Consejos y Justicias la elección de los parajes designados para ferias; ofreciendo protección y salvoconducto a todos los traficantes que concurrieren a ellas hasta en el tránsito para llegar a la feria; y, por último, haciendo responsables a los Jueces Reales de cualquier robo o insulto que aconteciere a los mercaderes feriantes.

Tal era en aquellos tiempos el abatimiento servil de los labradores villanos que no poseían tierras en propiedad ni aun en arrendamiento, sino a título de precisa servidumbre; ni menos podía la industria ni el comercio girar libremente sus operaciones. La emancipación general comenzada en las ciudades bajo la protección real, fue la capa que a su sombra quebró paulatinamente las cadenas del estado llano. La libertad, las artes, el comercio y sobre todo la agricultura siguieron en toda Europa por las mismas causas un orden inverso al que hubiera convenido al bien común, pues habiendo sido las ciudades la cuna donde aún con mucha debilidad y lentitud fueron robusteciéndose, quedaron los campos y han quedado hasta nuestros días sujetos a una invencible opresión, de la que se resiente todavía la agricultura en los países más cultos, a pesar de los constantes esfuerzos que los estadistas y los cuerpos han empleado para restaurarla al grado de honra, de libertad y de esplendor que ella merece como madre de todas las artes y fuente primordial de la pública opulencia y felicidad.

Volviendo ahora a nuestra España, diremos que aunque después de aquellas desdichadas y lamentables épocas, se fueron mejorando con rapidez nuestras cosas, pues conseguimos, en el espacio de dos siglos,

echar de la Península a los moros y reunir sus diferentes provincias en una sola Corona, adquiriendo con justo título el renombre y la gloria de los primeros guerreros de la Europa; fuimos luego entregados a una serie de desgracias y rivalidades, nacidas de nuestro propio engrandecimiento, que nunca nos permitió —durante cuatro siglos— restaurar en el debido orden los cimientos de la pública felicidad, cuales debían existir en la agricultura y las manufacturas; unas y otras han quedado hasta nuestros días sujetas a las trabas de alcabalas, millones, cientos, portazgos, aduanas interiores y otros que, con bastante individualidad y tesón, lamentan nuestros escritores económicos, desde Moncada hasta Jovellanos. Así que haciéndose intolerable el gravamen habitual de los pueblos, ha sido conveniente mantener las ferias francas interiores y establecer otras nuevas para facilitar el giro de las producciones territoriales de las diversas provincias, en trueque de los artefactos extranjeros y nacionales por una escala bastante extensa que manifiesta la conveniencia del remedio.

En efecto, son en el día más de 150 en España los pueblos que gozan por privilegio real del derecho de mantener de una hasta tres ferias en épocas del año, como se convence de las listas que traídas al apéndice bajo el No. 2. Un comerciante español, actualmente residente en la Habana, hombre observador y de muy buena instrucción que ha seguido prácticamente las ferias de España por muchos años, nos ha puesto en estado de dar alguna noticia fidedigna del orden que guarda el comercio en ellas.

Las casas de comercio más respetables de Madrid y Toledo en las Castillas, Portugal, Cataluña, Valencia y demás plazas capitales de las Provincias, son las que principalmente concurren por medio de sus personeros a las ferias de más concurso con el fin de expandir y beneficiar las manufacturas nacionales y extranjeras. Comienzan las ferias con el mes de febrero y concluyen en noviembre, trasladándose los traficantes con sus géneros de unas en otras, por medio de arrias que conducen a distancias de hasta 60 leguas las cargas de 6 a 7 arrobas, a razón de 6 reales de poco más o menos por arroba. El objeto principal de estas ferias es feriar el ganado de casta mular y caballar, y demás frutos del país, al paso que las lencerías, sederías y quincallas y demás artefactos que a ellas traen esos mercaderes viajantes. La feria de mayor giro en géneros es la de Valdemoro, pueblo distante cuatro leguas de Madrid, que se celebra en octubre después de recogidas todas las mieses. Se calcula que a ella se mandan por cerca de un millón de pesetas en ropas contándose que la sola Casa de Codobriz de Madrid solía remitir hasta 500 cargos de cuenta propia, para el expendio de géneros nacionales y extranjeros. Son también muy recomendables las ferias de Medellín, Valladolid, Zafra, Consuegra, Almagro, Trujillo, Ávila,

Zamora, León, Burgos, Siria, Lugo, Salamanca y Guadalupe. Los comerciantes suelen hacer en estas ferias, con la Real Hacienda, unos encabezamientos considerados con equidad, pagando solamente de la porción de género beneficiada y no de la que quedó sin vender. Algunas de estas ferias, como la de Lugo en Galicia, Lérida y Guadalupe son enteramente libres de derechos reales, más la última que se verifica bajo el patrocinio de un convento de Monjes Bernardos, con motivo de la común devoción de su santuario, contribuye con un corto derecho al convento, siendo también éste quien provee y alquila las tiendas y almacenes que sirven para la feria.

#### UTILIDAD DE LAS FERIAS Y EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS

No hay duda que las ferias francas han dado al comercio interior de España un gran fomento desde mediados del siglo pasado en que comenzaron a acreditarse. Con la moderación de los encabezamientos por pago de los Derechos Reales que en ellas se cobraban, se activó el giro de los ganados, géneros y frutos del país por parte de los labradores, ganaderos y fabricantes, y el de los géneros nacionales y extranjeros por parte de los traficantes. Tomó en ellas un principal interés el Señor Don Carlos III (que Santa Gloria haya), quien protegió especialmente la de Valdemoro tan inmediata a la Corte. Se facilitaron al comercio grandes consumos, a los vecinos buena provisión y buenas ventas a los labradores. Apresuráronse los pueblos en solicitar iguales gracias; las obtuvieron y con estos puestos de reunión y de contacto, donde tomaba cada vez más extensión y pujanza el comercio doméstico, se entabló la confianza y el crédito, hijos constantes de la prosperidad. Obtuvo el traficante plazos para el pago de sus compras en las fábricas nacionales y extranjeras, y los dio también en sus ventas feriales, de manera que aun hasta ahora las mayores ferias se llaman de plazo, porque de una en otra se giran letras de crédito hasta seis meses de espera. Pero, por grandes que fuesen las ventajas de estos establecimientos, ha querido nuestra desgracia entorpecer las de este ramo como de otros muchos de igual importancia; las urgencias de la Corona, ocurridas después de la paz de 1783, han obligado al Gobierno a introducir, hasta en el giro de las ferias, nuevos gravámenes, con título de reventas e internación que han hecho sentir en ellas una notable decadencia. Tal es el estado actual de las ferias en España.

De lo dicho hasta aquí se infiere que las ferias francas o privilegiadas, es decir; las que en los días fijos de su duración no contribuyen con los ordinarios derechos, o contribuyen con una gran rebaja, son al cabo un mero paliativo, administrado por un Gobierno, porque no se halla capaz de curar de raíz el vicio que ataca y obstruye a un tiempo la agricultura y la industria de



su país. Es una especie de abdicación muy corta que hace el Fisco de su acostumbrado rigor; inducido a hacer éste, que mira como gran sacrificio, por no reseca enteramente las fuentes de la pública prosperidad. Evidente prueba de los cortos progresos que ha hecho entre los estadistas la ciencia económica, o de las dificultades que embarazan el remedio de los establecimientos, inveteradas en las sociedades antiguas de la Europa.

Al contrario de las sociedades nuevas donde por fortuna, por casualidad o por combinación, el Fisco cuenta su principal entrada con el producto de los derechos que paga el comercio exterior o ultramarino, y donde se ha procurado desembarazar toda traba interior al labrador, al artesano, al fabricante y al comerciante, no se conocen ni se necesitan las ferias francas o privilegiadas. Son innumerables, sí, los mercados, ferias o concurrencias habituales que para la conveniencia recíproca de compradores y vendedores se forman en todas partes. Mas ellas se instituyen por espontáneo convenio y voluntad de los interesados, y sin necesidad de acudir al Gobierno, pues éste ninguna gracia tiene que conceder ni gravamen que dispensar. En aquellos países se puede decir que ofrece el comercio una feria continuada y perenne durante todo el año, menos en aquellos frutos que, cosechados en ciertas estaciones, fijan épocas determinadas en que comienza su expendio, o en aquellos artículos de introducción ultramarina que dependiendo igualmente de las estaciones, están ceñidos por la propia razón a épocas prefijas.

#### TRANSICIÓN A LAS FERIAS EN ESTA ISLA

Ahora, contrayéndonos a esta Isla, diremos que no se puede resolver el problema que es el objeto del presente escrito, sin indagar: 1) cuál sea verdaderamente la situación de nuestra agricultura e industria, tanto en la parte poblada de la Isla como en la montuosa y las costumbres de nuestros vecinos en ambas; 2) cuáles sean los gravámenes e institutos que embarazan y obstruyen el giro de nuestro comercio interior; 3) qué influencia tiene el comercio ultramarino exterior en el doméstico. Hecho esto, estaremos en estado de formar un juicio más fundado sobre la presente cuestión, y si acaso vemos que nuestros males sean tan graves o radicados, que su total remedio sea demasíadamente dilatado o inasequible, quizás convendremos en que nos interesa, en situación tan desesperada, acudir en solicitud de un paliativo que los mitigue, como lo es el de las ferias.

#### PREVIO EXAMEN DE LA SITUACIÓN INTERIOR DEL PAÍS

Entraremos, pues, en la referida indagación por el orden que hemos indicado, protestando de nuevo que si en la pintura de nuestra situa-

ción apareciere alguna expresión imprudente u osada, no la habrá inspirado ni la maledicencia ni la sátira, sino la noble pasión del amor al bien del Estado y al de este suelo que sus vecinos debemos considerar como nuestra patria, pues en ella vivimos bajo la protección de nuestro Monarca y con igual derecho a su beneficencia que sus vasallos europeos.

Si echamos una vista general sobre la configuración física de la Isla que habitamos, debemos reconocer en ella un país casi virgen, situado en uno de los climas más felices del globo, dotado de dilatadas costas, y de medianas montañas, de algunos ríos caudalosos, de multitud de puertos excelentes y capaces, y cómodas bahías, de tierras que cuando no las hubiere por sí de superior calidad, merecen este título por ser nuevas, de exquisitas maderas que desde muy temprano excitaron la atención de nuestra potencia naval, de cuantas producciones preciosas ofrecen ambos hemisferios, pues los que del antiguo se trasplantaron a nuestra Isla, y los indígenas del Nuevo Mundo, se multiplican todos en ellas con asombrosa feracidad.

La vemos poblada de hombres blancos, descendientes todos de Europa, y de hombres negros africanos, cuyas dos clases producen por su mixtura otras muchas de diversas denominaciones, pero divididos en dos grandes clases principales: libres o señores, y siervos o esclavos, destinados los primeros a manejar por su cuenta todas las empresas de la industria humana, y los segundos a ejecutar las duras faenas de la industria bajo el dominio de aquéllos.

## VI Exposición a las Cortes Españolas<sup>7</sup>

---

A las Cortes Españolas, por manos de nuestro Representante en ellas.

1. La salvación de la Patria, sin duda, consiste en defenderla de los dos grandes e inminentes peligros que la amenazan, al uno y otro lado del océano; el primero, de ver últimamente vencida la antigua España e invadida por Napoleón, si no se consigue echar a sus ejércitos de la Península; el segundo, de ver las Indias Españolas, o sea, las Españas

---

7. La Exposición a las Cortes Españolas, Ideas y bases, originales del presbítero Caballero, para una Constitución de la Monarquía y sus Colonias, y que el autor entregó al diputado Jáuregui, en 1811, para su presentación a dichas Cortes. Publicada en Alfredo Zayas: "El presbítero Don José Agustín Caballero...", ob. cit., t.I, Apéndice B. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t.I, pp. 248-287.

Ultramarinas, desmembradas de su antigua madre: divididas entre sí o entregadas a la más horrible anarquía, cuando no expuestas a la invasión de sus enemigos o envidiosos, si no se logra reunir las en un cuerpo de nación capaz de conservar en todo evento la independencia y la integridad del nombre español en el Nuevo Mundo.

2. Las Cortes Nacionales que desde el 24 de septiembre último han tomado las riendas del Gobierno, están asistidas, en la primera de estas dos empresas, por la poderosa alianza de la nación Británica, que hasta ahora concurre magnánimamente con sus fuerzas, su dinero y su sangre a la defensa de la Península y a la protección de sus posesiones ultramarinas.

3. Nosotros, situados a tan inmensa distancia, no hemos podido contribuir a la causa común sino con unos cortos auxilios que no guardan proporción, ni con nuestros buenos deseos, ni con los recursos de la Isla; y siempre fieles a nuestro Gobierno, como lo hizo el Ayuntamiento de la Habana en acuerdo de 4 de septiembre último, puesto en noticia de las Cortes en 16 de diciembre siguiente, mantenemos nuestra pronta disposición a contribuir con la cuota proporcional que se nos señale para el sostenimiento de la causa común.

4. Sin meternos, pues, a discurrir sobre la guerra ni sus vicisitudes, lo que nos corresponde es manifestar nuestras peticiones sobre el segundo punto, no menos difícil y urgente para el interés común del Estado y el nuestro en particular; es decir, el del Gobierno local que conviene dar a las Españas ultramarinas, como forzosa consecuencia de las repetidas declaraciones hechas con respecto a ellas por nuestro Gobierno Supremo en sus últimas y sucesivas transformaciones.

5. Parecía, en efecto, que huérfana la Nación de su monarquía desde el principio de la Revolución Española, debía ser ésta la ocasión favorable de alterar en nuestra antigua Constitución lo necesario, para que en ella no pudiesen los delegados de la pública autoridad abusar de su poder, ni de los pueblos, al paso que de subsistir al miserable sistema que desde la conquista sacrificó los grandes y naturales recursos de estos vastos dominios al interés privado de un gremio particular, o a la invencible superioridad de las naciones que siempre se mostraron rivales de nuestro comercio e industria, otro sistema liberal que hubiese llamado en auxilio de la Madre Patria y de su justa causa toda la fuerza física y moral de sus posesiones ultramarinas. Éstas han permanecido, no obstante, hasta ahora entregadas a la insignificancia y debilidad de su antiguo gobierno, sin poder arreglar su economía interior en proporción a su nueva situación y necesidades, ni menos ayudar dignamente a su metrópoli en la generosa lucha que está sosteniendo.

6. Los diferentes gobiernos que tuvo la España en este medio tiempo cometieron la imprudencia de prometer a las Américas, en una for-

ma poco reservada, la igualdad de derechos, o sea el goce de todas sus prerrogativas e inmunidades que por tal naturaleza nos correspondían, sin advertir el grande interés y preferencia con que debían hacer desde luego efectivas estas promesas, por la fecunda y práctica aplicación de este gran dogma político a la reforma de los abusos y gobierno de los negocios públicos de cada una de las provincias de este hemisferio. De ahí nace que los pueblos han podido creer que ya que nada se les concedía en la práctica de esta teoría, era tiempo de que ellos mismos se tomasen la mano. No todos tienen la prudencia y la moderación necesaria para esperar el evento; además, ninguna de esas provincias tenía modo alguno de entablar de modo conveniente las justas peticiones que debían haberse provocado sobre este importante punto.

7. Es cierto que las Cortes Nacionales, apenas sentadas en la Isla de León, declararon la división de poderes como la primera salvaguardia contra el poder arbitrario. Confirmaron seguidamente las declaraciones anteriores en orden a los derechos de los americanos, y ofrecieron perfeccionar su representación en el Congreso. Sin duda, no puede ser más magnánima ni recta la intención de las Cortes, ni nosotros más confiados en su justicia. Conocemos la magnitud de los cuidados y peligros de la guerra y del gobierno que las ocupan exclusivamente; pero notamos que no se ha tratado de declarar hasta dónde se extienden los poderes legislativos del Congreso Nacional con respecto a las Américas. Ha quedado intacto este gran escollo de todo nuevo gobierno, y la ilimitada acumulación de estos poderes es doctrina sentada en algunos, hasta el grado de creer, como un principio evidente, que mientras no se acabe la guerra o se forme la Constitución, no puede ni debe el Congreso Nacional ocuparse en los pormenores de América, y por consecuencia forzosa, que nada se puede hacer entre tanto para mejorar nuestra condición.

8. Nosotros conocemos, sí, como una verdad muy obvia, que hasta que las Cortes Nacionales fijen la forma del gobierno universal de un modo estable y apoyado por el consentimiento general de la Nación, mal se puede determinar el particular y permanente que se haya de dar a las Provincias ultramarinas. Mas, al propio tiempo, nosotros, que hacer las alteraciones absolutamente precisas y necesarias para cortar los abusos locales más chocantes y atender a los negocios generales del Estado y particulares de cada Provincia.

9. Más: nos proponemos hacer ver que en ello tiene el Supremo Gobierno o la Nación, tanto o más interés que nosotros mismos, y seguidamente demostraremos cuáles son, en nuestro concepto, las obligaciones y derechos recíprocos que existen entre la cabeza y cualquiera de los miembros del Cuerpo Nacional, y, por consecuencia, cuán justo es que las Cortes generales nos declaren y confirmen prácticamente

el que nos asiste de conocer de nuestros negocios domésticos y de acordar para ellos lo conveniente, a reserva siempre de la ulterior sanción por la Suprema Potestad nacional.

#### I. INTERÉS QUE EN ELLO TIENEN LAS CORTES Y EL ESTADO

9 (*bis*). Sin pretender que prevalezca nuestro dictamen, comoquiera que todo el que propone sus ideas ha de sentar su opinión, séanos permitido manifestar como la nuestra que, supuesta la inmensa extensión del imperio español en ambos hemisferios, supuesto el carácter nacional habituado hace tantos siglos a la monarquía, y supuestos los fatales y vecinos ejemplares que tenemos de los espantosos extravíos de la democracia o Gobierno popular; el que nos conviene es el monárquico hereditario y limitado.

10. No es, pues, en las hediondas heces de la Revolución Francesa donde hemos de ir a buscar documentos que nos sirvan de gobierno en las grandes crisis en que nos hallamos. Allí todo fue petulancia e imprevisión en la práctica, pasiones desenfrenadas en lugar de patriotismo, concusiones en lugar de economía, usurpación de poderes y ambición en lugar de equilibrio y moderación, persecución e intolerancia en lugar de libertad, inmoralidad y ruina en lugar de regeneración, en términos que, comenzada la Revolución, en 1789, corrió en menos de quince años el gobierno de aquella Nación por todos los diferentes extremos, desde la monarquía hasta la más fiera oligarquía, y otra vez desde allí hasta volver de repente al despotismo de uno solo en 1804.

11. ¿Dónde está, pues, la doctrina pura y saludable que nos debemos proponer sino en la Constitución que fundaron los ingleses hace cinco siglos, y han perfeccionado en los que han mediado desde entonces a fuerza de sacrificios? En ella es donde encontraremos los varoniles fundamentos del derecho público que mejor nos conviene en el presente estado de nuestros negocios. La Francia, al principio de su Revolución, se propuso imitarla, mas no hubo bastante virtud para ejecutarlo, y vilmente malogrado este ensayo por el pueblo más ligero de la Tierra, es el que abrió la puerta a la tiranía de Bonaparte y ha puesto a la España en el presente conflicto, al paso que vemos trasplantado, y quizás radicado para siempre en el Nuevo Mundo, el derecho público de los ingleses, con más o menos modificaciones. Así que, puestos nosotros frente a tan memorables ejemplos, debía sernos fácil aprovechar los errores ajenos, si es que el hombre sea capaz de escarmentar con las lecciones de la historia.

12. Mas no obstante la perfección de las doctrinas inglesas, y el entusiasmado tesón con que se ha elevado la potencia de la Gran Bretaña hasta el punto asombroso en que la vemos, es de notar que por una fatalidad tan común entre las naciones como entre los individuos, co-

metió su Gobierno, en 1774, un error de donde indubitavelmente dimana el desasosiego político que agita a todo el orbe desde la citada época. Sin desconocer, pues, lo que contiene de admirable la Constitución inglesa, nos conviene observar cuál ha sido este error; porque gira sobre la grave e importante cuestión siguiente, a saber, hasta dónde debe extenderse la soberanía u omnipotencia de una nación o de un gobierno general sobre los diversos y distantes miembros que componen el cuerpo total y viven bajo de una dependencia e imperio.

13. La nación británica formó a la verdad, las más de sus primeras colonias en el norte de América, y aun en las islas, por empresas particulares que corrieron por cuenta de individuos o compañías; mas pronto concedió a todos un gobierno provincial o doméstico, tan libre e independiente dentro de los límites de cada uno como lo era el de la Metrópoli en los suyos. Constituidas ya las Provincias de la Nueva Inglaterra, hoy los Estados Unidos, en el goce de todos sus privilegios, disputaron la omnipotencia de la Gran Bretaña en orden a contribuciones sobre su comercio. Se empeñó la contienda, sin que bastase la ilustración de Lord Chatham y de los mejores políticos de Inglaterra a prevenir el cisma político,<sup>8</sup> y el resultado fue que después de siete años de guerra, en que fueron los nuevos Estados poderosamente auxiliados por las potencias rivales de la Gran Bretaña, tuvo ésta que reconocer la independencia y soberanía de los mismos, por no haberles querido conceder la parte que en justicia les pertenecía en la representación nacional. Así es como se estableció a los cuatro años de la paz de 1783 un Gobierno Universal en los Estados Unidos, cuya Constitución, muy parecida a la de la Gran Bretaña, sería quizás más perfecta que ésta si no dominara en ella la más chocante democracia, y si por un efecto de la suspicacia propia del Gobierno popular, no se hubiere preferido un Presidente amovible cada cuatro años, con facultades muy limitadas, en lugar de un Monarca hereditario. Véase<sup>9</sup> acta constitucional de su Gobierno Supremo.

14. Nos encontramos hoy con respecto a nuestro Supremo Gobierno en situación absolutamente inversa a la en que se hallaban las Provincias angloamericanas con relación al suyo. Es decir, que después de haber Inglaterra dado a éstas en su infancia un gobierno doméstico e independiente, no quiso concederles en la virilidad la representación que les correspondía en el Gobierno Central.

---

8. Razones que, sin fruto, dieron Chatham y demás miembros ilustres del Parlamento Británico, para no emplear la violencia ni las armas contra Nueva Inglaterra, hoy los Estados Unidos del Norte de América. (Nota del autor.)

9. Acta que constituyó en 1787 el Gobierno Universal de los Estados Unidos, que eran a la sazón trece y hoy son diez y seis. (Nota del autor.)

15. A nosotros, los españoles ultramarinos, se nos concede esta última con magnanimidad indisputable; pero al cabo de tres años de revolución y de desgracia, que amenazan las más deplorables divisiones entre los miembros y la cabeza del Gobierno Supremo, no tenemos, ni se ha tratado de darnos, un gobierno local, a pesar de las inducciones precisas que en la práctica debían descender así de la declaración de igualdad como de nuestra representación en Cortes.

16. Si a pesar de la debilidad y desacierto de los diferentes gobiernos que se han sucedido unos a otros en España; a pesar de la falta de experiencia y de doctrina en asuntos políticos, ha podido la Nación resistir a las fuerzas de Napoleón, parece que éste, fatigado ya de sus esfuerzos hasta ahora incompletos, trata de cambiar sus primitivos planes, y sacrificando los empeños de su orgullo, se abate hasta el grado de preparar, a la sombra del nombre de Fernando, la guerra más cruel, es decir, la discordia civil, con la que se promete acabar la subyugación de España.

17. Por otro lado, esta última semilla, cundida ya en el seno de algunas Provincias americanas, se asoma también entre el Gobierno Supremo y alguna de ellas.

18. En estado tan crítico, séanos permitido creer que la salvación de la Patria exige más que nunca hacer justicia a las Américas. Séanos permitido representar respetuosamente a las Cortes Nacionales, como ahora lo ejecutamos, que conviene reunir y reconcentrar las fuerzas nacionales por medio de un estrecho vínculo efectivo de unión entre la cabeza y los miembros, y que para ello no hay otro medio sino el de conceder a las Provincias ultramarinas lo que se les ha ofrecido y no se les puede negar sin injusticia, es decir, un gobierno local establecido sobre los principios que estamos recomendando, y es el objeto de esta representación explicar con claras y específicas propuestas. ¡Quiera el cielo que por nuestra voz aparezca el ramo de olivo que todo lo pacifique!

19. No tan sólo es justicia que así se haga, sino que la antigua España es acaso la más interesada en la estricta observancia de estos claros principios de derecho público; pues si, por un favor de la Divina Providencia, llegase a salir triunfante de la presente lucha, se hallaría en el mismo caso que las Provincias americanas, es decir, sin gobierno propio, porque los Representantes que han mandado a las Cortes extraordinarias están llamados para dar leyes universales a la monarquía, para formar y constituir el Gobierno General y Supremo de la Nación, no para organizar el doméstico que ha de regir las diferentes Provincias de la Península en un solo cuerpo provincial. Los españoles europeos, así como los americanos, tienen un derecho eminente a consultar por sí el derecho político que mejor les convenga, y aunque para establecerlo necesitan de la sanción del supremo poder legislativo, la iniciativa les pertenece por el natural derecho

de petición. Es, quizás, una desgracia que desde el principio no se hayan organizado dos congresos en España, es decir; uno general, nacional, compuesto, como las Cortes, de los Representantes de todas las Provincias del imperio, y otro Provincial, peculiar a la España europea. Por no haberse hecho tan necesaria distinción entre las dos representaciones que ha de tener toda Provincia, se acumularon confusamente en la Junta Central todos los poderes, y aun en las actuales Cortes, comoquiera que los Diputados de las Provincias europeas reúnen o creen reunir en sí los dos caracteres de Representantes de la Provincia que los eligió, y de legisladores universales de la Nación, se conserva en la cabeza de muchos cierta oscuridad que les oculta la fuerza y extensión de los derechos y deberes recíprocos que deben obrar sin colisión entre la cabeza y los diferentes miembros del Cuerpo Nacional

20. Por estas fundadas consideraciones, no fue poca nuestra perplejidad a tiempo de extender nuestros poderes e instrucciones al Representante de la Habana en las Cortes. Desconocidos estos principios de Derecho Público en la misma España, cuando ya los vemos prácticamente reconocidos en varias partes del Nuevo Mundo tan vecinas de nuestro suelo, era difícil sentar, a la sazón, la verdadera doctrina de la materia; y no nos quedó más arbitrio, como se puede ver en el antes citado acuerdo del Ayuntamiento, que el de mantener el oscuro velo, que esperábamos no se podría rasgar sino por la sabiduría y magnanimidad de los Padres de la Patria.

21. Los invocamos, pues, ahora, para que tomando en consideración la imprudente, arbitraria y odiosa acumulación de poderes que se arrogaron los diferentes cuerpos legislativos que sucesivamente gobernaron y dirigieron la Revolución Francesa y aun la nuestra, reconozcan que de ahí han dimanado todos los desaciertos y estragos cometidos por esos propios cuerpos, y han conducido últimamente al pueblo francés a doblar la cerviz bajo el yugo militar de Napoleón, así como han expuesto al nuestro a sucumbir bajo los golpes de sus maquiavélicos ataques.

22. Vivimos, pues, persuadidos de que adhiriéndose las Cortes Nacionales a la magnánima teoría que desde sus primeras sesiones establecieron sobre la división de poderes, se ocupen, no como hemos visto que se ha tratado, en limitar la duración de sus servicios, que es una cuestión prematura e inoportuna, sino de declarar “cuáles sean los límites de su poder legislativo con respecto a los dominios ultramarinos, cuya importante doctrina aclarará, precisamente, la otra no menos luminosa, a saber: cuáles sean también los del poder legislativo que con respecto a la organización de su gobierno local y doméstico corresponden respectivamente a las Provincias Españolas de ambos hemisferios”.



23. Pronto reconocerán las Cortes generales en esta interesante discusión que, compuesto el imperio español de tan remotas y separadas posesiones, situadas en opuestos climas del globo y gobernadas por diferentes usos y costumbres, fundados en su diversa localidad, población, industria y recursos naturales, debe respetarse, en estas remotas Provincias, el privilegio inherente que las asiste en “primer lugar”: para prestar el sello de su consentimiento y sumisión a las leyes universales que han de ligar todos los miembros con la cabeza; y en “segundo lugar”: para consultar sus propias leyes provinciales y reglamentos domésticos, que sólo ellas pueden conocer y dictar para su propia conservación y conveniencia, siempre a reserva de la ulterior sanción del Monarca, o sea Poder Ejecutivo, y del Poder Legislativo Supremo de la Nación.

24. Jamaica, nuestra recomendable rival en industria, ejerce bajo la protección de la Augusta y Magnánima Albión, y por medio de 42 Representantes del pueblo, electos por éste en las veinte parroquias de la Isla, la legislación doméstica, sin ofensa del Supremo Imperio, a cuya sanción somete últimamente sus Reglamentos Provinciales. Ejerce este poder, de acuerdo con el Capitán General, Delegado o Representante del Monarca, asistido de Doce Consejeros electos por dicho jefe entre los más beneméritos y condecorados vecinos del país.<sup>10</sup>

25. Proponemos con particular gusto el ejemplo de Jamaica, no porque creamos que podamos ni nos convenga imitar ciegamente su organización interior, sino porque ella, bajo del trópico, goza del mismo clima que nosotros, cultiva los mismos frutos, tiene en su población las mismas jerarquías de libres, esclavos y libertos; con cuyo último y local conocimiento, dicta las leyes más apropiadas a su seguridad y conservación, sin que jamás se le haya ocurrido al Parlamento Británico privar a los ingleses que emigraron a ésta, y demás islas, del derecho inajenable que les compete, por su naturalidad, de ejercer el referido derecho, que es el término de toda racional legislación.

26. Pero también es cierto que Jamaica no tiene representación en el Parlamento Británico. Nosotros, que debemos a la justicia y magnanimidad de nuestro Supremo Gobierno el goce de tan esencial prerrogativa, tenemos ya adelantado este poderoso vínculo, de más que aquella Isla, para estrechar el indisoluble nudo que ha de enlazar las Provincias americanas con las europeas en un solo y bien organizado cuerpo. Cuando solicitamos ahora la otra prerrogativa, podemos decir que pedimos mucho menos de lo que ya hemos obtenido, y pedimos un privilegio que más que a nosotros mismos ha de asegurar al Gobierno Supre-

---

10. Constitución de Jamaica extractada del historiador Edwards, y alguna más razón de su situación y circunstancias hoy. (Nota del autor.)

mo la consecución de nuevos auxilios y socorros, que hasta ahora no hemos podido proporcionar por la moral impotencia y debilidad de nuestro propio Gobierno.

27. Habiendo sentado en los términos referidos cuál sea el derecho público que gozan Jamaica y las demás islas inglesas en las Antillas, oportuno será referir los hechos relativos a las Provincias que antes formaban la Nueva Inglaterra. Después de haber obtenido su independencia por el Tratado de Paz de 1763, tardó el pueblo hasta el 1787 en organizar su Gobierno General. Acababa esta Nación de salir de una guerra que comenzó con el mismo impulso popular que en 1808 siguieron las provincias de España, aunque con motivo menos urgente y honroso. Los desórdenes de la anarquía y los estragos causados por una fabricación de cerca de 100 millones de pesos de papel moneda, habían sumergido al Gobierno en un estado de debilidad o nulidad temible y vergonzoso. Faltaba un Gobierno Supremo que, revestido de poderes especiales para reunir bajo su mando la totalidad de los diferentes estados, formase de todos un solo cuerpo armonioso. Los principios democráticos que habían formado aquella revolución, no les permitieron pensar a la sazón en una monarquía limitada, y por tanto, confiaron el poder ejecutivo de su gobierno general, como antes lo dijimos, a un Presidente electo cada cuatro años, y el poder legislativo a dos Consejos, con nombre de Senado y Cámara de Representantes, ambos compuestos de vocales electos por los diversos estados de la República federada. Éstos, en unión con el Presidente, acuerdan las leyes que ligan universalmente la obediencia de los estados individuales a aquella porción de soberanía que cada uno de ellos hubo de ceder a la Cabeza Suprema de la Nación. Tales son los fundamentos de su derecho público; son los mismos que los de la Constitución Inglesa, con la diferente modificación que en ellos ha introducido el espíritu popular que caracteriza su república y la distingue de la monarquía británica. En el espacio de cuatro años, y al abrigo de semejante instituto, han casi triplicado su población y aumentado su industria, navegación y recursos en la maravillosa proporción que es bien notoria.

28. Si, pues, fue menester adoptar aquella forma de gobierno para reunir y ligar en un solo cuerpo trece Provincias independientes, aunque contiguas, bajo de una cabeza que lógicamente las representase a todas, cuánto más necesario no será discurrir algún instituto parecido para precaver la dispersión y discordia de las Españas ultramarinas y enlazarlas con el Supremo Gobierno, cuando están separadas por tan inmensas distancias y por costumbres y hábitos tan diversos.

29. Juzgamos, pues, que con sólo un instituto tan arreglado al derecho natural y político, podrá nuestro Supremo Gobierno asegurar en todo evento sus dominios ultramarinos contra las acechanzas exterior-

res, a que los exponen la codicia y la política demasíadamente versátil de las naciones extranjeras.

30. Podría, sólo con la fuerza moral que semejante sistema le proporcione, desarmar el espíritu de facción y la petulante ignorancia de los perturbadores de la tranquilidad pública en América y restituirlos al conocimiento de su natural afecto y amor al nombre español. Demasiado desgraciados son los pueblos que sin asegurar antes el respeto de la legítima y legal autoridad, se entregan a los riesgos de un nuevo gobierno, sin más apoyo exterior. Es de esperar que las Provincias extrañadas no hallarán por ahora ninguno entre nuestros aliados; mas también es desgraciadamente cierto que la fuerza física de la España, distraída como la vemos en la Península, no es la que puede poner, con las armas en la mano, un término a estas convulsiones. La Inglaterra, a pesar de su gran poder, no bastó a sujetar a los angloamericanos en su rebelión, porque éstos encontraron luego los apoyos exteriores que son notorios. ¿Quién nos responde de que aquellas de nuestras Provincias americanas que se pongan en rebelión abierta, no encontrarán, donde menos se piensa ahora y según la variedad que pueda haber en nuestra situación, iguales apoyos? ¿No será, pues, más prudente reconocer y facilitar desde ahora aquella parte de los reclamos de estos súbditos extraviados, que llevan fundamentos de justicia, es decir, el derecho de gobernarse a sí mismos en el círculo de su economía doméstica, ya que este derecho es una consecuencia forzosa de las repetidas declaraciones sobre igualdad de prerrogativas entre las Españas Americanas y Europeas? ¿No sería más oportuno concederles, desde luego lo que se les ha prometido, y darles, con el consentimiento del Supremo Gobierno, aquel auxilio paternal y exterior que necesita todo nuevo gobierno, que no exponerlos a que obtengan, quizás por caminos sangrientos y siempre lastimosos para la causa nacional, una independencia absoluta, a la cual acaso no aspiraban al principio? ¿No es probable que por este camino, más bien que por cualquier otro, pueda la fuerza moral y la opinión pública desarmar a los facciosos que, por medios violentos y reprobados, hayan usurpado el poder de gobernar a sus ciudadanos, quizás sin su consentimiento ni aplauso? Por último, no permitir, por la reflexión, la más obvia: todo lo que sea interrumpir las relaciones del Gobierno Supremo con algunas Provincias de América, que no es abdicar virtualmente su supremacía. El tratarla por este motivo como rebelión transitoria, sin comunicación con la Madre Patria y con las demás Provincias sumisas, sin proporcionar remedio en seguida, eso es abdicar virtualmente su supremacía. Y sobre todo, con esas discordias civiles, ¿dónde están los auxilios que necesita la Península para perseguir la guerra? El nuevo sistema que proponemos sustituir al antiguo es una nueva fuerza.

31. Por otro lado, comoquiera que estas convulsiones domésticas, manifestadas en varias partes de América y especialmente en el reino de Nueva España, han de agotar los recursos naturales de cada Provincia, es visto que ya es preciso buscar en este nuevo sistema de gobierno una nueva fuerza política capaz de organizar la Real Hacienda en América en tal disposición, que cada Provincia, después de arreglar sus gastos domésticos, con la debida economía, pueda auxiliar a la causa común no tan sólo con la cuota que se señale por las Cortes generales, sino con otros muchos servicios que no se pueden aún sospechar ahora, porque yacen ocultos e ignorados en la inacción y letargo en que hasta ahora los han mantenido.

32. Últimamente, recuperará la España, por medio de este instituto, no tan sólo con sus aliados, sino hasta con sus enemigos, el respeto y la consideración exterior que siempre se pierden en medio de la debilidad y de la desgracia. Tendrá Napoleón que renunciar de una vez a las esperanzas que nuestras desgracias acreditan en él, de seducir la credulidad e ignominia de los pueblos americanos, y concurriendo éstos eficazmente al intento de la causa común, con la cual se hallarán identificados, sabrán discernir y practicar los medios más directos para su logro.

33. No sabemos si un celo quizás indiscreto nos engaña; pero movidos por ese magnífico prospecto de nuestras futuras esperanzas, diremos, con el fervor de los votos que dirigimos al Todopoderoso por su más pronto realización: pensad los que esta antigua España desconozcan en la sagrada reciprocidad de tan injustos deberes, de tan precisos y respetables derechos o los pretendan confundir; perezcan también, volvemos a repetir, los que en ambas Américas se desentiendan de este armonioso y necesario vínculo que sólo nos puede salvar de la borrasca deshecha en que está ahora casi sumergida la nave pública; unos y otros son enemigos de la razón, de la justicia, de la política bien entendida, en una palabra, son más que todo enemigos de la España y del nombre español.

#### I. INTERÉS QUE EN ELLO TIENEN LAS CORTES Y EL ESTADO

34. Ni es razón, ni es posible, que a la distancia en que está el Nuevo Mundo del antiguo, pueda gobierno ninguno, situado en Europa, gobernar a los pueblos con conocimiento de sus necesidades locales y con arreglo a ellas. Podrá, sí, restringir sus necesidades exteriores a cierto objeto de interés propio suyo, o que crea propio, como lo hizo la España con sus Américas, sujetando su industria y prosperidad al particular engrandecimiento de un gremio privilegiado, en cuyo obsequio sacrificó los grandes y naturales recursos de estos vastos dominios, y los en-

tregó a la rivalidad e invencible superioridad de las naciones émulas de nuestra industria y comercio, que fundaron su adelantamiento y prosperidad, para aprovechar nuestros mismos errores.

Aunque los ingleses fundaron sus primeras colonias en la Nueva Inglaterra y aun en las islas por concesiones hechas a particulares.

## II. INTERÉS QUE EN ELLO TIENE ESTA ISLA

35. Al considerar el peligroso éxito de la lucha que sostiene la Nación en la Península, los azares de la guerra, la situación aventurada de las Cortes generales en el paraje civil en las Españas europeas, y últimamente las semillas de grave discordia que van preparándose en las ultramarinas, no se nos puede ocultar que en caso de un desgraciado suceso, está expuesta a recelar de los presentes enemigos de las naciones amigas o aliadas, según el torrente y las vicisitudes de las circunstancias; inquieta de los progresos marítimos del Gobierno de Haití; sobresaltada por el carácter de nuestra plebe, y sobre todo, por la falta de un gobierno doméstico bastante sólido para atender eficazmente a la defensa del país y conservación de sus más preciosos intereses; observando, por último, los progresos agigantados que van preparando en el Norte de América esos hijos emancipados de la Gran Bretaña, nuestro Supremo Gobierno debe apresurarse a dar al conjunto de sus posesiones en este hemisferio una organización que, vivificando en igual grado que entre aquéllos, nuestra población e industria, nos ponga en estado de contrarrestar en tiempo aquellos síntomas de ambición que se van asomando por momentos y amenazarán algún día hasta el poder marítimo de la Gran Bretaña; si bien por ahora tenemos un garante seguro en la impotencia de su Gobierno democrático, mientras con el transcurso del tiempo no llegue el caso de vigorizar su poder excesivo hasta el punto necesario.

36. Qué de sustos, qué de temores presentes y futuros, qué de consideraciones urgentes y personales, tras de las de interés personal que se han explicado en el capítulo anterior. En tales circunstancias, ¿no será justo esperar que la autoridad de las Cortes, única respetable y legítima a quien podamos acudir, nos conceda lo que a todos conviene, lo que urge por momentos, lo que solicitamos en virtud de aquel derecho que las Cortes generales nos han reconocido, o al menos organizado hasta ahora, aunque han proclamado el mucho menos importante y quizás prematuro de la imprenta; aquel derecho que por casualidad existe aquí en este Consulado, por la prerrogativa que se le concedió de representar directamente y sin intervención de otra autoridad hasta los pies del Trono? Decimos que semejante órgano existe aquí por casualidad, porque aunque se establecieron en otras partes de América Consulados

constituidos con la misma planta, no está en ellos observado el equilibrio de las dos clases de hacendados y comerciantes. Estos mismos, que mantienen todavía en este Continente su crédito y su poder, ocupan todas las plazas de las Juntas económicas, y poco acostumbrados a la ilustración y liberalidad de sentimientos y de principios que más bien asiste a las demás clases de vecinos, conservan inalterable el espíritu de restricción y rivalidad que ha causado a este Consulado tanta emulación e injusta persecución. Mas comoquiera que los favores de la Providencia nos ponen en situación de ser oídos, debemos desempeñar esta parte de nuestros deberes con aquella respetuosa libertad propia de la urgencia de las presentes circunstancias.

37. Para remediar, pues, los males que amenazan a esta Isla por dentro y por fuera, examinemos qué recursos tenemos en nuestro actual Gobierno. Al entrar en esta consideración, ¿qué no tendremos que decir del deplorable estado de debilidad en que se mantiene? En medio de hallarse vacante el Trono desde el principio de la Revolución Española, y de estar toda la atención del Gobierno Supremo empeñada en los peligros y vicisitudes de la guerra, permanecen las diversas autoridades, entre las cuales se halla dividida la representación del Monarca, con la misma separación e independencia unas de otras que en tiempo de los Reyes y del favoritismo. Esto podía ser conveniente cuando se suponía que recibiendo estas autoridades, en situación propicia y tranquila, directamente del Príncipe y de su Consejo de Estado, las órdenes e instrucciones, ésta había de ser una cuestión de deliberación y de movimiento que todo lo combinase y proveyese para el bien de la monarquía. Mas en tiempos en que hace tres años que anda vacante el Trono, en tiempos de tantas adversidades en que ha desaparecido nuestro comercio y nuestra marina, en tiempos en que se proyecta restituir a los pueblos algunos de sus derechos, entre los cuales es el primero el de saber lo que pagan, cómo lo pagan y por qué lo pagan, y en qué se invierten, apenas se hace, es en lo que semejantes autoridades quedasen independientes y absolutamente arbitrarias, caso éste bien reciente, precisamente de autoridad y acuerdo en la Isla, que pudiese sujetar los gastos, y cada ramo, al plan general de economía y operaciones que fueren más convenientes, con vista y combinación del estado presente del país, y de las necesarias atenciones en todos los ramos de la pública normalidad.

38. Los proyectos de la defensa del país, en la presente situación, son el primero de todos los empeños. Se componen las guarniciones en la Isla de varios regimientos de línea totalmente incompletos, y acaso de menos fuerza que ahora 40 años ya ocurría, y de varios cuerpos de milicias disciplinadas de infantería y caballería, asalariadas cuando entran en activo servicio. Según el estado de la Intendencia que se contie-

ne en la nota, nos ha costado este ramo de los gastos públicos, sólo en la Habana, \$ 1 714 318, 03 en treinta meses que corresponden a \$ 685 722 anuales. La primera cuestión que se presenta es si convenía organizar entre las gentes de nuestros campos, naturalmente adictas al ejercicio del caballo, una milicia de este orden, voluntaria, que se ha tratado varias veces en estos últimos años de organizar con el nombre de Legiones Rurales, sobre lo que se formaron varios proyectos muy racionales por la subguarnición entonces ocupada por el Conde de Jaruco. Mas el Capitán General, viéndose sin apoyo y entregado a sus propias fuerzas, ha desconfiado siempre de estos recursos, hasta el punto de no querer entregar el completo de fusiles aún a los 1 500 hombres que repartió él mismo, en enero de 1808, en 28 compañías cubanas, compuestas, no comoquiera, de vecinos españoles, sino divididas por Provincias de la Península, como son de catalanes, de vizcaínos y navarros, de gallegos, de isleños canarios, de asturianos, de andaluces, etc. Si hubiera en esta Isla un Gobierno Provincial, quiere decir, que con toda seguridad y casi sin gastos, pudiera atender a la defensa efectiva de la Isla en cuasi cualquier punto de sus dilatadas costas, con el establecimiento de compañías ligeras de voluntarios de artillería de a pie y de a caballo, que reguladas por el estado actual de la población pasarían de los 20 000 hombres, sólo de esta arma, se formaría la defensa más segura de la Isla contra un golpe de mano de cualquier enemigo que se atreviese a insultarla.

39. A pesar de la completa aniquilación de nuestros navegantes, siguen no obstante en la Marina los sueldos inútiles y desproporcionados en un tiempo en que habiendo perdido la España, hace muchos años, su antiguo rango en sus dos potencias marítimas, se ignora cuándo podrá recuperar sus pasadas fuerzas. Siguen los gastos de los cortes de madera, aunque hace más de 14 años que se echó al agua la última fragata, construida en el Arsenal La Anfitrite. Los cuatros navíos de línea que últimamente han venido de Cádiz yacen inútiles en el puerto, donde acabarán por podrirse, y entre tanto, carecemos de buques menores para limpiar nuestras costas de los piratas franceses que la infestan. Siguen las restricciones y los abusos de la matrícula, que sólo pueden ser útiles cuando el Real Servicio exige multitud de marineros para las escuadras. Sigue, además de los costos de los cortes, la intervención de un inspector en el uso urbano de las maderas, en perjuicio de la agricultura y población, como se demostró totalmente en el expediente instruido de orden del Consejo de Indias por este Gobierno, y remitido con fecha de..., el cual se ha quedado sin resolución. Sigue, en fin, el monopolio de los marineros matriculados, tan odioso y contrario al interés público, tanto acerca de la pesca de toda clase de peces como del cabotaje y la construcción de barcos mercantes, en términos que comamos el pescado fresco, que

debía ser el alimento de la plebe en esta Isla, al precio habitual de tres reales libra, o sea, 37 pesos fuertes el quintal, y no es permitido a nuestros patronos costeros navegar con esclavos propios en un país donde todas las faenas subalternas son desempeñadas por los siervos, ni tampoco construir nuevos barcos sin vejaciones y molestias excusadas.

40. La Intendencia distribuye arbitrariamente los gastos del Erario sin previa combinación ni concierto; sin que haya conocida separación entre los fondos que ingresan como producidos de las contribuciones de la Isla y los que recibe de México o de otros, ignorando si tampoco la hay entre los gastos meramente provinciales y domésticos y los de la atención general de la Nación o del Gobierno Supremo; de modo que ni aun a la Isla se le hace mérito alguno en lo que por este último título rija. Nada se sabe de las entradas ni de los gastos de los pueblos de la tierra adentro, y sólo se oye de tiempo en tiempo que la plaza de Santiago de Cuba pide socorro a la capital, porque no le alcanzan sus ingresos locales. Siguen a destiempo los gastos de obras y fortificaciones sin previa consideración a su urgencia o necesidad, como ahora, que careciendo de muelles el comercio, que es el que da las entradas al Erario, se ha concluido con inmenso gasto la casa que ha de contener sus oficinas. Siguen las contrataciones de materiales, hospitales y reparar las fortalezas sin la debida economía, como lo ha demostrado con respecto a las últimas este Consulado, con fechas..., las cuentas de toda la Provincia, entregadas directamente al Tribunal de Cuentas, vienen a revisarlas cuando ya no existen los que las rindieron. En fin, por el adjunto estado, bajo el número cinco, que la Intendencia ha impreso, con una publicidad cuando menos inconducente en la presente crisis, infiere este público que habiendo sido los ingresos propios de la Isla de más de siete millones de pesos en treinta meses, y los situados juntamente con los préstamos y depósitos, cerca de tres millones, no tan sólo no ha ayudado este Erario al sostenimiento de la guerra en las agonías de la Península, sino que se ha echado mano del fondo de subvención destinado para España en la manera que ya debe saber el Consejo de Urgencia por expedición de este Consulado. Tal es la falta de orden, de economía y de concierto que existe en el ramo más esencial que disfruta sobre todos los demás de la pública gobernación.

41. Si echamos ahora la vista sobre la autoridad económica que debe resolver y dictar los Reglamentos interiores y Municipales de la Isla, es preciso confesar que está en igual debilidad y abandono. Los de comercio, en este tiempo en que la España europea no puede atender a la provisión de sus Américas, han padecido las escandalosas vicisitudes que son bien notorias, y recordaremos de la nota 6ta.<sup>11</sup> En ellos tienen

---

11. Vicisitudes que han padecido los Reglamentos de este Gobierno sobre el comercio de esta Isla. (Nota del autor.)



la Intendencia y la Administración de las dos Aduanas un voto y una influencia que no les pertenecen. Enhorabuena que la Real Hacienda en los haberes del fisco tenga un privilegio para perseguir el fraude y hacer los cobros y exacciones con todo rigor; pero parece que en la parte económica o reglamentaria no deben ser los oficiales de la Real Hacienda más que unos meros ejecutores de la ley, o unos meros informarios sobre pasados hechos. Las Intendencias del Ejército y Real Hacienda, desconocidas en nuestra antigua Legislación Nacional, se introdujeron en España por el genio militar y arbitrario de Luis XIV, que quería “tropas y dinero”. En Jamaica ni el Congreso Americano reconocen Ministros con semejantes facultades. Sus Cuerpos Legislativos dictan los Reglamentos Municipales de exacción, y publicada la ley, los colectores la ejecutan puntualmente, sin arbitrariedad ni interpretación. Aquella Isla, que tiene cosecha de mucho más consideración que la nuestra, cubre sus gastos provinciales con 400 000 pesos; es verdad que los de tropa regular y los de la Real Marina los paga el Tesoro de la Gran Bretaña, porque siendo gastos generales del Imperio le conviene sostenerlos. Mas los pagos del Erario Provincial se libran por el Gobernador en Consejo, con arreglo a los presupuestos y apropiaciones acordadas por el Cuerpo Legislativo, y con este requisito lo paga el Tesoro de la Isla. El Gobierno Americano, que reúne el general y común de los diez y seis Estados de la Nación, hace sus gastos generales de administración con dieciséis millones de pesos.<sup>12</sup> La máquina de este Gobierno atiende a la defensa y relaciones generales de 8 millones de almas y sus ingresos son producidos por las contribuciones, que sólo a su introducción paga el comercio, que ascendió en cada uno de los años anteriores al embargo de 60 a 80 millones de pesos en valores,<sup>13</sup> y los derechos del monto anual de 10 a 12.

42. Los reglamentos de Policía general sobre esclavos y libertos, materia tan privilegiada sobre la cual ha dirigido al Consejo de Estado este Consulado las convenientes súplicas con fecha 24 de febrero último, es quizás el punto que por su gravedad y delicadeza exige más vigor, firmeza y energía, así como la policía de los reos y malhechores que tanto interesan a la pública tranquilidad y merecen la atención, a la par, de la Real Hacienda y el comercio. Aquí es donde invocamos de nuevo la necesidad de establecer en los poderes legislativos que se atribuían al Congreso Nacional las convenientes aclaraciones para demarcar el

---

12. Gastos que causa la administración del Gobierno General de los Estados Unidos, y el particular de sus estados individuales. (Nota del autor.)

13. Estado del comercio de introducción que tuvieron los Estados Unidos antes del embargo de diciembre de 1808 y productos que rinden los derechos con que contribuía dicho comercio. (Nota del autor.)

verdadero deslinde entre la legislación universal y la provincial, pues siendo la esclavitud desconocida en Europa, y existiendo en varias provincias del Nuevo Mundo, tienen éstas últimas un derecho tendiente a considerar esta materia como privativa de su propio conocimiento y, por consecuencia, totalmente ajena al de los Supremo Legisladores, como lo reconoce abiertamente, según lo hemos insinuado, el Parlamento Británico con respecto a las Antillas, tanto en este punto como en los demás intereses domésticos. En prueba de ello se puede ver la doctrina que profesa la Asamblea de Jamaica en una reciente exposición al Parlamento.<sup>14</sup>

43. De la propia clase consideramos también los Reglamentos sobre extranjería y naturalización, una vez de arreglados por la legislación universal; puntos importantes en que desgraciadamente han quedado ofendidas y desacreditadas la opinión y la fe pública de este Gobierno, así como en materia de comercio, con respecto a las naciones extranjeras.<sup>15</sup>

44. La educación de la juventud y los establecimientos piadosos; la construcción de puentes, caminos, muelles y demás obras públicas; la subdivisión de parroquias y mejor distribución de la renta vecinal para el socorro físico y moral de los parajes hoy importados y especialmente en la parte oriental de la Isla, que merece toda nuestra atención como punto de precaución y defensa contra los indígenas de Haití; el repartimiento de tierras, el fomento y perfección de la ganadería, de la agricultura y de las artes; los hábitos y la aplicación al trabajo y a las ocupaciones útiles, son puntos igualmente interesantes, que no pueden estudiarse por las Cortes Generales ni por otro Cuerpo Legislativo universal, sino por los propiamente municipales de cada Provincia, interesados en el mejor acierto por obligación y conveniencia propia; siendo exigido observar que un Gobernador y Capitán General amovible cada cuatro o cinco años, no puede ni quiere trabajar con empeño semejantes materias, ni tampoco tiene autoridad suficiente para establecerlas y planificarlas.

45. En vista de tan indubitables hechos y de tan palpable demostración, de tanta debilidad y abandono, de tantos recursos y medios de prosperidad malogrados y desperdiciados sin utilidad; de tantas necesidades y justos remedios enteramente desatendidos, esperamos que las Cortes Nacionales se convencerán de que por su propio interés y por el nuestro conviene dar a esta Isla un Gobierno local sobre el que nos toca ahora como en todo presentar específicas

---

14. Cuenta de la Asamblea de Jamaica, relativa al comercio de esta Isla. (Nota del autor.)

15. Errores cometidos en la naturalización de extranjeros en esta Isla y en los posteriores procedimientos de esta Junta de Represalias. (Nota del autor.)

## PROPUESTAS

46. Cuál sea la forma de Gobierno que nos convenga, cuando ya no lo hubiésemos insinuado al hablar de Jamaica, nos lo diría el mismo Instituto Nacional de las Cortes Generales y Extraordinarias. ¿De dónde le ha venido la grande opinión que disfrutan, de dónde la autoridad no disputada que en ellas reside, sino de que fueron electas por el pueblo? Ante esta autoridad plena, directa, universal, desaparecen o, al menos, se someten todas las corporaciones, todas las caballerías, todas las demás autoridades. Ninguna otra que no sea dimanada del pueblo, se cree pueda ejercer el poder legislativo con más acierto, como que siendo el objeto de las leyes el constituir la felicidad del pueblo, y disponer de los haberes públicos que salen de él, parece más conforme a la razón que se consulte por los mismos representantes del pueblo, electos por él en número proporcional y suficiente para disponer, reunidos en el período legislativo, las mejores luces y conocimientos de la Nación. No así con el Poder Ejecutivo, encargado de la ejecución de las leyes y de la defensa del Estado. Su operación está cifrada en la unidad, prontitud y vigor de la acción, que este otro poder exige una sola y visible cabeza dotada de una acción que desembarace para obrar con arreglo a la voluntad nacional, y la ejecute por medio de los miembros que le están subordinados. El Poder Legislativo representa, en el Cuerpo Político, lo que la voluntad o intención mental en el cuerpo humano; el Ejecutivo, la acción y movimiento corporal de donde dimana.

47. Debemos, por consecuencia, de conformidad con el sistema general que netamente se ha manifestado, ser el más arreglado a los presentes intereses y situación de nuestros negocios, suplicar al Congreso Nacional que constituya aquí una Asamblea de Diputados del Pueblo con el nombre de Cortes Provinciales de la Isla de Cuba, que estén revestidas del poder de dictar las leyes locales de la Provincia en todo lo que no sea prevenido por las leyes universales de la Nación, ya sean dictadas nuevamente por el Congreso Nacional, ya sea por el antiguo establecimiento de la Legislación Española en todo aquello que no sea en ella derogado.

48. Debemos, asimismo, suplicar que al primer Jefe de la Isla, único y eficiente representante del Monarca, o sea del Poder Ejecutivo, se le dé un Consejo, con cuyo acuerdo y conocimiento pueda imprimir a la gobernación general de este país la seriedad de acción y energía de que carece.

49. El Cuerpo Legislativo podría componerse, vista la extensión de la Isla y de su presente población, de 60 Diputados; los 30 correspondientes a la jurisdicción territorial más necesaria por su opulencia, po-

blación e ilustración, quizás menos iguales al resto de la Isla. Los otros 30, en esta proporción: 9 de la jurisdicción de Santiago de Cuba; 6 de la Villa de Puerto Príncipe y 3 por cada una de las cinco jurisdicciones de Trinidad, San Juan de los Remedios, Sancti Spíritus, Villa Clara y Matanzas.

50. En cuanto al modo o las instrucciones, conviene, antes de proponerlo, analizar el método que se ha adoptado en España para la elección de Diputados en Cortes por la Instrucción del mes de enero de 1810. En ella, el derecho del sufragio que ejerce el pueblo está transmitido por cinco escalas o elecciones intermedias de unas manos en otras hasta llegar a la ulterior de los Diputados en Cortes. Después de que los vecinos, cabezas de familia, han usado de su derecho del sufragio en cada parroquia para elegir en cada una doce electores, la segunda elección es que estos doce electores se reducen a uno solo por cada parroquia. La tercera consiste en que, congregados tantos electores como parroquias haya en cada Partido, en la carencia de éste, reducen su número a uno proporcional que no baje de doce electores. La cuarta, es que estos electores de Partido elijan un corto número, también proporcional, que concurren juntamente con los de los demás Partidos de la Provincia a la Capital de ella, donde, en quinto lugar, hacen en las formas indicadas la elección del número de representantes que corresponde a la Provincia. La instrucción dada no exige para los vecinos del primer sufragio y los electores, de cualquier clase que sean, otra calificación que la que sigue:

“Que sean mayores de 25 años y que tengan casa abierta, comprendiendo en esta clase de eclesiásticos seculares; y sólo excluir del derecho activo y pasivo del sufragio a los que estuvieren procesados por causa criminal, los que hayan sufrido pena corporal aflictiva o infamatoria, los fallidos, los deudores a los caudales públicos, los dementes y los sordomudos, y también a los extranjeros, aunque estén naturalizados, cualquiera que sea el privilegio de la naturalización. La calificación para Representante en Cortes se reduce a que se pueda ser persona natural del Reino o Provincia, aunque no venda ni tenga propiedades en ella, como sea mayor de 25 años, cabeza de casa, soltero, casado o viudo, que sea noble, plebeyo o eclesiástico secular, de buena opinión y fama, exento de crímenes y reato; que no haya sido fallido, ni sea deudor a los fondos públicos, ni en la actualidad doméstico asalariado de cuerpo o persona particular”.

51. Nos parece que en país donde existe la esclavitud y tantos libertos como tenemos, conviene que el derecho primitivo de sufragio descansa exclusivamente en la calidad de español de sangre limpia, con bienes de arraigo en tierras o casas urbanas y rurales, sin que por ello sea suficiente la propiedad en mercancías, ganados, esclavos u otros bienes muebles; que la cuota sea fijada en 3 000 pesos para los pueblos de

Ayuntamientos o lugares y Partidos del campo, y en 3 000 pesos para las Capitales de la Habana y Santiago de Cuba.

52. Creemos que el derecho del sufragio, así amarrado, no conviene que tenga en esta Provincia más que una sola escala o elección intermedia entre el sufragio primitivo del pueblo y la elección de los Representantes en las Cortes Provinciales; y suponiendo que tengamos, lo que se puede dudar, 100 000 cabezas de familia en toda la Provincia, se podría establecer la escala intermedia a un elector por 100 vecinos con derecho del sufragio; y con respecto a la gran desigualdad de población en los Partidos o Parroquias dedicados a la crianza de ganado, en comparación de los ocupados en cultivo, se podrían establecer las reglas siguientes: que pasando los vecinos de 50, aunque no llegasen a 100, tuviesen un elector, y lo mismo en pasando de 100 hasta llegar a 150; y tuviesen dos desde 150 a 250; entendiéndose que todo Partido que tuviese menos de 50, se reuniese con el más inmediato para las elecciones primarias.

53. Los electores se juntarían en los territorios de Justicias ordinarias o señoriales en el pueblo donde éstos residiesen, y en cada uno de éstos habría una Junta de Presidencia, a la manera de las indicadas en la Instrucción Octava; y respecto a que en la parte de Sotavento de la Habana y otros Partidos populosos no hay pueblo alguno de Ayuntamiento, podría comisionarse a una Junta de Presidencia en los pueblos principales del campo para presidir las elecciones primarias y segundas, como verbigracia: Guane, en Pinar del Río, Guanajay y Güines. Para arreglar últimamente la proporción que se hubiere de guardar, en el número de electores con respecto al de Representantes por elegir, convendría se formasen de antemano, aunque con breve término se remitiesen a las siete capitales citadas como Provincias o Distritos principales de la Isla, para que con vista de ellas se arreglase la distribución de electores con proporción al cupo respectivo de Representantes en cada Distrito, a fin de evitar a los electores la demora, fatigas y gastos de más largo viaje a las dos capitales de Cuba, tan remotas de las demás partes de la Isla.

54. Se ve que por la notable desigualdad que hay entre la población y la extensión de terrenos en las Parroquias y el corto número actual de éstas en la Isla, no se puede guardar el orden establecido en España, donde cada Partido contiene varias Parroquias; siendo aquí a la inversa, que hay Parroquias tan extensas en territorio, no en población, que ha sido preciso que el Gobierno, para la comodidad del servicio, las divide en varios partidos pedáneos.

55. Siguiendo el mismo principio de arraigo como historial esencial del derecho de sufragio pasivo de vecinos y el de sangre limpia, además, para los electores en la forma referida, nos parece todavía más

necesario asignar una considerable cuota para los Representantes. Está en nuestro sentir, en país como éste, que debía ser, cuando menos, de 12 000 pesos en bienes raíces, que es un caudal mediano aun entre los ganaderos de reses menores, o sean corrales de cerdos. En cuanto a la calificación de estas cuotas, a fin de evitar trámites judiciales y dilata-dos, convendría que saliera de la misma comisión de los vecinos en las Juntas de elecciones en que los Magistrados que presidan, entre las recomendaciones... prevenidos por la Instrucción ya citada, al artículo... sobre cohechos, agregasen la de denunciar cualquiera falta que se notara en la cuota de propiedad ya conocida, o al menos, presente por las listas preparatorias mencionadas en el Artículo 51.

56. Estos son los medios provisionales que en las primeras elecciones se podrían usar para remediar la falta de fórmula de padrones regulares, que no tardarían en hacerse después, así como se estudiarían las demás perfecciones asequibles en esa nueva Constitución, luego que tuviésemos un Gobierno Provisional.

57. El Consejo Ejecutivo que hubiese de asistir al Gobernador Capitán General en sus deliberaciones, como segundo brazo de la Legislación Provisional, podría componerse de doce vocales, y para asegurar mejor su buena opinión en el concepto público, convendría que por cada una de estas plazas nombrase el Cuerpo Legislativo o Cortes Provinciales una terna entre los sujetos más recomendables del país, eligiendo el Gobernador en cada terna al individuo que más le acomodase.

58. Constituidas las Cortes Provinciales, serían soberanas en el recinto de la Isla, y se refundirían en ellas todas las funciones gubernamentales de la Intendencia, de la Junta de la Real Hacienda y Tribunales de Cuentas, las de la Junta de Derechos de la de Maderas, la de temporalidad y demás gubernativas que hubiese en la Isla. Elegirían su Presidente y demás miembros necesarios para la división y despacho de las tareas. Y respecto a que las Audiencias tienen el tratamiento de Alteza, debía ser el mismo el de las Cortes Provinciales, en consideración a sus altas y soberanas facultades.

59. Las disposiciones acordadas por esta Asamblea a pluralidad no absoluta, sino de los dos servicios de sus votos, no tendrían fuerza de Ley Provincial hasta que estuviesen aprobadas por el Gobernador Capitán General, Regente nato a nombre del Monarca, o sea, del Poder Ejecutivo constituido por las Cortes Nacionales. Éste la habría de dar con precisa deliberación en el Consejo Ejecutivo, en el espacio de tres semanas después de la remisión a sus manos, con obligación, en contrario evento, de explicar por escrito a las Cortes Provinciales los fundamentos de la discrepancia, a fin de que en tal caso se pudiese, por ambas partes, dar cuenta de la ley pendiente al Gobierno Supremo, según pareciese conveniente o necesario. Al Gobernador en Consejo pertene-

cería la promulgación y publicación de todas las Leyes y Reglamentos Provinciales.

60. Con arreglo a la división de poderes promulgados por las Cortes Nacionales, sería condición constitutiva de las Provincias de esta Isla no entrometerse en las atribuciones que haya tenido o tuviere el Gobernador como cabeza única y central del Poder Ejecutivo en esta Isla, ni menos en la Administración de Justicia. No obstante, y para mejor asegurar esta última, considerando que las diferentes investiduras del Gobernador, como Juez de diversos Tribunales civiles, le quitan mucho tiempo, empleándolo, sin utilidad alguna al público, en poner simples firmas, distrayéndolo de las altas atenciones que merecen los negocios militares y legislativos o económicos, conserve sólo como Capitán General el Juzgado militar, y trasládense las demás investiduras judiciales a un Corregidor independiente, a quien también se encargue especialmente el Juzgado de la Policía criminal, conforme el plan promovido por este Cabildo secular.

Este plan es el mismo que la Nación ve plantificado en sus Cortes Generales. Éstas, con establecerlo aquí, recogerían todas las ventajas que antes hemos anunciado. Podrían contar con la constancia y armonía que guardaría un Cuerpo subalterno, que se consideraría como hijo de los mismos principios, rama del mismo tronco; estaría seguro el Gobierno de encontrar en éste un instrumento fiel de sus voluntades, un ejecutor obediente y celoso de sus preceptos, que le facilitaría con eficacia la cuota de socorros que nos cupiese mandar a España en proporción de las demás Provincias. Por otro lado, por la íntima unión y concierto de los brazos de la autoridad provincial, las operaciones generales de defensa que dictara el Poder Ejecutivo Nacional, adquirirían un grado de acción y energía hoy desconocido.

Nosotros, en el círculo de nuestro territorio, bendeciríamos la magnanimidad del Supremo Gobierno, a quien debíamos creer capaz de remediar los males existentes, y de poner en movimiento una multitud de manantiales de pública y privada felicidad. Nacería en la Hacienda la economía y el buen orden que en ella debe haber; se haría respetable a poca costa la fuerza pública, y la defensa de la Isla, en caso de futura invasión, tanto por las tropas regladas mejor mantenidas, cuanto por el establecimiento de una milicia que ya sin inconveniente ni recelo se podría establecer. Se simplificaría nuestro comercio por la claridad y sencillez de las ejecuciones, y desaparecerían los subterráneos ataques que contra él dirige un brazo interesado y preocupado. Se fomentaría en nuestras costas el cabotaje, la pesca, la construcción de embarcaciones, y en medio de la valla de nuestro poder marítimo, conservaríamos aquel que bastara a mantener nuestra defensa, quizá no despreciable, y útil a la marinería, que vendría a ser ocupación tan favorita de estos natura-

les como la agricultura. Veríamos, después de tres siglos de estudiado abandono, nuestros hijos recibir en su patria una educación adecuada a su nueva situación, con importancia en el orden político; se poblarían en breve tiempo nuestras tierras yermas, con grandes creces de la fuerza y opinión pública; se perfeccionarían nuestra agricultura y nuestras artes; se ejecutarían por la protegida unión y natural espíritu de individuos particulares, en asociaciones que siempre ha desanimado el poder arbitrario, multitud de caminos, puentes y otras obras públicas y piasas; en fin, la fe y el crédito público, sentado sobre bases respetables y permanentes, no serían por más tiempo el juguete de la inconsecuencia y de la inmoralidad de unas Cortes corrompidas y unos Ministros arbitrarios en sus operaciones. Presentaría, en fin, nuestra Isla, un teatro vivificado por la industria, la buena fe y la confianza, en lugar de la apatía, de la desconfianza y del desaliento.

Por último, estamos persuadidos, etcétera.

## VII

### Discurso con motivo de la traslación de las educandas a la Casa de Beneficencia<sup>16</sup>

Excmo. señor: Desde la tarde que tuve el honor de acompañar a V. E. en la tierna ceremonia de trasladar las treinta y una niñas educandas a la nueva casa de Beneficencia, desde que presencié el dulce espectáculo de humanidad que representó V. E. conduciendo personalmente una grey arrancada del centro de la pobreza hacia el asilo sagrado de ese alcázar de la inocencia y caridad, que ha ya casi del todo realizado el ingenioso celo de V. E.; desde que noté las muestras que dio V. E. de mirar aquel piadoso acto como un triunfo con el que V. E. se creía más honrado que cuando ciñeron sus sienes los laureles que cortó V. E. en las ardientes playas de Argel,<sup>17</sup> y más ennoblecido que si le hubieran coronado con las guirnaldas de Minerva; desde entonces, digo, me he sentido sofocado de unos sentimientos que mil veces han hecho humecer mis ojos. Yo, o no he querido reprimirlo, o me ha sido imposible, o nunca me lo permitió la ley sagrada de la gratitud y del patriotismo. Por eso traté inmediatamente de manifestarlos al público en el primer *Periódico*; mas valga la verdad, aquellos débiles y apresurados rasgos

---

16. Pronunciado el 8 de diciembre de 1794. Publicado en las *Memorias de la Sociedad Patriótica*, La Habana, 1794, pp. 178-183; fue reproducido en el tomo XVIII, p. 115 y ss. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 15-18.

17. Se refiere a Don Luis de las Casas.



no fueron intérpretes fieles de unos sentimientos tan dignos, tan nuevos, tan agradables. Ahora es cuando se le presenta a mi alma afectuosa un teatro donde los explaye libremente recomendando una acción de V. E. capaz ella sola de ilustrar toda una centuria. Aquí, en medio de este Liceo respetable, a presencia de un cuerpo noble, distinguido, literato, patriótico, para decirlo todo de una vez, aquí es donde debo aclamar la humanidad de V. E. seguro de que cada uno de estos amigos transmitirá a los oídos de todos los vecinos de la Habana, cuando no la noticia de la humanidad de S. E. por ser tan pública, al menos este esfuerzo que estoy haciendo por exagerarla y ameritarla.

He juzgado que no debía hacerlo valiéndome de comparaciones, como acostumbran regularmente los más hábiles oradores. Yo no haría nada igualando a V. E. con Augusto, con Vespasiano, y Theodosio, porque sería muy poco glorioso para V. E. haber hecho lo que otros hicieron mucho tiempo ha, y mi discurso perdería una parte de su mérito si careciendo del atractivo de la novedad, recayese únicamente sobre acciones comunes y anticuadas. Así, pues, me atrevo a decir que V. E. ha sido un original en esta demostración, cuya memoria quisiera yo perpetuar en los fastos de mi patria. V. E. fue quien la dictó; V. E. fue quien lo previno; fue V. E. quien la dispuso, los demás sólo tuvimos la gloria de imitar el ejemplo de V. E. Sí, Sr. Excmo., este argumento de la terneza del corazón de V. E., esta prueba de su sensibilidad, este ejemplo, en fin, de humanidad fue tan eficaz que nadie se excusó de asociarse a la ceremonia; a medida que V. E. seguía las huellas de las educandas, un gran pueblo seguía las de V. E.; según que V. E. transitaba por la carrera, así se iba arrastrando a todos los espectadores hasta lograr. V. E. haber hecho común y general la función. ¡Santa humanidad, lo que tú puedes en el corazón del hombre! ¡Así pudiera, Señor, mi elocuencia acertar a describir dignamente este solo rasgo de la humanidad de V. E.! ¡Así tuviera yo en mis manos la dirección y el manejo de los corazones de mis amigos socios para representar con vivos y permanentes colores este acto admirable, envidia de la posteridad! Entonces, yo llamaría a mi auxilio una de las bellas artes, y haría que en un cuadro hermoso pintase toda la ceremonia de la traslación de las niñas educandas, expresando un afecto en cada color, un sentimiento en cada matiz.<sup>18</sup> Esta

---

18. En las *Memorias de la Sociedad Patriótica* aparece la siguiente nota: “Sin duda que a esta indicación del respetable Dr. Caballero se debe el gran cuadro que existe en la Sala de Juntas de la Real Casa de Beneficencia, y que se dice pintado por Ríos, profesor de crédito en aquellos días. Lo hemos examinado muchas veces: hay verdad en el objeto, idea y gusto en el conjunto. Las personas que se figuran allí están trazadas con semejanza, según la tradición, así como los vestidos de gala de aquella época, los carruajes, etc. Este cuadro histórico es un monumento digno de mayor aprecio, y quisiéramos que el tiempo destructor lo respetara para que llegara al conocimiento de la

demostración, demostración, si la hiciese la Sociedad, sería el mejor premio con que ella podría recompensar el mérito de V. E., así como la célebre Atenas deseosa de premiar los merecimientos del hijo de Cimón, Milcíades, juzgó suficiente y digno premio de tal héroe fijar en el pórtico Poecil un cuadro que representaba la imagen de Milcíades, a la cabeza de los diez Pretores, en ademán de exhortar a los soldados y comenzar la batalla Marathonia. La sabia Atenas miró este premio como el mejor; porque al mismo tiempo de eternizar la memoria del General, ofrecía al Universo un estímulo con que incitar a los hombres a que fuesen imitadores de Milcíades. ¿Y qué mayor utilidad, qué premio más ventajoso para V. E. por no decir más lisonjero, que una pintura que representando a V. E. a la cabeza de sus socios y de un numeroso concurso, en ademán de conducir las educandas a la casa de Beneficencia, serviría de continuo recuerdo, de perpetuo estímulo para que todos los que entrasen en dicha casa se sintiesen movidos y excitados a imitar la humanidad de V. E. y a cooperar a un edificio que será sin duda el honor de nuestra patria.

Pero ya que mi voto es por sí solo muy ineficaz para realizar mi pensamiento, admita V. E. la oblación de mi buen deseo. Sepa V. E. que su acreditada modestia me obliga a sellar el labio; y que aun cuando mi oración hubiera corrido libremente, y ella sola hubiera consumido todo el tiempo de nuestros tres juntos generales, yo siempre hubiera concluido en obsequio de la verdad, en honor de V. E. y en testimonio de mi ingenuidad, que la reciente prueba de la humanidad de S. E. jamás puede alabarse dignamente.

## VIII Las mujeres<sup>19</sup>

La mujer es una máquina muy exquisita y muy complicada. Sus muelles son infinitamente delicados, y se distinguen de los de los hombres como un reloj de repetición se distingue de una torre. Observadle el cuerpo a una mujer: ¡con qué delicadeza está formado! Examinadle sus sentidos: ¡qué finos! ¿Y su entendimiento?: ¡qué sutil!, ¡qué agudo! Re-

---

nueva generación que se levanta. No hace mucho que por nuestros deseos, vimos dispuestos a los laboriosos impresores litógrafos Costas hermanos, a copiar esta pintura. ¡Ojalá que así lo hagan! Ello merece perpetuarse, si no por su mérito artístico, que se resiente del atraso de aquella época, a lo menos por el grato recuerdo de un acontecimiento digno de conservarse en la memoria”.

19. Escrito publicado póstumamente en el *Diario de Avisos*, de La Habana, en 3 de febrero de 1844.

gistrémosle también el corazón. Aquí es donde está la máquina del reloj, compuesta de piezas tan pequeñas y combinadas con tal maravilla, que se necesita de un buen microscopio para verla con toda claridad.

La comprensión de las mujeres es tan rápida como un relámpago; su penetración es una ojeada, es casi un instinto. En un abrir y cerrar de ojos deducen una conclusión exacta y profunda; y, si se les pregunta cómo la han deducido, no contestan.

A la manera que su comprensión es tan admirablemente vívida, así también su alma y su imaginación es extraordinariamente susceptible de diversas afecciones. Es verdad que entre ellas son pocas las que tienen toda la cultura necesaria para escribir bien; pero en las que saben escribir ¡qué animadas son sus pinturas!, ¡qué patéticas sus descripciones! Mas, aunque todas no son escritoras, todas son habladoras, y dan fe de esta proposición todos los hombres que las tratan en las tertulias. Aquel espíritu que muestran en su conversación depende enteramente de su grande imaginativa, y en todas partes hablan mejor que los hombres. Si tienen algún carácter que pintar o representar alguna figura, en dos o tres pinceladas que dan ya conocéis el tal carácter y ya os parece estar viendo la tal figura. ¿De qué proviene esto? De que tienen un cerebro muy susceptible de las afecciones; se impresionan con gran viveza de los rasgos principales, y he aquí que los presentan como los sienten ellas mismas.

Cuando una de estas mujeres de fantasía se acalora en una conversación, produce mil imágenes agradables, ninguna baja ni grosera. Pongamos a un hombre en el mismo caso: se podrá encontrar alusiones más fuertes, pero no serán ni tan puras ni tan brillantes.

## IX Sobre la venenosidad de la yuca<sup>20</sup>

### I

Al Editor:

Muy señor mío: Siempre he admirado la facilidad que tienen algunos escritores de comunicar al público noticias, que no se han pesado antes en la balanza de un maduro examen y juiciosa crítica: este es un

---

20. Los escritos que siguen, agrupados por el editor de los *Escritos varios* de Caballero bajo el título que conservamos en esta edición, fueron publicados en el *Papel Periódico de la Havana* en los números del 4 de agosto de 1791, 12 y 15 de abril de 1792, firmados por (E. D.) J. A. C. R. Han sido atribuidos a Caballero. Aparecen en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 292-306.

agravio que se hace al público, porque es, o suponerle ignorante, o no haber tomado todas las medidas necesarias para hablarle con circunspección. En esta mala nota ha incurrido el autor de la *Gazeta de la Imperial Corte de México*, dando a luz un artículo en el que trata de preocupación y tradición popular la venenosidad del zumo de la yuca, con una pregunta vacía de conocimientos físicos; todo constante en el periódico N° 57. Voy a demostrarle que no es tradición popular; que los autores la refieren como noticia positiva, hija de la experiencia, y algunas otras cosillas, que no le pesará saberlas, si quiere corregir su artículo.

El *Diccionario manual de las voces francesas*, y de los nombres y propiedades de la mayor parte de los animales y plantas (obra no común con esta ciudad), explicando la voz *manioc*, que equivale a yuca, dice: “Arbusto muy torcido, cuyo tronco se divide en muchas ramas, tan blandas como el mimbre. Sus hojas se suceden continuamente, y esto le conserva siempre verde. La yuca se cultiva en África y América, y de su raíz se hace una especie de pan de buen gusto, y muy nutritivo. Lo extraño de este arbusto es que el jugo de su raíz es venenoso, y conserva esta cualidad hasta veinte y cuatro horas después de extraído”. ¿Será esta tradición popular?

Guillermo Raynal, que es casi el mejor historiador de la América, pues ha merecido que su obra se traduzca a nuestra lengua, expurgada de ciertas doctrinas, nos dice: “El alimento que especialmente se asigna a los negros es la yuca, alimento muy peligroso; mata con mucha prontitud a los animales que le comen, sin embargo de que por ellos, por una contradicción muy ordinaria en la naturaleza, gustan de él. Si esta raíz no produce efectos tan funestos en los hombres, debe atribuirse a que la usan después de preparaciones que le quitan la cualidad venenosa”; y en otra parte dice también: “Cuando las raíces de la yuca han llegado al debido grueso y madurez, se arrancan, y se las hace sufrir diferentes preparaciones, para que puedan servir de alimento al hombre. Es menester raspar primero su corteza, lavarlas y ponerlas después en la prensa, a fin de extraer el jugo, que es un veneno muy activo; con la misma cocción últimamente se le hace evaporar el residuo del principio venenoso que contenían”.

La *Enciclopedia*, en el análisis de la yuca, concluye: “La corteza de la yuca es delgada, de color pardo o casi rojo que tira a violado; la pielecilla que cubre las raíces, participa de este color según la especie, aunque el interior es siempre extremadamente blanco y lleno de un copioso jugo como de leche, más blanco que la de almendras, y tan dañino antes de cocerse, que los hombres y los animales han sufrido muchas veces efectos funestos, no obstante que el jugo no parece ser ácido ni corrosivo... El agua exprimida de la yuca, o el zumo dañino, de que aca-

bamos de hablar; se destina a varios fines; las gentes del campo le echan en sus salsas, y después de haberle hervido, la usan frecuentemente sin resentir alguna incomodidad; esto prueba que el jugo pierde su cualidad maléfica por medio de la ebullición”.

Preguntará ahora el autor de la *Gazeta de México*, ¿cómo podrá el caldo de la yuca deponer su venenosidad pasando por el fuego? ¿Quién no sabe que este elemento altera la configuración de los cuerpos, trastorna el enlace natural de sus moléculas, y las deja por algún tiempo, o para siempre, cualidades que no tuvieron antes? La experiencia nos hace ver todos los días que ciertos licores bebidos en el estado de frialdad relajan las fibras y membranas del estómago, y al contrario le comunican o ayudan a conservar su natural índole cuando los bebemos calientes o tibios. El zumo de la cicuta es venenoso, y después de preparado por la acción del fuego sirve para algunos remedios. Entre las sustancias ponzoñosas hay unas que matan por su demasiada frialdad, porque ésta coagula la sangre, tal es la cicuta acuátil; otras matan por su excesivo calor, porque éste, enrareciendo demasiado la sangre, la disuelve de una vez, tales son el arsénico, el solimán y otros venenos minerales. Pues, ¿qué inconveniente habrá para que la yuca sea una de las sustancias venenosas por estar llena de un humor frío en grado intenso, y que perdiendo después esta cualidad debe ser mortífera?

Yo no sé si nuestra yuca es diversa del guacamote; lo cierto, es que el mismo autor asegura que su suco cocido al vapor del agua se vende en los mercados de Nueva España sin detrimento de la salud, en lo que supone se rectifica al fuego. ¿Por qué no le venden antes de aquella cocción? Pero por si acaso fuere nominal la diferencia entre yuca y guacamote, advierto hay también otra especie de yuca que se cría casi en todas las Islas; el jugo de ésta no es peligroso; sus raíces, asadas bajo las cenizas, se comen sin riesgo alguno; y aunque esta especie es mucho más hermosa y fuerte que la otra, con todo es de poco uso, sin duda porque gasta más tiempo en vegetar, y no rinde tanto cazabe o harina.

Sírvase V., señor Editor, comunicar al público este papel, no para que sepa que el jugo de la yuca es venenoso, pues esto es tan sabido aun de los ínfimos de la plebe, y está tan acreditado por la experiencia, que no habrá podido falsificarlo el autor de la *Gazeta de México*, ni la Memoria de Mr. N., sino para tener yo el gusto de ofrecerle este cortísimo obsequio. Havana 22 de julio de 1791.

B. L. M. de V.

E. D. J. A. C. R.

## II

Al Editor.

Muy señor mío: Aunque no gusto de esgrimir la pluma para escribir obras polémicas, odiosas por su naturaleza, y a ocasiones fastidiosas a los lectores, sin embargo, luego que leí reimpressa en los dos últimos periódicos de marzo la *Gazeta de Literatura*, publicada en México el 17 de enero del presente año, en la que su autor; falsificando el *Periódico de la Havana* del 4 de agosto próximo pasado, insiste en llamar idea vulgar y cantinela de la plebe la venenosidad del zumo de la yuca, creí no deber, en obsequio de la verdad, dejar impunes los agravios que se irrogan a la experiencia y a sus sectarios. En esta virtud, absteniéndome de contestar ciertos períodos, frases y epítetos, que el autor (así llamaré al editor de la *Gazeta de México*) ha dirigido contra mi persona, responderé únicamente a lo sustancial de la disputa. Nunca olvidaré los versículos 4 y 5 del capítulo 28 del libro de los Proverbios...

Inculca ufano el autor; que no he presentado experimentos decisivos a favor de la idea vulgar de la malignidad de la yuca. Yo juzgué que unas autoridades, hijas de la frecuente experiencia, y testimoniadas por eruditos escritores de una nación, que ha más de un siglo cultivan la yuca, hubieran bastado a fundar la idea controvertida, y a convencer no era cantinela del vulgo; pero el autor las desatendió, e imprimió no tenían lugar en la física. Se acabaron ya las autoridades de los sabios, que nos ofrecen en sus obras los útiles frutos de sus desvelos y observaciones; ya nadie debe creer la estupenda divisibilidad de la materia, las varias y admirables modificaciones de la luz, las diversas rutas de los astros, las elipses de los cometas y demás descubrimientos que sabemos por la autoridad de Letenoch, Newton, etc.; es menester para asentir, que cada uno maneje los instrumentos de la óptica, y examine por sus propios ojos. Yo tampoco creo ya que el guacamote es inocente mientras no verifique la experiencia; de nada sirve la autoridad de los que me aseguran haberlo comido sin experimentar alguna fatal consecuencia. ¡Ah!, ¡con mucha ligereza llevó la pluma el autor! Hay una autoridad, que no tiene lugar en la Física, y ésta es el dictamen particular que sigue un autor según la razón que ocurrió a su entendimiento; y hay otra que decide en la naturaleza, hija, o mejor dicho, idioma de la misma experiencia que nos habla en boca de los que la estudian; tal fue la que alegué en mi escrito, y por eso dije que los autores refieren la maleficencia de la yuca como noticia positiva, hija de la experiencia. Todos los inconvenientes, y otros muchos que pudiera haber citado el autor entre los de su cuarta nota, son efectos de la primera autoridad, porque no satisface en la Física que alguno afirme tal o cual hecho, lo concibe de esta o de la otra manera, debe hacer presente el por qué lo afirma, y en qué se funda.

Mas pasemos a presentar los experimentos decisivos, que no quiso reconocer el autor bajo los respetables nombres de Raynal, *Enciclopedia* y *Diccionario manual*, experimentos recientes que hice yo mismo en un sitio distante nueve leguas al sur de esta ciudad, en presencia de otros dos sujetos que me acompañaron, y de toda la familia residente en él. El 26 del pasado, a la una y 31 minutos de la tarde, derramé entre la boca de un polluelo de gallina cerca de tres cucharadas de caldo de yuca, acabado de extraer de la prensa: el animalito quedó por tres minutos en la misma postura que se le dio al principio, a saber, echada la cabeza hacia atrás y en cuclillas; apenas habían corrido los tres minutos cuando excrementó, lanzó la mitad de lo que se le había infundido, cerró los ojos e hincó el pico; así permaneció hasta los 25 minutos, en cuyo tiempo arrojó otra porción del líquido bebido, y murió entre algunas ligeras convulsiones de pies y alas. Seguidamente reiteré mi observación en otro polluelo: vertí en su buche otras tres cucharadas de aquel último caldo que escasamente gotea la yuca en las última vueltas del husillo, y el animal no tuvo otra novedad por espacio de 25 minutos, que mantenerse en pie, y como azorado; un muchacho le espantó, y anduvo entonces cerca de dos varas vacilante, a manera de ebrio; continuó parado cerrando y abriendo los ojos de cuando en cuando, por tan largo rato, que llegué a dudar de su muerte; a la media hora excrementó, poco a poco se fue echando alicaído y triste; tendióse a la largo de una vez, vomitó una pequeña porción del venenoso humor, y expiró con demasiada lentitud al cabo de tres cuartos de hora.

¿Son éstos los experimentos decisivos que me ha pedido el autor? Pues yo espero que, según promete en su tercera nota, corregirá su artículo, y se arrepentirá de las agrias expresiones que le sugirió contra mi inocente persona la fiebre de su indignación. Yo debería soltar aquí la pluma, y dar por evacuada la disputa a vista del clamor de la experiencia; pero, Sr. Editor, permítame V. dilate algo más mi carta a fin de castigar ciertas notas del autor, que en mi juicio sólo merecen consideración para que se refuten.

En la segunda nota dice que él ha hablado de la malignidad de la yuca con duda, y que en esto procedió según lógica cartesiana. Yo pregunto: decir “luego es falso sea venenosa”, “la noticia de Raynal no es exacta”, “la *Enciclopedia* sabe poco de la América”, es “creencia vulgar, preocupación, tradición popular”, ¿son frases que indican duda de parte del que las pronuncia? Sin duda, si permanece en indiferencia, según escribe en la nota tercera, ¿cómo me aja en su papel, desprecia y ridiculiza las poderosas autoridades que le cité? El que duda, habla con moderación, aprueba lo que afirma el partido opuesto, venera la razón de otro, pero suspende el juicio; el autor ha hecho lo contrario, y creo ha

contribuido algo la mala aplicación de la regla de Descartes. Una cosa es dudar antes de resolver y otra resolver dudando: lo primero aconseja Cartesio cuando corrige los vicios llamados en la *Lógica* preocupación y precipitación de la mente; lo segundo no: el autor es verdad que parece dudar antes de resolver; mas como no ha sabido dudar, también parece a ocasiones que ha resuelto dudando.

En la misma nota impugna la venenosidad de la yuca, porque si así fuera su cultivo y manejo no se fiaría a negros, gente asalariada, etc., y se verificarían diarias muertes. Todo es cierto: la yuca es venenosa, la manejan los esclavos, y se verifican desgracias. Ha tres mesas murió un negro de la señora doña Catalina Sanabria; a mitad del año pasado murieron dos y enfermó uno en el partido de Melena. Son frecuentes las pérdidas de animales; todavía llora cierta persona un famoso caballo que casualmente bebió el caldo de que hablamos. A esto se agrega, que se aplica mucho el día en que se exprime la yuca, se cuida de mantener cubierta la poza en donde destilan los sacos hasta el día siguiente, y últimamente si son descuidados, pagan la pena. Los franceses, quienes dice el autor en su cuarta nota que no han manejado la yuca, la manejan con tal preocupación, que en los artificios de exprimirla forman unos hondos sumideros, a donde va a parar todo el caldo.

Las notas 3, 4, 5, 6 y 7 ya están plenamente contestadas. Veamos la 8: refuta en ella que el zumo de la yuca pierda la cualidad venenosa pasando por el fuego, y cree me convence con un símil, que milita a mi favor. Si se pone al fuego —así me arguye— una vasija con aguardiente, las partículas emborrachadoras se separan, se volatilizan, y por resto sólo queda un caldo o fluido que bebido no causa embriaguez. ¿No es esto lo mismísimo que yo di a entender de la yuca? Lo pruebo con su mismo símil: si se pone al fuego una vasija con caldo de yuca, las partículas envenenadoras se separan, se volatizan, y por resto sólo queda un caldo o fluido que bebido no envenena. ¿Puede haber símil más símil? Sin embargo, al autor hizo mucho escozor que la yuca pasada por el fuego perdiera su nociva virtud, y por eso en la nota 9 concluye en que si la cicuta es temible después de haberse beneficiado al fuego, el zumo de la yuca lo será siempre. La ilación es mala: los cuerpos pierden más o menos grados de sus virtudes según la configuración de sus masas que resisten más o menos a la invasión del fuego, o según que los químicos les aplican mayor o menor cantidad de calor, conforme a los usos que han de tener después de la calcinación; y he aquí la razón por qué unos quedan del todo inocentes y otros conservan alguna reliquia de la ponzoña. La experiencia enseña que el caldo de yuca se despoja de la cualidad venenosa al primer hervor.



## III

Se finaliza.

Dije como de paso, en el primer papel, que el arsénico y demás venenos minerales mataban por su excesivo calor. Esta verdad la impugna el autor en su nota décima; dice que quiere ver lo que respondo al siguiente argumento: si el arsénico, el solimán, matasen por su excesivo calor, una disolución de estos ingredientes refrescada por medio de la nieve, lo que es muy difícil de practicarse en la Habana (¡qué puerilidad!) pero que puede conseguirse por otras industrias de la Química, sería inocente, cuanto más seguro es el decir: el solimán, el arsénico, están formados por partículas agudas semejantes a las agujas y alfileres, y así en virtud de sus agudas puntas hieren a los intestinos, y los agrangrenan, y de aquí depende la muerte. Concedo de muy buena gana el caso figurado, y cualquiera lo concederá. ¿Quién no sabe que cualquier cuerpo venenoso, si se mezcla con otro de opuesta cualidad pierde algo o el todo de su eficacia? ¿Quién ignora que de una porción de agua muy fría, mezclada con otra muy caliente, resulta una agua, que ni es muy fría ni muy cálida? No hay pues dificultad alguna en que el arsénico disuelto en nieve, temple su ardentía, como la templen los venenos minerales con las sustancias [roto] y los vegetales, a causa de su cualidad narcótica, se debilitan con las medicinas estimulantes. Perdóneme el autor si le digo, que le hacen poco honor las últimas cláusulas. El solimán no mata por excesivo calor, sino por las partes agudas a manera de alfileres que lo forman. ¿Qué otra cosa es el calor sino esas mismas partecillas delgadísimas y aguzadas, a modo de alfileres y agujas, dotadas de un movimiento rapidísimo, perturbado y expansivo, las que entrando en la textura de un cuerpo la desordenan, hieren, punzan, y rasgan, según lo que expuse en el párrafo anterior? De suerte que lo mismo importa decir, el solimán mata por su excesivo calor que afirmar consta de esas aguzadas partículas semejantes a los alfileres, etcétera.

No tengo que contestar a la nota 11, porque estamos acordados. ¡Ojalá que el autor hubiera siempre procedido con la misma moderación!

En la nota 12 me acusa de poco reflexivo, porque él dijo que la raíz del guacamote cocida al vapor del agua se vendía en los mercados, y yo escribí: “lo cierto es que el mismo autor asegura que su suco cocido al vapor del agua...” Toda la falta de reflexión está en que él dijo raíz de guacamote, y yo suco. Debía considerar el autor que tanto vale decir: “la yuca es venenosa, como el suco de yuca es venenoso; el guacamote es inocente, el zumo del guacamote es inocente”; son frases casi sinónimas, y la materia de poco momento para que le hubiera hecho perder la paciencia.

La pregunta que le hice, ¿por qué no venden el guacamote antes de la cocción? no ha sido excusada, según exclama en su nota 13, pues yo iba hablando de sus sustancias rectificadas al fuego, y el autor me había dicho que el guacamote, con el beneficio de la cocción se hacía comible y vendible. Más excusada es la respuesta, porque decir: “lo venden cocido porque ésta es la práctica”, es lo que llaman los lógicos *ignoratio elenchi*.

Escribe después en la nota siguiente que él sólo rebatió la venenosidad de la yuca, en caso de ser de la misma especie que la de México. Estamos en paz: él habló de su guacamote y yo de mi yuca; son de diversa especie: acá hay ambas; y aun se conoce otra llamada *yuquilla*, también nociva, pero apenas crece el alto de un palmo. Ni ahora ni antes fue oportuna la descripción de las yucas; es verdad que sería muy útil, mas el autor sabrá que no todo lo útil es lícito: bastante las distinguí en el penúltimo párrafo de mi primer papel.

Concluyo diciendo que el párrafo primero de la última nota es una calumnia: yo no he convocado a la plebe a que decida la malignidad de la yuca; solamente he citado a célebres autores que estudiaron la naturaleza y la experiencia, y he probado, por razones físicas, aplicadas según lógica, que puede una sustancia venenosa quedar inocente después del beneficio del fuego. Por lo que toca a la remesa que me pide el autor, contéstole que si todavía duda, le daré gusto; comisione un sujeto a quien yo entregue las raíces, y desengañese por sus propios ojos; o si gusta de viajar, venga a la Habana, llevaréle a un cangre, beberá el caldo de la yuca, y yo le pagaré el entierro, y le encomendaré a Dios el alma.

A V. llamo, Señor Editor, para que sentencie el último párrafo de la *Gazeta de Literatura*, porque yo no le hallé conexión ninguna con el asunto de que tratamos. ¿Qué tienen que ver la venenosidad de la yuca, las preocupaciones del vulgo sobre su cualidad, la poca instrucción de los autores y la Lógica de Descartes con que la Nueva España sea abundante en víveres? ¡Cómo se conoce aquí, y en la nota décima, que en el autor reina el amor a la patria! En mí siempre ha reinado el amor a la verdad, la moderación y la ingenuidad, la misma con que B. L. M. de V.

E. D. J. A. C. R.

(Somos, 2 de abril de 1792)

X  
Informe a la Sociedad Patriótica sobre  
el Papel Periódico desde su fundación<sup>21</sup>

El establecimiento del *Papel Periódico* es debido al celo y buenos deseos del excelentísimo señor presidente de la Sociedad. Apenas S. E. había tomado las riendas del gobierno de esta ciudad, cuando trató de establecerlo, y a los tres meses, esto es un 31 de octubre del año 1790, comenzó a circular el *Papel Periódico* de la Havana por las manos de muchos suscriptores, y de todo el público. Desde entonces estuvo al cargo de un patricio distinguido y erudito, quien lo dirigió hasta el mes de abril de 1793.

El mismo excelentísimo señor presidente, viendo ya erigida con real aprobación la Sociedad Patriótica, que había promovido sus desvelos por el bien de este público, propuso al nuevo Cuerpo se encargase de la edición de periódicos. La Sociedad no pudo manifestar renuencia a una propuesta tan racional, y a su consecuencia nombró una diputación, compuesta de los amigos Ibarra, Santa Cruz, Robredo y Romy, ordenándoles formasen un plan sencillo y el más conforme a los objetos de este *Papel*. Al mes inmediato, los diputados presentaron a la Sociedad un plan del tenor que sigue:

En nuestro periódico se insertarán todos los discursos, tratados, etc., que se nos dirijan, prefiriendo siempre los que traten de agricultura, comercio y artes, como materias de utilidad más conocidas. No se excluirán los rasgos hermosos: anécdotas, noticias de invento en ciencia y artes, ni los demás artículos dignos de conocimiento del público. Mensualmente imprimiremos el arancel de los precios por mayor, y comprados de primera mano que tengan los principales comerciantes y demás corriente consumo de esta ciudad. Igualmente se pondrán los avisos de hallazgos y pérdidas, compras y ventas; bien entendido que antes de imprimirse debe constarnos quien es el sujeto que solicita su publicación. También deberán ponerse las noticias de entradas y salidas de embarcaciones, y a fin que éstas se logren circunstancialmente, se destinará uno, que mediante la corta gratificación de cuatro o seis pesos, se haga cargo de suministrarlos a la misma administración. Convidaremos a las muchas personas instruidas de esta ciudad a que nos provean de materiales con que poder desempeñar nuestro encargo; y cuando éstos nos faltaren, llenare-

---

21. Este informe fue presentado por Caballero a la Sociedad Patriótica el 2 de septiembre de 1794, y es una de las fuentes importantes acerca de la historia del *Papel Periódico de la Havana* en sus primeros cuatro años de existencia. Fue reproducido en Antonio Bachiller y Morales: *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la Isla de Cuba*, La Habana, Cultural S. A, 1936, t. II, pp. 20-23.

mos el hueco con producciones propias, o con las que halláremos esparcidas en varias obras de que pensamos valernos. Para esto nos parece conveniente que la Sociedad se suscriba a los diferentes *Papeles Periódicos* que se dan a la luz en la península de España, en América y también (si fuera posible y permitido) a los que se publiquen en los países extranjeros y que sólo traten de asuntos literarios. Con el dinero existente y el que se fuere acumulando se harán venir de España los libros que se juzguen conducentes a formar una biblioteca selecta como lo tiene determinado la Sociedad para que pueda servir a los útiles fines que se propone en este establecimiento. Para el aseo de esta pieza y cuidar de los libros, será necesario emplear un hombre con el título de portero, que se encargue de todo esto mediante el estipendio que se considere bastante; cuyo gasto como el de los estantes para los libros, el del adorno y composición de la referida pieza, se harán del fondo del periódico.

Este es el plan que hallé establecido y realizado en todas sus partes cuando la Sociedad, en una de sus juntas del año próximo pasado, se sirvió nombrarme en consorcio de los amigos, maestro Peñalver, Luz, y presentado Calderón (por cuyo fallecimiento nombró al amigo González, de la Orden de Predicadores) para suceder a la precitada diputación.

No puedo dejar de hacer presente en este lugar, que nuestro periódico ha promovido en los cuatro años de su publicación la aplicación a las letras, ciencias y artes, ha corregido ciertos defectos que lastimosamente notábamos en nuestros profesores, y me atrevo a asegurar que pondrá a esta ciudad en el grado de ilustración en que admiramos a la Europa, después que la serenísima república de Venecia inventó en el siglo xvii el útil uso de los papeles públicos. Podría decirse para recomendar los dichos papeles, que si China ha sabido llevar tan tempranamente sus manuscritos al colmo de la perfección, y ha hecho envidiable su industria, es porque en ella se mira como de tiempo inmemorial el establecimiento de estos papeles que comunican siempre las noticias concernientes a los diversos ramos de la más peregrina invención.

Otra prueba de la conocida utilidad de nuestro periódico, es el aprecio con que el público lo ha mirado. Contamos ya hasta 126 suscriptores. De aquí un gran producto. Cada suscriptor paga seis reales al mes, gozando el beneficio de que se le lleve a su casa en los días de su publicación, domingo y jueves. El producto de estas suscripciones, unido al de la venta que se hace en la imprenta, a razón de medio real cada uno, produce mensualmente \$ 148,00, \$ 145,00 y \$ 162,00 poco más o menos. Todo este producto se distribuye de la manera siguiente:

El impresor tiró desde el principio un tercio de la total contribución de los periódicos suscritos, y dos de los vendidos por él en su imprenta; al repartir se asignó otro tercio del primer producido al conductor de

las noticias de la Administración, \$ 6.00 (todos asignación mensuales), y el residuo se puso en manos del excelentísimo señor presidente, quien lo depositó en el impresor para subvenir a los gastos extraordinarios de algunos papeles, que se imprimen en calidad de suplementos al periódico, cuya escasa venta no resarce los costos de la impresión, y para erigir la biblioteca pública.

Este deposito ascendió a fines de abril del año próximo pasado a \$ 1 188,70, y considerando entonces S. E. era éste un fondo suficiente para tratar de la creación de la biblioteca, lo propuso a la Sociedad. Sólo ocurrieron algunas dificultades en hallar una pieza al intento, pero el amigo Robredo las allanó, ofreciendo gratuitamente la casa que vive, y en el mes de julio del año pasado del 93 se abrió la biblioteca bajo la dirección del citado Robredo y se puso de portero a Mariano Aljovin con el estipendio de \$ 10,00 mensuales, pagaderos del fondo de periódicos. El mismo fondo ha costado la pintura de la sala, una mesa forrada de paño, dos estantes, un juego de tinteros, cuyo importe total montó a \$ 175,00; 67 volúmenes, valor de \$ 184,00. Además de estos, componen nuestra biblioteca otros muchos volúmenes debidos a la generosidad del excelentísimo señor presidente, del señor director y censor de la Sociedad, de los amigos Montehermoso, Basave, Peñalver, Robredo, García, en términos de contarse hasta el 18 de julio de este año, 1 402.

Así continuó el repartimiento del producto de los periódicos hasta el mes de febrero del año que corre, cuando a instancia del presidente de la diputación, maestro fray José María Peñalver, hecha en junta de Sociedad el 16 de enero del mismo, se reunieron las plazas de portero de Biblioteca y repartidor de periódicos, en Mariano Aljovin, con sueldo de \$ 40,00 mensuales, que acordó la Sociedad a propuesta del ilustrísimo señor director, y bajo la obligación de asistir a la biblioteca todos los días que no sean festivos, desde las nueve hasta la una, por la mañana, y desde las tres hasta las cinco, por la tarde; cuidar del aseo de los libros, repartir los periódicos a sus respectivos suscriptores, y repartir en los días señalados los papelitos de citación, correspondientes a las clases.

Después de haberse satisfecho a todos los gastos que dejo referidos, hay existentes del fondo de periódicos, según la última cuenta del tesoro, \$ 1 411,10, con cuya noticia dispuso la Sociedad que las clases envíen a esta diputación una lista de los libros que juzgasen necesarios y conformes a sus respectivos Institutos, para que se costeasen del dicho residuo. Y habiendo mandado la Sociedad que esta diputación explique sumariamente el plan establecido para el gobierno del periódico, dé una idea sucinta del provecho que ha producido en todas partes la introducción de estos papeles públicos, y que trate de la inversión de sus fondos en una biblioteca o en otros objetos útiles, le hago presente para cumplir

con el último particular de su acuerdo, que ella misma ha mirado como su primero y más útil objeto el establecimiento de escuelas gratuitas de primeras letras, para lo que me parece contribuyo a sus miras y deseos, si digo que la mitad o la porción del residuo mensual a los periódicos debe destinarse al entretenimiento de dicha escuela.

Tal ha sido el establecimiento y progresos del *Papel Periódico*; tal su producto, tal es y debe ser su inversión. Todo lo cual informo a la Sociedad en cumplimiento de su acuerdo y por ausencia del amigo maestro Peñalver, el socio más antiguo de esta diputación.

## XI Reflexiones sobre los espectáculos públicos<sup>22</sup>

Señor Editor.

De un mismo objeto pueden formarse diversos y aun contrarios discursos, según los puntos de vista de donde se examinan, porque la diversidad de respetos aparta la contrariedad. El hombre es todo lo que de él quiera decirse, y no hay inconveniente de llamarle también un conjunto de nadas, y la misma nada; pero el que más ha estudiado al hombre sólo alcanza a ver la dificultad de conocerle, y el que ostente más desengaño de la flaqueza de su propio ser, apenas llega a la antesala del *Nosce te ipsum*. Seguramente habría en la populosa Atenas hombres más sensatos que Diógenes, a tiempo que este orgulloso cínico no encontraba uno sólo en mitad del día, y de la plaza a la luz de su candil.

Lo que no tiene duda es que un oculto impulso de la naturaleza nos incita a procurar el placer dondequiera que se halle, y ninguno dirá que no es común este apetito. Cada cual puede probar en sí mismo que, de cuantas cosa desea, muchas están en su elección, sin que su alma sienta inquietud, descontentamiento o incomodidad que le obligue al acto de aquel deseo, como pretende el sutil filósofo Locke en su tratado del entendimiento. Es cierto que, cuando la pasión domina, suele ser el disgusto la causa motriz; pero la razón es suficiente a [m]overrnos sin que nuestro interior padezca alguna desazón. La novedad es un principio vigoroso para producir en nuestro espíritu delectación y maravilla, y por un instinto natural amamos la belleza y buen orden, es la *variedad reducida a unidad*, y puede hallarse en infinitos objetos tanto corporales como espirituales.

---

22. Todo parece indicar que la autoría de este escrito, publicado bajo el seudónimo *M. Laposamat*, es de José Agustín Caballero. Apareció en el *Papel Periódico de la Havana*, no. 38, 10 de mayo de 1792, pp. 149-151, y no. 39, 13 de mayo de 1792, pp. 153-155. No conocemos de su reproducción posterior.

Sentados estos vulgares principios, discúlpeme V. que desco[roto] hombre moral que nos describe la edición del examen histórico del *Mercurio Peruano* en el periódico número 29. *Aquel igual martirio que sufre con la memoria de los males pasados, y la incertidumbre de las felicidades que espera*, es para mí una extraña filosofía porque frecuentemente hace el hombre un entretenimiento de los mayores peligros y males que ya pasaron, y saca un gusto particular de la culminación, lástima, o cualquier otro género de interés, que toman los oyentes en su relación; y si algo consuela al hombre en la actualidad de los trabajos, es la esperanza de que han de pasar, de suerte que, lo presente, bueno o malo es lo que íntimamente conmueve el corazón humano.

No puede concebirse un viviente sin amor propio, y sería desnaturalizado aquel hombre que no aspirase a la felicidad; pero contra este prurito le asiste y modera la razón. Un sabio escritor exorna y amplifica este pensamiento: *En la naturaleza del hombre reinan dos principios, el amor propio para excitar, y la razón para retener; ambos caminan a su fin, el uno mueve, y el otro gobierna. El amor propio, origen del movimiento, impele al alma, y la razón tiene la balanza, y arregla todo. Sin el amor propio, el hombre no podría obrar; y sin la razón no obraría con un fin. El principio que mueve debe ser más fuerte, él es el que obra, el que inspira, impele, fuerza; el principio que gobierna es más tranquilo, éste debe preveer, deliberar y contener.* No es posible considerar en otro estado al hombre sociable, racional y político de que tratamos, porque dejado a su impulso fantástico y maquinal, sería un juguete de los engaños, un hipocondriaco eterno, y sus ideas no pararían hasta el reinado de la inmortalidad y omnipotencia.

Desengañémonos, pues, el hombre que nos presenta el *Mercurio Peruano* nunca ha existido, aunque supongamos falsamente que la felicidad temporal consiste en las inmensas adquisiciones. Epicuro, que nada creía menos que la Providencia, escribe a Idomeneo de esta manera: *Si quieres hacer rico a Pitocles no le des riquezas; quítale sí, la codicia de tenerlas. Una elocuente pluma dice de otro: Colmado de riquezas y de honores, se hallaba cada día más infeliz que antes, esto es, sentía que la vida pesa mucho al hombre que ya no teme ni desea, y he aquí desvanecido el concepto que se nos pretende dar en aquel rasgo pe[roto] de las pasiones del hombre, pues cuando éste ha llegado a equilibrar sus deseos, con los halagos de la fortuna, cae de repente en un profundo abatimiento, se aburre y amortece, como sucede respectivamente en su constitución física a los atletas de la salud, porque no hay vida sin movimiento, y si la esperanza lo recibe de la incertidumbre, mejor [roto] al hombre para ser feliz, el contraste de afectos, que una posesión plenísima, lánguida, y sedentaria de todos los bienes terrenos.*

Este discurso es un manantial inagotable de reflexiones, que se dejan a la capacidad de los lectores, para no faltar al decoro.

Él mismo nos insta a concluir la primera parte del razonamiento, asegurando que es una fase puramente nominal, una paradoja improbable, y un estéril modo de hablar, el que produce el *Mercurio Peruano* en la especie de que el hombre busca la diversión, por huir de su presencia. Si esto se dijese de una forma susceptible, por su temperamento, de todo género de sensaciones, podría tolerarse; pero no que se afirme del hombre en común, que nunca suele estar más solo que en medio del bullicio, y de una compañía numerosa, y allí es en donde, por lo regular, se suscitan incidentes que le melancolizan, y le hacen entrar en sí mismo, deseando el punto de escapar a su retiro, y protestando interiormente que más le gustaría en el reposo de su casa y mesa un manjar ordinario, que los platos de un magnífico convite, y el que se tenga por más hombre, esto es, por filósofo, discurrirá, y obrará así, porque en el teatro del mundo, cada uno hace de comediante y el filósofo hace propiamente de mirón, o auditorio, porque más bien que otros sabe observar y juzgar cuando representa bien o mal su papel.

Ya hemos visto que el hombre, por lo general, no ha inventado ni busca las públicas o privadas diversiones por atolondrarse, y sacudirse de su mismo peso. Ahora indicaremos, contra el sentir propuesto en dicho *Mercurio*, unos principios más ciertos de los teatros, y espectáculos, censurando de paso el dictamen que se forma en la materia sobre el gusto e inclinación favorita de las naciones, y principalmente de la española.

La educación pública, o por mejor decir, la forma del gobierno puede variar; o depravar los sentimientos morales, y hasta la idea de la hermosura real. Yo creo que, en los hombres unidos, nacieron de golpe los encuentros, las luchas, carreras, y tripudios, en los que los competidores en la pujanza, y en los lances de agilidad se hacían expectables, e interesaban sus apuestas. Estos primeros rudimientos se fueron extendiendo progresivamente hasta reducirse a un arte, y profesión, en que no podía menos que intervenir la autoridad pública para arreglar los fuegos, asignar los días de su ejercicio, y los premios que llegan a ser excepción. Una religión compatible con los vicios que más degradan la humanidad, produjo el uso de los tirsos en las fiestas bacanales, los fuegos florales, y dio mucho valor a cierta clase de ramerías. Irritado con esta licencia de costumbre el apetito, se refinó la extravagancia hasta el punto de inmolarsse millares de gladiadores al placer que presenta la vista de un combate, exigiendo las mismas damas de los atletas heridos, que al tiempo de expirar, cayesen en una postura gentil y graciosa.

La malicia tan natural, y característica de los hombres es el principio de la comedia. Nosotros vemos por ella en acción los defectos y vi-



cios de nuestros semejantes, y nos hacen reír estas imágenes de la locura y necesidad humana, cuando los dardos de esta maliciosa complacencia están afilados por la sorpresa, dispuesta a hacer tiro seguro en lo ridículo; de aquí saca la comedia toda su fuerza, y sus medios, aunque hubiera sido sin duda más provechoso transformar esta alegría viciosa, en una lástima filosófica. La sensibilidad humana es el principio en que nace la tragedia, lo patético es su medio y el honor de los graves crímenes, y el amor de las virtudes sublimes, son los fines que se propone. Es una pintura sacada de la historia: cuando la comedia es un retrato, no de un solo hombre, como la sátira, sino de una especie de viciosos esparcidos en la sociedad, cuyo carácter común se halla reunido en una misma figura.

Los antiguos romanos, aunque compusieron tragedias, no sabemos que las hubiesen representado; sus comedias se formaron sobre el modelo de las griegas, que tuvieron su rudeza, indecencia y desnudez, y reinaba en los actores la libertad lasciva, y en los escritores la insolencia, y mordacidad; pero los espíritus romanos eran superiores a estas imágenes brutales, y por eso Livia Drusia, mujer de Augusto, con esfuerzo y agudeza varonil, decía *que no las diferenciaba de las estatuas*. Prevaleció en los últimos siglos, entre los italianos, el género de comedias que llamaron *mímico*, que es una acción muda, que alguna vez con expresiones vivas y burlescas, y comúnmente con gestos que hacen al hombre parecido a la mona, se sostiene una trama o enredo débil, flaco, y pobre de arte, e ingenio; pero deben distinguirse las tragedias, óperas tan atractivas, y seductoras por los hechizos de la música, y la magnificencia del espectáculo.

El papel de Lima adopta a los ingleses el malísimo gusto de preferir a otras mil diversiones, una comedia de Shakespeare (*sic*) en que se representan espectros, ángeles, y demonios, cuando no hace mucho tiempo que los dos teatros de Inglaterra y Francia disputaron la preferencia, y aun no se ha decidido este problema. No se puede negar a los ingleses el talento oportuno para la tragedia, tanto respecto del genio nacional, que se complace de espectáculos atroces, cuanto por el carácter de su lengua, que es propísima para grandes expresiones. La afectación de no parecerse a nadie es causa de que los ingleses no se asemejen, ni aun a sí mismos: de aquí el que no sean corrientes estas ridiculeces, sino singularidades personales que ofrecen materia a la chanza, y graciosidad. Tal viene a ser el origen del cómico inglés, bastante simple, natural, y filósofo, donde está observada la verosimilitud, aunque a expensas de la decencia y pudor. En su ensayo sobre la poesía épica dice un autor célebre que, cuando comenzó a aprender la lengua inglesa, no podía comprender como una nación tan sabia y esclarecida admirase las obras de Shakespeare (*sic*); pero luego que adquirió mayor

conocimiento del idioma, penetró muy bien que los ingleses tenían razón, y también que no es posible que toda una nación se engañe en punto de sentimiento.

*Si el teatro de Olanda es ridículo, y aun lo son sus representaciones,* responderá por los agraviados Mr. Zuylichen secretario que fue de decretos del Príncipe de Orange, protector de la musas sabias de Olanda; como las llama el gran Corneille, restaurador, y padre del teatro francés en el prólogo de su comedia *El mentiroso*.

Los poetas españoles han sido, si no tan observantes de las reglas teatrales, los más fecundos, apasionados, y felices en la invención; han compuesto innumerables tragedias, y sus obras dramáticas han enriquecido el teatro de Francia, y a toda la Europa. Tenemos muchas comedias de carácter, de situación y de ternura. El cómico de carácter es el más útil a las costumbres, el más fuerte, y el más raro porque ofrece el origen de los vicios, y los sofoca en su cuna, pone a los ojos un espejo en que se vean las ridiculeces de los hombres, y se avergüencen de su imagen, y supone en el autor un estudio consumado, un discernimiento exacto, y pronto, y una fuerza de imaginación que reúne bajo un solo punto de vista todos los rasgos que su penetración no pudo asir sino por menor. Luego hace honor a los españoles la preferencia con que distingue estas piezas, según el *Mercurio Peruano*.

El teatro español está en un pie muy delicado por las providencias que a este fin se están tomando desde la época de la Señora Reina Doña Bárbara que protegió, e hizo venir a España los profesores más diestros que se conocían. Ya no se aprecian generalmente las comedias de velos, encantos y apariciones; se ven representar con grandes aclamaciones piezas de mucha moralidad e ingenio, así traducidas como compuestas por los naturales.

Las corridas de toros que el papel peruano vincula al gusto de los españoles, no merecen, por cierto, esta predilección que dio motivos el siglo pasado a la censura vehemente de Quevedo; un tiempo en que también los disciplinantes embobaban las gentes y eran requebrados de las damas, a quienes agradaba este deformé galanteo. Conque es menester distinguir el estado de la instrucción y literatura nacional; los progresos de la sociabilidad, y el gusto casi uniforme de la Europa en las buenas letras, para incidir en iguales equivocaciones. Es tiempo ya de acabar, y de ofrecerse a la disposición de V. con todo afecto.

M. Laposamat.

## XII

### Sobre polémica entre el Cínico y el Peregrino<sup>23</sup>

Señor impresor.

Si yo tratara de manifestar los sentimientos patrióticos y lisonjeras esperanzas que me inspiró el establecimiento del *Papel Periódico*, sería preciso excederme de los cortísimos límites que me permito cuando otros iguales virtuosos impulsos me ponen hoy la pluma en la mano. Baste decir que me prometí, sino que se ilustrara mi amada Patria, a lo menos que despertara del letargo que embota las conocidas felices disposiciones que nos hacen susceptibles de todos los conocimientos. Yo preveía las tinieblas disipadas, desterradas las preocupaciones, difundida la luz, sembrados los corazones de las mejores máximas de la más sana moral, y las almas imbuidas de todo el heroísmo de la virtud. De todo esto me parece capaz un buen papel, y V. debe ser el más constante apologista del suyo en la aplicación de estas ventajas.

Tan persuadido estuve de las utilidades que ofrecía, que he ahogado mas de cuatro sugerencias de mi orgullo que me dirigían a escribir para el público, por no desanimar otros más provechosos escritores con la concurrencia de las flacas producciones que podían presentar mi corta edad, e inexperiencia, por no consumirme de la secreta vergüenza de ver mis letras justamente destinadas a dormir sin imprimirse hasta que faltara de que llenar el *Periódico*, y por consagrar al estudio el tiempo que hubiera empleado en escribir tonterías. Pero como cuento muy pocos que piensen de este modo, y observo la indulgencia con que V. los trata, me he animado a distraer mi espíritu de las tristes representaciones de que salimos, tirando algunos brochazos que hagan resaltar las pinceladas de *Peregrino* y del *Cínico*.<sup>24</sup>

Estos hombres hechos para amarse por aquél como parentesco que debe haber entre los literatos, que por el talento que manifiestan sus obras, habían de ofrecer al público el glorioso útil sacrificio de ser vigilias, que debieran proceder de acuerdo, comunicarse sus ideas, compararlas, rectificarlas, y dirigir las al beneficio común, y cuyo admirable

---

23. Esta carta, escrita no como respuesta, sino con la intención de interceder en una polémica desatada en el *Papel Periódico de la Havana*, de dudosa utilidad pública según la opinión de su autor; apareció en el propio *Papel Periódico de la Havana*. No. 15, 22 de abril de 1792. Algunos pasajes de la misma hacen pensar en la autoría de Caballero, sobre todo aquellos en que llama a la moderación y a centrar la discusión en los hechos y no en las personas. No conocemos de su reproducción posterior.

24. Lo distingo con este título porque así lo he hallado; lo uso sin justificarlo. [Nota del autor.] En el texto original aparece señalada con una (a), pero con el objetivo de conservar la uniformidad en las notas la hemos numerado.

concierto sería bastante a desempeñar solo el plano de mis alegres esperanzas, y a llenar el sagrado objeto de V. Estos hombres, en quienes pudiera resplandecer la dignidad de la sabiduría, arrastran mi atención cuando los miro desunidos, recíprocamente agraviados, ocupados de niñerías y hechos las más miserables víctimas de aquella perniciosa emulación literaria.

Desde el número 17 están *Peregrino* y el *Cínico* tan pendientes uno de otro que solo piensan y escriben para sí mismos. ¿Qué le importa al público que éste tenga jaqueca, y aquél atrabilis? ¿Qué hacemos con oír que uno es tristísimo Matemático, y otro Metemuertos? ¿Qué utilidad logramos de que se digan Francisco Estevan y pobre Peregrino? A la verdad (bien a pesar mío) no se saca más resultado de todos los papeles que han seguido al *método*. ¡Qué ejemplo, qué impresiones para un pueblo que debemos considerar en la cuna de la luz! Si los menos prudentes, si los idiotas adoptan esta conducta de dos hombres por muchas partes dignos de imitarse; si notan que el fruto de su aplicación y el fin de sus desvelos es injuriarse, ridiculizarse [roto], no será consiguiente que incapaces de discernir el verdadero mérito [roto] fijarán en el ruinoso y execrable empeño de oscurecer y deprimir las ideas que no sean suyas? ¡Deplorable extravagancia a que nos precipita el desordenado amor propio! El colmo del despotismo no había pretendido hacerse árbitro de la razón de cada cual; pero por desgracia de las letras, las más veces despreciadas o temidas, parece que hay hombres destinados a perpetuar la ignorancia. ¡Qué fuertes son las pasiones, qué invencibles cuando aquellos mismos que conocen las ventajas de la instrucción de un pueblo hacen de sus parcialidades una barrera casi inaccesible a los más continuos esfuerzos del entendimiento humano!

Si *Peregrino* presentó su método oscuro ininteligible, o no acabado como ha dicho después; si este método abrazaba un asunto tan importante, un objeto tan recomendable como el del fomento de esta Isla en la rectificación de los ingenios; si un indiscreto celo por el bien público lo hizo quejarse de la diferida impresión de la carta de Franklin para prevenir igual suerte al método, ¿por qué había de tomarse el Sr. *Cínico* la voz del pueblo que en nada resultaba ofendido? ¿Y por qué si se concedió el honor de hacerse intérprete de la causa pública lo hizo tan a su costa? Desde luego da motivos de pensar que era suyo alguno de los escritos que supuso *Peregrino brochazos de dibujantes de banderas*; sin este principio parece más ociosa y criminal la acrimonia con que criticó el *método*, como que de agraviarlo no había de seguirse otra cosa que las odiosas, desabridas y tal vez interminables contestaciones en que se han empeñado. ¿Y qué ha ganado el público? Quedarse los ingenios en el mismo estado; continuada la ignorancia, y los bobos con deseo de hallar aplicación en sus contiendas a las bravatas de Francisco Estevan. ¡Cuánto mejor

hubiera sido que sacrificando el *Cínico* el mal que dijo *Peregrino*, al bien que propuso, humedeciendo su pluma del jugo dulce de la caña, en vez de el de Pimientos con que escribió, lo hubiese convidado a la paz ofreciéndole su auxilio para glosar el texto de M. D. C. X! Son innumerables las utilidades<sup>25</sup> que habría conseguido el público de este modo; pero al *Cínico* le pareció un triunfo acusar un plagio de intención, y esta puerilidad escolástica caracterizó sus reflexiones.

No menos reprehensibles han sido la dúplica y réplica de *Peregrino*: ha desmentido vergonzosamente algunos rasgos de sana Filosofía que entreveía en sus papeles; y cuando veo que no ha sabido disminuirse el mal que le hacen con no volverlo, cuando lo veo darse el tormento de retribuir palabras, aseguro que ha leído algo de la virtud, pero no lo ha sentido. Siendo legítimo el celo de que ha apadrinado sus ganas de escribir, habría despreciado los primeros estorbos que se presentaron a su loable objeto; continuando pacíficamente su método, y tal vez ¡delicioso espectáculo! se habría hecho el *Cínico* émulo de la moderación de *Peregrino*, como lo ha sido de sus dichos. Todo lo contrario, porque era preciso desfogar un espíritu ya inquieto; suponer confederaciones para el más pequeño despreciable fin que pueden formarse, declamar amos, distinguir esclavos, afean en vez de hermosear el suelo que pisamos, y añadir otras más reprehensibles por extemporáneas máximas de que abundan sus papeles.

Ahora me acuerdo que ofrecí al principio no extenderme, voy a concluir, pero antes permítame V. que repita que si el *Cínico* y *Peregrino* no hubieran olvidado sus verdaderos intereses habrían dado más provechosas resultas; los conozco y trato mucho: tengo noticia de la extensión de sus conocimientos que comunicados pueden formar un cuerpo capaz de iluminar las tinieblas en que vivimos; y como estoy seguro de que si al *Cínico* no hubieran hecho tantas cosquillas los brochazos, ni a *Peregrino* exaltado tanto las reflexiones que concluyeron en hacerlo tristísimo matemático, estaría adelantado el método; como sé que estas provocaciones continuadas alejan la importante unión de sus corazones que distraídos del verdadero rumbo solo tratan ya de acreditarse con más tino en la sátira, no he podido menos que representarles su lastimosa situación. Soy amigo de ambos, pero más de la verdad, cuyo sagrado carácter que me parece brillar en mis observaciones espero que justificara mis intenciones haciéndoles la impresión que deseo: un olvido eterno de sus agravios y la más inalterable eterna armonía de sus almas.

---

25. No sería la menor haber excusado al público estas declaraciones, y a mí la ocupación de las horas que pudiera haber destinado mejor. Pero hecho el daño es preciso remediarlo. [Nota del autor.] En el texto original aparece señalada con una (b), pero, como en el caso anterior, la hemos numerado.

Tales son mis votos: ¡pudiesen a costa mía realizarse estos y todos los que formo por mi Patria! Viendo el fruto, todo me parecería pequeño sacrificio; mi propia existencia sería corta precio de la verificación de mi deseos. La Havana despierta ilustrada... Dulce ilusión que embriaga deliciosamente mis sentidos... Adorable idea que me bosqueja toda la felicidad que cabe en los mortales... ¿Por qué ha de ser tan pasajera, por que tan difícil, ¿por qué?... Dejo la pluma por no convencerme de la imposibilidad que voy descubriendo. Vale.

*Un Buen Habanero*

## CRÍTICA



### Crítica del teatro de Urrutia<sup>1</sup>

A los señores diaristas:

Muy señores míos: Casualmente han llegado a mis manos unos cuadernos impresos en la Oficina de D. Esteban Boloña, comprensivos de la historia de la Isla de Cuba, y en especial de esta ciudad, bajo el título de *Teatro cubano histórico, jurídico, político, militar*; su autor el Dr. D. Ignacio Urrutia; obra que según parece se ha dado a luz como el primer ornamento de esta especie, capaz de hacer honor a nuestra Patria. Así sería si no adoleciera de ciertos defectos, que, en mi juicio rebajan mucho de su mérito, y que deben indispensablemente corregirse en un monumento tan público y duradero como la historia.

Si Vms. que están dedicados a la instrucción de este pueblo, me dispensan la honra de publicar en sus periódicos los reparos que me han ocurrido sobre la dicha obra, ofrezco remitirlos según los vaya explicando, lo que haré con la mayor brevedad, modestia y prudencia que debo, sin contraerme nunca a lo personal del autor, para mí muy venerable, ni ofenderle en la menor palabra, lo mismo que si criticase una producción anónima impresa en Maroc o en Amsterdam, previa la aprobación superior.

Mi ánimo —el cielo lo sabe— no es darme a conocer al público por medio de la prensa; estoy muy distante de esto, y en prueba, protesto desde ahora ocultar siempre mi nombre, y no franquear a ninguno de mis manuscritos. Si Vms., pues, se sirven concederme el permiso que solicito, o tienen a bien el negármelo, espero la respuesta por el *Periódico* aceptando siempre esta súplica como hija del deseo que me anima de contribuir por mi parte al nuevo establecimiento de periódicos.

Queda siempre de V. V. y B. S. S. M. M. *Un Crítico*.

---

1. Publicado en el *Papel Periódico de la Havana*, bajo los seudónimos *Un crítico* y *Un fulano de Tal*, en 1795 o 1796. Posteriormente fue reproducido en la *Revista de Cuba*, La Habana, 1877, t. I, pp. 230-239. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 53-70.

## AL EDITOR

*Odi profanum vulgus, et arceo.*

Muy Sr. mío: Aunque dicen que no es bueno comenzar los discursos por oraciones de habiendo o estando, yo digo que, traduciendo cierto español la Oda primera del Libro tercero de Horacio, de las que he tomado las palabras que van de lema, advierte que los cuatro primeros versos parece no tienen conexión alguna con el resto de la Oda; temo haga V. el mismo reparo o advertencia después que haya leído mi carta, y por eso advierto antes que en ella propongo censurar una obra cuya lectura se ha ido extendiendo no sé si con aceptación, aun entre sujetos *quibus inelyta borla molleras hondis speciebus adornat*; y como también hay vulgo entre esta especie de señores, y voy a esgrimir la pluma contra sus dictámenes, no deja de venir bien: lejos, lejos de mí, vulgo profano.

Vd. ¿ha examinado bien el *Teatro histórico, jurídico, político, militar de la Isla Fernandina de Cuba*? Y ¿qué juicio ha formado Vd. de su mérito? ¿Será ya la Habana más famosa por este monumento montoyano que Roma por la pluma de Tito Livio?

Las demás Islas, ¿envidiarán a la Fernandina, que ha merecido esta nueva gloria, como envidió Alejandro a Aquiles, por haber éste logrado se contasen sus proezas al son de la Epopeya de Homero? Nada de eso, Sr. mío, aun cuando la Habana no fuese ya, como lo es, participante de las ilustraciones del siglo XVIII, el estado actual de la literatura española requiere un pincel tan delicado como el de Mery para dibujar el cuadro hermoso de la historia de esta Isla. El mío no es tampoco —lo confieso ingenuamente— capaz de levantar un monumento de erudición en el Liceo respetable de Minerva, pero sí de hacer ver la imperfección de la citada obra. Comenzaré desde los dos huevos, y cáigame en hora buena sobre la cabeza todo el peso de la autoridad de Horacio.

Los títulos de los libros deben ser tan claros, sencillos y naturales que a la primera vista entienda cualquiera la materia que contienen; es ridícula pedantería encadenar cuatro o cinco adjetivos, cada uno con su esdrújulo corriente, para comprender en el solo título todas las materias, aun las más menudas que se tratan en el discurso de la obra, y he aquí el primer vicio del *Teatro histórico, jurídico, político, moral*, cronológico, legal: bastaría haber dicho *Historia de la Isla de Cuba* y en especial de la Habana y el más topo hubiera quedado impuesto, sobre la marcha, del escopo, de la obra y del obrero. Cuando leí esos títulos rimbombantes de *Teatro histórico, etc.*, me acordé de la trisca que hizo cierto escritor de nuestra nación de una obra titulada: *Anfiteatro de la sabiduría eterna, única verdadera, cristiano-cabalístico, divino-mágico, físico-químico, uni-trino católico, fabricado por Henrico Conrash*; se parecen bastante, con la diferencia que el uno



es teatro y el otro anfiteatro, el uno se fabricó en tiempo de mis rebisabuelos y el otro en los últimos días del siglo ilustrado.

Veamos la dedicatoria: abraza muchos objetos, sabe a prólogo y tiene mucho de filauca. El autor no ha sabido bautizar el justo título de dominio con que nuestros Reyes poseen nuestra Isla, y por eso lo llama derecho de ocupación, que propiamente se entiende de mueble o terreno abandonado, sin obstar a esto otras ampliaciones que se le acostumbra dar: *Tu es magister in Israel, et haec ignoras?* El salto que da en el segundo párrafo desde el descubrimiento de la América hasta el año 1763, es una de aquellas transiciones atrevidas y pindáricas que asustaron, días ha, a Don Tomás Iriarte. Para explicar el reconocimiento que debemos al Señor Don Carlos III, nuestro Padre dos veces —son sus mismas palabras— por haber restaurado esta plaza el año citado, dice: “¿Con qué caudal podremos satisfacer esta doble paternidad si no es con un perpetuo clamor de su reconocimiento?” Ya se ve que el reconocimiento no es del Rey sino nuestro: conque debió decir “de nuestro reconocimiento.” Los dos últimos párrafos necesitan de comentario: el hipócrisis es muy extraño: cuatro veces los he leído para lograr comprender lo que quiso decir el historiador fernandino.

¡Qué pesado está el prólogo! Cuando yo creí hallar en él una noticia breve, pero clara, de la organización de la obra y de los puros manantiales en donde bebió el historiador, me encontré con una carta, mejor dicho, una folla de latín y español, un revoltillo de Séneca y San Mateo, de San Juan y Ovidio, del Eclesiástico y del Ars Amandi, de Jeremías, Terencio, Horacio, Ausonio, Tito Calpurini y Halicarnaso, unos empujando a los otros, porque no caben. Baste decir que he contado al Prologazo 64 textos latinos y 7 españoles; ¡cómo lueven versos, elogios de la abogacía, disertaciones judiciales, cotejo de reales cédulas, consultas de un cierto abogado, fuero activo y pasivo de los militares y anécdotas sobre la vida del autor; ¡ni de propósito se hubiera hecho mejor Prólogo macarrónico! Hablando de la *Historia de la Habana*, escrita por el Regidor D. Félix de Arrate, la desestima en estos términos: “y la segunda padece equivocaciones por superficial y limitada...” Está muy buena la causal: ¿qué tiene que ver lo superficial con la equivocación? Tomara el autor que así fuera; ¡la *Historia* de Arrate superficial, y gasta casi ocho hojas de un tomo en cuarto manuscrito describiendo la naturaleza del suelo de esta Isla! ¡Superficial y nos emboca siete hojas de la misma marca para decirnos cuál fue el asiento primitivo de la población de la Habana! ¡Superficial y se cansa el lector cuando lee la descripción de los fuertes Morro, Apóstoles, Pastora, Punta y Fuerza! ¡Superficial y para recomendar la nobleza de los españoles fundadores de nuestra Isla escribe tanto, que él mismo llega a confesar su misma prolijidad!

Paréceme que nuestro carísimo Doctor no ha leído tal obra; ella sí es limitada, como lo son todas al cabo de treinta o cuarenta años de escritas, y confieso también no lleva el mejor orden. Haber dicho que Arrate no da nociones de la historia ni de los derechos de la Isla es falso; yo he leído ambos particulares, tratados con una menudencia a veces fastidiosa; omite, es cierto, muchas noticias históricas sobre el descubrimiento de la Isla, pero así debió hacerlo un autor que sólo se propuso escribir la *Historia de la Habana*; sobre derechos habla sin omitir los que estaban establecidos hasta el año 1756. Advierto al Sr. Doctor, pues lo ha ignorado, que el manuscrito de Ilmo. Sr. Morel comprende la historia profana y eclesiástica de esta Isla. Por eso se titula *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*.

La división que hace nuestro Autor de toda su obra es mala y apesta a la más rancia escolástica, cosa muy impropia de un historiador. “Como las operaciones del entendimiento —así dice— son tres, aprehensión, juicio y discurso; la aprehensión es para lo pretérito (parece que lo presente no se aprehende), el juicio para lo presente y el discurso para lo futuro”. La primera parte trata de lo que ha sido la isla de Cuba, la segunda de lo que es y la tercera de lo que será (otro paréntesis, porque no puedo callar; que ardo por leer esta tercera parte para verle tirar cálculos, proyectos y barruntos); en la primera, lo histórico; en la segunda, lo jurídico, y lo político en la tercera. Luego subdivide la parte primera en cronológica porque en ella dará por el orden de los tiempos los hechos civiles y militares con las reales resoluciones: he aquí cómo vuelve a incluir la segunda y tercera parte en la división de la primera; esta subdivisión la subdivide en partes, las partes en épocas, las épocas en libros, los libros en capítulos. Bien pudiera haber seguido dividiendo los capítulos en artículos, éstos en párrafos, los párrafos en renglones, los renglones en vocablos, los vocablos en letras; ¿y las letras?, son indivisibles, pero el Autor no ignora que para estos casos es la “división de razón”.

He concluido mi carta señor Editor, pero no mi crítica; la semana que viene diremos algo contraído precisamente a lo que es historia, que yo he leído a Pizarro, a Solís, algo de Acosta, tengo mi tintura de Herrera, hojeo de cuando en cuando a Raynal y casi conservo en la memoria a todo Robertson; no digo esto por ostentación sino para que V. se digne oírme con algún aprecio. Por ahora no descubro quién soy. Luego firmaré. Entre tanto B. S. M. de Vd.

AL EDITOR

Muy Sr. mío: Supuesto el mismo tema y preámbulo de mi carta anterior, haré ver ahora que el *Teatro histórico, etc.*, considerado precisa-

mente como historia no tiene mérito particular. Bastante siento escribir y convencer sobre una proposición que hace poco honor a su paisano aplicado y deseoso de la ilustración de su Patria, pero... *Amicus Plato, et magis amica veritas.*

Dos cosas hemos de considerar en una historia para juzgar de su mérito: la claridad del estilo y la de los hechos. Por lo primero desmerece mucho el *Teatro histórico*: recopilare todos sus defectos diciendo que tiene un estilo muy gerundio, por consiguiente oscuro, áspero, alegórico y endiantrado. Aquello de “libro eterno —engaste— y piedra preciosa”, no se entiende.

¿Puede haber cláusula más oscura que la de la “uña del León”, “del Dragón”, “de la India Oriental”, “de la cueva del ratón”, “del anzuelo y de la carnada”? ¿Qué quiere decir que “el siglo xv ganaba los años de su senectud moral”? ¿Que “amaneció la siguiente aurora anunciando mejores luces a Cuba, pues en su día del Señor nacía para él mismo en la primera preparación de su Ley Angélica?” Transcribiré aquí una cláusula entera, que es de las más gerundias del *Teatro histórico*: para decir nuestro Doctor que los Reyes Católicos ocurrieron al Pontífice Alejandro VI, habla así: “y con tan cristiano objeto ocurrieron al que es en la tierra Príncipe de los Obispos, heredero de los Apóstoles, Abel en la primacía, Noé en el gobierno, Abraham en el patriarcado, Melchisedech en el orden, Araón en la dignidad, Samuel en la judicatura, en la potestad Pedro y en la unión Cristo”. (Aquí divide párrafo y continúa la alegoría o algarabía comenzando el párrafo inmediato: “Gozaba estas preeminencias con el Pontificado Romano Alejandro VI”.) ¿Qué tal? ¿Estamos en Campazas o en la Habana? Hago esta pregunta porque un cierto Predicador, predicador de Campazas, para decir cultos consagrados a San Ignacio de Loyola, trabajó un clausulón parecidísimo al que acabo de copiar; dijo así: “Al Marte más sagrado de Cantabria (...) al que en las venas del nativo suelo, para morrión, peto y cota forma encontró, y materia inmarcesible (...) a la Bomba, al Cañón, al Rayo ardiente (...) al que nació soldado (...) al que nació Alejandro de la Gracia, al grande Ignacio, digo, de Loyola, reverentes consagran estos cultos...”

No creí yo, Sr. Editor, hubiese dos ingenios tan parecidos ni dos cholas tan iguales. Pero aun no escampa todavía, y es menester oírle, cuando su religiosa piedad le hace introducirse a interpretar la Providencia Divina; me edifica a la verdad cuando dice que la “Nación Española era la prevista *ab eterno* para que grabando en las columnas de sus Armas el *Plus ultra*, que tanto ilustra nuestro doctísimo Solórzano, introdujera el Evangelio en el Nuevo Mundo, a fin de que se cumpliera este decreto infalible sin violencia del libre albedrío, por cuya razón obtuvo Colón para con ella, y a influjo de amigos, el don Divino de la perseverancia”. Parece que no ha dicho nada, y a fe que más de cuatro historia-

dores no entenderán los decretos infalibles de Dios, sin perjuicio del albedrío, como se deja ver que los ha entendido nuestro teólogo historiador. Todavía está más piadoso y edificativo diciendo: “que contaba el viejo Mundo 1 490 años de nuestra salud y Luz Evangélica, cuando en los infinitos arcanos de la Providencia llegó el tiempo de comunicarla al nuevo con sus misericordias inefables”.

La entrada del capítulo IV es más propia de sermón que de historia. Veámosla: “Son de tal calidad los bienes de la tierra, que deseados atormentan, poseídos inquietan y perdidos lastiman, conforme sintió de ellos la dulzura del meliflúo S. Bernardo”. ¡Buen texto para decir que Colón volvió al reconocimiento de la Isla de Cuba el año de 1494! Advierto de paso al Sr. Doctor que no ha traducido bien las palabras latinas de San Bernardo que pone al pie de la llana porque *possessa inquinant* no quiere decir que los bienes poseídos inquietan, sino que manchan o ensucian a nuestra alma. *Inquino, as*, significa manchar o afean, no inquietar; ¡válgame Dios! En el párrafo 7º de la parte 1ª de la *Historia cronológica, legal*, época 1ª, libro 1º, capítulo 1º (si el autor no hubiera dividido tanto, no hubiera sido tan larga la cita) hay un período, cuya alegoría animada por la religiosa piedad de nuestro Autor da la última prueba de que no ha escrito la historia en estilo histórico; no lo omitiré porque él solo vale más que todos los copiados: refiere, pues, que Colón agregó por capitana a las dos carabelas: la Niña y la Pinta otro pequeño navichuelo (pequeño navichuelo es lo mismo que navichuelito: buena va!) llamándole Santa María, nombre dulcísimo que analogado en el purísimo bajel en que navegó el verbo Divino desde el cielo a la tierra para el establecimiento de la Ley evangélica, debía justificar capitanear su tránsito al Nuevo Mundo. Baste de estilo, que harto nos ha dada que hacer; examinemos los hechos.

Dije ya que lo otro que debe considerarse en la historia para juzgar de su mérito es la calidad de los hechos que se refieren. Éstos deben ser contextados e interesantes: interesantes, para no hacer pesada y fastidiosa la lectura con la relación de noticias vacías de curiosidad e instrucción; contextados, para no engañar al lector. Hay ciertas menudencias que no deben omitirse en la historia ni mirarse como inútiles, aunque pequeñas; por ejemplo, que el perro que vio Colón en esta Isla no ladraba; porque ésta es una noticia muy singular, y así hizo bien nuestro historiador en no haberla omitido; pero ¡haber gastado casi una llana en pintar la fisonomía de Colón! fue un trabajo superfluo e inútil. ¿Qué utilidad saca el lector de saber que Colón era de nariz aguileña o roma, de ojos garzos, pardos o negros? Estas noticias nada interesan los hechos de la historia, ni la moralidad de las acciones.

Cuando dije que los hechos de la historia deben ser contextados, no quise decir que sólo han de referirse aquéllos en los que convienen to-

dos o la mayor porción de los historiadores; entonces las historias quedarían reducidas a un contadísimos número de sucesos. Cuando el hecho es útil e interesante debe exponerse, aunque no sea contextado, advirtiéndolo sí, al lector; la variedad con que lo refieren los autores y los motivos de asentir más bien a éste que aquél. Ningún historiador podrá desempeñar estos deberes si no entiende de crítica, voz que, según lo que he leído del *Teatro crítico*, es muy extraña y desconocida de nuestro carísimo Doctor; de aquí ha resultado que estableciendo todos los hechos con una misma confianza, satisfecho con haber citado al margen a Solórzano, a Rivadeneyra, a Herrera, etc., da lo dudoso como cierto, y no distingue lo cierto de lo dudoso, y a veces juzgo escribe falsedades. Daré algunas pruebas para que no se piense que escribo solo por crítica.

En el párrafo 4º de la parte 1ª dice con gran confianza: “Todos vienen en que teniendo Colón casa en la Madera, recibió y hospedó en ésta a Alfonso Sánchez, quien le dejó por su fallecimiento y en premio de sus servicios los diarios y cartas de esta navegación (...) los que convencieron a Colón de la existencia de este nuevo mundo”. Es falso que todos con vengan en tal suceso; así lo ha hecho ver un crítico muy grave: se cree que Gómara ha sido el primero que dio a luz este cuento en el capítulo XIII de su *Historia General de Indias*.<sup>2</sup> Todas las circunstancias que lo adornan carecen de las pruebas necesarias a hacerlo probable; no se tiene noticia cierta del nombre, ni del destino del bajel que condujo al tal Alfonso Sánchez. Unos pretenden era perteneciente a un puerto de Andalucía, y que iba con destino a las Canarias o la Madera; otros dicen era vizcaíno y que hacía ruta a Inglaterra; no falta quienes afirmen que era portugués, que traficaba en las costas de Guinea. Tampoco consta el año en que hizo este viaje el citado piloto, ni Andrés Bernaldes, ni Pedro Martín, contemporáneos de Colón, hablan de tal piloto ni de sus descubrimientos. Herrera lo pasa en silencio y Oviedo lo refiere como un cuento bueno y a propósito para divertir al pueblo.<sup>3</sup> Concluiremos que cada autor ha querido despojar a Colón de la gloria de descubridor; para apropiársela a algún nacio-

---

2. “Aventuróse a navegar en mares y tierras que no sabía, por dicho de un piloto, y si fue de su cabeza, como algunos quieren, merece mucha más loa” (Gómara: *Historia general de las Indias*, primera parte, p. 172 del primer tomo de los *Historiadores primitivos de Indias*, de la Biblioteca de Autores Españoles de Rivadeneyra, Madrid, 1852 (Nota de la *Revista de Cuba*).

3. “Movido, pues, Colón con este deseo, como hombre que alcanzaba el secreto de tal arte de navegar (cuanto a andar el camino), como docto varón en tal ciencia, o por estar certificado de la cosa por aviso del piloto que primero se dijo que le dio noticia desta oculta tierra, en Portugal, o en las islas que dije (si aquel lo fue así). Oviedo: *Historia general y natural de las Indias*, segunda parte, cap. 4, p. 118 del primer tomo de la edición de la Academia de la Historia de Madrid, 1853 (Nota de la *Revista de Cuba*).

nal.<sup>4</sup> En el párrafo 3° dice nuestro historiador que a la primera tierra que descubrió Colón llamada entre los indios Guanahaní, puso por nombre San Salvador; y después la llamó Española. Este es mucho error; porque nunca San Salvador se llamó Española. Colón llegó a San Salvador el 12 de octubre de 1492, después descubrió a Santa María de la Concepción, a Fernando e Isabel, a Cuba y al cinglar para Haití llegó el 6 de diciembre a un puerto que nombró San Nicolás, a cuya Isla dio el nombre de La Española, hoy Santo Domingo. Ya se deja ver la poca exactitud de esta historia.

Escribe en el capítulo y párrafo 5° que Ojeda trajo en calidad de mercader a Américo Vespucio; y que éste se atribuyó artificiosamente la gloria de los descubrimientos que había hecho Colón llamando a este nuevo mundo América. Lo primero se ignora todavía; después de una larga inquisición, Pizarro —en la obra *Varones ilustres del Nuevo Mundo*— dice que Américo Vespucio vino de cargador; y en las noticias históricas que ha publicado el año de 1774 una sociedad de Literatos se lee que Américo Vespucio partió de Cádiz el año de 1497, con cuatro bajeles que le dio el Rey D. Fernando. Lo segundo es constante, lo tercero es falso. Vespucio nunca llamó a este nuevo mundo América, ni tuvo el arrojo de darse por el primer descubridor de este Continente; hizo una relación de su viaje, artificiosa y elegante, adornada de juiciosas observaciones sobre las producciones naturales, las costumbres y habitantes de estos países; y como esta era la primera descripción del Nuevo Mundo que aparecía en el principio, obra tan propia de satisfacer la pasión de los hombres por lo nuevo y maravilloso, se divulgó con rapidez y releyó con admiración. Poco a poco fue introduciéndose el uso de llamar estas comarcas con el nombre del que se suponía haberlas descubierto. Y así se extendió el nombre de América por todas las naciones, perpetuándose un error que usurpa la gloria al inmortal Colón. Parece que nuestro escritor ignoraba esta noticia cuando escribió este pasaje.

Quisiera hacer algunas reconveniones al Autor sobre los nombres de Alpha y Omega que dice dio Colón a la que hoy se nomina Punta de Maisí, pero baste decir que él mismo resiste el asenso a este pasaje y no

---

4. Según el *Católicon de Marina* de Roding, impreso en La Habana el año de 1753, página 131, el célebre andaluz Alfonso Sánchez de Hueva publicó en 1484 un compendio del *Arte de navegar*, el cual suministró luces preciosas al inmortal Colón para sus descubrimientos. Esta obra española es muy anterior a cuantas han publicado sobre esta materia ingleses, holandeses y demás naciones de Europa. Véanse las *Glorias de la Marina española* traducidas al francés el año de 1803, página 173. (Esta nota parece haberse agregado años después de la publicación del presente trabajo, pues se encuentra anexa a él en hoja suelta y con diversa letra y tinta).

le encuentra alusión por más que haya ido hasta Patmos a traer el *Ego sum alpha et omega del Apocalipsis*. Concluiré con otros dos reparos que he notado en el *Compendio de memorias para la historia de la Isla Fernandina*, obra que ha comenzado a publicar nuestro historiadador sin haber rematado la primera.

Entra diciendo que olvidado de los habitantes de las tres partes del Viejo Mundo esta cuarta, la América, intentó descubrirla Colón. ¡Yerro garrafal! ¿Cómo dice que el Antiguo Mundo había olvidado al Nuevo, cuando él mismo escribió en el párrafo 2º de su *Teatro histórico*, que el conocimiento de la existencia de estos países fue un arcano cerrado al Viejo Mundo? ¿Pues qué, lo que se ignora, lo que no se conoce, se olvida? El párrafo debió haber comenzado así: “Ignorado de los habitantes, etc.”

Al fin del párrafo 14 teje la serie de los señores Obispos de esta Isla, comenzando por D. Francisco Bernardo de Meza, lo que me confirma en la sospecha de que el Autor no ha leído la historia del Sr. Regidor Arrate, pues este sujeto convence, mediante una clara discusión, que el primer Obispo fue D. F. Juan de Umite. Si nuestro escritor ha procedido previo el conocimiento y balanceo de las razones del citado Arrate, comuniquenos lo que sabe de más y se lo agradeceremos.

No se me esconde que muchos sufragán por el *Teatro histórico* decantado, refundiendo toda su utilidad en la colección que hace de Reales Cédulas; no niego esta utilidad, y por lo tanto digo que el autor hubiera desempeñado mejor sus buenos deseos de servir a la Patria, si hubiera trabajado solamente una compilación de todas las Reales Cédulas comprensivas de esta Isla, obra que no hubiera salido tan defectuosa y que hubiera proporcionado a su Autor un asiento después de Portugués y Colón; pero decir y sostener que está buena la *Historia* porque trae todas las soberanas instituciones, o es proposición digna de castigarse, o es confesar que la historia no sirve al mismo tiempo que se llama buena. Sin embargo, Sr. Editor, yo insto a Vd. por la impresión de los siguientes pliegos; no dejaré de ir enflaqueciendo mi bolsa real a real. ¿Cómo es eso —me dirá Vd.— después de haberla censurado tan de cabo a rabo? Por lo mismo que no está buena, y vaya un ejemplo: cuentan que Carlos V, cuando quería le leyesen algo de las obras de Fleidas o de Paulo Jove decía: “venga acá mi mentiroso”; esto aludía a que el primero le había elogiado con demasía y el segundo le había imputado muchos defectos, de suerte que ambos mentían. Aplique Vd. el cuento, dispense los deslices de mi pluma, sepa B. S. M. y que soy

*Un Fulano de Tal*

## ELOGIOS Y EPIGRAMA



### I Sermón fúnebre en elogio del excelentísimo señor don Cristóbal Colón<sup>1</sup>

Muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de la Habana.

Muy ilustre señor: Si yo hice el sacrificio de mi salud y de algunas de mis ocupaciones cuando me encargué de formar el elogio fúnebre del siempre famoso Almirante Dn. Cristóbal Colón, ahora que V. S. M. I. se ha servido pedirme el cuaderno para darlo a la pública luz, sacrifico toda la fuerza de mi genio y quizá la tranquilidad de mi espíritu. Aquel primer sacrificio fue un homenaje que rendí gustoso y justamente a mi amigo el Sr. D. D. Diego José Pérez Rodríguez, canónigo de merced de esta Catedral; este segundo es una política deferencia a los deseos e insinuaciones de V. S. M. I. para mí muy respetables. De uno y otro podría yo deducir derechos incontestables a reclamar un doble patrocinio. Pero ya que V. S. M. I. añade a las finezas con que se me honra en su oficio del 29 de enero próximo, la de querer se imprima mi sermón, sin duda para que no ignore el mundo ni la menor de las demostraciones que ha hecho la Habana en honor y obsequio del Descubridor de las Américas, V. S. M. I. debe quedar constituida a franquearme su protección; condescendencia, que siendo en V. S. M. I. una mera franquicia de

---

1. *Primer Almirante, Virrey y Gobernador General de las Indias Occidentales, su descubridor y conquistador, pronunciado con motivo de haberse trasladado sus cenizas de la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo a la Catedral de la Habana, por el doctor don José Agustín Caballero, maestro de Filosofía en el Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, de la misma ciudad, el 19 de enero del año 1796.* La Habana, Imprenta de Don Esteban Joseph Boloña, 1796. Fue reproducido en *Memorias de la Sociedad Patriótica*, t. VII, pp. 455-469; en Antonio José Valdés: *Historia de la isla de Cuba y en especial de la Habana*, La Habana, Oficina de la Cena, 1813 y en *Evolución de la cultura cubana*, La Habana, 1928, Vol. VII, t. I, p. 5 y ss. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 71-96.



su generosidad, será en mí una honra y un provecho. Una honra. ¿Quién no se realzará con la estampa del esclarecido nombre de V. S. M. I.? Un provecho. Yo espero confiadamente que los Aristarcos que mordieron mi sermón y los Zoilos que lastimaron entonces y después mi reputación, embotarán sus dientes a vista del digno Mecenas que abriga mi producción.

Tenga yo la gloria de ser autor de la primera obra que sale impresa bajo los poderosos auspicios de V. S. M. I., y tenga V. S. M. I. la bondad de aceptarla y protegerla también, si alguna luz maligna la ofendiere de nuevo. V. S. M. I. sabrá sincerarme y excusar mis yerros, mientras yo no sé más que complacer a V. M. S. I. entregándole el cuaderno que me pide. Más trémula mi mano en este acto que la de Teófilo cuando puso sobre las aras del Capitolio las obras de Marco Tulio.

M. I. S. Queda de V. S. M. I. su más atento servidor y capellán, Dr. José Agustín Caballero.

*Putasme vivent ossa ista? Ezeq. Cap. 37, v 3.*

*¿Qué os parece, vivirán o no estos huesos?*

¡Qué diversa es, esclarecido Cristóbal Colón, grande Almirante de las Indias, qué diversa es la entrada que acabas de hacer por las calles y plazas de la Habana, de la que hiciste en la Isla deliciosa de Guanahaní, por los años de 1492! ¡Qué distintos los motivos de la una y la otra! ¡Qué desemejantes son sus objetos! Allá, entonando festivo hacimiento de gracias, rodeado de un aparato de triunfo, música militar y banderas desplegadas, fuiste el primero en pisar las márgenes incultas de aquel nuevo territorio; acá, en medio de una pompa fúnebre, enrollados los pabellones nacionales, sorda la música, destempladas las cajas y apagado el resplandor de su alta dignidad, eres conducido en ajenos brazos hasta el interior del Santuario. Allá se incitó el deseo de ver realizadas tus conjeturas y comprobadas tus profundas meditaciones sobre la existencia de un Nuevo Mundo; acá te trae el derecho que exclusivamente asiste a los americanos, de conservar tus cenizas y escaparlas del insulto que podría inferirles algún envidioso. Allá, en fin, fuiste a engrandecer los timbres del Evangelio y dilatar el imperio de los Reyes Católicos; acá, vienes a recibir decorosamente los sufragios que merece tu digna alma. ¡Santo Dios! ¡Dios inmortal! Bendito seas, porque mediante una cadena de sucesos inesperados, te vales hoy de los huesos del célebre Colón para presentarnos un contraste asombroso de gloria y humillación, de flaqueza y poder! ¿Pero qué?, ¿no es verdad, señores, que el hombre, aun el más noble y el más distinguido, puede reducirse a polvo? ¿No es verdad que este mismo polvo puede elevarse a la cumbre excelsa de los honores? Subamos, si

queremos desengañarnos, al origen de la verdadera grandeza; veremos confirmadas estas aparentes contradicciones y justificada la ceremonia que estamos practicando sobre los huesos siempre vivos del famoso Colón.

El cuerpo humano, esta obra admirable del Omnipotente, ni es tan precioso como se lo figura el sectario de Epicuro, que lo idolatra, ni tan despreciable como se lo cree el impío que lo desatiende; ni merece el aroma que se le quema a su hermosura, ni los ultrajes de que suelen cubrirse sus reliquias; él es un objeto útil o funesto, odioso o respetable, según el uso a que se aplica; la virtud le atrae honores, el pecado lo llena de horror; el cumplimiento de las obligaciones —escribía San Gregorio Nacianceno— lo exalta y lo ennoblece; el vicio lo denigra y lo difama. Paraíso, infierno, las almas solas no son las que gustan vuestras delicias o vuestros tormentos; bien podría suceder que os habitasen los espíritus, como acaeció cuando la obediencia o desobediencia separó a los ángeles malos de los buenos; mas Dios ha querido que los cuerpos, a quien se unen las almas, aumenten nuestra luz o nuestra tiniebla. Cuando Él venga sobre las nubes, a pesar en su fiel balanza las operaciones de los vivos y de los muertos, su trompeta reanimará las yertas cenizas de los sepulcros, para que las criaturas congregadas al pie de su tribunal oigan y vean ejecutar sobre sus propios cuerpos la sentencia que pronunciará.

Lejos, lejos de aquí el que sospechare que yo trato de prevenir el juicio que formará Dios y el destino que dará al cuerpo de Colón el día de la retribución general. Mil anatemas estampadas en el Nuevo y Viejo Testamento caerían sobre mí, si yo delinquiese en este punto. Mi ánimo ha sido justificar, según las doctrinas de la religión que profesamos, los honores que rendimos a los huesos de Colón, omitiendo, como superfluos, muchos ejemplos que nos suministran los egipcios en el vestíbulo de sus sepulcros, los atenienses en el cadáver del vencedor de Samos, Pericles, y los mismos hebreos, en el funeral de Josafat; Osías y el general Abner. Y si esta justificación se deriva de la dignidad de los objetos a que se aplicaron los difuntos cuando vivos, ningunos honores ni más justos ni más merecidos que los que estamos haciendo a las cenizas del descubridor de la América. Vosotros me preguntaréis: y ¿cuáles fueron esos objetos, esas ocupaciones? Yo respondo: Dios y el Estado, una multitud de virtudes morales y cristianas. Ved aquí el plan del elogio que se me ha encargado forme a la memoria de Colón.

Si mi fantasía y mi pobre elocuencia igualasen el estupor que me causan las acciones de este héroe tan singular; mi discurso correspondería a vuestra expectación, a mis deseos y a su gloria. Sin embargo, por grande que él haya sido en la opinión de los hombres, no recibirá de mí el homenaje servil de una adulación engañosa. La verdad simple,

pura, ingenua, es el lenguaje que debe escucharse en la cátedra del Espíritu Santo. Así, pues, con todo el respeto debido a este lugar; y con arreglo a los mandatos de la Silla Apostólica, en especial la de Urbano VIII,<sup>2</sup> comenzaré diciendo que más de cuatro ciudades<sup>3</sup> se disputan todavía la cuna de Colón, como disputaron la de Homero los colofonios y chíos, los salaminos y esmunios; prueba incontestable del aprecio con que todos miran el verdadero mérito. Desde muy temprano le encierran sus padres en la Universidad de Pavía, mientras logra poseer completamente la lengua latina, la cosmografía, la astronomía, el diseño. Su genio le inclina después a la navegación, hasta el extremo de considerar como esfera muy reducida el Mediterráneo todo; él quiere visitar los mares del norte y las orillas de Islandia. Su curiosidad lo arroja allá al círculo polar; y se asocia a un perito capitán que hacía entonces el curso a los venecianos y turcos, rivales de los genoveses; si le vierais con qué presencia de espíritu se sostiene entre las llamas que incendian su buque, con intrepidez salta al agua y nada dos leguas, diríais que el Altísimo lo protegía y reservaba para algunas grandes proezas, así como preservó en otro tiempo de las corrientes del impetuoso Nilo al que destinaba para jefe de su pueblo. El ansia por descubrir nuevos países lo describe al servicio de Portugal, fija su residencia en Lisboa, y allí contrae matrimonio con Felipa Muñiz Perestrello.

Las delicias del nuevo estado ni relajan la integridad de sus costumbres ni enervan la actividad de su espíritu. Dijo muy bien San Juan Crisóstomo: el matrimonio no se opone a las costumbres; y para Colón, fue un motivo de nuevas ocupaciones. Su suegro gozaba entonces la reputación del mejor náutico entre los portugueses. Los diarios y observaciones de este capitán inflaman y lisonjean su pasión, y lo llevan a la Madera, donde establece comercio por mucho tiempo con las Canarias, las Azores y las posesiones portuguesas en Guinea y en el continente de África.

Insensiblemente hemos arribado ya a la famosísima época de la vida de Colón, aquella, digo, en que los más expertos náuticos atormentaban sus ingenios por descubrir un tránsito a las Indias Orientales; éste fue el importante asunto que ocupó entonces los entendimientos humanos; pareció sería costoso costear toda la punta del África, derrotero desconocido, muy dilatado, dificultoso e incierto. El sabio Colón tentó si era posible hallar otro más corto y más derecho. Reflexionando profundamente sobre la materia, no me atrevo a proseguir; este paso de mi discurso exige una lengua menos balbuciente que la mía, unos retorisismos más hermosos y una energía de que carecen mis tibios la-

---

2. Decreto de 5 de junio de 1631. (Nota del autor.)

3. Génova, Plasencia, Savona, Nervi, Cugureo. (Nota del autor.)

bios. ¡Cómo podré yo pintar la situación del cerebro de Colón en este momento, disipando preocupaciones, revolviendo unas ideas y creando otras, las más útiles que ha formado la mente del hombre! ¡Cómo podré representar vivamente a un sabio que barrunta y conjetura, a un cosmógrafo que mide, a un astrónomo que calcula, a Colón, en fin, que navega idealmente hacia el mar Atlántico! Sumergido en la más alta meditación, trae a riguroso examen los principios de la Física reinante y la doctrina de la Teología; ¡cómo podrán caminar con las cabezas abajo hombres colocados en un hemisferio opuesto al nuestro! ¡Cómo es posible que unos hombres separados de nosotros por los abismos del océano tengan nuestro mismo origen, desciendan de Adán y participen del beneficio de la Redención? ¿Podrá habitar la especie humana bajo la zona tórrida, donde es tan violenta la acción directa de los rayos solares? Por otra parte, la figura esférica de la tierra me hace concluir que los continentes de Europa, Asia y África sólo componen una pequeñísima porción del globo terrestre. La sabiduría y beneficencia del Autor de la Naturaleza me prohíben pensar que el vasto espacio no conocido sea cubierto enteramente de un estéril océano; no hay dificultad en inferir que el continente del mundo conocido, puesto sobre las costas del globo, es contrapesado por una cantidad igual casi de tierra en el hemisferio opuesto. ¿Qué otra cosa comprueban esos fragmentos de madera labrada, procedente del oeste, que se han visto flotar sobre las aguas? ¿Qué otra cosa denotan esos árboles desarraigados, esos hombres de extraña fisonomía vomitados por el mar sobre las costas de las Azores? Así filosofaba, señores, nuestro profundo náutico, a veces convencido, a veces indeciso, cuando se acuerda de los consejos del *Libro de los proverbios*: no fies de tu prudencia; no seas sabio en tu estimación; pregunta, busca la consulta de otros. Rendido a estos dictámenes ocurre a su cuñado, Pedro Correa, testigo ocular de los hechos referidos en los papeles públicos, y a Pablo Toscanelli, médico florentino, muy célebre por sus conocimientos en la cosmografía. Si el tiempo me lo permitiera me detendría de buen grado en recomendar las excelentes virtudes escondidas en este pasaje de la vida de Colón, su modestia, su humildad, la desconfianza de sí propio, la confianza en Dios, la deferencia a sus semejantes; os haría ver que estas virtudes sólo nacen y florecen en los terrenos bañados y fertilizados con el rocío del Evangelio; y que cuando la ciencia no se apoya en el temor santo de Dios, hincha el corazón, no ilustra al alma, antes bien la oscurece y ridiculiza al hombre, como le sucedió a cierto presumido filósofo, que desnudas sus carnes, se jactaba de un descubrimiento, gritando por las calles públicas: *¡Inveni! ¡inveni!*; pero más adelante no faltará coyuntura oportuna para exagerar la religiosidad de Colón.

Correa y Toscanelli aprueban el novísimo proyecto, y el autor resuelve pasar de la teoría a la práctica. Concibe que ésta ha de ser muy

costosa; conoce la escasez de sus facultades y que es indispensable la protección de algún potentado de la Europa. Por una especie de patriotismo se dirige a Génova: la república le trata de visionario. Convierte después sus recursos a los tronos de Juan II de Portugal, Enrique VIII de Inglaterra y Luis XI de Francia: todos califican sus propuestas por sueños de una imaginación enferma y acalorada. No obstante, inflamado siempre de aquel marcial entusiasmo que sugiere grandes empresas, y sostenido siempre de su cristiana sabiduría, devora interiormente los insultos y los apodos, y comienza a negociar con España. La dura guerra que mantenía entonces nuestra nación contra el reino de Granada, el carácter de Fernando el Católico, que no entraba ligeramente en negocios graves, sino con mucha premeditación; los gritos que dieron algunos presuntuosos y pusilánimes, le ahuyentaron del territorio de España. Ya había entrado en la Puente de Pinos, cuando los Reyes Católicos, mejor informados por los buenos oficios que practicaron cuatro españoles de no vulgar instrucción<sup>4</sup> hacen que Colón retroceda a la Corte. Es imponderable, señores, la rapidez con que Isabel arregla y formaliza el plan del viaje. Sus arbitrios y subsidios de siete mil florines que presta el escribano S. Ángel, aprontan tres carabelas en el puerto de Palos, y Colón queda despachado para partir. Mas él no quiere todavía hacerse a la vela: en su juicio carece de los primeros preparativos. Él sabe muy bien que si Dios no edifica, trabajan en vano los arquitectos, y que el hombre que nada puede sin el auxilio divino, lo puede todo confortado de la gracia. Poder; protección, riqueza, armas, ¿qué sois todos vosotros en la presencia del Señor del Universo? Su vista es capaz de estremecer el globo; el contacto de su dedo hace humear los montes más sólidos, y entonces vosotros desaparecéis como sutiles pajas atropelladas del viento. Lleno el pecho de Colón de estos religiosos sentimientos, invoca por un acto público de devoción, el patrocinio del cielo. En consorcio de los otros viajeros entra procesionalmente en el Monasterio de la Rábida: todos confesados y absueltos, reciben del prior Pérez aquel pan sagrado, con que se alientan los héroes cristianos. Colón, señores, ha venido aquí a solicitar la fortaleza y el asiento, no como los héroes del paganismo, despedazando el vientre de los animales para registrarles las entrañas y leer en ellas la suerte que les esperaba, sino recibiendo el cuerpo de Jesucristo, como lo usaron Sátiro, Alfonso VIII y Graciano.

Cuando yo me figuro la escuadra de Colón singlando el mar hacia el oeste en pos del Nuevo Mundo, me parece veo salir de los campamentos de Israel aquella porción de varones escogidos de cada una de las tribus,

---

4. Luis de S. Ángel, Alonso de Quintanilla, don Pedro González de Mendoza y Fray Juan Pérez, confesor de la Reina. (Nota del autor.)

para descubrir y explorar la nueva comarca de Canaán. Es muy parecido el viaje de los unos y de los otros; aquéllos, murmurando toda la jornada contra Moisés y Aarón, y deseando más bien haber permanecido en el Egipto; éstos, rebelados contra Colón, casi decididos por el regreso a Europa; los primeros, intimidados de los rumores que corrían sobre el carácter y corpulencia de los habitantes de la tierra que iban a descubrir; los segundos, resfriados de haber emprendido el descubrimiento de unos países ignorados de los mismos náuticos. En un solo particular difieren estas dos expediciones, a saber: en que Dios castigó a los detractores de Moisés, y ahora no quiere escarmentar a los que vejan, amenazan de muerte a Colón y le juran abandonarlo si al tercer día no avistan tierra. ¡Qué estrecho, qué terrible estrecho para Colón! Él apura cuantos medios le inspira la humanidad y alega cuantas razones le dicta su pericia naval; ya les pone delante las glorias del Todopoderoso, ya el suelo que iba a tomar el nombre español sobre todas las naciones del orbe: nada logra. Ciertamente que ningún hombre hasta entonces se había visto en empeño tan apretado, tan sin recursos. Bien sé el estrecho en que se vio Julio César con todas sus huestes a las orillas del Rubicón, pero también se halló el feliz recurso de vadear a nado las aguas. Tampoco ignoro el conflicto de Atenas, cuando Darío acampó repentinamente doscientos mil infantes y diez mil caballos a mil pasos de los muros poco más; pero se sabe que la intrepidez del joven Milcíades eludió un lance que parecía inevitablemente funesto. La historia sagrada nos refiere la triste situación en que puso Licias a Judas Macabeo, hasta hacerlo llorar delante del Señor; pero seguidamente nos dice que apareciéndose un ángel de improviso, arrolló el ejército y los infantes de Licias. Mas el estado actual de las cosas, y las anteriores ocurrencias, no permiten a Colón tomar algún partido. ¿Se arrojaría al agua como el César? Ese sería un suicidio prohibido por las leyes todas. ¿Acamparía de repente, como Milcíades? No había tropas. ¿Invocaría algún ángel como el Macabeo? Estos espíritus aguardan la voz del Altísimo. No le resta otro arbitrio que silenciar, sufrir con paciencia, y exclamar al cielo con el profeta David: mi suerte, Señor, sea la que fuere, está en tus manos. En efecto, Dios, que jamás abandona las rectas intenciones, les presenta a los treinta y tres días de navegación la isla de Guanahaní; al punto, Colón, siguiendo el ejemplo de Judas, bendice la misericordia del Señor; los ecos agradables del himno *Te Deum* resuenan por la carabela Santa María, y en este venturoso momento se acallan las habillitas de la tripulación, se serenán los ánimos, queda confundida la errada física de los antiguos, superados los deseos de Alejandro y premiada la virtud de Colón.

¡Ah! ¡Ah! Yo no sé hablar, Dios mío; yo soy muchacho; es menester que tú me enseñes, a la manera que enseñaste en la antigua ley al tartamudo Moisés; comunícale a mi expresión el vigor que necesita para que

este rasgo que voy a producir, de los merecimientos de Colón, no pierda de su valor al salir por mi boca. ¡Qué gustoso espectáculo para Colón estar pisando unas arenas hasta entonces desconocidas! Verse en la playa de la nueva isla, y que uno vierte un torrente de lágrimas sobre su cuello, de regocijo, otro le estrecha afectuosamente entre sus brazos, aquél le imprime a los pies un ósculo de reconocimiento, éste le besa las manos, y todos de rodillas le piden perdón de su incredulidad, de su ignorancia y de su indolencia. Colón mira estas honras como dones gratuitos de Dios; su corazón no se engríe en la prosperidad, y muy distante de aquella feroz arrogancia que inspira en las almas bajas el feliz suceso, congrega a su gente, y delante de un crucifijo rinde la más religiosa acción de gracias, e invoca nuevos auxilios para las empresas futuras. Al otro día bojea toda la isla, descubre a Santa María de la Concepción, a la Fernandina, a la Isabela y a Juana, que es ésta en que nos hallamos al presente, conocida con el nombre de Cuba. En la primera singlatura que hace de aquí hacia el este, avista la Tortuga, y no pudiendo acercarse por los vientos contrarios, se mantiene dando vueltas a la Isabela. Después de corridas ciento siete leguas al levante, por la costa de Cuba, dirige el rumbo a la punta oriental de allá, fondea en el puerto de San Nicolás, pasa por delante, vuelve al norte, y entra en la Concepción y en La Española, antes Tortuga.

Yo querría viviesen hoy los naturales de Haití para que ellos fuesen mismos los pregoneros de la humanidad y amor con que los trataba Colón. También querría viviese el cacique Guacanaharí, para que él recomendase las virtudes que admiró en Colón, cuando desde la isla de Santo Tomás le hizo venir al cabo Francés, por medio de políticos cumplimientos. Si señores, Guacanaharí no podría callar la prudencia con que el Almirante manejó las estipulaciones que celebraron entre sí, la diligencia con que levantó el fuerte Navidad y el acierto en nombrar a Diego de Arana por su comandante, con 38 hombres de guarnición. El cacique lo llora cuando se despide; pero a Colón le precisa retirarse, sus miras son otras, las comarcas que va descubriendo son para sus reyes, es menester les dé cuenta como buen vasallo; y tomando el rumbo del este descubre todos esos puertos del Septentrión.

Ya están de vuelta en el desierto de Faraón los exploradores de Egipto: traen consigo higos hermosos, gruesos racimos de uvas y granadas; aseguran que el país descubierto es amenísimo, y que por su pavimento fluyen raudales de leche y de miel. He aquí un retrato del descubridor Colón, que presenta a los Reyes Católicos y les habla sobre las maravillosas producciones de la América: hombres de extraordinaria corpulencia, metales exquisitos, piedras preciosas, frutos nunca vistos, ríos de plata, costas de oro. Fernando e Isabel, aún no satisfechos con el magnífico aparato que dispusieron para su entrada, agregan nuevas

marcas de distinción, y le confirman los privilegios estipulados en el Tratado de Santa Fe.<sup>5</sup> Estas muestras de buen suceso del viaje de Colón despiertan a los españoles; la curiosidad los avispas, y el 25 de septiembre vuelve a salir Colón con una escolta más numerosa que la primera.

Ahora sigue una multitud increíble de descubrimientos, y para no cansar vuestra atención imitaré a los cosmógrafos, que en sus mapas representan una gran ciudad en un pequeño punto; así lo hizo un obispo, príncipe de Ginebra, elogiando las proezas del gran Felipe Manuel de Lorena.<sup>6</sup> Quiero decir, señores, no haré más que nombraros la isla deseada, la Dominica, Marigalante, la Guadalupe, Antigua, San Juan de Puerto Rico, y qué se yo qué otras muchas hacia el norte. Colón visita a Diego de Arana y halla atrasada la población, por desavenencias entre indios y españoles; trabaja de nuevo para pacificarlos; su prudencia resiste las malignas persuasiones de los que quieren se apodere de la persona del cacique; traslada la colonia a Santa Isabel y consume el tiempo restante en precaver con ciertos reglamentos nuevos disturbios. Los seis meses siguientes fueron una serie de peligros y naufragios, sin adelantar otro hallazgo que la isla de Jamaica y los Jardines de la Reina. Castigado así de la fortuna, se vuelve a la Isabela. El encuentro inesperado con su hermano Bartolomé alivia sus pesares, y las adoraciones que recibe de todos los colonos le llenan de gloria y satisfacción: se le mira como un numen bajado de los cielos. ¿Pero qué es lo que escucho? ¿Si me engañará mi imaginación? Rato ha me parece estoy escuchando los susurros de la envidia. Así será, porque no puede hablarse de los héroes sin oír pronunciar este nombre. ¡Qué enfermedad tan vil y cruel, desgraciadamente conocida en todos tiempos, en todos lugares! Los siglos, escribía el mejor orador de Francia, las artes, las leyes, los usos, todo, todo, se muda, menos la envidia: enemiga eterna e

---

5. Fernando e Isabel, como soberanos del océano, hacían a Colón Gran Almirante de todos los mares, islas y continentes que descubriese, dignidad que pasaría a sus herederos con las mismas prerrogativas que el Gran Almirante de Castilla. Colón queda nombrado Virrey de todas las islas y continentes que descubriese, y si para el despacho de los negocios fuese necesario establecer algunos otros gobernantes, Colón estaba autorizado a nombrar tres sujetos: el uno escogido por Fernando e Isabel. Este oficio de Virrey sería también hereditario en la familia de Colón. Fernando e Isabel concedían a Colón para siempre el diezmo de las utilidades del comercio y demás producciones de los países que descubriese. En caso de querellas o pleitos suscitados sobre materias mercantiles en el territorio recientemente descubierto, Colón las terminaría por sí o por fuerzas nombradas a su arbitrio. Se le permitía a Colón adelantar algo para los gastos de la expedición, y fondos del comercio que iba a establecerse, por lo que tiraría una octava parte de todos los emolumentos. (Nota del autor.)

6. San Francisco de Sales. (Nota del autor.)



irreconciliable de todo lo que es grande, combate el talento o la virtud apenas se presenta. Ella fue la que mató a Alcibíades, desterró a Temístocles, tizó la reputación de Dátames, y viene ahora a oscurecer los méritos de Colón. Aguado, Aguado, es el fatal instrumento de que se vale; mas el Almirante, siguiendo el consejo del Evangelio —“si os persiguieren en una ciudad pasaos a otra”—, remite la administración en las manos de su hermano y se restituye a Europa.

La tranquila y modesta confianza con que aparece previene en favor de su virtud y su inocencia, y hacen ver que según enseña el libro de la sabiduría, Dios proporciona en los justos estos recios combates, para que se conozca es más fuerte la virtud. Baste decir que Colón se presenta otra vez en la Isabela, triunfante de la envidia, más grande a mi ver, más respetable que lo que pareció después con los laureles ganados en el descubrimiento de la isla de Trinidad, de Cubagua y de Margarita. Sin embargo, aquella fiera venenosa, como la llamó Crisóstomo, vuelve a vomitar su veneno: un nuevo torbellino se forma otra vez sobre la cabeza de Colón. Algunos portugueses y españoles, que se han aparecido en América, a idea de descubrir también nuevos países espesan el nublado; tales fueron Gama, Ojeda y Américo Vespucio.

Suspendamos por un rato el elogio de Colón, empleemos alguna parte del tiempo en lamentar la injusticia más atroz que han cometido los hombres con otro hombre. Levántate tú, grande Almirante; levántate de ese sueño augusto de la muerte; sal de esa noche eterna, y ven a reclamar tus derechos violados, tus méritos desatendidos y tus trabajos premiados en ajena cabeza; sal de ese majestuoso panteón y reclama la injusticia con que estos continentes descubiertos a fuer de tus meditaciones, de tus desvelos y de tus afanes, llevan hoy el nombre de un viajero intruso y envidioso que los visitó siete años después que tú. ¡Injusta, desagradecida antigüedad! ¿Por qué no llamaste a estas islas colombianas, si Colón fue quien las descubrió? ¿Por qué con una sola palabra has ajado el primer laurel de su corona, le has usurpado toda su gloria? ¿Me permites decir lo que quiero? Quisiera que las naciones todas, congregadas en pleno consejo, trataran de restituir a Colón este derecho imprescindible a la verdad; por más que los hombres pronuncien siempre a América, yo quisiera que reproduciendo la sentencia definitiva pronunciada por el Supremo Consejo de Indias el año de 1508... Pero, ¿a qué me detengo en inútiles exclamaciones y vanos esfuerzos, si el mismo nombre de América recordará siempre la injusticia de su aplicación y los merecimientos del Almirante, como los ha recordado a mi memoria sólo el haber proferido Américo Vespucio?

Iba diciendo que un nuevo torbellino se había levantado sobre la cabeza de Colón. Bobadilla es ahora el pesquisidor; el encargado del proceso; y desempeña su comisión con tal abuso, que lo declara reo y lo

manda cargar de cadenas para enviarlo a España. ¿Lo creerías, señores? Nadie, nadie de los que están en derredor del Almirante se atreve a ponerle los grillos; todos, según la frase del Crisóstomo, hasta los enemigos, admiran la virtud; la ejecución de la sentencia se dilata, porque no hay uno que no compadezca, que no respete a Colón; por último, es menester que venga un monstruo de la especie humana, no queráis conocerlo, a dar cumplimiento al bárbaro decreto fallado por Bobadilla. Colón encadenado entra en el buque. Su capitán, Alonso Vallejo, apenas pierde de vista la tierra de Santo Domingo, le ofrece quitar los grillos si se lo permite. No bien había acabado de hablar, cuando le contesta Colón: “No, mi amigo, yo los cargo por orden de mis Reyes; debo obedecer este mandato como he obedecido los otros; ellos han querido despojarme de mi libertad, ellos mismos me la restablecerán”.

Virtudes sagradas, virtudes evangélicas, hijas de la religión de Jesucristo, vosotras solas comunicáis al corazón de las criaturas unos afectos como los que resplandecen en las palabras que ha eructado el virtuoso Almirante. Si en nuestros tiempos, señores, hubiera habido muchos hombres maestros y profesores de la moral de Colón, no hubiéramos tenido que lamentar todos esos desastres, esas extravagancias que han asombrado la faz del globo y deslucido para siempre el siglo en que vivimos. Confesemos que hay mucho de excelente y cristiano en la respuesta del Almirante, y que éste es uno de aquellos rasgos que, partiendo del corazón, caracteriza a un hombre al natural; no merece se le sepulte en el silencio y en el olvido; yo lo estimo digno de grabarse con letras de oro, y más digno de la inmortalidad, que todas las otras hazañas de que abunda su vida. Vosotros sabéis muy bien las sentencias de ambos Testamentos, que recomiendan la sumisión a los reyes, la obediencia a sus soberanos decretos, la necesidad de someterse a un hombre que sea el más sublime de todos, y otras doctrinas contenidas en el libro del Eclesiastés, en los salmos de David y en las cartas de San Pablo a los romanos y a Tito. Muy pronto premió el cielo la generosa resistencia del prisionero. Apenas arriba a España, cuando los reyes rompen sus cadenas, le surten de mil ducados y vuelven a enviarle a la América para satisfacerle y desagrarle. Oportunamente me ocurre lo que escribió el Crisóstomo exponiendo la conducta de Nabucodonosor con Daniel y los tres niños, a saber: que la virtud es tan respetable, que el mismo rey se avergonzó de adorar a los cautivos.

Un azar hace que Colón ancle en La Española. Su gobernador, Ovando, le niega la hospitalidad: no importa, él tiene bastante con aquel Dios de quien contó David jamás había desamparado al justo. Inmediatamente se hace a la vela, descubre la Guayana, el Darién, toda la costa del continente, desde el cabo de Gracia hasta Puerto Bello, y funda una pequeña colonia en la provincia de Veragua, a las órdenes de su

hermano. El más furioso temporal descalabra su escuadra, lo arroja a Jamaica y lo pone en la triste necesidad de encallar a propósito por no verse náufrago. Podría decirse que aquí se agravó la mano del Todopoderoso, y como que se agotaron sobre Colón aquellas que llamó el Real Profeta inmisiones de los ángeles malos. Distante de La Española, sin buques en que salir a procurarse socorros, escasos los víveres, si por fortuna los naturales le franquean sus pequeñas canoas, y Menés y Fieschi salen en pos del remedio, el corazón de Ovando está cerrado a los sentimientos de la humanidad; ocho meses detiene a los emisarios sin despacharlos. Entre tanto, Colón, el anciano y virtuoso Colón, abandonado de algunos de los suyos, insultado como autor de aquellos trabajos y hecho ya huésped pesado para los indios, mendiga el sustento intimidándolos artificiosamente con el pronóstico de un eclipse. Un bajel aparece en esta coyuntura: es un espía del gobernador Ovando; lo monta Escobar, enemigo inveterado de Colón. Después de fingidos cumplimientos epistolares, se retira a sangre fría, sin remediar la extrema necesidad. Para apurar más, mejor dicho, para probar Dios más y más la constancia del Almirante, esa virtud, que, como habéis visto, ha sido la arquitectónica de todas sus operaciones, le aflige con la gota, hasta el extremo de no poder ir a sofocar una sedición entre indios y españoles. Al cabo se ablandaron los cielos: llovió la misericordia sobre el inocente, apareciéndose el socorro de La Española. Allá se transporta Colón, luego, a ejercitar su paciencia con la hipocresía política de Ovando, y allá, creo yo que al llegar le jura Dios la misma verdad que juró en otro tiempo a David, prometiéndole que iría allá a descansar de sus enemigos, porque él no trata de otra cosa que de regresar a España de una vez.

Cuando arribó, acababa de fallecer doña Isabel. Sintió su muerte, mas no extrañó su protección. Fernando le ofrece dar no sólo los privilegios que le pertenecían, sino otras muchas mercedes de la Real Hacienda; e insinúa, sin embargo, que no quiere resolver sin el conocimiento de su hija Juana, a quien esperaba con su esposo Felipe II. Mientras Fernando esperaba el Laredo, Colón reside en Valladolid. ¡Qué corta, qué breve fue su residencia! ¡Ay! ya me acerco, señores, al momento fatal que va a suspender para todos los hombres, y principalmente para aquellos a quienes ciertos lazos honrosos y brillantes, como que los mantienen más atados a la tierra; buen testigo de lo que hablo fue el temblor y consternación con que un rey de Amaleo exclamaba al morir: ¡con que la muerte me arranca así del mundo por una cruel separación! Cansado ya el cuerpo del Almirante de haber corrido y recorrido los dos mundos; no pudiendo ya su cabeza sostener más tiempo el peso de los laureles, arrebatados ora de las sienas de Minerva, ora de las de Marte; entorpecidas con la gota aquellas manos que con tanto acierto manejaron la brújula por el espacio continuo de diez años, aque-

llos pies que habían estampado sus huellas en el suelo americano, con preferencia a todos los europeos, manda buscar los ministros del Dios vivo y los profetas, no para imitar a Ochosías en manifestarles flaquezas y pesadumbres, sí para pedirles el pan de vida eterna, como gaje sagrado de su futura inmortalidad; lleno, en fin, según la frase del Paralicoménon hablando de David, lleno, de días de gloria, de merecimientos, en buena vejez y asistido de los sacramentos de la Iglesia, expira el día de la Ascensión, 20 de mayo de 1506.

Tal ha sido, señores, el héroe cuyas cenizas honramos; tales fueron los objetos de esos áridos huesos cuando los animó el espíritu; tales las ocupaciones del Almirante Colón, cuyos restos, presentes a nuestros ojos, nos arrancan justas lágrimas, como a Jacob la vista de la túnica ensangrentada de su hijo José; si bien podéis derramar lágrimas, ciertos de que las derramaréis sobre el mismo Colón, lo repito adrede, sobre el mismo Colón. La antigüedad, justa alguna vez, ha conservado para nosotros las mismas reliquias de ese personaje que la realzó con sus glorias. Está comprobado, con testimonios auténticos, que Colón mandó trasladar sus huesos de las cuevas de Sevilla, en donde se sepultaron, a la ciudad de Santo Domingo; que ésta los encerró en el presbiterio de su Catedral, junto al ambón del Evangelio. Así lo escribe el historiógrafo Antonio de Herrera y Diego Ortiz de Zúñiga, autor de los *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*; así aparece en el padrón general de noticias y documentos existentes en los archivos de ambos cabildos de Santo Domingo; así lo leemos en el título quinto del Sinodo de aquella Metrópoli; así, en fin, lo ha escrito fuera del reino el barón Samuel Pufendorf en su *Introducción a la historia general de viajes*.

Enhorabuena sean éstos los mismos huesos de Colón, está bien todo cuanto hemos hablado acerca de los objetos y ocupaciones a que se destinaron en los días de la vida; es verdad que fueron muchas y nuevas; pero el elogio queda trunco y preterido el tema, si se cierra aquí el discurso. Justifíquese, pues, la dignidad de esos objetos y de esas ocupaciones.

¡Ah! ¿Puede haber mayor dignidad en los objetos que la de producir tantas glorias al cielo y a la tierra, a Dios y al Rey; a la Religión y al Estado? Ninguna sin duda más excelente, y ninguna otra fue la de las ocupaciones de Colón. ¡Cuántos nuevos alumnos del catolicismo! ¡Cuántas almas salvadas, que hubieran siempre yacido en la ignorancia del verdadero Dios! ¡Cuántos mártires del Evangelio!, ¡qué multitud de nuevas aras, de nuevas oblacones!, ¡cuántos nuevos testimonios de la Divina Omnipotencia!, ¡qué reforma en las ciencias y en las artes, que hasta entonces no habían comenzado a acercarse a su verdadera constitución! Desde el inmortal Colón —estoy hablando con las mismas ex-

presiones de un historiador—<sup>7</sup> desde el inmortal Colón hasta el incomparable Cook, la geografía, la historia natural y todas las ciencias experimentales han logrado documentos superiores a los que habían tenido desde su origen, en la más remota antigüedad. La inmensa copia de metales, los nuevos ramos de comercio y las nuevas osadas navegaciones, varían hasta el sistema moral del mundo; los mares, antes desiertos, se pueblan de innumerables flotas; descubrir, conquistar y comerciar vienen a ser los caminos del honor y de la gloria, y toda esta revolución, señores, comenzaba por un hombre solo, por la sabiduría, desinterés y constancia de Cristóbal Colón.

Ahora sí es tiempo oportuno de aplicar a los huesos de Colón el texto de su elogio. Alguno dirá que he desordenado el discurso; pero advierta que la muchedumbre de hechos autoriza a veces el desorden. Responded, pues, a la pregunta que os hice al principio: ¿Estos huesos vivirán o es posible mueran estos huesos? Yo no siento —exclamaba el pontífice de Nacianzo elogiando a Cesáreo, su hermano—, no siento que el cuerpo de mi hermano, cuando muera, se corrompa y se reduzca a polvo; lo que siento es que un cuerpo, obra de las manos divinas, un cuerpo adornado de un espíritu racional, sujeto a una ley y alentado de la más lisonjera esperanza, perezca como el de los brutos y sea de la misma condición. Así también sentiría yo, señores, que estos huesos que ejercieron tantas virtudes, que nivelaron sus operaciones por el contexto de la ley, y que obraron tantos prodigios, quedaran ahora confundidos con los de las bestias, o con los de aquellos otros hombres que procedieron a manera de irracionales que carecen de entendimiento. Pregunto por la última vez: ¿vivirán o morirán? Vaticinad, vaticinad sobre esos huesos, *vaticinari de ossibus istis*. ¿Qué es lo que respondéis? Mas yo entiendo bien vuestro silencio: mucho habéis prevenido mi pregunta, mucho habéis dado a entender que los huesos de Colón no morirán, que se conservarán siempre vivos en vuestro reconocimiento. Yo he visto, y todavía estoy viendo, las pomposas demostraciones con que se quiere perpetuar en los fastos de la nación la memoria del célebre descubridor de las Américas. ¿Quién ignora la magnífica exhumación que hizo la Metrópoli de estos dignos huesos? ¿Quién no sabe la brillante acogida, el honroso recibimiento que acaba de hacer la Habana a estas esclarecidas reliquias?

Apenas su Excelentísimo Señor Gobernador informa al muy noble Ayuntamiento se hallan en la bahía, cuando el ilustre Cuerpo, acalorado de un entusiasmo de gratitud y lealtad características, e imitando a Joseph, que solicita el permiso del soberano de Egipto para enterrar a su padre, *si inveni gratiam in conspectu vestro ascendam*

---

7. Don Juan Bautista Muñoz. (Nota del autor.)

& *sepeliam patrem meum*, pide costear de sus propios toda la ceremonia de la sepultura, convoca todas las jerarquías, y las clases, providencia como a porfía con los otros cuerpos, cuanto conduzca a la mayor pompa con que deben sepultarse los fragmentos del gran Colón; y echando el resto de su reconocimiento, acuerda suplicar a la piedad del Rey no salga jamás de esta Catedral el estimable depósito que acaba de entrar por sus puertas, y que será desde hoy el timbre más alto, el primer blasón de la ciudad. El fuego eléctrico del entusiasmo se comunica de unos a otros, y yo los veo a todos en una santa agitación exhalando ahora sus alientos sobre Colón, como para sacar cada uno un retrato según se lo figure su fantasía y mantenerle siempre viva en sus corazones. Si la mía no me alucina, me parece que así como los huesos que vio Ezequiel en los campos de Sennar se reanimaron con el impulso del viento que sopló sobre ellos el espíritu del Señor; así digo, me parece estar viendo los de Colón reanimados al calor de nuestras oraciones y sufragios; reanimados al golpe de las vibraciones de ese aire que conmueve hoy estos tumultuosos afectos de que nos sentimos sobrecogidos; reanimados para pedirnos misericordia. Plegue al cielo le veamos el día del juicio final, no como acaba de representárnoslo la imaginación, recibiendo los honores del funeral, ni moviendo nuestros pechos a piedad y compasión; sí como vio en sueño San Gregorio Nacianceno a su hermano Cesáreo, refulgente, gozoso, imparable, lleno de gloria.

Yo se lo deseo para que descanse en paz.

## II

### Elogio a la inmortal memoria del Excmo. S. D. Luis de las Casas y Arragorry<sup>8</sup>

“Parecerá extraño sin duda —así oraba Marco Tulio Cicerón comenzando la defensa de Sixto Rocío Amerino—; parecerá extraño sin duda que cuando se mantienen sentados y callan sobrecogidos de temor tantos excelentes oradores e ilustres personajes, sea yo el único que deja mi asiento para tomar la palabra; yo que no merezco compararme con ellos ni en los años, ni en el talento, ni en la autoridad. Y qué ¿seré el más atrevido de todos? De ninguna manera. Mi juventud y mi mayor representación me hacen más libre para hablar; a que se agreg

---

8. Pronunciado en Junta Ordinaria el 15 de enero de 1801. Publicado en *Memorias de la Sociedad Patriótica*, La Habana, 1839, t. VIII, pp.344-357. Reproducido en *El Observador Habanero*, 1820, no. 13, pp.11-20, no.14, pp.41-50. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 155-178.

habérmelo suplicado algunos de mis amigos, cuya amistad, cuyos beneficios y cuya autoridad exigen de mí este sacrificio. No me consideréis, pues, como a un patrono escogido entre todos por su preferente ingenio, sino pospuesto a los demás por su ineptitud; no como un amparo que se le haya buscado a Sixto Rocío, sino como un mero recurso para que quede menos desamparado”.

Ved aquí, señores, el exordio de mi discurso cuando comienzo el elogio del Excmo. Sr. D. Luis de las Casas, sin haber sido llamado al trabajoso oficio de orador delante de tantos socios más beneméritos, de mayor edad, más capaces que yo, y lo que es más, después que el sufragio universal ha recaído sobre uno de ellos,<sup>9</sup> cuya acreditada pericia en la oratoria me hace esperar, con bastante fundamento, que llenará las ideas del Cuerpo Patriótico, sobrepujará la expectación común y deslucirá también todos mis esfuerzos.

Sin embargo, yo puedo excusar mi osadía, como Cicerón la suya, con la amistad, los beneficios y las honras que merecí del dignísimo amigo que hemos perdido. Esta es una verdad tan clara como la luz del medio día, tan reconocida y admirada de vosotros, que me pone a cubierto de toda censura y me infunde una sólida confianza que perdonaréis a mi gratitud los derechos que os hubiere usurpado, tomándome la mano para hablar; y supuesto que vosotros admirasteis más de una vez sus bondades conmigo, sus otras virtudes y casi todos sus méritos en estas juntas patrióticas, y aquí fue donde él desplegó con mayor energía su propia alma, yo no me atreveré a separar por un momento en toda mi oración los esclarecidos nombres de Casas y Sociedad Patriótica de la Habana.

Ved aquí también la razón por qué, trazando en mi fantasía el círculo que formasteis tantas veces en nuestras juntas sociales, me colocaré en su centro, y no traspasarán su circunferencia los rayos luminosos que pienso tirar sobre el digno objeto de mi discurso. Es verdad que a primera vista aparece muy reducida la provincia que debe correr el panegirista de un socio como el Excmo. Sr. Casas; pero esta ilusión se desvanecerá cuando toquemos de cerca los puntos de su elogio, y vemos que la esfera de la Sociedad, aunque corta, fue a manera de un plantío fecundo donde sus manos dichosas y benéficas echaron las semillas de aquella pública felicidad que brotó después, creció y se extendió por dilatado espacio de la ciudad y de la Isla. No temáis que porque yo reduzca mi asunto, mutile el código de sus alabanzas.

Bien sé que el filósofo de Farney recorrió todo un siglo para componerle el panegírico al célebre Luis XV; pero ni yo vengo aquí en calidad de historiador, ni me he propuesto representaros todas las fases de mi

---

9. El Dr. Tomás Romay. (Nota del autor.)

objeto. Enhorabuena ensalcen otros los esclarecidos blasones de la pro-sapia gloriosa del Excmo. Sr. Casas; otros recomienden su táctica militar, perfeccionada en los estados de la emperatriz Catalina, bajo las órdenes del general Romanzow y acreditada ya en los áridos arenales de Argel, donde le vieron a la cabeza del ala izquierda del ejército español resistir y rechazar la caballería de los moros con aquella firmeza e inmovilidad que hizo el carácter de los soldados de Catalina; ya en el bloqueo de la ciudadela y Peñón de Gibraltar, ya en la toma de Puerto Mahón al mando de una de las divisiones de las huestes triunfadoras; otros celebren su acertado manejo en el desempeño de la sargentía mayor de la plaza de Nueva Orleans, durante las críticas y arriesgadas circunstancias de pasar aquella provincia al dominio español. Está bien le alaben algunos cuando gobernador del presidio de Orán para trasladar a las razas futuras un ejemplo de la gran ciencia de gobierno que poseyó, y admiramos nosotros en nuestro Excelentísimo socio. Sí, señores; en la historia de su vida no debe omitirse un pasaje ocurrido en aquel presidio que adornará siempre su memoria, a saber: cuando restablecido de su salud, a cuyo logro se había ausentado de Orán, y caminando a instalarse de nuevo en el gobierno, reinó en los moradores un júbilo tan general, tan caliente y tumultuoso que fue preciso cerrar el rastrillo de la puerta de Tremecén, porque la confusa caterva de moros mogataces y de la misma guarnición impedían el tránsito al palacio; y el fuego de los fusiles y pistolas, los vivas, clamores y ademanes de alegría formaban una especie de triunfo en medio del agradable desorden, mucho más plausible que la sangre de las hostias y el feliz vuelo de las aves con que se anunciaba en Roma la entrada de los buenos príncipes. Finalmente, recomienden otros las demás buenas calidades del socio que lloramos, y reunidas sus alabanzas a las que yo pienso tributarle esta noche, me sobrará motivo para decir de él lo que Plinio de Trajano: Algunos brillaron en la guerra, pero se oscurecieron en la paz; a otros honró la toga y los desacreditó la milicia; unos se conciliaron reverencia con el terror; otros se granjearon amor por su humanidad; algunos perdieron a los ojos del público la gloria que habían adquirido en la práctica de los negocios domésticos, y otros perdieron dentro de sus casas en el concepto que se habían ganado en el público. Jamás hubo uno cuyas virtudes no se resintiesen del contacto y vecindad de los vicios; mas en nuestro príncipe ¡qué concordia de virtudes! ¡Qué armonía de alabanzas, de todo género de glorias! La misma exclamación haremos nosotros después que concluyamos el sincero elogio que tributo y consagro a la inmortal memoria del Excmo. Señor D. Luis de las Casas.

Yo creo que este elogio debe pronunciarse delante de la estatua de Pedro el Grande, porque las copias se conocen mejor y se admiran más delante de sus modelos. No quiero decir por esto que la Habana, en el año de 1700, hubiese presentado el Excmo. Señor Casas el mismo as-



pecto bárbaro, inculto y desaliñado que presentó la Rusia al Zar de Moscovia en el año de 89 del siglo pasado. No, amigos; en la Habana había costumbres, ciencias, literatura, artes, patriotismo; pero estaban como aquellas margaritas que no ha bruñido la mano de un hábil lapidario; pero estos ornamentos de su gloria no brillaban aún, faltos de la luz que debía traspasarlos, al modo que las piedras preciosas no resplandecen hasta que no las penetran los rayos del sol. Nuestro orbe literario podía compararse con el antiguo caos de que habla Ovidio, donde se hallaban las semillas y principios de las bellas naturalezas; pero que figuraba una mole grosera y mal combinada, porque todavía no alumbraba Titán, ni Febo reparaba los desmedros de sus cuernos:

*Nullus adhuc mundo præbdebat lumina Titan,  
Nec nova crescendo reparabat cornua Phæbe;*

hasta que la mano del Creador sacudió la ineptia y pesadez que las tenía entorpecidas, las ordenó y rectificó, e hizo aparecer cada uno en su respectivo lugar y nativo esplendor.

Esta mano creadora, esta luz hermosa y este hábil lapidario fue el Excmo. Sr. Casas. Apenas toma las riendas del gobierno, da señales claras de la elevación de genio que constituyó a Pedro, el reformador de su pueblo. Curioso se acerca a examinar el estado y caudal que tenían los tres manantiales que traen la felicidad a los pueblos: artes, agricultura, comercio. Su perspicacia descubre algunos vestigios de nuestro patriotismo, y en ellos la feliz disposición de los habaneros a trabajar en obsequio de la Patria. Extendida por toda la ciudad la noticia de sus averiguaciones y de sus saludables fines, veintisiete generosos vecinos se ofrecen a nombre de la Habana, y a nombre de todos ellos uno solo,<sup>10</sup> el más digno de servir de directo canal por donde se hiciese comprender a S. E. que los habaneros deseaban ver establecido en su suelo uno de aquellos órganos instruidos y patrióticos, que en sentir del Excmo. Sr. Conde de Campomanes son los que adelantan la industria popular. En efecto, luego que S. E. escucha a este verdadero patriota (vosotros le conocéis muy bien y yo no quiero pronunciar su nombre, no sea que arrebatado de la dulce sensación que ha producido siempre en nuestros oídos me extravié de mi asunto, gastando el tiempo en elogiar su memoria, en lamentar su ausencia, y tal vez en rebatir las preocupaciones infundadas que, de cuando en cuando, asoman sobre este particular contra la profesión eclesiástica), luego que le escucha, vuelvo a decir, encuentra en él como Pedro, el Zar, en Francisco LFort, la conformidad de humor y de sentimientos, que le confía sus designios los más secretos, y se deja auxiliar de sus luces; lo diré mejor, le pide el auxilio de sus luces para la ejecución del plan que medita.

---

10. El ilustrísimo señor D. Luis de Peñalver, hoy dignísimo obispo de Nueva Orleans.

Acordaos ahora del placer que sentisteis a principio del año de 93 cuando visteis realizado este mismo plan, el plan de una Sociedad Patriótica, y el recuerdo de este placer sea el mejor elogio de nuestro fundador; y el título más decoroso que le haga merecedor de nuestro aprecio; porque aquel hombre es para nosotros más apreciable, que nos trae la felicidad y nos la proporciona a fuerza de sudores y desvelos, a costa de penosos sacrificios. ¡Cuántas veces le vimos incansable en luchar por largo tiempo contra los obstáculos que impedían o retardaban el logro de sus benéficos proyectos! ¡Cuántas veces sacrificó su genio, su carácter y su autoridad para sostener y fomentar principios indispensables para afianzar la pública felicidad! Y no era quizá esta constancia la que más admirábamos en nuestras Juntas. Aun le aplaudimos más cuando nacían partidos y entre ellos fluctuaba la razón; cuando se batían las opiniones, y como que se despedazaba la verdad entre los mismos que la procuraban; entonces veíamos al imparcial Arístides reuniendo los sufragios y conciliando los enemigos de Pausanias con su moderación, con su dulzura y con su justicia, según escribe Barthelemy.

Digamos algo de la complacencia que recibió su alma en oír hablar a sus consocios de los nuevos descubrimientos, o de los arbitrios que pudieran servir al bien de la Madre Patria. El más huésped en la historia creyó muchas veces que veía a Pedro el Grande hablando y conferenciando con los sabios y académicos de Copenhague. Tucídides, en la historia de Epaminondas, dijo que este general gustaba mucho de oír a los otros. *Studiosus audiendi*; y yo puedo aplicar este mismo epígrafe a nuestro Excmo. Presidente. S. E. sabía expiar las coyunturas oportunas, facilitar las materias, y—qué sé yo cómo— empeñar a los circunstantes a que hablasen y racionasen con tan bizarra libertad, que cada uno, cual si viviera en los días felices de Augusto, hablaba sin reserva lo que mejor le parecía, y todos eran escuchados de él sin fastidio, sin interrupción. De esta suerte lograba extraer, digámoslo así, el espíritu de las materias para aprovechar únicamente lo saludable.

En medio de estos patrióticos afanes recibe de S. M. la cédula aprobatoria de nuestro instituto social, y en la primera de sus Juntas disputa al Secretario el gusto y la honra de comunicarla al Cuerpo. No se inflamó tanto La Fontaine al leer una oda de Malesherbes, ni Malebranche leyendo uno de los libros de Cartesio, como nuestro Excmo. Presidente cuando nos leía el documento que consolidaba de una vez nuestra constitución. Y con justicia, porque debía ser muy satisfactorio al que deseaba promover la felicidad, verse ya autorizado para hacerla efectiva. La lástima es, señores, que estos congresos patrióticos no son ejecutores, que sólo pueden desear el bien y darlo a conocer por cuantos medios averigua la agudeza del entendimiento; pero la ejecución pende de las circunstancias, y éstas son más o menos deli-

cadras, más o menos gravosas. Dice con razón Luis Muratori: es fácil concebir deseos, y muy difícil y aun casi imposible verlos ejecutados. Mil veces los hemos visto malogrados, y desvanecidos otras tantas las fundadas esperanzas que habíamos derivado de un exacto discurso y de una seria meditación. Al contrario, la casualidad nos ha traído alguna vez un beneficio que ni en sueño le habíamos barruntado. Jamás olvidaré que las muchas utilidades del telescopio se deben al retozo de dos muchachos. ¡Ojalá que las manos estuvieran siempre asidas de la razón y las facultades del talento! ¡Ojalá que la ocasión siguiese necesariamente a la invención! Entonces sí podríamos lisonjearnos de ver establecido en nuestra Patria el magnífico edificio de la pública felicidad.

Vosotros no sentiréis movimientos de pirronismo cuando yo os diga que fueron muy grandes y vivos los deseos y el desvelo del Excmo. Sr. Casas por hacernos felices, y que a este fin practicó cuanto estuvo de su mano.

El se parecía, en medio de sus esfuerzos, a aquellos atletas que, dotados de una energía real y verdadera, no podían desarrollarla toda por no haber tomado aún la actitud conveniente. Aseguro que si como el cielo le concedió el talento de proyectar y el don de la elocuencia (entendiendo por elocuencia el arte de persuadir); si como la naturaleza le dio aquel golpe de ojo, aquella especie de instinto decisivo y tino mental tan admirable e infalible, que a ocasiones quisimos más bien errar con él que acertar con otros, según decía Tulio de Platón, si a todos estos ornamentos y bellas disposiciones se le hubiese agregado un numerario suficiente, yo no permitiría esta noche que él hubiese sido menos célebre que su modelo, el Zar de Moscovia.

Es ya tiempo de fundar el elogio de nuestro Excmo. Presidente, contrayéndonos a los hechos; y esta parte —la más gloriosa para él— será la más fácil para el orador. Abrid las actas de la Sociedad, leedlas todas hasta devorarlas con vuestra vista, y decidme después si su gloria necesita mendigar los adornos postizos de la oratoria. No hay página vacía de su nombre; no hay Junta que él no hubiese presidido; no hay negocio en que no hubiese intervenido; no hay proyecto o que no hubiese sido suyo o al que no hubiese concurrido con su sufragio o en cuya ejecución no se hubiese arrebatado una máxima parte. Tal era la conducta de Temístocles: asistía a las Juntas del pueblo; ningún asunto de gravedad se ventilaba sin su intervención; al punto descubría los recursos que se necesitaban: tan veloz era en ideas como en practicar. Así también se manejaba Pedro, de quien refiere su historia que arengaba frecuentemente; amaba los proyectos vastos; los perseguía con increíble ardor y constancia, y tenía ambición por crear.

Muros altos y respetables de la Casa de Beneficencia, niñas tiernas e inocentes, vírgenes desamparadas y ancianos miserables que respi-

ráis hoy el sagrado aire de su recinto; rato ha estaba yo escuchando vuestros clamores, y de propósito me hacía sordo por no detenerme eternamente con vosotras. Yo sabía que vuestra subsistencia, vuestra educación, vuestra felicidad actual y futura bastaban ellas solas a suministrar materia con qué tejerle a vuestro fundador un elogio inmenso, porque cualquiera que se acuerde de la sensibilidad de corazón con que llamó y convocó a los vecinos poderosos de la Habana, para instituir de mancomún un capital a favor de vuestra mendicidad y débil sexo, del ejemplar tesón con que llevó este designio hasta ver existente un fondo de casi doscientos mil pesos, de su desinterés en hacer constar al pueblo la caridad de los vecinos mandando imprimir las listas de sus nombres y de sus limosnas, como escribe Cornelio que hacía Epaminondas cuando colectaba de los suyos los socorros que pedía para dotar las vírgenes griegas; cualquiera que se acuerde del cuidado que tuvo en nuestras primeras Juntas, de poner la dirección de vuestras fábricas y de vuestro gobierno interior al cargo de la Sociedad, para que los adelantos de la una y del otro fuesen más ciertos y continuos; de aquel dulce delirio que tenía con vosotros, ya por hablaros, aconsejaros e instruiros, ya en vuestro refectorio y dormitorio para celar el aseo, la urbanidad y la honestidad, ora en vuestros talleres para avivar vuestra aplicación, y en los intermedios de vuestras recreaciones para haceros más apreciable el trabajo; ora en vuestros exámenes para examinar y premiar vuestras labores y vuestros progresos; ora y siempre con vosotros; cualquiera que se acuerde de la generosidad con que además de la acción de quinientos pesos dados al fondo principal renunció en obsequio vuestro todos los emolumentos que le pertenecían del juzgado de Alzadas, y la porción de carne que sus antecesores percibían al mismo ínfimo precio que la tropa, y de la exquisita prudencia con que os aplicó algunos arbitrios de aquéllos que sabe escogitar un gobernador economista, sin perjuicio del buen orden, y sin ofender los derechos inviolables de aquella deidad, que solo habitó en la tierra por los días afortunados de la edad de oro; cualquiera, en fin, que se acuerde de este honroso grupo de merecimientos, no podrá menos que admirarlos, y prorrum-pir en afectuosas exclamaciones: ¡Oh, digno bienhechor de la grey des-amparada! ¡Oh, digno maestro de las virtudes patrióticas! ¡Cuántos son tus méritos! ¡Qué amables! ¡Qué duraderos! Yo no sé, niñas tiernas, por qué los muros de vuestra casa no están adornados de pinturas y emblemas alusivos a todas estas virtudes de vuestro fundador.

Yo hubiera hermoseado de otra forma la orla de su retrato: aquí hubiera pintado la cabeza de Argos, para denotar en sus cien ojos la vigilancia que tuvo siempre sobre vosotras; allí un pelícano que nutriendo sus hijuelos de su propia sustancia, significase su insigne caridad; acá una mano toda horadada, de donde cayesen mil dones que recorda-

sen su gran beneficencia; allá un sol siempre rodando de oriente a occidente, símbolo, expresivo de su constancia; pero me voy dilatando mucho; con razón no quería yo acercarme a hablaros de vuestro antiguo padre, temeroso de que mi apóstrofe se alargase demasiado, y mortificase la atención del digno jefe y beneméritos amigos que me escuchan. Bendecid, pues, la buena memoria de vuestro bienhechor, y dejadme ir a continuar el elogio que determiné consagrarle.

Después que nuestro Excmo. Presidente logró incorporar la Casa de Beneficencia en el Cuerpo Patriótico, propuso que se hiciese lo mismo con el *Papel Periódico*, como si no contento con haber sido su autor, también quisiese ser su conservador; y dando cuenta del producto de la venta y suscripciones hasta la fecha, simultáneamente entregó el residuo existente de mil pesos fuertes. En mi sentir esta fue la primera muestra que dio S. E. de su genio y de sus vastas ideas. Y si los moscovitas nunca olvidarán que debieron toda su ilustración a los elementos de la escritura rusa y latina que les enseñó su Emperador, la Habana tampoco echará en olvido el incremento de luces que debió a la institución del *Papel Periódico*. Al punto que se estableció, vimos felicitarse recíprocamente todos los vecinos: el comerciante por tener ya un vehículo seguro y autorizado para comunicar sus especulaciones mercantiles; el hacendado para dar noticia de los productos y adelantos de la economía rural; el artesano y el artífice para noticiarnos los nuevos inventos en las primeras y segundas materias de sus respectivas artes. No puede negarse que la circulación de este papel era como una distribución de las tareas que nos imponía la Patria para trabajar en su prosperidad. Unos leían, otros escribían; éstos enseñaban, aquéllos aprendían; cuál procuraba corregir los defectos del lenguaje y ortografía; cuál indicaba los vicios de nuestras costumbres y de nuestras ciencias, y todos se sintieron incitados de una escribomanía desconocida antes y conservada hasta nuestro tiempo. Entonces también dio a luz nuestra imprenta el censo de nuestra población, nuestro *Almanaque* y nuestra *Guía de forasteros*.

¿Se os habrá ocurrido mientras hablé del *Periódico* el mismo reparo que a mí? Que este papel creado, protegido y arraigado ya entre nosotros a influjo de nuestro Excmo. primer Presidente; que este papel destinado a anunciarnos todos los sucesos capaces de interesar nuestra atención, y empleado otras veces en lamentar la pérdida de sujetos menos acreedores al reconocimiento de los habaneros; que este papel, repito, nada nos haya dicho de la pérdida de su fundador. Ni nos ha anunciado su muerte, ni nos ha recomendado sus méritos, ni lo que le costó su institución. Perdóname, socio distinguido,<sup>11</sup> que tan a gusto

---

11. Manuel de Zequeira, Ayudante Mayor del Regimiento fijo de la Habana. (Nota del autor)

nuestro desempeñaste la confianza de redactar; pero perdóname si te digo que dormitaste en esta ocasión (porque también dormitan los Homeros); y si del labio del mejor de tus amigos, de tus condiscípulos y concólegas (¡qué títulos tan gloriosos para mí!) han fluido expresiones que no sean para ensalzar tus bellas prendas; perdóname, en fin, si acalorado del celo que me inspira la buena causa que defendiendo, he salido de los límites de un mero panegirista.

La Sociedad, después, no ignorando que en las antiguas repúblicas eran muy considerados los sacerdotes, los magistrados y los niños, trató de instituir seminarios donde éstos recibiesen los principios genuinos de las ciencias y de las artes, para disponerlos desde temprano a ser algún día miembros de la Patria, a la manera que el pródigo Labrador cría plantas en tiempo oportuno, y sustituirlas a las ya secas y caducas. ¡Qué empeño tan tenaz fincó S. E. en plantificar este proyecto! Algunos pensaron que el escribir correctamente era una simple curiosidad, o mera industria, que no elevaba el hombre a la atmósfera de los ilustrados. Mas no pensaba así S. E.: se proponía una real utilidad en la fundación de las escuelas patrióticas, a pesar del dictamen de Mandeville y de los elocuentes discursos de Rousseau; de aquí fue que para su logro no perdonó ninguno de los recursos que pudo sugerir el patriotismo más exaltado: yo apelo a los mismos acuerdos de nuestras Juntas, ellos son otros tantos testimonios invencibles de la justicia con que hablo, en medio de la desgracia que lloramos, por no haber cogido el fruto de sus patrióticas faenas.

Éstas fueron más felices cuando nuestro Excmo. Presidente dispuso la Biblioteca Pública, y la sometió al cuidado de la Sociedad con la misma confianza que Julio César puso a cargo de Marco Varrón la que instituyó en Roma. La cesión espontánea que S. E. hizo de un número considerado de volúmenes, con la que hicieron otros socios que tuvieron el honor de imitarle, nos ha proporcionado una colección de obras que sirven de alimento a la curiosidad de los aplicados y de remedio gracioso a la necesidad de algunos individuos, que faltos y deseosos de la instrucción carecían de arbitrios para surtirse de los libros necesarios.

¿Y qué, tú, gloria de los Tulios y Demóstenes, embeleso de los hombres y de las fieras, dulce elocuencia, tú no tendrás lugar en el elogio que dedico a la grata y plausible memoria del Excmo. Señor D. Luis de las Casas? Sí, amigos; la elocuencia tiene aquí un lugar sobresaliente, porque nuestro Excmo. Sr. Presidente juzgaba que no podía perfeccionar las ideas sin perfeccionar el lenguaje; que hablar bien, pensar bien y escribir bien eran tres perfecciones inseparables, según lo había enseñado el famoso preceptor del Duque de Parma. A este fin ofreció el premio de una medalla de oro, valor de cien pesos, a la pieza de elocuen-

cia que mejor demostrase quiénes eran los varones que más justamente hubiesen ganado la gratitud de la Habana; y para cerrar la entrada a cualquiera sospecha, o de ambición en él, o de lisonja en el orador, excluyó a los sujetos que la servían entonces. La tentativa correspondió a la intención; se presentó una pieza,<sup>12</sup> cuyo mérito convenció de plano el grado de perfección en que se hallaban entre nosotros los fundamentos y aun las gracias de la oratoria, y el esfuerzo venturoso que se hacía para brillar en un arte necesario en el foro, en el santuario, en el estrépito de la guerra, en el ocio de la paz, siempre necesario. Los demás genios se resintieron al momento de las bellezas de la elocuencia, y la Sociedad trató de crear una academia donde se diesen a conocer las bases de la buena locución, enseñando metódicamente los principios del idioma español. Las casas públicas de enseñanza abrigaron el proyecto del Cuerpo Patriótico: la juventud comenzó a disfrutar algunas utilidades; y si el justo Rey a quien servimos se digna acceder a nuestra solicitud, será más sólido y efectivo el beneficio que deberá la Habana a los afanes de su antiguo gobernador.

Interrumpamos por un rato la dilatada serie de estos afanes benéficos; convirtamos nuestra atención a objetos de diversa naturaleza; de esta manera descansará algo nuestra admiración. Vamos a ver ahora a los atenienses, que penetrados del reconocimiento más fervoroso a las buenas acciones con que Trasíbulo había ilustrado la patria, le ofrecieron una corona cívica de ramos de oliva; vamos a admirar un fenómeno portentoso, a saber, la gloria de Trasíbulo sin su compañera la envidia, y la moderación de un jefe que en el centro de las honras no se reputa mayor que sus inferiores. Vosotros sois, señores, los reconocidos atenienses, y Luis de las Casas. ¿No es verdad que en una de vuestras Juntas os penetrasteis de tanta gratitud, que acordasteis ceñirle sus sienes con una corona más duradera que la de los frágiles ramos de oliva, levantándole una estatua lapídea en el paseo público extramuros? ¿No es verdad que la ejemplar moderación del Mecenas resistió y frustró los conatos que hacía la gratitud de todo el Cuerpo? ¿No es verdad que este honor, cuán grande, cuán extraordinario era, no irritó la envidia de ninguno de vosotros? ¡Qué espectáculo tan tierno! ¡Qué representaciones tan patéticas registraron entonces nuestros ojos alterados! ¡El mérito pugnando con la recompensa, la virtud con la virtud, la cabeza con sus propios miembros; convertido el taller de la felicidad general en una escuela práctica de nobles sentimientos, y el numen activo y bienhechor que nos dominaba, confundido en la misma arena de sus triunfos! Confieso que esta escena fue demasiado afectuosa e igualmente honorífica a ambos partidos, que exige un pincel más delicado

---

12. Discurso del Dr. Tomás Romay, premiado por la Sociedad. (Nota del autor.)

que mi tosca pluma, y que yo quedo con la pena de haber sabido condecorarla con todos los espléndidos atavíos de la retórica. No obstante, quiero más bien que me acuséis de no haber cuidado de sus adornos, que no de haberla sacrificado al calor de una imaginación inventora. No siempre podemos dar a los objetos su nativo color: tal vez no conviene revestir hechos que por sí solos tienen todo el tamaño, el atractivo y la actividad suficiente a conquistar nuestro asombro.

Si después de esta ingenua confesión os dais por satisfechos sólo con que yo os diga sencillamente que el Excmo. Sr. Casas, teniendo grabada en su corazón la máxima de oro del ya citado Excmo. Sr. Conde de Campomanes: “La felicidad pública se ha de conseguir por una atención universal a todos los ramos que la constituyen”, se aplicó con increíble tesón a promoverlos todos, desde luego bastará que para clausular su elogio os refiera sin tropos, sin exclamaciones y sin hipérbolos sus repetidas propuestas hechas en la Sociedad para derramar el beneficio por toda nuestra Isla.

Ya nos induce a tomar medidas sobre el acopio de piedras que faltaban para llevar a cabo el empedrado de nuestras calles; ya promueve el cultivo del tabaco de Virginia, apoyado en la sólida razón de la preferencia que se le da en el cantón de África, donde este fruto hace el renglón principal para el tráfico; ya nos habla, dije mal, nos pone delante un pequeño haz de lino verde, que sus manos habían arrancado de un plantío que casualmente había descubierto no muy lejos de la ciudad; demuestra que esta planta podía considerarse como indígena, y calcula las grandes ventajas que nos redundarían si se adelantase su cultivo hasta hacerla servir a los usos comunes; ya dicta leyes sobre la mejor redacción del *Papel Periódico*, y elección de asuntos para los premios anuales. Él mismo señala los problemas que todavía no se han resuelto. El primero: cuáles eran las materias propias de este suelo que más fácilmente pudieron prestarse a los procedimientos de la industria. El segundo: cuál es el signo más cierto de nuestras riquezas, la multitud de esclavos o la multitud de tierras. Ya nos insta por que hagamos una revisión de las actas del Cuerpo, para conocer así las tareas que se hallaban pendientes, y reducirlas a su debido cumplimiento; ya promueve la excavación de una cantera al parecer de jaspe, encontrada en las inmediaciones de Guanabacoa; ya nos enseña el camino seguro que debía tomar la Sociedad en el caso de resultar igualdad de sufragios en sus votaciones; ya corrige uno de nuestros acuerdos, sólo porque en todo su contenido no se había hecho memoria honrosa de un socio benemérito y acreditado;<sup>13</sup> ya lo vemos incluirse él mismo en la diputación que se nombraba para presenciar el ensayo que iba a practicar un artesano

---

13. Don Antonio Robredo, secretario entonces del mismo Cuerpo.



francés con la nueva máquina de exprimir la caña sin el costo y embarazo de los bueyes, y entonces fue cuando le vimos como a uno de nosotros en la choza de Mr. Lafaye tanteando los resortes de la máquina, graduando sus potencias, tomando lecciones de mecánica e interesándose en el resultado de un artificio que presentaba todo el aspecto de sencillez y utilidad que pudieran desearse. Pedro el Grande, inscrito en la matrícula de los carpinteros de Amsterdam, trabajando en sus atarazanas y tomando en sus hospitales lecciones de cirugía y anatomía, no era tan espectable a mis ojos como nuestro Excmo. Presidente en la actual ocasión; porque allá el nombre supuesto de Pedro Michelof ocultaba los resplandores del carácter y representación imperial; y acá resaltaban los timbres y las insignias como los colores vivos sobre un fondo oscuro, cuando el ilustre fundador y Presidente de la Sociedad Patriótica, el Excmo. Gobernador y Capitán General de toda la Isla no se desdeñaba de alternar con sus inferiores, y lo que es más, con los artesanos. ¡Oh fuerza del patriotismo! Volvamos a la Sociedad.

Si nosotros tratábamos de establecer nuevos molinos de agua y viento, para aligerar las tardías y costosas operaciones de la elaboración de nuestro azúcar y nuevas máquinas para facilitar la molienda del maíz, del arroz y del tabaco; si acordábamos promover la cría de una especial raza de cerdos que surtiese el abasto de carnes en las épocas infelices de la escasez; si juzgábamos conveniente a nuestra juventud, bien la noble, bien la de otras clases, las escuelas de Química, de Botánica, de todos los varios ramos de Matemáticas; si fue preciso una nueva policía interior en el matadero para abolir ciertas prácticas perjudiciales a la salud pública; si la Sociedad concebía propio de su incumbencia hacer alguna política insinuación al muy ilustre Ayuntamiento sobre la iluminación de la ciudad, que decaía poco a poco; si pensaba en consultar tal decoro de los templos y del Dios que los habita, y a la sanidad de una numerosa población formando cementerios fuera de los muros; si el cultivo del algodón, del añil, del café, de la cera y colmenas aparecían como puntos de la mayor consideración para el fomento de la industria popular; si a fin de adelantar la agricultura se trataba de buenos caminos, puentes y calzadas; si, finalmente, se proponía o ventilaba en nuestras Juntas cualquier materia que pudiese tener conexión directa o indirecta con la felicidad de nuestro territorio, todo lo consideraba nuestro Excmo. Presidente como de propio interés. Si fuese necesario dirigirse a otros cuerpos, a otros jefes, o al mismo Soberano, él cedía sobre la marcha; sus contestaciones eran los argumentos con que gustaba probarnos la próspera disposición que lo asistía de contribuir a nuestras ideas, argumentos que se conservan archivados en el registro de la Sociedad, y que hoy deben ser otras tantas piezas justificativas de la imparcialidad con que le elogio.

¿Y qué diré de aquella memorable sesión que celebramos después que la suprema autoridad del Rey mandó desatar los vínculos políticos y patrióticos, que por más de cinco años nos tenían ligados con nuestro meritísimo Presidente? Todo el Cuerpo aprobaba con la posible solemnidad los notorios benéficos procedimientos de su fundador, los consagraba para la prosperidad más remota, y en la efusión de su tierna gratitud le rendía por mi boca el más brillante hacimiento de gracias, cuando S. E. echando el resto de su sensibilidad y de su patriotismo nos reitera sus propicias intenciones, nos protesta sus buenos deseos y la duración de ellos, y se ofrece a servirnos de agente en su ausencia para la pronta y favorable expedición de los recursos que había elevado el Cuerpo al pie del trono. Y todo esto ¡con qué pudor!, ¡con qué energía! Su discurso concebido en el momento, era producido con una sencillez que nos hacía admirar en él aquella hermosura que comparó Cicerón, hablando del estilo de Julio César, a la de una mujer medio desnuda.

Muy pronto vimos cumplidos sus votos y sus protestas. Apenas llega a la Península hace que el genio y el talento vuelvan a tomar su primera dirección, su antiguo ejercicio. Por escrito dio cuenta a la Sociedad del estado en que había puesto la solicitud del maestro de Química, y la lisonjea con la fundada esperanza de obtener los arbitrios para el entretenimiento de la Casa de Beneficencia; la exhorta con la más poderosa persuasión a que no desfallezca, y la... Mas ¿qué es esto?, ¿qué es lo que veo? Un espectro horrible ha ocupado de improviso el vacío de mi imaginación: impensadamente han desaparecido de ella las ideas alegres y lisonjeras que yo estaba recordandoos, otras nuevas y lúgubres la agitan ahora; y una sombra que ha caído sobre mis ojos me roba el placer de veros. ¿Si serán éstos los manes de Luis? No hay duda, ellos son; Luis ha muerto, y yo estoy viendo su imagen triste, así como el padre Eneas vio la de Héctor lloroso, denegrado, cubierto de lágrimas, de sangre y de polvo. ¡Qué horror! ¡Cuánto difiere este instante de los que acaban de correr mientras yo leía su panegírico! ¡Qué diferencia entre éste y el otro Aquiles, entre aquel Luis que antes nos presidía y el que ahora perturba mi cerebro! Su sombra me está hablando: si querrá recomendarnos su religión, sus aras, sus penates, al modo que los recomendó Héctor al hijo de Aquiles para que los arrebatase si fuese preciso de las manos de los griegos:

*Sacra suos que tibi commendat Troja Penates.*

Escuchemos: “Si acaso, ilustres patriotas, mis desvelos no acertaron a plantar en vuestro país el árbol de la pública felicidad; si mi patriotismo, acaso, no igualó el tamaño de vuestras ansias y de vuestras necesidades, discúlpennme siquiera el mérito de haber establecido entre vosotros el órgano por donde pueden veniros todos los bienes apeteci-

bles. Y si Epaminondas creyó haberse ameritado con la Patria, y hecho eterno su nombre con la victoria que reportó junto a los campos de Leutra, porque debía ser para los griegos fructífera de muchas conveniencias, a mí también me será permitido exigir de vosotros que mi nombre viva siempre en vuestra gratitud, porque os di la Sociedad Patriótica, digno instrumento para llevar hacia vuestro suelo todas las conveniencias que hacen felices a los pueblos. Cultivadla, pues; conservadla como verdaderos patriotas". Mis amigos, me es imposible proseguir: estoy horrorizado: un pavor general embarga mis miembros: Luis... Sombra de Luis... el horror me hiela la lengua; mi sensibilidad se ha convertido en estupidez, y mi admiración en gemidos. Apenas puedo decirle lo que algunos romanos dijeron al ver la imagen de Julio Bruto: "¡Ojalá viviera!" *Utinam viveres!*

### III Elogio del Sr. D. Nicolás Calvo y O'Farril<sup>14</sup>

*Pulchrum eminere  
est inter illustres viros. Séneca. Octavia, act. 2.  
Esc. 2 (verso 474)*

Esta noche no debéis esperar de mí un discurso de carácter sublime, como el que tuve el honor de haceros en enero próximo pasado; porque no es lo mismo venir yo a elogiar al amigo Dn. Nicolás Calvo por nombramiento del Cuerpo Patriótico, que haber venido por un movimiento propio de gratitud a tributar homenaje a la inmortal memoria del Excmo Sr. Dn. Luis de las Casas nuestro primer Presidente, y autor de nuestra constitución. Entonces, sin reconocer otras reglas que las comunes del arte de hablar bien para persuadir, pude dejar correr libremente el panegírico, valerme de los recursos de los Plinios, Tulios y Demóstenes, que estuvieren a mi alcance, y hacer resplandecer en mi oración todo el lujo oratorio que merecían las acciones importantes de mi héroe. Pero ahora milita circunstancia muy diversa. Yo debo sujetarme a los preceptos que dio para esta especie de composiciones el padre de las sociedades patrióticas. Excmo Sr. Conde de Campomanes, sancionados en uno de nuestros acuerdos, o presentados como un modelo que debíamos imitar cuando uno de nuestros mejo-

---

14. Pronunciado el 5 de marzo de 1801 en Junta Ordinaria de la Sociedad Patriótica. Publicado por José Augusto Escoto en la *Revista de Literatura Cubana*, Matanzas, 1916, t. I, pp. 35-48. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 179-196.

res amigos<sup>15</sup> elogió con general aplauso a Mr. Lecomte. No me culpéis, pues, si trayendo hoy un asunto tan digno de los rasgos brillantes de la elocuencia, y tan difícil de desempeñar al tamaño de su grandeza, si debiendo hablar de un socio que fue tan útil y aun capaz de empresas mayores que las que tentó; de un socio, mi paisano, mi apreciador, mi maestro y mi amigo, para decirlo de una vez, sacrifico todos estos recomendables títulos, sacrifico también mi genio, mis deseos y mis obligaciones para con él, a las sencillas reglas de un elogio social. Mas ya que no debo ser sublime, me permitiréis sea un poco largo. Y si alguna vez os pareciese que yo abrigo sentimientos de mi amor propio, os suplico encarecidamente los atribuyáis a mis muchas relaciones literarias con el socio que vengo a elogiar.

Nació Dn. Nicolás Calvo en esta ciudad el 5 de noviembre de 1758. Fueron sus padres Dr. Pedro y Da. Catalina O'Farril. Dn. Pedro fue un hombre, si me es lícito decirlo así, de la antigua virtud. Había seguido la carrera de las letras y obtenido el grado de Doctor en Derecho Civil. Después, entre las ocupaciones de su empleo de Regidor Alguacil Mayor y las demás que rodean a un Magistrado, conservó siempre el gusto por las letras, sin exceptuar las sagradas. Da. Catalina fue una señora todo piedad y circunspección: jamás desmintió la cristiana nobleza de su origen, pues la familia de O'Farril es reputada en Irlanda por benemérita del Estado y de la religión: me explico así porque he leído y traducido algunos pergaminos del archivo público de aquel reino.

Muy muchacho vistió los hábitos clericales y comenzó la carrera de la ilustración. En este convento de predicadores cursó latinidad, retórica y filosofía con aprovechamiento tan público, que inmediatamente obtuvo por oposición la cátedra del texto de Aristóteles, y por ella la borla de Maestro en Artes.<sup>16</sup> Estudió después todos los cursos académicos en que está repartido el estudio de la Teología, bien la escolástica, bien la moral, bien la escrituraria. Con asombro de los condiscípulos, ilustraba las lecciones diarias, dándoles noticias de las doctrinas de San Agustín que leía en su casa. Debo advertir que en aquella época vivía un eclesiástico de conocida probidad, de profunda inteligencia en las ciencias sagradas y de extraordinaria aplicación, un eclesiástico verdadero ornamento del clero secular.<sup>17</sup> A su lado se educaba D. Nicolás, comían juntos, casi vivían bajo un propio techo, y estudiaban de mancomún las obras de Cicerón, la expositiva de San Agustín y Alapide y la *Historia romana* que escribió el abate Rollin.

---

15. Dr. Domingo Mendoza. (Nota del autor.)

16. Se graduó de Doctor en Filosofía el día 3 de septiembre de 1776. *Memorias de la Universidad de La Habana*, del año 1873-1874. Apéndice, p. 6. (Nota de José Augusto Escoto.)

17. Bachiller Dn. Juan Bautista Barca, cura más antiguo de esta ciudad. (Nota del autor.)

En el estudio del Maestro de las Sentencias consumió mucho tiempo nuestro socio. Desencuadró el volumen, dividiéndolo en tantas partes cuantos son los libros que componen la obra, para poder traer así más fácilmente en la faltriquera el tratado de la obligación; y mandó a su memoria casi todos los cuatro libros. Coronó todas estas tareas con la oposición célebre que hizo a la Cátedra que lleva el título de aquel autor. Más adicto a San Agustín que al mismo Pedro Lombardo, sostuvo públicamente la famosa opinión del Obispo de Hipona sobre la pena de fuego eterno que se reserva a los párvulos muertos sin el agua del bautismo, y habiendo superado la expectación general y merecido el sufragio de los Jueces quedó constituido catedrático de Maestro de las Sentencias. Tal investidura allanó el inconveniente de no estar ordenado *in sacris* para recibir luego al punto la borla egregia de la Sagrada Teología. En medio de estos aplausos apenas contaba Calvo veinte y cuatro años.

Siguió, en fin, el estudio del derecho canónico; y no he podido averiguar los motivos por que no concluyó todos los cursos.

Sus adelantos en los estudios privados fueron mayores y aun más rápidos que en los públicos. El conocimiento de las lenguas fue siempre su pasión favorita; y con razón, porque ellas sirven como de otras tantas llaves para abrir todas las puertas del santuario de la erudición. Ya entendía la francesa; y la latina le merecía el primer lugar: Tulio y Quinto Curcio, Horacio y Ovidio le enseñaron las primitivas bellezas de las letras humanas.

Fortalecido ya su espíritu con esta muchedumbre de conocimientos, llegó el tiempo oportuno de estudiar las ciencias de combinación, siempre amadas de Calvo como por una especie de instinto. Dije el tiempo oportuno, o porque este grande estudio requiere una singular sagacidad y más consistencia en el talento, dotes que no se hallan en los tiernos años, ni se logran hasta después de haberse perfeccionado en el uso y ejercicio de las otras ciencias; porque éstas de que voy hablando embargan y arrastran el entendimiento de tal manera, que miran todos los otros conocimientos con disgusto e incertidumbre, por lo que conduce mucho adquirirlo antes, si es que se trata de saber las letras y las ciencias.

Me acuerdo que Blas Pascal sustraía a su hijo, muchacho aún de doce años, los libros de Geometría, diciéndole: “La aprenderás cuando seas más digno: aprende primero las lenguas antiguas: para ser geómetra es menester ser un hombre”. Las primeras tentativas de Calvo en este nuevo estudio se debieron a la buena amistad que cultivó de un individuo bastante aprovechado y de un crédito público en este ramo de instrucción.<sup>18</sup>

---

18. El señor Dn. Benito Pardo, Ayudante Mayor del Regimiento de Navarra. (Nota del autor.)

Desde entonces no dejó pasar un solo día sin trabajar sobre los libros maestros de las Matemáticas, bien las puras, bien las mixtas, y siempre fue un espía incansable para indagar, atisbar y conciliarse el trato y el aprecio de cualquier persona que profesase, aunque fuese medianamente, cualquier parte de las ciencias exactas.

Por los años de 1782 varió de una vez la profesión de nuestro socio, y perdió el clero un ordenado que le hubiera sido de mucho honor y utilidad. A fines de 1783 contrajo matrimonio con una señora digna de su calidad y de su genio. Haremos aquí un paréntesis para correr algunos años antes de considerarle en la clase de padre de familia: lo consideraremos primero como uno de los magistrados de esta ciudad en calidad de Teniente de Regidor, y de Alguacil Mayor por espacio de doce años.

Las comisiones que libró el Ilustre Ayuntamiento sobre la aptitud y patriotismo de este su distinguido miembro me excusan de reflexiones acerca de su mérito. Él se obliga a constituir un matadero contiguo al que existía para que la matanza de las reses del abasto se verificase a la vista del Caballero Regidor diputado y evitar así algunas faltas perjudiciales al público; él realiza la fábrica, suple de su bolsillo el dinero necesario y merece después la aprobación del Senado. Trabaja ordenanzas para el arreglo de la carnicería de cerdos y se le comisiona para que las haga observar. Cuando el fuerte aluvión del año de 1791 se le encargó el reparo de los Puentes Grandes, y la distribución de las limosnas colectadas en socorro de mil infelices que moraban en el territorio comprendido desde el Husillo hasta la boca de la Chorrera. A mí me entregó trescientos pesos de su bolsa para que yo socorriese a una señora viuda, encargándome ocultase a la beneficiada el nombre del bienhechor. Así lo cumplí. Y si hoy lo manifiesto, es porque han cesado los motivos que me significó, porque he creído que este rasgo de humanidad es el colofón de su elogio. En cinco meses dio una razón prolija y científica del puente flotante que había fabricado en el río de la prensa por disposición del gobierno. En el mismo año se agitaba expediente entre el Ilmo. Diocesano y el Ilmo. Ayuntamiento sobre la reedificación del Coliseo, y Calvo fue uno de los dos diputados que se nombraron en circunstancias de alguna delicadeza y gravedad. Casi al mismo tiempo le manifestó el Cuerpo Capitular su alta gratitud y el aprecio de sus servicios certificándolos solemnemente para que él pudiese usar de la gracia que acababa de dispensarle el Rey de vestir el hábito de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero.

Nuestro magistrado, en medio de las graves atenciones de la política, no abandonaba su estudio privado: dibujaba, pintaba, tañía el clave, seguía adelante en las Matemáticas, progresaba en las lenguas italiana, inglesa, y siempre sobre todo en la latina. En los anales de Tácito aprendía el derecho de las gentes y los principios de la legislación. Re-

petía la lectura de la vida de Agricola, escrita por aquel autor; para aprender las virtudes políticas, la prudencia y la intrépida energía con que se hizo tan amable aquel Gobernador de la Gran Bretaña. Fue una lástima, Señores, que Calvo, imitador de un modelo tan honroso no hubiera continuado en la magistratura, porque teniendo este empleo tanta conexión con la felicidad de la Patria, su amado ídolo jamás hubiera carecido de un canal directo por donde comunicarla incesantemente.

Sin embargo, él solo, como un mero particular, trabajaba por hacerla venir. Conociendo que el medio indispensable es la ilustración de la nobleza, instituye una escuela pública de Matemáticas; llama y convoca los nobles jóvenes de la ciudad, y los matricula en esta nueva academia, que con permiso del Superior Gobierno regenta un extranjero, cuya pericia en la materia acreditaban la voz general, y las frecuentes concurrencias que tuvo con nuestro amigo.<sup>19</sup> Mas parece que no se había fundado bien su crédito en la moral, porque este hombre estimado del público, bien rentado, y exorbitantemente remunerado, fue un ingrato e impolítico con Calvo; y Calvo tan generoso, que ni aun pensó contestarle sus insultos por escrito, ni reembolsar las anticipaciones pecuniarias que le había hecho durante su residencia aquí. Casi en estos mismos días trató el Excmo. Sr. D. Luis de las Casas de establecer un *Papel Periódico*, y a este fin puso los ojos en Calvo: Calvo recargado de ocupaciones, los pone en mí; yo, tan convencido de mi insuficiencia como de su aptitud, acepté con la precisa condición del auxilio de sus luces, y fui siempre como un eco suyo.

Por los años de 1793, proyectaban el Excmo. Sr. Gobernador y el Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Peñalver y Cárdenas la institución de una Sociedad Patriótica a pedimento de algunos distinguidos vecinos. Uno de ellos fue el amigo Calvo. Y como uno de los fundadores fue también uno de los apóstoles del patriotismo, digámoslo así, encargado de atraer individuos que incorporar al nuevo establecimiento. ¡Desgraciado quien le hubiera dicho entonces que su prosélito había de ser su panegirista después de su muerte!

En la primera sesión se nombraron los ministros, y la censura, que requería sujeto que poseyera los idiomas y gran caudal de conocimientos humanos, recayó sobre Calvo. El concepto ventajoso que el Cuerpo se había formado de él, no quedaba satisfecho con esta distinción: siempre se valía de sus luces en todas las tareas patrióticas. Para no molestaros y no traspasar las leyes que estoy forzosamente observando, daré sólo el índice de sus principales comisiones, a saber; la suscripción para costear la nueva máquina de moler caña sin auxilio de los animales, presentada por Mr. Lafaye, la diputación de los cuatro socios

---

19. Mr. Dillon. (Nota del autor.)

que habían de presenciar aquel ensayo e informar de su resulta, la traducción de las obras de Corbeaux y Dutrone de la Couture para mejorar la elaboración del azúcar; el establecimiento de una escuela pública y gratuita de Química y Botánica; el cuidado de la fábrica del hospicio que se levantaba extramuros, varias observaciones sobre las causas que retardaban el progreso de la industria, agricultura y población de la parte oriental de nuestra isla, y los medios que serían convenientes para reducirla a su mayor auge, todo a consecuencia de la Real Cédula, que se sirvió pasarnos el Señor Intendente visitador; una memoria demostrativa de la necesidad que tenía la economía rural de caminos, que facilitasen la importación de nuestros frutos y nuestro comercio interior; el plan del establecimiento de un jardín botánico; un instituto habanero ceñido a enseñar precisamente las ciencias exactas de que con harto dolor suyo carecía la Patria; la idea y dirección del cuadro, que yo, el menos digno de vuestros censores, os propuse mandaseis pintar para perpetuar —en honor del Excmo. Sr. Dn. Luis de las Casas— la ceremonia de la traslación de las niñas educandas; y la diputación a cuyo cargo había de correr la crianza de estas niñas y demás pobres. Añado a esta serie de merecimientos patrióticos la donación de algunas obras a favor de la biblioteca pública, la cantidad de mil pesos que ofreció para habilitar al maestro de Química que debía venir de Cádiz, y el haber logrado del botánico Dn. Martín Sesé se encargase de la instrucción de un joven habanero.<sup>20</sup> En todas nuestras juntas siempre escuchamos su voto con particular consideración; conocimos que ningún asunto le era extraño, ninguna dificultad era insuperable a su genio y a su talento; que la energía en sus discursos le era natural; que siempre hablaba persuadiendo; y entre la solidez y amenidad de sus raciocinios y la dulce gravedad con que los decía, nos era imposible negarle nuestro sufragio. El discurso que nos hizo promoviendo una escuela de Química y Botánica, su oración cuando se abrió la Clase de Ciencias y Artes, de la que fue Presidente, y su oda leída en una de nuestras juntas generales en elogio del antiguo Padre de las educandas, son obras que se conservarán con honra suya en los archivos de nuestra Sociedad.

Todavía trabajó más nuestro socio por la pública felicidad. Un nuevo teatro se presentó a su patriotismo y a su ilustración, tal fue la Junta Económica del Consulado, que acababa de establecerse en nuestro suelo<sup>21</sup> y que al tiempo de su erección le había nombrado por uno de sus conciliarios. Pero yo no puedo en la sucesión de las apariciones de este astro dejar de contemplarle de cuando en cuando dentro del recinto de su esfera, quiero decir, que vuelvo a contemplarle dentro de su gabinete.

---

20. José Estévez. (Nota del autor.)

21. Fue creado por Real Cédula de 4 de abril de 1794. (Nota de José Augusto Escoto.)



Siempre le encontré su actual ejercicio, o acompañado de personas instruidas, o rodeados de máquinas, de libros, de planos y de instrumentos. El clave, la cámara oscura, la máquina eléctrica, la máquina neumática, la piedra imán, las esferas celeste y terrestre, el barómetro, el termómetro, el aerómetro, todo un aparato de Química, una colección de las preciosidades de la Botánica y de la pintura, el prisma de Newton, el telescopio, un microscopio solar, y que sé yo qué otros mil artificios propios de las ciencias exactas, eran las alhajas que adornaban su incesante aplicación. Me parece que leyó si no todos, ciertamente la mayor parte de los clásicos latinos: su memoria inmensa y tenaz le servía con oportunidad para citar sentencias y períodos enteros de las obras más selectas de escritores españoles, latinos, franceses, ingleses e italianos, ora hablemos de los poetas, ora de los prosistas. En fin, si yo dijera que el Horacio, la *Vida de Agricola* por Tácito su yerno, y los *Oficios* de Cicerón fueron los libros que más manoseó, que más leyó y que más estudió, no faltaría a la verdad; y se me creería con tanto más fundamento, cuanto sabemos que aquellos autores fueron sublimes maestros de las virtudes sociales, tan inseparables de las operaciones de Calvo. Entremos ya en la Real Junta del Consulado.

Este congreso de poderosos patriotas necesitó fijar desde el principio los objetivos de su conferencia, y a este fin nombró una diputación que debía tomar el trabajo de indicarlos. Calvo mereció la preferencia entre los hacendados. Contentaos con oírme decir, que todavía no se ha tratado en aquella Junta un solo punto de utilidad a la agricultura y al bien público, que no esté indicado en la memoria de Calvo. Mas nunca ella llenará las ideas de su instituto, si no dirige sus pasos por los caminos que le trazó la diestra mano de su conciliatorio.

Seguidamente creyó que debía volver a insistir en la construcción de nuevos caminos, y no satisfecho de la Memoria que sobre este particular había trabajado en la Sociedad, trabaja otra en esta Junta Económica, más difusa, llena de más fuego y más abundante en arbitrios.

Ilustrada así la Junta, incitada por una funesta experiencia, y llamada por el grito de algunos infelices, intentó derogar la calicata del pan y demás comestibles establecida aquí por los municipales 4 y 45. Era muy ardua esta pretensión: las circunstancias de tener que chocar con la ley y sus ejecutores, requerían sin duda otra autoridad y energía y más confianza en el logro de la empresa. El amigo Calvo, escogido para aplicar sus luces en favor de semejante tentativa, formó un discurso a medida de su patriotismo, y exhortó a ambos Cuerpos a redimir al comercio, a los panaderos y a todo el pueblo, de esta como traba en sus respectivas ganancias. Si las razones que le dictó su deseo de fomentar la industria, si sus arbitrios y sus esfuerzos fueron inútiles, digamos con Horacio: “A todos nos deslumbra la apariencia del bien”, *decipimur specie recti*.

Calvo, en fin, llegó a creer que nuestra agricultura alcanzaría demasiado si se estableciesen ingenios de agua en tierras que solo fructificaban tabacos, a pesar de las manifiestas proporciones para elaborar azúcar. Con esta mira, compra cuarenta y ocho caballerías de tierra en la llanura de los Güines, en más de noventa y ocho mil pesos, pagándolas, no al precio regular de su tasación, sino al que correspondía a la gran bondad que había concebido en ellas. Su ejemplo y sus insinuaciones sostenidas por el dictamen de un hombre perito, a quien había hecho venir de Jamaica, y quien en aquella Isla había manejado por quince años las haciendas del Conde de Coustines, determinaron a otros vecinos acaudalados a comprar tierras en el mismo paraje para fabricar molinos de agua. Impensadamente se detiene el curso de esta novísima industria. La Real Factoría de tabacos entredicha a los propietarios de vegas: ninguno puede vender sin previo acuerdo del administrador. En este embarazo ocurre Calvo a la Junta especialmente encargada por S. M. de socorrer y mejorar todas las especulaciones agrarias; a veces, mis amigos, es menester ser intrépidos para hacer un bien. La Junta le ordena haga ver las utilidades de su plan, y la parte en que podía perjudicarle el entredicho de la Real Factoría. Así lo verifica en su representación de 6 de setiembre de 1797, representación que será siempre una muestra de la grande alma, de las vastas ideas, del odio a las preocupaciones y de la sed insaciable por aumentar la industria, que siempre animaron a su digno autor. Al cabo vino a quedar la cuestión indecisa, y decidida; porque ambos Cuerpos acordaron pedir al Rey la final determinación, y el meritísimo jefe<sup>22</sup> que cuidaba entonces de los intereses del fisco, y que jamás dejó de protegerlos, amparando siempre las operaciones de nuestra agricultura con la misma franqueza que las de nuestro comercio, juzgó debía permitirse entretanto la venta de unas tierras, que ni estaban sembradas de tabaco, ni la Real Factoría determinaba comprarlas. Tal éxito tuvieron los conatos de patriotismo de Calvo, y esto me hace acordar de las cláusulas que oímos de su propia boca, cuando promovió en una de nuestras Juntas la institución de una escuela de Química y Botánica: “no es lo mismo tener buenos deseos en favor de la Patria, que concebir para satisfacerlos ideas provechosas, buscar medios asequibles con qué plantificarlos, y expresiones felices con que se reúna la voluntad de los ciudadanos, sin cuyo auxilio fracasa casi siempre desde su mismo origen los más aventajados intentos”.

Sin embargo, Calvo prosigue su nuevo ingenio hasta invertir cerca de seiscientos mil pesos, y al tercer año cosecha en primera molienda nueve mil arrobas de azúcar, dato infalible que desmintió los temores de unos y las hablillas de otros. Este resultado de los afanes y gastos de

---

22. El señor Dn. José Pablo Valiente. (Nota del autor.)

un patriota que aún no había concluido el fomento de una de las mayores haciendas de la Isla, el Cangre, cuya zafra le acababa de rendir veinte y cinco mil arrobas de azúcar; este resultado digo, en ocasión que según confesó él mismo en la citada representación, no le era oportuno por sus considerables empeños a emprender tan vasto proyecto, le hace hoy acreedor de una gloria, a que sólo puede aspirar un hombre de su pecho y de su cerebro.

Agregad ahora la comisión que le confió la Capitanía General para erigir en villa la numerosa población de los Güines. A fin de desempeñarla con todo acierto, se impuso la nueva y pesada tarea de leer una porción de antiguos expedientes, que se habían actuado en la materia, el código entero de las Leyes de Indias, y algunos autores de la política indiana. Sus primeros pasos se dirigieron a la Iglesia. Ella no es, dijo a sus vecinos, digna del Dios que la habita. A sus expensas la retoca y adorna. Después que ha tomado un conocimiento experimental de la conducta de cada uno y de la excelencia del terreno, levanta su plan, señala los empleos, indica los sujetos capaces de desempeñarlos, determina los propios, y en cuanto pende de su mano, deja evacuado el honroso encargo a contento del jefe y del vecindario.

La justicia me obliga a advertiros que Calvo no ha sido sólo un fundador de la villa de Güines: él fue también padre de aquel dilatado territorio: su posición en cualquiera de sus haciendas era una felicidad general. Remediaba el hambre y la desnudez; pacificaba las desavenencias; el mismo Juez pedáneo le remitía los litigantes para que cortase los pleitos. ¡Cuántas veces los cortó con el sacrificio de su bolsa! Me ocurre en este momento D. José Martínez y el artífice Mr. Lardiere. ¡Cuántas veces me significó su pensamiento de hablar con el Sr. Provisor y Vicario Capitular para levantar la iglesia desde sus fundamentos, ofreciendo suplir de su peculio las cantidades a que no alcanzase la renta de la fábrica!

Mas la voz de su familia me está llamando, y es menester cerrar el paréntesis que interpuse entre esta época y la de su matrimonio. Calvo, mis amigos, estimó siempre a su consorte, siempre la amó, siempre conservó con ella una armonía ejemplar y admirable: el propio la instruyó según el consejo de Sócrates a Ischon, que leemos en la *Economía* de Xenofonte.

“José María, la nobleza del sentimiento no debe ser un privilegio para que el hombre sea inútil a su Patria”. Ved aquí la máxima que inculcó de mil maneras a su tierno hijo delante de mí y de algunos otros. A este objeto le mantuvo constantemente ocupado. Jamás le admitió en su presencia, ni a él ni a la hermana, sin preguntarles antes si habían dado y sabido la lección. En los ratos de recreo le hacía manejar los instrumentos que preparan las materias de las artes mecánicas, y le

daba ocupaciones que actuaban el cuerpo y el alma. Una vez le encontré estudiando como un muchacho los rudimentos de la lengua griega, y me aseguró ser aquella nueva tarea, más por tener el gusto de enseñarla a su hijo, que por su propia utilidad. Mientras leíamos los *Oficios* de Cicerón solía decirme: “¡Cuándo tendré yo el placer de que mi hijo entienda el latín, para hacerle aprender de memoria todo este libro!” ¡Ojalá que esta conducta de nuestro socio, mereciese la honra de que la imitasen muchos de su misma clase, que parece no aprueban iguales principios!

Algo útil nos presenta Calvo si le consideramos como señor. Yo le vi asistir personalmente a los criados enfermos, le vi leerse tratados y volúmenes de medicina, de anatomía y farmacia para contribuir a las curas de sus dolencias. Pero, ¿qué no le vi, y le vi siempre, de honesto y virtuoso? Siempre hablándome de las ciencias, del aprecio que le merecía la virtud, del bajo concepto con que miraba a los que no servían a la Patria, ni con sus luces porque no las buscaban, ni con su dinero, porque no les gustaba sacarlo de arca, y siempre abriendo su mano generosamente, para bien del público, o para bien de los privados miserables. Sin hablar aquí de los quinientos pesos que donó para la construcción de una de las fuentes extramuros, se calculan sus piadosas erogaciones a diez pesos diarios incluso los mil anuales para los gastos de la última guerra y el salario del maestro de su hijo.

Si el trato antiguo y familiar que tuve con él me facilitaba coyunturas de ver y observar tan honestas acciones, también me proporcionaba tristes sucesos que me hacían desconfiar de la duración de su vida; porque no podía haber temperamento que resistiese tanta fatiga de espíritu y de cuerpo. De aquí la propensión a tercianas, aquellos vértigos que le obligaban a buscar apoyo para sostener su delgada máquina, y aquella modorra que le hacía usar del café a horas extraordinarias para excitarse. Era preciso, mis amigos, que un hombre de tan continua aplicación y tan temprana, que joven aún perdió los adornos de su boca y de su bien organizada cabeza de la lámpara de Cleante; que un hombre siempre devorado del fuego del patriotismo y en la frecuente agitación que exigía el cuidado de sus grandes intereses; que un hombre, en fin, cuyas facultades así intelectuales como corporales se habían casi agotado en la fábrica de la Holanda, sobreviviese pocos años a estos heroicos esfuerzos del genio y de la reputación. ¿No fue así? Una fiebre de maligno carácter le asalta, y nunca intermite. Él llega a conocer que el arte tiene sus límites, que no los puede traspasar ni el mejor deseo, ni la mayor pericia, ni la más exquisita diligencia del médico. Antes que éste le manifestara el peligro y le insinuase las obligaciones de su religión, ya él ha tratado de cumplirlas. En efecto, recibe los sacramentos, testa, y en menos de veinte días, el 15 de diciembre de 1800,

se arruina de una vez su salud y su vida a los cuarenta y dos años y un mes de su edad. ¡Qué período tan breve para un amigo que se ilustró tanto, que hizo tanto bien y que iba a hacer otros muchos bienes! Pero siempre he oído decir que los monstruos viven poco tiempo. Yo le pondría esta inscripción a su memoria: “Don Nicolás Calvo, el mejor modelo, la víctima del patriotismo”.

IV  
**Elogio fúnebre del Ilmo. Señor Doctor  
 D. Joseph Manuel González de Cándamo**<sup>23</sup>

*In fine hominis denudatio operum ejus. Eccles. Cap. II v. 29.*

*Luego que el hombre muere, se descubren todas sus obras.*

¡Abismos de la futurición! ¡Sendas impracticables de la Providencia! ¡Dios incomprensible! ¡Permítame V. S. Señor Presidente Gobernador y Capitán General, desahogue así mi dolor. ¡Dios incomprensible! ¡Nadie entiende tus decretos! Porque ¿quién hubiera entendido el año próximo pasado, cuando presenciamos la instalación del Ilustrísimo Señor Doctor Don Joseph Manuel González de Cándamo en la Silla de su Canongía; y cuando le veíamos tomar en sus sagradas manos las riendas del gobierno de esta Iglesia viuda, que hoy, a los catorce meses habíamos de reunirnos para sufragar por el reposo de su alma? ¿Quién nos hubiera dicho cuando le vimos humillado al pie del altar allá en el Sancta Sanctorum invocando los auxilios divinos, que dentro de un año, muy poco más, habíamos de volver a verle humillado de una vez, sirviéndole de sepulcro el mismo Sancta Sanctorum? ¿Y quién me hubiera dicho a mí entonces que fuese recogiendo las adelfas y cipreses con que había de cubrir su túmulo, porque en breve tiempo sería yo el destinado a formarle su elogio fúnebre? Pero no: no soy yo quien vengo a formararlo, aunque me lisonjeo de que lo desempeñaría bien, si es cierto que un orador tiene buen suceso cuando elogia lo mismo que había antes amado. No soy yo, repito, quien vengo a tejerle el panegírico. Sus acciones presentadas en toda su realidad son suficientes a suplir por mi talento, y elevarle a la esfera de los hombres que la religión llama de virtud. Me acuerdo que los antiguos egipcios en sus parentaciones exponían el féretro en el vestíbulo del Sepulcro para que el público juzgase de las operaciones del difunto. Si éstas resultaban contrarias a los documentos de la ética, unas *voces tumultuarias* interrumpían la lúgubre ceremonia, y el cadáver no se acostaba en el monu-

---

23. Pronunciado en la Iglesia Catedral de La Habana el 13 de octubre del año 1801. Publicado por la Imprenta de Don Estevan Boloña, Año de 1801. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 197-218.

mento de sus mayores; mas si sus hechos aparecían conformes a la ley, resonaban las declamaciones encomiásticas, el humo oloroso de los aromas perfumaba todo el ámbito del templo, y las lágrimas de los circunstantes humedecían las cenizas del héroe muerto. Los atenienses solemnizaron la parentación de Pericles coronando de yerbas su Sepulcro, y aplaudiendo su memoria con una arenga fúnebre después de referidas una por una sus virtudes. Tan persuadidos estuvieron siempre los pueblos de que la mejor, la verdadera alabanza se fundaba en las mismas acciones demostradas en un tiempo en que no puede disfrazarlas ni el temor ni la lisonja del panegirista, ni la modestia del elogiado.

Esta general persuasión tiene el apoyo de la Escritura Santa en ambos Testamentos. San Pablo escribía a los Corinthios *que no se anticipasen a formar juicio de otro antes de tiempo*. Salomón advirtió que su *heroína no debía ser alabada por las hazañas de sus abuelos, ni por sus riquezas, ni por sus timbres, sino por sus operaciones personales, reconocidas y admiradas cuando ella hubiese arribado a las puertas de la muerte*. El hijo de Sirac en su Eclesiástico, nos impone silencio acerca del concepto que deba hacerse sobre la conducta de un hombre, hasta que éste no haya muerto, porque entonces es cuando se desnudan sus obras, se rasga el velo que las ocultaba, y se descubre lo bueno o lo malo. Vamos, pues, nosotros a desnudar ahora al que vimos antes revestido del sagrado Ephod, empuñando la vara inflexible de la justicia, formando un coro edificativo con los demás piadosos Ministros designados a mantener el culto divino; vamos a desnudarle, y bajo la seda, la púrpura y el lino descubriremos la piedad de un Canónigo, la integridad de un Provisor, toda la santidad de un *Obispo, in fine hominis denudatio operum ejus*.

Quisiera llegar cuanto antes a estas tres épocas memorables de su vida, porque deseo vehementemente manifestaros el mérito y tamaño de sus acciones para sonrojar al que se hubiere atrevido contra las doctrinas de San Pablo, de Salomón y de Jesús, a formar juicio de ellas antes del caso de muerte. Y si en ellas no se comprenden ni el nacimiento, ni el brillo, ni la prosapia, yo no faltaría al plan propuesto si omitiera deciros, que el Ilustrísimo Señor Doctor Don Joseph Manuel González de Cándamo nació el año de cincuenta y cuatro en Morzín, un lugar del Principado de Asturias: que sus padres fueron Don Manuel y Doña Manuela Caunedo; que su familia gozaba los privilegios de la nobleza de Oviedo, donde era Regidor su Padre, y donde había sido Juez primero por el estado noble, y Alcalde Mayor de la Rivera de abajo. Dije que no faltaría al plan propuesto si omitiese estas noticias, porque no son acciones del difunto, no porque piense hacer desprecio de la nobleza: la reconozco con el Cardenal Borromeo como un singular beneficio de Dios; confieso que contribuye mucho al brillo del espíritu, y que produce ad-

mirables efectos, porque el lustre de la sangre, la virtud de los antepasados, sus hechos gloriosos sirven de estímulo al noble para que los imite; y él se halla más dispuesto al ejercicio de lo bueno, ora por la conformidad de su temperamento con el de sus progenitores, ora por la memoria de unas acciones tanto más apreciadas de él, cuanto las considera resplandecientes entre los suyos, ora en fin porque de padres nobles haya recibido una noble educación. Tal fue la que recibió Don Joseph de su padre Don Manuel. Este ilustre asturiano creía, y creía bien, que nada figuraban los talentos que no se empleaban en la felicidad de la Patria, y que el estudio de las ciencias contribuía a su fomento lo mismo que el filo de las espadas, *porque vale más la sabiduría que la fuerza, y el varón sabio más que el fuerte*. Conducido de estas generosas ideas inclina a su hijo a la profesión literaria. En el célebre Ateneo de Oviedo le hace aprender la Latinidad, la Retórica, la Filosofía, la Jurisprudencia Canónica y Civil. Siempre se le observaba al nuevo alumno en estas carreras facilidad para entender y acordarse, que es lo que llamó ingenio Marco Tulio, y una inclinación a todo lo bueno, cualidades muy parecidas a las que adornaron el alma de Salón, *puer eram ingeniosus, et sortitus sum animam bonam*. En su porte familiar era un remedo del muchacho Tobías, de quien dice la Escritura Santa, que no se advertía nada pueril, y que huía el consorcio de los otros muchachos que se acercaban a los ídolos de Jeroboán.

Iniciado ya, se traslada a Valladolid; obtiene por oposición una de las becas del Colegio Mayor de Santa Cruz; y por los años de 83 es elegido su Rector y Conciliario. Estos empleos, y la experiencia de su instrucción y rectitud le proporcionaron el defensor de los derechos del mismo Colegio al pie del trono. Allá va expensado por el Cuerpo, y autorizado a representar por él en las dudas que habían ocurrido sobre el Rectorado de la Universidad. Su mansión en la Corte por espacio de ocho meses fue un vidrio de aumento, que hizo ver muy en grande su actividad, su pericia y su desinterés. Si vierais la prolija cuenta de los gastos del viaje, aseguraríais había rebajado aun del ínfimo valor de las partidas; y si leyerais la letra comendaticia que lleva para su Diocesano, exclamaríais: no siempre fracasa la virtud en las Cortes, no falta alguna vez un Daniel que resista gustar de los manjares de la mesa de Nabuco. Pero ¿quién escribió esta carta? La mano patriota del Gobernador entonces del Consejo de Castilla. ¿Qué se decía en ella? Don Joseph González de Cándamo es capaz de llenar todo el hueco de vuestro Obispado.

Referiré sus otros méritos con la misma rapidez que los adquirió. La Universidad de Toledo le confiere la Borla en Derecho Canónico; y restituido a Oviedo, se opone a la Penitenciaría de su Catedral. Lo inmenso de su memoria, y su profundidad en la ciencia Eclesiástica arrebataron el

sufragio de los que no le conocían. En abril de 89 se le franquea la entrada del Senado de aquella Audiencia, y queda solemnemente constituido uno de los órganos de la Ley. Dos meses después es admitido entre los abogados de los Reales Consejos, y el Colegio de los de Oviedo le admite también entre los suyos a fines del propio año. En enero de 92, el digno Prelado Ilustrísimo Señor Don Juan de Llano Ponte, satisfecho de la idoneidad del Diácono González, le despacha el título de su Provisor y Vicario General con facultad de nombrar un Teniente en los casos de ausencia o enfermedad; y agotando sobre él toda la beneficencia de un pastor, le consagra las manos con la unción sacerdotal.

Al punto que esta luz se coloca en el candelero, y que esta ciudad se sitúa en la cumbre del monte, se convierten a ella todos los habitantes, unos a buscar la claridad, otro el asilo, y el nuevo Provisor se reputa una víctima honrosa destinada a sacrificarse por el bien del pueblo. Estrena su autoridad sofocando ciertos abusos de la bizarría; providencia que expedía contra el torrente de la costumbre, fue un presagio venturoso de la rectitud y desinterés que reinarian en su tribunal. Creyeron algunos que no sería Juez integérrimo entre sus paisanos, mas se desengañaron muy pronto, cuando le vieron fallar contra una persona que se hacía formidable por sus poderosos enlaces. Jamás traspasó los límites señalados por Moisés a los jueces de Israel: *haced siempre justicia a todos, bien sea ciudadano, bien peregrino; no hay diferencia entre ellos delante de la ley; oíd los derechos del pobre con la misma imparcialidad que los del potentado, pues el juicio es de Dios, y Dios no distingue sujetos.* Me es imposible detenerme en examinar todos los expedientes de la Curia Eclesiástica de Oviedo; los elogios que resultarían de este examen, resultarán también, cuando volvamos a ver al mismo Joseph en el mismo empleo. Contentaos por ahora con saber que ninguna de sus providencias judiciales fue revocada por ninguno de los tribunales superiores durante los seis años de su Provisorato, esto es, hasta la fecha del año de 1798.

¡Gracias al cielo me acerco ya a los tiempos más gloriosos del Provisor de Oviedo, los más brillantes para él, y más apreciables para nosotros!, porque si cuando oímos, escribía el Orador, o leemos en la historia ejemplos de clemencia, de mansedumbre, de justicia y de sabiduría, nos sentimos inflamados de una especie de afecto a personas que no conocemos; ¿cuáles serán nuestros afectos al oír estas propias virtudes ejercidas por el que conocíamos, y poco ha teníamos tan presente como Tulio a Cayo César? Dilatad vuestros pechos, y disponedlos a estos nuevos sentimientos que viene a inspiraros el nuevo Obispo de Mylasa. Sí, señores: El Rey, informado por un Ministro en quien se admiraban conciliados el talento de conocer a los hombres con el de saber emplearlos, nombra Auxiliar de este Diocesano al Doctor González en considera-



ción a su doctitud, a su experiencia, a sus virtudes, y a sus ningunas conexiones con nosotros, según se explica el Real Despacho. Ni una ni otra dignidad le costaron un solo deseo; muy distante de ellas, trataba entonces de pasar a Salamanca a hacer oposiciones a la Doctoral.

Omitamos inquirir si un Eclesiástico dotado de las cualidades de un Obispo debió o no excusarse. San Agustín le decía a Eudoxio: si la Iglesia necesita de vuestro trabajo, no pospongáis su utilidad a vuestro descanso. El Angélico Doctor enseña que tan propio es de una voluntad desordenada pretender el gobernar a los otros, como lo es rehusar el gobierno contra el precepto del Superior. San Gregorio aprobó la conducta de Isaías, ofreciéndose a la misión, y la de Jeremías que la resistió por no saber hablar. El primero no podía alegar ignorancia de su aptitud; el segundo no podía alegarla; y González estaba en la obligación de obedecer al Rey. A estas gracias se le añadieron la de consagrarse en Europa, y la de conferirle una Canongía de Merced que vacaba en nuestra Catedral. Poco antes el Ilustrísimo Señor Don Felipe Joseph de Trespalacios, dando cumplimiento a una orden del Soberano, le había constituido su Provisor y Vicario General con el carácter de Visitador del Obispado, Juez de Testamento, Cofradías, y Obras Pías, y Vicario Castrense.

En medio de esta lluvia de dones que el cielo derrama sobre la cabeza del Obispo electo, enviada nuestra Iglesia el 16 de noviembre del año de 1799. El Cuerpo Venerable, heredero y depositario de los derechos del Difunto Esposo, debe escoger, conforme a las canónicas instituciones, un individuo, el más idóneo, que ejerza los actos de aquella jurisdicción que reside en él habitualmente. Los sufragios recaen unánimes en el Obispo de Mylasa, en el Canónigo González, cuya reputación llevaba sobre sí el sello respetable de la calificación del Rey. De improviso se ha transformado a mis ojos la ciudad de la Habana en la de Belén, y el Ilustrísimo González en el Juez de Israel, en el Pontífice, en el Profeta Samuel. A mí me está pareciendo que cuando él entraba por nuestras puertas le preguntabais como los belemitas al hijo de Eleana: tú, ¿vienes de paz? Y que él os respondía: sí, vengo de paz: *pacificusne est ingresus tuus? Pacificus*. Yo vengo a ofrecer sacrificios al Señor; santificaos, y ayudadme a sacrificar. Así me parece os hablaba, porque vi y admiré que en los catorce meses de su gobierno se manejó este nuevo Juez de Israel con la integridad de un provisor; este nuevo Pontífice con la santidad de un obispo, y este nuevo Profeta con la piedad de un canónigo.

¿Qué es un Provisor? Un hombre que desempeña el oficio más ingrato; que como Melchisedech no reconoce padre ni madre ni genealogía; que inscribe en su corazón los códigos de la Ley Divina, de la Eclesiástica, de la Civil; que desenreda el laberinto de los procesos y arran-

ca las espinas de que siembra la malicia los negocios más sencillos; que sostiene en sus manos la balanza de Astrea para inclinarla indistintamente al lado de la ley; que no consiente se hable en el recinto de su tribunal el infame lenguaje del interés; que siempre... yo me estoy haciendo tan ridículo como aquel filósofo que en presencia del guerrero Aníbal se atrevió a dar lecciones de táctica militar. Para convencerse de la integridad de nuestro Provisor Capitular, no necesito dictar elementos de judicatura delante de un juez, cuya acreditada conducta me exime de este deber, y pone mis expresiones a cubierto de todo recelo.

El Eclesiástico alabó la judicatura de Samuel diciendo: *juzgo el pueblo, según la ley de Dios*, de nadie recibió dinero, ni regalo alguno, ni unos zapatos, siquiera pecunias *usque ad caletamenta ab omni carne non accepit*. Lo mismo diré yo del Ilustrísimo González. ¡Qué escrupuloso en la recaudación de costas! Más de una vez cuidó de que los ministros inferiores no las tirasen en los casos privilegiados; más de una vez repelió frívolos dones ofrecidos en coyunturas que no reprobaba la ley. ¡Qué pronto, qué generoso en condenar los excesos que a él su vista, y aun contra su sagrada representación cometían las partes! ¡Qué paciente en escuchar las molestas relaciones de litigantes inconsiderados! ¡Qué amigo de simplificar los trámites judiciales! Muchas veces devolvió escritos injurídicos sin ponerles providencia, así aplicaba la segur a la raíz de un vicio, que domina despóticamente a algunos causídicos, tal es, el llenar sus libelos de mil inconducencias e importunas acriminaciones, que no guardan ni afinidad con la acción intentada, y obstruyen la expedición de las causas. ¡Lo que titubeaba, lo que sufría su espíritu en las dispensas de los impedimentos matrimoniales! Siempre pedía la consulta de otro para ilustrar más y más su entendimiento, y sosegar su tímida conciencia. ¡Cuánto aborrecía la imposición de penas pecuniarias! *No hay cosa*, escribía él una vez, *no hay cosa en que se conozca más expuesto al honor de los jueces que en la imposición de multas, pues es sumamente difícil ejecutarlo de modo que se desvanezcan todas las sospechas de que en su imposición y exacción tiene más parte el interés que el celo y la justicia*. He copiado estas palabras de un manuscrito del Ilustrísimo difunto, en el cual explana las reglas con que deben proceder los Corregidores en la materia de que hablamos, obra de su talento, fruto de su aplicación, y un argumento victorioso de que su autor poseía todos los conocimientos y las virtudes de un juez de Israel.

Si la Santa Escritura hizo el elogio de David con decir *administra justicia a todo el pueblo, sus puertas a ninguna hora se cerraban para que siempre pudiese entrar el infeliz a reclamar sus derechos*, dad por repetida igual expresión, acordándoos de las ocasiones en que interrumpió su descanso por despachar vuestras extraordinarias ocu-

rrencias. Su despacho no se circunscribía a ciertas horas exclusivamente; firmaba de mañana, hacía justicia de tarde, decretaba de noche, siempre estaba juzgando. ¿No es verdad? A vosotros apelo, ministros de su Curia, y de su Cámara; decid si no he repetido lo mismo que publicabais, y admirabais edificados? Decid, vosotros que tan de cerca tratasteis a este nuevo Samuel, decid delante del Señor, si alguna vez usurpó el buey o el asno ajeno, si os hizo autorizar con vuestra rúbrica la calumnia o la opresión de alguno, si sus manes se mancharon con el interés. ¡Interés en el Tribunal del Ilustrísimo González! Este hubiera sido un doble crimen, un doble escándalo, porque a la investidura de Juez, acompañaba la tremenda dignidad de Obispo, de Pontífice de Israel.

¿Qué es un Obispo? Será muy corta la respuesta: es un santo. No importan otra cosa las frases de San Pablo en sus cartas a Tito y Timoteo: “Es menester que el Obispo guarde sobriedad, castidad, hospitalidad, desinterés; que no sea fácil en ordenar, que estudie la sana doctrina para exhortar al pueblo, que trate santamente las cosas santas, que sea humilde, y que dé siempre buen testimonio de sí”. Insensiblemente ha producido la relación de la vida del Obispo de Mylasa. San Pablo encarga la sobriedad: nadie oyó hablar jamás de la mesa del Ilustrísimo González. La castidad: ni con el motivo de los pediluvios ordinarios consintió que sus criados le viesan las carnes. La hospitalidad: su mesa, su casa y su bolsa estuvieron abiertas a los eclesiásticos advenedizos destituidos de socorros. Aquí he de hablar de su caridad: a los principios de su gobierno suplía de su peculio los derechos parroquiales de entierros, gracia que le imploraban algunos pobres insolventes; estos subsidios eran tan frecuentes que fue preciso manifestarle el estado de su arca, y la costumbre observada por nuestros párrocos, y ordenada por nuestro Sínodo de perdonar semejantes derechos a los casos de una insolvencia calificada. Ningún pobre pisó los umbrales de su palacio clamando misericordia, que no hubiese recibido consuelo: nunca, ni uno solo; parece había hecho voto como Francisco de Asís de no negar jamás la limosna. El desinterés: visteis ya a nuestro Samuel, que no admitió ni un par de zapatos, y ahora vais a verle escrupulizando percibir la pensión que le asignaron el Rey y la Silla Apostólica. Creyó por mucho tiempo que era exorbitante. Tu eres buen testigo, inmortal Asara, de este escrúpulo, que inquietó la conciencia del Obispo de Mylasa, y a tu patriotismo tantas veces acrisolado somos deudores de tan importante noticia. ¡Bendito sea el Dios que alentó y condujo tus trémulas manos para escapar; como el Jurisconsulto Esdras los antiguos monumentos de su nación, la pieza justificativa del desinterés que animó siempre al digno Obispo que hemos perdido! Las circunstancias han variado, la pensión debe cesar, decía él después, olvidado de la elevación de su dignidad, de la decencia que le correspondía; y este olvido retrajo

sus manos de cobrar una cuota alimentaria hasta dos meses antes de su muerte. Que no sean ligeros en ordenar: cuando Samuel entró en Belén se le presentaron algunos vecinos para recibir la unción real: Isaías llevó a Eliab, Abinadab a Samma: ninguno de éstos es, dijo Samuel; al cabo vino David, y por la hermosura de su rostro conoció Samuel que era el único destinado a ser ungido. Ved aquí, señores, un pasaje muy parecido, un dechado de conducta de nuestro Ilustrísimo en la dispensación del Sacramento del Orden; buscaba judicial y extrajudicialmente el más hermoso entre los descendientes de Isaías, el que reunía más perfecciones de las que previenen los Cánones y Concilios; de otra suerte no les ungía, y los dejaba confundidos entre los Eliab, los Abinadab y los Sammas. Todavía era más prolijo para el escrutinio en la colación de beneficios: y con razón, es asunto muy arduo, de grave responsabilidad dar pastor a una grey: el Obispo que instituye canónicamente un pastor ignorante, o de malas costumbres, se hace reo de los pecados procedentes de aquella institución; reato muy temible, y que procuró evitar con inflexible rectitud el Samuel de nuestros días. Que estudie la sana doctrina para que pueda exhortar: todas las noches estudiaba el Ilustrísimo González; solía interpolar la lectura con el sueño. De la imitación de Cristo, de las empresas sagradas y de las delicias de la religión extraía la sustancia con que nutrir su corazón; e ilustraba su entendimiento con la sólida Teología del nunca bien alabado Patuzzi, timbre glorioso de la religión de predicadores. Los edictos que promulgó el 20 de enero, y 11 de abril próximos fueron un documento bien notorio de su obediencia a este miembro principal del precepto del Apóstol; en ellos manifestó a los fieles, sin excluir a los párrocos, la esencial obligación del catequismo, y a la de la confesión anual, el descuido de algunos confesores en estos preliminares del Sacramento de la Penitencia, la pureza de costumbres que deseaba resplandeciese en todos, mayormente en los eclesiásticos, y el desdoro que recaía sobre éstos cuando carecían de la congrua suficiente, y la necesidad les impulsaba a valerse de arbitrios indecentes en favor de su subsistencia; les recordó por fin las Constituciones Sinodales preventivas del domicilio de cada uno. Que traten santamente las cosas santas. Nosotros le vimos confesarse devoto la mañana que se disponía a administrar solemnemente el Sacramento del Bautismo. Aprendan los dispensadores de los Ministerios de Dios a ejercer sus santas funciones con la santidad que prescribe San Pablo, que recomiendan los Concilios, el ínclito San Carlos Borromeo, y las Leyes Sagradas del Levítico. Aprendan también a estudiar las ceremonias, y sus altas significaciones antes de confesar los Sacramentos; así lo practicaba este buen Obispo para encender su fe, y exaltar su devoción; porque no hay duda, diga lo que quiera Lutero, nuestra alma se llena de respeto y como que se espiritualiza cuando alcanza los misterios que encierran

las ceremonias de la Iglesia. Que sean humildes, y den siempre buen testimonio de sí. La humildad del Ilustrísimo González resaltó sobremanera en la instalación de su Canongía, y en el servicio de ella; se nos hace, pues, muy preciso contemplarle ya como Canónigo, como uno de los Profetas de Israel.

Acuérdate, agosto Capítulo, de la conferencia que tuviste para ceder al más digno de tus miembros el primer asiento después de tu benemérita cabeza; y también acuérdate del momento de su instalación, aquel momento en que no quiso otro lugar que el que le correspondía por Canónigo de Merced, y en que resistió humildemente las insignias con que dispusiste condecorar su carácter episcopal. Trae a la memoria los oficios que te dirigió el primero de septiembre del año inmediato. ¡Con qué humildad te decía que conociendo su insuficiencia sólo aceptaba el grave cargo de Provisor Capitular, fiado en que con tus acertados consejos y dirección podría desempeñarlo; que le señalases tú el día que quisieses para entrar en ejercicio! ¡Con qué sumisión te participaba había determinado usar de los Pontificales en la festividad de Nuestra Señora de Covadonga, pero que su determinación se entendía bajo tu beneplácito y voluntad! Recuerda todos estos sucesos constantes en su archivo, y publica que él tuvo la humildad de los Profetas, mientras yo paso a demostrar ejercitó las otras virtudes de estos hombres singulares, a quienes el Señor ponía en medio de los pueblos para que diesen buen testimonio, edificándolos con su vida incorrupta.

En efecto, si examinamos las obligaciones de un Canónigo, veremos que ellos deben asemejarse a los Profetas de Dios. Oigamos al Concilio de Aquisgrana: “Así como la jerarquía de los canónigos es más excelente que la de los otros eclesiásticos; así también están en la obligación de sobresalir y aventajarles en lo irrepreensible de sus acciones, en lo ejemplar de sus costumbres y en lo arreglado de su vida, para que edificando a los Pueblos los exciten a la imitación”. Estos eran los deberes de los Profetas del Antiguo Testamento. Y pregunto: ¿quién no se edificaba de ver al Ilustrísimo Obispo de Mylasa asistir a los oficios divinos siempre que se lo permitían las ocupaciones del Provisorato y Pontificado, alternar Salmos, e invocar el nombre de Dios a ejemplo de Samuel? Confundido entonces y apagado el resplandor de su Sacra Santa Dignidad, hecho el mínimo en la casa donde era el mayor; se me parecía, no a Samuel profetizando a las naciones, ungiendo a los Reyes, o juzgando los pueblos, sino a Samuel el niño, el párvulo orando siempre en el templo? ¿Quién no se edificaba de verle visitar los hospitales, y suministrar por sus propias manos el alimento a las enfermas? De más de esto, los antiguos Profetas mortificaban sus carnes con el ayuno, el saco, la ceniza, y la oración: Elías se vistió de pieles; Daniel sólo se sustentaba con la poleada que le llevaba Habacuc; y otros vivían escondidos en las cavernas comunicando

con Dios. Todos estos modelos imitó Nuestro Ilustrísimo Canónigo: ayunaba los viernes y sábados del año, e imponía a su cuerpo las más duras mortificaciones para reducirlo a servidumbre.

Perdóname, alma modestísima de Joseph, si me atrevo a descubrir en medio del Santuario lo que tú no quisiste descubrir a ninguno de nosotros; si me atrevo a lastimar la rara modestia con que siempre cuidaste que ignorase tu derecha lo que hacía tu siniestra; perdóname, porque ha llegado el día en que se han de desnudar todas tus obras, y sírvate de sufragio, si todavía penas, el sacrificio que me cuesta la revelación de estos Sacramentos.

Nuestro Ilustrísimo, señores, reducía su cuerpo a servidumbre por la aspereza de un gran cilicio. Esta fue la alhaja que se encontró en uno de sus bolsillos con una pequeña imagen de plata al parecer de Loreto. ¿Por qué os habéis sorprendido? ¿No creéis que bajo su rostro alegre, y su genio festivo, bajo la púrpura y la seda pudiese cargar un instrumento de tan cruel mortificación? Desengañaos, los hipócritas son los que desfiguran su semblante para que se sepa que ayunan, y los que alargan demasiado la orla de su capa para ostentar gravedad; los hipócritas son los que se paran en las plazas, en las encrucijadas y en las sinagogas a orar con descompasados gritos, hiriéndose el pecho con fuertes golpes para captarse así el aprecio del pueblo ignorante. ¿Os habéis sorprendido? Aguardad, que quiero subir de punto vuestra sorpresa: vosotros visteis muchas veces orar públicamente al Ilustrísimo difunto: mas no sabíais que oraba otras ocasiones según el texto literal del Evangelio: cuando hayas de orar entra en tu aposento, y cerradas las puertas ora a tu Padre sin que nadie te vea; y tu Padre, el único, que ve en la oscuridad, te remunerará el día del juicio. Oíd ahora.

Luego que toda la familia estaba recogida salía del lecho el Ilustrísimo González, y de rodillas en el Oratorio rezaba una, dos o tres partes del Rosario; y después escapaban algunos suspiros; y el eco tierno de algunas exclamaciones anagógicas solía escucharse afuera como por casualidad; dije mal, por divina permisión, para que recibiésemos hoy este buen ejemplo. Rendido su espíritu, y su cuerpo, se restituía al lecho para volver después a la madrugada a lavarle como David con sus lágrimas, y a humedecer de nuevo el pavimento del Oratorio. En esta santa agitación pernoctaba, siéndole necesario cercenar algunas horas del día para el descanso de su cuerpo. Y nosotros, nosotros que ignorábamos estas vigiliias, creíamos que el Obispo dormía demasiado, y atribuíamos a natural tibieza y flojedad los efectos del cansancio y de la falta de sueño.

Su salud no podía menos de resentirse, porque el insomnio debilita los nervios, y exhala los espíritus. ¡Qué mucho se le detuviesen los

humores de cuando en cuando ya en las manos, ya en los pies, ya en sus mejillas hasta que por último hubiese aparecido una fiebre. ¡Pero en qué circunstancias tan delicadas! Casi al instante en que iba a socorrer las necesidades primeras del Obispado; tales eran la consagración de altares, y la multiplicación de pilas rurales para facilitar el pasto espiritual a las ovejas y escasearle el cebo a la sórdida avaricia. No hablo de las honrosas comisiones que el Cabildo Eclesiástico acababa de confiar a su juicio y a su talento. En tan delicadas circunstancias, vuelvo a decir; le asaltó la fiebre amarilla, tan mal indicada, que desde el principio desconfían los médicos, y se hallan en el estrecho de anunciarlo al enfermo. Él oye el triste fallo de su muerte, y no llora como Ezequías, no convierte el rostro a la pared; ni para que el Señor le prolongue la vida le recuerda las rectas sendas por donde había siempre caminado. Todo al contrario: culpa de algún modo la demora de los facultativos en no haberle anticipado el saludable aviso, y prorrumpe: *laelatus sum in his quae dicta sunt mihi, in Domum Domini ibimus.*

Confesemos, señores, que la virtud cristiana no consiste ni en conservar la vida, ni en destruirla; consiste en seguir la voluntad de Dios en la vida y en la muerte: es menester vivir, cuando Dios quiere; es menester morir cuando le agrada; por eso es que nuestro Ilustrísimo, con la fresca tranquilidad del justo que se siente preocupado de la muerte, no demora otorgar su disposición testamentaria, y recibir los Sacramentos. Yo le veo de rodillas en el suelo, confortando su alma con el Viático Celestial. Yo le veo hacer largas y frecuentes confesiones, alternar versículos afectuosos de la Salmodia Sagrada con los sacerdotes que le rodean continuamente: recomendar al escribano la prontitud, por que le resta poco que vivir; ¡y suplica al mejor de sus amigos, su albacea, le entierre sin más pompa ni aparato que el de un mero canónigo! Yo le veo imprimir mil ósculos devotos al crucifijo reclinado sobre su pecho, y oigo también que le pide se cumpla en él todo el fruto de la Pasión, de la Sangre, y de la muerte de Jesucristo. Yo admiro la mayor paciencia entre las congojas más amargas. Creí se había olvidado de su cuerpo, ni las desagradables bebidas, ni la ardencia de los cáusticos, ni la afección del hígado, ni la tos, ni las mortales náuseas, ni la parálisis de la lengua, ni el singulto que le entorpece la respiración, nada le hace perder su inalterable apacibilidad, su cristiana conformidad. Entretanto, asoma la gangrena; lejos de ceder, se apodera de los sólidos, burla la sabia vigilancia de los médicos, triunfa de la vida del enfermo, y nos congrega a todos alrededor del cadáver para llorar como los israelitas delante del difunto

Samuel: *Mortuus est autem Samuel, et congregatus est universus Israel, et plangerunt eum.* Permitidme aquí una reflexión.

Cuando yo he visto desaparecerse de nuestros ojos un Obispo en buena salud, de las mejores cualidades para el gobierno, literato, desinteresado, mansísimo, piadoso con el Coro, integérrimo en el Tribunal, un santo sobre la montaña de Siló; cuando he visto desaparecerse el que lisonjeaba nuestras esperanzas y deseos de ver a la Esposa del Cordero sin las arrugas y las manchas con que suele afeárselas el libertinaje y la ignorancia; cuando digo me he sentido agitado de estas negras ideas, no he podido menos que exclamar como San Jerónimo llorando la temprana muerte de Blesilla, hija de Santa Paula: ¿De dónde viene que veamos a muchos iniecos llegar robustos a la edad anciana, y que los mozos inocentes y virtuosos sean arrebatados por una muerte precipitada? ¿Que los hombres adultos, los sacrílegos y los impropios gocen de una feliz salud, y que la pierdan los justos? Mas yo me quejo de un mal inevitable. No debemos sentir el fallecimiento de los que apreciábamos por sus virtudes. Quizá se los llevó el Señor para escaparlos de la corrupción del siglo, para que la malicia no pervirtiese su buen entendimiento.

¿Y quién sabe, señores, si el Altísimo se llevó al digno de Mylasa tan temprana, tan arrebatadamente, para escaparle de aquellas preciosas ocasiones en que se ven los jueces de ser invadidos por espíritus dobles y falaces, que presentándoles las máscaras de un bien, sorprenden su candor, y cavan a sus pies un abismo que los engulle? ¿Quién sabe si Dios robó de nuestra vista a Salomón para escaparle de algún Achitofel, que le persuadiese abusar de las concubinas de su padre David; o para libertar al justo Enoch (le llamo así por su justicia, por su edad, según me enseña San Agustín), para libertar al justo Enoch de las iniquidades de los Gigantes de su tiempo? No llores, pues, Augusto Capítulo, ni tu Curia Eclesiástica, ni vosotros todos; ninguno llore. Llorad solamente (voy a perorar con unas palabras del citado San Jerónimo), llorad solamente por los que van a parar al Infierno, a ser devorados por el Tártaro, y para cuyo tormento el fuego eterno aviva su actividad; y alegrémonos de la muerte de aquellos otros a quienes en su salida acompaña el Coro de los Ángeles, y se les hace enconradizo el mismo Jesucristo: interesémonos en la bienaventuranza de los que han pasado del valle de tinieblas a la mansión de la luz, de los que han merecido por su ardiente fe la corona inmarcesible que concede Dios al ejercicio de las virtudes.

Así lo creo piadosamente del Ilustrísimo Señor Doctor Don Joseph Manuel González de Cándamo, que en paz descanse.



V

Epigrama a la muerte del Obispo Espada<sup>24</sup>

*Eleemosynas illius enarrabit omnis  
Eglesia Sanctorum. Eccl. 31. 11  
Pertransiit benefaciendo. Act. 10. 38  
Omnibus omnia factus. Ep. ad Corint. 9. 22  
Sacerdos magnus qui in vit sua  
suffulsit domun, et in diebus suis  
coraboravit templum. Eccl. 50. 1.  
D. O. M*

*Escellens valde, Praesulque illustrissimus  
Dominus Doctor Dominus  
Joannes Jph. Diaz Espada et Landa  
Post primum Episcopus hujus ecclesiae habanensis  
Jacet hoc, proh dolor! cenotaphio tumulatus  
Illum Arroyave genuit, Salmantica erudit,  
Postmodum Habana tenuit;  
Semperque Habana memoria tenebit.  
Duobus supra triginta annis feliciter rexit.  
Vastam hanc dioecesim bis peragravit, lustravit,  
Omnia, quae fuerunt illi in itinere obvia,  
Et urbes, et pagi, civitates et oppida  
Ab ejus nequiverunt abscondi calore,  
Quaeque in illis miserrima vidit, lenire sategit.  
Sodalitia, templa, monasteris scholas,  
Collegia, academias, dementium domos,  
Dommumque sequioris sexus erudiandi christiane,  
Et puerum egenorum quoque aetatis tenellae,  
Omnes, quae vocantur societates patriae,  
Etiam nosocomia, quam innumera sunt,  
Mortuorumque fossas, opus miraculum urbis,  
Ac mirabile visu!  
Artes, et scientias, et fabrilis officia  
Ipse vel invenit, vel inventis addidit,  
Polivit, vel ordinavit, vel ampliora fecit,*

---

24. Publicado en *Corona fúnebre/ a la indeleble memoria/ del excelentísimo e ilustrísimo Señor Doctor/ D. Juan José Díaz de Espada y Landa*, Habana, Imprenta del Gobierno por su Majestad, 1834. Aparece en José Agustín Caballero: ob. cit., t. I, pp. 288-290.

*Ac suis fere omnis sumptibus ditavit  
Scriptis tandem docuit sanos mores, sanam pietatem.  
Miseros spe latente idibus Augusti obiit  
A Verbi incarnatione anno millesimo  
Duobus cum triginta octigentissimo.  
Donet ei regnum, quod permanet omne per  
aevum  
Qui manet, et trinus regnat ubique Deus.*

Dr. J. A. Caballero

TERCERA PARTE  
**CUADERNO DE CONSULTAS**



I  
Matrimonios entre esclavos<sup>1</sup>

¡Válgame Dios! ¡Qué defectuoso papel! Ni bien escrito ni bien formado: allá van términos, frases arrastradas al intento, textos y más textos latinos; ya Teología, ya Filosofía, ya Comercio, ya Diplomacia, ya Patriotismo, ya Oratoria; de todo sabe el P. M. Ha viajado mucho, es hombre de edad, adornado de ínfulas; ha escrito algunas obras además de ésta y por espacio de 30 años ha guardado castidad contra viento y marea, según da a entender. Pero vamos al papelejo. Dije mal, es papelón y papelote. Hablamos con libertad a bien que aquí nadie me oye. Yo sólo conmigo mismo diré lo que me parezca sin el peligro de que llegue a sus oídos, no crea que es emulación porque no sé tanto como él y me

---

1. Posterior al 7 de abril, 1796.

destaque allá desde Río Blanco algún opúsculo que me acabe. Aquí encerrado me desahogaré de algunas cosillas y luego viva quien venza.

Este ilustre maestro, creo yo, no se ha hecho cargo de la cuestión del Consulado y para eso la propone ya en un sentido, ya en otro. Una cosa es que los amos deban proporcionar matrimonio a sus esclavos, lo que nadie tiene contra la Iglesia, otra que necesariamente hayan de darles esposas, lo que no es permitido ni disputable. ¿Cuál, pues, viene a ser la disputa? Ambos puntos son muy sencillos: el segundo negado; el primero concedido. El mismp P. M. dice en su antepólogo (como si dijéramos, prólogo del prólogo de la carta familiar) *que el Consulado miró como providencia menos costosa y conforme a nuestra naturaleza proporcionar a los negros matrimonio*. Proporcionar no es forzar, no es decidir las preferencias de nupcias sobre la virginidad ni es nada de toda caterva de doctrinas que amontona el P. M. en los párrafos 6, 7.

Los amos tienen obligación de conciencia de dar esposas a sus esclavos que inclinan al matrimonio. Si no es así se debe impedirlo; incurrirémos en los máximos inconvenientes que el P. M. abomina en los citados párrafos con San Agustín y Santo Tomás. Cualquier padre de familia está en la obligación de observar la inclinación de su hijo para favorecerla si se dirige a un estado bueno y que le asegure lo más posible la tranquilidad de su espíritu y su eterna salvación. Pecaría el padre si desde que el hijo toca la edad de la pubertad, lo mantuviese siempre desviado del trato humano [?] para que no se casase nunca, pecaría también si expresamente lo mezclase con las mujeres diciéndole: “Cásate con ésta porque yo quiero, porque me conviene y has de hacerlo agrádate o no”. ¿Qué, pues, se ha de hacer? Dejarle enseñe su inclinación; si es continente, bueno; si es incontinente, proporcionarle matrimonio. Y para este caso es permitido un trato decente con las personas del otro sexo. ¿Hay aquí alguna violación de ley divina o humana? ¿Qué príncipe no fomenta los matrimonios? ¿Qué príncipe, queriendo poblar, cultivar, etc., un terreno útil, no envía tantas mujeres y tantos hombres para que se vayan casando? No sé qué disonancia hay en una cosa tan vieja. Veremos ahora si será permitido que el Conde de Mopox haga venir de Guantánamo una cáfila de isleñas para darles esposas a los primeros colonos.

Todo el Aquiles del P. M. es que en habiendo matrimonios en los ingenios, habrá adulterios. ¡Doctísimamente! Pues prohíbase también los matrimonios en las ciudades. ¡Vaya que esta especie es peregrina! Yo quisiera preguntarle al P. M. ¿qué debe hacerse cuando se presentan dos inconvenientes? Para más claridad, supongo que lo tengo aquí delante y que le digo: “P. M., si se fomentan y se proporcionan los matrimonios en los ingenios, hay adulterios: negros y mayorales cambian sus mujeres. Si no hay negras con quien casarse, todos los negros son masturbadores, nefandistas y sodomitas. ¿Qué haremos? ¿Qué es lo que

enseña la Teología en este extremo? Vaya V. y piense, que bastante tiene que pensar.

El P. M. dice que no haya matrimonios en los ingenios porque no *se ha de hacer un bien de donde nazca un mal*. Parece que el P. M. o no entiende bien el principio, o lo aplica mal. Si el mal se subsigue necesariamente del bien, de suerte que éste deba producirlo por su naturaleza, convengo con el P. M.; si el mal que se subsigue es accidentalmente, por abuso y malicia del que lo ejecuta, contradigo al P. M. Bien aviados quedaríamos si para que alguno o muchos abusen de lo que es esencialmente bueno, se hubiera de prohibir absolutamente. Que los tales adulterios tan ponderados por el P. M. no sean consecuencia necesaria del matrimonio, se puede convencer por ahora con lo que el mismo P. M. asegura, diciendo que *hay negras muy castas y honradas que no se dejan vencer aún con el oro delante*. ¿Ya ve P. M., como habrá matrimonios sin adulterio? No hablemos de los pecados de pensamiento porque V. P. es sujeto con quien no se puede tratar esta materia de pecados de ingenios. A la verdad que V. P. me escandaliza alguna cosa y mucho más cuando afirma *podría jurar la evidencia de ciertos pecados refractarios*.

En odio de los matrimonios en los ingenios dice V. P. que la religión no debe propagarse *por medios violentos y ruidosos*; da a entender V. P. que el matrimonio es uno u otro o ambas cosas. Aquí sí hay blasfemia teológica. El matrimonio es un medio santo y pacífico.

Dice V. P., en otra hoja, que *conviene dar a los negros ocupación el día feriado no constriñéndolos a ella sino mostrándoles sus utilidades e induciéndoles amor a tener algo suyo*. Lo mismo dice el Consulado acerca de los matrimonios: convendría darles mujeres a los negros, no constriñéndolos a tomarlas sino mostrándoles a los que inclinan a la liviandad los bienes, gracias y utilidades del matrimonio, que también fue instituido en remedio de la incontinencia, y que así elija alguna de las negras que hay en el ingenio la cual más se conforme a su temperamento y a su carácter ¿Hay en esto algo contra la religión? Creo que no.

En la nota que añade el P. M. a la posdata grita así: *dejad casar a vuestros negros a su arbitrio*. ¡Muy buen grito, Padre Maestro! Y el Consulado, para dar gusto a V. P. juzga conveniente haya negras con quienes los negros se casen a su arbitrio. ¿Qué arbitrio tendrá un negro para casarse si no halla negras que elegir? En su ingenio no las hay porque así lo suponemos; tampoco en los otros ingenios porque V. P. no quiere que las haya en ninguno. Conque este negro, para *casarse a su arbitrio*, tendrá que venir a la ciudad. Recurso poco asequible. Hay negro que en todo el año no aporta por acá; y el que viene es a alguna diligencia que la despacha pronto. Ciertamente es éste un buen arbitrio, de escoger compañera y de tenerla consigo. Bien veo que lo que el P. M.

enseña es buena Teología, que los *negros del ingenio se casen con las negras residentes en la ciudad porque son más aseadas, están más ladinas y no hay riesgo de frecuente coito que debilitaría al negro y lo inutilizaría para el trabajo*, según el texto y aforismos que cita. Pero prescindiendo de todas estas causales, discurro así: si V. P. dice que habiendo matrimonios en los ingenios, abundarían los adulterios, esto es, aun teniendo cada negro su mujer, iría a buscar la del otro, ¿qué hará este negro cuya mujer reside en la ciudad? Si teniéndola consigo dice V. P. que adulteraría, ¿qué haría teniéndolas ausentes? Y ¿qué ha remediado V. P. con haberlo casado con esta negra aseada y ladina? Yo noto aquí grande implicancia. Sin duda que el P. M. se deslumbró con el placer de explicarnos los efectos físicos de la vida maridable y los demás misterios de la *Venus física*.

Vamos al pasaje de Wilberforce. Trató este parlamentario de *extinguir el comercio de negros* por las razones que señala el P. M. Si se examina el tenor y el objeto de la proposición de nuestro Consulado, se conocerá que todo se dirige a ir poco a poco disminuyendo nuestro comercio de negros hasta extinguirlo de una vez, o por la misma razón que apuntó Wilberforce, o por algunas otras que nos asisten acá. A este fin le pareció al Consulado sería conducente tratáramos de asegurar en nuestra Isla la multiplicación de los negros en términos que no tuviésemos necesidad de traerlos del África, lo que puede lograrse admitiendo por algún tiempo una numerosa importación de negros que multipliquen la raza por el medio lícito del matrimonio. No alcanzo en realidad a qué ha traído el P. M. el pasaje de Wilberforce cuando es tan análogo a la proposición del Consulado; toda la diferencia está en que aquél quiso se extinguiese en alguna parte. Diré de paso que el P. M. da a la noticia de la *Gaceta de Londres*, de 3 de marzo—inclusa en la nuestra de 7 de abril de 96—, un aire de novedad que no merece, porque es muy sabido ha muchos años que un cuáquero de la Pensilvania hizo la misma propuesta contra el tráfico de los negros, y peroró tan felizmente que 11 de ellos quedaron libres en el acto.

¡Extraña Teología se lee en la página 74!: *Bastaría para proscribir los derechos parroquiales del Bautismo porque un negro que conducía a otro a bautizarlo gastó en el camino los derechos y se volvió sin haberlo bautizado, diciendo que ya lo estaba*, según la historieta que nos refiere el P. M. ¿Conque es posible que unos derechos establecidos tan racionalmente y tan autorizados puedan proscribirse sólo porque uno abusó de ellos y dejó sin Bautismo a un infeliz? Ciertamente que el P. M. no hace a la Iglesia ni a sus ministros el honor que se les debe.

En fin, insiste el P. M. en que el Consulado ha desafiado públicamente a los teólogos sobre esta materia y graduado de ignorantes o condescendientes a los que opinaron de otra manera. Si yo debo entrar en el

número de esos que el P. M. supone desafiados, puedo sin duda desmentirle. No ha llegado a mí noticia de desafío alguno ni público ni privado. Es creíble que el P. M., como por una cierta especie de vértigo de caballería andante (que también la hay en la república de las letras), se dio por desafiado y entuertado y ha querido con la pluma en ristre deshacer entuertos teólogos y arremeter contra follones malandrines. Admítame, pues, una despedida quijotesca, ya que le agrada tanto esta profesión. Quédese a Dios P. M., cruel, vireno, fugitivo, Eneas; Barrabás lo acompañe; allá se avenga.

P. D. y nota a estilo del P. M. aunque más corta que las suyas:

Nada he querido hablar sobre las máximas de política e intereses nacionales en que se ha metido el P. M. porque son materias tan ajenas de su profesión, que se conoce ya las ha estudiado por pura curiosidad, bastante para haberse extraviado. A que se agrega que el desafío es sólo a los teólogos y no a los políticos, aunque alguna vez suelen enredarse aquéllos y éstos y suele suceder que no hay quien los desenrede, porque es menester uno que reúna ambos fueros sin estar adscrito a una u otra clase

## II

### Reflexiones sobre la obligación que hay de abstenerse de carne el día sábado<sup>2</sup>

---

Sin embargo de que la disciplina eclesiástica acerca de la observancia del sábado ha sido siempre tan variable y alterada, que parece podría sostenerse una y otra opinión, con todo, entendidas ciertas poderosas razones, digo que en esta ciudad es punto decidido, es precepto la observancia del sábado.

Nuestro Sínodo diocesano celebrado más ha de un siglo y cuyas Constituciones son otros tantos preceptos que debemos observar habla sobre este particular en la manera siguiente: “Y porque estamos noticiados de que los esclavos, así de la ciudad como de los ingenios, hatos y corrales, no cumplen con esta calidad y obligación en los dichos días el ayuno, y los viernes y sábados de todo el año por decir que hay amos no les dan pescado y legumbres, y los dichos amos se excusan de dárselo con ciertos motivos que muchas veces no son legítimos sino por excusar gastos, mandamos a los dichos amos que les den a comer pescado y legumbre en los dichos días de Cuaresma y vigilia, viernes y sábados

---

2. Mayo 10 de 1791.

del año, pena del cargo de conciencia que tendrán lo contrario haciendo; y si causa o razón tuvieran para no poderles dar alimentos de pescado, nos la expresen con toda llaneza para que informados de la verdad, e imposibilidad no pretextada, se provea el remedio conveniente...”

Que esta Constitución continuase después en su vigor; acredita lo sucedido el año 1745, siendo obispo el ilustrísimo Sr. Dn. Fr. Juan Lazo de la Vega. La Majestad del Sr. Dn. Felipe V ocurrió a la Santidad de S. Benedicto XIV representándole que en muchos lugares de Castilla, de León y de las Indias había la costumbre inmemorial de comer en los sábados los extremos de las aves: pies, alas, cuellos; y que para arrancar los escrúpulos que padecían algunas personas timoratas y refrenar a los poco piadosos, se dignase Su Santidad declarar lo que fuese conveniente sobre este particular. El Santo Benedicto, después de un maduro y riguroso examen, delegó para este asunto al Arzobispo de Naciones, Nuncio Apostólico de España, concediéndole por letras, en forma de Breve, facultad para que permitiese el uso de toda carne de animal el día sábado en aquellas regiones donde realmente reinase la inmemorial costumbre que se alegaba. El Nuncio sometió esta facultad en América al Arzobispo de México, quien pasó carta con copia de Real Cédula de junio de 48 y de la del Nuncio y Breve de Su Santidad, a nuestro Ilustrísimo Lazo. Este señor, impuesto y ratificado con las últimas pesquisas de la costumbre de su Diócesis sobre la observancia del sábado, contestó al Sr. Arzobispo al margen de su misma carta: “Vista la condición precisa que se pone en el Breve para el uso de la dispensa y que en éste mi Obispado no se purifica, así por la costumbre de esta ciudad, de comer pescado el día sábado como porque en las demás partes de ella la que hay es de tomar en dicho día de todas las carnes sin distinción, por tanto aviso a V. S. I. tan solamente el recibo de las mencionadas copias, etc., marzo, 29 de 1752”. Hasta aquí es evidente nos comprende la obligación de guardar el sábado. Veamos si después ha sobrevenido alguna alteración.

El sucesor del Sr. Lazo fue el Ilmo. Sr. Agustín Morel, quien gobernó hasta el año de 1761. No sabemos ocurriese hasta entonces novedad sobre la costumbre del sábado. Sin duda, permaneció en el vigor en que se hallaba. Siguió después el Ilmo. Señor Dn. Santiago Hechavarría, y en su gobierno tenemos dos testimonios a favor de la observancia del sábado. El primero, una declaración verbal hecha por este Ilustrísimo predicando día Miércoles de Ceniza, cuyos términos fueron: “Declaro como pastor que no estamos en esta ciudad comprendido en el indulto del sábado”. El segundo, lo dispuesto el año de 1778 en el Sínodo último cuya aprobación pende aún en el Consejo; allí se dijo que sobre la observancia del viernes y sábado nada había que innovar.

Ahora quisiera saber qué fundamento tiene el que no guarda el sábado contra el precepto sinodal, contra la declaratoria de sus Obispos y



contra una costumbre que según acabamos de ver, no había sido alterada hasta el año de 78. ¿Hay alguna nueva decisión? ¿Alguno de nuestros pastores ha mandado comer carne el sábado?

Yo creo que la razón en que se apoya la corruptela de comer carne los sábados es que hay un Breve de nuestro Santísimo Papa Pío VI en la cual se permite comer de todo el cuerpo de los animales los sábados que no sean de Cuaresma o de ayuno. Pero esta objeción no podrá hacerla el que tuviere a la vista el Breve como lo tengo yo ahora que escribo. Es constante se expidió tal Breve, es cierto el indulto concedido desde el 9 de febrero de 1779 a instancia del Sr. Dn. Carlos III; mas nada tiene que ver con los vecinos de la Habana. Copiaré sus mismas palabras: “A los venerables hermanos los Arzobispos y Obispos y los demás ordinarios locales de los Reinos de la Corona de Aragón y de la parte de Navarra sujeta a la dominación de nuestro amado en Cristo hijo Carlos Rey Católico de España...” me parece que este Breve nada tiene que ver con nosotros porque no somos ni aragoneses ni navarros. Concluyo, pues, que en esta ciudad es un precepto episcopal o sinodal.

Habana, y enero 7 de 1791.

*Nota:* Cesaron ya todas estas reflexiones; no tienen lugar desde el 28 de abril de este mismo año de 1791, en cuyo día se ha publicado un Breve novísimo del Sr. Pío VI expedido en Roma en Santa María la Mayor el 23 de septiembre de 1788 a instancia del Ayuntamiento de esta ciudad, en el cual se permite el uso de las carnes en los sábados que no sean de Cuaresma, ténporas o vigiliass. Una decisión de esta naturaleza fue la que solicité para la licitud de comer carnes los sábados no la ha habido hasta ahora; pero ya la tenemos, como consta del impreso adjunto, número 1.

Habana, y mayo 10 de 91.

### III

#### Réplica al Dr. Pedro Spínola sobre el sermón de San Ambrosio<sup>3</sup>

---

Sr. D. José Agustín Caballero.

Mi dictamen en orden a su sermón consta de la aprobación que he dado; pero como no quiero que pasen por cuenta mía en parte los des-

---

3. Realizada en 1797.

cuidos históricos que he notado y que atribuyo a la velocidad con que se escribieron, tenga V. M. a bien los advierta para que corra la impresión enmendados. Son:

La Basílica Porciana se pedía para los arrianos; éstos eran herejes pésimos, pero no idólatras, lo que no se puede componer con la expresión de la página 5, línea 23: “las ovejas no vieron idólatras”. Igualmente suena mal la siguiente de la página 6, línea 19: “Nunca permitirá judaicen sus ovejas”. Esto se dice por causa de Máximo: este Emperador fue tirano, pero católico. En la página 1, línea 8, se dice que San Agustín fue “sectario de Manicheo”. San Agustín fue sectario de Manes, jefe de los Manicheos, maniqueo él mismo. Esta expresión, “sectario de Maniqueo”, da a entender que Maniqueo es nombre propio: *Manes, haeresiarcha, a quo Manicheorum secta*, dice Suida.

En la misma página, línea 18, se dice: “La reina de Marcomanía”. En toda la geografía antigua no se encuentra una provincia o reino de este nombre. Frigítida fue reina de los Marcomenes o Marcomanes. *Populi Marcomani*, gentes que habitaban lo que hoy decimos Bohemia y Moravia; pero su provincia se comprendía en el nombre común de Germania.

También se puede notar la falta de orden. Se trata de los peligros de San Ambrosio con Máximo, después de su ataque con Teodosio y se principia con esta cláusula: “Mayor peligro va a correr la vida del pastor de Milán”, página 6, línea 13; se da a entender que después de su peligro con Teodosio fue el de Máximo. Debe advertirse que los dos viajes de San Ambrosio a las Galias para verse con Máximo fueron en vida de Valentino y el lance con Teodosio, muerto aquel Emperador.

Los críticos, Sr. Dr., no faltarán a censurar ciertas cosas por menudas que parezcan. La experiencia nos enseña que tiene un olfato delicado y saben dar cuerpo a las sombras.

Dios guarde a V. M. muchos años.

Su afmo. servidor y capellán,

Q. S. M. B.

Dr. Pedro Spínola.

Guadalupe y abril 11 de 1799.

#### RESPUESTA

Me parece que el autor de esta carta ha escrito con más velocidad que la que supone en los descuidos históricos de mi sermón.<sup>4</sup> Veámoslo:

---

4. La carta anterior es una crítica al sermón sobre San Ambrosio que pronunció Caballero, y que no ha sido posible encontrar.

Objeción: “Estos eran (los arrianos) herejes pésimos, pero no idólatras”.

Respuesta: Los arrianos defendían que Dios Hijo era criatura, por consiguiente fueron idólatras. Cuando San Antonio Abad fue a Alejandría a disputar con los arrianos, decía en alta voz que Dios Hijo no era criatura sino de la misma sustancia de su Padre y que los que le daban aquella impía denominación no se diferenciaban de los paganos que adoraban y servían a las criaturas más bien que el Creador.

Objeción: “Nunca permitirá que judaicen sus ovejas”. Esto se dice por causa de Máximo: este Emperador fue tirano, pero católico”.

Respuesta: Este Emperador había castigado a unos monjes que incendiaron una sinagoga. Él quería permitir culto judaico en el Oriente. San Ambrosio no permitió se volviese a judaizar levantando de nuevo la sinagoga, como quería Máximo y hasta que éste no le dio palabra de soltar y no volver a incomodar a aquellos monjes, no se aquietó su celo pastoral. Con que pude decir: “No permitirá judaicen sus ovejas”.

Objeción: En la página 10 se dice que “San Agustín fue sectario de los Maniqueos. San Agustín fue sectario de Manes, jefe de los Maniqueos, Maniqueo él mismo. Esta expresión ‘sectario de Maniqueo’, da a entender que Maniqueo es nombre propio”.

Respuesta: Siempre he creído que es nombre propio. El jefe de los Maniqueos se llamó Manes o Maniqueo. De otra manera no podía mirarse como patronímico de Manes la voz Maniqueo. En las *Instituciones histórico-eclesiásticas* de Matías Dannemair, hablando de los Maniqueos, se lee lo siguiente: *Haeresibus caeteri turpior est illa Manichaeorum, qui nomen acceperunt a Manete seu Manichaeo...* tomo I, página 124, cos. 1789. Suidas, a quien cita el autor, sólo dice: *Manes haeresiarcha, a quo Manichaeorum secta*. De esta autoridad no se infiere que Suidas enseñó no era nombre propio Maniqueo.

Berti, en su *Compendio de historia eclesiástica*, escribe: *Deterior caeteris videtur haeresis Manichaeorum exorta anno 277. Hujus auctor Cubricus, Perasrum lingua Manes, Graeca Manichaeus, quasi fundens manna vocatur*. Es muy admirable que un Doctor que ha sido maestro de la religión Agustina no haya leído a Lorenzo Berti. Natal Alejandro, en su *Historia eclesiástica*, sig. 3, dice *anus peconiarum omnium ac librorum compos facta, servum Persam emit Cubricum nomine, quem manumissum adoptavit in Persarum erondiendum curavit disciplinis, ac librorum atque pecuniarum conscripsi haeredem. Qui ne servituti nomen ei probosum esset, Manes appellari deinde voluit, quae vos Persis allocutionem significat, ut ait Sanctus Cyrillus. Verum cum apud Graecos male sonaret hoc nomen, ac ab insania et furore videretur derivatum, Manichaeorum quasi manna fundentem, hunc nimirum postea*

*discipuli, teste Augustino*. Yo no comprendo que quiere decir esta cláusula del ex reverendo. San Agustín fue sectario de Manes, jefe de los Maniqueos, Maniqueo él mismo. Aquí parece alguna redundancia o pleonasma.

Objeción: En toda la geografía antigua no se encuentra una provincia o reino de este nombre (Marcomanía).

Respuesta: Bien antiguo es el *Lexicon Geograficum* de Baudran, impreso en 1697, y en la palabra *Marcomanía* dice así: *Marcomunni populi Germaniae quorum regio Marcomunnia a Capitolino nominatur; nunc March...* Y al margen cita a Ptolomeo, a Dión y a Patérculo, todos bien antiguos. Es muy expuesto a error hablar tan absolutamente como habló aquí el ex reverendo Spínola, pues es menester todo lo que se ha escrito en la materia o haber leído a quien lo haya registrado todo. Sin duda que ni el ex reverendo ni sus A. A. habían tenido noticia de Baudran. Yo le debo ese libro a mi amigo el Dr. Francisco Isla, a quien debo otros. Las noticias bíblicas de este sujeto le hacen acreedor a que yo diga que es una biblioteca ambulante. No cito a Valbuena porque el autor habló de geografía antigua: allí está *Marcomania*,<sup>5</sup> que es la Bohemia en Alemania o Germania.

Objeción: “También se puede notar la falta de orden. Se trata de los peligros de San Ambrosio con Máximo después de su ataque con Teodosio, y se principia con esta cláusula: “Mayor peligro va a correr la vida del Pastor de Milán... Se da a entender que después de su peligro con Teodosio, fue el de Máximo. Debe advertirse que los dos viajes de San Ambrosio a las Galias para verse con Máximo fueron en vida de Valentiniano, y el lance con Teodosio muerto aquel Emperador.”

Respuesta: En este pasaje hay falta de orden cronológico, no oratorio. Según el plan de la oración, puede el orador entresacar los hechos y hasta hablar de la muerte de su héroe en la primera parte, y en la segunda retrotraerlo para hablar de otras acciones durante su vida. Yo iba haciendo ver los grados de la constancia de San Ambrosio en sostener su dignidad episcopal, y después de su recto y severo manejo con Teodosio, introduje a Máximo, quien le dio más que hacer porque era de un carácter feroz y carecía de la religiosidad de Teodosio. Cualquiera que lea estos dos pasajes admira más la inflexibilidad de Ambrosio en el segundo que en el primero, y confesará que el orador supo ir levantando el discurso por un orden de afectos que no ha merecido la crítica del ex reverendo.

---

5. El padre Mariana en su *Historia de España*, libro 4, capítulo 6, párrafo 1º, dice así: “Hizo en persona guerra a los mancomanos, gente septentrional que hoy son los moravos.” Todos saben que la Moravia es la actual Hungría y Bohemia. (Nota del autor)

Él habrá creído, y también su amanuense, que mi silencio o mi impolítica de no haberle contestado es una prueba de que reconocí mis yerros. Y yo he creído que los hombres, que son tan ligeros para escribir contra personas que nunca han tenido otra ocupación que la de estudiar, no merecían se entrase con ellos en contestación. Me he contentado con hacer imprimir el sermón en los mismos términos que él lo leyó y lo aprobó en el fuero externo, y desatender sus remordimientos en el fuero interno.

#### IV Crítica al “Discurso” de Portalis

Muy señor. mío: Cuando el Dr. Luz y yo leímos las dos primeras partes del *Discurso* de Portalis por encargo del amigo Dr. Miguel Arambarri, juzgamos que estaba lleno de proposiciones *peligrosas y capciosas*, cuyo sentido para acomodarlo a nuestra creencia, necesitaba de forzados comentarios. Este juicio, que festinadamente hicimos entonces, se ha confirmado hoy al leer la segunda parte, adornada, de ciertas notas que no vimos entonces y que dan a la verdadera religión el lugar que no le dio Portalis.

Excúseme V. del trabajo de indicar cada una de las proposiciones notables, censurarlas y fundar mi censura. Tal obra requiere más tiempo del que ya se puede tomar después de estampada la primera parte. Y además, caso que la impresión tuviera malas consecuencias, no creo que V. quedaría disculpado con la censura de un particular por más honor que V. quiera hacerle.

Sin embargo, no permitiendo mi amistad desentenderme absolutamente de la súplica de un amigo para mí siempre apreciable, diré a V. que hasta ahora no concuerda en muchos puntos el *Discurso* de Portalis con las verdades del cristianismo y se acerca a las del deísmo. Dije “hasta ahora” porque no sé si concluirá en dar a la religión de J. C. la preferencia exclusiva sobre las otras instituciones religiosas o si la dejará como hasta aquí, confundida con la *Divinidad de Platón, con los dioses de Minos y Zeleuro, con la Providencia de Cicerón o con aquellos cultos que intentaron sólo en socorro de la política los instituidores y libertadores de las naciones*, que es a lo que parece inclina la mira del autor. A la verdad, todo este *Discurso* es un extracto de la obra de Neckar, *Importancia de las opiniones religiosas*. Y, si no lo es, Portalis nada adelanta sobre aquél.

Perdone V. mi delicadeza y empléeme en asuntos en que yo pueda acreditar a V. sin resultas cuanto le he estimado siempre, etcétera.

## V Censura a una “Canción idilio”

---

Sr. Gobernador, etcétera.

La *Canción Idilio* que V. S. se ha servido mandar a mi censura es una obra llena de especies ridículas, impropias de los dignos y santos objetos a que se dirigen. Casi todas sus estancias están concebidas con tal confusión e inconsecuencia, que el lector más penetrante no alcanzará el sentido. Baste para prueba la primera de ellas. De aquí las faltas de circunspección y decoro hablando con unas religiosas, el abuso de ciertas frases sagradas y la impropiedad con que se las aplica; de aquí también una mezcla de profano y divino que excita risa como si se leyera un entremés.

Soy, pues, de sentir que este papel está comprendido en la Ley 33, título 7, libro 1º de la Recopilación de Castilla que dice: “Encargamos mucho que haya y se ponga particular cuidado y atención en no dejar que se impriman libros no necesarios o convenientes, ni materias que deban no puedan excusarse o no importe su lectura, pues ya hay demasiada abundancia de libros, y es bien que se detenga la mano y que no salga ni ocupe lo superfluo, y de que no se espere fruto y provecho común.

Real Colegio de San Carlos y agosto 10 de 1802.

## VI Crítica a una “exhortación a los actos del nuevo teatro”

---

En la *Exhortación a los actos del nuevo teatro, etcétera*, que V. S. se sirvió remitir a mi censura, he encontrado algunos defectos indisimulables que la hacen en esta parte indigna de la luz pública. Cualquiera creerá tiene en sus manos los libros de Epicuro, o de su expositor Lucrecio, cuando lea desde la tercera línea *que la verdadera felicidad consiste en el placer*. Esta proposición es un semillero de mil máximas contra la espiritualidad e inmortalidad de nuestras almas, contra la vida futura que les espera y el fin para que fueron creadas, dogmas todos de que no debe prescindir el cristiano ni por un solo momento. Soy, pues, de dictamen se omita la segunda mitad del primer período.

El párrafo siguiente respira también mucho epicureísmo, bien que está sembrado con tal delicadeza y astucia que pudiera decirse que no es reprehensible. Sin embargo, el autor no debió afirmar *que una moral*

*austera y contraria a la naturaleza del hombre pretende proscribir enteramente como dañosa y ofensiva la justa alternativa de trabajos y placeres.* Lo primero, porque ninguna moral ha pretendido hasta ahora proscribir el recreo inocente, que es el que se va hablando. Lo segundo, porque el condenar otra especie de recreo no es austeridad ni es contraria a la naturaleza del hombre. ¿Qué entiende el autor por naturaleza del hombre? Parece que sólo entendió la parte corporal porque si hubiera entendido también la racional, no habría dicho que se la contrariaba cuando sugería a la razón abominar el recreo que no era inocente.

El mismo autor, en el párrafo diez y seis, conviene con mis reflexiones asegurando a los actores que la sana moral condena los *torpes meneos, la falta de pudor, el descaro imprudente* en sus representaciones. Debíó, pues, ser más exacto para no indicar e incidir ni aun materialmente, o en el extremo de aprobar el recreo pecaminoso, o en el de reprobar la moral sana que permite el útil e inocente. Lo siento que debe omitirse en el párrafo segundo desde la palabra *en los que* hasta el punto final.

El resto del papel es muy oportuno al objeto y reúne sin perjuicio de la religión todo lo que pudiera desearse. No hay inconveniente en que se imprima.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Real y Conciliar Colegio de San Carlos, y Habana, 2 de abril de 1803 años.

Sr. Marqués de Someruelos.

## VII Censura a una tonadilla

---

La corrección de las costumbres, objeto principal de las representaciones teatrales, debe hacerse sin lastimar a persona o comunidad determinada. Así lo exige la buena razón, los rudimentos del moral cristiano, las mismas leyes del teatro y las del Rey nuestro señor.

Sin embargo, el autor de la presente Tonadilla ha desatendido todos estos principios. Atribuye a la Habana, como peculiar de ella o, lo que es peor, atribuye señaladamente a las habaneras un vicio muy común a todas las mujeres que han llegado al grado de corrupción en que él las considera para que tenga lugar su Tonadilla. Siempre las mujercillas prostituidas se han movido más por el vil interés que por los halagos. Ha muchos siglos que conoció Ovidio este vicio entre las de su tiempo, y

por eso dijo a los ricos que no hablaba con ellos en su detestable *Arte de amar*:

No ha debido, pues, el autor dar fe de novedad a un vicio tan antiguo y tan general, y mucho menos suponerlo gaje especial de las habaneras porque esto es hablar con determinación, es insultar a otro y tal vez desahogar alguna pasioncilla, cosas todas muy ajenas del teatro.

Opino que el autor debe generalizar sus ideas; y entonces la Tonadilla podrá lícitamente salir a las tablas.

Habana y julio 4 de 1804.

José Agustín Caballero

## VIII

### Sobre el celibato

---

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

El Santo Concilio de Trento ha definido conforme al capítulo 19 de San Mateo y al séptimo de la primera carta a los Corintios, “que el estado matrimonial no es preferible al virginal o célibe, y que es mejor y más ventajoso permanecer en la virginidad o celibato que unirse en matrimonio”.

Con este canon, que es el décimo de la sesión veinte y cuatro, pugnan las doctrinas del presente papel desde el párrafo 4°. Por consiguiente, son dignas de todas las censuras teológicas. Sobresale en gran manera la primera cláusula del párrafo 5° que subrayó el autor, y que yo transcribo para llamar la atención de V. S.: “Dije que el inclinar los hombres al celibato era una máxima de moral y de política muy reprobada”. Esta proposición es falsa, escandalosa y errónea: es una calumnia a la santidad de nuestra moral, según se colige del entero del canon citado, y es un abuso manifiesto de la palabra “política”, cuyo sentido y cuyas leyes son imprescindibles del moral evangélico en una república cristiana.

Aun todavía es mucho más escandalosa la pintura que hace del varón célibe. Le atribuye funestos efectos sin advertir que pudo atribuir los mismos al casado porque unos y otros proceden, no de la naturaleza del matrimonio o de la del celibato, sino de la corrupción de espíritu del hombre, sea cual fuere su estado.

Yo opino, pues, que este papel no debe circular por el público, ni impreso ni manuscrito, y que no debe tampoco quedar en las manos de su autor; le hace muy poco honor a su ilustración, porque induce sospe-



cha de que él ha manoseado los libros de los libertinos, donde se leen semejantes especies, como también choca con un dogma definido por el Tridentino, y envilece la preferente santidad del celibato.

Real y Conciliar Colegio Seminario, y septiembre, 11 de 1804 años.

IX  
Sobre el prospecto de “El Criticón de la Habana”

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

El prospecto del nuevo *Papel Periódico* que se trata de establecer titulado *El Criticón de la Habana*, ofrece materias útiles y nuevas respecto de los otros papeles que circulan hoy por este público. No hallo inconveniente en que el Gobierno permita su establecimiento.

Pero sí lo hallo en que el número primero se estampe como se ha presentado contraída a los expósitos. La suerte de éstos *no está privada de las consideraciones a que se hace acreedora la virtud; ni el apellido de Valdés los degrada y envilece, ni una política espantosa los hace morir para la sociedad*. Sin duda, que el autor al escribir tales expresiones no tuvo a la vista el Real Decreto de 5 de enero de 1794 en el que S. M. “declaró y mandó que los expósitos de todos sus reinos fuesen tenidos y considerados en la clase de hombres buenos del estado llano general, sin diferencia alguna de los demás vasallos de esta clase”. Deben, pues, testarse las cláusulas que he subrayado por contrariarse a una disposición del Soberano.

La crítica que hace de la comedia *El Diablo Predicador* es muy justa, aunque desgraciadamente corrige una condescendencia del Gobierno. Mas sírvase V. S. leer lo que se previene en un edicto del Santo Tribunal de la Inquisición prohibiendo ciertos libros, su fecha 30 de junio de este año: “*El Diablo Predicador* y mayor contrario amigo, porque además de estar prohibida generalmente por Reales Órdenes esta especie de representaciones, es nociva a la sana moral, inductiva a vana confianza y comprendida en la Regla once del Índice Expurgatorio”.

Sin embargo, el Gobierno merece la consideración de que no se imprima la censura de una pieza que no se debió representar. Yo así lo juzgo y lo hago presente a V. S. en desempeño del encargo con que se ha servido honrarme.

Real y Conciliar Colegio Seminario, y octubre, 19 de 1804 años.

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

X  
Sobre la comedia “El europeo en la Habana”

---

Si la comedia *El europeo en la Habana*, que se sirvió V. S. mandar a mi censura por decreto 17 del corriente, se confronta con las reglas sagradas del moral cristiano, debo decir a V. S. que no hay inconveniente en que se represente. La única expresión que podría criticársele es la que se lee en la abertura de la tercera jornada, a saber *la buena educación es uno de los preceptos del Decálogo*. Sin embargo, no la he censurado porque es sostenible aunque al auxilio de algunos racionios, bien que sería menos disonante *es uno de los preceptos del moral cristiano*.

Pero si V. S. quiere saber cuál es en mi juicio el mérito de esta pieza considerada en la clase de poema dramático, confesaré a V. S. que no tiene el que es peculiar de tales composiciones. Creo que si leyera omitido su título, no se acertaría con el personaje principal de ella, debiéndolo ser D. Hilario, que es el europeo en la Habana. Parece que lo son Dña. Eusebia y D. Tadeo, porque las desavenencias de estos dos esposos son el asunto que se presenta desde el principio, que se sostiene en las tres jornadas y en el que intervienen todos los actores hasta el mismo europeo. Éste aparece de cuando en cuando y, violando una promesa que acaba de hacer a su amigo Ambrosio, critica la Habana y sus vecinos, y al fin de la última jornada se le trata matrimonio con una habanera, lo admite y concluye toda la representación con las bodas.

Es de advertir que el autor, queriendo pintar el carácter de un europeo, escogió uno sin juicio y sin crianza, por lo que su crítica es muy grosera, a veces injusta, a veces pueril, siempre vacía de moral; y él escucha por resultas, pesadeces insufribles entre gente de mediana crianza o indignas del teatro.

Omito otras muchas reflexiones que me suministra el verso y el estilo de esta comedia porque juzgo haber cumplido ya, si no es que he excedido el decreto de V. S.

Real y Conciliar Colegio y enero 22 de 1805 años.

XI  
Sobre papeles de Yucatán

---

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

Siempre que V. S. se ha servido someterme la censura de alguna obra, he procurado manifestar mi sentir de tal manera que, propuesto

sumariamente su sistema, quedase V. S. tan informado de la utilidad y mérito de ella como si me hubiese mandado leérsela. Siguiendo, pues, esta práctica, diré que el papel número 1º es una sencilla relación de las providencias tomadas por el Capitán General de la Provincia de Yucatán a efecto de remediar la escasez de víveres de primera y absoluta necesidad que amenazó a aquella Provincia el año pasado de 1804, y una copia de la Real Orden aprobatoria de las medidas adoptadas en la citada época por dicho Capitán General y conservatoria de las exenciones que legitima siempre la ley imperiosa de la verdadera necesidad. Ni en las citadas providencias, ni en la contestación entre el Cabildo secular y su dignísimo Diocesano encuentro una sola jota por donde desmerezcan la luz pública; al contrario, todo respira el mejor servicio del Rey, proporcionando la conservación de sus pueblos y el más exaltado reconocimiento a la Divina Providencia. Es muy justo que los pueblos conserven los monumentos de su felicidad, y el medio de conservarlos es la prensa.

El número 2º es una poesía economística de los dos jefes bajo cuya dirección viven los yucatecos. El crédito público de ambos justifican las alabanzas que contiene, al paso que en nada ofenden a las leyes de la imprenta.

El número 3º es el sermón que se predicó en acción de gracias al Altísimo por haber derramado en aquel suelo la cornucopia de la abundancia; sin embargo, de conocerse que el orador tropezaba a cada rato con los particulares merecimientos del acreditado jefe que después de haber promovido la felicidad, promovió la religiosa función, y que por otra parte la santidad del lugar y de su ministerio le prohibía detenerse en elogiarle, supo observar un medio para que no se creyese dirigía su oración la lisonja más que el honor de Dios y la salud espiritual de los fieles a quienes se recomendó la virtud que inmediatamente excitaban las circunstancias del caso.

No hay, pues, en mi juicio, inconveniente en que V. S. permita la impresión de estos papeles, bien que echándose de menos en el sermón la licencia del Ordinario eclesiástico, hago presente a V. S. que ésta debe preceder; según los artículos 2º y 3º de la Real Orden de 20 de abril de 1773, ya sea remitiendo V. S. a dicho Ordinario el sermón para que ponga su licencia por escrito, ya ocurriendo antes el mismo interesado para que después vaya a V. S. para cuyo decreto del... del corriente he cumplido en cuanto me ha sido posible.

Real y Conciliar Colegio Seminario y junio 13 de 1805 años.

Ilmo. Sr.

El sermón que V. S. Ilma. ha remitido a mi censura por decreto de

14 del corriente, se predicó en la ciudad de Mérida de Yucatán con el objeto de rendir gracias al Altísimo por haberse dignado conceder a las campiñas de aquella Provincia los frutos que le había negado algún tiempo y cuya falta amenazaba el exterminio de los colonos. De esta circunstancia supo valerse el orador para llenar el objeto de la función, proponiendo por tema la gratitud que debemos los fieles a los beneficios del Autor Supremo. Consecuentemente esta pieza es del género deliberativo, que es el que le corresponde, y pasa de la cuestión tesis a la cuestión hipótesis, o convierte, según un precepto de Cicerón, la una en la otra.

Exige la gratitud cristiana que reconozcamos el beneficio, que glorifiquemos a Dios por él y que lo correspondamos con la oblación de nosotros mismos. Estos son los tres artículos de que consta el discurso. Sus pruebas aparecen tomadas de los verdaderos tópicos de la oratoria sacra con una cierta circunspección muy digna del ministerio evangélico y que le pone a cubierto de toda censura teológica, bien instruya, bien proponga, bien pruebe, bien exhorte.

Es verdad que el estilo se resiente un poco de la festinación con que el mismo autor asegura en su carta dedicatoria haber trabajado la obra; mas este defecto ni es muy notable ni la hace indigna de la luz pública. Por lo que opino humildemente no presentarse obstáculo para que V. S. I. impartiera la licencia que se solicita.

Real y Conciliar Colegio Seminario y junio 17 de 1805 años.

## XII

### Sobre un poema

---

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

Lejos de contener este poema defectos que lo hagan indigno de la luz pública, brillan en él las bellezas que celebra y él mismo viene a ser la mejor prueba de su aumento.

Lo original del asunto, la excelencia de los objetos, su hermosa variedad, a saber, política, milicia, costumbres, religión, artes, fábula; el tino con que se da a cada uno su competente elogio, todo, todo es apreciable en esta pieza: hasta el mecenas es muy digno.

No hallo, pues, inconveniente en que V. S. conceda la licencia que se solicita. Así lo juzgo y lo firmo en cumplimiento al decreto anterior de V. S. en este

Real y Conciliar Colegio Seminario en 29 de noviembre de 1805.

XIII  
 Sobre el poema “El cementerio”

---

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

Nunca he referido con más gusto a los encargos de V. S. que la ocasión en que me comete V. S. la censura del poema *El Cementerio*. Este establecimiento que bendecirán siempre los amigos de la humanidad y de la religión es demasiado.... Para que sus elogios se puedan leer con indiferencia. El autor nos ha cantado con todo el entusiasmo y bellezas de la poesía sin faltar a las reglas del arte ni a las respetables soberanas disposiciones. Juzgo, pues, que no sólo no hay embarazo, sino que es conveniente la impresión de este poema.

Real Seminario y marzo 27 de 1806.

XIV  
 Sobre un cementerio extramuros

---

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

Hacer conocer al pueblo la necesidad en que se hallaba de un cementerio general extramuros, el aprecio con que debe mirar tal establecimiento, bien sea a la luz de la religión, bien a la de la policía, y los esfuerzos de los beneméritos jefes por realizarlo, son asuntos muy dignos de la prensa. Todos están reunidos en esta descripción, todos perfectamente explanados y su explanación en nada ofende la soberana regalía ni las leyes eclesiásticas. Así lo suscribo en cumplimiento del anterior decreto de V. S. y de comisión verbal de su Señoría ilustrísima.

Real y Conciliar Colegio, Habana, abril 8 de 1806.

XV  
 Informe sobre los papeles “Un maestro de escuela”  
 y “El Licenciado Tempus”

---

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

Confieso a V. S. que si mi censura hubiera sido más escrupulosa en la aprobación de los papeles *Un Maestro de Escuela* y *El Licenciado Tempus*, sus autores no hubieran abusado de mi condescendencia o disimulo, zahiriéndose recíprocamente a tan las claras y casi desentendiéndose del asunto principal. Pero ya está hecho el daño a pesar mío y

sólo queda el recurso de detenerlo. En esta virtud, juzgo que deben omitirse los tres primeros párrafos de este papel y la nota del cuarto, porque todos componen un cúmulo de personalidades injuriosas que nada instruyen y que violan el respeto debido al público, las máximas decorosas de la política y las reglas de una sana moral.

Quisiera que V. S. tuviese a bien mandar imprimir esta censura como un recuerdo que se hiciese a los escritores de la obligación en que se hallan por todas las leyes de ceñir sus críticas y contestaciones *a las materias, no a las personas*. Con eso ellos se ahorrarán de tomarse un trabajo ímprobo y de darlo también a los censores.

Abril 12 de 1806.

## XVI Censura de un papel

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

Este *Papel* es de la misma especie de los del *Licenciado Tempus* y *Un Maestro de Escuela*. Por consiguiente, sólo se leen en él personalidades injuriosas que nada ilustran y un reto más personal que literario. Soy, pues, de dictamen se haga comprender a su autor que se equivocó cuando creyó prevenir mi censura diciéndome que *su pretensión no era contrariar a las buenas costumbres*, porque todo lo que huele a libelo famoso, bien sea haciéndolo, bien permitiendo el *exequatur* (como dice impropriadamente), es contra las buenas costumbres y no merece la luz pública.

Abril 17 de 1806.

## XVII Carta sobre la generación carnal y la culpa original

Amigo mío:

He leído con alguna sorpresa la *Exposición doctrinal, etc.*, que V. se sirvió remitirme con el objeto de que le explicase mi dictamen. Dije “con alguna sorpresa”, porque el autor ha llamado “nuevo modo” al que es tan viejo como la doctrina de Santo Tomás. Copiaré aquí los principales lugares de ese Doctor y verá V. que no discrepan de la exposición del autor.

En la cuestión 81 de la *prima secunde*, art. 1º ad. 2, dice que la virtud de la semilla pasa la naturaleza humana del padre al hijo, y jun-

tamente con la naturaleza pasa la infección o contagio de la naturaleza. De aquí proviene que el hijo nazca participando de la culpa del primer padre, pues toma de él la naturaleza por medio de cierto movimiento generativo.

En la cuestión 4, *De malo*, art. 1 ad. 9, dice: “Por el pecado del primer padre quedó despojada su carne de la virtud que [...] para dar una semilla por medio de la cual había de pasar a otros su justicia original. De suerte que el defecto de esta virtud que padece hoy la semilla, es un defecto o vicio de corrupción moral y como cierta intención o dirección a ella, así como decimos está la intención del color; así también dice que en la semilla está la intención del alma. Y así como hay en la dicha semilla virtud para producir en el hijo la naturaleza humana, así también la hay para producir igual imperfección”.

En dicho artículo 1 ad. 3 y en la *Disp.* 30, cuestión 1, art. 2 ad. 4, advierte que aunque la semilla, por ser corpórea, no tenga en sí actualmente la imperfección de la culpa, mas la tiene *in virtute*, así como de la semilla del leproso se engendra un hijo leproso, aunque en ella no esté actualmente la lepra, porque hay una virtud eficiente de cuyo defecto dimana la lepra en el hijo. Del mismo modo, por el mero hecho de haber en la semilla del hombre una cierta disposición por la cual el cuerpo humano está privado de aquella impasibilidad y ordinabilidad que tenía hacia el alma en su primer estado, se produce en el acto el pecado original en la prole, que es susceptible de tal pecado.

Me parece, amigo mío, que el Angélico Doctor explicó la transmisión del pecado original *por el canal de la generación carnal*, y así no es nuevo este modo de explicarla.

Pero sea viejo o nuevo, lo que importa saber es si es admisible y sostenible por un verdadero teólogo.

Es cierto que el Concilio de Trento nada definió, tratando del pecado original, acerca del modo como se transmite de padres a hijos; por consiguiente, puede defenderse cualquier sistema, siempre que por alguna parte no pugne con alguna verdad definida.

De aquí ha nacido la variedad de sistemas inventados. Ellos presentan dificultades que parecen insuperables, tal [...] en el que estoy examinando la del decreto o pacto por el cual determinaba Dios la suerte así del primer padre Adán, como de toda su prosapia, porque este decreto o pacto no se concilia bien con la bondad y justicia de Dios, sobre cuya voluntad vendría por fin a recaer la causa del pecado original, blasfemia que no debe tolerarse. El que quiera, pues, mirarse como buen teólogo, adopte esta máxima de San Agustín, que es muy al caso: “lo único que debemos creer de fe es que hay el pecado original transmitido de unos a otros, sin que para esta dependencia sea preciso saber cómo se hace esta transmisión *certa fide tenendum est tantum*,

*contagium propagari et quomodo traducatur nunquam noverimus".*  
*Epístola 167.*

El tiempo no me permite escribir más, ni el asunto lo merece, a pesar de que V. merece cuanto quiera de su afectísimo.

Junio 29 de 1807.

## XVIII

### Sobre la tragedia "Los templarios"

Excmo. Sr.

La tragedia *Los Templarios*, que V. E. ha pasado a mi censura, es una capciosa apología de la inocencia de aquellos religiosos, y el representarla ofenderá a las autoridades supremas, que fallaron de consuno su extinción. La llamo "capciosa" porque, según ciertas noticias que he adquirido, parece que esta pieza se trabajó con la torcida idea de justificar en las personas de los Templarios las de los otros religiosos, que han sufrido en nuestros días igual suerte.

El respeto debido a las legítimas autoridades no permite invalidar los fundamentos en que descansa el fallo contra los Templarios. Sin embargo, en el acto IV, uno de los actores (Lêneville) los invalida sin merecer otra respuesta a su exculpación que echarlo el rey de su presencia y mandarlo al cadalso. De manera que en la catástrofe de esta tragedia, el héroe es víctima de la injusticia. El mismo rey lo confiesa exclamando:

Si fueron inocentes, ¡ah qué dudas  
esta idea horrorosa, oh Dios me abisma!  
Castígame a mí solo; lo merezco  
y benigno mi pueblo y trono libra.

Y aunque todos sabemos que, tendidas las reglas dramáticas, es admisible alguna vez semejante desenlace, si alguna vez porque la razón y el interés de las costumbres buenas exigen siempre se presente al público el castigo del vicio y el triunfo de la virtud, con todo nunca es admisible, según el tenor y espíritu de nuestras leyes.

Si esta tragedia, pues, no instruye porque lo que enseña es un error; supuesta la sentencia pronunciada contra los Templarios; si tampoco mueve los afectos piedad y terror; que son el fin principal de tales tramas, antes bien excita indignación contra los jueces, nada pierde el público en no verla representar. Por consiguiente, no hay para que informar a V. E. sobre la licitud o ilicitud de aparecer en el teatro los hábitos religiosos y sobre la impropiedad de la cruz que se supone llevaban los extinguidos caballeros.



Añado, en fin, que el público de la Habana no verá con gusto representar una pieza cuya escena y acción se figura en París, en el Temple, y por personajes franceses, nombres todos que se han hecho odiosos eternamente a todo buen español.<sup>6</sup>

Este es mi dictamen, E. S. y aseguro a V. E. que lo he extendido con alguna timidez a vista de la respetable autoridad con que se ha procurado justificar esta tragedia, y como prevenir mi juicio en prueba de mi deferencia y respeto, confieso que la ilustración del Santo Oficio de Granada supo desvanecer dudas y dificultades que no han podido aclarar mis cortísimas luces.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Real Seminario y noviembre 9 de 1810.

## XIX Sobre una tragedia

Excmo. Sr.

No podré asegurar a V. E. que la Tragedia a que se contrae la solicitud de Dn. Manuel Azián y Dn. Juan José Sotilla... sea absolutamente la misma que en noviembre último se sirvió V. E. mandar a mi censura. No es posible que yo conserve en la memoria todo lo que leí entonces; pero sí aseguro a V. E. que en la sustancia es la misma: la escena, los actores, el enlace, la catástrofe, todo es igual. Por consiguiente, es igual mi dictamen a lo que comuniqué a V. E. en fecha 5 de noviembre, dejando a salvo las correcciones que se le puedan hacer en conformidad con los particulares señalados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Abril 2 de 1811.

## XX Censura del salmo Miserere en devotas décimas

Ilmo. Sr.

*El Salmo Miserere en devotas décimas*, cuya impresión solicita Dn. Manuel Betancourt, su autor, bajo los auspicios de V. I. , a cuyo fin

---

6. Téngase en cuenta que en 1808 se había producido la invasión de España por las tropas de Napoleón Bonaparte, y Caballero escribe esta censura en 1810, cuando el territorio español aún se hallaba ocupado.

se ha servido V. S. I. remitirlo a mi censura, no es propiamente el Salmo *Miserere*, sino unas décimas devotas; muchas de ellas no glosan el sentido verdadero de los versículos respectivos, tales son 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup>, 17<sup>a</sup> y 18<sup>a</sup> y algunas como la 6<sup>a</sup> contienen expresiones impropias de la seriedad y augusto respeto con que el penitente debe hablar a su Dios.

La glosa y décimas que siguen al *Miserere* no presentan ningún inconveniente teológico, aunque en la décima glosada empieza el alma a imitar la *fe de Belflin*, personaje desconocido para mí en las Sagradas Escrituras y en las historias que he procurado examinar para cumplir exactamente el decreto de V. S. I., a cuyo ilustrado juicio someto esta mi censura.

Real y Conciliar Seminario, y mayo 2 de 1811.

## XXI

### Sobre el catecismo del imperio francés

---

Ilmo. Sr.

*El Catecismo para el uso de las iglesias del Imperio francés*, impreso en Madrid el año de 1808 y pasado a mí por orden de V. S. I. para su examen, no merecería ser recogido si se le considerase solamente en su parte didáctica y sin encargarse de las circunstancias que lo acompañan; pero si se combinan éstas, a saber, el Prólogo, la Recomendación del Cardenal Saprara que se llama delegado *a latere* del Sr. Pío VII y los edictos de los señores Belluy y Loison, que se titulan [obis]pos de París y de Bayona juzgo que no debe V. S. I. permitir su circulación.

Diciendo en su título que el *Catecismo es para el uso de las iglesias del Imperio francés*, asegura en el Prólogo con una flagrante hipocresía que es *únicamente dirigido a los españoles para consolarles de lo que lloraron al ver la desolación en el lugar*; suponiendo que los españoles componen el Imperio francés y que el impío Napoleón, que actualmente atormenta la Iglesia en todas direcciones siente sus desastres, y para consolar a los que los lloran, manda publicar el Catecismo.

El mismo Prólogo afirma que *la Providencia por fin quiso conceder a la Iglesia Galicana la tranquilidad y la bonanza*, proposición escandalosa y falsísima que equivoca la suma violencia y opresión de la Iglesia Galicana con aquella apreciable tranquilidad y bonanza que sólo puede resultar y consistir en el libre [...] y legítimo ejercicio de los sagrados ministerios. Dejar pasar, I. Sr. esta venenosa expresión, sería

aprobar y autorizar las cadenas que arrastra hoy la Iglesia en todos los pueblos que gimen bajo la vara de hierro de Napoleón.

Está muy claro que el objeto del Prólogo es insinuar la legitimidad del reinado del intruso José y su corifeo recomendando las *obligaciones que debemos a nuestro católico Monarca como propias de todos los cristianos bajo cualquier gobierno que vivan. A ver* cuyo fin, abusando de autoridades sagradas y de Padres, ofrece contraerse en la explicación del cuarto mandamiento al *Monarca Católico y sucesores* conforme con el número de Mandamientos de la Iglesia entre los españoles, que son cinco (porque para los franceses son seis) y agregan los *dones y frutos del Espíritu Santo, las Virtudes Cardinales y las Bienaventuranzas*, como puntos muy comunes en los Catecismos españoles. Y aunque estas materias están bien tratadas y no claudican en lo teológico, claudican mucho en lo político porque presuponen y expresan que los españoles componen el Imperio francés y que éste comprende las Iglesias de España.

En el edicto del que se llama Obispo de París, se coloca el nombre de Napoleón al lado del de Constantino, se le llama *protector de la religión verdadera*, se le alaba *por haber restablecido en las más difíciles circunstancias el culto público de la religión de nuestros padres*, expresiones que no se pueden leer sin una santa indignación, a vista de lo que el culto público y la verdadera religión de nuestros padres sufren hoy por el mismo sacrílego tirano, que tan impía como desvergonzadamente es llamado su *protector y restablecedor*.

El último edicto manda recoger todos los otros Catecismos aparentando astutamente el deseo de la unidad de la doctrina, sin duda con la mira de que en las Iglesias de España, que supone incluidas ya en el Imperio francés, no circulen nuestros Catecismos y sólo se aprenda el que Napoleón ha hecho imprimir: Con este objeto promete atemperarse en ciertos puntos a nuestras fórmulas catequísticas porque nos cuenta entre los vasallos del Emperador, y siendo un intruso pastor (sin legítima misión se cree que lo es nuestro) y que los fieles españoles se miran ya como ovejas de aquel rebaño.

Estos son los inconvenientes que he encontrado en el dicho Catecismo, que devuelvo a V. S. I. respetuosamente para que, o absolutamente lo recoja, o permita su circulación cercenados el Prólogo y edictos que le preceden, salvo siempre el superior juicio de V. S. I.

Habana y febrero 14 de 1812.

Ilmo. Sr.  
Dr. José Agustín Caballero

XXII  
Censura de una Deprecación

Excmo. Sr.

La Ley 33, título 7º, Libro 1 de la Recopilación de Castilla encarga mucho que haya y se ponga particular cuidado en no dejar que se impriman libros no necesarios o convenientes, ni de materias que puedan ni deban excusarse o no importe su lectura, pues ya hay demasiada abundancia de ellos, y es bien que se detenga la mano y que no salga ni ocupe lo superfluo y de que no se espera fruto y provecho común.

Me parece está comprendida en esta Ley la *Deprecación breve y fervorosa*, la que V. E. ha pasado a mi censura. No es necesaria porque hay otros rezos en honor de San Juan Nepomuceno; no es conveniente, porque no lo es ni a la sana moral ni a la verdadera creencia un devocionario que, debiendo presentar a la imitación de los fieles únicamente las virtudes del Santo, las mezcla y confunde con otras dotes naturales e ínfulas profanas muy ajenas al objeto de estos ejercicios. El apóstrofe a Wenceslao no tiene que ver nada con la deprecación al Santo, ni había yo visto inscripciones imaginarias en la novena o rezos. La oración del primer día es más bien un compendio histórico de la vida de San Juan Nepomuceno que una invocación pura de su patrocinio, pues recorre rápidamente todos los estudios, empleos, comisiones y épocas más notables de su vida.

Tampoco conviene, antes bien es perjudicial a las buenas costumbres, inspirar a los fieles, y mucho más a los mismos pecadores, una confianza cierta en la protección de algún Santo, como la inspiran las estrofas siguientes:

No vive sin esperanza  
el que se escuda contigo,  
de su mordaz enemigo  
siempre la victoria alcanza  
aun a aquellos pecadores  
que perderla merecieron (la honra)  
siempre que a ti se acogieron  
dispensaste mil favores.

Es decir, que el Santo favorece aun aquellos pecadores que por sus vicios conocidos son justamente despreciables e indignos de la buena reputación. Esta es muy mala moral y falsa devoción. De estos impresos y manuscritos habla la regla 8ª del Expurgatorio prohibiendo su impresión.

Además, en la primera oración invoca el patrocinio de San Juan Nepomuceno por “el inminente peligro en que se halla de perder su buena reputación”, y en el estribillo de los Gozos, dice que “actualmente se halla vulnerado su honor”. Esta inconsecuencia prueba que la autora de la *Deprecación* no conoce bien la atribución que se da comúnmente a este Santo de la honra. Si ésta se ha perdido por el vicio, sólo se repara por el ejercicio constante de las virtudes opuestas; y necesi-tándose para este ejercicio los auxilios de la gracia, cree y enseña la Iglesia que la mediación de tal o cual Santo puede alcanzarla de Dios, suponiendo precisamente convertido el corazón del suplicante, esta doctrina católica no está bien indicada en los párrafos del rezo que de-jo notados.

Por último, desdice de la devoción con que se debe hablar a Dios la larga enumeración de las personas a quienes la autora extiende el favor y poder del Santo, a saber, jueces, escribanos, letrados, procuradores, predicadores, presos, fiadores, mercaderes, hombre y mujer, canónigos, doctores, confesores, oradores..., retahila superflua y que distrae en vez de contraer el ánimo.

Por todas estas razones, Excmo. e Ilmo. Sr., juzgo que no merece la licencia para imprimir la censurada *Deprecación*, salvo el superior juicio de I. E. I.

Por lo que toca al *Elogio fúnebre de la Reina Madre, la Sra. Doña. María Luísa*, me parece no haber inconveniente en que se imprima.

Noviembre 25 de 1819.

### XXIII Sobre un panegírico de San Agustín

Excmo. e Ilmo. Sr.

He leído detenidamente el Panegírico de San Agustín que predicó en su iglesia el 28 de agosto último el P. M. Fr. Dionisio Casado, y aunque nada contiene contra nuestros dogmas, pugna en muchos lugares con la decencia que exige el sagrado ministerio de la palabra evangélica y contra la preferencia que merece la moral cristiana sobre la Filosofía.

La primera parte del Panegírico son los errores de San Agustín: “Todo lo erró, dice, como filósofo del siglo”; y es muy notable fundar el elogio de una persona en sus errores. Además, en la misma primera parte lo presenta tan profundamente instruido en todas las ciencias a la edad de veinte y un años, que dejó muy atrás a los Platones, Aristóteles, Cicerones y Demóstenes; es muy de bulto esta contradicción.

En el párrafo 9º hace una como apología de los amores criminales de San Agustín en su estado gentil hasta el punto de decir: “que aunque fue enamorado, fue hombre de bien y no pícaro”.

Excitando en el párrafo 17 a los fieles a que abandonen las doctrinas sediciosas y revolucionarias, como que se desentiende de los motivos espirituales para ello y les urge más con los motivos temporales, si no por amor de Dios, así les dice: “A lo menos por amor a vuestra Patria, por el sosiego público”, etcétera.

El párrafo 19 comienza con un apóstrofe a las mujeres algo lúbrico y muy chocante a la pureza de los labios de un orador cristiano, que habla en el templo del Señor.

Desdice también de la santidad del templo y del objeto de la reunión de los fieles en él la cuestión que suscita el orador en el párrafo 22, a saber: si las órdenes religiosas convienen o no en el Estado o si son o no necesarias. Esta cuestión desdice tanto más cuanto la considera con respecto a las utilidades civiles y económicas. Reincide en el párrafo 24 en el mismo defecto que noté en el 17: allí se contentó con que los oyentes alcancen la perfección moral y filosófica, pues parece se desentiende de la moral cristiana, toda la vez que les presenta los modelos de Sócrates y Platón, diciéndoles: “Es verdad que en este caso no seréis cristianos, pero a lo menos seréis filósofos, buenos ciudadanos, frugales, laboriosos, etc.” En este mismo párrafo noto una expresión que no debe permitirse corra como suena: “Nuestra alma es tan inmortal como el Dios que la creó...” No la enseña así la verdadera Teología.

Se notan también algunas expresiones chabacanas e indecentes, tales son llamar a los que gradúa de pretendidos sabios del mundo, cabezas *alquitranadas...*; decir que *el amor de Agustino no fue como el de aquéllos que se glorian de ser verdaderos discípulos de Epicuro, y de revolcarse con él en su cama.*

Últimamente, el título de este sermón (o sean los títulos) es muy ridículo y anuncia mal el mérito de la obra. Los unos, términos inaplicables al asunto que contiene; los otros, contradictorios entre sí y cinco esdrújulos seguidos, todos para decir Panegírico de San Agustín.

Este es, Excmo. e Ilmo. Sr., el juicio que he formado de él con relación a la moral cristiana y al decoro, gravedad y circunspección que debe reinar en la oratoria sagrada, aun más que en la profana. Lo someto al superior de V. E. I. con lo que dejo obedecido el decreto de V. E. I. de [...] de octubre próximo pasado.

Habana y noviembre 6 de 1826.

Excmo. e Ilmo. Sr.  
Dr. José Agustín Caballero

## XXIV

## Juicio sobre un “Diario de la Nueva Jerusalén”

Mi estimado D. Andrés:

Devuelvo a V. el *Diario de la Nueva Jerusalén*, que he leído, no con mucho gusto porque no lo causa la lectura de unos extravíos intelectuales hijos de las pasiones, no del convencimiento. Prescindiendo de la grosera osadía con que se echan por tierra misterios y doctrinas (hasta llamarlas diabólicas) más autorizadas que las que aparecen en la citada obra, casi toda ella es demasiado abstracta y por consiguiente oscura y demasiado extravagante, tanto, que me he quedado sin haber podido entender los nuevos sistemas sobre la naturaleza de Jesús respecto de su cuerpo y de su alma. “Una humanidad tomada al Padre y otra tomada a la Virgen, humanidad materna y humanidad divina, que es lo que se entiende por hijos de Dios, lo divino humano que tomó de María una forma material para producir en ella una forma sustancial, por lo que no hay más ángeles que los que han sido hombres”.

Son unos principios arbitrarios, contradictorios, muy ajenos de la sana Teología y Filosofía. “La formación del principio genuino racional en Jesús verificada por el bien o por lo bueno fluyeron en los [...] recipientes, y por medio de las ciencias y conocimientos, y que toma una forma según el grado de verdad...”, es sin duda una Metafísica harto sutil, desconocida hasta ahora y del todo ininteligible. Vea V. cómo concluye: “Así, pues, la verdad divina en lo humano-divino del Señor viene a ser divina verdad en lo divino-humano”. ¿Entiende V. este lenguaje, este galimatías?

Dispense V. la libertad que me he tomado en hacerle estas observaciones que tal vez serán efecto de mi ignorancia, pero [...] serán de la ingenuidad de un amigo de V.

## XXV

Sobre polémicas entre “El Filósofo”  
y “El Crítico de la Habana”

La correspondencia que han establecido el *Filósofo* y el *Crítico de la Habana* no observa las reglas que una sana crítica, la política y la religión prescriben en los escritos polémicos. A pesar del escrupuloso ejercicio de mi censura, bastante a haber hecho conocer a sus autores el concepto poco ventajoso que forma de semejantes producciones, cada

día se exasperan más sus ánimos, aumentan mi trabajo y duplican el suyo porque, siendo preciso mutilarles párrafos enteros, períodos intermedios y expresiones esenciales, tienen que rehacerlos casi de nuevo y por lo regular todo el útil que queda sólo interesa a los dos.

En esta virtud he creído deber cortar el mal en su raíz, negando absolutamente mi censura a todo lo que huele a guerra literaria, ya que no se sujetan a usar de las armas permitidas. Pero mi deferencia a V. S. a quien debo la honra de censurar por el Gobierno los citados papeles me ha retraído de aquella determinación inconsulta al parecer de V. S. Yo la tomaré inmediatamente, si V. S. tiene a bien aprobármela.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Habana, y octubre 30 de 800 [¿?]

Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.

XXVI  
Sobre la “Corona del Príncipe San Miguel”  
y una novena de San Onofre<sup>7</sup>

Ilmo. Señor.

La *Corona del Príncipe San Miguel* a que se contrae el anterior Decreto de V. S. Ilma, su fecha 21 del corriente, tiene su origen en una revelación hecha por aquel Arcángel a su devota, la beata Antonia de Astónico, a la que ofreció alcanzar del Señor en favor de sus devotos las gracias de que cuando llegasen a la mesa del altar serían acompañados de nueve ángeles que suplirían con sus excelentes méritos las faltas de fervor, devoción y amor: que en la hora de la muerte serían defendidos por aquellos mismos ángeles para que fuese feliz mediante su intercesión: que en el purgatorio serían visitados por los mismos, nueve veces al día para consolarles en aquellas penas, y que gozarían de todas estas gracias todos los parientes de los devotos del Arcángel. Así consta en el prospecto y prólogo de la citada *Corona*.

Nada se me ofrece sobre el método y las preces de esta novena: todas son piadosas y conformes a los principios de la verdadera devoción. Así, pues, solo tengo que informar a V. S. Ilma. sobre la citada revelación.

No he podido adquirir noticia ninguna de la vida de la beata Antonia de Astonico, ni las leyendas del Arcángel San Miguel donde constan sus

---

7. Esta censura no fue incluida entre las publicadas por la Biblioteca de Autores Cubanos.



apariciones, y dedicaciones de iglesias en su honor, hablan una palabra de semejante revelación. Esta circunstancia me la hace graduar de apócrifa y digna de que V. S. Illma. mande suspender su circulación por las manos de su grey. Porque es verdad que la Iglesia permite leer las visiones, y fantasías y relaciones de los varones religiosos y personas devotas, por el solo fin de conmovier la piedad de los fieles y edificarlos; sin embargo, este permiso no tiene lugar en sentir del inmortal Benedicto XIV, cuando las visiones o revelaciones pugnan con la fe y las buenas costumbres o envuelven alguna doctrina nueva peregrina y ajena del común sentimiento de la Iglesia. De esta clase es la que se supone hecha por San Miguel a la beata Antonia, y además de la nota de nueva y peregrina, me parece opuesta a los principios de la sana Teología sobre el tormento de las almas del purgatorio, y que induce a la relajación en la ilimitada ampliación de aquel privilegio. Opino pues que V. S. Illma permita correr la predicha *Corona*, suprimiendo todo lo que huelva a revelación.

Por lo que toca a la Novena del Rey y santo anacoreta San Onofre, debo decir en honor de su autor que no presenta dificultades para su impresión. Sería sin embargo de desear que el autor la hubiera trabajado en todas sus partes con igual tino y circunspección, y que habiéndose ceñido a los pasajes de la vida del santo en el desierto, se hubiese contentado con presentar a los fieles un modelo de penitencia, y hubiese omitido las noticias que carecen de fe, según el juicio de los historiadores más serios. Sabemos que las únicas noticias fidedignas de la vida de San Onofre se deba a el monje Panucio, quien las hubo del mismo Anacoreta en las conversaciones que tuvo en la soledad; pero éstas, según Richard Ebaillet, Surio y Janninf, rodaron sobre el tiempo de su mansión allí, sobre su sistema de vida y sobre algunas instrucciones con que le consoló; de manera que aún el tiempo de su nacimiento y la duración de su vida y la fecha de su muerte son todavía una mera conjetura. Esto es todo que tengo que informar en cumplimiento del precitado Decreto y lo que sujeto a la alta comprensión de V. S. Illma.

Real y Conciliar Colegio Seminario de San Ambrosio y Octubre 25 de 180 (ilegible).



CUARTA PARTE  
**ESCRITOS TEOLÓGICOS**



**DOS CARTAS AL SEÑOR ISRAELITA DON DAVID  
SOBRE LA VERDAD DE LA RELIGIÓN CRISTIANA<sup>1</sup>**

Primera<sup>2</sup>

Estimado señor mío: Debo a vuestra merced la contestación de dos cartas, una fechada el 3 de octubre de 94, y otra de 18 de agosto de 95.

- 
1. El manuscrito de estas cartas se encuentra en la Biblioteca Nacional "José Martí", Sala Cubana, Colección de Manuscritos. La transcripción que presentamos es la realizada por el Dr. Jenaro Artilles para la Biblioteca de Autores Cubanos. Cfr. José Agustín Caballero: ob. cit., t. II, pp. 67-93.
  2. Agosto 30 de 1796.

Confieso no hay excusa al cabo de tanto tiempo, pero sí confianza en que la buena amistad que V. me manifiesta dispensará esta primera falta a un amigo como yo, que no carece de atención. Bastante he lamentado la suerte de Sarmiento; mas me consuela la conformidad con que se ha portado en medio de su desgracia: sin duda que ninguna religión —si merece este nombre alguna otra que la cristiana— proporciona a sus adeptos más recursos en medio de la calamidad que la de Jesucristo. Cualquiera que se acuerda de lo que sufrió su autor, de su paciencia y moderación, con las demás dotes que predijeron los Profetas, no puede menos de conformarse, y aun complacerse en la tribulación: *superabundo gaudio in tribulatione*, escribía San Pablo; y en otra parte enseñó que las virtudes se perfeccionaban en los trabajos y penas: *Virtus in infirmitate perficitur*. Efectivamente, entonces resaltan más; aparecen más hermosas y arrastran más nuestros corazones: así arrastró el de V. la paciencia de Sarmiento. Agradezco mucho los pasos y diligencias que V. ha hecho por encontrar el *Diccionario* de Pheriden y *Cartas de Chesterfield*, como igualmente los dos tomos que V. me envió en lugar de aquéllos; ambos han merecido la aprobación del sujeto a quien los remití, y me asegura quisiera lograr entera la obra del *Espión judaico*; no creo que su autor es Voltaire según me escribe; se atribuye al Marqués de Argens. Sea quien fuere el autor, lo cierto es que aunque no deja de tener alguna moralidad, como V. me advierte, contiene muchas ridiculeces, obscenidades y novelas muy injuriosas a la religión de Jesucristo, y quisiera tuviera V. conmigo la confianza y bondad de escribirme si me habló irónicamente cuando recomendándome el mérito de dicha obra, me dice: “Dicen es M. Voltaire su autor, y es una de sus buenas obras...” Recibí también por mano de Infante las Gacetas que V. se sirvió remitirme.

En la segunda carta me expresa V. el poco o ningún mérito de Chesterfield (yo no le he leído y apenas le conozco) y me recomienda sobremanera las *Jornadas de Ciro y la Ciropedia*; esta última corre impresa en francés y español con general aprobación. El juicio que V. ha formado de que [los] antiguos tomaron su instrucción y conocimiento sobre el Ser Divino de la Sagrada Escritura, es una verdad decidida ha muchos años por los autores de todas profesiones. Ya está calculado que Moisés floreció antes que Homero, que Tales, que Pitágoras, que Sócrates, que Platón y Aristóteles, primeros maestros de la sabiduría griega. Calmet, escritor novísimo y muy circunspecto en sus cómputos, hace ver que Moisés floreció casi 500 [años] antes que Homero, 800 que Tales, 900 antes que Pitágoras, y más de 11... [antes] que Sócrates, Platón y Aristóteles. Hablemos de Zoroastro, tan afamado entre los persas, y a quien algunos han querido hacer más antiguo que Abraham. No puede negarse la antigüe-

dad de este filósofo y su ciencia sobre el ser divino, pero hay mucho fundamento para que él quede comprendido en la sentencia de V. Él vivió después del Diluvio, y fue contemporáneo con Job, gentil como él. Sin embargo, Job tuvo la tradición del Mesías y muy clara, como se demuestra en el versículo 25 del capítulo 19 de su libro. ¿Por qué, pues, Zoroastro no había también de poder adquirir conocimientos tradicionales como Job? Se me olvidaba Mercurio Trimegisto, filósofo muy antiguo. Este era egipcio y vivió en los días de David y Salomón. Sería acaso extraño que un sabio de aquella nación tuviese conocimiento de la historia de Moisés cuando desde Abraham tuvieron los hebreos comunicación y trato [con] los egipcios. ¿Y podrá creerse que ni Abraham, que estaba en Egipto, [ni] Jacob, que vivió en aquel país 17 años, ni Joseph que gobernó esta nación mucho tiempo, ni Moisés que comunicó con los sabios de Egipto, ni los israelitas que vivieron con ellos 215 años y finalmente ni [Salomón], que casó, como V. escribió, con la hija del rey de Egipto, ninguno de éstos, digo, reveló nada de su religión a los egipcios, de donde haya podido Trimegisto sacar lo que escribió? Pero no hablemos más sobre un punto en que estamos acordes. Añadiré únicamente, por no dejar sin contestación ninguna línea de la apreciable carta de V., que cualquiera que lee el primer libro de las *Metamorfosis* de Ovidio, el desenredo del Chaos, el Prometeo, el Diluvio, etcétera, confesará está allí disfrazado el Génesis.

*Suscribo utroque pollice* a lo que V. md. me escribe sobre la sabiduría fantástica de algunos sujetos; este vicio es tan chocante, que por lo regular lleva el castigo en esta vida, como sucedió al Abate con José II. El verdadero sabio es aquel que funda su sabiduría en el santo temor de Dios, sabe humillarse porque conoce mucho más lo que ignora; y lo que sabe lo ha recibido de Dios. Esta es la diferencia entre ciencia de la carne y ciencia de los santos; la primera fantástica, orgullosa y que infla, según escribió el Apóstol; la segunda verdadera, humilde y que abate a presencia de Dios y de los hombres. Tal es, amigo mío, la que yo busco, la que debemos solicitar los cristianos, la que nos enseñó y recomendó Jesucristo y la que yo pediré para V. en mis tibias oraciones. ¿Pediré bien? ¿Quiere V. pida para su alma lo que pido para la mía? Sí. La caridad me lo ordena; pero yo no sé si V. se halla con las disposiciones necesarias. Yo no sé si nuestros dos entendimientos están bañados de una misma luz, si ellos profesan unas mismas verdades; yo quisiera ¡ah!, ¡y con tanta vehemencia lo deseo!, quisiera que mi amigo Don David derramara su corazón en mis manos, me manifestase los íntimos sentimientos de su alma, y yo entonces me felicitaría de nuestra hermandad, o trabajaría por acercar a mí al mejor amigo, a quien amo y B. L. M. Caballero.

## Segunda

Estimado amigo mío: Compadezco a la verdad la situación en que V. se halla después de la desgracia de venir lidiando con hombres sin crianza ni religión, que cada rato pondrán a prueba la moderación y paciencia de V. Igualmente compadezco la suerte adversa que ha sufrido su querido hijo; pero él es como su padre, sabrá bendecir al Señor en medio de la desgracia.

Nunca, amigo mío, podremos discordar sobre el origen de los conocimientos que tuvieron los antiguos filósofos acerca de la divinidad: la tradición oral desde Adán y Noé y las Escrituras Santas han sido ciertamente las fuentes en donde todos o casi todos han bebido, por lo que no me parece lo más conforme, ni es necesario suponer en cada uno de ellos *una inspiración divina*. Ésta destruiría totalmente y cegaría aquellos dos manantiales, y yo no hallo disculpa en admitir los tres. Tampoco apruebo el que V. me diga: “fue imposible conservarse la tradición en medio de tanta perversidad de la idolatría”. La idolatría no es siempre hija de la ignorancia, algunas veces lo es de la malignidad del corazón; y no faltan algunos que la observan porque resisten escuchar la verdadera doctrina que les enseñaría a proceder de otra manera: *Noluit intelligere ut bene ageret*. V. agrega que “los chinos no creen hoy en el Diluvio Universal, y que por consiguiente esta tradición no es general”. ¡Mala lógica! Una cosa es negar haya habido tradición; otra no creer en ella; el que los chinos no crean en el Diluvio no es carecer de la tradición que lo enseña; al contrario, prueba que ha corrido hasta ellos y que por razones que se han propuesto, no asienten. Si yo negase hoy la tradición de la Iglesia sobre la forma y materia de la ordenación de sus ministros, no sería por no haber ella llegado hasta mí, sino porque yo encontraría razones para destruirla, o para cohonestar mi disenso. Pero hablemos de Job.

Dice V. que *podría afirmar que este libro era puramente moral, y que por consiguiente no ha habido tal hombre*. ¿Y si yo dijera que existió realmente casi en los tiempos de Moisés, ¿cuál de nosotros hablaría con mejores fundamentos? Yo tengo a mi favor toda la antigüedad, y la misma Sagrada Escritura. La paciencia de Tobías es recomendada compararla a la de Job. Ezequiel dijo que Dios estaba tan irritado contra los judíos, que aunque Noé, Daniel y Job pidiesen por ellos, no los perdonaría. Aquí, amigo, es forzoso confesar, o que nunca existieron los tres citados, o que en efecto existieron, porque se habla de los tres bajo un mismo tenor. Santiago, también, en su Epístola, nos propone a Job por modelo de paciencia. Convengamos en que es opinión más conforme a la misma Escritura, y más generalmente admitida la contraria de

la que V. cree podría sostener, como vanamente quiso hacerlo Rabí Maimónides. La prueba de ser más antigua y común la creencia de que hubo Job en la realidad, es que el Chrisóstomo escribe se hacían todavía en un tiempo peregrinaciones a la Arabia a visitar el muladar de Job, que su nombre se lee en los antiguos Martirologios (y Misales) con el título de Profeta, de Santo, y de Mártir; que su culto está difundido por Italia, y que hay muchas iglesias y hospitales erigidos en su honor, y que desde el siglo VII había en Constantinopla una iglesia y un monasterio dedicados al nombre de Job. Aquellas palabras *scio 9º Redemptor meus vivit*, pueden aplicarse según V. escribe, a la misma conversación que tenía Job entonces sobre sus desgracias, de las que esperaba salir. Esa aplicación ni es la más propia, ni la más conforme a las expresiones que había vertido antes en el versículo 7º del capítulo 7º, en el 14º del 14º, y el 26º y 29º del 19º.

Los judíos, que creen como nosotros en la resurrección de los muertos, extienden este pasaje no sólo a la restitución de Job a su primera fortuna, sino también a la resurrección de su carne, y de la de todos los justos, y en efecto se concilian muy bien ambos sentidos, porque esta renovación mortal y momentánea del estado de Job, era un indicio de la resurrección final, que nos enseña la fe. Y no es extraña esta inteligencia, cuando sabemos es muy familiar en los libros sagrados este género de figuras proféticas, o como si dijéramos dobles oráculos, que por una parte presentan una faz de lo temporal, y por otra la de lo eterno, sublime, y sobre nuestro alcance. El mismo Job favorece esta inteligencia de la resurrección de los muertos, pues sigue diciendo, *et in novissimo die de terra surrecturus sum*. Mas la palabra original, que se ha traducido en *Redemptor* significa propiamente el que en calidad y por vía de deudo, liberta a un su deudo o hacienda, y la toma para sí por el tanto, como se lee en el libro de los *Números*, capítulo 35, versículo 19, y en el *Levítico*, capítulo 25, versículo 25. Por último, ¿qué dificultad hay en decir que Job tuvo conocimiento del Redentor y de su resurrección, cuando V. mismo afirma, y sostiene como punto racional que los filósofos antiguos tuvieron relación o aprendieron de aquellos otros hombres que existían sobre la tierra, testigos de la grandeza de Dios?

Pasemos al relato que V. se sirve hacerme exponiéndome sus ideas y sentimientos sobre materia de religión. V. me dice profesa la Ley de Moisés. Y ¿por qué no la de Jesucristo? Los preceptos esenciales de ésta ¿no fueron los de aquélla? Aquélla, ¿no fue un conjunto de figuras y anuncios de ésta? V. mismo escribe que la Ley que dio el Señor a Israel, por manos de Moisés su siervo, es firme y durable por toda la eternidad y que como tal la observa V. y guarda cuanto puede. Pero V. quiere inmediatamente hacerme ver que los libros de la Ley Mosaica se perdieron cuando el incendio del templo, y que hallándose Zorobabel

sin otra cosa más que con una tradición, formó un Senado y enviaron por todas las tierras a donde los israelitas habían sido esparcidos, a buscar todos los manuscritos que tenían; y después que éstos fueron examinados y revistos por el Senado, aquellos que les parecieron conformantes a la Ley Mosaica los hicieron canónicos, y los otros los hicieron apócrifos o dudosos, etc. Este relato de historia no está presentado con exactitud. Todos los ejemplares de la Ley no se quemaron en el templo y todavía no se ha decidido si los caldeos efectivamente quemaron tales libros. Aun cuando hubiesen perecido todos los que corrían por Jerusalén (parece increíble), siempre pudieron escapar los que había por toda la Judea. Sabemos que Daniel, después de incendiado el Templo, leía públicamente a Jeremías y a los otros profetas; y que el año primero del reinado de Darío entendió el número de los 70 años de que había hablado Jeremías. Joseph, el historiador, refiere que los mismos judíos manifestaron a Ciro la profecía de Isaías en el capítulo 45, relativa al mismo Ciro, por lo que les mereció su benevolencia: *Hoc Cyrus cognovit ex lectione libri qui Isaias Profetias continet ducentis decem annis ante ipsius aetatem conscriptas.*

El canon de los hebreos, según San Jerónimo, estaba dividido en tres partes: la primera contenía lo que ellos llamaban la *Ley*, a saber, los cinco libros de Moisés; la segunda, la que llamaban *Profetas* en la que incluían los libros de Josué, los Jueces, Ruth, los cuatro de los Reyes, los tres Grandes Profetas, Isaías, Jeremías, Ezequiel y los doce pequeños. La tercera abrazaba los libros Hagiógrafos, Job, Salmos, Proverbios, Eclesiastés, Cántico, Daniel, los Paralipómenos, los Esdras, Nehemías y Esther. No tuvieron, pues, duda sobre la canonicidad de estos últimos, como osó decir Junilio Africano, y la misma voz “hagiógrafos” lo persuade así, pues es equivalente a la latina “canctus”.

En fin, nos consta que Esdras y otros varones de la gran Sinagoga, esto es, del gran Sinedrio, recogieron los códices de la Ley, los copiaron, ordenaron y limpiaron de algunos vicios que maliciosamente se les habían introducido, los restituyeron a su integridad e hicieron ver cual era el canon de las Escrituras. Toda esta operación fue de autoridad divina, porque en el Sinedrio se hallaron además de Esdras, Ageo, Zacharías y Malaquías y Daniel, según algunos, todos los profetas del Señor. Esta es la realidad de la historia, sin que de ella pueda deducirse argumento ninguno contra la legitimidad de la Ley de Moisés constantemente transmitida hasta los tiempos en que nació Cristo, y después hasta nosotros perfeccionada y completada.

Con el motivo de la historia de Zorobabel cita V. una tradición de la libre Masonería, recomendando la autoridad de esta congregación. Confieso había pensado pasar por encima de este párrafo, juzgando superfluo expender el tiempo en hablar de semejante sociedad. Pero diré úni-



camente, sin que tome V. de aquí...<sup>3</sup> a disputas, que para mí no es digna de aprecio. Sé que esas juntas han sido rigurosamente prohibidas en Manenhein, en Viena, en Nápoles, en Milán, en Mónaco, en Saboya, en Génova, en Venecia, en Praga, en Portugal y en España. No se me ocultó se prohibieron también en París y en Londres, y no ignoro las razones que ocurrieron posteriormente para tolerarse en estos reinos. Venero la constitución de Clemente II en el año 1738 confirmada y renovada por el Sr. Benedicto XIV en 1751. En fin, las leyes que gobiernan ese cuerpo, que V. recomienda, son ridículas y extravagantes, aunque algunas parecen piadosas e inocentes.

Sigue V., después de su historia, hasta la muerte de Jesucristo y antes de acabarla me asegura V. que los Evangelios discordan entre sí sobre la respuesta que dio Cristo a Pilatos preguntándole si era hijo de Dios. Uno dice que respondió: *Yo soy el hijo de Dios*; otro: *Tú lo dices*. Yo no veo, amigo mío, discordancia en estos dos pasajes. ¿Acaso el uno destruye lo que el otro establece? ¿Se niega y se afirma de un mismo particular? Si V. llama discordancia la diversidad de estilo que hay entre los Evangelistas, que uno se contraiga a ciertas menudencias que omitió el otro, y éste hable de una manera y aquél de otra, sin duda ninguna que quedarían falsificados todos los Evangelios. ¿Dónde era, pues, la contradicción en la respuesta de Cristo: *Yo soy hijo de Dios*, *Tú mismo dices que yo soy hijo de Dios*? Aun me parece llevan demasiada consecuencia porque una vez afirma su filiación divina, otra la confirma diciéndole a Pilatos: ¿a qué me preguntas una cosa que vosotros mismos la decís como convenidos de ella? Yo llamaría discordancia cuando en una respuesta hubiese afirmado y en otra hubiese negado que era hijo de Dios.

Al concluir la carta me propone V. cuatro dudas que juzga fundadas para no dar su creencia a la religión de Jesucristo y mantenerse sectario de la antigua Ley de Moisés. Apuntaré ahora mis cortísimos talentos o, para tener la gloria inefable de aquietar el entendimiento o para desempeñar lo mejor que pueda una parte del ministerio en que me hallo constituido. ¡Ay, amigo de David! ¡Cuidado si una mala vergüenza le hace a V. cerrar los ojos al medio día para no ver la luz! ¡Cuidado si las primeras e inveteradas impresiones frustren el gustosísimo trabajo que yo me tomo, y esa buena disposición que V. manifiesta a rendir homenaje a la verdad, si V. me consulta porque efectivamente encuentra dificultad y quiere iluminarse, está bien; pero si V. me propone dudas que no haya concebido como tales sólo para ridiculizar y degradar el alto carácter de mi religión, entonces yo soltaré la pluma y me entregaré primero al llanto y a la oración para lamentar la dura antigua cerviz del pueblo judaico que todavía

---

3. Ilegible. Quizá "motivo". (Nota de la edición anterior.)

resiste inclinarse y cargar el yugo suave del Evangelio. Yo deseo con tal vehemencia desatar las dudas que V. me ha presentado, que invoco para su logro toda la virtud y la gracia del divino Espíritu.

#### PRIMERA OBJECCIÓN

Jesucristo predicaba una suma pobreza ordenando a sus discípulos que fueran a predicar el Evangelio libremente y sin pago por todo el mundo, diciéndoles: “Vosotros lo habéis recibido de mí libre, dadlo libre a todos”. Mas les encargó de no prevenir lo que habían de comer mañana porque mañana prevendría para ellos, y por fin una [nueva] doctrina pura y exenta de toda ambición, pues como vemos que los discípulos y apóstoles después de la muerte de Cristo formaron un Senado en Jerusalén y una sociedad donde muchos iban a entregar todo su caudal, y porque uno no lo entregó todo, el Apóstol le dijo: “Porque mientes al Espíritu Santo, morirás”. Y el texto dice que murió.

Respuesta: Los discípulos de Jesucristo nunca faltaron a la pobreza: ellos sólo poseían bienes comunes, posesión que no se opone a aquella virtud. Si cada uno en particular hubiera sido un propietario, entonces sí tendría lugar la objeción de V. Muy lejos de repugnar a la virtud de la pobreza la comunidad de los bienes; muy distante de ser pecaminosa, encierra en sí una multitud de virtudes, porque sirve de mayor fomento de la caridad recíproca, separa del corazón el afecto a los bienes terrenos, hace comunes los merecimientos y bienes de todos, quita todo motivo de litigio, da paz y serenidad al alma. El mismo Jesucristo tuvo su bolsillo común, según San Juan en el capítulo 12, versículo 6. Si Ananías murió de repente a los pies del Apóstol por haber llevado una sola parte del valor en que vendió su campo, no es esta prueba de avaricia en los Apóstoles. Ananías, como casi todos los primitivos fieles, se había obligado voluntariamente a poner sus bienes todos en manos de los Apóstoles y recibir de ellos lo que fuese necesitando; después faltó a esta promesa sustrayendo una parte y queriendo hacer creer a los Apóstoles entregaba cuanto tenía. Esta mentira, este fraude, esta violación de su voto le atrajo justísimamente el castigo que refiere la Santa Escritura, y por eso el Apóstol le dijo que había mentado al Espíritu Santo: *Cur tentavit Satanás corum mentiri te Spiritui Sancto, et fraudere de praetio agri?* ¿Hay en todo ese pasaje algo contra el desinterés y buena conducta de los Apóstoles?

#### SEGUNDA OBJECCIÓN

Cristo fue circuncidado y observó la Ley Mosaica, pues como ahora vemos que después que algunos gentiles se habían convertido a la fe cris-

tiana y que los judíos cristianos decían que aquéllos debían ser circuncidados conforme a la Ley Mosaica porque Cristo fue circuncidado conformándose a la misma Ley, el Senado exceptuó a los gentiles de ese mandamiento de Dios con el cual hizo el pacto con el patriarca Abraham, dando aquellos cuatro mandamientos que son: que no copiesen la sangre ni nada ofrecido de la idolatría ni muerto por sí mismo, y que se guardaran de la fornicación.

Respuesta: Aunque se circuncidó, no estuvo obligado a esa ceremonia; mas quiso sufrirla para exhibir un ejemplo de obediencia a la Ley. Aquel mandamiento fue para la ley natural y mosaica, con que no hace fuerza el argumento apoyado en la circuncisión de Cristo. Y esta misma es la razón que tuvo el Senado para exceptuar de ella a los gentiles, como hemos quedado exceptuados los nacidos después de Cristo o en la Ley Evangélica. Hubiera sido inútil haber obligado a los gentiles a sufrir una ceremonia en aquellos mismos días en que se iba aboliendo la Ley que la había ordenado y sustituyéndose la nueva y de gracia. Tal ceremonia, según su institución, servía de marca con que se distinguían los judíos de los otros pueblos y por eso duró todo el tiempo que la república e iglesia de los judíos; pero después, disuelta y sepultada la sinagoga y dispersos los judíos sin rey, sin iglesia, sin ministros, ni debió repetirse ni ser obligatoria semejante ceremonia, sino establecerse las propias y peculiares de la república e Iglesia fundada por el Mesías. San Pablo dio a entender muy claramente la inutilidad de esta ceremonia en sus días y lo indiferente que era a sus nuevos alumnos del Evangelio, cuando Dios dijo: el que está circuncidado al tiempo de recibir el bautismo, no se avergüence de la circuncisión ni procure ocultarla; y el que no lo está no tiene a qué circuncidarse después de bautizado, pues para profesar el Evangelio y recibir la fe, no importa estar o no circuncidado, esto es, no importa ser judío o gentil porque la perfección de esta nueva Ley estriba toda en observar los mandatos que Dios ha prescrito: *Circumsisus aliquis vocatus est? Nec adducat praeputium. In praeputio aliquis vocatus est? Non circunscidatur. Circunscitio nihil est et praeputium nihil est, sed observatio mandatorum Dei.* En fin, el mismo San Pablo dijo a los Colosenses: “Vosotros estáis circuncidados, no con una circuncisión material, que consiste en despojarse de una parte de la carne, sí con una circuncisión espiritual en Cristo Jesús, sepultándoos con él en el bautismo, *in quo* (Cristo) *et circunscisi estis circunscisione non manafacta in expoliatione corporis carnis, sed in circunscisione Christi consepulti, et in baptismo.*

### TERCERA OBJECCIÓN

“San Pablo edifica la Iglesia griega; San Pedro dicen edificó la Romana; ambos eran Apóstoles y se amaban. ¿Pues cómo vemos los des-

órdenes que hubo entre las dos Iglesias llamándose herejes unos a otros con todo rencor, como si no fuesen cristianos? ¿Es éste el puro amor que Cristo les enseñó antes de su muerte por su observancia?”

Respuesta: Yo no sé, amigo mío, a donde se dirige este argumento; no sé qué es lo que V. quiere probarme diciéndome que Cristo recomendó el amor de aquellos fieles y que San Pedro y San Pablo también lo recomendaron; pero ellos, sin embargo, no obedecieron a tan respetables insinuaciones. Lo único que me parece puede deducirse de aquí es una verdad muy común y demostrada con la continua experiencia, a saber: que aquellos fieles fueron tan impíos, que desatendieron los consejos saludables. Y bien, ¿qué inconveniente hay en esto? Las leyes por rigurosas y estrechas que sean, por mucho que se recomienden, dejan siempre la libertad a salvo, y cada uno hace lo que le agrada. ¿Acaso porque San Pedro y San Pablo se amaban y exhortaban a los fieles de Grecia y Roma a que también se amasen entre sí, debieron necesariamente haberse amado griegos y romanos? No. Elegir uno u otro extremo estuvo en manos de ellos; si lo primero, hubieran obrado bien; si lo segundo, muy mal. ¿Dios no recomendó y ordenó a los israelitas no adorasen dioses esculpidos ni a ninguno otro fuera de él? Pues, ¿cómo vemos que adoraron el becerro? ¿Dios no ha mandado predicar el Evangelio a todas las criaturas? Y efectivamente, ¿no se ha predicado en todas partes? Pues, ¿cómo vemos hoy a muchos que tenían la observancia de esta nueva Ley adictos todavía al Judaísmo?

#### CUARTA OBJECCIÓN

Los latinos alteraron el primer mandamiento cortándolo, y quebrantaron totalmente el tercero: Dios nos ordena, en el primero, con estas palabras traducidas del idioma hebraico y griego: “Yo soy el Señor tu Dios que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de siervos; no tengas otros dioses delante de mí; no hagas a ti ninguna imagen a la semejanza de cualquier cosa, que en los cielos de arriba o sobre la tierra de abajo, o en las aguas debajo de la tierra, no te humilles a ellos porque yo soy el Señor tu Dios; soy Dios celoso, visito las iniquidades de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de aquellos que me aborrecen, y hago merced a millares de aquellos que me aman y guardan mis mandamientos”. Vea V. cuanto los cristianos latinos han acertado de él. Las leyes hechas por los reyes deben ser observadas *verbatim*. ¿Pues cómo pueden los hombres acortar una ley hecha por Dios mismo?

Respuesta: Reparo que V. toma indistintamente alterar y acortar; dos verbos de distinta significación. Los latinos no han alterado el primer mandamiento; lo han acertado, esto es, lo han compendiado. Alterar una

ley o un texto es variarle el sentido: los latinos no han variado el sentido esencial del primer precepto. ¿Qué fue lo que Dios encargó y recomendó en él? Que no adorásemos, que no amásemos, que no guardásemos otros preceptos que los que él imponía. ¿Y qué es lo que encarga y recomienda este mismo mandamiento traducido por los latinos? Que sí lo adoremos a Dios y que a él sólo sirvamos. ¿Hay alteración entre el original y la traducción? Nadie lo diría. El mismo Jesucristo varió también el primer mandamiento, pues cuando el jurisperito le preguntó cuál era el gran mandato en la Ley, respondió: “El primer y mayor de todos es éste: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente”: *Ait illi enim; diligit dominum Deum tuum ex toto corde tuo, ex tota anima tua, ex tota mente tua. Hoc est maximum et primum mandatum.* Nadie, amigo, se atreverá a decir que Jesucristo alteró aquel primero y antiguo precepto del Decálogo porque la sustancia, el sentido esencial es el mismo. Concluyamos, pues, que el haber los latinos omitido aquellos particulares que se leen en el griego y hebreo, según V. me dice, no fue alterar el precepto. Y yo concibo que Dios debió hablar con toda aquella individualidad y repetición de *arriba abajo, en el cielo, en las aguas, etc.*, porque el pueblo a quien daba la Ley era muy grosero, muy ingrato, muy material, de muy recia cerviz, y fue bueno que hasta los intimidase diciéndoles que *era celoso y visitaba las iniquidades, etc.* Nosotros no necesitamos tanto: es más flexible nuestra cerviz.

#### QUINTA OBJECCIÓN

El tercer mandamiento dice: Membra el día del sábado para santificarlo; seis días laborarás y harás toda tu obra y el día septeno, sábado, a tu Dios. No haga toda tu obra tú y tu hijo y tu hija, tu siervo y sierva y tu cuadrúpedo y tu peregrino, que en seis hice a los cielos y a la tierra, a la mar y a todo lo que hay en ellos, y holgué el día séptimo, y por eso bendije y santifiquélo. Ahora los romanos han apuntado el primer día de la semana en lugar del día séptimo, creo que fue en memoria de la resurrección, y han quebrado que Dios hizo en memoria de la creación del mundo, santificando el día séptimo (sábado). Yo no digo que los cristianos no debían apuntar el domingo en memoria de la Resurrección; lo que condeno es que quebraran el día séptimo, el cual Dios apuntó y santificó y Cristo lo guardó sin mácula y sin haber en él otro trabajo más que obras pías.

Respuesta: Ingenuamente confieso a V., mi amigo Don David, que me consuela ver que las dificultades que V. me propone se ciñen por lo común a puntos de poca entidad y que no son esenciales a la verdad y realidad de la religión y del culto. Examinemos a fondo el espíritu de la antigua Ley del sábado y los motivos de su observancia, y conoceremos

entonces no hay razón para que por ella un judío se abstenga de profesar el Cristianismo. Santificar las fiestas es un precepto natural y positivo; natural, en cuanto manda que destinemos algunos días al culto divino; positivo, en cuanto se elige tal tiempo más bien que otro, tales ejercicios mejor que cuales. Se prueba es natural con hallarse en el Decálogo, y se prueba es positivo porque los Apóstoles en lugar del sábado señalaron el domingo. Mas la razón dicta destinar algún cierto tiempo para ninguna cosa necesaria [como lo destina]mos a nutrir el cuerpo e instruir la mente, y ¿qué cosa [más ne]cesaria que rendir culto a Dios, sentimiento que nos inspira [la mis]ma naturaleza? Pero como la Ley natural se determina por la po[...] ésta ha pertenecido siempre elegir cuales deban ser los días [del cul]to divino y cuales los ritos con que deben celebrarse. De suerte [que] observar el precepto de la santificación de las fiestas es pr[...] damos a uno y otro derecho, examinando que es lo que prescri[ben los artícu]los en sus preceptos afirmativos y qué es lo que prohíben [en los] negativos.

Hagamos el examen. El hombre, considerado ba[ajo] el [derecho] natural bien haya vivido desde Adán hasta Moisés, [y des]de Moisés hasta Cristo, bien en la Ley Evangélica, desde Cristo hasta nosotros, está obligado por un precepto afirmativo [a con]sagrar a Dios su cuerpo y su alma en los días festivos [con] más especialidad que en otro cualquier tiempo. Considerado bajo el derecho positivo, debe guardar aquellos días y observar los ritos que le señala el mismo derecho positivo. Y así en la ley natural podía observarlos a su antojo y discreción porque entonces la ley natural era determinada por el arbitrio de[...] conforme con la razón. En la Ley de Moisés de[...] observarlos según la determinación de la misma Ley Mosaica, pues estaba sujeto a ella. En la Ley Evangélica debe observar aquellos dos preceptos de fiesta y ritos según la determinación de la misma Ley Evangélica, que es la que gobierna.

No consta cual haya sido la determinación de la Ley acerca de la santificación de la fiesta. Sin duda porque [...] determinación dependió del arbitrio racional. La[...] de la ley natural? La Ley de Moisés fue el sábado, en cuanto a fiestas, las Noemenías, la Pascua, Pentecostés o días de las primicias, de la mies, el principio del mes Trifi, los días de perdón y penitencias, la fiesta de los Tabernáculos. En cuanto a los ritos, emplearse en los sacrificios en el Templo de Jerusalén, en la lectura de las Escrituras y guardar abstinencia de toda obra servil.

La determinación hecha por la Ley Evangélica de lo natural es diversa de la Mosaica, y con muy sobrada razón, porque todo lo ceremonial y material de ésta quedó abolido y cesó en la presencia de aquélla. La Ley Evangélica, pues, asignó en cuanto a festividades el domingo, las de los días en que se recuerdan los misterios del autor de la

nueva Ley, Jesucristo, y de su Madre María. El domingo quedó sustituido al sábado, sustitución racionalmente establecida porque así como allá Dios descansó el séptimo día de la obra de la creación, así acá Jesucristo descansó el domingo de la obra de la redención, en domingo resucitó, en domingo envió a su divino Espíritu, en domingo vio San Juan su Apocalipsis, en domingo hacían los Apóstoles sus colecciones. Estas fueron las consideraciones tenidas a la vista a más de la fundamental de no dar anza a los anticristianos a que creyesen judaizábamos en un punto ceremonial y nada esencial a la religión.

En cuanto a los tiros, ordenó la Ley Evangélica que los fieles se empleasen en obras pias, *v. gr.*, oír misa, oír la palabra divina, asistir a los divinos oficios y abstenerse de toda obra servil, cuales son las que la Iglesia mira y llama tales. Estos son, mi amigo, los fundamentos que tuvieron los Apóstoles para variar el día destinado a Dios, todo muy conforme al estado transitorio y figurativo de aquella antigua Ley.

Ya al concluir la carta dice V. por no apuntar las grandes divisiones que se han hecho en la religión cristiana, pues no hay[...] que contenga tantas sectas en las cuales cada una trata las de tal suerte, que parece que la caridad que debemos observar los unos con los otros se ofende.

Mi amigo, yo no extraño hayan salido tantas sectas del seno de la religión católica, no porque ella enseñe ni distu[...] pues sabe V. muy bien que su fundamento es la caridad, sino porque ella, según las figuras y vaticinios de la Antigua Ley, se ha extendido por toda la faz del globo más que ninguna otra, y como predica con la ciencia de la carne y prescribe la integridad de costumbres, los hombres no han querido todos seguir su moral, y [aquellos] que le presenta algún alucinado o impostor que lisonjea sus pasiones, la incredulidad, la ignorancia y la perversidad del corazón han sido siempre los autores de esa multitud de sectas o sistemas que se han querido contraponer a la religión católica, sistemas arbitrarios, cavilosos y tan débiles, que un corto espacio de tiempo ha bastado para desaparecerlos de la tierra. ¿Dónde están o quién se acuerda hoy de los Agripinos, de los Albanos, de los Agonicelitas, de los Alogos, los Atocianos y otra innumerable porción de sectas que han aparecido en todos los siglos? Ninguna de ellas se ha conservado hasta nuestros días con la continuación nunca interrumpida al cabo de dieciocho siglos como la religión católica. La verdad es una e inmutable, la mentira es muy mudable y precaria. Es cierto que las sectas se han despedazado entre sí y han violado las leyes de la caridad, pero este es argumento a nuestro favor y prueba que nunca los animó el buen espíritu y que sólo daban oídos a las sugerencias de la carne. ¡Ah!, ¡cuántas injurias, cuántos dieterios han proferido contra la Iglesia santa! ¡Bajo qué negros y horrorosos colores han pintado a sus ministros y han querido difamarlos! Ni éstos ni aquélla han respondido

a sus abominaciones sino aclarándoles el dogma e indicándoles la luz para que se iluminen. Diga Spinoza, diga Bayle, diga Voltaire, diga Mirabeau cuales son las injurias que han oído de la Iglesia Católica, digan si la Iglesia cuando prohíbe sus obras por obscenas y desacatadas, por heréticas y subversivas de la república agrega alguna otra expresión dirigida a sus personas, y digan si no es verdad que la Iglesia primero los llama, los cita, los reconviene, les arguye, les responde. ¿Cuántas veces llamó el Sr. Gangando a Voltaire con promesas y aun con lisonjas, a Voltaire, digo, que había difamado y zaherido con la mayor animosidad a los sucesores de San Pedro? ¿Qué Concilio ha condenado las doctrinas de algún heresiarca, sin haberle dado primero salvoconducto para que fuese a contestar y sin haberlo citado antes solamente? Es verdad que la Iglesia después de ver inutilizados todos estos pasos, toma medios materiales para conservar su decoro y su autoridad y para detener las maquinaciones de los enemigos. No sé yo que en esto sea la Iglesia reprehensible.

V. concluye su carta diciéndome: El que siguiere la Ley Mosaica y guardase puramente sin atender a las traducciones y fantasmas introducidos con el tiempo, se salvará, y que usase de las puras moralidades que Cristo predicó sin otras introducciones, no puede perderse, Don David, ¿quién es el que se salvará, el que ahora celebrase la Pascua comiendo en pie el cordero con lechugas amargas, ceñidos sus lomos y un báculo en su mano, o el que comiese el cuerpo de Jesucristo con lágrimas de contrición de sus pecados sin hacer mayor aprecio de las cosas terrenas, mortificando sus pasiones y apoyado en una cristiana esperanza? ¿Quién es el que entrará en el reino de los cielos, el que fuese bautizado con el bautismo de Juan confesando sus pecados, o el que fuere bautizado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, según la forma señalada por el mismo Salvador a los Apóstoles, *baptizantes eos in nomine Patris, et Filii et Spiritus Sancti*? ¿Se salvará el que hoy viviese siempre con su mujer, o el que dándola libelo de repudio tomase cualquiera otra que mejor le agradase? Yo no digo que los preceptos esenciales de la Ley de Moisés inducen perdición en nuestra alma, pero sí digo que el que sólo los observase sin hacer aprecio de los de la Nueva Ley, no podrá salvarse porque aquélla fue figura de ésta, aquélla fue imperfecta, incompleta, deber muy material; ésta es el complemento, la perfección, y la fuerza de aquélla más sublime y noble como lo es el alma respecto del cuerpo.

Si mi carta, querido Don David y mi amigo, así tuviera yo la gloria de decir “mi hermano en Jesucristo, “mi hermano en la profesión!”; si mi carta contiene verdades claras, confesadas y utilísimas; si éstas son las que deben arrastrar un entendimiento, no alucinado y libre de preocupaciones, y si V. en fin, en muestras de su docilidad y de que quiere



elegir el mejor partido y el más interesante a la salud eterna de su alma, se ha servido consultarme ¿qué es lo que detiene a V., si la mente está convencida? ¿Por qué la voluntad no obra al punto? Y si no lo está, ¿por qué no? La luz de la verdad, ¿no brilla para todos? ¿Cree V. que no raya ni luce en mi carta? A mí me parece que la veo muy refulgente, que no admite en su contorno nieblas ni espesuras y que introducidas en el alma de un amigo para quien la he encendido, disipa sus oscuridades. Y por si acaso el ardiente deseo en que ando de ver profesor del Cristianismo a Don David me hubiese engañado (que ni es así, ni Dios, testigo de mi buena intención, puede permitirlo) yo no cesaré de empeñar mis votos con el cielo para que derrame sobre mi amigo, no bendiciones como las de Abraham para asegurarle dilatada prole y posesión de muchas tierras, sí bendiciones del Nuevo Testamento, bendiciones de bienes espirituales, don de sabiduría, don de entendimiento, don de caridad cristiana, don de conversión y de perseverancia para gozar después mil bienes, mil gozos espirituales que promete la Ley del Evangelio a sus profesores.



QUINTA PARTE  
**TRADUCCIONES**



**CANTO<sup>1</sup>**

Al día de la Consagración del Ilmo. Señor Doctor Don Luis Peñalver y Cárdenas, Dignísimo Obispo de la Luisiana; sacado del libro 1º de los *Fastos* de P. Ovidio Nasón, libremente traducido por el Doctor D. Joseph Agustín Caballero.

Músico numen, que en el Sacro Coro  
Hiciste resonar tu lira de oro;  
Señor del monte Pierio, y del Parnaso,  
Del Pindo, de Hipocrene y de Pegaso;  
Dueño de Elisia en fin, Divino Apolo,  
A ti te invoco solo,

---

1. Publicado en el *Papel Periódico de la Havana*, el 22 de abril de 1795.

No por que amores cante ni los celos  
 Que allá tuviste en Delfos, Claros, Delos;  
 Si porque vengas a cantar la gloria  
 De aqueste día de inmortal memoria.  
 Toma del Pierio Havano el alto asiento,  
 Inspira desde allí, danos tu aliento,  
 Y todos a porfía  
 Buenas cosas dirán en tan buen día.  
 Lejos, lejos por hoy forense ruido,  
 Suspende un tanto, detén el estallido  
 De tus discordias, turba fiera insana,  
 Enmudezca tu voz esta mañana,  
 Déjanos quietos  
 Ver, amar, celebrar otros objetos.  
 ¿No ves del Éter el portento nuevo?  
 ¿No ves las luces que hoy reparte Febo  
 Envueltas en precioso aroma grato,  
 Hechizo del olfato?  
 ¡Qué bien el Nardo de Cilicia apura  
 De su olor la fragancia y la hermosura!  
 Mira esa luz con que se alumbra el templo,  
 ¡Qué clara, qué benigna la contemplo!  
 El pueblo a una  
 Parabienes se da de la fortuna  
 Que tiene cuando la presente fiesta  
 Mira ya, cual deseo por obra puesta.  
 ¿Qué gloria, qué placer, qué maravilla  
 Es esta que en el Templo Santo brilla?  
 ¡Si pudiera mi voz lo que aquí veo  
 Explicar con las frases que deseo!  
 Mas ya es preciso, pues que lo dispuse;  
 Púrpura nueva, que en el Templo luce  
 Púrpura nueva de matices finos  
 De esmaltes y de adornos peregrinos,  
 Primorosos y bellos:  
 Llegad a vellos.  
 Luce de su estirpe la nobleza,  
 De sus buenas costumbres la Pureza,  
 La Gravedad, la Paz y la Prudencia.  
 A par con ellas la Beneficencia;  
 Luce del ánimo el Saber profundo,  
 El Juicio y Sencillez: ya por el mundo  
 Tanto ha corrido su buen nombre y fama,

Que aun sin tratarle todo el mundo le ama.  
Mil veces feliz, feliz mil veces  
Entre todos los años y los meses  
Este gran día que admirarnos hizo  
Lo que el grande, el chico, el pobre quiso.  
Nosotros su memoria guardaremos,  
Siempre en el pecho impresa la tendremos,  
Le ofrecemos cantar solemnemente  
El cántico de amor más reverente,  
De gozo y gratitud: dignos tributos,  
Si logramos coger mejores frutos.

**REFUTACIÓN AL LIBRO DE THOMAS PAYNE  
LA EDAD DE LA RAZÓN, SEGUNDA PARTE,  
O INVESTIGACIÓN DE LA VERDADERA Y FABULOSA  
TEOLOGÍA POR D. LEVÍ, MILE Y NEWTOWN<sup>1</sup>**

CARTA [INTRODUCTORIA]

Señor mío: Hace algunos meses que leí vuestro libro intitulado *La edad de la razón*, segunda parte, o *Investigación de la verdadera y fabulosa teología*.<sup>2</sup> No escrupulizo decirlos que esta obra es uno de los más violentos y metódicos ataques que se le han hecho a la palabra divina, no por la novedad de sus argumentos pues todos ellos son muy viejos, sino por la acrimonia e injurias que contiene, por las groseras sátiras, pretendidas ridiculeces y chistes impertinentes de que está llena, circunstancias que podrían quizá hacer peligrar la fe de alguno por la consideración que merece su autor, cuya pluma ha sobresalido en el teatro del mundo político, y cuyos escritos ha leído *con ansia*<sup>3</sup> casi toda la Europa. Quise al principio aplicar la triaca al veneno de una infidelidad cuanto me lo permitiera mi capacidad; mas ocupado entonces en traducir del hebreo al inglés las oraciones de mi nación y en coordinar la copia de mis disertaciones sobre las profecías del<sup>4</sup> Antiguo Testamento para la impresión del segundo volumen, me vi precisado a posponer este trabajo al que había ya comenzado; y creí que entre tanto alguno más capaz que yo se hubiera encargado de tan laudable ocupación y me hubiera ahorrado de ella. Pero, sin embargo, de haberse publicado algunas contestaciones por personas hábiles, me atrevo humildemente a creer que todavía hay más que decir, en especial acerca de

- 
1. La transcripción de este manuscrito, de fecha 30 de agosto de 1796, fue realizada por el doctor Jenaro Artilles para la Biblioteca de Autores Cubanos, y apareció en José Agustín Caballero: ob. cit., t. II, pp. 95-258.
  2. Se refiere a *The Age of Reason, The theological Works of Thomas Payne*, 1737-1809, Boston, Ed. Mendum, 1859, donde el autor mantiene la necesidad de una revolución religiosa.
  3. Añadido entre líneas.
  4. "Viejo", tachado.

los sacerdotes y predicadores cristianos, a quienes tratáis con tal desprecio, que os lleva a decir que *ellos sólo gastan el tiempo y sólo se empeñan en disputar de puntos doctrinales sacados de la Biblia*.<sup>5</sup> Usando también del tono que habéis creído importante, les decís que sus respuestas a la primera parte de vuestra *Edad, son como unas telarañas que han caído por casualidad*. Espero, pues, que apreciaréis estas cartas escritas por uno que no es ni sacerdote cristiano ni predicador, y que, por consiguiente, no tiene interés en predicaros sobre los diezmos porque él es un pobre y simple *levita*, que no se mantiene de la Iglesia Judaica, espero no las consideréis como telarañas que han caído por casualidad, antes bien, que hallarán en vos favorable acogida, no porque tenga yo esperanza de que os rindáis a la revelación, sino únicamente por convenceros de que no conocéis de lleno la materia que tratáis;<sup>6</sup> y así no extraño que hayáis seguido ciegamente a Morgan, Tindal, a Hollingbrooke, a Hume, a Voltaire, a Espinosa, y otros, de quienes<sup>7</sup> habéis escogido, como en un foco, las varias opiniones<sup>8</sup> que objetaron<sup>9</sup> en su tiempo, y con ellas has procurado alucinar<sup>10</sup> a los ignorantes e incautos. Ya yo hice ver<sup>11</sup> la sutileza<sup>12</sup> de algunos de aquellos argumentos, y con el favor de Dios haré ver la de los otros.

Yo no sé por qué habéis atacado a la palabra de Dios, y no seré tan falto de caridad, que lo atribuya a malevolencia. Tampoco disputaré sobre vuestra sinceridad, aunque no apruebo vuestro modo de atacar, muy impropio del que sólo busca la verdad y muy propio del que se cree libre de preocupaciones vulgares y más sabio que los demás. Semejante especie de amor propio ha sumergido<sup>13</sup> a muchos<sup>14</sup> en la infidelidad. Pero sea cual fuere la causa o malevolencia o amor de la verdad o de fama o de ambición, yo consideraré con candor vuestros argumentos y discutiré con vos la materia, sin aspereza y con libertad; y aunque no

---

5. Part. 2, p. 2. (Nota del autor.)

6. En el original "tratairs".

7. Tachado "ni".

8. Añadido entre líneas sobre otra palabra ilegible, tachada.

9. Tachado "ellos".

10. En el original "halucinar".

11. Vid. *Lingua Sacra*, donde manifesté la falsedad del argumento de Voltaire, Tindal y Morgan contra la ley de Dios, a saber, que a los judíos se les mandó sacrificar criaturas racionales. Vid. también mi disertación sobre las profecías, volumen 2, p. 314, sobre si los judíos eran caníbales y antropófagos.

12. Entre líneas sobre "falacia", tachado.

13. Entre líneas sobre "conducido", tachado.

14. Entre líneas sobre "a", tachado.

me lisonjeo de demostraros la verdad de la revelación, no obstante, si tengo la dicha de escapar uno solo del veneno de vuestras doctrinas, daré por bien recompensado mi trabajo.

Soy vuestro más obediente y humilde servidor.

D. Leví, Mile y Newtown, agosto 30, 1796.



## CARTA PRIMERA

No es mi ánimo contestar determinadamente a todos y a cada uno de los pasajes, a todas y cada una de vuestras cláusulas; esto extraviaría al lector del principal objeto, y es lo que vos querríais. Bastará a mi intento que yo pruebe con la posible claridad la falsedad de vuestros asertos. Ved aquí el método que seguiré:

- 1) Probaré que Moisés es el autor de los libros que se le atribuyen.
- 2) Defenderé las doctrinas contenidas en ellos.

Últimamente, examinaré vuestros argumentos contra los Profetas y sus libros y los restantes del Viejo Testamento.

Tú adviertes (página 5) lo siguiente: Mi intención<sup>1</sup> es mostrar que los cinco libros de Moisés son espurios y que él no los escribió; más, que no fueron escritos en su tiempo sino muchos centenares de años después, etc. Las pruebas que das son: que siempre en estos libros (página 6) se habla en tercera persona: *el Señor dio a Moisés, Moisés dio al Señor*; que es el estilo en que hablan los historiadores escribiendo las vidas de otros. Este es vuestro argumento contra la autoridad del Pentateuco; bien que conocisteis su debilidad inmediatamente, pues lo abandonasteis y concedisteis que en rigor gramatical podía uno hablar de sí en tercera persona.<sup>2</sup> Quizás vos no hubierais jugado así con el lector, si hubierais [te]nido el menor conocimiento de la lengua en que escribió Moisés, del genio del idioma y frasismo en que se distingue de las otras; por lo que, aun concediéndole fuerza a vuestra objeción, no prueba que Moisés no fuese el autor del Pentateuco; al contrario, de algún modo prueba que lo fue. Así os lo hace ver cuando considere las diferentes partes en que está dividido y las reduzca a dos,<sup>3</sup> a saber: parte *histórica* y parte *preceptiva*. En la puramente histórica<sup>4</sup> debió seguir el estilo común de los historiadores; si no, decidme a nombre de Dios, ¿qué otro estilo debió seguir cuando escribió la parte histórica del Pentateuco?

---

1. En el original “intensión”.

2. “Nosotros lo sabíamos sin que nos lo concedierais. César, Xenofonte y Josefo, hablando de sí mismos, escriben en tercera persona”. [Nota del autor.]

3. En el original “los”.

4. Sigue una palabra ilegible, tachada.

Todo el libro del Génesis es histórico y refiere hechos anteriores al nacimiento de Moisés; fue, pues, preciso que tomase de otros las noticias, y éste sólo pudo ser Dios, conque él escribió con mucha propiedad escribiendo como uno<sup>5</sup> a quien otro dicta. Así nos dice él mismo en el capítulo 33 de los *Números*, versículo 2º: “*Moisés escribió las mansiones que*<sup>6</sup> hacía el ejército según los lugares de los campamentos que mudaban por orden del Señor”.

Queda probada la propiedad con que Moisés habla en tercera persona escribiendo como historiador. Esta razón, si se examina debidamente, pone patente la futilidad de vuestros discursos contra las pruebas históricas y cronológicas; ellos no valen nada en diciéndoos que Moisés escribió lo que dictó Dios; y como Dios lo sabe todo y para él no hay futurición, pudo muy fácilmente instruir a Moisés de lo que había sucedido 500 o 600 años antes lo mismo que si hubiera sucedido el propio día que se lo comunicó. Con esta respuesta queda también sin fuerza el otro argumento tomado de aquella expresión de Moisés (en el *Génesis*,<sup>7</sup> capítulo 14, versículo 14) que “*Abraham persiguió el enemigo hasta Dan*, porque no hubo tal lugar hasta muchos años después de la muerte de Moisés, y así no pudo él escribir el libro donde se refiere tal pasaje”. Vuelvo a decir: él no habló por sí sino inspirado por el Todopoderoso,<sup>8</sup> a quien nada se le oculta.

Esta misma contestación merecen los otros argumentos sobre los Reyes de Edón, que dice Moisés reinaron en Israel cuando todavía no había reyes; sobre el maná que estuvieron comiendo los israelitas hasta su entrada en Canaán, que fue después de la muerte de Moisés; sobre la cama del gigante Og, etc., por lo que no me detengo en manifestar su falacia, pues cualquiera la conocerá ya. Veamos no obstante lo que decís sobre la frívola pretensión,<sup>9</sup> según la llamáis, de estas profecías.

Así os explicáis:<sup>10</sup> “las dos pruebas que he dado bastarán a invalidar por sí solas la autenticidad de cualquier libro que sea 400 o 500 años más antiguo que la materia de que trata, por lo que aquellos pasajes —“*los persiguió hasta Dan*”, “*los reyes*<sup>11</sup> *que reinaron sobre los hijos de Israel*”— no pueden tampoco exponerse por el frívolo recurso de la profecía, pues hablan de tiempo pasado y sería una manifiesta necedad

5. “que” tachado.

6. Entre líneas sobre otro texto primitivo tachado.

7. En el original “Génesi”.

8. En el original “todopoderós”.

9. Sigue tachado “de”.

10. “Página 16”. [Nota del autor.]

11. Sigue tachado “de Israel”.

decir que un hombre profetizase de pretérito”. Este argumento da una muestra de vuestra crítica y de vuestros conocimientos en materias proféticas. ¡Ah! ¡Querer criticar la Biblia quien no sabe que algunas veces se refieren las profecías en tiempo pasado! A la verdad, ¿vos no sabéis —y ya que no lo sabéis, es cortesía el enseñároslo— que muchas veces se acostumbra<sup>12</sup> hacer en pretérito la prolación de las profecías en prueba de su realidad y como si ya hubiesen sucedido? El menos instruido en asuntos proféticos sabe esto, y yo os presentaría muchas pruebas, si fuera necesario.

También es menester considerar que Moisés no estaba entonces profetizando, sino escribiendo la historia bajo la dirección del Ser Supremo; y como dirigido por él, refería los hechos como si fuesen a verificarse en la actualidad; y ved aquí allanadas vuestras dificultades sobre la<sup>13</sup> historia y cronología de los libros atribuidos a Moisés.

Los sucesos comprobaron<sup>14</sup> que Moisés los escribió por divina inspiración. Y lo probaré tan clara y determinadamente, que impondré silencio al deísta y al infiel.

Comenzaré por las horribles amenazas de Moisés sobre vuestra dispersión, en las que nos dice (*Levítico*, capítulo 26, versículo 33 y *Deuteronomio*, 29-64) que nos dispersaremos por la faz de la tierra; y lo que más admira es que añade: quedaremos, sin embargo, haciendo un pueblo separado, que se reunirá en los últimos días. Así habla: Y *con todo, aun cuando estaban en tierra enemiga, no los deseché enteramente, ni los abandoné de modo que fuesen consumidos y se invalidase mi pacto con ellos, porque yo soy el señor Dios de ellos.*<sup>15</sup> Esta profecía está confirmada por otros profetas (a quienes vos habéis tratado con vilipendio): Jeremías escribió:<sup>16</sup> *Yo estoy contigo, dijo el Señor; para salvarte, aunque yo acabe con todas las<sup>17</sup> naciones donde os dispersé, no acabaré contigo, sino te corregiré en regla<sup>18</sup> y no te consumiré todo.*<sup>19</sup> Amós dice: *Mira los ojos del Señor; está sobre el reino pecador; yo lo destruiré, pero no acabaré de una vez con la casa de Jacob<sup>20</sup> por lo que yo lo mandaré, y<sup>21</sup>*

---

12. La sílaba “tum”, añadida entre líneas.

13. Corregido de “los”. Sigue tachado “libros”.

14. La sílaba “ba”, añadida entre líneas.

15. “*Levítico*, 26, 44”. [Nota del autor.]

16. Corregido sobre “dixo”.

17. Entre líneas.

18. Corregido sobre “medida”.

19. “33, 11”. [Nota del autor.] *Sic*: hay un error en la cita, que debe ser “*Jeremías*”, 30, 11.

20. En el original “Jacó”.

21. Hay tachada una palabra ilegible.

*examinaré la casa de Israel entre todas las naciones como uno que cierne la harina con un cedazo, y un solo grano no se me caerá en tierra.*<sup>22</sup> Esto quiere decir que el cuerpo colectivo de la nación no será destruido; así lo hice ver cuando explané esta profecía en mis *Disertaciones sobre el Viejo Testamento*, cuyo segundo volumen acaba de publicarse.

Consta de tales antecedentes que aunque Moisés y los otros profetas nos aseguren que nuestra nación se dispersará por las otras, y será afligida, no será destruida del todo como lo estamos viendo con otras. Permitidme ahora os pregunte: ¿Pudo Moisés, sin estar inspirado divinamente, prever que los horribles castigos que anunciaba a los judíos se habían de verificar con tanta exactitud como lo confiesan ellos mismos? ¿No pudieron ocurrir muchos accidentes contra su cumplimiento, que pudieron ocultarse de la previsión humana? Vaya un ejemplo: la mayor parte de nuestros sufrimientos la debemos a las persecuciones que nos han hecho los cristianos por la diversidad de religión y por haber crucificado al autor de la vida y al salvador del mundo; bien, si esto no hubiera sucedido, es más probable que nosotros no hubiéramos sufrido tan duras y tan crueles persecuciones, etc., como hemos tolerado por muchos centenares de años.

Mas, ¿cómo pudo él prever que la nación después de ser lanzada de su propio país, de dispersarse y de sufrir tantas miserias no por eso<sup>23</sup> abandonaría el judaísmo, sino que se mezclaría con la religión de los diversos pueblos por donde se repartiría, se incorporaría con ellos y se aumentaría entre ellos mismos a la manera que ha acontecido con las más grandes monarquías? Ciertamente, nada puede ser más probable, porque lo que hace al argumento de los deístas (quienes, en echándolos de una trinchera, se pasan a otra, y de ésta se retiran a una tercera,<sup>24</sup> y se manejan como un enemigo que pelea, no por la esperanza del suceso, sino por la vanagloria de sostenerse más allá de lo que pudo) que el único principio de estos desastres fue la ley que el mismo Moisés les dio, en la que les prohibía comer carnes y casarse con los de las otras naciones, es un argumento pueril desvanecido por sí mismo, pues según noté ya, ¿qué seguridad podía él tener de que los judíos, cayendo en la idolatría y en<sup>25</sup> otros enormes crímenes, no habían de violar estos preceptos prohibitivos, cuya transgresión es menos grave? Precisamente se habían de mezclar<sup>26</sup> con las otras naciones, y esto es lo que debía esperarse, probablemente, se-

22. "9, 8". [Nota del autor:] *Sic*. La cita correcta debería ser "Amós, 9, 8-9".

23. Siguen dos palabras ilegibles, tachadas.

24. "más", tachado.

25. "las", tachado.

26. "re", tachado.

gún el orden regular de las cosas humanas. Cuando considero lo que ellos sufrieron durante el largo y mortal cautiverio, me juzgo autorizado a decir que en el espacio de 1 800 años ninguna nación ha sufrido más que la judía. Pero Moisés nos dice, contra las reglas de la previsión humana, que sin embargo de los severos y casi originales castigos que experimentarían, siempre permanecerían una nación distinta de las otras. No hay necesidad de probar la verificación de esta profecía; ella es harto visible y manifiesta a los menos capaces, aunque ha venido a cumplirse al cabo de más de 3 000 años. A vos o a algún<sup>27</sup> otro deísta quisiera preguntarle si era posible que por medidas y conjeturas humanas Moisés u otra cualquiera persona hubiese podido prever tan estupendo suceso. Y de lo contrario, ¿cómo lo<sup>28</sup> explicáis sin ocurrir a la presciencia divina?

Si yo entrara en el detalle,<sup>29</sup> hallaría tan exactamente verificados los castigos que les predijo Moisés, que no es de extrañar el que los infieles se hayan acogido a los argumentos viejos y asalariados, por decirlo así, conviene a saber, que los hechos fueron anteriores a las predicciones, y que las profecías se escribieron después de los hechos. Si ni vos ni los otros incrédulos os convencéis con el cumplimiento de la antedicha profecía, que puede llamarse propiamente un milagro permanente aun hasta hoy y que no tiene ejemplar, ¿cómo esperaremos convencernos con ningún argumento, por sólido que sea? Mas<sup>30</sup> no queriendo yo omitir ninguno que sirva a ilustrar la materia y a convencer un entendimiento dudoso e indeciso, voy a hacer un examen o revista del cumplimiento de algunas de las más notables de estas profecías.

Él les dijo que muchos de ellos serían destruidos: *Quedaréis pocos de vosotros*, etc.<sup>31</sup> Sin hablar de otras muertes que sufrieron, verificóse esta profecía en el último sitio de Jerusalén por Tito, según refiere Josefo; perecieron muchos de hambre; por su cómputo murieron en todo el sitio, al rigor de la espada y del hambre, 1 100 000 hombres, porque con el motivo de celebrar la Pascua, habían concurrido de todas partes. Basnage dice que en Jerusalén, y en otros lugares de la Judea, perecieron 1 339 690 personas, sin contar 99 200 prisioneros, cálculo sacado de las noticias de Josefo. A la verdad, no hay sobre la tierra una nación que haya sufrido más muertes y persecuciones; y si Dios no le hubiera ofrecido su particular protección, toda<sup>32</sup> la raza hubiera perecido; y ésta

---

27. Entre líneas.

28. Entre líneas.

29. En el original "detall".

30. *Sic* "como", tachado.

31. *Deuteronomio*, versículo 28, 62.

32. "ella", tachado.

es, según Basnage, “otra circunstancia que realza el prodigio: esta abandonada y perseguida nación apenas encuentra en el universo lugar donde descansar su cabeza o poner sus pies. Ellos han vadeado torrentes de su propia sangre y sin embargo subsisten aún. Este infinito número de judíos que veremos después muertos a impulso de un cielo cruel y bárbaro debilitó, pero no destruyó, la nación; y, sin embargo, de haberse agregado las persecuciones de los cristianos y de los idólatras que intentaron su ruina, todavía están en ser”.

También les dijo: *Y seréis lanzados de la tierra que vais a poseer.* Es muy digno de advertir que aun antes que ellos hubiesen entrado en la tierra de que<sup>33</sup> iban a posesionarse, les asegure Moisés que, si no obedecían los mandamientos del Señor, serían lanzados de ella. Os desafío, y a otro cualquiera, a que me presentéis ejemplo de un legislador que haya afianzado su reputación de esta manera. Consta por la historia<sup>34</sup> el cabal cumplimiento de aquella predicción, pues fueron echados de su propio terreno cuando el rey de Asiria se llevó prisioneros las diez tribus (de cuyo rey nada sabemos de cierto hasta el día de hoy) y cuando las otras dos fueron conducidas cautivas a Babilonia; y especialmente cuando su templo y su ciudad fueron destruidos y los romanos cautivaron toda la nación.

Desde aquella hasta esta época su país ha sido dominado por extranjeros, y pocos judíos<sup>35</sup> viven en él, y esos de inferior condición. Un célebre judío del siglo XII (Benjamín de Tudela, en España), que viajó mucho para visitar a sus hermanos e informarse del actual estado de sus negocios, nos refiere que ellos habían casi abandonado ya a Jerusalén; que no encontró allí arriba de 200 personas, las más de ellas tintoreros de lana, de cuyo comercio hacían un monopolio todos los años; que todos vivían en la torre de David, y tenían muy poca representación. En otras partes halló uno o dos en una ciudad; en otras, 20; en otras más, y en muchas, ninguno. Un viajero inglés, hombre fiel y exacto (Sand), que ha estado en la Tierra Santa, asegura que casi toda es habitada de moros y árabes; éstos viven en los valles y aquéllos en las montañas; que hay pocos turcos, pero muchos griegos y cristianos de todas aquellas<sup>36</sup> sectas y naciones que creen es santo aquel paraje. Hay también algunos judíos, mas no poseen ningún pedazo de tierra, sino<sup>37</sup> viven en su patria como extranjeros.

---

33. En el original, por error “de” repetido, en lugar de “que”.

34. “la” tachado.

35. “han”, tachado.

36. Entre líneas.

37. “que”, tachado.

Nos dice también Moisés que los judíos se dispersarán por todas las otras naciones, *y seréis echados de los otros reinos de la tierra; y el Señor os dispersará por todos los pueblos desde uno a otro extremo del globo.*<sup>38</sup> Esta profecía se cumplió con la mayor exactitud después de la gran dispersión de los judíos causada por los romanos. ¿Qué pueblo<sup>39</sup> se ha visto más dispersado y errante? ¿Cuál es la nación a donde ellos no hayan ido? Abundan en muchos lugares del Oriente; se han expandido por casi todos los países de la Europa y del África; son muy numerosos en las Indias Occidentales, y hay muchas familias en América. Circulan, como dice un autor cristiano (el Obispo Newton) por todas partes por donde circulan el comercio y el dinero. Puede decirse que son los corredores del universo.

Pero, en medio de esta disposición, asegura Moisés que no serán del todo destruidos: *Sin embargo de todo esto, cuando ellos entren<sup>40</sup> en la tierra de sus enemigos, etcétera.*<sup>41</sup> Sobre estas palabras nota un autor recomendable (Basnage) que es una maravilla que al cabo de tantas guerras, batallas y sitios, al cabo de tanto fra[gor],<sup>42</sup> tanta hambre y tantas pestilencias; después de tantas rebeliones, persecuciones y muertes; después de tantos años de cautiverio, de esclavitud y de miseria, aún no hayan sido aniquilados de una vez, y así dispersos subsistan como un pueblo separado. ¿Se encuentra un hecho igual en las historias ni en las naciones que alumbró el sol?

No obstante, aunque no se les haya aniquilado de una vez, sufren mucho todavía y no se fijan en ninguna parte: *Entre estas naciones no hallaréis descanso ni para la huella de vuestros pies.*<sup>43</sup> Se ha verificado esta predicción, pues han estado tan distantes de hallar [asiento] que se han visto lanzados de aquí y de allí.<sup>44</sup>

<sup>45</sup>Han sido llamados de *muchos lugares*<sup>46</sup> de donde habían sido echados. Os daré una noticia de los grandes destierros que han sufrido en estos últimos tiempos. Al fin del siglo XIII el rey Eduardo I los desterró de Inglaterra y no se les permitió volver hasta los días de Cromwell, o mejor dicho, de Carlos II. Mariana enseña que al fin del siglo XV fueron

---

38. *Deuteronomio*, 28, versículos 26,64.

39. “ha”, tachado.

40. En el original “entre”.

41. “*Levítico*, 26-41”. [Nota del autor.]

42. Roto el lado del papel.

43. “*Deuteronomio*, 28, 65”. [Nota del autor.]

44. Siguen unas palabras ilegibles tachadas.

45. Continúa la tachadura de la página anterior.

46. Añadido al margen con una llamada.

expelidos de España por Fernando e Isabel, y según el cómputo de aquel historiador, eran 70 000 familias, que es decir 800 000 personas. Algunos, como Abarbanal, cuentan 120 000 familias. En Portugal los recibió Juan II, pero les hizo pagar una gran cantidad por el asilo que les daba, y pocos años después los lanzó su sucesor Manuel violando la fe que se les había jurado, privándoles de la libertad de llevarse sus hijos menores de 14 años.<sup>47</sup> Esta prohibición los desesperó en términos que algunos se dieron la muerte y otros, sacrificando la naturaleza a la religión, se hicieron verdugos de sus propios hijos. Todo este procedimiento nos recuerda lo que dijo Moisés de sus hijos: *Tus hijos y tus mujeres serán entregados a otro pueblo, y tus ojos lo verán y se cansarán de estarlo viendo por largo tiempo, y no tendrás arbitrio para nada.*<sup>48</sup> Cabalmente,<sup>49</sup> se ha cumplido tal anuncio en varias partes, especialmente en España y Portugal, donde al principio fueron muy numerosos y donde por orden del gobierno les arrancaban los hijos para educarlos en la religión papal, como dije en mis *Disertaciones sobre las profecías* hablando de la primera de Moisés, volumen I, página 32. Basnage observa que el cuarto Concilio de Toledo mandó que se les quitasen por fuerza los hijos para que no participasen de sus errores, y se les encerrase en los monasterios para instruirlos en las verdades cristianas. Añade: “Y veremos después las resultas de estas violentas rapiñas”. Ya hicimos ver en el párrafo anterior que cuando fueron arrojados de Portugal les quitaron todos los hijos menores de 14 años y los bautizaron. Semejante práctica no es justificable, dice Mariana.

Les anunció también Moisés que continuamente serían oprimidos: *Tu serás oprimido y despreciado para siempre, y nadie podrá salvarte, etc.*<sup>50</sup> Sabemos los frecuentes secuestros que se han hecho de sus afectos en casi todos los países<sup>51</sup> para ocurrir a las necesidades del Estado o al lujo de los príncipes. Casi todos los gobiernos los han multado muchas veces y ellos otras tantas se han visto en la precisión de salvar sus vidas por medio de considerables sumas. Son innumerables las pruebas de esta verdad: sólo hablaré de la que trae un historiador inglés (Kannet). Dice que Henrico III saqueó siempre a los judíos hasta aniquilarles su fortuna. Un tal Abraham, delincuente convicto, fue obligado a pagar por sí 700 marcos; otro llamado Aarón protestó que el rey le había quitado en varias ocasiones 20 000 marcos de plata a más de 200 de oro que él había presentado a la reina.

---

47. “p”, tachada.

48. “*Deuteronomio*, 28, 32”. [Nota del autor.]

49. “a”, tachado.

50. “*Deuteronomio*, 28, 23”. [Nota del autor.]

51. Sigue una palabra tachada.



En el año 1240, cuando el rey quiso multarlos al último extremo, mandó —refiere un respetable autor— a todos los judíos de Inglaterra, hombres y mujeres, fuesen arrestados hasta que manifestasen todas sus riquezas, y designó en todas partes funcionarios que las recibiesen y pusiesen en Real Hacienda. Muchos de ellos aparentaron pobreza y fingieron haberlo ya entregado<sup>52</sup> todo, mas como el *tirano* estaba empeñado en quitarles hasta el último cuarto, se valió de los tormentos más crueles para extorsionarlos.

Dice Stow que todos<sup>53</sup> ellos por lo común tienen un ojo menos. Matheo Pars refiere de un judío en Bristol que, habiéndole pedido el rey 10 000 marcos de plata (suma prodigiosa en aquellos tiempos), habiéndola negado, mandó que diariamente le sacasen una muela hasta que exhibiese toda<sup>54</sup> la cantidad. El pobre hombre tuvo resistencia para sufrir la operación siete ocasiones, pero<sup>55</sup> sintiéndose ya enfermo, rescató el remanente<sup>56</sup> de su dentadura con la suma<sup>57</sup> pedida. Cuando fueron expelidos en tiempo de Eduardo I, la confiscación de sus estados, etc., trajo inmensas cantidades a la corona. Tal es lo que ellos han sufrido casi en todas partes, y así se verificó cabalmente la predicción.

En el versículo 34 escribe Moisés: *Y tú te quedarás estúpido*,<sup>58</sup> *aterrado, al ver lo que tus*<sup>59</sup> *ojos verán.* ¿Y no hemos visto nosotros el estu- por y desesperación en que han caído a fuerza de extorsiones y malos tratamientos? ¿Furiosos y desesperados, no eran homicidas de sí propios, de sus mujeres y de sus hijos? Refiere Josefo que después de la destrucción de Jerusalén por Tito, se refugiaron algunos judíos en el castillo de Nasada donde, encerrados y sitiados por los romanos, mata- ron primero a sus mujeres e hijos por consejo de su jefe Eleazaro; des- pués, por sorteo, escogieron diez hombres, los únicos que perdonaron, matando a todos los otros. De estos diez, entresacaron y mataron los nueve restantes; y en fin, el caudillo dio fuego al edificio y se quitó la vida de una puñalada. En este desastre perecieron 960. Iguales pasajes han ocurrido después<sup>60</sup> en<sup>61</sup> otros lugares, pero sólo<sup>62</sup> os hablaré de los

---

52. En el original “entrego”.

53. En el original “todo”.

54. Entre líneas.

55. “conos”, tachado.

56. “Remaniente en el original .

57. Corregido sobre otra palabra comenzada anteriormente.

58. En el original “stúpido”.

59. En el original “tu”.

60. Entre líneas.

61. Corregido sobre una palabra primitiva.

62. Corregido sobre “después”.

que trae la historia de Inglaterra. Cuando en el reinado de Ricardo I se alarmó el pueblo para matarlos, 50 000 de ellos se acogieron al castillo de York, donde se vieron sitiados hasta el extremo de capitular y salvar sus vidas con dinero; se les negó la proposición y uno de ellos exclamó desesperado: *que era mejor morir animosamente por la ley que caer en las manos de los cristianos*. Al punto tomó cada cual<sup>63</sup> su estoque y quitó la vida a su mujer y a sus hijos. Los hombres después se retiraron al palacio del rey, lo incendiaron y perecieron con él y con todo el ajuar.

Díjoles también Moisés que, en medio de tan horrible cautiverio, servirían a otros dioses: *Y tú servirás a otros dioses de piedra y de madera,*<sup>64</sup> y en otra parte: *Servirás a otros dioses que no conociste ni tú ni tus padres.*<sup>65</sup> Esta profecía se cumplió exactamente cuando, cautivos en España y en otros países, se les obligó a abrazar el culto idólatra de la Iglesia de Roma, etc., y a inclinarse delante de los troncos y de las piedras, a trueque de no perder sus bienes o sus vidas a manos de la Inquisición, etc., lo que hizo apostatar a muchos, etcétera.

En el versículo 37 les dice: *Tú serás el asombro, el proverbio y la fábula de todas las naciones a donde el Señor te llevare.* ¿No se<sup>66</sup> verificaron estas palabras, o mejor dicho, no se están verificando todos los días? ¿No se ha convertido en proverbio la avaricia, la usura y la dureza de corazón de un judío? ¿No se dice que por lo común el semblante los distingue de los otros hombres? Un gran pintor en Venecia ¿no hizo el retrato de un judío en los más detestables caracteres? Los paganos, los cristianos y los mahometanos, sin embargo, de diferir en otros puntos, ¿no convienen en maltratar, envilecer y perseguir a los judíos? Un escritor cristiano de nuestro tiempo (Edmundo Burke) ¿no los ha ajado de una manera inexcusable, no obstante que ellos son el pueblo más amigo del buen orden y gobierno, o más obedientes a las leyes? Por cualquier lado se les considere, son tratados como si fueran de otra especie.

Les dice también: *El Señor aumentará tus plagas y las de tu descendencia, plagas grandes y duraderas.*<sup>67</sup> Pregunto: ¿Sus calamidades no han durado largo tiempo? ¿No han pasado de 700 años? Sus primeros cautiverios fueron muy cortos en comparación de éstos; además, que nadie ignoró el tiempo señalado para su redención. Durante la cautividad de Babilonia, ellos tuvieron sus profetas (Ezequiel y Daniel) que les exhortaban y confortaban, pero en esta otra cautividad larga y

---

63. "en", tachado.

64. "Deuteronomio, 28, 36" [Nota del autor.]

65. "Ibidem..., 64" [Nota del autor.]

66. Una palabra entre líneas y tachada.

67. Ibidem..., 53" [Nota del autor.]

horrible<sup>68</sup> no tienen un solo profeta que les anuncie el fin de sus trabajos. Por eso cantó David: *Nosotros no vemos nuestros signos*, esto es, no hay un solo profeta, no hay quien nos conozca. En sus primeros cautiverios tuvieron el consuelo de estar reunidos en un lugar; vivieron en Egipto, en la tierra de Goshen, y todos fueron conducidos a Babilonia; mas hoy están dispersos por todo<sup>69</sup> el globo. ¿Qué nación ha sufrido otro tanto ni subsistido tan largo tiempo entre tales aflicciones? ¿Qué nación ha subsistido como un pueblo separado en su mismo país o<sup>70</sup> se ha dispersado tanto como ellos en todas partes sin tener un sitio que puedan llamar propio? ¿Y no es ése un permanente milagro presentado a la vista y observación de todo el mundo?

Últimamente les dice que *serán aún conducidos al Egipto, vendidos como esclavos, pero que nadie querrá comprarlos: el Señor te reconducirá en buques al Egipto por un camino que no volverás a ver; allí serás vendido a tus enemigos, y no habrá quien te compre.*<sup>71</sup> Ved aquí un fuerte contraste con lo que les sucedía cuando Moisés los sacó del Egipto; entonces salieron triunfantes, según refiere el Éxodo, capítulo 14, versículo 8: *Y los hijos de Israel salieron bajo la protección de una mano excelsa*; ahora, dice el mismo Moisés, *volverán allí mismo como esclavos*. Cumplióse ya esta predicción, pues, según Josefo, en el reinado de los primeros Tolomeos se vendieron muchos de ellos en Egipto. Y cuando Tito tomó a Jerusalén, cautivó muchos: los que pasaban de diecinueve años fueron consignados a las<sup>72</sup> obras públicas<sup>73</sup> de Egipto, y los que no llegaban, fueron vendidos. Mas se tenía tan poco cuidado de los cautivos, que 11 000 perecieron de hambre. Eran tantos los que había en los mercados públicos, que Josefo dice en otro lugar se vendían<sup>74</sup> en muy bajo precio con sus mujeres y sus hijos. También se vendieron muchos millares de ellos cuando la última<sup>75</sup> destrucción hecha por Adriano; y los que no se pudieron vender, fueron transportados al Egipto; de éstos, unos naufragaron,<sup>76</sup> otros murieron de necesidad y<sup>77</sup> otros fueron muertos por los mismos vecinos. Todos estos sucesos forman una prueba del cumplimiento de tan notable<sup>78</sup> predicción.

---

68. "ellos" tachado.

69. En el original "todo". Sigue "la" tachado.

70. Entre líneas, sobre "ni" tachado.

71. "Ibidem..., 68". [Nota del autor.]

72. En el original "los".

73. Entre líneas.

74. Corregido de "vendía", con la "n" sobrepuesta.

75. Entre líneas, sobre "segunda", tachado.

76. "otros", tachado.

77. "a", tachado.

78. "profecía".

Tales son, señor mío, los testimonios de las profecías, de unas profecías escritas 3 000 años antes y que en todos tiempos hemos visto cumplirse. ¿Qué otra prueba podemos tener o desear de la divina misión de Moisés? ¿Qué legislador se atrevió a asegurar su crédito haciendo tan crueles anuncios contra una nación sólo porque desobedeciesen las ceremonias religiosas? Decir con los deístas que cualquier legislador sabio e inteligente puede fácilmente prever que la observancia de las leyes juiciosas que establece hará florecer la nación, y la inobservancia la arruinará, es un argumento frívolo porque semejante previsión sólo podría<sup>79</sup> extenderse a los establecimientos políticos; y así, la inobservancia vendría a parar en la pérdida de la libertad y en la subversión del gobierno, cosas que pueden muy bien preverse. Pero no siempre<sup>80</sup> son éstas las consecuencias, pues vemos que aunque los lacedemonios no hicieron en el mundo una gran figura, después que<sup>81</sup> abandonaron las leyes de Licurgo (todas dirigidas a enseñarles la guerra) y que quedaron sin poder acometer, conquistar ni dominar a sus vecinos los romanos, al contrario, levantaron su estado al más alto punto de gloria después que mudaron la constitución que observaron en los días de Numa, cuyo único interés era que Roma continuase en paz y amistad. De aquí se convence que Moisés no pudo haber previsto, por la sagacidad humana, que las calamidades que cayeron sobre los judíos eran consecuencia de la infracción de unas leyes puramente religiosas, porque es imposible, en la esfera de la naturaleza, que una nación considerada como cuerpo y en cierta especie de gobierno, sea feliz o desgraciada sólo por las instituciones religiosas cuyo objeto no es ni la guerra ni la paz; y, sin embargo, vemos la exactitud con que se han cumplido las particulares predicciones. Hablando en razón, ¿podemos aún dudar de la divina misión de Moisés? No sé realmente que impresión harán en vos estas pruebas, o en algunos de los otros incrédulos; mas, por lo que a mí toca, conozco francamente, no sólo lo que convence, sino también que me asombran más allá de lo que yo pudiera decir. Sin duda que<sup>82</sup> ellas son lo que predijo Moisés en el capítulo 28, versículos 45-66,<sup>83</sup> una señal para siempre: “Todas estas maldiciones caerán sobre vos y os abrumarán hasta que perezcáis de una vez, porque no habéis oído la voz del Señor vuestro Dios ni observado sus preceptos ni sus ceremonias. Estas maldiciones quedarán para siempre sobre vosotros y sobre vuestra posteridad como una señal admirable de la cólera

---

79. “comb...” tachado.

80. En el original “siempre”.

81. “se”, tachado.

82. “los jud...”, tachado.

83. *Deuteronomio*. [Nota del autor.]

de Dios”. En efecto, ellos son un signo de su rebelión contra Dios y una maravilla de su conservación en medio de las calamidades que han sufrido por tantos años.

Pasemos ahora a examinar el carácter de Moisés,<sup>84</sup> según que se lee en la Biblia, para ver si es como decís, *el más horroroso que puede imaginarse*. Confío aparecerá lo contrario. Os presentaré una prueba que no podréis anular porque es la misma de que os valéis, a saber, *sus mismos libros*. Convenimos los dos en<sup>85</sup> muchos puntos. Vamos a la prueba.

Según la noticia que nos dan estos libros de la primera vocación de Moisés a su embajada, no aparece que él fuese un *mequetrefe vano y arrogante*. Al contrario, un hombre manso y humilde, muy penetrado de la importancia de su comisión, por cuya razón le dijo a Dios: ¿Quién soy yo para ir a donde Faraón y sacar de Egipto a los hijos de Israel?<sup>86</sup> El mantuvo siempre esta humildad de corazón, hasta que el Señor se irritó con él y le mandó salir. Cuando se presentó a Faraón, no se portó como un *arrogante mequetrefe*,<sup>87</sup> sino con una decente dignidad, circunspecto en la presencia de un rey de Egipto en medio de su soberbia pompa; se manejó como el mensajero de un rey más grande, en cuya protección confiaba y cuya omnipotencia procuraba hacerle sensible; por esta razón<sup>88</sup> se anunciaba siempre el día en que debía comenzar la plaga, y también le concedió [...]<sup>89</sup>

[...]<sup>90</sup>Los filósofos modernos como Voltaire, y otros, hacen alarde de representar a los judíos ignorantes, estúpidos y bárbaros, comparados con las más cultas naciones de la antigüedad. Concedámosles por un momento su aserto, si de él se infiere que de un pueblo tan inculto e ignorante como ellos lo representan, no podemos esperar sentimientos y doctrinas superiores por ningún lado a los que encontramos entre las naciones instruidas.

Es bien sabido que en las antiguas naciones, babilonios, asirios, tirios, etc., eran vecinos por todos lados de los judíos. Ellas estaban sumergidas en la más crasa idolatría, pues adoraban *no sólo*<sup>91</sup> al sol, a la luna y a las estrellas, a quienes suponían animados y de cuyo influjo creían depender su buena o su mala suerte, sino también a los hombres muertos, a los

---

84. “como es”, tachado.

85. “p”, tachado.

86. *Éxodo*, 3, 11; 4, 14. [Nota del autor.]

87. *Idem.* 5, 2. [Nota del autor.]

88. En el original “razo”.

89. “Faltan dos hojas en el original”. [Nota y puntos suspensivos en el original.]

90. Comienza la línea con puntos suspensivos en el original.

91. Entre líneas.

héroes, a Júpiter, Venus, Adonis, y otros; a los animales, a los insectos y aun a las cebollas. Es, pues, digno de examinar cómo los judíos, rodeados de naciones tan estúpidas, tuvieron la idea sublime de la Divinidad y las más altas de su unidad, según los escritos de Moisés. ¿Dónde pudieron ellos aprender una adoración tan racional? ¿Una adoración ceñida a un ser invisible, omnipotente, omnicio, inmenso, creador y director de todas las cosas, a quien debían<sup>92</sup> su existencia el sol, la luna, las estrellas y todas las criaturas y cuyo poder dispone de ellas a su agrado? Es claro que los judíos no pudieron aprender estos conocimientos de sus vecinos ni de ninguna otra nación, pues que su culto era esencialmente diferente de todos los otros del antiguo mundo. En todos los otros, sin exceptuar ninguno, había crueles e impuros ritos en honor de sus dioses, y sus públicas festividades eran escenas de libertinaje.

Muchas de sus ceremonias eran bárbaras hasta el grado de horrorizar. Sus sacerdotes se despedazaban los unos a los otros, y durante la adoración practicaban espantosas mortificaciones. Los mismos padres sacrificaban a sus hijos entregándolos locamente a la muerte más cruel; algunos los quemaban vivos o para apaciguar la cólera de sus dioses, o para impetrar algún favor. Tenemos una prueba notable de estos horrores en la vida del famoso general de los atenienses Temístocles, escrita por Hitarco: cuando Temístocles fue<sup>93</sup> a sacrificar,<sup>94</sup> en la galera del general, le trajeron tres hermosas cautivas soberbiamente adornadas, hijas según se decía, de Autarco y Sandana, hermana de Xerjes. Luego que la vio el profeta Euphraatide y observó que a la sazón ardía el fuego de los sacrificios, que hacía una llama más brillante de lo ordinario, y que una de ellas estornudó al lado derecho, lo que anunciaba un feliz suceso, tomó a Temístocles por la mano y mandó que aquellas tres niñas se consagrasen y se purificasen por el sacrificio y fuesen ofrecidas a Baco o al [...] para alcanzar la victoria, porque por este medio, no solo se salvarían los griegos, sino que triunfarían también. Tan inhumana profecía horrorizó a Temístocles, mas el populacho, siguiendo su costumbre en los lances apretados y<sup>95</sup> creyendo apaciguar más bien la divinidad con ceremonias absurdas y extravagantes que<sup>96</sup> no con las racionales y decentes, dio una voz para invocar, trajo al altar las cautivas y las compelió<sup>97</sup> a sacrificarse,<sup>98</sup> según lo había mandado el profeta.

Practicaban también mil indecencias que no deben referirse. A las mujeres que guardaban castidad se les enseñaba que la prostitución

---

92. Corregido sobre “deben” con “a” sobrepuesta.

93. Entre líneas, sobre “en”, tachado.

94. Una palabra tachada.

95. “confirmado más”, tachado.

96. “an”, tachado.

97. Sic.

98. Corregido de “sacrificar” con “se” sobrepuesto.

era un<sup>99</sup> medio necesario para recomendarse el favor y protección de las divinidades. Siendo esto así, como tenemos pruebas incuestionables en la historia de los griegos y romanos, y debiendo todo *efecto* tener su *causa*,<sup>100</sup> os suplico a vos, o a cualquier otro de los filósofos modernos, me digáis, ¿cómo explicáis el fenómeno de la pequeña *cuadrilla judaica*, según la llama Voltaire,<sup>101</sup> que poseyó el verdadero conocimiento de un Dios eterno, de su providencia, etc., al paso que las naciones cultas y civilizadas estaban atolladas en la más crasa, bárbara y estúpida idolatría? Es forzoso decir que recibieron aquellos conocimientos por divina revelación. Podría probaros el tenor de la historia de Moisés y en especial de los preceptos territoriales<sup>102</sup> que estas instituciones no pudieron tener otro origen que el divino.

El vicio más dañoso de la sociedad —dice uno de mis doctos hermanos—,<sup>103</sup> la injusticia más irreparable y el crimen más negro es la calumnia, pues<sup>104</sup> con ella mancháis algo a Moisés pintándole como *el pícaro que primero*<sup>105</sup> *inventó hacer la guerra por motivo o a pretexto de religión*, etc. De esto no dais más que una prueba, la guerra de los Madianitas. Decís que cuando el ejército judío volvió de las excursiones que había hecho para robar y matar, Moisés y Eleazaro,<sup>106</sup> sacerdote, con todos los príncipes de la congregación, salieron a encontrarlo fuera del campo; Moisés se incomodó con los jefes del ejército, con los decuriones y capitanes que llegaban de la guerra y les dijo: “¿Por qué habéis dejado vivas las mujeres? ¿No son ellas las que sedujeron a los hijos de Israel a instigación de Balaán y las que nos han hecho violar la ley del Señor pecando en Phocion, pecado que atrajo la plaga de que fue tocado el pueblo? Pues ahora id, matad entre esos niños a los varones, degollad las mujeres que hubieren conocido hombre, y reservad para vosotros las niñas vírgenes”.

Este es el texto y vos lo comentáis así. Si es positiva esta relación, Moisés fue el mayor villano que ha habido y que ha desgraciado el noble carácter del hombre: él mandó matar los muchachos, degollar a sus madres y prostituirse con las hijas. Examinemos, señor mío, este cargo horrible que hacéis a Moisés con notable abuso. A este fin veamos antes la causa de esta guerra. No encontraremos que fue, según decís, para robar y matar, sino emprendida por expresa orden de Dios para vengar a los

99. “art...”, tachado.

100. “es”, tachado.

101. En el original “Volter”.

102. Entre líneas, sobre “de la tierra”, tachado. Sigue “que” repetido inútilmente.

103. “Cartas judías a Voltaire”. [Nota del autor.]

104. Siguen varias palabras ilegibles, tachadas.

105. Entre líneas.

106. Número 31, 13. [Nota del autor.]

israelitas de los Madianitas por lo que les habían hecho sufrir, y también para vengarse Dios de ellos por el crimen de idolatría a que habían inducido a los hijos de Israel. Ambas causas se mencionan en el versículo 2° y 3°: *Venga<sup>107</sup> a los hijos de Israel de los Madianitas, etc., y venga al Señor de Madian*. Por el diabólico sistema de los Madianitas, que prostituían a sus mujeres, fueron inducidos los israelitas a idolatría, y por este crimen<sup>108</sup> se les quitó la vida a 24 000. A ellos, pues, se les mandó hacer la guerra, y los admirables sucesos de la expedición dieron a conocer que Dios era quien la dirigía, porque no constando el ejército judaico de más de 12 000 hombres, no perdieron uno<sup>109</sup> solo, lo que hizo tal impresión en el ánimo de los capitanes enemigos (tú no adviertes todos estos pasajes para conocer que, si los unos son verdaderos, lo serán los otros), que rindieron una oblación al Señor por sus beneficios.

A la vuelta de este ejército victorioso, Moisés y los jefes de la congregación le salieron al encuentro: Moisés observó que los oficiales habían abusado de las mujeres, y sorprendido les pregunta: ¿Habéis dejado las mujeres? Porque los oficiales sabían muy bien que, según las reglas de la guerra, ninguna de ellas debía haber sido muerta, más que las que hubiesen tomado las armas, y por esta razón fueron exceptuadas con los niños. Nos consta que Moisés enseñó esta regla cuando dijo, peleando contra las otras naciones, menos los cananeos, dijo, cuando te acerques a una ciudad a pelear [...], si no hiciere la paz contigo [...], pasarás a cuchillo a todos los varones; mas las mujeres, sus chicos y las bestias [...] quedarán de botín.<sup>110</sup> Así lo<sup>111</sup> ejecutaron los oficiales en Madian, pero Moisés les dijo que era caso muy diferente: *éstos sedujeron a los israelitas por consejo de Balaán a cometer contra el Señor el pecado de Phogor*. Las tales mujeres habían<sup>112</sup> sido cómplices principales en un<sup>113</sup> crimen tan abominable y atroz, porque por su prostitución sedujeron a Israel y lo indujeron a adorar el ídolo de Baal, *y así hubo una plaga en la consagración*. Era, pues, justo escarmentarlas y precaver de esta manera que la nación se entregase otra vez<sup>114</sup> a los placeres licenciosos y a la idolatría. Mandó matar a los jóvenes (observa Abarbanal) para evitar en tiempo el perjuicio que resultaría de dejarlos vivos porque serían unos estímulos, o para

---

107. Entre líneas.

108. “prefie...”, tachado.

109. Corregido de “un”, con “o” sobrepuesta.

110. “*Deuteronomio*. 20, 10”. [Nota del autor.]

111. “hacía”, tachado.

112. Corregido de “sidos”. Sigue “las” tachado.

113. Entre líneas.

114. “otra vez” entre líneas.



inducirlos a idolatrar o para urdir alguna venganza de lo que se figuraban injusto. Mas las niñas, que no habían hecho daño a la nación y que estaban limpias de los crímenes de sus madres, no debían ser maltratadas, se debía dejarlas vivir, emplearse en el cuidado de sus familias o casarlas con sus criados, como sucedió después. Esta es la realidad de los hechos. Vos, sin consideración a la verdad y al decoro, decís que del versículo 35 de este capítulo aparece que Moisés consignó al libertinaje 32 000 muchachas. ¿De dónde consta tal cosa? De las palabras de Moisés ciertamente que no. Probadlo. Quede a vos toda la prueba. Si lo probaréis, os aseguro que no le defenderé más; concederé que fue *detestable villano y horrible monstruo*, como le llamáis. Probadlo, y concederé que el Testamento Viejo es lo que decís, *una obra llena de mentiras, de blasfemias y picardías, el peor de los libros* y todo lo que quisiéreis. Mas os digo, y perdonad mi libertad, o lo probáis, o yo os<sup>115</sup> diré, no sólo que sois un vil<sup>116</sup> calumniador, sino el más vil de todos, pues desfiguráis tan malamente los procedimientos de Dios; diré que sois más vil calumniador que vuestro antecesor Voltaire y otros críticos infieles, que no han hecho lo que vos, pues que ellos no opusieron otra dificultad que la de<sup>117</sup> haberse podido encontrar tanta porción de muchachas en la corta extensión de Madian; pero nada hablan ni<sup>118</sup> se atrevieron a hablar sobre la orden dada por Moisés para prostituir las. No, señor; ellos lo entendieron mejor, conocieron que este argumento<sup>119</sup> los dejaba en descubierto a causa de estar bien persuadidos que Moisés estuvo muy distante de semejante crimen, prohibido por su misma legislación: así consta en el *Deuteronomio*, 21, 10, 11, donde mandó que ningún<sup>120</sup> hombre se casase nunca con una cautiva sin preceder ciertas formalidades, que si, después de casado, no le agradase, la dejase libre y no tuviese que hacer ni disponer de ella porque ya la había humillado.<sup>121</sup> Esta ley demuestra la falsedad de cuanto habéis escrito contra el carácter de Moisés, y debéis retractaros.

---

115. Entre líneas.

116. “un vil” entre líneas, sobre “el más vil”, tachado.

117. Entre líneas.

118. Entre líneas, sobre “y” tachado.

119. Corregido de “esta dificultad”.

120. En el original “ninguno”.

121. “Esta expresión alude a la humillación que experimentaba una cautiva viviendo en la casa de un extranjero por un mes, en cuyo tiempo ella padecía esperando ser después su consorte. Los talmudistas de Jerusalén, Jpz (*sic*) y Filón, opinan que la ley no permitía al soldado las primeras familiaridades con su cautiva, sino que había de casarse con ella. Ved a Abarbanal en el *Deuteronomio*, 21, 10, etc. Semejante ley es una prueba de la ternura con que Moisés miraba a las prisioneras de guerra, ternura que no tiene igual en ninguna legislación de tan antiguas naciones. [Nota del autor.]

## CARTA SEGUNDA

Examinaré<sup>1</sup> ahora los argumentos contra los libros de Moisés, y probaré que ellos mismos están dando a conocer que son la palabra de Dios.

Comencemos<sup>2</sup> por el Génesis. Vos decís: “Quítese del Génesis la creencia de que Moisés fue su autor, que es en lo que descansó el extraño concepto de ser palabra de Dios, y no quedará en él otra cosa que un libro anónimo, lleno de fábulas, de historias, de absurdos, o tradicionales, o inventados, y de manifiestas mentiras”. Este es, señor mío, el político lenguaje de que usáis hablando del Génesis, un libro que nos enseña el origen del mundo, las genealogías de nuestros primeros padres, los establecimientos de las antiguas naciones y el nacimiento de las artes. Yo puedo asegurar sobre estos puntos que la antigüedad no nos presenta momentos más preciosos ni más verdaderos que los que se contienen en éste y en los otros libros de Moisés. Porque, según observan los autores, de la antigua historia universal, Moisés es el único escritor que refiere lo que sucedió antes del diluvio y algunos años después. Por general consentimiento, él es tenido como el historiador más antiguo que conocemos, pues es muy cierto que su historia se compuso antes que todas las otras y antes que las fábulas de los griegos. En éstas carece de probabilidad cuanto dicen antes del diluvio;<sup>3</sup> y es muy fácil convencerse comparando la historia de Moisés con las fábulas de Sanchoniatho, Manetho, Beroso<sup>4</sup> y Dioscoro Sículo.

---

1. Corregido de “examinaremos”.

2. En el original “comensemose”.

3. “de la que”, tachado.

4. “Ya que hablé del diluvio, diré en obsequio de los que quieren ver la historia de Moisés confirmada por testimonio de escritores profanos<sup>a</sup> que estos convienen en el diluvio universal. Hubo (dice ver en la p. 55) una destrucción universal por agua, corroborada con los testimonios de muchos de los escritores y naciones más antiguas. Hemos ya visto lo que dice la historia de los caldeos, que es la de Beroso. Agréguese después la tradición de los indios y persas. Que los egipcios no ignoraron este suceso, consta no sólo de las sobredichas circunstancias de Osiris y Tiphon, sino también de la autoridad de Platón, quien refiere que un cierto sacerdote, además del monumento de sus sagrados libros, contó a Solón la historia del diluvio universal sucedido mucho antes que las inundaciones que conocieron los griegos. Los habitantes de Hetrópolis, en Siria, tenían en el pavimento del templo una grieta o abertura que se había tragado, creían

<sup>5</sup>Esta filosofía de Moisés es estéril e infructífera, cuya sutileza se evapora en fútiles raciocinios, que se ocupa en descubrimientos inútiles a la felicidad del hombre, si no es aquella calamitosa filosofía, que con una segur en la mano y un velo sobre los ojos, corta, arruina, destruye y nada fabrica, hace a Dios cuerpo y distingue al hombre de la bestia en sólo la figura. No, señor; es la sabia filosofía de un buen hombre, cuyo deseo es producir la felicidad de sus prójimos. Él comienza su historia informándonos de que hay un Dios creador de todo el universo. Este es el grande y fundamental principio para traernos al conocimiento y adoración del que nos creó, porque es manifiesto demostrativamente que si el hombre reflexiona en el Dios que lo hizo, que le dio manos para palpar, pies para caminar, etc., que le dotó de potencias discursivas sobre los brutos, naturalmente amaría y reverenciaría ese augusto ser que lo produjo a su voluntad. El conocimiento de esta sublime verdad destruye, en efecto, todas las falsas ideas sostenidas por ciertos filósofos acerca de la eternidad de la materia y casual concurso de los átomos. Moisés pone<sup>6</sup> la segur a la raíz y de una vez aniquila una<sup>7</sup> doctrina tan loca, absurda e impía, lo que convence que su filosofía era más conducente que la de vosotros<sup>8</sup> a la felicidad del género humano.

Según la observación de un docto cristiano (*Cartas de Lowth a Warbuton*), Moisés debe también ser admirado como historiador, a pesar de algunos defectos que se le notan en globo cuando le comparamos con las mejores producciones de los cultos historiadores de Grecia y Roma. A veces muestra mucha<sup>9</sup> habilidad para la historia. La de Joseph, por ejemplo, es una narración simple, noble, elegante, patética e interesante; tiene la precisión, exactitud y claridad propias de una composición histórica; no hay un retazo en Herodoto, en Jenofonte, en Salustio o en Livio que se le pueda igualar.

---

ellos, las aguas del diluvio en su continente. Tenemos oído después que hay las<sup>b</sup> tradición en la China de que Pouncu con...<sup>c</sup> familiares escapó del diluvio universal”, etcétera. Ya veis como casi to...<sup>d</sup> das las naciones tuvieron alguna idea del diluvio, aunque ninguna la tuvo con la claridad que lo refiere Moisés”. [Nota del autor.]

a. “dires...”, tachado.

b. “memoria”, tachado.

c. Roto el papel. La palabra perdida acaba en “se”.

d. Continúa al margen izquierdo.

5. Encabezando la página, la palabra “aquella”, inútil.

6. Corregido de “propone”.

7. Entre líneas.

8. “que la de vosotros”, añadido al margen con una llamada al texto.

9. Corregido sobre otra palabra tachada.

Considerémosle como orador: sus exhortaciones en el *Deuteronomio* llevan consigo una fuerza, un espíritu y elegancia al menos igual a cuanto se ha escrito sobre la materia.

Como poeta, su bella oda en el *Éxodo* supera todas las composiciones de esta especie; no tiene semejante su poema profético en el *Deuteronomio*: contiene seis partes, como dije en otro lugar.<sup>10</sup> La primera consta de los cinco primeros versos y sirve de introducción; la segunda, de los nueve siguientes, cuyo asunto es la dulzura y beneficencia del Señor con Israel; la tercera, de los cuatro inmediatos, en los que describe el pecado e iniquidad de la nación; la cuarta se compone de los otros siete, y en ellos refiere las aflicciones con que Dios les castigó su inobediencia; la quinta, de los otros ocho, donde pinta la destrucción final que les<sup>11</sup> pudo haber hecho el Señor por sus crímenes, si no<sup>12</sup> hubiera sido<sup>13</sup> una especial razón que él<sup>14</sup> expone inmediatamente; la sexta y última parte comprende los últimos versos del poema, en los que repite los consuelos dados a Israel y la venganza que Dios tomará de sus enemigos.

En prueba de la inspiración profética de este poema, no puedo dejar de advertir que su primera parte se ha cumplido de todo punto, a saber, la dulzura y beneficencia del Ser Supremo respecto de los israelitas, dándoles posesión de la Tierra Santa; prosperidad bajo los reinados de David y Salomón; su<sup>15</sup> pecado de idolatría, etc., su cautiverio, el severo castigo que siguió y su conservación hasta hoy como una nación distinta, sin embargo, de todos sus sufrimientos, lo que sin duda alguna es de las cosas más maravillosas —según demostré difusamente en mis Disertaciones sobre las profecías—. De aquí me atrevo a pensar que el cumplimiento de las primeras cinco partes debe considerarse como una prenda, la más cierta, del cumplimiento de la sexta, donde se trata de la redención de la nación, etc. Y es muy digno de notarse que Jeremías<sup>16</sup> haya convencido de la realidad de esta proposición en las palabras de lo que había hablado<sup>17</sup> como profeta, anunciando la futura restauración de la nación: porque el Señor dijo: *Así como yo he traído todo este gran mal sobre este pueblo, así también traeré todo el bien que le he prometido.*

---

10. "Introducción a la lengua sagrada". [Nota del autor.]

11. Entre líneas.

12. Sigue una palabra tachada.

13. Entre líneas.

14. Entre líneas.

15. En el original "sus".

16. "32, 42". [Nota del autor.]

17. Corregido sobre "dicho", tachado.

No puede exigirse mayor prueba en favor del espíritu del profeta, pues el cumplimiento del mal predicho es una prenda segura del cumplimiento del bien prometido; y así como conceden todos que las primeras cinco partes de este poema se han cumplido en cada uno de sus particulares, es por consecuencia manifiesto que no debe ponerse ni la menor duda en el cumplimiento de la última, y que demostrativamente queda probada la divina misión de Moisés.

## CARTA TERCERA

Pasaré ahora, señor mío, a los otros libros de Moisés: *Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio*. En estos se comprenden más leyes religiosas, morales, civiles, políticas y ceremoniales (bien que yo no pienso tratar de ellas con la misma distinción que les he nombrado, sino sólo de aquellas con que se pueda ilustrar la materia de que tratamos); es- pero probar a satisfacción de los entendimientos ingenuos y generosos que estas leyes fueron muy dignas de Dios, que quiso darlas a su pueblo de Israel por mano de su siervo Moisés.

Hay un Dios, dice el *Pentateuco*, y no hay más que uno solo; él merece nuestra adoración, él es el ser supremo, origen necesario de todas las cosas; nadie es como él: es un espíritu puro, inmenso e infinito; no se<sup>1</sup> puede representar por ninguna imagen corpórea; él ha creado el universo por su poder y lo gobierna por su sabiduría; él ve todas nuestras acciones, nada se oculta a su ojo perspicaz; con mano equitativa nos<sup>2</sup> remunera y castiga según nuestros merecimientos.

Nosotros sabemos todas estas verdades de los libros de Moisés; la fe de la *existencia de Dios* está probada en el primer mandamiento: *Yo soy el Señor tu Dios*.<sup>3</sup>

Que él es *uno* consta del *Deuteronomio*: *Oye Israel, el Señor es nuestro Dios, el único señor*.<sup>4</sup>

Que sólo él debe ser adorado, lo vemos en el segundo y tercer mandamiento: *No tendrás otros dioses delante de mí; no te fabricarás dioses esculpidos; no te inclinarás ante ellos ni les servirás*.

Que no puede representarse por imagen corpórea lo leemos en el *Deuteronomio*: *No vistéis ninguna imagen o semejanza el día que el Señor os habló en Horeb*.<sup>5</sup> Isaías inculcó esta misma doctrina fuertemente cuando dijo: *¿Con quién comparasteis a Dios, o bajo qué imagen le representasteis?*<sup>6</sup> Y en otra parte: *¿Con quién me asemejasteis y me igualasteis? preguntó el Señor*.<sup>7</sup>

---

1. Entre líneas.

2. Entre líneas.

3. “Éxodo, 20, 2”. [Nota del autor.]

4. “5, 6”. [Nota del autor.]

5. “4, 14”. [Nota del autor.]

6. “40, 18”. [Nota del autor.]

7. “40, 25” [Nota del autor.]

Que Dios conoce todos los pensamientos y acciones del género humano, y que no los mira con indiferencia como piensan los incrédulos diciendo: “El Señor no nos ve, él ha abandonado la tierra”, nos consta por el Génesis: *Y Dios vio que la iniquidad del hombre era grande sobre la tierra.*<sup>8</sup> Lo mismo se encuentra en el capítulo 18, versículo 20<sup>9</sup> y en otros lugares del mismo *Génesis*.

Que remunera y castiga equitativamente, aparece en el *Éxodo*: *Si quieres, perdónale el pecado, si no, bórrame del libro de la vida, donde me has escrito; y el Señor le dijo a Moisés: Yo borraré de mi libro a cualquiera que haya pecado contra mí.*<sup>10</sup>

También sabemos por el *Pentateuco* que, aunque se mandó construir un templo, se señalaron ministros para su servicio y se instituyeron sacrificios y ofrendas, nada de esto era apreciable a los ojos de Dios, sino<sup>11</sup> animaban los sentimientos del corazón. La adoración que él exige sobre todos los seres<sup>12</sup> consiste en una total dependencia de él, en el reconocimiento a sus beneficios, en la confianza en su misericordia, en reverenciarle y amarle. Ved como dice él: *Tú amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas. Israel, ¡qué es lo que el Señor quiere de ti sino que le temas, que camines por la senda de sus mandamientos, que le ames y le sirvas con todo tu corazón y tu alma, que guardes mis mandamientos, que te doy, hoy por tu bien.*<sup>13</sup> Léase en especial el capítulo 11, versículo 13; en él están inculcadas estas verdaderas y sublimes doctrinas que distinguen al legislador judío de todos los otros, y que manifiestan que no pueden dejar de ser<sup>14</sup> divinas<sup>15</sup> unas doctrinas que recomiendan tan pura adoración, tan digna de Dios.

Examinemos ahora la moral de estos libros. ¡Qué hermosa y qué pura! Apenas hay un vicio que no condene. No le basta prohibir las malas acciones; prohíbe hasta los deseos. Dice en el *Deuteronomio*: *Tú no desearás y tú no codiciarás.*<sup>16</sup> Así dice también en el *Éxodo*. Enseñando Moisés esta moral, no sólo pide la perfecta equidad, la firme probidad, la justicia, la fidelidad y la más exacta honestidad,<sup>17</sup> sino también quiere seamos humanos, compasivos y caritativos; que

---

8. “Ezequiel”, 4, 12; 6, 5”. [Nota del autor.]

9. “de”, tachado.

10. “32, 32-33”. [Nota del autor.]

11. Entre líneas, sobre “o no”. Sigue otra palabra tachada.

12. “que”, tachado.

13. “*Deuteronomio*. 5,6”. [Nota del autor.]

14. “de ser” entre líneas.

15. “de”, tachado.

16. “5, 21”. [Nota del autor.]

17. “y”, tachado.

estemos prontos a hacer a los otros lo que quisiéramos hiciesen con nosotros, según aquellas palabras del *Levítico*: *Amarás a tu prójimo como a ti mismo*.<sup>18</sup>

Este amor debe extenderse también a amar a los extranjeros: *Si un extranjero habita en un mismo país contigo, no le vejes, trátalo como si fuera tu paisano, ámalo como a ti mismo porque vosotros<sup>19</sup> fuisteis extranjeros en el Egipto*.<sup>20</sup> Repite lo propio en el *Deuteronomio*: *Ama al extranjero, porque fuisteis extranjeros en el Egipto*.<sup>21</sup> De aquí entenderéis que esta caridad y amor fraternal no se ceñía a sólo los judíos, sino a toda otra cualquier persona, pues es y fue ley fija entre nosotros admitir en nuestra religión y república todos los que quisiesen sujetarse a nuestras leyes y costumbres; después de circuncidarlos y lavarlos se incorporaban a la nación y se hacían miembros de ella. Todo esto es conforme al tenor de la ley: *Todos los varones serán circuncidados* (habla de los peregrinos) *y entonces podrán acercarse a celebrar la Pascua; serán tenidos por naturales, porque ningún incircunciso deberá comer del corde-ro; la misma ley hablará para los indígenas que para los forasteros*.<sup>22</sup> Y pregunto: esta ley, ¿no es mucho más humana que la exclusiva de los extranjeros, ordenada por muchos legisladores?<sup>23</sup>

Veamos las caritativas leyes en favor del pobre, de la viuda y del enfermo; en favor de los sirvientes y de los esclavos. Las admiraremos superiores<sup>24</sup> a las que gobernaron en las antiguas naciones cultas.

#### A FAVOR DEL POBRE

Si tu hermano cayere en pobreza, socórrele aunque sea extranjero o resida de paso para que viva contigo; no le llesves usuras o logros; teme a Dios y<sup>25</sup> vive con tu hermano; no le des tu dinero a usura ni le prestes a logro los artículos necesarios para su vida. Yo soy el Señor tu Dios, que te saqué de Egipto para darte la tierra de Canaán y [para]<sup>26</sup> ser tu Dios.<sup>27</sup>

---

18. "19, 19" [Nota del autor.]

19. Entre líneas.

20. "19, 33-34". [Nota del autor.]

21. "10. 15". [Nota del autor.]

22. "Éxodo, 12, 48-49". [Nota del autor.]

23. Licurgo, entre otros, excluía de su república a los extranjeros. *Vid.* su vida por Plutarco. [Nota del autor.]

24. En el original "superiore".

25. "tu he...", tachado.

26. Suplido, roto el papel en el original.

27. "Levítico, 25, 35". [Nota del autor.]



Si alguno de tus<sup>28</sup> hermanos estuviere pobre dentro de las puertas del país que te ha dado el Señor, no endurezcas tu corazón ni cierres tu mano; ábrela por el contrario, y dale lo que necesite.<sup>29</sup>

Si prestas dinero a algún pobre, no le lleves usura. Si tomares en prenda el vestido de tu prójimo, vuéveselo antes que entre la noche porque es con lo que ha de cubrir sus carnes. ¿Con qué se cubrirá para dormir? Si sucediere que él se queje a mí, yo le oiré porque soy misericordioso. Cuando prestares algo a tu hermano, no te lo lleves a casa por asegurarle prenda; estate fuera y él te la traerá. Y si fuere pobre, no duermas con su prenda en tu poder. Y en todo caso devuélvesela antes de ponerse el sol para que él duerma con su propia ropa y te bendiga, y serás mirado como justo en presencia del Señor tu Dios.<sup>30</sup>

#### A FAVOR DE LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS

No aflijáis a las viudas ni a los huérfanos. Si los afligiéreis y clamaran a mí, seguramente oiré sus clamores; y mi ira se encenderá, os quitaré la vida con la<sup>31</sup> espada, vuestras mujeres quedarán viudas y huérfanos vuestros hijos.<sup>32</sup>

#### A FAVOR DE LOS<sup>33</sup> CRIADOS MERCENARIOS

Tú no oprimirás un siervo alquilado que sea pobre y necesitado, bien sea tu paisano, bien sea extranjero, que viva en tu país. Le darás su salario el día que se le cumpla sin esperar ni a que el sol se ponga, porque es un pobre y no cuenta con otra cosa, no sea<sup>34</sup> que él clame contra tí y se te condene.<sup>35</sup>

#### A FAVOR DE LOS<sup>36</sup> SIRVIENTES COMPRADOS

Si compras un esclavo hebreo, te servirá seis años, y al séptimo le darás la libertad graciosamente. Si vino solo, se volverá solo; si vino

---

28. Entre líneas sobre “vuestro”, tachado.

29. “*Deuteronomio*”, 15, 7-8”. [Nota del autor.]

30. “*Deuteronomio*. 24, 10-13”. [Nota del autor.]

31. “propia”, tachado.

32. “*Éxodo*, 22-22-24”. [Nota del autor.]

33. En el original “lo”.

34. “el que”, tachado.

35. “*Deuteronomio*. 24, 14-15”. [Nota del autor.]

36. “esclavos”, tachado.

casado se volverá casado.<sup>37</sup> Si el amo lo hubiere casado<sup>38</sup> y tuviere hijos o hijas, la mujer y los hijos serán del amo y él se irá solo. Si comprares esclavo o esclava hebrea y te sirviere seis años, dale al séptimo la libertad, y cuando lo despidieres, que no se vaya con las manos vacías; dale de tu ganado, de tu tierra,<sup>39</sup> de tu vino, de todo lo que el Señor te ha concedido.<sup>40</sup> Acuérdate estuviste esclavo en el Egipto y el Señor tu Dios te rescató; pues yo te mando hagas lo mismo, etc.<sup>41</sup> Hay todavía otros muchos pasajes iguales a los referidos.

#### A FAVOR DE LOS ESCLAVOS

Si alguno apaleare a su esclavo o a su esclava y murieren en el acto,<sup>42</sup> será castigado seguramente; sin embargo, si sobreviviere<sup>43</sup> uno o dos días, no se le castigará porque le costó su dinero.<sup>44</sup> Si alguno le lastimare el ojo a su esclavo o a su esclava y lo perdiere, les dará la libertad para recompensarles el ojo; lo mismo si les lastimare algún diente.<sup>45</sup>

No sigo adelante sin advertiros que los siervos de quienes se habla en este capítulo no eran siervos hebreos (que eran los que se llamaban comprados) sino esclavos comprados a los gentiles, o prisioneros de guerra, entre los cuales se comprendían<sup>46</sup> también los extranjeros que residían en el país. Así lo da a entender aquel precepto: los esclavos y esclavas que tuvieres sean de los gentiles que están alrededor de ti, cómpralos de ellos.<sup>47</sup> Mas compra los hijos de los extranjeros que viven

---

37. "Aquí habla de uno que ha sido vendido por orden del juez por ladrón, según refiere el *Éxodo*, 22, 3: *Si no tiene nada, que se le venda por ladrón*. De éste es *con cuya mujer e hijos se quedaba el amo para* mantenerlos, porque con ella no tenía otro socorro que el de su marido, la ley obligaba al amo a la manutención. Otra prueba es esta, señor mío, de la sabiduría y humanidad de las leyes de Moisés comparadas con las de las otras naciones civilizadas". [Nota del autor.]

a. Añadido al margen de la nota en sustitución del siguiente texto, que se halla tachado en el cuerpo de la misma: "de quien el amo se quedaba con la mujer y sus hijos para".

38. "Se habla aquí de una esclava como las que se tomaron de los Medianitas, y no se entiende de alguna esclava doncella hebrea". [Nota del autor.]

39. "y", tachado.

40. "*Éxodo*, 21, 2". [Nota del autor.]

41. "*Deuteronomio*. 15, 12-15". [Nota del autor.]

42. "en el acto", entre líneas.

43. Corregido de "viviere".

44. "*Éxodo*, 21, 20-21". [Nota del autor.]

45. "Ibídem, 26-27". [Nota del autor.]

46. *Sic*.

47. "*Levítico*, 25, 33, etc. [Nota del autor.]

contigo y después de comprados continuarán en<sup>48</sup> la posesión de sus bienes como la tenían en su patria, para dejárselos en herencia a sus hijos.<sup>49</sup> De estos últimos es de quienes habla la ley, porque los primeros no lograban libertad porque se les sacase un ojo;<sup>50</sup> pero, si el amo los injuriaba, podían querellarse como los hebreos. Yo creo, señor mío, que si os dignaseis revisar todas las leyes de las antiguas naciones, no encontraríais ninguna que igualase a la humanidad y tierno cuidado de la de Moisés, no solo por el pobre,<sup>51</sup> la viuda y el huérfano, sino también por los esclavos. Sabemos<sup>52</sup> que casi todos los antiguos<sup>53</sup> gobiernos los<sup>54</sup> han abandonado sin excepción ni distinción de sexos a la sensualidad<sup>55</sup> y brutalidad de sus señores. Si conocéis historia, conoceréis los excesos que produjo este permiso<sup>56</sup> aun entre las naciones que se nos proponen por modelos de civilización y erudición.

---

48. “después de comprados continuarán en”, entre líneas sobre el siguiente texto tachado: “abonarán al mismo sus mismas”.

49. “Ibidem, 46”. [Nota del autor.]

50. “Estos esclavos gentiles no sólo lograban la libertad por la pérdida de un ojo y de un diente, sino también por la de cualquiera de los venticuatro miembros principales. *Vid Talmud*”. [Nota del autor.]

51. “y”, tachado.

52. Corregido sobre “pues”.

53. “esclavos”, tachado.

54. Entre líneas.

55. “Montesquieu dice: “Yo no creo que en este punto era buena la política de los romanos: ellos los entregaban a la incontinencia de sus amos (y lo mismo podemos decir de casi todas las naciones antiguas.<sup>a</sup> Añade en otra parte: la esclavitud tiene por objeto la utilidad, no la sensualidad; las leyes de la decencia están fundadas en las de la naturaleza y deben ser conocidas por todas las naciones. Y si la ley que protege la modestia de los esclavos es válida en los gobiernos<sup>b</sup> arbitrarios donde reina el poder absoluto, ¿cuánto más en los otros? El libertinaje (le advierte a Voltaire el editor de las *Cartas judías*) era el veneno que tenía la moral de las antiguas naciones. ¿Qué podría hacer un infeliz esclavo contra su amo, si este no era contenido por la ley?” [Nota del autor.]

a. En el original “antigua”.

b. “libres”, tachado.

56. “Estos excesos, dice el mismo autor, se hallan atestados por todos los antiguos escritores. Basta leer a Anacreón y a Horacio para ver lo excesivo que fueron en este particular los griegos y romanos. Aun el mismo Catón llevaba un escandaloso comercio con sus hermosas criadas, a quienes prostituía. Si hablamos de excesos de crueldad, no tuvieron límites.<sup>a</sup> Se estremecen las carnes al leer las leyes de los romanos sobre esclavos. Los comparan a las bestias de carga y les dan los tormentos más crueles. Si sucedía que un padre de familia era asesinado, todos los que vivían bajo el mismo techo o que estaban a la voz del muerto, eran condenados sin distinción. Estas leyes fueron obra de la ferocidad, y escándalo de la razón. ¿Y podría alguno preferirlas a las de los hebreos?” [Nota del autor.]

a. Hay una palabra tachada.

En Lacedemonia los esclavos eran tratados de la manera más cruel, sin hallar amparo en las leyes. Si alguno por su elegante figura quería salir de su condición, se le condenaba a muerte y el amo pagaba una multa<sup>57</sup> para que cuidase de impedir que el esclavo ofendiese así al público por sus perfecciones exteriores.

Los espartanos, autorizados por sus leyes, caían sobre los helotes mientras éstos trabajaban en el campo, y sin misericordia mataban al más hábil,<sup>58</sup> sin más motivo que el mero ejercicio de acostumbrarse a la guerra y para que no se multiplicasen demasiado.

La emboscada de que habló Aristóteles era una de las instituciones de Licurgo.<sup>59</sup> Así se explica Plutarco: los que cuidaban de la juventud despachaban al campo de cuando en cuando a algunos indistintamente con sus dagas y los víveres necesarios. Éstos de día se ocultaban en las oquedades de las más gruesas peñas, y de noche salían a los caminos reales a matar a todos los ilotas que encontraban; algunas veces les caían de día mientras estaban trabajando, y a sangre fría mataban a los más hábiles y robustos. Tucídides en su historia de la *Guerra del Peloponeso* refiere que si algunos lacedemonios sobresalían por su valor, eran coronados por proclamación como personas ya libertadas por sus buenos servicios e iban a los templos con las insignias de la libertad; pero que repentinamente desaparecían todos, que serían como 2 000, y ni entonces ni después nadie daba noticias de cómo habían muerto. Aristóteles dice expresamente que los éphores luego que entraban en el uso de sus empleos, declaraban la guerra a los que pudiesen ser muertos por la ley.

Roma, aún más bárbara, veía con calma a sus principales vecinos matar a sus esclavos sin el menor motivo, sólo por echarlos después en los viveros<sup>60</sup> y que sirviesen de pasto a las anguilas porque creían que así mejoraban de sabor. Aun a presencia de los magistrados morían en el anfiteatro millares de esos infelices para divertir a un pueblo fiero y bárbaro, y en algunos días festivos se derramó en el Imperio más sangre humana que en<sup>61</sup> un día de batalla.

Pero las leyes de Moisés no concedieron a las armas tanto despotismo sobre los esclavos. Al contrario, ellos velaban y cuidaban su<sup>62</sup> vida y

---

57. "Vid. vol. 22 de las *Memorias de la Academia de las Bellas Letras*, por Capperonien".  
[Nota del autor.]

58. En el original "costrumbarse".

59. "Aristóteles, Platón y Polibio, dice M. Dacien en la *Vida de Licurgo por Plutarco*, reprehendieron a aquel legislador porque estas leyes hacían a los hombres más valientes que justos". [Nota del autor.]

60. En el original "biberos".

61. Entre líneas.

62. Entre líneas, sobre "de", tachado.

su<sup>63</sup> modestia,<sup>64</sup> como se conoce de las precitadas leyes. Y ésta es la razón por que nuestros antepasados<sup>65</sup> no vieron ninguna de estas rebeliones de esclavos que arrastran frecuentemente a las naciones al borde de la ruina.<sup>66</sup>

Del extracto de las leyes que dimos arriba podéis también conocer la moderación que se nos mandaba guardar con los deudores.<sup>67</sup> Quisiera suplicaros las comparaseis con la horrible Ley de las Doce Tablas, que permitía a los acreedores cargar de cadenas a los deudores y después de algunos días de ferias, hacerlos pedazos, dividir entre sí sus miembros ensangrentados, o venderlos a los extranjeros.

Esta humanidad, señor mío, se extendía también a los delincuentes; es muy claro el texto siguiente: “Si el delincuente fuere digno de castigo, el juez lo hará postrarse y que lo castiguen<sup>68</sup> a su vista, arreglando la pena al tamaño del pecado, de suerte que nunca pase de cuarenta azotes para que su hermano no quede despedazado”. Según esta ley humana y sabia y tan diferente de las de las otras naciones, el castigo del culpado no se dejaba<sup>69</sup> al arbitrio del juez, que podría mandar ciento

---

63. Entre líneas, sobre “los” tachado.

64. “se”, tachado.

65. “Los atenienses sobre todos trataron con dulzura a sus esclavos”. [Nota del autor.]

66. “No sólo los espartanos,<sup>a</sup> sicilianos y romanos tuvieron que sufrir por estas rebeliones de los esclavos, sino las modernas naciones<sup>b</sup> han sufrido también: a vuestros ojos están sus<sup>c</sup> terribles efectos en la presente infeliz guerra”. [Nota del autor.]

a. En el original “espartas”.

b. En el original “Nación”

c. Entre líneas sobre “los”, tachado.

67. “Trataremos más difusamente de esta moderación con los deudores cuando hablemos del año sabatario, etcétera”. [Nota del autor.]

68. Podría también interpretarse esta palabra por “instiguen”.

69. “Nuestro código es corto y claro; pueden leerlo los reyes<sup>a</sup> y entenderlo las naciones, al paso que el de algunas de las naciones más civilizadas sólo es al cabo de muchísimos años de trabajo, compilaciones indigestas, montones confusos de bárbaras costumbres y de leyes opresivas extranjeras, son oscuros laberintos en que se pierden los consejeros más instruidos y por los que apenas pueden conducirse los mejores causídicos, porque lo que hoy es una ley, no lo es mañana. Adviértase que todas las tribus de la nación<sup>b</sup> se gobernaban por las mismas leyes, lo mismo la de Judá que la de Rubén y la de Benjamín, que la de Simeón. Mas en muchas naciones y gobiernos, cada<sup>c</sup> ciudad y villa tiene las suyas; lo que es justo aquí es injusto a dos millas de distancia, y mudan las leyes como caballos de posta. Las nuestras son uniformes e invariables. Las de ellos no tienen estabilidad. Las cambian como los trajes y no tienen leyes fijas para los casos criminales. Esta es la opinión del mismo Voltaire. Ved el suplemento al Filósofo ign...<sup>d</sup>

a. Entre líneas sobre “leyes”, tachado.

b. “de la nación”, repetido y tachado.

c. “y”, tachado.

d. Roto el papel.

o mil azotes. No, señor; estaba ceñido el número a 40; y para que no excediesen de este número señalado por la ley o por los Doctores, sólo se daban 33.

Mas nuestras leyes mandan tratar con humanidad hasta a los brutos: *Sea vaca o sea oveja, tú no la inmolarás en un mismo día con sus crías.*<sup>70</sup> *Tú no cogerás las madres con los hijos o huevos sobre que estuvieren posadas;*<sup>71</sup> *tú no le pondrás bozal en la boca al buey que trilla el trigo.*<sup>72</sup> También ordenaba la ley que descansasen el sábado las bestias. Aparece de todos estos antecedentes que mientras más estudies las leyes de Moisés, quedarás más convencido de su dulzura y humanidad, y que cualquiera que las compare con las de los antiguos legisladores les dará ciertamente la preferencia.

---

70. "Levítico 22, 28". [Nota del autor.]

71. "Deuteronomio. 22, 6; 24, 4". [Nota del autor.]

72. En el original "estuviese posada" con esta última 'palabra corregida en "posadas" mediante "s" sobrepuesta.

## CARTA CUARTA

Ahora<sup>1</sup> hablaré de algunos preceptos territoriales que pueden llamarse propiamente una parte de las leyes políticas de Moisés y con los que tienen conexión varias festividades que componen una porción del ceremonial. Consideraré juntas unos y otros. Para la mejor inteligencia, es menester retroceder hasta la vocación de Abraham, y conoceréis la propiedad con que aquella nación se llamó el *pueblo escogido de Dios*. El objeto de su vocación será una prueba de que fue escogido para adorar y mantener la unidad de un solo Dios creador de cielo y tierra. Este objeto se llenó completamente por la infinita sabiduría divina, al auxilio de los medios que se verán ahora.

Sin embargo del severo castigo con que Dios castigó los pecados del antiguo mundo, y de los medios de que debió valerse Noé para cuidar de<sup>2</sup> instruir al nuevo en el verdadero culto de Dios, sabemos que a poco tiempo volvió a degenerar el linaje humano y a toda prisa se fue acercando al mismo punto de iniquidad en que se hallaban antes del Diluvio, y en especial acerca del falso culto. Dios, pues, llamó a Abraham, y éste en todos los países<sup>3</sup> por donde peregrinaba les<sup>4</sup> hacía ver la futilidad de adorar por Dios a una criatura; y [despreciando contradicciones]<sup>5</sup> sostenía con arrojo que era el supremo ser.<sup>6</sup> Por su fe y su justicia, Dios lo escogió a él y a su posteridad para que mantuviera el conocimiento de su unidad y<sup>7</sup> conservase incorruptos los principios de la verdadera religión en medio de las idólatras ficciones de una falsa teología. A este fin fue electa la familia de Abraham entre todas las naciones y la marcó

---

1. Entre líneas sobre “No”, tachado.

2. “la”, tachado.

3. Corregido de “en todas partes”. Los caldeos, los cananeos y los egipcios eran entonces los pueblos más nombrados e ilustres y todos ellos eran idólatras porque seguían a los antiguos sabianos”. [Nota del autor.]

4. Entre líneas.

5. Entre líneas, sin indicación de donde entra la frase.

6. “Despreciaba las contradicciones”, tachado.

7. Entre líneas.

con su pacto<sup>8</sup> para ser la depositaria de sus oráculos, para que los transmitiese a la posteridad en su pureza original. Para que esto se verificase,<sup>9</sup> prometió Dios a Abraham la tierra de Canaán en herencia suya y de su posteridad, bien que antes de verificarse ellos deberían sufrir un cautiverio, del que los sacaría el mismo Dios castigando a los opresores y haciéndoles sentir que él sólo era Dios y gobernaba el mundo por su particular providencia. Y como el<sup>10</sup> Egipto debía considerarse con razón como la sentina del falso culto<sup>11</sup> de la magia y divinación, fuentes inmundas de donde nace la idolatría,<sup>12</sup> de todas las<sup>13</sup> instituciones supersticiosas y ritos obscenos, el Señor quiso explayar su omnipotencia en la destrucción de estas fingidas deidades. Aquí, pues, está la necesidad de los milagros que hizo Moisés; el único fin de ellos fue convencer a los israelitas,<sup>14</sup> a los egipcios y a las demás naciones que los falsos dioses que adoraban eran nada, y para nada servían, porque sólo el Señor era el verdadero Dios y gobernador del universo, y que no había otro fuera de él.

El método más racional para arrancarlos del error e inducirlos a abrazar la verdad era hacerles comprender que las cosas no eran en sí como ellos las habían aprendido. Porque los egipcios creían que los brillantes cuerpos celestes, *v.g.* el sol, la luna y las estrellas, y también los elementos, eran los que distribuían los bienes y consuelos. Se fundaban en su constante y regular movimiento y en que por su medio recibíamos las bendiciones de la vida. Supuesto esto, vamos a examinar de qué modo debía ser removida esta fatal equivocación. ¿No debería convencerseles de que estos cuerpos no tenían otras cualidades ni virtudes que las que les había concedido el creador, de quien eran instrumentos para llevar al cabo las ideas de su providencia? ¿Y qué método mejor para semejante convencimiento que el de facultar a su mensajero para alterar o suspender las cualidades de estos cuerpos y hacerles obrar a su vez prodigios extraordinarios? Así apelaba a sus propios conocimientos y les sensibilizaba a su modo que sólo el Señor era el creador y gobernador del mundo y que todos los seres visibles eran otros tantos agentes subordinados que obraban por su poder y dirección, que podía a su agrado suspenderles las facultades y que, por consiguiente, sólo él era digno del culto y obediencia de los hombres, como que él solo podía remunerarlos o castigarlos.

---

8. "La circuncisión de que usan todavía". [Nota del autor.]

9. "le", tachado.

10. Entre líneas.

11. "de las inmundas", tachado.

12. "y", tachado.

13. "supersticiones", tachado.

14. "Éxodo 6, 7; 7, 5; 9, 16; 20, 2; 18, 4, 8". [Nota del autor.]



Para aclarar esta materia, es preciso revisar los progresos y serie de este plan.

En primer lugar, Dios, por un mensaje a su nombre, requirió al rey de Egipto para que diese libertad al pueblo<sup>15</sup> *Así dijo el Señor de Israel: Da libertad a mi pueblo para que me sacrifique en el desierto.* De la respuesta del Faraón se conoce que él no reconocía al dios de Israel, y por eso absolutamente le desobedeció diciendo: ¿Quién es el señor para que yo obedezca y deje salir el pueblo? Ni yo le conozco ni daré soltura al pueblo. Yo adoro sólo a mis dioses. Este era el tiempo oportuno de convencer al rey y a todos los egipcios de su locura o de castigarles su iniquidad, si perseveraban en ella. Mas Dios previendo por su omnisciencia los resultados, y no queriendo valerse de la severidad, mandó a [sus si]<sup>16</sup>ervos volviesen a donde Faraón y le reiterasen la demanda de soltar a los israelitas. En esta segunda insinuación, pidiéndoles el rey<sup>17</sup> hiciesen algún milagro con que calificasen que no eran mágicos sino enviados de Dios —según nota Abarbanal— Aarón tiró su vara al suelo en presencia del Faraón y de sus siervos, y la vara se convirtió en serpiente. Al punto llamaron a los magos para confrontarlos. Cada uno tiró su vara al suelo y se convirtió también en serpiente. De esta manera siguieron unos y otros produciendo iguales señales; mas muy pronto prevaleció la superioridad de los enviados de Dios porque *la vara de Aarón se tragó las otras.*

Pero este milagro aún no hizo impresión en el ánimo del Rey, y Dios entonces obró otros para mostrarle su omnipotencia en oposición a las falsas divinidades: mandó las diez plagas que se produjeron en los cuatro elementos y en los cuerpos celestes, pues, como advierte Abarbanal, algunas de ellas se verificaron en la tierra y en el agua, tales fueron la conversión de las aguas en sangre y la plaga de las ranas; las otras tres que siguieron salieron de la tierra, y las otras restantes, del aire y del fuego. Otra se produjo también suspendiendo la luz y emanación de los luminares celestes: el sol, la luna y las estrellas, y cubriendo por tres días todo el territorio de Egipto de la más densa niebla. Estos milagros eran a propósito para probarles<sup>18</sup> la falsedad de sus ideas acerca de<sup>19</sup>

---

15. “Éxodo 5, 1-2”. [Nota del autor.]

16. Roto en el papel en el original.

17. “Aunque no se dice que Faraón les pidiese un milagro, sin embargo, como Dios les había enseñado el modo de conducirse, cuando Faraón requiriese a alguno, y como ellos obraron conforme a estas instrucciones, es regular suponer que en la actualidad les pidiese algún milagro antes que Aarón tirase su vara. *Vid.* Abarbanal en el *Éxodo* capítulo 1, versículo 9, etcétera”. [Nota del autor.]

18. El “les” entre líneas.

19. “las”, tachado.

sus deidades y también<sup>20</sup> para castigarles sus pecados de idolatría, etc. Como ellos veneraban altamente las aguas del Nilo creyendo que<sup>21</sup> eran el cauce fecundo de sus felicidades, de suerte que allá en sus bárbaras y supersticiosas devociones a ese río, teñían sus<sup>22</sup> torrentes con la sangre de los sacrificios humanos,<sup>23</sup> arrojaban a ellas los varones de los recién nacidos de Israel; por estos antecedentes, era un castigo proporcionado a aquellos delitos [y consistían sus sangrientas ceremonias]<sup>24</sup> en convertir las aguas en sangre, quitarles su buen sabor para que ellos no pudiesen usar de su bebida ordinaria y matarles los peces para que no pudiesen comerlos.

A este terno, todos los otros milagros se dirigían a convencerles de su omnipotente poder sobre las fingidas divinidades y de su providencia en el gobierno del mundo y en la protección de los que le sirven. Consta esta verdad de la distinción que hizo en<sup>25</sup> la<sup>26</sup> tierra de Goshen entre los hijos de Israel y los egipcios cuando el progreso de estas plagas.<sup>27</sup> Pero el último de los milagros, a saber, la muerte de los primogénitos, es una prueba tan manifiesta del<sup>28</sup> poder y soberanía de Dios<sup>29</sup> y del conocimiento que tiene de los sucesos humanos para<sup>30</sup> remunerar<sup>31</sup> tarde o temprano a los hombres según sus obras, que no puede negarse.<sup>32</sup> Porque como él al principio amenazó matar los primogénitos, si no los dejaban salir y emplearse en su servicio, el cumplimiento de esta amenaza causó tan gran impresión en Faraón y su pueblo, que no sólo los dejaron, sino que los obligaron a salir.

---

20. “y también” entre líneas, sobre “como también”, tachado.

21. “su cuen...”, tachado.

22. “aguas tan”, tachado.

23. “Los egipcios acostumbraban todos los años, en la ceremonia de romper las cataratas de Khalij o de los grandes canales, sacrificar [al Nilo] una muchacha o, según otros, una muchacha y un muchacho como un tributo que pagaban a este río en memoria y gratitud de los beneficios que recibían de él. Vid. la *Historia universal*, vol. 1, página 172”. [Nota del autor.] Sigue “y”, tachado.

a. Añadido al margen izquierdo

24. Añadido al margen izquierdo.

25. Corregido de “entre”.

26. Corregido de “las”.

27. “Éxodo 8, 18-19; 9, 4, 6, 26; 10, 23”. [Nota del autor.]

28. Corregido de “de la”.

29. “de Dios”, añadido entre líneas.

30. “casti...”, tachado.

31. En el original, por descuido, “remuner”.

32. “Éxodo 4, 21-22”. [Nota del autor.]

Con motivo de la muerte de los primogénitos egipcios, se instituyó la ceremonia de la redención de los primogénitos hebreos,<sup>33</sup> así como se instituyó la Pascua para fijar en sus ánimos la duradera recordación<sup>34</sup> de las maravillas que el Señor había obrado sobre ellos para perpetuar, de generación en generación, la memoria de estos insignes acontecimientos, y patentizar su realidad a toda la tierra hasta nuestros tiempos. Nosotros observamos el día de hoy la ceremonia de la Pascua y las otras festividades con la redención de los primogénitos como<sup>35</sup> otras tantas pruebas de los milagros que se les hicieron al libertarse de Egipto.

La Pascua, pues, y la redención de los primogénitos, que se instituyeron inmediatamente en memoria del rescate de Egipto, son en sí una clara prueba demostrativa de este suceso, según se refiere *por la divina revelación*,<sup>36</sup> y más especialmente prueba es que,<sup>37</sup> fundándose en aquel mismo rescate, gran parte de los otros preceptos contenidos en la Ley Mosaica<sup>38</sup> y acordándose siempre los judíos de la sumisión y esclavitud que sufrieron en el Egipto, sería mucho absurdo creer posible que tres o cuatro millones de almas se dejasen engañar tan a las claras acerca del abatido estado en que se vieron, y hubiesen convenido en aceptar una institución que se dice cimentada en aquella milagrosa libertad, sin haber habido semejante libertad. Ciertamente que ningún deísta, libertino o escéptico<sup>39</sup> es capaz de avanzar tal proposición.

Ahora arguyo así: esta institución se verificó al mismo tiempo que salían de Egipto, y ha continuado hasta el presente; es pues imposible negar su verdad. Sin duda que los milagros de Moisés<sup>40</sup> llevan en sí el

---

33. “Éxodo 13, 2, 16”. [Nota del autor.]

34. Entre líneas, sobre “memoria”, tachado.

35. “prueba”, tachado.

36. “Éxodo 19, 46; Levítico 11, 45; 19, 36; 22, 33; 23, 43; 25, 38, 42, 55; 26, 13, 45; Números 15, 41; Deuteronomio 6, 12; 13, 11; 16, 3; 24, 19”. [Nota del autor.] Sigue “y la experien...”, tachado.

37. “conteniéndose gran parte”, tachado.

38. En el original “moysaica”.

39. En el original, “séptico”.

40. “Los milagros de Moisés tienen cuatro marcas peculiares<sup>a</sup> de autenticidad<sup>b</sup> que evidentemente demuestran su divino origen: 1) que fueron tangibles; 2) que fueron públicos, a presencia de millones de hombres, testigos oculares, y algunos continuaron por muchos años, como el maná, etcétera; 3) que una gran parte de las leyes ceremoniales se fundaron en ellos; 4) que estos preceptos se instituyeron simultáneamente con los milagros, y han continuado hasta hoy sin variación”. [Nota del autor.]

a. Entre líneas.

b. “peculiares”, tachado.

c. Lectura dudosa.

sello de la verdad por haberse producido públicamente y por tales fines, sobre cuya notoriedad se establecieron otras festividades y otros preceptos que han durado hasta el presente. Admira que una persona racional pueda negar o dudar de su autenticidad. Es menester añadir en confirmación que el mismo Dios, cuando les dio la ley, se valió de la verdad de estos sucesos de que habían sido testigos oculares y en los<sup>41</sup> que habían sido, digámoslo así, partes interesadas. Él nos lo dice: *Yo soy el señor tu Dios, que hice los cielos y la tierra*, porque de esto no fueron testigos y por consiguiente no<sup>42</sup> podían ni afirmarlo ni negarlo; mas él les dice: *Yo soy el señor tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto*. De este pasaje y de los milagros hechos antes y después de la salida habían sido testigos vivos; aún no habían pasado 50 [años de su salida]<sup>43</sup> y cuarenta y tres de la submersión de los egipcios en el mar, cuando los judíos la pasaron a pie enjuto. Es no sólo improbable sino imposible que toda una nación hubiese sido engañada en este particular. Con que se deduce necesariamente de estas promesas que como los preceptos de la ley están fundados en aquel rescate y en los otros milagros que le acompañaron y que se ejecutaron a vista de los mismos a quienes se le intimaban los preceptos, es preciso reconocer el poder divino, mirar como tales aquellos milagros y dar por demostrada la *revelación divina*.

Hay otra prueba de haber sido divina la misión de Moisés. No debo omitirla, sin embargo, de que no necesita ya más testimonio, tales el hablarle Dios cara a cara, a presencia de 600 000 hombres, fuera de las mujeres y los niños, según se refiere en el *Éxodo*. Y el Señor dijo a Moisés: Mira, yo vengo en una densa nube para que el pueblo me oiga cuando<sup>44</sup> hablo contigo,<sup>45</sup> y te crea siempre.<sup>46</sup>

Esta era, señor mío, una especial prueba de la divina misión de Moisés, y a la verdad que no podía exigirse otra mayor según el énfasis con que habló el mismo Moisés:<sup>47</sup> “Pregunta a los siglos más remotos que te precedieron, y considera desde el cielo a la tierra, desde el día en que el Señor creó al hombre; pregunta si jamás ha habido una cosa como ésta, si jamás se ha oído decir que un pueblo haya oído la voz de Dios, que le hablaba de en medio de las llamas, como habéis oído vosotros, sin haber

---

41. Entre líneas.

42. Añadido al margen.

43. “y tres”, entre líneas.

44. “te”, tachado.

45. Entre líneas.

46. “19, 9”. [Nota del autor.]

47. “*Deuteronomio* 4, 32-33”. [Nota del autor.]

muerto”. Lo mismo dio a entender el Señor cuando dijo:<sup>48</sup> Y ésta será<sup>49</sup> la señal que te envíe;<sup>50</sup> y luego que saques mi pueblo del Egipto, sacrificarás a Dios sobre la montaña.

Debe considerarse como esencial esta prueba de la misión divina de Moisés porque ellos oyeron que Dios le habló,<sup>51</sup> porque Dios también les<sup>52</sup> habló a ellos y porque ellos estaban bien ciertos de la existencia de<sup>53</sup> un espíritu de profecía como lo dieron a entender en las expresiones siguientes: Nosotros hemos oído su voz de en medio del fuego; hoy hemos visto a este Dios hablar con un hombre que<sup>54</sup> ha muerto.<sup>55</sup>

Aun hay mayor prueba si es que la puede haber de esta divina misión y la que conocieron los judíos, a saber, que ellos se resignaron desde entonces a recibir, como en la mano de Dios, cuanto<sup>56</sup> les viniese por la de Moisés, sin duda porque estaban convencidos de su misión.<sup>57</sup> Ved sus propias palabras: ¿Por qué moriremos nosotros y nos devorará este gran fuego? Morimos si oímos por más tiempo la voz del Señor. ¿Quién es el carnal que puede oír como nosotros<sup>58</sup> la voz de Dios vivo de en medio del fuego, y que no muera? Acercaos a él; oíd lo que dijere; después nos lo contaréis y obedeceremos luego lo que sepamos.<sup>59</sup>

Como la firme fe que tuvieron los judíos<sup>60</sup> en la misión divina de Moisés,<sup>61</sup> causada por unos medios tan extraordinarios, nunca se les ha borrado del corazón, a pesar de la idolatría<sup>62</sup> y de otros crímenes en que han incurrido; jamás, en ningún tiempo negaron la divina misión ni dudaron de<sup>63</sup> las leyes de Moisés. No, señor; ni la destrucción de nuestro gobierno<sup>64</sup> ni la dispersión de toda la nación, ni las persecuciones que hemos sufrido de los paganos y de los cristianos ni el casi

---

48. “Éxodo 3, 12”. [Nota del autor.]

49. Entre líneas.

50. “cuando sacaste mi pueblo de Egipto”, tachado.

51. “y”, tachado.

52. Entre líneas.

53. “de”, repetido inútilmente.

54. “no”, tachado.

55. “Deuteronomio 5, 24”. [Nota del autor.]

56. Corregido de “cuando”.

57. “en que a...”, tachado.

58. “como nosotros”, entre líneas.

59. “Deuteronomio 5, 25-26; Éxodo 20,19”. [Nota del autor.]

60. “los judíos”, entre líneas.

61. “pro...”, tachado.

62. “en que oy”, tachado.

63. “dudaron de”, entre líneas sobre “invocaron”, tachado.

64. “y”, tachado.

universal desprecio con que nos miran las naciones, nada, nada ha podido arrancar de nuestros pechos aquella creencia. Por consiguiente, la ley de Moisés ha pasado de mano en mano hasta nosotros en medio de los tiempos y revoluciones, y siempre se ha conservado la misma, siempre respetable, al paso que del gobierno de las infamadas naciones no hay más que los nombres de los legisladores añadidos a algunos fragmentos de sus leyes. Y no es esto todo: no sólo los judíos, dos tercios del globo habitable reverencian estas leyes y miran a Moisés como inspirado del cielo. ¿Cuál de los gobiernos humanos ha tenido igual suceso?

Confrontad ahora esto con el método extraordinario de que se valió Licurgo para hacer inmortales sus leyes y trasmitirlas invariables a la posteridad: convocó a todo el pueblo, le dijo que creía que estaba todo racionalmente establecido en favor de la felicidad pública y para adelantar la virtud en cada particular; pero que se había postergado un punto de la mayor importancia y que no había juzgado oportuno comunicarlo hasta no haber consultado al oráculo. Que entre tanto deseaba se cumpliesen<sup>65</sup> exactamente sus leyes sin alterarlas en nada hasta que regresase de Delphos, y entonces él haría lo que el dios le ordenase. Todos al instante consintieron y le instaron por que apresurase el viaje. Antes de partir hizo que los dos reyes, el Senado y todos los comunes jurasen guardar inviolablemente sus ordenanzas durante el tiempo de su ausencia. Evacuado este paso, partió para Delphos. Luego que se acercó al oráculo y sacrificó a Apolo, le preguntó *si las leyes que él había establecido serían suficientes a hacer virtuosa y feliz una ciudad. El oráculo respondió que sus leyes eran excelentes y que la ciudad permanecería en la mejor reputación mientras observase la pericia de Licurgo.* Él escribió este oráculo y lo mandó a esparcir, y habiendo vuelto a sacrificar a Apolo y despedídose de sus amigos y de su hijo, resolvió quitarse él mismo la vida para que los espartanos<sup>66</sup> nunca se viesen libres del juramento que habían hecho. En efecto, él mismo se mató de hambre. Sin embargo, al cabo de cinco siglos, todo se olvidó y aun debió haber sido más antes, si ellos —observa madama Dacien—<sup>67</sup> no hubieran tenido otras guerras que las del Peleponeso. Al momento que la sed de dominar les inspiró el designio de tener fuerzas marítimas y mantener tropas extranjeras, tuvieron necesidad de moneda forastera para pagarlas, y entonces hicieron de los juramentos el mismo caso que de una telaraña y ni se acordaron de haber jurado tal cosa. Desde entonces comenzaron a quebrantarse las leyes de Licurgo. Esta

---

65. "puntu...", tachado.

66. En el original "Espartas".

67. Vid. sus notas en la *Vida de Licurgo* por Plutarco.

infracción atrajo venganzas, y ellos quedaron como si nunca hubieran existido.

Permitidme ahora, señor; os<sup>68</sup> pregunte por qué principios de filosofía podréis explicar esta gran disparidad entre la duración y perpetuidad de las leyes de Moisés y las de Licurgo. A la verdad, esta *duración y perpetuidad*<sup>69</sup> de nuestras leyes y el respeto y veneración con que han sido acatadas por tanto tiempo y en tantos climas no puede ser efecto de la casualidad. ¿Podéis explicarla por razones naturales? No, señor; es imposible. La solución única es que la una fue obra del hombre, por consiguiente, falible y expuesta a ser anulada; mas la otra es la obra de Dios y, por lo mismo, no sujeta a la *abolición*; pues como dice el Salmista, “son varias las inspiraciones del hombre, pero el consejo<sup>70</sup> del Señor es siempre uniforme y los propósitos de su corazón pasarán a las generaciones”. Sí, señor; aquí tocamos claramente el dedo de Dios; su poder y su sabiduría brillan con demasiada fuerza para que tengamos la menor duda.

La fiesta de Pentecostés y la de los Tabernáculos está fundada también en el rescate de Egipto: la primera, en memoria de la entrega de la ley en el monte Sinaí, que fue a los 50 días después de la salida de Egipto, y la segunda, según expresa la Escritura, para recordar la bondad de Dios<sup>71</sup> en la protección que dispensó a los israelitas por el desierto. Estas tres grandes festividades, la Pascua, Pentecostés y Tabernáculos, llevan consigo señales evidentes de su divina institución e inculcan fuertemente una providencia divina. Y así se les llamó las fiestas de la aparición, porque todos los varones debían aparecer delante del Señor en Jerusalén. El Éxodo dice:<sup>72</sup> Tres veces al año aparecerán todos vuestros varones ante el Dios de Israel. Cuando yo lanzare de vuestra presencia a las naciones y que yo haya dilatado los límites de vuestro país, si subís y os presentáis tres veces al año delante del Señor vuestro Dios,<sup>73</sup> nadie pondrá<sup>74</sup> secretas asechanzas; no me ofreceréis con la levadura la sangre de la víctima inmolada y no os presentaréis con las manos vacías; cada uno dará lo que pueda según la bendición que el Señor hubiere derramado sobre él. (*Deuteronomio* 16, 16-17).

Debo advertiros que en estas instituciones, primeramente se insiste mucho, así lo hacen las más perfectas, en especial las territoriales, en una

68. Entre líneas.

69. En el original, por descuido, “perpetuidad”.

70. En el original “concejo”.

71. “*Levítico* 23, 43”. [Nota del autor.]

72. “34, 23-24”. [Nota del autor.]

73. “En la fiesta de los ázimos, en la de las Semanas y en la de los Tabernáculos”. [Nota del autor.]

74. Entre líneas, sobre “tenderá”, tachado.

particular providencia, pues debían los judíos ir a Jerusalén a dar gracias a Dios por su rescate, por el territorio<sup>75</sup> que Dios les había concedido y por las gracias que habían recibido en los puntos de la tierra, etc.<sup>76</sup> La Pascua se instituyó en memoria de la salida de Egipto el mes de abril; la fiesta de las semanas fue para ofrecer las primicias de la cosecha, esto es, cuando ya tenían cosechado todo el fruto. Se les mandaba que en reconocimiento a tan grandes beneficios hiciesen ofrendas voluntarias y suministrasen a los Levitas, al extranjero, al huérfano y a la viuda lo que pudiesen buenamente según sus facultades. Esto quiere decir que atribuían a la mano bondadosa de la Providencia los bienes de que disfrutaban.

En segundo lugar, prueba claramente que esta ley era una ordenanza divina porque en estas festividades se mandaba que de todas<sup>77</sup> partes, los varones<sup>78</sup> subiesen a Jerusalén como dijimos arriba. Y esto es lo que ningún legislador se atrevió a hacer jamás: mandar dejar el país tres veces al año en manos *de los viejos, de las mujeres y de los niños*, prometiéndoles al mismo tiempo que<sup>79</sup> nadie lo ocuparía ni desearía ocuparlo. ¿Quién arriesgó jamás así la ruina de una nación? Y es tanto más particular cuanto que los vecinos eran casi todos enemigos. ¿Quién se atrevió, digo, a hacer otro tanto? ¿Quién hizo igual promesa sin correr la ventura de causar la ruina inevitable de toda una nación? Sólo pudo hacerlo aquél en cuyas manos los corazones de los reyes son como torrentes de agua que los amolda a su agrado.<sup>80</sup> Sólo él pudo prometerles proteger su territorio durante su ausencia contra las incursiones de los guerreros vecinos, como sucedió mientras ellos observaron este precepto; de suerte que él debe considerarse como un milagro permanente y una demostración del origen divino de<sup>81</sup> estas festividades.

Hablemos ya de aquellos preceptos que tienen más inmediata<sup>82</sup> conexión con el territorio, y quedará más demostrado el origen divino de la Ley Mosaica.<sup>83</sup>

Todas las naciones antiguas miraron el repartimiento de tierras como la obra maestra de la política. Permitidme que os pregunte: ¿quién las distribuyó más sabiamente que nuestro legislador? Las instituciones

75. “en el territorio”, entre líneas, sobre “la tierra”, tachado.

76. “*Éxodo* 34, 18; 22”. [Nota del autor.]

77. En el original “todos”.

78. Corregido de “marones”.

79. “ninguno”, tachado.

80. “*Proverbios* 21, 1”. [Nota del autor.]

81. “de”, repetido.

82. Entre líneas.

83. En el original “moysaica”.



del famoso legislador espartano,<sup>84</sup> tan altamente celebradas por los escritores griegos, deben<sup>85</sup> ceder en este punto la palabra al legislador hebreo porque en la distribución que hizo, cada uno de los que había a más de los 600 000 capaces de tomar las armas y que<sup>86</sup> entraron<sup>87</sup> en la tierra de Canaán, debía tener graciosamente<sup>88</sup> la porción suficiente a mantener su familia con decente abundancia.

Moisés les enseñó que Dios les daba<sup>89</sup> aquella herencia,<sup>90</sup> que de él la recibían inmediatamente y que a él debían considerar como al único dueño de las tierras. De ahí nació el que se les mandase ofrecer los primeros frutos a Jehová,<sup>91</sup> confesando su bondad con ellos en darles la tierra prometida y en<sup>92</sup> concederles sus generosas bendiciones.

Se les mandó también dar los diezmos a los Levitas,<sup>93</sup> etc. Y aunque habéis sido<sup>94</sup> muy severo contra los sacerdotes cristianos porque piden diezmos, creo, sin embargo, que no tienes una objeción racional que poner contra esta institución de la ley de Moisés, pues, en primer lugar, no habiendo<sup>95</sup> tocado herencia<sup>96</sup> alguna a la tribu de Leví en el repartimiento de tierras, y estando ella toda destinada a sólo el servicio divino, era muy justo tuviese con qué vivir; y por eso ordenó Dios que las otras tribus le diesen el diezmo; en segundo lugar, aunque se preceptuó a los israelitas la exhibición del diezmo, la ley no permitía al sacerdote<sup>97</sup> o Levita lo de-

---

84. En el original “esparto”.

85. Entre líneas.

86. “habían de”, tachado.

87. Corregido de “entrar”.

88. Entre líneas.

89. “Dios les daba”, entre líneas.

90. “mandada por Dios”, tachado.

91. “*Deuteronomio* 26, 3, etcétera”. [Nota del autor.]

92. Entre líneas.

93. “*Números* 18, 21, etcétera; *Deuteronomio* 25, 12, etc”. [Nota del autor.]

94. “habéis sido”, entre líneas, sobre “habéis estado”, tachado.

95. “tocado”, tachado.

96. Entre líneas, “tierra”, tachado.

97. “El sacerdote tiraba el gran diezmo, que era una quincuagésima parte, la que separaba antes de sacar el diezmo para el Levita. Nota: el Levita debía de su diezmo sacar otro diezmo para el sacerdote, y esto era lo que se llamaba diezmo<sup>a</sup> de los diezmos. Además había un segundo diezmo que debía el dueño comerse en Jerusalén o expender allí su valor rescatando y añadiéndole una quincuagésima parte. En el tercer año debía comerlo en su patria con los Levitas, los pobres, los huérfanos y las viudas. Todo esto lo demostraré a lo largo de la obra que he de publicar, en la que trataré todos los preceptos de la ley de Moisés.

a.”*Números* 18, 26, etcétera”. [Nota del autor.]

mandase por justicia, sino como un don voluntario del labrador (él podía darlo al sacerdote o Levita que gustase). Tampoco tenían facultad para tomarlo por fuerza o poner pleito al que no quisiese pagarlo. No, señor; era un acto voluntario el pagar diezmos. Dios había mandado pagarlos como un reconocimiento de haber recibido de él las tierras inmediatamente (y esto debieron hacerlo todos los buenos israelitas, mayormente aquellos a quienes se les había prometido la recompensa de aumento de bienes); mas de ninguna manera autorizó Dios a los sacerdotes y Levitas para usar de la fuerza en la recolección del diezmo o para<sup>98</sup> incomodar con pleitos, etc., a los que hiciesen resistencia. De aquí es que no habrá discordias ni riñas entre los sacerdotes y el pueblo judaico, lo que prueba la sabiduría divina en semejante establecimiento.

Había otra cosa que les estaba recordando siempre: haber recibido las tierras como un don de la mano de Dios, a saber<sup>99</sup> que las tales tierras debían ser absolutamente inajenables: *Nunca se venderá la tierra porque es mía y porque sois forasteros a quienes las he arrendado*<sup>100</sup> De esta manera se fijaron inalterablemente los estados de los israelitas, de suerte que ninguna familia podía ni arruinarse ni enriquecerse demasiado, pues mandaba la ley que en el año del jubileo, todos los estados vendidos volviesen a sus primitivos dueños o a sus herederos. Así pasaban las tierras de padres a hijos y quedaban para siempre en la misma tribu y familia.<sup>101</sup> Semejante ley era efecto de la más sabia policía; perpetuaba todas las ventajas de la primera distribución y ciñendo a los ciudadanos a su terreno original, excitaba en ellos amor a la industria y a la frugalidad también, reprimía de esta manera la avaricia<sup>102</sup> y contenía los planes<sup>103</sup> ambiciosos de los grandes hacendados, prevenía la opresión del pobre, quitaba todo motivo de celo, de disgusto, de partido y de todos aquellos males que vanamente procura evitar la república por medio de las leyes agrarias.

La mayor prueba de la divina providencia se mostró en la ley que dispuso la observancia del año sabatario y del jubileo. En estos años había una total cesación de toda agricultura; al séptimo año había un sábado para el descanso de la tierra, un sábado para el Señor<sup>104</sup> “Ni sembra-

---

98. “anudar”, tachado.

99. “a saber”, repetido y tachado.

100. “*Levítico* 25, 23”. [Nota del autor.]

101. “*Números* 56, 7, 9. Por esta ley, una heredera era obligada a casarse con alguno de la tribu de su padre para que la herencia no pasase de una a otra tribu”. [Nota del autor.]

102. “y”, tachado.

103. En el original, “planos”.

104. “*Levítico* 25, 4-5”. [Nota del autor.]

rás tu campo, ni podarás tu viña, ni segarás<sup>105</sup> lo que la tierra naturalmente brotara, ni vendimiarás las primicias de las uvas porque es año de descanso para la tierra”.<sup>106</sup> “El año quincuagésimo será un jubileo para ti, ni sembrarás ni cosecharás lo que por sí sola diere la tierra”, etcétera.

No sólo se les prohibía sembrar, sino también recoger las espontáneas producciones de yerbas y frutos, que todo debía ser común al pobre y a las bestias del campo.<sup>107</sup>

En el año sabático había también una *plena remisión* de todo el dinero que se había prestado al pobre: “Al fin de cada siete años harás una remisión del Señor”. Esta ley era la más humana para un pobre<sup>108</sup> deudor, y no tiene igual en ninguna legislación.

Se discutía el año del Jubileo del Sabático en las disposiciones siguientes:

Primera: en aquél se daba libertad a los siervos comprados, aun a aquellos que por no haber querido aceptar la<sup>109</sup> libertad<sup>110</sup> a los seis años de servicio<sup>111</sup> llevaban horadadas las orejas en señal de perpetua servidumbre: ellos, a los 50 años, debían proclamar su libertad por toda la tierra a todos sus habitantes.<sup>112</sup>

Segunda: en este año, todos los estados vendidos debían volver a sus primitivos propietarios o a las familias a quienes pertenecieron en su origen, de suerte que ninguna familia podía decaer ni arruinarse ni ser condenada a perpetua pobreza, porque el estado no podía enajenarse más que por 50 años.<sup>113</sup> Mientras más se acercaba el año del Jubileo, menos valían las posesiones.<sup>114</sup>

Consideradas políticamente estas leyes, nunca se admiran suficientemente porque, en efecto, precavían la opresión del pobre y lo alejaban de una perpetua servidumbre.<sup>115</sup> A los ricos también se les ponía

105. En el original, “cegarás”.

106. “*Levítico* 25, 11”. [Nota del autor.]

107. “*Éxodo* 23, 11”. [Nota del autor.]

108. Entre líneas.

109. “aceptar la”, entre líneas.

110. Corregido de “libertarse”.

111. “21, 6”. [Nota del autor.]

112. “*Levítico* 25, 10”. [Nota del autor.]

113. “Esta ley de los judíos (dice el Dr. Jennings) fue famosa entre los paganos, algunos de los cuales la imitaron. Diódoro Siculo refiere que la ley prohibía a los judíos vender sus heredades. Y Aristóteles, en sus *Políticos*, dice de los<sup>a</sup> locrianos que por las leyes les estaba prohibido vender sus antiguas posesiones”. [Nota del autor.]

a. Entre líneas

114. “*Levítico* 25, 16”. [Nota del autor.]

115. “Les”, tachado.

freno de esta manera para que no acumulasen tierras, y se guardaba así una especie de igualdad entre las familias. Jamás hubo<sup>116</sup> un pueblo tan seguro de su libertad y propiedad como los israelitas. Dios, no solo se obligó a proteger con su providencia todos estos bienes para que nadie se los usurpase, sino también cuidó, mediante tal ley, de que no los arruinase su propia locura, porque la propiedad que tenía cada uno en la tierra de Canaán desde la primera división, no podía venderse ni enajenarse arriba de cincuenta años.

Ya queda demostrado que además de las humanas y benéficas leyes que se promulgaban en los años de jubileo y sabatario a favor del pobre, del siervo, etc., no se les permitía sembrar ni cosechar. La cuestión de ahora es ¿con qué se mantenían estos hombres, privados cada siete años del producto de sus tierras? El sabio legislador previó esta objeción, y por eso la previno diciendo: “Si preguntaréis con qué nos mantenemos<sup>117</sup> el año sabatario, puesto que ni sembramos ni cosechamos, os respondo que yo mandaré sobre vosotros mi bendición el año sexto, y tendréis frutos para tres años”.<sup>118</sup> Esta promesa (cumplida fielmente mientras ellos purificaron sus condiciones) es una demostración evidente del divino origen de esta ley. En ella no pudo haber trampa ni ficción, pues la extraordinaria abundancia de frutos que se tocaba cada seis años manifiesta de plano que solo el creador y supremo señor del universo pudo hacer semejante promesa.

Ningún legislador humano se atrevió a hacer una semejante por su propio crédito y el de sus leyes, y<sup>119</sup> por la seguridad de su nación, que se arriesgaba en gran manera pues, fallando la promesa, hubiera caído el hambre sobre la tierra, cosa que no podía prevenir ningún mortal. Tenemos en la historia de los hebreos testimonio tan manifiesto del fiel cumplimiento de esta promesa, que cuando la nación<sup>120</sup> no purificó por su parte las condiciones, fue no sólo<sup>121</sup> castigada<sup>122</sup> con hambre, sino también conducida prisionera a un país extraño, y sus tierras fueron devastadas<sup>123</sup> por setenta años hasta que observaron los años sabatarios, de que se habían descuidado. Moisés, por orden del Señor, les había predicho todo esto muchos centenares de años

---

116. Entre líneas.

117. Corregido de “te mantienes”.

118. *Levítico* XXV, 16. [Nota del autor.]

119. Entre líneas.

120. “*Reyes*. I, 18, 2; II, 6, 25; VIII, 3; XXV, 3”. [Nota del autor.]

121. “no sólo”, entre líneas.

122. “no sólo”, repetido y tachado.

123. En el original “devastadas”.

antes que sucediese.<sup>124</sup> Y he aquí una evidente demostración de la divina misión de Moisés, tal que en mi humilde dictamen no puede controvertirse. Vengan los profundos políticos, los consumados estadistas y los graves filósofos que estudian el corazón humano, que registran el volumen de la naturaleza, investigan sus leyes y deducen los efectos de las causas; vengan y examinen, pesen, escudriñen menudamente la legislación de Moisés, y quedarán convencidos de su divino origen.

Consideremos ahora, señor mío, vuestro ridículo aserto, a saber, que *no hay prueba afirmativa de que Moisés es el autor de estos libros*. ¡Qué! ¡Decís que no hay prueba afirmativa! En primer lugar ¿no nos dice el mismo Moisés que él fue el autor? Moisés escribió esta ley y la entregó a los sacerdotes hijos de Leví, que cargaron el Arca de la Alianza del Señor, y también a los ancianos de Israel<sup>125</sup> y esto sucedió después que Moisés acabó de escribir en un libro las palabras de aquella ley.<sup>126</sup> Él, pues, nos asegura que escribió toda la ley hasta que estuvo completa en todas sus partes.

En segundo lugar, los preceptos contenidos en ella estaban fundados, según se demostró arriba, en el pasaje de sacar la nación del cautiverio de Egipto,<sup>127</sup> y la nación entera los ha guardado hasta el día de hoy, desde el tiempo de Moisés hasta Josué; desde éste hasta los Jueces, hasta David y Salomón, y mientras existió el templo que fabricó el último. Los observaron todos los que fueron conducidos cautivos a Babilonia, los que volvieron de aquí con Ezra,<sup>128</sup> los que se quedaron atrás en Caldea, Asiria y otras provincias orientales, los judíos que de<sup>129</sup> tiempo inmemorial habían residido en Cochín<sup>130</sup> y que no habían tenido

---

124. “Comparad el capítulo XXVI del *Levítico*, versículos 34 y 35 con el segundo libro de los *Reyes*, capítulo XXXVI, versículos 21. Ved también a *Jeremías*, capítulo XXXIV, versículos 8 y 22; encontraréis la amenaza de Moisés por la inobservancia de los años sabáticos y de jubileo, cumplida exactamente en cada uno de los individuos. ¿Podemos dudar aún de la divina misión de Moisés?

125. “*Deuteronomio* 4”. [Nota del autor.]

126. “*Deuteronomio* XXXI, 34”. [Nota del autor.]

127. “y ellos se han guardado”, tachado.

128. “y”, tachado.

129. Corregido de “por”.

130. “Se supone que fueron llevados allí cuando la destrucción del primer templo. Ciertamente que debieron estar establecidos en aquel país por mucho tiempo porque cerca de tres mil años después del emperador Yrway Barrimine permitió a Ihp Rabino (gobernador de los judíos en Cochín) *llevar las cinco banderas, la salvación, andar en caballos o en elefante, convertir a su religión alguna de las cinco naciones, etcétera, etcétera*, según consta de la patente grabada en cobre,<sup>a</sup> que conservan los judíos en Cochín, de que tengo a la vista una copia. En aquel tiempo ya eran bastante

comunicación con los otros judíos hasta que los holandeses vinieron a establecer allí su comercio, y los judíos de España, que fueron allí cautivos cuando la destrucción del primer templo, según observa Abarbanal, todos los que también fueron conducidos prisioneros en la segunda destrucción del templo y dispersados<sup>131</sup> por todo el globo. Josefo, los compiladores del *Mishna* y del *Talmud*, y Maimónides, gran lumbrera que lució en el siglo XI y comentó el *Mishna*, recogieron los artículos de la fe de los judíos. Eran trece: tres de ellos hacían relación a Moisés y a su ley, a saber, el séptimo, que es la alta creencia que tenían en la profecía de Moisés; el octavo, la que tenían de que la ley era derivada de Dios, decía así: Creemos toda la ley que tenemos, la misma que se le dio a Moisés y que él recibió de la boca del Señor; la parte histórica y la preceptiva, que ninguno otro conoció tales hechos ni tuvo<sup>132</sup> de dónde le viniese tal conocimiento, y por esta razón él fue llamado en hebreo *amanuense*, porque escribió lo que otro le dictaba. Esta es la razón por que rara vez o nunca le encontramos hablando a su nombre sino como uno que copia de algún libro o que escribe lo que se le va diciendo, etc. “De aquí podéis conocer cuán débil es vuestro miserable argumento de que *los libros de Moisés no pueden ser escritos por él porque*<sup>133</sup> *hablan en tercera persona*. Es tan débil este argumento, que me admira<sup>134</sup> lo haya adoptado un hombre de vuestra *penetración*. Mas mi admiración se convierte en desprecio cuando veo que habéis tomado vuestros argumentos de éste o de aquel infiel escritor. El artículo nono contiene la creencia de la inmutabilidad de la ley. Esta es, señor mío, una parte de la confesión de fe que siguen los judíos y que siguieron siempre desde los días de Moisés. No podéis producir un solo período de tiempo en que fuese otra su creencia, pues aun los samaritanos —que únicamente recibieron los cinco libros de Moisés—, los saduceos y los karitas, enemigos de la tradición, profesaron la misma. Queda así también desvanecido el absurdo que producís diciendo que estos libros se escribieron [después de varios centenares de años que había muerto Moisés]<sup>135</sup> por algunos ignorantes y estúpidos que pretendieron darles autoridad<sup>136</sup> atri-

---

numerosos y parecía gozaban de mucho favor; por consiguiente, se establecieron algún tiempo antes”. [Nota del autor.]

a. “y”, tachado.

131. “todo”, tachado.

132. “algún origen”, tachado.

133. “se”, tachado.

134. “que”, tachado.

135. Añadido al margen izquierdo, con una llamada en el texto.

136. “y por eso después de varios centenares de años”, tachado.

buyéndoles el nombre de aquel profeta. Nunca se pudo poner en ellos una historia espuria sin que tuviésemos algún rastro por donde descubrirlo, con qué probarnos<sup>137</sup> cuando se puso, porque los asertos sin pruebas no tienen fuerza, mayormente en una causa de importancia. ¿Quiénes fueron esos ignorantes que pretendieron ganar<sup>138</sup> autoridad a sus escritos atribuyéndolos a Moisés? Si tuvierais alguna leve tintura de lenguaje sagrado, podríais discernir fácilmente que la pureza y elegancia de su dicción<sup>139</sup> falsifican vuestro aserto. Compare cualquiera<sup>140</sup> los originales de estos libros con los escritos que conocemos se trabajaron algunos años después de muerto Moisés y con los que escribió Ezra inmediatamente después de su regreso de<sup>141</sup> Babilonia, y quedará al punto convenido de la verdad de mi afirmación y de la futileza de la vuestra.

Otra reflexión. ¿En qué tiempo pudo suceder esta novedad? ¿Cuándo comenzó la nación a adoptar esta impostura? ¿Cuándo comenzó esta obligación de ofrecer las primicias de los frutos, de dar el diezmo a los sacerdotes, a los Levitas, a los pobres, a los huérfanos y a las viudas; de dejar sus habitaciones tres veces al año y venir de la mayor distancia a Jerusalén (dejando su país en poder de los viejos, de las mujeres y de los niños), cargados de voluntarias ofrendas; de dejar perder<sup>142</sup> sus tierras cada siete y cada cincuenta años; de remitir entonces las deudas, dar la libertad a los siervos comprados y volver las posesiones a sus primitivos dueños? Pregunto: ¿cuándo se introdujeron todas estas novedades? No pudo introducirse semejante impostura desde los días de Moisés hasta hoy sin que se hubiese descubierto. ¿Puede imaginarse que toda una nación concurriese a conservar un<sup>143</sup> fraude contra sí misma y que no hubiese en toda ella uno hábil, un honrado que lo hubiese convertido? Mas, ¿puede imaginarse que todo Israel, por más de tres mil años, en los diversos períodos de su república, en las revoluciones de los imperios, en medio de las vicisitudes de los tiempos, en la prosperidad y adversidad; durante su<sup>144</sup> largo y terrible destierro, entre la dis-

---

137. Corregido sobre “prueba”, tachado.

138. Corregido de “ganarse”.

139. “Por lo que toca al poema profético del *Deuteronomio*, diré que si consideramos la pureza de su dicción, la grandeza y sublimidad de sus sentimientos, la fuerza y la belleza de su invención y la armonía de sus versos (además del estilo sentencioso característico de la poesía hebrea), hallaremos que ninguno de los otros profetas le ha excedido y ni le ha podido imitar”. [Nota del autor.]

140. “estos libros”, tachado.

141. Entre líneas, sobre “y”, tachado.

142. Entre líneas sobre “abandonar”, tachado.

143. Corregido de “una”.

144. Entre líneas, sobre “el”, tachado.

persión, la pobreza y persecución que sufrió como ninguna otra nación; puede imaginarse, repito, que todo Israel se manejase siempre en términos de manifestar su convencimiento del origen divino<sup>145</sup> de las Leyes Mosaicas,<sup>146</sup> aunque, según decís, no tuviese el menor fundamento para creerlo? A la verdad, ninguno por crédulo que fuese, sería capaz de creer unas cosas como éstas.

Sabemos muy bien que algunos legisladores se han querido hacer inspirados; pero apenas se les ha dado crédito mientras vivos, y al punto que han muerto, se ha disipado semejante creencia. Bien que no es éste el caso hablando de la divina misión de Moisés. No, señor; nuestros antepasados la creyeron y sus descendientes<sup>147</sup> la creen lo mismo el día de hoy. Y no sólo ellos sino la mayor parte de los habitantes del globo, los paganos,<sup>148</sup> los cristianos y mahometanos; sin embargo, de la oposición de sus sentimientos, convienen en el punto de aborrecer y despreciar esta nación. Mas todos concuerdan en creer en la divina misión de Moisés. ¿De dónde, pues, nace esta diferencia? ¿No es de que la imposura se desvanece y la verdad cada vez se confirma más?

¿Qué es lo que decís ahora, Payne, deístas e infieles de todas clases, que habéis escrito con tanta acrimonia y con indecente ligereza contra la autoridad del *Pentateuco*? A vista de estos testimonios contra vosotros y que es don en rostro, por decirlo así, ¿tendréis valor para tomar la pluma y seguir engañando al débil, al ignorante, al incauto, enseñándole que la obra del escritor inspirado es una ficción, cuando se prueba hasta la demostración que es la palabra de Dios? ¿Qué pretexto da-

---

145. En el original “la”.

146. En el original “moysaicas”.

147. En el original “descendiente”

148. “Da más fuerza a la autenticidad del *Pentateuco* considerar que los escritores paganos de la más remota antigüedad<sup>a</sup> tuvieron noticia de los principales hechos de la historia de Moisés, hicieron<sup>b</sup> traducciones tan fieles y parecidas<sup>c</sup> que no<sup>d</sup> es fácil descubrir el original de donde los copiaron, a pesar del artificioso disfraz<sup>e</sup> con que su soberbia les hizo ocultarlos.<sup>f</sup> Muchos sabios han demostrado con varias pruebas esta semejanza entre la historia sagrada y la mitología pagana, unos contraídos a la creación, otros al diluvio, a Noé, a Abraham, a Isaac, a Moisés, etcétera. [Nota del autor.] a. “conocer”, tachado. “Vid. Dr. Shawn en su *Historia y filosofía del judaísmo*”. [Nota del autor.]

b. En el original “hiciero”.

c. “hicieron traducciones tan fieles y parecidas”, entre líneas, sobre “los trasladaron a sus eras tan parecido entre sí”, tachado.

d. Entre líneas.

e. “que”, tachado.

f. “esta semejanza entre la historia sagrada”, tachado.



réis<sup>149</sup> ahora para continuar vuestra blasfema e inmoral acusación? ¿Qué es lo que produciréis ya contra la justa, la pura, la moral, la humana y benévola religión de Moisés? ¿Hay una sola virtud que ella no inculque o un solo vicio que no condene? En una palabra, todo lo que puede hacer un hombre que se conoce respetable y que es amado de sus compañeros; todo lo que puede<sup>150</sup> asegurar la paz y felicidad de la sociedad y de cada individuo ahora y después; todo, todo se halla en la lista de las obligaciones prescritas por la ley de Moisés.

No es extraño que el mismo Moisés se asombrase al ver la excelencia de estas leyes y que, transportado, exclamase así: “¿Qué nación, por grande que sea, tiene estatutos tan rectos como esta ley que hoy os propongo?”<sup>151</sup>

149. “pretexto daréis”, corregido sobre otras palabras primitivas ininteligibles.

150. “de....”, tachado.

151. “*Deuteronomio* IV, 8”. [Nota del autor.]

## CARTA QUINTA

Antes de dejar el *Pentateuco*, consideraré otra objeción que hacéis a los libros de Moisés, para probar que no son<sup>1</sup> palabra de Dios, a saber, que en ellos se dice que los israelitas, según consta de la misma historia, “vinieron a robar a<sup>2</sup> las otras naciones, *las pasaron a cuchillo, no perdonaron ni a los niños ni a los viejos, a todos los mataron, mujeres y niños; no dejaron con<sup>3</sup> vida ni uno siquiera*. La Biblia nos dice que estos asesinatos se hicieron por expresa orden de Dios; conque, si la creemos, nuestra fe debe descansar en la justicia moral de Dios, porque ¿en qué pudieron ofenderle los gritos o la sonrisa de los niños?” Esta objeción, lo mismo que casi todas las que hacéis contra la Biblia, no es nueva; ya la han hecho Voltaire, Bolingbroke, Morgan, y otros; y ya la han contestado muchos escritores, unos de una manera y otros de otra. Y yo dejo al juicio del sincero lector si mi respuesta es más o menos<sup>4</sup> satisfactoria.

He advertido que Dios llamó a Abraham y<sup>5</sup> lo escogió a él y a su familia para ser el depositario de sus sagrados oráculos y poseer el conocimiento del verdadero culto de Dios y su unidad, etc. Dios, pues, prometió a Abraham que le daría a su posteridad la tierra de Canaán con designio de hacer de ella un pueblo separado y preservarla del contagio de la idolatría, entonces tan en boga. Sabemos también que los cananeos<sup>6</sup> eran idólatras lo mismo que los egipcios, hasta el extremo de sacrificar sus propios hijos a Moloc, *porque ellos hicieron a sus dioses<sup>7</sup> todas las abominaciones<sup>8</sup> reprobadas por el Señor; ofreciéndoles sus hijos o hijas y quemándolos*. Tales prácticas abominables no sólo parecía que estaban autorizadas por la costumbre, sino por algún precepto formal: *Tú no procederás según las costumbres de Egipto, donde has vivido, ni seguirás*

---

1. “la”, tachado.

2. Entre líneas.

3. “muy”, tachado.

4. Entre líneas, sobre otra palabra tachada.

5. Entre líneas.

6. Corregido sobre otra forma primitiva de esta misma palabra. Sigue “y lo”, tachado.

7. “*Deuteronomio XXII, 31*”. [Nota del autor.]

8. Corregida sobre otra palabra primitiva.

*sus leyes.*<sup>9</sup> Esto prueba que sus bárbaros ritos estaban fundados en ciertas leyes y estatutos, y es lo que propiamente significa la palabra hebrea. A la verdad, nada menos que la creencia en la autoridad sagrada pudo inducirlos a obrar contra los principios naturales y morales. Siguiendo semejantes leyes pudieron permitir y recomendar los matrimonios incestuosos<sup>10</sup> y el sacrificio de sus propios hijos.<sup>11</sup> Desde que a Abraham se le prometió<sup>12</sup> su país, ya ellos eran célebres por sus excesivos vicios.<sup>13</sup> Siendo esto así, ¿cómo podemos quejarnos de Dios, si<sup>14</sup> después de estar<sup>15</sup> mirando por mucho tiempo sus abominables prácticas sin notarles señales de arrepentimiento ni reforma, los castigó con la más terrible severidad y puso fin de esta manera, no sólo a su gran iniquidad, sino también a la de otros, y en especial la de los israelitas, quienes habían de poseer su territorio y estar en peligro de imitarles? Moisés dijo<sup>16</sup> “No os contaminéis con ninguna de estas cosas en que se han contaminado estas gentes; la tierra está contaminada y yo la visitaré para que arroje de sí tus colonos; guardad mis estatutos y no cometáis ninguna de esas abominaciones, no suceda que la tierra os arroje como arrojó la nación que estuvo antes que vosotros”.

Si consideramos a esta luz la extirpación de las naciones, las miraremos como una mera vista de la divina indignación. Los israelitas deben ser considerados como unos meros instrumentos de la divina venganza. ¿Y por qué no pudo Jehová, el dador y el soberano de la vida, acabar con estas naciones pecaminosas y con su posteridad, valiéndose de agentes humanos, como los terremotos, las inundaciones, el fuego de los cielos, el hambre, la peste u otras penas semejantes, en cuyo caso debieron padecer también los niños que gritaban y que reían? Si Dios, pues, juzgó que debía destruirlos, nosotros, sin osar criticarlo, hemos debido acatar tan tremen-

---

9. “*Levítico XVIII, 3*”. [Nota del autor.]

10. “Los mágicos le permitían a un hombre casarse no sólo con su hermana o con su hija, sino hasta con su madre; y esto fue tan común entre ellos, que en la tribu sacerdotal, los nacidos de este incesto, que era de la última clase, se<sup>a</sup> reputaban<sup>b</sup> por más cualificados para las funciones sacerdotales, porque ninguno era más propio a los grandes empleos que los que nacían de madres que habían concebido de sus mismos hijos”. [Nota del autor.]

a. “que era de última clase, se” entre líneas sobre “de la última y la peor; eran” tachado.

b. En el original “reputados”

11. “De aquí se puede conocer cuán estrecha era la ley de Moisés acerca de los matrimonios ilegítimos e incestuosos. *Vid. Levítico XVIII, 6, etcétera*”. [Nota del autor.]

12. “el país”, tachado.

13. “*Génesis XVI, 16*”. [Nota del autor.]

14. Entre líneas.

15. “de estar”, corregido sobre “de esta”.

16. “*Levítico XVIII, 24, 25, 28*”. [Nota del autor.]

da manifestación de su justicia y de su poder. ¿Dónde está, pregunto, la diferencia esencial? En ambos su conducta es igualmente justificable.

Mas, yo insistiré principalmente en que a los israelitas no se les mandó absolutamente extirpar a los cananeos, y para mejor inteligencia, consideremos antes las leyes militares de los hebreos<sup>17</sup> “Cuando te acercares a atacar alguna ciudad, ofrécele la paz; si la aceptare y te abriere sus puertas, todos los habitantes que encontrases en ella, serán tus tributarios y quedarán a tu servicio. Si no quisieren la paz sino la guerra, les pondrás sitio; y cuando el señor tu Dios los abandonare a tus manos, pasarás a cuchillo a todos los varones. Pero las mujeres y niños y las bestias, con todo lo que existiere dentro, aun todo el<sup>18</sup> botín, será tuyo; tú te comerás el botín de tus enemigos, que te ha dado el señor tu Dios. Así te manejarás con las ciudades distantes de ti, que no son de las ciudades de estas naciones, porque de éstas, que te las ha dado el Señor en herencia, matarás a todo lo que respire, acabarás con todos, y especialmente con los hitites y amorreos, con los cananeos, los pernizitas, los hivitas y jebuseos, según te lo ha preceptuado el Señor”.<sup>19</sup> Considerando este pasaje con la debida atención, conocemos que ellos estaban obligados en primer lugar a ofrecerles la<sup>20</sup> paz: *cuando te acercares a batir tus enemigos, etc., cuando te acercares a atacar una ciudad, etc.* En este caso no había distinción alguna; debía ofrecerse la paz, estuviese cerca o remota la ciudad. Así lo han entendido todos los rabinos,<sup>21</sup> quienes observan que debieron ofrecer la paz a las siete ciudades, como hizo Moisés con Sión. Y, si la admitían, quedaban tributarios y en la ciudad, con la condición de renunciar la idolatría y observar los siete preceptos de los hijos de Noé.<sup>22</sup> La<sup>23</sup> única distinción que había

---

17. No es mi ánimo tratar aquí de todo el código de las ordenanzas militares de los judíos.

Esto queda reservado para la obra que he de publicar y de la que he hablado en estas cartas. Trataré sólo de las que conduzcan a iluminar la cuestión”. [Nota del autor.]

18. “depo...”, tachado.

19. “*Deuteronomio XX, 10, 15*”. [Nota del autor.]

20. Entre líneas.

21. “Cuando hablo de los rabinos quisiera que sólo se entendieran los antiguos doctores mishizicales, talmudistas,<sup>a</sup> etcétera, que florecieron después del cautiverio de Babilonia, cuando el segundo templo, etcétera”. [Nota del autor.]

a. En el original “tamuldistas”.

22. “Estos preceptos eran los siguientes: No idolatrar; no blasfemar<sup>a</sup> sino adorar al verdadero Dios; nombrar y establecer jueces rectos y administrar a todos justicia imparcialmente; no cometer incesto; no matar; no robar; no comer miembro de algún viviente, esto es,<sup>b</sup> un pedazo de carne que se hubiese arrancado a una bestia viva”. [Nota del autor.]

a. En el original “blasfemarás”, corregido de plafemarás”.

b. “la carne de alguna bestia”.

23. Repetido “la” al comenzar el folio, por inadvertencia.

entre ellos era que, si las naciones remotas rehusaban la paz, debían ser muertos todos los varones, esto es, todos los que<sup>24</sup> pudiesen llevar las armas, porque entonces todo hombre era soldado y, según dijimos ya, sólo debían morir los que hacían resistencia. Es menester, pues, observar que ésta era una permisión, no un precepto de matar únicamente a los resistentes,<sup>25</sup> y por eso estaban exceptuadas las mujeres y los niños. Pero, si alguna ciudad de las de las siete naciones no quería hacer la paz con ellos, entonces no<sup>26</sup> escapaba ningún viviente<sup>27</sup> *para que no os enseñen a ejecutar las abominaciones que ejecutan ellos con sus dioses y no os hagan así pecar contra el señor vuestro Dios*.<sup>28</sup>

Mas, si gustaban de hacer la paz, era obligado a hacerla con todas, bien estuviesen distantes, bien inmediatas. De aquí nació, dicen vuestros rabinos, que cuando Josué entró en la tierra de promisión, hizo tres proclamaciones: primera, que los que estuviesen propensos a la paz, la hallarían; segunda, que los que intentasen la guerra la encontrarían; tercera, que los que quisieren irse, podrían verificarlo libremente. Es claro que estaban en la obligación de ofrecerles la paz, y según Josué (capítulo XI, versículos 19, 20), no hubo una ciudad que celebrase paz con los hijos de Israel, excepto los habitantes de Gabaón y los heveos;<sup>29</sup> todos los demás emprendieron guerra. Fue la voluntad del Señor “endurecerles el corazón para que peleasen contra Israel, fuesen derrotados y no alcanzasen clemencia, como lo había<sup>30</sup> a Moisés”. Está muy bien subentendido que, si no se hubieran obstinado en sostener la guerra a los israelitas sino que se hubieran sometido a las proposiciones, hubieran escapado, no hubieran muerto, conforme al decreto divino sobre su exterminio. Si los cananeos, pues, hallaron la muerte en la espada victoriosa de los israelitas, no tienen

---

24. Entre líneas.

25. “Esta era una lección de humanidad buena para aquellos tiempos bárbaros, y dada a nuestros padres para que se abstuviesen de estas prácticas chocantes, que seguían entonces todas las naciones y que en los últimos tiempos siguieron a las naciones más cultas, como los persas, los griegos y los romanos bajo los reyes y los jefes más célebres por su benevolencia y humanidad, según lo<sup>b</sup> haré ver difusamente cuando trate de los preceptos de la ley de Moisés, en la futura edición que he indicado ya”. [Nota del autor.]

a. Entre líneas. Sigue “la” inútil.

b. “haré”, tachado.

26. “a”, tachado.

27. “y”, tachado.

28. “Deuteronomio XX, 18”. [Nota del autor.]

29. Según el texto de *Josué* citado, los habitantes de Gabaón eran los hebreos. [Nota del autor.]

30. “Dios”, tachado.

a quien quejarse, impútenselo a ellos mismos; pudieron precaverla, si hubieran accedido a los términos racionales que se les proponían.

Sin embargo, temo que el pasaje de los gabaonitas se cite como una excepción de lo que hemos establecido aquí, porque se lee que los mismos israelitas se explicaron en la forma siguiente: *No suceda habitéis con nosotros porque, ¿cómo podremos hacer liga con ustedes?*<sup>31</sup> De cuyas palabras se deja entender a primera vista que no podían clausurar paz con ninguna de estas naciones. Al instante que entendamos el sentido de las expresiones de los gabaonitas se<sup>32</sup> desvanecerá este argumento: ellos no pidieron simplemente la paz, sino dijeron: *Haced ahora una liga con nosotros*. Esto, en la inteligencia de los israelitas, era tratarlos como confederados, como aliados; era admitirlos a una liga de igual derecho y privilegio al de un estado independiente que se confedera con otro. Los israelitas no podían acceder a esto porque se les prohibía hacer pacto con ellos, no fuese lazo que se les quisiese armar. Por eso respondieron: “¿Cómo podemos celebrar liga con vosotros estándonos tan estrechamente prohibido el celebrarla con ninguna de estas naciones, aun cuando podamos<sup>33</sup> dejarlas con vida, si pidiéndoles la paz, se obligan a renunciar la idolatría y quedar de tributarias nuestras?”<sup>34</sup> Todo esto se comprueba del modo con que trataron a los gabaonitas cuando supieron<sup>35</sup> que eran de las siete naciones, porque de otra manera ningún juramento hubiera obligado a los israelitas (mucho menos si hubiera intervenido fraude) a violar un precepto de Dios, sufriendo que quedasen vivos los mismos que el Señor había condenado a muerte. Puede también comprobarse por la mansedumbre con que fueron tratados los vecinos de Gezer,<sup>36</sup> los de Rahab<sup>37</sup> y la familia que vivía en Bethel.<sup>38</sup> Por todos estos antecedentes se<sup>39</sup> puede probar que los cananeos no hubieran perecido, si se hubieran arrepentido y conformado a renunciar su idolatría y a ser tributarios. Así es que la causa única de su exterminio fueron sus abominables y atroces iniquidades, con lo que queda demostrada la futilidad de vuestros argumentos. Yo soy, etcétera.

---

31. “*Josué*, III, 7”. [Nota del autor.]

32. “de”, tachado.

33. Corregido sobre otra palabra, al parecer “podrías”.

34. “*Éxodo* XXIII, 34; XXXIV, 12, 15; *Deuteronomio* VII, 2”. [Nota del autor.]

35. En el original “supieran”.

36. “*Josué*, XVI, (10)”. [Nota del autor.]

37. “*Idem* VI, 22”. [Nota del autor.] *Sic.* en el original, pero la cita debe ser “VI, 23”. [Nota del editor de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

38. “*Jueces*, Y, 25”. [Nota del autor.]

39. “prueba”, tachado.

## CARTA SEXTA

Advertís en la página 18: *Yo paso al libro de Josué y voy a probar que Josué no es su autor; que es anónimo y apócrifo*. No gastaré el tiempo en haceros ver la ninguna conexión que guarda vuestra conclusión con vuestras premisas. Ya el docto obispo de Landaff probó claramente la falacia de vuestra objeción probando que un libro podía ser anónimo y tener autoridad o no ser apócrifo. Yo, pues, no intento disputar con vos sobre si Josué fue el autor del libro que lleva su nombre porque estoy convencido de que no lo fue; en ningún lugar se dice que él lo escribió,<sup>1</sup> como se dice de los de Moisés y vimos arriba. Sólo se lee después que Josué entregó su exhortación: *Y Josué escribió estas palabras en el libro de la ley de Dios, y tomó una gran piedra, etc.*<sup>2</sup> Si él hubiera escrito todo el libro, se hubiera expresado. Opino, pues, con el sabio Abarbanal (en su prefacio a *Josué*) que el profeta Samuel escribió los libros en cuestión, menos la parte escrita por el mismo Josué; escribió los *Jueces*, *Rut* y una porción del libro de su nombre, y que<sup>3</sup> acabó: “Soy<sup>4</sup> Natán el profeta y Gad el veedor.”<sup>5</sup> Mas, nada [de]<sup>6</sup> esto tiene que ver con su autenticidad ni invalida en lo más mínimo su autoridad, siempre que conste fueron<sup>7</sup> escritos por los profetas, se<sup>8</sup> llamaron propiamente la palabra de Dios, según<sup>9</sup> la<sup>10</sup> cita de<sup>11</sup> arriba, donde se dice que lo que escribió Josué estaba escrito en la ley de Dios, y también porque nos dirigían al verdadero culto, indicándonos bien a las claras las misericordias del Señor con Israel como el gran objeto a que

---

1. “según las”, tachado.

2. “*Josué XXIV*”. [Nota del autor.]

3. “los”, tachado.

4. Entre líneas. En el original “soy”.

5. “*Reyes I, XXIX, 29*”. [Nota del autor.]

6. Suplido, falta en el original.

7. Desde “siempre”, añadido al margen. Sigue tachado “por ser”.

8. Entre líneas.

9. “lo que arriba”, tachado.

10. Entre líneas.

11. Entre líneas, sobre “en”, tachado.

se destinaban, porque el fin principal del libro de Josué es testificar que<sup>12</sup> se cumplieron todas las promesas hechas a nuestros mayores Abraham, Isaac y Jacob [sobre la conquista y posesión de Canaán],<sup>13</sup> según las refiere Moisés en la ley de Dios. Él mismo lo atestigua en la pública exhortación<sup>14</sup> que hizo a Israel ya en su avanzada edad: *Mirad que hoy voy a entrar por el camino común a todos; y conoceréis que no ha fallado ninguna de las palabras del Señor; que se ha cumplido cuanto ofreció.*<sup>15</sup> Este pasaje prueba también la divina misión de Moisés, porque se deduce de él haberse cumplido todo lo que predijo; y debió sin duda causar en su ánimo una gran impresión, convenciéndolos de la omnipotencia de la providencia divina e inducirlos a abrazar el culto del verdadero Dios, objeto de la amonestación de Josué; y por eso les puso delante las terribles consecuencias de la inobediencia, diciéndoles: “Sucedará que así como han venido sobre vosotros los bienes que os prometió el Señor, así también os vendrán los males hasta que quedéis exterminados de esta tierra que él os dio.”<sup>16</sup> Se tocaron los buenos efectos de esta<sup>17</sup> promesa, primero, en el negocio del altar que levantó Rubén y Gad,<sup>18</sup> en el cual se vio su firme adhesión al culto divino y su temor de admitir algo que oliese a idolatría; segundo, en lo que dice de ellos el versículo 31 del capítulo último de *Josué: Israel sirvió al Señor durante la vida de Josué y de los ancianos que sobrevivieron a Josué y que conocieron todas las obras que había producido el Señor por Israel.*

Por una natural transición, paso ahora a considerar lo que vos llamáis *el cuento de haberse parado el sol sobre el monte Gabaón y la luna en el valle de Ayalón, añadiendo que es una fábula conocida por sí misma, porque si tal hubiera sucedido, nadie en el mundo la hubiera ignorado, y ninguna nación tiene noticia de tal suceso.* Mas, ¿cómo habían de tenerlo si no hay anales que lleguen a aquella época? Sin embargo, mi buen amigo, quizá<sup>19</sup> os haré ver os engañáis de hecho porque este fenómeno sobrenatural se lee en los antiguos anales de la China como acaecido en el reinado del monarca Yan, y según sus fábulas duró diez días. Puede agregarse que Herodoto refiere le dijeron los sacerdotes egipcios que cuatro veces se había apartado el sol de su cur-

---

12. “todas”, tachado.

13. Añadido al margen, con una llamada en el cuerpo del texto.

14. “a Israel”, tachado.

15. “*Josué XXIII, 14*”. [Nota del autor.]

16. “*Idem XXIII, 16*”. [Nota del autor.]

17. Hay una palabra tachada.

18. “*Idem XXIII, 10, 34*”. [Nota del autor.]

19. Tachado “te”.



so,<sup>20</sup> dos levantándose por donde siempre había bajado, y dos bajando por donde siempre había subido. De aquí inferiréis que los sacerdotes egipcios tuvieron una confusa tradición de los dos milagros del sol referidos en las Santas Escrituras.

Decís: está bueno todo este cuento para figura poética.<sup>21</sup> Mas, aunque haya algunos comentadores que lo consideren así, quizá por la razón que alegó un cierto escritor cristiano de que en su juicio no hubo una razón suficiente para aquella visión sobrenatural, no obstante, si reflexionamos debidamente, hallaremos que fue muy necesaria en aquellas circunstancias, porque conducen a promover el gran designio, esto es, el establecimiento de la verdadera religión y la extirpación de la idolatría. Y bajo este mismo respecto debemos considerar la división de las aguas del Jordán, el granizo que cayó sobre los cananeos, etc.; todo dirigido a asombrar a las naciones<sup>22</sup> e imprimir en sus almas y en las de los israelitas las más altas ideas de la majestad y grandeza del Señor; Jehová, y hacerles así conocer su pecado y la locura de fiarse<sup>23</sup> en algún otro Dios. Sabemos muy bien que entonces todas las naciones tenían varias deidades tutelares, bajo cuya protección ponían sus ciudades y a cuya asistencia atribuían los felices sucesos de la guerra. Las principales deidades que adoraban los cananeos eran el sol, la luna, los cielos, o el aire.<sup>24</sup> Para convencerlos, pues, de que sus dioses estaban enteramente sujetos al Dios de Israel, y para castigarles su idolatría, el Señor derramó sobre ellos, junto a Azekah, la lluvia de granizo; y entonces fue cuando se pararon los dos grandes<sup>25</sup> luminares. Por eso dice el texto: *A<sup>26</sup> vista de Israel*, porque todo Israel se instruyese y se apartase de igual idolatría. Y en efecto, no puede dudarse que esto los intimidó y los hizo detestar la idolatría, como se vio en el asunto de Rubén, fabricando el altar según dijimos arriba. De estos antecedentes aparece que se debe considerar el milagro de la parada del sol como un eslabón de la gran cadena de milagros que comenzaron desde Moisés para convencer y castigar las naciones y apartar a los israelitas de la idolatría a que propendían tanto.

---

20. “te”, tachado.

21. Desde “está bueno...”, entre líneas sobre “como una figura poética el todo es bien suficiente”, tachado.

22. Una palabra ilegible tachada.

23. “se”, añadido entre líneas.

24. “He probado largamente en mi *Lingua Sacra* que Baal significa el sol”. [Nota del autor.] Esta nota comienza por “Que Baal significa el sol lo...”, tachado. Y al margen las notas siguientes: “2 Reyes, XCII, 26; XVIII, 33; XIX, 12”.

25. Entre líneas.

26. “la”, tachado.

Nosotros no podemos explicar como se hizo este milagro ni creo sea necesario el explicarlo; baste saber, conforme lo hemos demostrado, que su fin era digno de Dios. En testimonio de su realidad, sabemos que cuando el profeta Habacuc,<sup>27</sup> en su oración por la felicidad de la nación durante su largo cautiverio, reforzó los milagros y maravillas que hizo Dios a favor de Israel<sup>28</sup> en la salida de Egipto, enumeró también lo que hizo en la conquista de Canaán: Las montañas te vieron y temblaron; corrió<sup>29</sup> la inundación de las aguas; el abismo dio su voz y levantó sus manos; el sol y la luna se pararon en su carrera; caminaron a la<sup>30</sup> luz de tus flechas, al brillo de tu lanza fulminante; tú hollarás la tierra en tu cólera, espantarás las naciones en tu furor; tú saliste para salvar tu pueblo, saliste con tu Cristo<sup>31</sup> para salvarlo”.<sup>32</sup> Por las *montañas que temblaron* se<sup>33</sup> entienden los reyes de Canaán que temblaron acongojados. Así dijo Moisés en su cántico: *Todos los habitantes de Canaán se consumieron: el temor y horror se apoderaron de ellos.*<sup>34</sup>

La *inundación* de las aguas denota los torrentes del Jordán cuando se dividieron; y el *abismo dando*<sup>35</sup> *voces* significa la fama de este milagro extendida por toda la tierra de Canaán.<sup>36</sup> El *levantar las manos* denota que los torrentes más bajos del Jordán, cuyos bancos fueron inundados,<sup>37</sup> subieron al Mar Rojo, mientras que las olas más altas quedaban en montón.<sup>38</sup> El sol y la luna que estaban aún en su habitación, no necesitan<sup>39</sup> de comentario.<sup>40</sup> Las *flechas y lanza fulminante* significan los instrumentos de destrucción de que se valió Dios, como el granizo, que metafóricamente puede llamarse sus flechas y lanzas, a cuya luz anduvieron los israelitas. Así fue como se manejó el Señor indignado por la abominable iniquidad de los cananeos; así fue como caminó por

---

27. “Habacuc III, 10-13”. [Nota del autor.]

28. “qua...”, tachado.

29. Entre líneas, sobre “pasó”, tachado.

30. Entre líneas.

31. *Sic.* En el texto bíblico se lee “ungido”. (Trad. de Cipriano de Valera.) [Nota del autor.]

32. “*Ibid*”. [Nota del autor; ilegible.]

33. Entre líneas.

34. “*Éxodo* XV, 15-16”. [Nota del autor.]

35. Entre líneas, sobre “pronunciando”, tachado.

36. “*Josué*, V, 1, etcétera”. [Nota del autor.]

37. “lo”, tachado.

38. “III, 15”. [Nota del autor.]

39. Corregido sobre “necesita”.

40. “de comentario” entre líneas, sobre “explanación”, tachado.

su país<sup>41</sup> y los destruyó a la manera que la hoz siega el trigo. Nosotros vemos al profeta describir en un lenguaje sublime y figurativo todos los milagros obrados en la conquista de Canaán, entre los cuales, ninguno<sup>42</sup> es tan manifiesto como la parada del sol y de la luna, prueba evidente de su realidad, y más evidente cuando se considera que<sup>43</sup> el asunto de las oraciones del profeta era preservar a<sup>44</sup> la nación<sup>45</sup> del cautiverio, suceso de que la<sup>46</sup> notició el Señor más seiscientos años antes.

Hay otra prueba de la realidad de este milagro: la remisión que el autor del libro de Josué hace al libro de *Jasher* como un testimonio del pasaje que refiere: *¿No está escrito en el libro de Jasher?* De tales palabras se demuestra que el libro comúnmente llamado de *Jasher* existía y fue bien conocido cuando se escribió el de *Josué*. Y os pregunto, señor, ¿sabéis qué libro es éste? El de la Ley de Moisés. Parece que os sorprendéis, pero aguardad, os lo explicaré ahora. La palabra hebrea (cuya lengua ignoráis del todo, aunque tan necesaria a la empresa de que os habéis encargado) es *Hayashar*; la que según las reglas de la gramática hebrea, es un nombre sustantivo común y no nombre propio, pues no pudiera estar en ablativo con la partícula *he*, notificativo equivalente a nuestro *el*. Por esta razón, debió traducirse propiamente *el recto* y no *Jasher*; pues no tendría sentido decir *el Jasher*. El escritor, refiriendo el milagro según los modismos del idioma en que escribía, se expresa así: “¿No está escrito en el libro del *recto*?”; esto es, en la Ley del Recto Dios?; ¿no está anunciado en este recto libro? Sin duda que sí. Mas vos repreguntaréis que ¿dónde? Tened paciencia y os lo diré. Cuando Moisés, antes de morir, bendijo a Israel, le habló de la felicidad de que habían de gozar en la tierra prometida, y que harían su conquista por especial milagrosa asistencia del Dios de Israel y se explicó así: “Nadie hay como el Dios de Jeshur<sup>47</sup> que sube<sup>48</sup> los cielos para socorredores y cuya magnificencia brilla en las estrellas; su mansión está arriba y abajo están los efectos de sus brazos poderosos; a tu vista derribará el enemigo y te dirá que lo destruyas”.<sup>49</sup> Con este sublime lenguaje figurado predijo el profe-

---

41. En el original, “paíz”.

42. “ninguno”, repetido y tachado.

43. “Era”, tachado.

44. Entre líneas sobre “la conservación de”, tachado.

45. “en”, tachado.

46. “com...”, tachado.

47. En la versión de la Biblia de Cipriano de Valera, “Jeshurun”. [Nota del editor de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

48. En la primera versión, “montados sobre los cielos”.

49. “*Deuteronomio* XXXIII, 26”. [Nota del autor.]

ta la destrucción de sus enemigos en el territorio de Canaán, y que él sería quien por su poder subiría los cielos, lo guiaría todo por su omnipotencia, movería los cielos, y que él solo sería capaz de parar en su carrera los luminares celestes hasta que su pueblo no se<sup>50</sup> hubiese vengado de sus enemigos. Esto es conforme a aquellas palabras: *Y os dirá que los destruyáis*.<sup>51</sup> La consecuencia de todos estos antecedentes es que<sup>52</sup> sólo Israel quedara seguro, según la fórmula de la bendición de Jacob, *en una tierra de trigo y vino*, que también rociaran los cielos.

Él concluye: “¡Tú eres feliz, Israel! ¡Quién como tú, que has sido libertado por el mismo Señor; escudo de tu defensa y la espada de tu excelencia! Verás que tus enemigos se han engañado y tú los hallarás en sus mismos elevados puestos. Puede decirse que en la conquista de Canaán el Señor fue el escudo de su defensa y la espada de su excelencia. Los bagaonitas, que eran unos de los enemigos, los engañaron fingiendo que venían de un país<sup>53</sup> lejano, siendo así que vivían allí mismo; el pisarlos en sus mismos puestos elevados denota la destrucción de los cinco reyes en esta batalla, cuya cerviz mandó pisar Josué; según el texto, Josué llamó a todos los hombres de Israel y mandó<sup>54</sup> a todos los jefes militares que fueron con él pusiesen sus pies sobre el cuello de estos reyes porque así quiso el Señor hacer con todos vuestros enemigos”.<sup>55</sup> Así entendió este texto Onkelas Parafraste, que vivió en la primera centuria.<sup>56</sup> Daré su traducción en sus propias palabras: *Y tú pisarás las junturas del cuello de sus reyes*. (Vid. a Jarchi, a Abarbanal, y otros.)

La realidad, pues, de este milagro se halla confirmada,<sup>57</sup> verificada la predicción de Moisés y claramente probada la existencia de la Ley, porque<sup>58</sup> hubiera sido<sup>59</sup> locura del autor remitirse en prueba de su veracidad a un libro que no existía o que no estaba reconocido en la nación por auténtico.

---

50. Añadido al margen izquierdo, a continuación de “que”, tachado.

51. “*Josué X*, 13”. [Nota del autor.] La referencia no concuerda con el texto bíblico. [Nota del editor de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

52. “que”, repetido inútilmente.

53. En el original “paíz”.

54. Corregido de “llamando”.

55. “*Josué X*, 24-25”. [Nota del autor.]

56. “Jonathas Parafraste, caldeo, que vivió cerca de cien años antes de la destrucción del segundo templo, entiende aquel nombre en el mismo sentido porque él traduce *Libro de la Ley*”. [Nota del autor.]

57. “y”, tachado.

58. “mu”, tachado.

59. Entre líneas.

El objeto de los otros tres libros, *Jueces*, *Samuel y Reyes*, es<sup>60</sup> informarnos también en la particular providencia de Dios, manifestándonos que en los días de los Jueces y de los Reyes la nación era muy inicua porque había abandonado el verdadero culto, idolatraba, etc.; motivo porque cayó<sup>61</sup> en manos de sus enemigos; mas luego que se arrepintieron sinceramente y se convirtieron a Dios, sus enemigos cayeron a su vista y ellos<sup>62</sup> gozaron de la mayor felicidad posible, como se verificó en los reinados de David y Salomón. Todo esto era una prueba manifiesta de la vigilancia de la divina providencia y de la verdad de lo que Moisés les había dicho sobre la recompensa y castigo que debían esperar en caso de obediencia o inobediencia, lo que se cumplió de lleno en cada individuo hasta que por la enorme iniquidad de la nación y de sus reyes, fueron desaparecidos de la Tierra Santa, según se lo<sup>63</sup> había también anunciado Josué y según se refiere en aquellos libros, lo que es una prueba de<sup>64</sup> su autoridad.

Por lo que toca a la diferencia que se advierte entre los libros de los *Reyes* y las *Crónicas*, debo deciros que ya la notaron varios comentaristas hebreos y que la ha conciliado el famoso Abarbanal haciendo ver que no hay tales contradicciones en dichos libros sino que cada escritor tuvo diferente objeto. De este modo explica las omisiones que hubo en un libro, de pasajes referidos en otro. Por no<sup>65</sup> abultar demasiado estas cartas (que ya pasan los límites que me propuse) no entro ahora en el detalle<sup>66</sup> y explicación de estas aparentes contradicciones, y las reservo para mi *Comentario del Viejo Testamento*.

Yo haría pesadas al lector estas cartas y trabajosas a mí,<sup>67</sup> si por menor fuera respondiendo a cada una de vuestras objeciones y reformando todos los errores en que habéis caído. Por esta razón no he querido extenderme más en el asunto de estos cuatro libros; pero es digna de la más severa reprehensión la burla que hacéis en una carta del ángel que se le apareció a Josué. Como ignoráis la literatura sagrada, ridiculizáis profanamente lo que no entendéis, y así os lo probaré ahora.

---

60. "también", tachado.

61. Corregido sobre "cayeron".

62. "y ellos", entre líneas.

63. En el original "los".

64. "lo", tachado indebidamente; "que es una prueba de", entre líneas sobre "que demuestra muy bien", tachado.

65. Repetido y tachado el primero.

66. *Sic*.

67. "ex...", tachado.

Cualquiera que emprenda criticar la Santa<sup>68</sup> Escritura debe tener conocimiento no sólo de la lengua hebrea, sino también del idioma y frasismo del lenguaje sagrado, tan diferente de los otros; de lo contrario, se haría despreciable y ridículo a los ojos de las personas de juicio. La mayor prueba de esta observación resultará de lo que voy a explicar. Y antes es menester examinar por qué Josué, comandante en jefe y director de la nación, cuando vio a un hombre<sup>69</sup> (el texto no le llama ángel) a una cierta distancia, se fue hacia él y le preguntó: *¿Tú eres favorable a nosotros, o a nuestros enemigos?*, pues parece que alguno de los del ejército debió haber ido, haberlo tomado y habérselo traído a Josué, no que Josué fuese él mismo, porque pudo haber sido la intención de aquel hombre<sup>70</sup> asesinar al jefe. De suerte que debe considerarse como cosa extraordinaria que Josué, de noventa y tres años, se hubiera expuesto al peligro de ser asesinado. Mas he aquí la solución en el mismo texto: “Estando<sup>71</sup> Josué reflexionando el modo de tomar la ciudad de Jericó que estaba muy fortificada, levantó los ojos y vio<sup>72</sup> en frente de él un hombre”.<sup>73</sup> Por la expresión *en frente de él*<sup>74</sup> creemos que sólo lo vio Josué,<sup>75</sup> por eso inmediatamente conoció que era un ángel y no<sup>76</sup> una persona humana, y se fue a él; y viéndole con una<sup>77</sup> espada desenvainada en la mano en señal de destruir, le preguntó si venía contra él o contra sus enemigos: *¿Has desenvainado tu espada para auxiliarnos o para incomodarnos a?*<sup>78</sup> favor de nuestro enemigo? A lo que respondió el ángel: “No; yo he venido como jefe que soy del ejército del Señor; no creas, Josué, que en esta dependencia eres tú el capitán de las huestes del Señor, esto es, de Israel, y así no me preguntes si soy de tu partido o del de tu enemigo. No, no es así; yo he sido nombrado cabeza del ejército del Señor, y para esto vengo aquí ahora.”<sup>79</sup> Luego que Josué le oyó tal respuesta, cayó rostro

---

68. Entre líneas sobre “sagrada”, tachado.

69. “por”, tachado.

70. “tra...”, tachado.

71. Corregido sobre “están” con “de”, sobrepuesto.

72. Entre líneas.

73. “*Josué V, 13*”. [Nota del autor.]

74. En el original “dél”.

75. “Así sucedió también con Daniel: Y yo, Daniel, sólo vi la visión; los que estaban conmigo no la vieron”. [Nota del autor.]

76. “la”, tachado.

77. Entre líneas, sobre “la”, tachado.

78. Corregido sobre “la”, tachado.

79. “I”, tachado.

en tierra y le reconoció por su superior<sup>80</sup> diciéndole: *¿Qué ordena mi Señor<sup>81</sup> a su siervo? Si vos sois el capitán, yo debo obedecer vuestras órdenes.* El ángel<sup>82</sup> entonces le informó del objeto de su venida, que era hacerle *comprender<sup>83</sup>* a Jericó que no sería tomada por auxilios humanos, y así le dijo: *Descálzate porque es santo el lugar donde estás.* Quiso decirle: “No trabajes en formar planes para tomar la ciudad porque ella solo puede tomarse por auxilio divino”. También se le hizo la misma expresión a Moisés cuando se acercó a ver cómo ardía la zarza sin consumirse: *Descálzate porque estás en una tierra santa,* etc.; esto es: “No busques la causa en los principios de la sabiduría humana porque es una causa sobrenatural”<sup>84</sup>, y esto lo<sup>85</sup> denota el<sup>86</sup> llamar Dios *santa* aquella tierra.<sup>87</sup> Cuando, pues, Josué oyó esto del ángel, dice el texto que Josué *lo hizo así*; no quiere decir que inmediatamente se quitase los zapatos sino que desistió de la empresa de reducir<sup>88</sup> la ciudad por alguna de las estratagemas de la guerra. Y por eso, se añade, *Jericó estaba entonces estrechamente sitiada,<sup>89</sup> nadie entraba y salía.* Las fuerzas humanas no podían tomarla, y al punto

---

80. “No como un acto de adoración según<sup>a</sup> afirmáis<sup>b</sup> erradamente porque ignoráis<sup>c</sup> el lenguaje sagrado pues el verbo hebreo significa *inclinarse y obedecer*, y también significa *adorar*. Innumerables ejemplos de esta obediencia se encuentran<sup>d</sup> en las Escrituras conforme<sup>e</sup> a la costumbre de las naciones orientales”. [Nota del autor.]

a. “tú”, tachado.

b. Corregido de “afirmas”.

c. Corregido de “ignoras”.

d. En el original “encuentras”.

e. En el original “conformes”.

81. “Esta es otra expresión de honor entre los orientales y que se halla muy frecuentemente en la Biblia”. [Nota del autor.]

82. “le”, tachado.

83. *Sic.*

84. “La zarza era un emblema de la decadencia en que se hallaba la nación en el Egipto, abrasada de su miseria; mas el no consumirse denotaba que su cautiverio no era efecto natural o casual sino que el mismo Dios se lo había indicado a Abraham. Y por eso, como ellos estaban bajo la inmediata vigilancia de la divina providencia, no podían ser destruidos aunque fuesen oprimidos. Esto es lo mismo que ha sucedido hoy con la nación según lo demostré a lo largo en el primer volumen de mis *Disertaciones sobre la profecía*. [Nota del autor.]

85. Entre líneas.

86. Entre líneas.

87. “El nombre hebreo *tierra* o *lugar* se usa figuradamente para significar *contemplación, mira intelectual*, etc., como se lee en el *Éxodo* XXXIII, 23”. [Nota del autor.]

88. “cir”, añadido entre líneas.

89. Entre líneas, sobre “cerrada”, tachado.

vino la palabra de Dios a informar a Josué que,<sup>90</sup> *aunque yo he puesto en tu mano a Jericó y a sus reyes*, etc. Tal fue la causa de la aparición del ángel. Como Josué estaba a la sazón empeñado en guerra con muchas naciones y había encontrado la primer<sup>91</sup> ciudad tan fortificada, excogitaba entonces los medios de rendirla porque es bien sabido que un yerro en la primera tentativa acarrea fatales consecuencias y tal vez la destrucción entera de una nación. Así lo expresó el mismo Josué cuando le falló su intentona contra Hai.<sup>92</sup> En estas circunstancias se le apareció el ángel para decirle que no necesitaba de fuerzas humanas ni ardidés de la guerra para reducir a Jericó; que le bastaba obedecer<sup>93</sup> siempre los preceptos de Dios y atribuir la gloria de sus conquistas al autor de ellas, al<sup>94</sup> Señor de los ejércitos. Alentada<sup>95</sup> así la confianza en Dios en la empresa en que entendía, sabemos que el resultado fue el mismo de la conquista de Canaán. Vuestra chocarrería<sup>96</sup> sobre el mandato de quitarse los zapatos es un efecto sin duda de vuestra ignorancia; vos no sabéis que esta ceremonia era un indicio de respeto a la presencia de Dios, de donde deben alejarse todas las<sup>97</sup> ideas humanas y mundanas, y por esta razón los sacerdotes oficiaban descalzos<sup>98</sup> en el templo.<sup>99</sup>

Vos<sup>100</sup> concedéis que los<sup>101</sup> dos libros de Ezra y de Nehemías son genuinos, escritos por los autores cuyos nombres llevan consigo, y que dan una noticia de la salida de los judíos del cautiverio de Babilonia como cuatrocientos o quinientos años antes de la era cristiana; mas<sup>102</sup> advertís que *aquellas noticias nada interesan a nosotros ni a ningún otro, a menos que no sea judío, porque es una parte de la historia de su nación; y hay en estos libros tanto de la palabra de Dios como lo hay en la historia de Francia o en la de<sup>103</sup> Inglaterra por Rapin*. Parezcan

---

90. “que” repetido y tachado.

91. *Sic*.

92. “*Josué VII, 7-10*”. [Nota del autor.]

93. Entre líneas.

94. Corregido sobre “el”.

95. Corregido sobre “alentando la”.

96. Entre líneas, sobre “ma...”, tachado.

97. En el original “la”.

98. Entre líneas.

99. “dos”, tachado.

100. Corregido sobre “Nos”.

101. Con minúscula, corregido de “Los”. Aquí empezaba el párrafo primitivamente.

102. “vos”, tachado.

103. Entre líneas.



lo que parecieren estos libros a vos o a otro cualquier deísta o infiel, siempre serán de suma importancia a nosotros como<sup>104</sup> judíos; y no sólo a nosotros sino también a todos los que crean que el Testamento Viejo es la palabra de Dios, porque el pleno cumplimiento de las profecías es la prueba de la verdad de la revelación. El profeta Jeremías dijo: *El Señor aseguró que en cumpliéndose setenta años de estar en Babilonia, yo os visitaría y os cumpliría mi promesa de traeros a este lugar.*<sup>105</sup> Ahora el primer verso del libro de Ezra, que vos<sup>106</sup> concedéis ser genuino, prueba el pleno cumplimiento de esta profecía tan contraria a toda humana previsión. Así comienza: *En el primer año de Ciro, rey de Persia, debía cumplirse la palabra del Señor comunicada por boca de Jeremías: el Señor suscitó el espíritu de Ciro, etc.* Ciertamente que no podéis afirmar que esto nada nos importa; yo hablo respecto de vos y de mí; de mí como de un verdadero creyente; de vos como un incrédulo. Está ya perfectamente decidida nuestra causa porque, si el libro de Ezra es genuino según confesáis, prueba que Jeremías fue verdadero profeta, y entonces se concluye nuestra disputa, pues admitiéndose el libro que refiere el cumplimiento de la profecía, queda demostrada y admitida por vos mismo la verdad de la revelación divina. Mas estos libros no sólo confirman la realidad de la profecía de Jeremías, sino demuestran la autenticidad de los de Moisés, de *Josué*, de los *Jueces*, de los *Reyes* y de las *Crónicas*, de todos los cuales se habla en el de Ezra y Nehemías como contentivos de la religión, de las leyes e historia de los judíos desde Abraham hasta aquel tiempo.<sup>107</sup> Yo creo que esta prueba os hace impresión y por eso queréis invalidar el testimonio de estos libros zahiriendo a los autores, con decir que *ni aún en las materias históricas merecen crédito*; os<sup>108</sup> fundáis en que la suma de los que volvieron de Babilonia<sup>109</sup> no se concilia con algunas circunstancias. Pero, ¿se podrá creer<sup>110</sup> que un hombre de habilidad conocida cual fue Ezra no sabría darnos la suma total de cuarenta y dos partidas? Ningún impostor comete desatinos de<sup>111</sup> tanto<sup>112</sup> bulto, que pueda<sup>113</sup> descubrirlos

---

104. Entre líneas, sobre “y a los”, tachado.

105. “XXIX, 10”. [Nota del autor.]

106. Corregido de “nos”.

107. “Ezra, IX y X; Neb. III, IX y X”. [Nota del autor.]

108. Entre líneas, sobre “co...”, tachado.

109. “con”, tachado.

110. “se podrá creer”, entre líneas sobre “es menester suponer”, tachado.

111. Entre líneas.

112. Corregido de “tan d...”.

113. Corregido de “pueden”.

cualquier estudiante. Lo cierto es que, según observa *Jarchi*, los mencionados en las sumas particulares eran los de la tribu de Judá y Benjamín y los sacerdotes, y la diferencia que se nota en la suma total es respecto de los individuos de las otras tribus.

Parece que habláis bien del Libro de *Job*, aunque al mismo tiempo queréis<sup>114</sup> probar que es un libro gentil. Decís: *Yo he visto las opiniones de dos comentadores hebreos, Abén Ezra y Spinoza, sobre esta materia; ambos afirman que este libro no tiene en sí prueba de ser hebreo; que ni el genio de la composición ni el drama de la pieza son hebreos; que<sup>115</sup> fue traducido a ésta de alguna otra lengua; que el autor<sup>116</sup> era gentil, que el personaje representado bajo el nombre de Satanás (la primera y única vez que se habla de él en la Biblia) no corresponde a ningún concepto hebreo. ¿Dónde habéis visto, señor mío, esto que decís? En primer lugar, Spinoza nunca ha sido tenido por comentador hebreo. Lo que sabemos de él<sup>117</sup> es que escribió varios tratados y que al cabo de muchas vicisitudes vino a parar en ateaista.*

En segundo lugar, Abén Ezra dice así en el versículo once del capítulo segundo: *Vuestros rabinos de buena memoria dicen que Moisés escribió el libro de Job; mas yo me inclino a creer que es un libro traducido, y no es difícil explicar como se traducen todos los libros.* En todas estas cláusulas nada se dice de que sea un libro gentil; mas en su prefacio parece reconoce que fue escrito por Moisés o al menos por algún otro profeta, porque dice: *Y del recto Job testifica el profeta que fue el único justo en su generación y que sus trabajos no fueron en pena de algún mal que hubiese cometido, etc.* Lo que observáis acerca de Satanás lo habéis usurpado de Voltaire, vuestro maestro, quien escribe que Satán es una palabra caldea, y esto prueba que ni vos ni él entendéis el hebreo porque la palabra no es caldea; es hebrea indudablemente y significa un *enemigo*, un *acusador*; en cuyo sentido lo usó Moisés en el capítulo veintidós de los *Números*, versículo 22: *Y el ángel del Señor estuvo en el camino por un enemigo, esto es,<sup>118</sup> contra él.* Ved también el versículo 32. El<sup>119</sup> libro primero de los *Reyes*, versículo 4, dice no había un *adversario*; en el Salmo 109, versículo 20, se lee: la recompensa de mis *adversarios*. También se encuentra el verbo en el mismo Salmo, versículo 4: por mi amor *ellos me aborre-*

---

114. “venir y”, tachado.

115. Corregido de “ac...”.

116. “de la”, tachado.

117. Entre líneas, sobre “en”, tachado.

118. “esto es”, entre líneas.

119. Corregido de “y el”.

cen.<sup>120</sup> Todo esto comprueba la falacia de lo que habéis dicho, y que no es verdadero vuestro aserto.

Observáis también que aquel *libro muestra por sí mismo ser producción de un entendimiento versado en las ciencias*. ¿Y no se le atribuye a Moisés, hombre científico? ¿No confiesan todos que él estaba impuesto en la literatura de los egipcios, quienes poseían las artes y las ciencias y eran adictos a la astronomía en las primeras edades? Pero replicáis que *los nombres astronómicos Pléyades, Orión y Arturo son griegos y no hebreos, y como de ningún pasaje de la Biblia consta que los judíos tuviesen conocimiento de la astronomía o que la estudiaran, ellos no pudieron traducir aquellos nombres a su propia lengua, sino que<sup>121</sup> los adaptaron según los encontraron en el poema*. Consta por la Biblia que los judíos conocían la astronomía. En el *Éxodo*, el capítulo<sup>122</sup> XLII, se lee: *Este mes será para ti el principio de los meses; será para ti el primer mes del año*. Como sus meses debían<sup>123</sup> ser desde entonces para lo sucesivo meses lunares, el año por consiguiente era más corto que el solar once días y algunas horas y minutos; y como se les mandaba celebrar la Pascua en el mes Aviv,<sup>124</sup> la<sup>125</sup> que había de caer en el equinoccio del verano, estaban precisados a hacer intercalaciones porque, de no ser, se hubiera anticipado la fiesta once días cada año, de suerte que al cabo de treinta y tres, hubiera retrocedido por todas las razones, como sucede en la Turquía. Está, pues, patente que cuando Moisés señaló esta especie de año, debieron los judíos estudiar la astronomía. Leed lo que escribió sobre este particular vuestro favorito comentarador hebreo, Abén Ezra, en el *Éxodo* XII, 9. Leed también a Abarb. y al R. Leví Ben.

Afirmáis que los nombres de las constelaciones Pléyades, Orión y Arturo son griegos. ¿Habéis visto el original? Si lo hubiérais visto, sabríais que están tan distantes de ser nombres griegos traducidos (que es lo que podéis haber leído), que no puede ser más. La palabra Arcturo equivale a la hebrea *Osh*; Orión a *Kessel*,<sup>126</sup> y Pléyades, a

---

120. “En pago de mi amor me han sido *adversarios*”, se lee en la traducción de Valera. [Nota del autor.]

121. Entre líneas.

122. “12”, tachado.

123. “de”, tachado.

124. Sic. En las versiones españolas de la Biblia, “Abib”. [Nota del editor de la Biblioteca de Autores Cubanos.] “*Éxodo* XXIII, 15; XXIV, 11; *Deuteronomio* XVI, 1”. [Nota del autor.]

125. Entre líneas.

126. “En *Isaías*, XIII, 10 encontraron un equivalente a *sus constelaciones*. Algunos creen que *Kessel* significa *Escorpión*. Vid Jarchi, Abén Ezra, Kimch y Abarbanal”. [Nota del autor.]

*Keema*. Cualquier lector, el de menos capacidad, puede conocer<sup>127</sup> muy bien lo infundado de vuestras objeciones y la desconfianza con que deben admitir vuestros asertos.<sup>128</sup> Este rasgo de falsa crítica es efecto de vuestra ignorancia. ¿Pero a qué atribuiremos el siguiente?: *Nada sabemos del mundo (llamado antiguo) antes de los judíos, quienes acostumbraron siempre calumniar y denigrar el<sup>129</sup> carácter de las otras naciones, etcétera. Parece fue su pagana costumbre personalizar la virtud y el vicio en estatuas e imágenes a<sup>130</sup> la manera que se practica hoy por medio de la estatuaria y la pintura; mas de aquí no se infiere que ellos fuesen más idólatras que nosotros. ¿Esta curiosa apología de la idolatría pagana no se dirige a denigrar y calumniar el carácter de los judíos y sus sagrados libros, porque en ellos consta que adoraban las tales estatuas e imágenes? Leed las varias noticias que dan estos libros del culto abominable de los egipcios, de los babilonios, etc. Pero no creáis estos libros; leed los autores profanos (según los llaman) y hallaréis que la adoración de las imágenes era universal. ¿Los sabianos no las adoraron?<sup>131</sup> ¿No hicieron lo mismo los romanos y los griegos? ¿Los efesios no adoraban a la gran diosa Diana? En una palabra, todas las naciones antiguas fueron idólatras, adorando imágenes o cuerpos celestes.*

Decís de los *Salmos* que unos son morales y otros vengativos.<sup>132</sup> Es un error o una impostura llamarlos *Salmos de David*, pues no son sino una colección,<sup>133</sup> así como tenemos *Libros de Cantares*. Si vos tuvierais la más leve tintura de los escritores de los hebreos, cuyos libros os habéis atrevido a criticar con aspereza, sabríais que ellos no creen que David compuso todos los *Salmos*, sino<sup>134</sup> que algunos<sup>135</sup> fueron compuestos por Adán, por Melchisedech, por Abraham, por Moisés, por Heamán, por Jeduthun, por Asaph y por los tres hijos de Korath;<sup>136</sup> que se les llama *Salmos de David* porque él compuso la mayor parte y que<sup>137</sup> son muy instructivos a causa de

---

127. Entre líneas, sobre “ser”, tachado.

128. “El rasgo siguiente de crítica falsa, crítica”, tachado.

129. Corregido sobre “del”.

130. Corregido sobre “con”.

131. “Antiguamente se dividía la idolatría toda en dos sectas: *los adoradores de las imágenes*, que se llamaban *sabianos*, y los adoradores del *fuego*, llamados *mágicos*. Vid. Maimón en *Moreb Nebuchim*”. [Nota del autor.]

132. “Y que”, tachado.

133. “como”, tachado.

134. Entre líneas.

135. Entre líneas sobre “muchos”, tachado.

136. “Esta es la opinión de los antiguos rabinos”. [Nota del autor.]

137. Corregido de “porque”.

estar llenos de las<sup>138</sup> alabanzas de Dios y de hacer memoria del aprecio con que el Señor lo miraba a él y a toda la nación, además de los preceptos morales que contienen y de los sentimientos capaces de constituir la felicidad de un hombre en todos los estados de vida.

¿Por qué no consultasteis en esta materia a vuestro comentador Abén Ezra? Hubierais leído entonces en su Prefacio a los *Salmos* que él no juzga que sean una mera colección de cantares, como habéis dicho disparatadamente, sino unos himnos sagrados de los que algunos son proféticos (como lo mostraré en mi *Disertación sobre las Profecías*, de las que está ya impreso el segundo volumen), inspirados<sup>139</sup> por el Espíritu Santo, y que David fue un profeta. ¿Cómo es que vos, que preciáis de prolijo indagador de la verdad, habéis omitido o no habéis cuidado, de una noticia<sup>140</sup> cuya ignorancia os<sup>141</sup> ridiculiza?<sup>142</sup> Si es culpa vuestra el no haber buscado algún vestigio de esta noticia en vuestros<sup>143</sup> infieles maestros, os compadezco a la verdad, porque vuestra ignorancia no os permite sacar tanto de los escritos de tan excelente comentador (nunca se les ha traducido a nuestra<sup>144</sup> lengua), tanto más cuanto deferís demasiado a su opinión. Esta es una grande desgracia para vos, pues os<sup>145</sup> exponéis a cometer egrejos disparates que os harán muy despreciable.

Creéis que los *Proverbios* de Salomón son un *libro de chanzas*. No lo extraño de vos cuando dijisteis que los *Salmos* de David eran una colección de cantares. Sin embargo, si hubierais compulsado a Abén Ezra, él os hubiera curado de ese error; él os hubiera enseñado que la primera parte<sup>146</sup> de los *Proverbios* es *admonitoria* o<sup>147</sup> de amonestaciones; que en ella se nos hace ver el altísimo grado de la sabiduría eterna por la que<sup>148</sup> el mundo fue creado<sup>149</sup> de la nada; se nos amonesta que la

---

138. Entre líneas.

139. “Así lo dice también Maimón. Vid *Lingua Sacra*, en la vida de David”. [Nota del autor.]

140. “que” inútil por haberse descuidado el tacharlo.

141. Entre líneas, sobre “os hubiera librado de”, tachado.

142. Corregido de “ridiculizara”.

143. En el original “vuestro”.

144. Entre líneas, sobre “la”, tachado.

145. Entre líneas.

146. “Él divide los *Proverbios* en cuatro partes, y aquí va hablando de la primera. [Nota del autor.]

147. Entre líneas, a continuación de “de”, tachado.

148. “Salomón dice en el capítulo tercero, versículo 9: El Señor, por su sabiduría, ha fundado la tierra”. [Nota del autor.]

149. En el original “criado”.

sigamos, y huyamos de las mujeres abominables; y se nos instruye en<sup>150</sup> el modo de destruir los locos apetitos e inclinaciones hacia las criaturas materiales para conservar siempre viva nuestra alma inmortal. Ved aquí, señor mío, lo que hubierais aprendido en Abén. ¿Y llamaríais esto *unas chanzas*? Pero aguardad y oíd a Salomón: El temor de Jehová es el principio de la sabiduría; sólo los tontos desprecian la sabiduría y la instrucción. Esta no es una chanza, señor mío. No escrupulizaré decir que vos sois en realidad uno de estos tontos que *desprecian la sabiduría y la instrucción*. Sigamos con los *Proverbios*: *Hijo mío, oye<sup>151</sup> las lecciones de tu padre y no abandones la ley de tu madre*. Quiere decir: Yo te advierto, hijo mío, que después de Dios, debes reverencia a tus padres; y no sólo oír<sup>152</sup> a tu padre cuando te instruye en el temor de Dios y te dice lo que has dejado de hacer, sino también mirar como una ley los preceptos de tu madre. Muchos hubieran sido felices, si hubieran seguido esta amonestación, que seguramente no la llamarás una chanza. No dejemos todavía los *Proverbios*: “Hijo mío, si los pecadores te acariciaren, no condesciendas; no andes, hijo mío, por el camino que siguen ellos; retira tu pie porque tus pasos se dirigen mal y se dan prisa a derramar sangre”, etc. Estos son, señor<sup>153</sup> mío, algunos de los *proverbios* contenidos en el primer capítulo de Salomón, *libro de chanzas*. Yo los considero demasiado graves para que exciten la risa, y muy útiles para constituir a una persona sabia y virtuosa. Os compadezco porque no habéis visto<sup>154</sup> con la debida atención este *libro de chanzas*, pues entonces él os hubiera enseñado a *no ser sabio en vuestro propio juicio, a temer al Señor y a apartaros del mal*.

Aseguráis que el libro del *Eclesiastés* no es otra cosa que unas reflexiones solitarias escritas por un disoluto, envejecido en la disolución, como Salomón, que repasando su vida pasada y no pudiendo ya disfrutar los placeres, exclama: *¡Todo es vanidad!* Atiende ahora a las palabras de Abén Ezra, quien después de mostrar la diferencia entre las buenas y las malas acciones y que cada hombre cree que *sus caminos no son torcidos*, observa lo siguiente: “El Señor Dios de Israel levantó el espíritu de su amado Salomón para que explanase palabras aceptables y nos enseñase el camino de la rectitud”. A la verdad, toda la obra es uniforme (aunque hay muchos pensamientos sueltos y proverbios dispersos) y redundante a un solo punto, a saber: la vanidad del mundo, ejemplificada por las ex-

---

150. Corregido sobre “la”.

151. Lectura probable, a causa de una mancha.

152. *Vid* nota anterior.

153. Entre líneas, sobre “amigo”, tachado.

154. Entre líneas.

periencias de Salomón, que se introduce bajo el carácter de uno que investiga una cuestión dificultosa, examina los argumentos de ambas partes y al fin se desentiende de la dudosa disputa advirtiendo que oigan la conclusión de toda la materia: *temer a Dios y guardar sus mandamientos, que es toda la obligación del hombre.*<sup>155</sup>

Por lo que toca a los pecados y disolución de Salomón, con lo que queréis oscurecer sus escritos, os diré que la fuerza de su doctrina de temer a Dios y de que todo es vanidad, no se denigra con sus pecados; al contrario, se acrisola más porque nos enseña las<sup>156</sup> verdades siguientes: primera: a no abandonar el precepto de Dios; y así es que,<sup>157</sup> estando preceptuado por Dios que el rey no multiplique sus mujeres para que no le arrebaten el alma, Salomón cayó en este crimen por haber desobedecido aquel precepto. Segunda: que aunque fue un rey tan grande y sabio, fue inmediata y severamente castigado por haber dividido el reino y entregándolo a Jeroboán, prueba evidente de que Dios vela las acciones de los hombres por altos y exaltados que sean, y una lección que nos enseña a no ofender a nadie por elevados que nos veamos.

Decís que el severo fanatismo ha llamado *divinos* los *Cánticos* de Salomón, que son muy bobos y amorosos. Espero que no tengas a Abén Ezra por *severo fanático*: él está contra vos porque dice: “Este poema es todo una alegoría sagrada; comienza por los tiempos de Abraham y sigue hasta los del Mesías, y describe (si puede decirse así) la unión conyugal de Dios con la Iglesia Judaica, la que como un pueblo especial, ha sido escogida por él entre todas las naciones, y como si dijéramos, él<sup>158</sup> ha ratificado su elección por un parto solemne. Tal es el solemne parto que tantas veces han celebrado casi todos los escritores sagrados bajo una misma imagen, y<sup>159</sup> por esta razón han comparado la nación idólatra a una mujer adúltera. También dice Abén: “Lejos, lejos de nosotros imaginar que el *Cántico de los Cánticos* contenga algo amoroso; todo él es figurativo”. Así es como vos tropezáis a cada paso hasta que caigáis de<sup>160</sup> manera que no podáis levantaros más. Perdonad mi libertad porque realmente<sup>161</sup> se<sup>162</sup> me ha agotado la paciencia; estoy muy cansado de caminar por un fárrago de insensateces, de ignorancias, de

---

155. “*Deuteronomio* XII, 13”. [Nota del autor.]

156. En el original “la”.

157. “así es que”, entre líneas.

158. Entre líneas.

159. “que”, tachado.

160. Corregido de “a la”.

161. “que”, tachado.

162. “le”, tachado.

futileza y de una<sup>163</sup> ligereza indecente. ¡Cuánto debe reírse un hebreo al oírte declamar violentamente, con un cierto aire de importancia, contra los compiladores de la Biblia por haber puesto los *Cánticos* de Salomón después del *Eclesiastés*, etc. ! El ínfimo estudiante judío pudiera haberos dicho que en la Biblia hebrea no guardan semejante orden. Este es el que tienen: *Pentateuco*; los primeros<sup>164</sup> profetas,<sup>165</sup> a saber: *Josué, Jueces, Samuel y Reyes*; los<sup>166</sup> profetas<sup>167</sup> últimos: *Isaías, Jeremías, Ezequiel, Joel, Amós, Abadiath,*<sup>168</sup> *Jonás, Micheas, Nahuns,*<sup>168</sup> *Habacuc, Zephanías,*<sup>168</sup> *Aggar, Zacharías y Malaquías*. Siguen después los libros hagiógrafos, *Salmos, Proverbios, Job, Cántico de los Cánticos, Ruth, Lamentaciones, Eclesiastés, Esther, Daniel, Ezra, Nehemías y Crónicas*. De esta relación conoceréis también cuán fútil es vuestro argumento sobre el término de profetas *mayores y menores*, de que usan comúnmente los cristianos (aunque yo supongo que ellos sólo aluden al tamaño o extensión de los libros); si alguna vez hubierais visto una Biblia hebrea, sabríais que en<sup>169</sup> ninguna de ellas hay eso de profetas *mayores y menores* porque todos están incluidos en los últimos profetas, que se cuentan así: Isaías, Jeremías, Ezequiel y los doce. Los judíos los reducen todos a un solo libro. ¿No os avergonzáis de vuestra desatinada agudeza? ¡Ah, qué lamentable es la ignorancia!

Llamáis al libro de *Ruth* un *cuento de viejas*,<sup>170</sup> *grosero y simple, que refiere el hecho de haberse introducido a rastras*<sup>171</sup> *una muchacha disoluta en el lecho de su primo Boaz*. ¿Es ésta una crítica delicada? ¿Es verdad lo que decís? ¿Consta así de la historia? Todo lo contrario: ella no era disoluta, y es una bajeza que la hayáis dado tal carácter. Ella fue casada diez años y quedando viuda sin hijos, y no queriendo<sup>172</sup> seguir más<sup>173</sup> la idolatría de su patria, acompañó a su suegra, que retornaba a la tierra de Israel. Allí le informó su suegra del decreto de rescate de que gozaba según la ley de Israel, en quien se había incorporado. Por esta razón la instruyó en el modo de manejarse para no disgustar a Boaz y

---

163. Entre líneas, sobre “indecente”, tachado.

164. Entre líneas.

165. “mayores”, tachado.

166. “primeros”, entre líneas y tachado luego.

167. “menores”, tachado.

168. *Sic*.

169. Entre líneas.

170. Hay tachado el comienzo de otra palabra.

171. “a rastras”, entre líneas.

172. “abrazar”, tachado.

173. Entre líneas.



pedirle su protección, por lo que ella se echó a los pies de la cama de su anciano consanguíneo y salió tan inocente como había entrado, y llena de alabanzas. Después se casó con Boaz y todos los vecinos, mejor dicho, toda la ciudad supo que ella era una mujer de virtud. Es de creer que aquéllos tuvieron más conocimiento de su carácter que el que vos podéis tener. Oíd lo que dice Abén Ezra: *Porque David fue la raíz del reino* de Israel, se escribió su genealogía en los libros sagrados, esto alude a que la historia de Ruth se mire como palabra de Dios.

Advertís que si la señora Esther creyó *punto de honor ofrecerse a Asuero por su querida*, etcétera. ¿Dónde, señor mío, habéis leído que Esther se ofreció a Asuero? No se lee tal cosa en la historia. Esto es lo que nos dice: *La tomaron en la casa del rey para que cuidase de Hagi, custodio de<sup>174</sup> las mujeres*. De aquí presumo yo que a ella le fue tan violento entrar en el serrallo del rey como os sería a vos entrar en Luxemburgo. Abén Ezra escribe que ella fue tomada por fuerza. Lo mismo escribe Jarchi. El libro de *Esther* indica la especial providencia de Dios con su pueblo escogido. Y la prueba de su autenticidad es la celebración de la fiesta de *Purin* (que quiere decir celebrar la suerte); toda la nación se interesaba en esta fiesta en memoria de haberla Dios libertado maravillosamente por medio de Esther y Mardoqueo.

---

174. Repetido inútilmente.

## CARTA SÉPTIMA

Vamos ahora a examinar lo que decís sobre Isaías y los otros profetas: *Cualquiera que se tome el trabajo de leer el libro atribuido a Isaías hallará que es<sup>1</sup> una de las composiciones más extravagantes y desordenadas; su estilo es incoherente, altisonante, lleno de metáforas extraordinarias, sin aplicación del sentido. Un estudiante podría esperar disculparse de haber escrito semejante obra.* No sé a la verdad qué es lo que más me admira en vos, si vuestra ignorancia o vuestra presunción. *Cualquiera que se tome el trabajo...* Yo, señor, me lo he tomado y aun he comentado una gran parte de él, y tengo algún conocimiento de la lengua en que está escrito, y no lo he hallado como decís. Al contrario, he encontrado que su dicción es pura, sus sentimientos grandes y sublimes, fuertes y hermosas las imágenes. Vos comparáis el *onus* de Babilonia, el *onus* de Moab, etc., a la historia del caballero de la montaña ardiente. Pero, si hubierais<sup>2</sup> leído con atención el *onus* de Babilonia y lo hubierais<sup>3</sup> comparado, como lo he hecho yo, con el estado presente, os<sup>4</sup> hubiera causado una<sup>5</sup> viva impresión como me la ha causado a mí, mayormente si consideráis que esta profecía se escribió doscientos años antes de cumplirse, o<sup>6</sup> que la cautividad de los judíos, por la que debían ser castigados los babilonios, no se verificó hasta cerca de ciento treinta años después de pronunciada la profecía; que los medos, nombrados especialmente en el versículo 17 del capítulo trece como agentes principales de la destrucción de la monarquía de Babilonia, por la que salieron de su cautiverio los judíos, eran<sup>7</sup> al tiempo de hacerse la profecía un pueblo desconocido, pues vivían<sup>8</sup> en una especie de anarquía hasta la caída del Imperio Asirio, de

- 
1. Entre líneas.
  2. Entre líneas, sobre “has”, tachado.
  3. Corregido sobre otra palabra.
  4. Corregido sobre “te”.
  5. “reha...”, tachado.
  6. Corregido sobre “y”.
  7. Entre líneas, sobre “existieron”, tachado.
  8. Corregido sobre “vivieron”.

quien eran una parte bajo el gobierno de Sardanápalo, y no le levantó en reino por D... yoces<sup>9</sup> hasta cerca de los setenta años de Ezequías. El exacto cumplimiento de unas profecías como éstas, prueba de quién las recibió el profeta, de aquel que todo lo conoce, por eso el profeta desafía a los...<sup>10</sup> a que se presenten y prueben su poder y paciencia para predecir las cosas futuras: *Acérquense y díganos lo que ha de suceder; díganos que acaecerá antes de suceder; y los consideraremos y sabremos el suceso, o declárennos qué es lo que ha de<sup>11</sup> acontecer en lo sucesivo; díganos lo que sucederá en los últimos tiempos, y entonces sabremos que son dioses.*<sup>12</sup> Contra esto dice el verdadero profeta del Dios verdadero en testimonio de su predicción: *¡He aquí las<sup>13</sup> primeras predicciones! Ellas se cumplirán. Ahora os declaro nuevos sucesos; antes que salgan a luz os los hago conocer.* Este es, señor mío, el texto de la profecía y lo que distingue el *onus* de Babilonia, el de Moab, etc., de los cuentos ridículos que ridículamente comparáis con él. A la verdad, no puede haber prueba más fuerte o más convincente de la profecía que esta proposición: porque si se verificaron exactamente las primeras, es una realidad del cumplimiento de los *sucesos* futuros *según* se anunciaron. No obstante, vos, desconfiando de tan clara prueba, afirmáis que el último verso del capítulo XLIV y el primero del LV se escribieron al menos ciento cincuenta años después de muerto Isaías y son un cumplimiento hecho a Ciro, que permitió a los judíos volver a Jerusalén del<sup>14</sup> cautiverio de Babilonia a reedificar la ciudad y el templo, conforme a lo que escribe Ezra. Dais por prueba los dos versos citados; pero en este punto obráis de mala fe porque debisteis comenzar por el verso 24 del capítulo XLIV, que es donde principia la profecía. “Así dice el Señor tu redentor, aquél que te formó desde el vientre: Yo soy el Señor, que hice todas las cosas, que extendí los cielos yo solo, y yo solo dilaté la sólida tierra; soy aquél que frustré los pronósticos de los impostores e infatué a los adivinos; que destruí las invenciones de los sabios y oscurecí sus<sup>15</sup> conocimientos, que establecí la palabra de su siervo y cumplí el consejo de sus mensajeros; que le dije a Jerusalén: *Tú serás habitada*; y a las ciudades de Judá: Vosotras seréis edificadas; y yo repararé sus edificios assolados”. De esta manera muestra el profeta el regreso de la nación de la cautividad de Babilonia según su producción

---

9. Una rotura del papel impide leer una letra.

10. Una palabra ilegible por deterioro del papel.

11. Suplido: falta en el original.

12. “*Isaías*, XLI, 22”. [Nota del autor.]

13. “He aquí las”, entre líneas, sobre “las”, tachado.

14. Corregido de “de”. Sigue una palabra entre líneas ilegible, y tachado: “de Babilonia”.

15. En el original “tus”.

contra los adivinadores y pronosticadores, cuya ciencia y consejo inutilizó Dios estableciendo la palabra de<sup>16</sup> su siervo. En los tres versículos inmediatos demuestra la destrucción de Babilonia, el modo y la persona, a saber, aquélla que dijo al abismo: *Consúmeme y yo secaré tus corrientes*. Con este lenguaje figurado hace ver la toma de Babilonia por Ciro, que secó el Éufrates, que corría por la ciudad de Babilonia, medio de que se valió para que sus tropas marchasen de noche por la misma cama de las aguas, entrasen en la ciudad y la sorprendiesen. El profeta muestra también por quién<sup>17</sup> había de hacerse<sup>18</sup> la conquista, ya que fue por amor de Israel, pueblo de los<sup>19</sup> siervos escogidos de Dios, y para que todos pudiesen conocer a Jehová solo y no a alguna otra divinidad. ¿Quién le dijo a Ciro que él es mi pastor? Y él lo cumplirá todo a mi satisfacción; diciéndole a Jerusalén: Tú serás edificada; y al templo: Se echarán sus cimientos. Así habló el Señor a su ungido, a Ciro: “A quien tengo sujeto por la mano derecha para que subyugue sus naciones, desahogue los lomos de los reyes, y yo entonces abriré a su<sup>20</sup> vista las puertas, que no volverán a cerrarse.<sup>21</sup> Yo iré delante de ti, allanaré los caminos ásperos, romperé las puertas de bronce<sup>22</sup> y haré pedazos las barras de hierro; yo te daré los tesoros<sup>23</sup> de las tinieblas y los profundos almacenes<sup>24</sup> escondidos, a fin

---

16. “de”, repetido inútilmente.

17. Entre líneas, sobre “la persona que”, tachado.

18. Corregido de “hacer”. (*Vid.* nota anterior.)

19. “de los”, entre líneas.

20. En el original “sus”.

21. “Las puertas interiores de Babilonia, que iban al río, estaban abiertas por providencia del gobierno cuando por el canal del río entró la tropa de Ciro, a tiempo que con motivo de una cierta festividad el pueblo estaba alborozado pues de otro modo,<sup>a</sup> dice Herodoto, los persas hubieran quedado encerrados en el canal y hubieran sido cogidos en una red. Las puertas estaban abiertas por una imprudencia del rey para inquirir la causa del tumulto, y así los dos partidos de Grobios y Godatas pudieron entrar con ímpetu, apoderarse del palacio y matar al rey”. [Nota del autor.]

a. En el original “mo” solamente.

22. “Así dice Herodoto: En el interior de toda la muralla había puertas de bronce, y lo mismo a los lados y en los dinteles. Las puertas interiores de la ciudad iban al río por varias calles; eran de bronce como las del templo de Belo”. [Nota del autor.]

23. “Sardis y Babilonia eran las ciudades más ricas del mundo cuando las tomó Ciro. Crespo las celebró por sus riquezas sobre todas las de aquel tiempo; dio sus tesoros a Ciro con una exacta noticia por escrito, que contenía lo que cargaba cada carro que era conducido a Ciro al palacio de Babilonia. Según Plinio, el oro y plata que tomó Ciro en el Asia, reducido a libras esterlinas,<sup>a</sup> montaba a ciento veinte y seis millones doscientos veinte y cuatro mil”. [Nota del autor.]

a. *Sic.*

24. En el original “almacenes”. En la versión de Valera (*Isaías*, XLV, 3), se dice: “Y te daré los tesoros escondidos y los secretos muy guardados”. [Nota del editor.]

que tú hagas conocer que yo soy el Señor, el Dios de Israel, que te llamé por<sup>25</sup> tu nombre”. De esta suerte dio a entender Dios que Ciro no había hecho sus conquistas por su propio poder sino por la divina asistencia, y que así lo había conocido el mismo Ciro. Ciro, rey de Persia,<sup>26</sup> dijo: *El Señor Dios de los cielos me ha dado todos los reinos de la tierra, etcétera.*<sup>27</sup> No habló Ciro como Sennacherib, quien decía: *Esto lo he hecho por la fuerza de mi brazo y por mi sabiduría, porque soy prudente, etc.* Por esta causa el profeta anunció su destrucción y ésta<sup>28</sup> se cumplió plenamente. Tampoco habló Ciro como Nabucodonosor, quien dijo: *Yo subiré a las alturas de las nubes y seré como el más elevado.* Esta blasfema expresión hizo caer sobre él y su posteridad<sup>29</sup> la horrible sentencia contenida en los<sup>30</sup> versos siguientes,<sup>31</sup> y cumplida también en todas sus partes.<sup>32</sup> Mas Ciro estuvo muy convencido de que Dios era el autor de sus victorias y a él sólo atribuyó todos sus sucesos, tanto más cuanto que estaba cierto de que el Dios de Israel le había llamado por su nombre cerca de doscientos años antes de su nacimiento para que conociese que él era Jehová, el Dios de Israel y de que Dios<sup>33</sup> no lo había hecho feliz por sus<sup>34</sup> méritos personales sino por los de su pueblo escogido, según se lee al versículo 4, etc.: *Por causa de mi siervo Jacob y de mi Israel, mi predilecto, yo te llamé por tu nombre y tu apelativo, aunque no me conocías. Yo soy el Señor; nadie es Dios sino yo; yo te he ceñido, aunque no me has conocido. Para que ellos conozcan desde oriente a poniente que no hay otro Dios, les digo que yo no más lo soy; que yo formé la luz y creé las tinieblas; que hice la paz y produje el mal; que yo, Jehová, soy el autor de todas estas cosas.* Examinemos ahora la profecía, cuya verdad se prueba con haberse cumplido en todos los particulares de que consta, contra lo que dijeron los pretendidos oráculos de adivinadores y pronosticadores. El profeta, en estilo figurado, muestra también el modo con que Babilonia había de ser tomada, y dice que, aunque Dios llamó a Ciro y le condujo al triunfo, etc., de una manera tan extraordinaria, no fue por sus propios méritos, pues él no conocía al Señor, sino que el haberlo

---

25. Entre líneas.

26. *Sic.*

27. “*Ezra*, I, 2”. [Nota del autor.]

28. “esta es”, entre líneas, sobre “se”, tachado.

29. “y su posteridad”, entre líneas.

30. “dos”, tachado.

31. Entre líneas, “para el”, tachado.

32. “*Isaías*, XIV, 14”. [Nota del autor.]

33. “le”, tachado.

34. Entre líneas.

llamado y exaltado fue por consideración al pueblo de Israel, el escogido de Dios, y para que conociese que sólo el Señor había formado todas las criaturas, contra los principios de los magos, que sostenían en Persia, en tiempo de Ciro, que había dos causas supremas, coeternas e independientes, que obran siempre en oposición la una de la otra: luz y tiniebla. Aquélla era el autor de lo bueno y ésta, de lo malo; que cuando la luz, ente<sup>35</sup> bueno, prevalecía, entonces reinaba entre los hombres el bien y la felicidad; y que cuando prevalecía la tiniebla, abundaba el mal y la miseria. Ciro probablemente sería educado en tales doctrinas. Con referencia a una opinión tan absurda, y la<sup>36</sup> que profesaba Ciro, a quien era dirigida esta profecía, aseguró Dios en los términos más significativos, su omnipotencia y supremacía diciendo: Yo soy el Señor y ningún otro lo es; yo formé la luz y las tinieblas, hice el bien<sup>37</sup> y produje el mal; yo soy Jehová, el autor de todas las cosas; y declarando también que estas potencias, autores en el juicio de los persas del bien y del mal y representadas por los emblemas de luz y tinieblas, eran unas meras criaturas de Dios, instrumentos suyos, de los que se vale en el gobierno del mundo, destinados a ejecutar sus sabios y justos decretos; y enseñando, en fin, que no hay potencia buena ni mala independiente del único supremo Dios infinito en poder y bondad. Ahora, pues, ¿cómo puede concebirse que un judío, que trataba de cumplimentar a Ciro por el mayor príncipe del universo, fuese tan estúpido e irracional, que le dijese que sus victorias y conquistas no eran efecto de su sabiduría, de su prudencia ni de su valor, sino unos dones del Dios de Israel, a quien él no<sup>38</sup> conocía, y que estos dones no se le habían concedido a méritos personales, porque él no adoraba a Dios porque no le conocía; sino en consideración a los merecimientos del pueblo escogido para que por este medio saliese del cautiverio de Babilonia, de suerte que él no era más que un simple instrumento en las manos del Dios que no conocía? No se puede tampoco concebir le dijese que<sup>39</sup> los dioses que adoraba eran criaturas del de Israel, y que su religión era una mentira. Confieso<sup>40</sup> que éste era un buen modo de cumplimentar a un príncipe tan grande como Ciro; pero es increíble<sup>41</sup> que para lograr la libertad de los cautivos, dijese y manifestase su reconocimiento, no a<sup>42</sup> él,

---

35. Entre líneas, sobre “ser”, tachado.

36. Entre líneas.

37. “el bien”, entre líneas, sobre “la paz”, tachado.

38. Falta en el original. *Vid supra*, la profecía, e *infra*.

39. Tachado “el”.

40. Corregido sobre “confesemos”.

41. “hablase a”, tachado.

42. Entre líneas.

sino al poder y grandeza de Dios, a quien atribuía la de Ciro. El que opinase así, o tiene muy débil la cabeza, o un corazón muy bajo.

Por lo que respecta a decir vos que el estudiado artificio de los escritores de la Biblia en adornar todo este romance de la elocuencia de un escolar, induce a la monstruosa idea de un hijo de Dios concebido por un espíritu en el vientre, etc., no tengo nada<sup>43</sup> que deciros porque no me compete la defensa de Isaías. Yo estoy bien convencido de que el profeta nunca intentó tal cosa, según demostré largamente en mis cartas al doctor Cooper respondiéndole a una suya titulada *Gran argumento a favor de la verdad de la religión cristiana, tomado de<sup>44</sup> una sola profecía*. Mas, como queréis probar con este pasaje que Isaías fue un profeta *mentiroso e impostor*, daré en compendio la verdadera intención y el verdadero sentido de la profecía, y haré ver que se verificó en todas sus partes lo que predijo.

Advertiré que<sup>45</sup> antes de la confederación de los dos reyes contra la casa de David, ambos por separado habían peleado contra Judá cuando Bezin se llevó cautiva a Damasco una multitud, y cuando<sup>46</sup> el rey de Israel mató en un solo día 127 000 e<sup>47</sup> hizo<sup>48</sup> 200 000 prisioneros. Pero no permanecieron prisioneros porque, amonestados por el profeta los principales individuos de Israel, se sublevaron, tomaron a los cautivos y con el botín vistieron a los que estaban desnudos, los calzaron, les dieron de comer y beber, los ungieron, condujeron en jumentos a los débiles y los llevaron<sup>49</sup> a Jericó, la ciudad de las palmas,<sup>50</sup> donde estaban sus hermanos.<sup>51</sup> Entonces formaron entre sí una liga, no por hacer prisioneros ni apoderarse de las ciudades, sino para conquistar de una vez el reino de Judá, destruir la casa de David y colocar en el trono otra familia. Así dice el texto:<sup>52</sup> *Subieron a Jerusalén a pelear contra él*. Y, aunque cuando vinieron por separado contra Judá, Dios se valió de ellos como de instrumentos de su venganza, por

---

43. Entre líneas, sobre otra palabra tachada ilegible.

44. Entre líneas, sobre “a”, tachado.

45. Corregido de “aunque”.

46. Entre líneas.

47. Entre líneas.

48. Entre líneas, tachado, “tomo”. Sigue tachado “por”.

49. Corregido de “llevar”.

50. “Por aquí conoceréis que había humanidad entre estos israelitas, a quienes vos y vuestro maestro Voltaire representan siempre como una tribu de brutos”. [Nota del autor.]

51. “2 Crónicas XXVIII, 15”. [Nota del autor.]

52. “fueron”, tachado.

sus muchos pecados, dejándolos prevalecer; sin embargo, luego que se formó aquella contranatural liga de israelitas e incircuncisos, y que trazaron la total destrucción, no pudo Dios permitirlo, ni ellos pudieron prevalecer.<sup>53</sup> Y como la casa de David se conmovía en gran manera por esta confederación, lo que no sucedía en las guerras que le hacían por separado (y por eso nada dice la *Crónica*), mandó Dios a Isaías que fuese a alentar a Ashaz diciéndole *que este plan no subsistiría ni tendría efecto*. En prueba dio el profeta la siguiente señal: Mira, una joven virgen ha concebido,<sup>54</sup> lleva en sí un hijo, y se llamará Manuel; comerá manteca y miel, sabiendo<sup>55</sup> reprobado el<sup>56</sup> mal y elegir el bien. Antes que el niño sepa reprobado el mal y elegir el bien será abandonada la tierra que tú aborreces<sup>57</sup> a causa de sus dos reyes. Se verificó esto plenamente cuando el rey de Asiria mató a Rezin, y Oseas, el hijo de Elah, mató a<sup>58</sup> Pekah.<sup>59</sup> Así fue como se cumplió toda esta profecía, porque el profeta declaró por orden de Dios que no subsistiría ni tendría efecto el plan de matar a los dos reyes. Os pregunto:<sup>60</sup> ¿Subsistió acaso? ¿Tuvo efecto? ¿Destronaron ellos y destruyeron la casa de David? El hijo de Tabeal, ¿se coronó rey de Judá? No; por el contrario, los<sup>61</sup> reyes confederados fueron derrotados antes que naciese el niño, que supiese reprobado el mal y elegir el bien, según predijo el profeta. Aparece de esto que los reyes no fallaron en su tentativa,<sup>62</sup> sino que quedaron arruinados, al paso que Ashaz<sup>63</sup> seguía reinando sobre Judá y que le sucedió en paz su hijo Ezequías. Os suplico, señor mío, me digáis: ¿dónde está este profeta mentiroso e impostor? Yo no os diré que habéis mentido, mas vos no habéis hablado la verdad; y así creo que os pueden aplicar determinadamente las siguientes palabras del profeta: *¡Ay<sup>64</sup> de aquellos que llaman mal al bien y bien al mal, que toman la tiniebla por la luz y la luz por la tinie-*

53. “ni ellos pudieron prevalecer”, entre líneas.

54. “Habla en hebreo de presente: está con niño”.

55. “La circunstancia de comer el niño manteca y miel era para denotar el estado de plenitud, y que saldría de su embarazo, lo que había de suceder antes que el niño supiese reprobado el mal y escoger el bien, en cuyo tiempo ya sabría comer, y esto es lo que sucedió, según acabo de demostrar.

56. “p...”, tachado.

57. “por”, tachado.

58. Suplido: falta en el original.

59. “2 Reyes, XVI, 9; XV, 30”. [Nota del autor.]

60. “Os pregunto”, repetido inútilmente al comenzar nuevo folio.

61. “los”, repetido en lugar de “dos” (?)

62. “y”, tachado.

63. Entre líneas, sobre “Abas”, tachado.

64. En el original “Ah!”.



*bla, lo amargo por lo dulce y lo dulce por lo amargo! ¡Ay<sup>64</sup> de aquéllos que son sabios y prudentes allá<sup>65</sup> en su concepción!<sup>66</sup>*

Criticáis a Jeremías diciendo que *previene sus pronósticos de una manera tan artificiosa, que siempre les deja salida*. Vuestro fundamento es el que pronosticó que, aunque Dios anunciase la destrucción de una nación por sus iniquidades, si ella se arrepentía y abandonase el mal, el Señor también se arrepentiría del daño que había querido hacerle y *Vice versa*. Decís que éste es un absurdo efugio<sup>67</sup> que sólo puede conciliarse con la estupidez de la Biblia. Pero en mi humilde dictamen, esta es una expresión muy<sup>68</sup> instructiva, porque bajo la figura de un alfarero, que da al burro la forma que quiere, muestra la absoluta autoridad de Dios sobre todas las naciones y reinos para arreglar y alterar su condición a su agrado, y para remunerar y castigar según los méritos. Es menester considerar que ésta es una advertencia a todas las naciones para que se abstengan de pecar a vista de la omnipotencia, y un consuelo que se da a los que han pecado para que se aprovechen de la misericordia divina, arrepintiéndose y apartándose del mal, como se vio en los ninivitas, y como consta del tenor de la historia de los hebreos.

Presentáis después una objeción que habéis tomado de Espinoza y de otros, sobre el desorden del libro; mas este desorden nada tiene que ver con la autenticidad y legitimidad del libro de Jeremías,<sup>69</sup> porque aunque no siempre se advierta en él el orden del tiempo, se salva muy bien diciendo que Ezra, o los individuos de la gran sinagoga, encontraron dispersas las profecías de Jeremías y las recogieron en un solo libro sin cuidar prolijamente<sup>70</sup> de los respectivos lugares de las hojas.<sup>71</sup> Aun puede decirse que este trastorno no fue siempre efecto de la casualidad sino de algún motivo particular que tuvieron el profeta y los compiladores y que ignoramos nosotros. Así lo advierte Abarbanal en el capítulo XXXV, donde se lee una profecía que se pronunció expresamente en los días de Jeremías, y sin embargo se colocó después de algunas otras que se hicieron en la de Zedekías. La razón de este desorden es la que sigue: cuando Jeremías escribió la profecía antecedente sobre no permitir que saliesen sueltos los cautivos ni las cautivas según la ley de Moisés, por lo que les anunció un severo cas-

---

65. “y prudentes allá”, entre líneas.

66. “y prudentes”, tachado. “*Isaías*, V, 20-29”. [Nota del autor.]

67. Corregido de “subterfugio”.

68. “h”, tachado.

69. Desde “y legitimidad...”, añadido al margen.

70. Añadido al margen.

71. En el original “ojas”.

tigo,<sup>72</sup> creyó debía continuar inmediatamente después de ésta la profecía sobre los recabitas, que habían obedecido rigurosamente el mandato de su padre. Y cuando él les<sup>73</sup> hizo la prueba de su obediencia y les ofreció beber vino, la rechazaron alegando la expresa prohibición de su padre. De esta circunstancia se valió el profeta para pintar más al vivo la desobediencia de los judíos al precepto divino comparándola con la obediencia de los recabitas, como se colige<sup>74</sup> de sus mismas palabras en los versículos 13, 14 y 15:<sup>75</sup> *Así habló el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Anda, ve y dile a los hombres de Judá y a los moradores de Jerusalén: Vosotros, ¿no recibiréis la orden de oír mis palabras?* Las palabras de Jonadab, hijo de Recab, que había encargado a sus hijos no bebiesen vino, se cumplieron perfectamente, etc. Después sigue la severa sentencia que Dios pronunció contra ellos por su desobediencia. De esta manera debe explicarse el aparente trastorno del libro de Jeremías.<sup>76</sup>

También acusaréis<sup>77</sup> al profeta, o al libro, que es lo mismo, de contradicciones porque da dos noticias diferentes de su prisión. Mas, si vos<sup>78</sup> las hubierais<sup>79</sup> leído con imparcialidad y sencillez, hubierais<sup>80</sup> visto que él habla de dos diferentes prisiones. Nada hay tan claro como decir Jeremías<sup>81</sup> que fue preso dos veces<sup>82</sup> la primera en la casa de Jonatás, escriba, de donde lo libertó Zedekías y por cuya orden gozó de una ración de pan hasta que se consumió todo el que había en la ciudad; la segunda cuando predijo la destrucción de Jerusalén y entonces fue preso en el calabozo de Malachías, hijo del rey, y de aquí lo escapó<sup>83</sup> la intercesión de Ebed-Melech, según se refiere en el capítulo XXXVIII.

---

72. Entre líneas, tachado "sent..." Hay al margen una indicación de la Biblia, que no alcanza a leer. La profecía de Jeremías a que se refiere está en *Jeremías* 34. [Nota del editor de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

73. "él les", entre líneas.

74. Corregido de "de las".

75. Capítulo XXXV de *Jeremías*. [Nota del editor de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

76. Corregido de *Isaías*, tachado.

77. Corregido de "acusas".

78. Corregido de "tu".

79. Corregido de "hubieras".

80. *Sic*: quedó sin corregir. (*Vid.* las tres notas anteriores.)

81. Corregido de "*Isaías*", tachado.

82. El docto Abarbanal opina que lo fue varias veces, de las cuales fue la primera en los días de Jecomás. Él lo ha probado muy bien con varios textos, los que podrá leer ins- truido en su comentario al capítulo XXXVII. "Capítulo XXXVII, 15". [Nota del au- tor.]

83. "el", tachado.

Los diferentes nombres que se leen en los capítulos XXI y XXXVIII denotan que fueron dos distintos sucesos: el uno cuando da noticia de los que envió Zedekías con el mensaje; el otro, cuando habla de los que le oyeron declarar al pueblo la destrucción de Jerusalén. Y estuvo tan lejos de romper *ex abrupto* la conferencia al versículo 10 del capítulo XXI, que la<sup>84</sup> continúa hasta el fin. Desde el versículo tercero hasta el séptimo responde al rey; del octavo hasta el<sup>85</sup> décimo habla con el pueblo, y desde el once hasta concluir habla a la casa del rey de Judá.

Decís que aún es más chocante el argumento del capítulo último porque contiene la destrucción de Jerusalén, de la que ya había hablado. Esta objeción es tan frívola, que no la contestaría si no fuera por<sup>86</sup> hacer ver vuestro disparate y porque vuestros admiradores conozcan vuestra profunda crítica de la literatura sagrada. Se cree universalmente que aquélla fue una adición hecha después de muerto Jeremías, y con probabilidades se atribuye a Ezra y a los individuos de la gran sinagoga que revisaron los escritos sagrados y los compulsaron. Se prueba del mismo texto *están distantes las palabras de Jeremías* para distinguir las anteriores profecías de las posteriores, que son casi las propias palabras, según consta en el segundo libro de los *Reyes*, capítulo XXIV, versículo 18-20, y capítulo XXV, con algunas otras pocas adiciones. La razón de colocarlas aquí fue para manifestar el exacto cumplimiento de las predicciones de<sup>87</sup> Jeremías sobre la nación judaica, y la verdad de la divina palabra de la profecía.

Voy a considerar ahora una materia de la mayor importancia, a saber, el cargo que hacéis a Jeremías por su duplicidad. Para entender bien vuestra objeción, es preciso advertir que Jeremías, con el motivo de haber predicho públicamente la destrucción de Jerusalén, fue puesto en un calabozo por orden de los príncipes de Judá, que querían matarle, según dijimos arriba, donde hubiera muerto sin duda, si Ebed-Melech, compadecido, no le hubiera hablado<sup>88</sup> al rey en estos términos: *Mi señor rey, estos hombres se han portado mal con Jeremías el profeta; ellos lo han hecho poner en el calabozo, y allí se va a morir de hambre*. El rey, a esta reconvención, mandó soltar a Jeremías e inmediatamente después mandó buscar en secreto y le suplicó no le ocultase nada,<sup>89</sup> le juró que cualquiera que fuese su profecía, no le quitaría la vida ni le abandonaría a las manos de los príncipes que deseaban ma-

---

84. Entre líneas.

85. Suplido: falta en el original.

86. "aclarar", tachado.

87. "los", tachado.

88. Corregido de "habló".

89. "Versículo 14". [Nota del autor], de *Jeremías*, capítulo XXXVIII. [Nota del autor.]

tarlo. Jeremías entonces le mostró las ideas de Dios sobre el destino de Jerusalén. Acabada esta conferencia, el rey acordándose del juramento que le había hecho, lo despidió diciéndole: *Que nadie sepa lo que hemos hablado, y no morirás, porque, si los príncipes lo saben, irán a donde tú estás y te dirán: Decláranos lo que tú has dicho al rey<sup>90</sup> y lo que él te ha respondido; si no, te quitamos la vida. Tú entonces les dirás: Yo hice al rey mi súplica para que no me hiciera volver a la casa de Jonatás a morir allí. A este tiempo vinieron los príncipes a donde Jeremías, le preguntaron, y él respondió según las intenciones del rey. Decís que en este pasaje mintió el hombre de Dios, como se le llama, o prevaricó porque él nunca estuvo con Ezequías para hacerle semejante súplica,<sup>91</sup> ni jamás se la hizo. Pero, señor mío, os equivocáis ciertamente: no se dice que él fue a hacerle la súplica, sino que se la presentó. Y como en el capítulo anterior se refiere que en la conferencia con el rey él le hizo la súplica, es muy probable que la renovase en ésta, mayormente cuando sabemos que él continuó en la corte de la prisión. Mas sea como fuere, yo sostengo que Jeremías no prevaricó ni mintió en esta ocasión: se manejó como se hubiera manejado en igual lance el más honrado y prudente. Conoció que aquellos hombres eran sus enemigos y atentaban contra su vida; no estaba, pues, obligado a revelarles todo el asunto; les dijo una parte de la verdad para salvar su vida, y esto le bastó. El rey, que<sup>92</sup> le previno lo que debía hacer, le encargó no descubriese a nadie lo que había pasado entre los dos, con que como fiel y obediente vasallo estaba en la estrecha obligación de cumplir las órdenes de su rey. Si no las hubiera cumplido, vos hubierais sido el primero que le acusaríais de traidor a la confianza del rey, mayormente cuando ya le habéis puesto esta misma tacha.*

El cargo que sigue es más serio porque acusáis a Jeremías de haber hecho predicciones falsas. Decís que en el capítulo XXXIV, versículo 2 hay una profecía de Ezequías en estos términos: *Así dijo el Señor: Mira, yo pondré esta ciudad en las manos del rey de Babilonia y la incendiaré; tú no te escaparás de su brazo, caerás en él y tus ojos serán los del rey de Babilonia, quien te hablará boca a boca<sup>93</sup> y tú irás a Babilonia. Oye sin embargo, Ezequías rey de Judá, la palabra del Señor: Así dice: Tú no morirás en la guerra, pero morirás<sup>94</sup> en la paz y con los ardores de tus padres que reinaron antes que tú; quemarán*

---

90. "si no, te quitamos la vida", tachado.

91. Entre líneas.

92. Entre líneas.

93. "boca a boca", tachado, pero con indicación de válido.

94. Corregido de "morirá".

*olores para ti, se compadecerán de ti diciendo: ¡Ah señor! El Señor habló para que yo pronunciara la<sup>95</sup> palabra.*

“Decís ahora que en vez de ver Ezequías los ojos del rey de Babilonia, en vez de hablarle cara a cara y de morir en paz entre olores, como se había hecho en el funeral de sus padres (según aseguró Jeremías que le<sup>96</sup> había dicho el Señor) sucedió todo lo contrario, pues en el versículo 10 se escribe que el rey de Babilonia mató a los hijos de Ezequías a su misma vista, le<sup>97</sup> sacó los ojos a Ezequías, lo llenó de cadenas, lo condujo a Babilonia y lo arrestó allí hasta que murió. ¿Qué diremos de estos profetas que fueron o unos impostores o unos mentirosos?”<sup>98</sup> Yo puedo decir que no habéis hablado una palabra de verdad en todo vuestro argumento porque la profecía se cumplió en todas sus partes, como aparecerá ahora comparando sus términos con la historia.

*La profecía:* Yo entregaré esta ciudad en las manos del rey de Babilonia y él<sup>99</sup> la incendiará. Tú no te escaparás de su brazo porque seguramente serás cogido y entregado a él. Tus ojos verán los del rey de Babilonia y él hablará contigo cara a cara; y tú irás a Babilonia. Oye la palabra del Señor, ¡oh Ezequías, rey de Judá! El Señor ha dicho de ti que no morirás por la espada, sino en la paz y con las llamas<sup>100</sup> de tus padres, y te quemarán olores.

*La historia:* Vino Nabuzarán, capitán de la guardia de Jerusalén, y quemó la casa del Señor y la del rey y toda las de Jerusalén y las de los principales vecinos. Mas el ejército de los caldeos persiguió al rey y tomó a Ezequías en las llanuras de Jericó; y todo el ejército se dispersó. Entonces ellos tomaron al rey y se lo llevaron a Riblat, rey de Babilonia, donde fue juzgado. Y el rey de Babilonia mató a los hijos de Ezequías a su misma presencia; le sacó los ojos a Ezequías. Y el rey de Babilonia le puso cadenas, lo llevó a Babilonia y lo arrestó hasta que murió. *Vid* el libro III de las *Crónicas*, capítulo VIII, versículo 13; 2 de los *Reyes*, capítulo XXV, versículo 5-9. También el 2º de las *Crónicas*, capítulo XXXV, versículo 19.

De estos textos consta que Ezequías vio los ojos del rey de Babilonia cuando el rey le mató sus hijos a su presencia, que le habló juicios,<sup>101</sup> esto es, que le marcó con la nota de pérfido, que se había rebelado contra él,

---

95. Corregido de “estas”.

96. En el original “lo”.

97. Entre líneas.

98. “Capítulo III”. [Nota del autor.]

99. Corregido de “ella será”.

100. “Las llamas”, corregido de “los calores”.

101. “Este es el sentido literal del hebreo”. [Nota del autor.]

según se lo había jurado por Dios, por cuyo motivo le sacó los ojos<sup>102</sup> y lo llevó a Babilonia, donde murió en paz según había predicho el profeta.<sup>103</sup> Él no murió en ninguna batalla ni tuvo alguna muerte violenta o vergonzosa: murió naturalmente en su cama, aunque preso. De esta manera van acordes la profecía y la historia, y se verificó la primera. ¿Y no diremos ahora, señor mío, que es una baja calumnia llamar a Jeremías mentiroso e impostor?

Afirmáis también que Jeremías se reunió después a Nabucodonosor y se fueron a profetizar contra los egipcios. ¿Dónde habéis leído esto? Ciertamente que no lo habéis leído en la narrativa de estos pasajes, porque lo que se dice es: *El capitán de*<sup>104</sup> *guardias tomó a Jeremías y le dijo: El Señor tu Dios ha anunciado esta calamidad contra la plaza (no es pequeña esta deferencia a las predicciones del profeta); si te parece bien, ven conmigo a Babilonia, y yo fijaré mis ojos sobre ti. Mas él no aceptó esta amistosa y benigna oferta de Nabucodonosor, y con desinterés y patriotismo (el que hubierais admirado en otro que no fuera el profeta) se regresó a donde estaban sus afligidos hermanos, y cuando ellos se determinaron a bajar a Egipto, procuró prevenirlos diciéndoles, conforme a la palabra del Señor, que si ellos iban allí, les caería encima la espada que habían siempre temido, y morirían, porque disimularon cuando le enviaron a saber de labios de Dios su destino: *Ruega por vosotros al Señor vuestro Dios, y según todo lo que os dijere, desengañanos y haremos lo que nos digas. Mas vosotros no habéis oído la voz del Señor vuestro Dios. Ahora sabréis de positivo que la espada, el hambre y la peste os matarán en la propia tienda donde queréis residir.*<sup>105</sup> Pero ellos, insistiendo en ir al Egipto, forzaron a Jeremías a que los acompañase. Allí profetizó contra los egipcios (porque en su destrucción se comprendían los<sup>106</sup> judíos que moraban en Egipto) y contra otras naciones, en especial contra los babilonios, sin miramiento ni consideración alguna a Nabucodonosor, prueba clara de la falsedad de la acusación que hacéis al profeta; así como el cumplimiento de estas profecías es una demostración evidente del verdadero espíritu profético de Jeremías.*

Decís en la primera parte de *La Edad de la Razón*: “He dicho que en la Biblia la palabra profeta equivale a poeta. Y esta mi opinión está

---

102. “Es muy notable la profecía de Ezequiel sobre Ezequías: *Y yo le conduciré a Babilonia, a la tierra de los caldeos. Y no la verá, aunque muera allí. ¡Qué bien se cumplió esta profecía cuando el rey de Babilonia le sacó los ojos y lo condujo a Babilonia! De suerte que, aunque allí, no la vio*”. [Nota del autor.]

103. “2 Crónicas XXXVI, 13”. [Nota del autor.]

104. “los”, tachado.

105. “Jeremías XLII, 20-22”. [Nota del autor.]

106. “Egipto”, tachado.

bien calificada, no sólo porque los libros llamados proféticos tienen un estilo poético, sino también porque no hay en toda la Biblia una palabra que explique lo que entendemos por poeta sino la palabra *profeta*". Supongo, señor mío, que estéis bien instruido en el hebreo; y conozco que en este idioma no hay otra voz equivalente a poeta que *nabee*, la que<sup>107</sup> siempre se traduce *profeta*. Está bien. ¿Y cuál es la voz hebrea equivalente a poema? ¿Será *nebuah*? Mas esta voz significa *profecía*<sup>108</sup> y no poema. *Sheer*<sup>109</sup> es el término propio que en hebreo significa poema, de donde se deriva *meshoerear*; poeta. También es de advertir que la palabra *nabee*, profeta, sólo se aplica a los que son enviados a amonestar e instruir a los pueblos, porque aquella voz se deriva de otra que significa *fruto de los labios*,<sup>110</sup> y por eso Moisés dijo en el *Deuteronomio*, capítulo XVIII, versículo 15: *El Señor tu Dios te levantará de en medio de tus hermanos*,<sup>111</sup> como yo he sido levantado de tu lado; y tú le oirás. En el versículo 18 dijo: *Yo les levantaré un profeta en medio de sus hermanos, que sea como tú; y yo pondré mis palabras en su boca, etc. Yo te he constituido profeta de las naciones. Y el Señor me habló diciéndome: Ve, profetiza a mi pueblo*.<sup>112</sup> Se deduce de estas palabras que la voz profeta denota propiamente *mensajero enviado con una profecía*, y que ésta es la razón porque el libro de *Daniel*, aunque contenga profecías de la mayor importancia, muchas de las cuales se han cumplido ya, y aunque<sup>113</sup> aseguran<sup>114</sup> los<sup>115</sup> incrédulos que los hechos fueron anteriores a la predicción, sin embargo, está colocado entre los libros hagiógrafos y no entre los proféticos, según lo mostré a lo largo en mi *Lingua Sacra*, donde también hice ver el verdadero sentido de las voces *roeech choekeh*, que ambas significan en inglés *veedor*; y se aplican a cualquiera que vio o tuvo visión de Dios, pero no fue enviado con mensaje al pueblo, etc. Es, pues, evidente que vuestra crítica es falsa y falaz, efecto de ignorar vos el asunto de que queréis tratar, y que os hacéis despreciable a los ojos de cualquier lector discreto. ¡Ah, cómo son abatidos los soberbios!

---

107. Borrada la palabra en el original por una mancha de tinta.

108. Corregido de "profesta".

109. Entre líneas, sobre "el", tachado.

110. "*Isaías* LVII, 19". [Nota del autor.]

111. "y", tachado.

112. "*Jeremías* Y, 5; *Amós*, VII, 155". [Nota del autor.]

113. "y aunque", entre líneas.

114. Corregido de "asegurara".

115. En el original "lon".

El desprecio<sup>116</sup> que hacéis de los profetas y de las profecías, llamando a los primeros unos *señores poetas, músicos-hechiceros, tunantes*; y comparando las segundas a las aventuras, a<sup>117</sup> los horóscopos y conjuros para riquezas, para matrimonios felices o desgraciados, para los bienes perdidos, etc., demuestra a las claras, o que equivocáis su oficio y carácter, o lo que es peor, que los representáis bajo malísimo aspecto, porque el oficio de ellos era comunicar a la nación los preceptos de Dios, sus promesas y sus amenazas, y amonestarles que entrasen en su deber. Así lo dice el profeta: *Yo te envié a*<sup>118</sup> *todos mis siervos los profetas que te dijeren: Apártase cada uno del mal camino y enmiende sus acciones, etc.*,<sup>119</sup> fuera de otros pasajes del mismo profeta igualmente importantes. Al ejecutar estas obligaciones, eran casi siempre perseguidos, lo que prevenían y esperaban estos santos hombres como un premio de sus trabajos. Por eso los vemos por lo común encargarse con repugnancia al principio de un oficio tan penoso y pesado; mas al fin lo aceptan por mera obediencia a las repetidas órdenes del cielo. Pero luego que habían aceptado y que estaba ya sobre ellos el peso de la palabra, se presentaban con arrojo a los reyes y a los pueblos reprehendiéndoles su idolatría y sus crímenes; y entonces, ni el destierro ni las cadenas ni los calabozos podían imponer silencio a su noble indignación, y todo lo sufrían con la mayor fortaleza.

Acusáis después a los profetas de hombres de partido, diciendo: este partido profético se manifestó al punto que se<sup>120</sup> separaron la primera vez los dos reyes rivales, Roboam y Jeroboán. El profeta que maldijo o profetizó contra el altar que Jeroboán había levantado en Bethet fue del partido de Judá, donde reinaba Roboam, y<sup>121</sup> le hizo retroceder un profeta del bando de Israel, que le dijo: “¿Eres tú el hombre de Dios, que vino de Judá? A<sup>122</sup> lo que le dijo: Sí, soy yo. Entonces el profeta...<sup>123</sup> ra, él le respondió: Yo también soy profeta como tú...<sup>123</sup> de Judá, y un ángel me habló por la palabra de Dios diciéndome: Llévatelo contigo a tu casa para que pueda comer pan y beber agua; mas, en el versículo 18 se lee que *lo engañó*. El pasaje acaecido, según la historia, es que el profeta de Judá nunca volvió a Judá porque le encontraron muerto en

---

116. Entre líneas, sobre “impolítico apuro”, tachado.

117. Entre líneas.

118. “donde”, tachado.

119. “*Jeremías XXXV, 15*”. [Nota del autor.]

120. Entre líneas.

121. Una palabra tachada.

122. Suplido: falta en el original.

123. Hay unas palabras ilegibles por mal estado del papel.



el camino por artificio del profeta de Israel, a quien sin duda su partido llamaba verdadero profeta, y profeta embustero al de Judá”. Esta acusación es una falsedad, la más abominable, y una prueba<sup>124</sup> de tu depravado corazón: ¿Fue Shemías quien amonestó a Roboam para que desistiese de ir a la guerra con Jeroboán porque el negocio era del Señor, y el profeta del partido de Dios?

Y si el profeta que vino de Judá era parcial y no verdadero profeta, ¿cómo pudo predecir tan exactamente lo que después de trescientos cincuenta años había de hacer Josías con el altar? ¿Cómo pudo secarse<sup>125</sup> la mano del rey Jeroboán al punto que la alargó para sacarlo de las de Dios? ¿Cómo pudo desbaratarse el altar según la profecía? Vos habéis creído os convenía omitir estos sucesos (prueba de vuestro candor). Pero decís que el profeta de Judá fue muerto por artificio del de Israel. Luego creéis que el profeta parcial de Israel<sup>126</sup> tenía crianza de bestias feroces y de leones para matar a los profetas partidarios de Judá. A la verdad que él debía ser un admirable mozo que sabía conducir los leones de manera que *matasen a un hombre y no a una bestia, y no devorasen el cuerpo muerto de un animal*.<sup>127</sup> Hablemos serios. La muerte del profeta y el manejo que después tuvo el león, ¿no nos está diciendo que el profeta murió por expresa orden de Dios, según se había pronosticado? Lo que destruye vuestro aserto es que el ingenio y cándido profeta de Israel conocía que el de Judá (según vos le llamáis sin sombra alguna de verdad, como lo probaré en mi comentario de la Escritura) era un verdadero profeta, no un embustero, según afirmáis falsa y groseramente. Oíd lo que encargó a sus hijos: Y avergonzaos de haber envilecido así a los siervos de Dios. *Cuando me muera, enterradme en el sepulcro donde está enterrado el hombre de Dios; poned mis huesos al lado de los suyos porque seguramente sucederá cuanto*<sup>128</sup> *ha clamado por la palabra del Señor contra el altar de Bethel y contra las casas soberbias de las ciudades de Samaria*. Comparad esto con lo que leemos en el 2º de los Reyes, capítulo XXIII, versículo 16-19, y quedaréis convencido de que la profecía se cumplió al punto en todos sus particulares.

Observáis que “empeñados en la guerra contra el rey de Moab, Josafat, rey de Judá, Jorán, de Israel, y el de Edón, refiere la historia que estuvieron muy apurados por falta de agua, con cuyo motivo dijo Josafat: ¿No hay un profeta del Señor por cuyo medio podamos exami-

124. Entre líneas, sobre “demonstración”, tachado.

125. “al instante”, tachado.

126. “era un”, tachado.

127. “Versículo 28”. [Nota del autor.]

128. Corregido de “cuando”.

nar el ánimo de Dios? Añade la historia que los tres reyes fueron a donde Elías, quien los recibió muy bien (y éste era un gran honor para uno de vuestros conjuradores) y luego que Elías<sup>129</sup> (profeta del partido de Judá, como dijimos ya) vio al rey de Israel, le dijo: ¿Qué tengo yo que hacer contigo? Vete a los profetas de tu padre y de tu madre. Como viva el Señor ante quien estoy, ciertamente que, aunque no estuviese delante de Josafat, yo ni te<sup>130</sup> procuraría ni te vería. Aquí está todo el veneno y vulgaridad de un profeta parcial”.

Y aquí está todo el veneno y vulgaridad de un mofador ignorante, impertinente y profano. ¡Ah! ¡Elías profeta de Judá! Mi buen amigo, vos debéis ir a la clase. ¡Elías profeta de Judá! ¿Abelmahol, patria de Elías, estaba en el reino de Judá? ¿Samaria, donde residía por lo común, estaba en el reino de Judá? ¿Elías era un profeta partidario de Judá cuando descubrió al rey de Israel los consejos secretos del rey de Siria contra él? ¿Alguna vez profetizó en el reino de Judá o acerca de él? Al contrario, ¿siempre no fue reputado por profeta de Israel? ¿No mandó a uno de los hijos del profeta que ungiese a Jehú rey de Israel? Y cuando Elías yacía en el lecho de su muerte, no vino a verle el rey de Judá sino el de Israel, el cual lloró sobre su rostro y exclamó: *¡Padre mío, mi padre! El carro de Israel y su cochero!*<sup>131</sup> denota que el rey le consideró no sólo como un verdadero profeta, sino como el primero de los de Israel.

Por lo que hace a la profecía, decís que el Señor dijo: *Llena este valle de zanjias*, que era decirle *lo mismo que le hubiera dicho a cualquier vecino, sin aparatos ni monedas*,<sup>132</sup> esto es<sup>133</sup> que el modo que tenía de sacar agua era haciendo zanjias. Pero esta bufonada, dicha y mezclada con mentiras para complacer a los bobos y embarazar a los sabios, no pinta la realidad del caso, porque las zanjias o excavaciones no debían hacerse para sacar agua a fuerza de cavar, sino para recogerla cuando *sin lluvia ni rocío* viniese de otra parte milagrosamente, como vino por el camino de Edón e inundó todo el territorio. De esta manera se cumplió la profecía.

A lo que decís sobre las maldiciones de Elías a los pequeños<sup>134</sup> niños, argumentos que habéis tomado de Voltaire, debo advertiros que la palabra hebrea correspondiente a niños significa propiamente mu-

---

129. “vivió al rey de Y...” , tachado.

130. Entre líneas.

131. “2 *Reyes*, XIII, 14”. [Nota del autor.]

132. Lectura dudosa, por el mal estado del papel.

133. Entre líneas.

134. Entre líneas.

chachas, jóvenes, etc., que por lo regular se aplica a las personas que han llegado a la edad de la discreción, como puede verse en el *Génesis* capítulo XXVII, versículo 2; capítulo XLI, 12; capítulo XLV, 20 y en el 1º de *Samuel*, capítulo XXVIII, 5 y 9, etc. La palabra hebrea que se le ha añadido y que equivale a *pequeños*, se usa también para significar *bajo*, de suerte que el propio sentido es *jóvenes de grado bajo, esto es*,<sup>135</sup> indignos. Podrá entenderse con más claridad considerando que Bethel era una ciudad idólatra, donde los sacerdotes de Baal ministraban<sup>136</sup> las reses de Jeroboán; y luego que oyeron la subida de Elías y que le sucedía Eliseo, enviaron a sus discípulos para que se burlasen de los dos: de Eliseo, diciéndole: *¡Sube calvo!*; y de Elías, conocido por un hombre velludo, diciéndole por mofa: *¡Sube!*, esto es, tú que eres calvo, ¿por qué no subes a donde está tu maestro el velludo? Viendo, pues, Eliseo que se burlaban de él y ...<sup>137</sup> honor de Dios y de sus siervos,<sup>138</sup> como uno de sus profetas, los maldijo, y si<sup>139</sup> no hubiera obrado justamente,<sup>140</sup> su maldición no hubiera destruido a los injuriadores; mas Dios que conoció merecían la muerte, envió por un milagro unos osos que los matasen a la voz del profeta. Este fue el verdadero suceso, el cual convence cuán injusto, chocarrero e impulsivo es el modo con que tratáis<sup>141</sup> al<sup>142</sup> profeta llamándolo *conjurador*, maldiciente y mentiroso.

Concedéis que son legítimos los libros de Ezequiel y Daniel; pero a fin de desacreditar la autoridad de ambos, habéis hecho una hipótesis extraña y monstruosa, para la que no hay fundamento alguno en los tales libros. Suponéis que los sueños y visiones de Ezequiel y Daniel no fueron revelaciones de Dios sino una pretendida<sup>143</sup> correspondencia enigmática relativa a la salida de Babilonia del pueblo israelítico. Suponéis también que para unos hombres, en la situación en que estaban Ezequiel y Daniel, era un absurdo creer que no tuviesen que hacer otra cosa que emplear el tiempo y sus pensamientos en lo que había de acontecer a las otras naciones mil o dos mil años después que ellos muriesen. ¿Conque vos suponéis que los hombres pueden tomar el oficio de profetas cuando

---

135. Entre líneas.

136. "a", tachado.

137. Siguen unas palabras ilegibles por el mal estado del papel.

138. "y de sus siervos", añadido al margen.

139. Entre líneas.

140. "ni", tachado.

141. Desde "el modo..." , entre líneas sobre "el estar lo que hacéis", tachado.

142. Corregido de "del".

143. Entre líneas.

les acomode y no tengan otra cosa en que entretenerse? Este<sup>144</sup> es un error que lo conoce cualquiera<sup>145</sup> que<sup>146</sup> lea el Testamento Viejo, porque los que eran llamados al oficio<sup>147</sup> profético eran escogidos y debían obedecer al mandato de Dios, según probamos ya. Y he aquí un testimonio manifiesto<sup>148</sup> de vuestra consumada ignorancia e imprudencia: sin duda<sup>149</sup> que son<sup>150</sup> tan desatinadas semejantes suposiciones, que apenas es creíble las adoptase un hombre en su sentido y que considerase un poco de su reputación de inquisidor imparcial de la verdad; o que tuviese tan poco respeto a sus lectores, que quisiese embaucarlos. Yo creo que cuando escribisteis os figurasteis a vuestros lectores como cabezas de cebolla: no extraño que la indignación les<sup>151</sup> haga exclamar: *Confieso que no es fácil confundir una imprudencia tan chabacana, porque en mis días no he oído un sofista tan desvergonzado.*

Aseguráis que hablando Ezequiel del Egipto dice: “*Ningún pie de hombre ni de bestia pasará por aquí, ni él será habitado entre cuarenta años. No sucedió así, y por consiguiente, este libro es falso, como lo son los que he revisado.*”<sup>152</sup> Os respondo que sucedió así según el lenguaje figurativo del profeta porque la expresión del *pie del hombre y de la bestia, que no pasarían por allí* denotaba la gran desolación que había de venir sobre Egipto y que su comercio, llevado entonces en caravanas como ahora, sería totalmente destruido por cuarenta años, lo que se verificó al punto,<sup>153</sup> según probó el docto Abarnabal, desde la conquista hecha por Nabucodonosor<sup>154</sup> hasta la del Imperio de Babilonia, en cuyo espacio mediaron cuarenta años. Si os hubierais tomado el trabajo de examinar uno o dos versículos de los que siguen al que citasteis, hubierais visto la resulta de esta profecía en los 14 y 15: *Ellos se con-*

---

144. En el original “esta”.

145. “lo conoce cualquiera”, entre líneas, sobre otras palabras tachadas.

146. Corregido de “a”.

147. “pro...”, tachado.

148. En el original “manifiesta”.

149. “Sin duda”, entre líneas, sobre “a la verdad”, tachado.

150. Corregido sobre “era”.

151. Entre líneas.

152. “Capítulo XXIX, 11”. [Nota del autor.]

153. Lectura dudosa.

154. “Beroso y Megastenes, los dos historiadores paganos que vivieron como treinta años antes de Cristo, atestiguan la conquista de Egipto por Nabucodonosor; pues dicen que él conquistó gran parte de África, tomó varios cautivos de Egipto y los llevó a Babilonia, y que trasplantó y situó otros en el Ponto, según lo ha probado el obispo Newton con la autoridad de estos historiadores”. [Nota del autor.]

*vertirán en un reino inferior; serán el último de los reinos; no volverán a exaltarse sobre las naciones.* Acaso llamaréis esta profecía sueño enigmático o visión sobre la restauración del país de Ezequiel, o lisa y llanamente<sup>155</sup> diréis que es mentira. Mas ninguna persona cándida e imparcial dejará de estimarla por una admirable profecía porque ella se ha incumplido, aunque ha sido después de dos mil años largos. Como el Egipto, en general, fue tributario<sup>156</sup> y estuvo sujeto a los extranjeros, le conquistaron primero los babilonios y después los persas bajo Ciro, Cambises, y otros. Después de los persas se<sup>157</sup> sujetó a los macedonios, después a los romanos, a los sarracenos y a los mamelucos; y ahora compone una de las provincias del imperio turco. Así se prueba por el testimonio de Herodoto, Jenofonte, y otros. *Vid* a Newton en la *Disertación sobre las profecías*.

Vuestra profana chanza sobre Jonás y el gran pescado<sup>158</sup> que se lo tragó apenas merece contestación; pero atendiendo a que intentáis ridiculizar a los profetas y denigrar su carácter por medio de Jonás, es preciso decir algo para quitar<sup>159</sup> al carácter de éste la sucia nota que le ponéis.

Se sabe que la Asiria, cuya capital es Nínive, estuvo destinada a destruir el reino de Israel y cautivar la nación. Por eso se le llamó la vara de la cólera de Dios. *Aquí<sup>160</sup> están los asirios, la raza de mi cólera.*<sup>161</sup> Jonás supo esto, y así determinó interiormente no ir a esa misión para que los asirios no se escapasen por su medio del castigo debido a sus crímenes y no tuviese él parte en la ruina de su nación. Esta idea le afeccionó y le hizo irse de la Tierra Santa y procurar suprimir su misión, escogiendo mejor la muerte que concurrir de alguna manera a la destrucción de su pueblo cooperando a la libertad de los asirios. Tal manejo era efecto de su patriotismo<sup>162</sup> y no *del malévolo espíritu de un*

155. “la lla...” tachado.

156. “de”, tachado.

157. “p”, tachado.

158. Entre líneas, sobre “poner en claro”, tachado.

159. “Vos los llamáis *ballena*, no sé con qué fundamento, porque el texto dice un *gran pescado*, y nosotros aún no tenemos completo conocimiento de la historia natural de los peces. Sin embargo, sabemos que el tiburón blanco o lamia es horrible y voraz y el mayor de los tiburones. Se han visto algunos de cuatro mil libras, y se han encontrado hombres dentro de ellos”. [Nota del autor.]

160. Corregido de “algún”.

161. “*Isaías*, X, 5”. [Nota del autor.]

162. “Este patriotismo se vio en el carácter de Moisés, de David y de Jeremías. (*Vid. Éxodo XXXII*, 32; 2º de *Samuel XXIV*, 17, las *Lamentaciones*, etcétera”. [Nota del autor.]

*profeta de la Biblia*. He aquí la causa de la pesadumbre que tuvo en todo este negociado (como probaré en mi comentario sobre el Viejo Testamento), y por eso exclamó: Señor, te suplico me quites la vida; en la misión que he servido conocí que ellos quedaban reservados para ser los instrumentos de tu venganza contra mi<sup>163</sup> nación, y así te suplico me quites la vida, pues quiero mejor morir que vivir y presenciar la destrucción que va a caer sobre mi pueblo.<sup>164</sup> Esta historia nos ofrece<sup>165</sup> grande instrucción<sup>166</sup> nos enseña el beneficio que trajo a los ninivitas el verdadero arrepentimiento...<sup>167</sup> sobre la fragilidad de todos los placeres humanos<sup>167</sup> se ve en el comentario precitado.

Vuestra absurda observación sobre la oración de Jonás *es ligera como la paja que se lleva el viento*, por lo que no merece respuesta. Vuestra miscelánea acerca de la<sup>168</sup> sátira y moral de la fábula *es una siniestra aplicación de un intérprete ignorante y malicioso*.

Concluí vuestro desprecio del Viejo Testamento en un estilo muy propio de vos. Yo he recorrido la Biblia (equivocais el Viejo Testamento con la Biblia) como un hombre que recorre una selva con su segur a la espalda y derriba los árboles. Aquí quedan en el suelo, y los sacerdotes, si pueden, volverán a plantarlos; quizás volverán a<sup>169</sup> clavarlos en la tierra; tal vez<sup>170</sup> no prenderán ni crecerán. ¿Y sois<sup>171</sup> vos tan presumido que creáis habéis derribado la autoridad del Testamento Viejo? ¿Es posible estéis tan infatuado que creáis que vuestra ignorancia, vuestra insensatez y vuestra<sup>172</sup> extravagancia han logrado lo que no pudieron con todo su talento y literatura Morgan, Tindal, Bolingbroke, Hume, Voltaire, Espinosa y<sup>173</sup> otros incrédulos? ¡Qué ridiculez! No, señor mío, no lo habéis logrado. Os diré lo que habéis hecho: habéis ridiculizado con la mayor indecencia las cosas más sagradas; habéis vilmente calumniado a los personajes más respetables; habéis revivido las mofas de los irreligiosos y aumentado las dudas de los que titubeaban. Todo esto y mucho más habéis hecho recorriendo el Testamento Viejo; pero

---

163. "pueblo", tachado.

164. "La instrucción que nos ofrece", tachado.

165. "nos ofrece", entre líneas, sobre "su may...", tachado.

166. Entre líneas.

167. Siguen unas palabras ilegibles por rotura del papel.

168. Corregido de "de la".

169. "sembrar", tachado.

170. "tal vez", lectura dudosa.

171. *Sic*.

172. En el original "vuestras".

173. "y", repetido inútilmente.

no os habéis hecho cargo de los designios de Dios en haber escogido un pueblo, no por su propia utilidad, sino para que él trasmitiese por todas las edades el conocimiento de su evidencia, de su unidad y de su particular providencia.<sup>174</sup> A este fin reveló su ley a todo Israel a vista de toda la nación. En esta ley les enseñó la recompensa de su obediencia y el terrible castigo de su inobediencia. Así lo experimentaron ellos según que alternativamente obedecían o desobedecían<sup>175</sup> sus mandamientos, hasta que por último fueron lanzados por sus iniquidades de la Tierra Santa, que el Señor les había dado; quedó destruida su política y su gobierno y dispersos ellos mismos por la faz de la tierra, todo conforme a lo que Moisés había dicho más de tres mil años antes. Mas, sin embargo, de esa dispersión y de los desastres que la acompañaron, se han conservado milagrosamente, según les dijo Moisés (y yo hice ver en la primera parte de estas cartas), y<sup>176</sup> confirmaron otros profetas. El maravilloso cumplimiento de estas predicciones ha establecido la verdad y realidad de estos libros y los ha hecho pasar hasta vuestras manos al cabo de muchos siglos con un respeto y veneración, los<sup>177</sup> que merecerán hasta el fin del mundo, en despique<sup>178</sup> de la malicia de los deístas o incrédulos.

Soy vuestro, etcétera.

---

174. Corregido de “devoción”.

175. “a”, tachado.

176. “no”, tachado.

177. Entre líneas.

178. Lectura dudosa, por rotura del papel.





SEXTA PARTE  
**CORRESPONDENCIA**



**CORRESPONDENCIA ENTRE  
JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO Y EL ILMO. SEÑOR  
OBISPO DON FELIPE DE TRESPALACIOS**

SOBRE LA ASISTENCIA DE LOS CATEDRÁTICOS DEL COLEGIO  
SEMINARIO DE SAN CARLOS DE LA HABANA A LAS JUNTAS  
DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LA MISMA.<sup>1</sup>

No. 1

El acuerdo que la Real Sociedad Patriótica formó el 14 del corriente sobre mi falta de asistencia a sus juntas, el mismo Vm. se sirvió

---

1. Estas cartas fueron publicadas en 1940, por la *Revista Bimestre Cubana*, según las copias que fueron facilitadas por Carlos T. Trelles. Aparecieron posteriormente reproducidas en José Agustín Caballero: *Escritos varios*, ed. cit., t. I.

transcribirme en su oficio del 22, me ha llenado por una parte de gran satisfacción, y por otra desazonó mi espíritu; lo primero por las decorosas expresiones con que me honra; lo segundo, porque quizá habrá revelado que el Censor mira con indiferencia sus tareas.

En descargo de este último particular, se servirá Vm. hacerla presente, que mi ausencia en los meses de febrero y marzo provino de causa tan legítima cual fue haber estado enfermo; y que la de este mes tiene origen que silenciaría de mejor gana, si no me hallase en el empeño de satisfacerla como lo exige de mí con un motivo conocidamente justo.

Es el caso que S. S. Ilma, por medio de un auto, ha intimado orden a los catedráticos de este Colegio para que se recojan todas las noches un cuarto de hora después del toque de las ánimas; y como tengo la experiencia de que las sesiones de la Sociedad se extienden algunas veces, y aun pasan de aquella hora según la arduidad de los asuntos, y según que nos encienda más o menos el fuego benéfico del patriotismo, no me he atrevido a intervenir en las últimas juntas por no exponerme o a salir de ellas antes de su conclusión o a tras[roto] gido [roto] sacrificando [roto] complacencia que he hallado [roto] en una Sociedad de amigos, me confieso deudor de la re[roto]n de mis escasos conocimientos.

Mil veces he querido tentar el recurso de ocurrir a S. S. Ilma. suplicándole se dignase relajar mi obediencia en este punto, y quizá lo hubiera logrado si me hubiera decidido a ello; pero yo conservo un testimonio práctico que justifica mi resolución, y que mudamente me aconseja no ose impartir excepción o innovación del citado auto.

Merézcale yo a la Sociedad la última honra de creerme legítimamente excluido de las funciones de mi ministerio en sus juntas, y si no valen hoy, para el logro de este favor que le pido, las repetidas pruebas que he presentado de celo, e[roto] las [roto] proporcionadas a [roto] capacidad al menos valga [roto] la protesta que le hago en este papel de emplear los alcances de mi poco ingenio en servicio de ésta, de aceptar cualquiera comisión que guste encargarme y de acreditarla desde el retiro de mi aposento, que mi patriotismo no necesita el influjo de la presencia respetable de mis con-socios, para aplicarse a trabajar en obsequio de la Madre Patria.

Dios gue. a Vm. ms. as. Habana, 25 de abril de 1796.

*Dor. Jph. Agustín Caballero.*

## No. 2

Señor. Dn. Alonso Benigno Muñoz.<sup>2</sup>

En vista del oficio de V. de 20 de el corriente, que no recibí hasta ayer comprensivo del acuerdo de la Sociedad Patriótica formada en 28 de abril último, a consecuencia de otro de 24 del propio mes, y la respuesta, que

---

2. Muñoz fue nombrado Secretario de la Sociedad Patriótica en 1794. [Nota de la edición de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

dio a éste el Dor Dn. Joseph Agustín Caballero, amigo Censor de la referida Sociedad, la cual dirige su solicitud a fin de que por aquella cualidad, tan necesaria en las juntas, le dispensase la estricta observancia de la orden dada por mí para los individuos del Real Seminario se recojan a él un cuarto de hora después del toque de ánimas, extendiendo esa gracia a todos los demás eclesiásticos de la Sociedad por el beneficio público; satisfago a V. diciéndole que dicha prevención es impuesta por los mismos Reales Estatutos aprobados por S. M., que no me es permitido dispensar con ningún individuo en calidad de gracia particular, ni me resolvería a hacerlo en vista de que intentando reformar el desorden con que se habían quebrantado dichos Estatutos, apenas ha quedado catedrático incluso el Dr. Dn. Joseph Agustín Caballero, que no haya reclamado, y buscado un camino, un resorte, motivo o pretexto con que interrumpir las Constituciones y faltar a las mismas obligaciones que contrajeron con el Colegio, que todo vendrá a resultar en grave perjuicio del público y del Estado; por lo que me queda el sentimiento de no poder complacer a los señores de la Sociedad en esta parte como deseo.

Dios gde. a V. ms. as. Habana 25 de mayo de 1796.

*Phelipe Jph. Obpo. de la Habana*

### No. 3

Sr. Dn. Antonio de Robredo.<sup>3</sup>

Con fecha 29 de mayo próximo me dirigió el señor Dn. Joseph de Arango un oficio, cuyo tenor es el siguiente:

La Real Sociedad Patriótica pidió a V. S. I., en oficio de 20 del corriente, que en las noches de sus juntas dispensase al Dor. Dn. Jph. Agustín Caballero y demás catedráticos socios la observancia del auto en que les previno V. S. Ilma. que se recogiesen un cuarto de hora después del toque de ánimas. No sabía la Sociedad que el auto se dirigió a restablecer un capítulo, jamás observado, de los Estatutos de aquel Seminario, según expresa V. S. Ilma. en oficio de 25 del corriente, instruida ya de este motivo me ha diputado para que haga ver a V. S. I. la justicia con que pretende ahora la alteración, si lo es, de los mismos Estatutos en esta parte.

Antes de todo conviene repetir en términos precisos la solicitud de la Sociedad. Está reducida a que cada ocho días consienta V. S. I. que concurran los socios catedráticos del Colegio a tratar del bien público y que si éste exige que se alargue la cesión comenzada, puedan detenerse un cuarto o media hora más de la que tienen señalada para recogerse.

---

3. Al fundarse la Sociedad Patriótica, Robredo instaló en su casa la Biblioteca de dicha Sociedad. [Nota de la edición de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

Dice V. S. I. que no tiene facultades para dispensar la observancia de los Estatutos por estar aprobados por S. M. Esto bien puede ser de derecho, pero de hecho sabemos que el Director de aquel Seminario hace largas y frecuentes ausencias con permiso de V. S. I., cosa que realmente *perjudica al público y al Estado*, y que rompe lo más esencial de aquellas Constituciones, que exigen diaria, continua y forzosa inspección, y asistencia del Director a los más pequeños oficios del Colegio. De modo que para el Director Dor. D. Juan García, que por espacio de cuatro años ha vivido más tiempo en la villa de Santiago que en esta ciudad, puede prescindirse de lo más fundamental de los Estatutos, mientras que no se atreve V. S. I. a conceder al bien público media hora en cada ocho días.

Si de este cortísimo tiempo hubiera de resultar el menor mal, crea V. S. I. que la Sociedad no insistiría en pedirlo. El bien es su divisa y como es en general, jamás lo querría a expensas de ningún otro establecimiento, pero: ¿qué daño puede sobrevenir de que los catedráticos del Colegio se recojan *v. g.* a las diez de la noche? ¿Se escandalizará el público? No: porque está acostumbrado a ver eclesiásticos en la calle a esa hora, y porque está edificado de ver a los religiosos más observantes que concurran a la Sociedad. ¿Se corromperán acaso las costumbres de los colegiales porque sepan que nuestro Censor se recogerá en los jueves media hora más tarde por desempeñar la confianza, que ha debido a una Sociedad Económica? ¡Ah!... No arrebathe V. S. I. a esos tiernos corazones el ejemplo benéfico, la lección interesante que les dan sus maestros sacrificando su reposo al patriotismo. Permítales V. S. I. que conozcan que hay una Madre Patria a quién amar y servir. Y que sonando cada ocho días el cerrojo de la puerta del Colegio más tarde que lo ordinario, sirva este bronco ruido, ya que no lo hace una voz más persuasiva a advertirles, que a aquella hora se ha acabado una junta de hombres honrados, que se unieron sólo para hacer bien a sus semejantes.

Tampoco es nuevo lo que pretende la Sociedad, y sí lo es la observancia que ha despertado V. S. I., pues hasta la fecha del auto no se habían recogido los catedráticos a hora señalada. Este procedimiento hace temer a la Sociedad el riesgo que corre de perder la más apreciable porción de sus socios los eclesiásticos, a quienes siempre ha distinguido, porque si éstos ven que su pastor, al paso mismo en que dispensa estatutos fundamentales en obsequio de un particular, niega al beneficio público una media hora, que nada altera; si averiguan el momento en que ha querido V. S. I. reformar un abuso tan antiguo como el Colegio, podrán creer que V. S. I. ha hecho esta novedad porque no ama a la Sociedad; que intenta privarla de lo único que está en su mano: la asistencia de este Censor benemérito, y tal vez desertarán del cuerpo por

complacer a V. S. I. ¡Qué triunfo tan deplorable...! La idea sola estremece a la razón, aflige a la humanidad, y choca a la religión verdadera.

En este punto me siento tan penetrado de la justicia de la Sociedad que casi estaba determinado a concluir; pero como por desgracia no vemos todos de un mismo modo, añadiré todavía al convencimiento de V. S. I.

Está probado que no es incompatible lo que quiere la Sociedad con las obligaciones de los catedráticos del Colegio, que son las principales, por no decir la única: asistir de día a sus respectivas clases. Pero aun cuando lo fuere, es indubitable que deben ocurrir a las juntas. Adelanté esta proposición contando con la obediencia que manifiesta V. S. I. a las órdenes del Rey, pues no dudo que se reducirá que sepa que nuestros Estatutos tienen igual, o más decisiva aprobación de S. M. que los del Seminario, y más reciente, que es otro motivo muy notable en el caso. Supongo que haya contradicción en el cumplimiento de las constituciones. ¿Cuál es el modo de conciliarlas? Cediendo una a la otra en la parte, que no se destruyan los fundamentos de ninguna. Ya hemos visto que, ahora más, o menos en el Colegio, es cosa indiferente, que solo podrá sentirlo el portero, y que no infiere alteración en la policía de la casa. Es pues una regla doméstica, que debe variar con las circunstancias.

De parte de la Sociedad no hay medio. Requieren sus Estatutos un Censor; como parte constituyente de ella. Probada la idoneidad que supone la elección, no es permitido rehusar el encargo; sus juntas han de ser de noche, y pueden ser socios los religiosos más observantes, y de más estrecha clausura. Don Jph. Agustín Caballero fue elegido en un tiempo hábil en que por una costumbre no interrumpida de muchos años, le era lícito asistir a las juntas, y no pudiendo existir la Sociedad sin un Censor, y el Colegio sí cerrarse media hora después sin destruir nada fundamental, parece que debe V. S. I. prestarse a la solicitud de este Cuerpo Patriótico. Espera contestación para dar gracias a V. S. I. por la justicia misma con que reclama; o pedir al Soberano una declaratoria que rompa las trabas, que privan de la útil concurrencia de los eclesiásticos a todos los actos de la Sociedad.

Ésta me encargó muy particularmente que advirtiese a V. S. I. que no la ocupan parcialidades despreciables para servir de *camino, resorte, motivo o pretexto*. El Censor es muy necesario a la Junta para que no se advirtiese su falta. La notó, e hizo la moción un hombre respetable, que nunca propuso sino el bien, con la imparcialidad, verdad y justicia que reinan en su corazón.

Dios guarde a V. S. I. ms. as. Havana 29 de mayo de 1796.—Por ausencia del Secretario y por encargo de la Sociedad Económica—*Jph. de Arango*—Ilmo. Sr. Dr. Dn. *Phelipe de Trespalacios*.

Y porque considero que en dicho Dn. Jph. no reside autoridad alguna para sindicar de ese modo mis disposiciones, ni es disimulable que al tiempo de pedir una gracia se explique censurando como discordes, implicadas y disparatadas mis providencias cuando nunca le sería lícito ni permitido a él, o cualquiera cuerpo entero producirse de esa manera con el Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General, en materias de su gobierno, ni con otro magistrado en asuntos de su privativa jurisdicción, dirijo la respuesta a V. S. para que en ella vea desvanecidos los reparos que se objeccionan y satisfechos sus deseos por una condescendencia excesiva.

Yo ignoraba la que había habido en ese punto desde la aparición del Seminario, como algunos otros, cuya observancia no puede imputárseme por no ser yo quien gobernaba; y así, como los he ido comprendiendo, he ordenado su puntual cumplimiento. Eso es realmente lo que ha sucedido en la constitución de que se trata, que hallándose aprobada por S. M. me era preciso mantenerla con el posible rigor, y por eso dije que carecía de facultades para dispensarla. Más esta expresión no era bastante para que se me interpretase su espíritu con la distincioncilla de derecho, y de hecho, para descender de ella a darme en cara con la ausencia que el Director, por poco más de tres años, ha estado haciendo a la Real Villa de Santiago con permiso mío.

Suspenda V. S. el juicio que deba formar sobre este argumento, mientras yo le aseguro los fines de las ausencias del Director del Colegio, con sus motivos. Éstos fueron haberlo pedido expresamente con la mayor instancia el Cabildo, Justicia y Regimiento de la expresada Villa para la construcción de su iglesia parroquial, que hacía veinte años o más que estaba parada sin esperanzas de concluirse, ni otra iglesia u oratorio en que se le pudiese decir misa a las muchas miles de personas que componen el vecindario. El Director venía cada quince días en unos tiempos y cada ocho en otros, a poner y dejar corrientes las atenciones de su Colegio, de suerte, que nunca hizo falta; pues los mismos Estatutos Reales ordenan como ha de rodar el cuidado del Director para los casos ocurrentes, en ausencias del propietario, y así no hubo como temerariamente se afirma perjuicio al público y al Estado.

Muy al contrario sostengo yo a V. S. que el Director del Real Seminario en esas ausencias, que tan mal se les critican, ha hecho grandes e insignes servicios a Dios, al Rey, al Estado, a la Iglesia y al público, con singularísimo celo, tesón y liberalidad. Sus viajes (hasta tiempos inclementísimos) no han sido a divertirse sino a obedecer. Puedo asegurar, y efectivamente yo aseguro a V. S., que jamás he encontrado en él propia voluntad sino la mía. (Y por cierto que no es así el Dr. Caballero,

que también visita con demasiada frecuencia la Villa de Santiago, no sólo en las temporadas largas de vacación sino en muchos días de fiesta; y nunca ha sido con licencia, ni noticia de su Prelado.)

Suscribo gustosamente a cuantas utilidades se digan de V. S. y aun seré un continuo panegirista de ellas, pero siento que con unas cláusulas tan artificiosas, como largas, pretenda figurárseme a los ojos de todos como desafecto a la Sociedad, y que se pongan en las manos contradicciones, formadas de mis providencias, y se repita en tono concluyente que al paso en que dispensa Estatutos fundamentales, en obsequio de un particular, niego al beneficio público una media hora, que nada altera. Esa instancia, y otras circunstancias del oficio, me persuaden que esa fue obra del Dr. Caballero. No lo atexto; pero sí prudentemente lo sospecho, y por eso hablando derechamente a V. S. le certifico que jamás he dispensado los Estatutos fundamentales del Seminario en obsequio de algún particular, pues el caso del Director relativo a la Villa de Santiago, fue por la extrema necesidad de la Iglesia, del Estado, y del público para cuyo bien me era lícito hasta dispensar a cualquier prebendado de mi catedral la asistencia al coro, al altar, a los capítulos, etcétera

No sé en que pensaría Dn. Jph. de Arango cuando escribía que las obligaciones de los catedráticos, principales, por no decir única, es asistir de día a sus respectivas clases. Esa es más que paradoja entre los individuos del Seminario; y peor es lo que le sigue: que cuando fuese incompatible lo que quiere la Sociedad con las obligaciones de los catedráticos es indubitable que debían concurrir a las juntas. No sé qué nombre darle a esa exageración. Quiere que la Constitución del Seminario ceda V. S. si se pueden conciliar las del Colegio con las de la Sociedad. ¿Qué precisión hay de que ceda alguna de ellas? Todo estaba compuesto con asignar para las juntas el término de dos horas: desde las siete hasta las nueve, con prevención de que dadas éstas se suspendieran cualesquiera asuntos que se tratasen, con reserva de finalizarlos en la Junta siguiente, al modo que se ve a cada paso en las Reales Audiencias y Consejos, y como se disponía y hacía en el Sacrosanto Concilio de Trento.

Termina dicho Arango su papel diciéndome que V. S. le encargó, muy particularmente, me advirtiese que no la ocupan parcialidades despreciables para servir de camino, resorte, motivo o pretexto, y que el Censor es muy necesario en la Junta para que no se advirtiese su falta. Convengo desde luego en que será muy necesario el Censor para esos actos, y aunque me creía que habría un segundo, como es indispensable, para suplir sus ausencias y enfermedades; ¿acaso es el único que pueda serlo el Dr. Dn. Jph. Agustín Caballero? Sería agraviar enormemente a V. S. pensar que juzgaba así a vista de los talentos que produce

la Habana, y otros muchísimos de fuera, que se han establecido en ella: sería... Pero voy a concluir sin cansar más la atención de V. S., ni aun en las muchas, y mal hechas enmiendas que se hacen reparar en el oficio de dicho Arango, y que lo constituían indecente para remitirse a un hombre de mediana esfera.

Concluyo, pues, dando a V. S. el testimonio más claro de la atención, respeto, y benevolencia que me merece, con la licencia que por ésta doy para que así el Censor, como los catedráticos del Real y Conciliar Seminario que sean socios, concurren a las juntas, y estén en ellas hasta su conclusión, con la precisa circunstancia de que cada uno de los que hayan de ir, en el evento de demorarse más de lo ordinario en dichas juntas, se le presente al Director al acto de recogerse, para que éste nos pase noticia al día siguiente, y nunca pueda hacérseles cargo de ese defecto.

Dios guarde a V. S. ms. as. Habana, y junio 2 de 1796.

*Phelipe Jph.*

*Obispo de la Havana*

#### No. 5

Señores de la Junta de la Real Sociedad.

Si el Dr. D. Jph. Agustín Caballero hubiera continuado su asistencia a las juntas de la Sociedad como debía, hasta el caso de faltar a su obligación en el Colegio, y entonces me hubiera dado parte del motivo, hubiera yo conocido la sinceridad de su procedimiento, hubiera celebrado su modo de pensar; hubiera declarado legítima la causa de su falta, la hubiera prevenido para lo sucesivo, y la Junta no hubiera ocupado el tiempo con tantos oficios, ni yo hubiera cansado sus respetos con mis contestaciones, porque los Estatutos y Constituciones, Disposiciones generales de los jueces, y aun las mismas leyes, no pueden prevenir todos los casos, y por eso los súbditos las deben obedecer, y observar con discernimiento, porque no siempre se pueden cumplir absolutamente.

V. V. S. S. me aseguran en su oficio de 11 del corriente que en caso de prolongarse alguna Junta de Sociedad sobre un cuarto de hora después de las ánimas, será muy raro y aun remoto. Así me lo he presumido, y por tanto aunque no se me ha satisfecho como esperaba, y era debido sobre los borrones y enmiendas del oficio de 29 de mayo, con todo concedo la libertad, que V. S. S. solicita del Dr. Dn. Jph. Agustín Caballero para asistir a todas las juntas, y para dilatarse en la que hubiera motivo, a cuyo fin he dado la orden al Director del Colegio para que con aviso al interesado pueda facilitar las llaves, que deben existir ya en su aposento, y darme cuenta al día siguiente, quedando tan complacido en dejar servido todo el honorable cuerpo de la Sociedad como lleno de



satisfacción de que V. S. S. aclamen un individuo de mi clero como sujeto tan útil y necesario al desempeño de sus patrióticas asambleas.

Dios gde a V. S. S. ms. as. Habana junio 14 de 1796.

*Phelipe Jph. Obpo de la Havana.*

No. 6

S. S. de la Junta de la Real Sociedad.

No puedo contestar dignamente el oficio del 18 del presente, que se sirvió Vm. remitirme, contentivo del acuerdo de la Sociedad, y respuesta de S. S. Ilma sobre dispensar en las noches de juntas la observancia del auto, a que me contraje en mi oficio de 25 de abril: los límites de éste deben ser muy cortos, y mi pluma necesitaba otra esfera más ancha por donde correr libremente dando las más rendidas gracias al Cuerpo Patriótico, que no cesa de exhibirme nuevas muestras del aprecio con que me mira, hasta el punto de haberme suplicado y aun exigido de mi Ilmo. prelado mi asistencia a las juntas. Ningún socio la ha merecido otro tanto, al paso que ninguno tampoco le vive más reconocido ni se confiesa más obligado.

En medio de este reconocimiento y confesión que hago del exceso de sus honores, quedo con la pena de no poder presentarme en la Junta para [roto]bilizarla de la manera menos [roto]vo que me sugiriese el talento [roto] la [roto]venza de mi gratitud este acto, que debería ser [roto] no a mi genio es hay el más [roto], y bochornoso. Yo nunca podría prescindir de que la Sociedad ha oído leer el oficio que vulnera manifiestamente toda mi reputación suponiéndome hombre de mal modo de pensar, falta de sinceridad, falta de buen proceder, falta de discernimiento, y que envuelve sospechas contra mi conducta poniéndome una espía que dé cuenta a mi prelado del momento en que me recoja las noches de Junta, como si yo fuese capaz de abusar de la libertad que se me ha franqueado para esas noche. Yo nunca podría prescindir de que la Sociedad ha oído leer el vejamen de su Censor en un oficio que sólo le honra cuando usurpa frases a la misma Sociedad. Yo, en fin, jamás prescindiré de que mi nombre va a quedar registrado en el archivo de la Sociedad entre otros muchos, que ella ha oído pronunciar; nada ventajosos y si a [roto] vos. El interés que [roto] es muy considerable [roto] que yo pueda prescindir [roto] de circunstancias [roto] media mi honor y reputación. La Sociedad pues que conoce mejor que nadie cuanto vale [roto], no me causará el pesar [roto] delicadeza mía la resolución que tome y le participo de no intervenir en sus juntas nocturnas a costa de un vergonzoso requisito. Y si no temiera dar anza a que se pensase que yo creía rebajar el valor de la gracia que la Sociedad ha impetrado de S. S. Illma. yo me detendría ahora en hacerle ver el asombro que me ha causado haber leído

do en el citado oficio de Vm., que ha precedido contestación con S. S. Illma. y aun negativas, según infiero, en una materia tan asequible desde su principio, como que el mismo Estatuto que nos manda recogernos al toque de las ánimas, faculta expresa y determinadamente a S. S. Illma. para que dispense sobre el particular..

Pero el punto está ya dilucidado y cualquiera reflexión que se haga está demás y es prepóstera [roto] y aprobé a la Sociedad [roto] mi vivo y sincero agradecimiento por las marcas de distinción conque la misma, me deja señalado [roto] siempre.

Merézcale a Vm. el favor de hacerla comprender el tenor de mi contestación y repetirle mi gratitud y buena disposición al emplearme en el desempeño de sus laudables tareas.

Dios gre a Vm. ms. as. Real Seminario y junio 23 de 1796.

*Dr. Jph. Agustín Caballero*

*Sr. D. Alonso Benigno Muñoz.*

## CONTROVERSA CON SOMERUELOS

CORRESPONDENCIA OFICIAL ENTRE LOS CENSORES  
ECLESIÁSTICOS DE LA JUNTA CENSORIA INTERINA DE ESTA  
CIUDAD Y EL EXCMO. SR. CAPITÁN GENERAL; ENTRE EL  
MISMO EXCMO. SR. Y S. S. ILMA. SOBRE LAS RENUNCIAS  
QUE AQUÉLLOS HICIERON DE SU ENCARGO, REMITIDA  
POR LOS EXPRESADOS CENSORES<sup>1</sup>

No. 1

Excmo. Sr.: Cuando nosotros aceptamos el nombramiento de vocales de la Junta Censoria Interina, que nos hizo V. E. con fecha de 18 de febrero del corriente año, no creímos que un encargo de esta especie, y al que éramos llamados por la mera y espontánea dignación de V. E., había de servir de ocasión para que nuestra buena reputación sostenida por todo el tiempo de nuestra vida, al cabo fuera atacada impunemente por los últimos y por los primeros del pueblo.

Pero desengañados por una triste reciente experiencia, no acostumbrados a tan desagradable resulta, y deseosos de conseguir, si todavía fuese posible, la reparación del buen nombre, hemos determinado renunciar aquel encargo para dejar así el campo libre a los que han creído que nuestro estado se halla en conflicto con el acierto que se desea en las providencias de la citada Junta.

En esta virtud, y en la de que nuestra determinación no sufre ya réplica, ni reconvención alguna, porque la hemos adoptado después de la más detenida consulta con los principios sanos del honor, del fuero ecle-

---

1. Estas cartas fueron publicadas por *El Lince*, La Habana, 1811. La renuncia que presentaron los censores eclesiásticos Caballero y Mendoza son documentos que “por la respetabilidad de los firmantes”, y por ser “bellos rasgos de nuestra historia y de nuestros hombres es preciso que ni palidezcan ni se oculten en esta actual generación cubana”. (Eusebio Valdés Domínguez: *Los antiguos diputados de Cuba*, p. 133.) [Nota de la edición de la Biblioteca de Autores Cubanos.] Fueron reproducidas en José Agustín Caballero: *Escritos varios*, ed. cit.

siástico y de las públicas ocupaciones de los empleos que el Rey siempre justo nos ha concedido, suplicamos a V. E. se sirva admitir dicha renuncia, asegurando a V. E. que el segundo de nosotros, que suscribe, la tiene hecha ante la Junta Suprema desde el 12 del presente mes; y que los dos miraremos la admisión de parte de V. E. como una nueva prueba del aprecio que siempre hemos merecido a V. E. Dios guarde V. E. muchos años.

Real Colegio Seminario y agosto 26 de 1811.

*Excmo. Sr. Dr. Domingo Mendoza.—Dr. José Agustín Caballero.*

## No. 2

He recibido el oficio de Vms. de hoy en solicitud de que les admita la renuncia que hacen de vocales de la Junta de Censoria Interina, por la razón que indican; y en contestación digo que de su establecimiento y de los individuos que la componen di cuenta oportunamente al Consejo de Regencia, y que si por este antecedente debe esperarse la resolución sin hacer novedad, con mayor motivo cuando se añade en dicho oficio que el segundo de Vms. tiene hecha la renuncia ante la Junta Suprema desde el 12 del presente mes, cuyo resultado es consecuente esperarse, por lo cual en lo que a mí toca, no hay otra cosa que hacer por ahora en el asunto sino dar cuenta a S. A. de la solicitud de Vms., como lo verificaré en primer ocasión.

Dios guarde a Vms. muchos años. Habana, 26 de agosto de 1811.

*El Marqués de Someruelos.*

## No. 3

Excmo. Sr.: La renuncia que ha elevado a la Suprema Junta Censoria el segundo de nosotros en agosto corriente, no ha sido del nombramiento interino que le hizo V. E. en febrero de este año, sino del que en la creación general de juntas provinciales le impartió la suprema, y las dos parece dan a entender no que la una obstruye a la otra, sino que el que las hizo halla razones para no seguir censurando ni interina ni perpetuamente.

Así, pues, y que sea cual fuere la resolución de S. A. (que no debe suponerse coactiva) será siempre la misma nuestra determinación, por ser siempre los motivos los mismos, volvemos a suplicar a V. E. admita la renuncia de un encargo que nos es ya bochornoso, según hemos manifestado a V. E.; circunstancia que recomendamos a la prudencia de V. E. para que no la pierda de vista al fallar su final disposición. Con lo que dejamos contestado el oficio de ayer de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Real Colegio Seminario y agosto 27 de 1811.

*Excmo. Sr. Dr. Domingo Mendoza.—Dr. José Agustín Caballero.*

## No. 4

Enterado de la contestación de Vms. de 27 de agosto anterior, instando en la renuncia que hicieron de vocales de la Junta Censoria Interina por las nuevas razones que exponen; y habiendo meditado acerca de la materia detenidamente, digo a Vms. que no me hallo con facultad para acceder a dicha pretensión, pues a más de pender la resolución del Consejo de Regencia al parte que di del nombramiento de la Junta Interina, resulta en el día la circunstancia de que el segundo de Vms. ha hecho también renuncia a la Suprema Junta del nombramiento que dice le hizo en la creación general de juntas provinciales, y mientras no se reciba determinación en ambos puntos, como es de esperar en breve, es visto no debe, ni conviene hacerse novedad alguna hasta no tener determinación de la superioridad, lo que me persuado conocerán Vms. y me harán la justicia de creer que no llevo en ello otras miras que el mejor servicio del Rey de la Patria, a que espero contribuirán Vms. por su parte; sin embargo, de las razones que han expuesto para separarse de la Junta Censoria, interín llega aquel caso, que podrá tardar muy poco.

Dios guarde a Vms. muchos años. Habana 11 de septiembre de 1811.  
*El Marqués de Someruelos.*

## No. 5

Excmo. Sr.: Sentimos sobremanera que V. E. en su oficio de ayer y contestación al nuestro del 27 del próximo pasado nos diga que no se halla con facultad para acceder a nuestra pretendida renuncia; pues hállese V. E. con ella o no, es independiente de esta decisión nuestra determinada voluntad a no volver a intervenir en la Junta Censoria, la misma que ratificamos tercera vez a V. E.

Hacemos a V. E. la justicia que nos pide y merece, creyendo que no lleva en este asunto otras miras que el mejor servicio del Rey y de la Patria; pero también pedimos a V. E. nos haga igualmente la justicia de conocer que siempre y ahora, aunque por diversos ramos, hemos hecho públicos servicios a ambos dignos objetos; y que el que hoy exige de nosotros V. E. no puede tener buen efecto toda la vez que nuestro estado y profesión eclesiástica, a voto de los últimos y de los primeros de este pueblo, no se juzga compatible con él, según indicamos a V. E. con fecha del 26 del pasado, y reproducimos en contestación al de V. E. del citado día de ayer.

Dios guarde a V. E. muchos años. Real Colegio Seminario y septiembre 12 de 1811.

*Excmo. Señor Dr. Domingo Mendoza.—Dr. José Agustín Caballero.*

## No. 6

He visto la contestación de Vms. de hoy a mi oficio de ayer, sobre que no me hallo con facultad para acceder a la renuncia que han hecho de vocales de la Junta Censoria Interina, y respecto de que expresan Vms. que aunque por diversos ramos han hecho públicos servicios al Rey y a la Patria, que el que hoy exijo a Vms. no puede tener buen efecto toda la vez que su estado y profesión eclesiástica, a votos de los últimos y de los primeros del pueblo, no se juzga compatible con él, según me tienen indicado y reproducen; digo a Vms. me aclaren cuanto conviene estas expresiones para que dando cuenta de todo al Consejo de Regencia determine S. A. sobre todos los particulares de este asunto.

Dios guarde a Vms. muchos años. Habana, 12 de septiembre de 1811.  
*El Marqués de Someruelos.*

## No. 7

Excmo. Sr.: Estamos persuadidos de que dando V. E. cuenta al Consejo de Regencia de los motivos de nuestra renuncia aclarados por nosotros, según nos pide V. E. en oficio de ayer, que estamos contestando, se haría trascendental y largo tiempo duradero un asunto, que todo él consiste en no acomodarnos ya el empleo de censores que interinamente hizo V. E. de nosotros. Habíamos creído que con la misma facilidad con que V. E. nos dio una interinatura, con esa misma habría podido admitir nuestra renuncia, y proceder a nuevo nombramiento interino como lo haría V. E. en caso de muerte de alguno de nosotros, de enfermedad que nos inutilizase para dicho servicio, o de algún impedimento legal. Pero si V. E. se considera sin facultad para deshacer por súplicas e instancias lo que hizo voluntaria y espontáneamente, V. E. tomará las medidas que le parezcan acerca de las tales facultades; y nosotros que no tratamos de justificar los motivos, ni reclamamos nada contra los autores, quedamos satisfechos plenamente con la admisión de nuestra renuncia.

Además, son muy conocidos a V. E. otros motivos, que le hemos indicado, cuales son nuestras públicas ocupaciones en la carrera que profesamos, las que muchas veces han hecho dilatar las Juntas Censorias e interrumpirlas como podrán informar a V. E. los otros compañeros, hacen de cuando en cuando resentir nuestra delicada salud, y merecen que V. E. las tenga en su consideración, para no resistir por más tiempo nuestra súplica. Dios guarde a V. E. muchos años. Real Colegio Seminario y septiembre 13 de 1811.

*Excmo. Sr. Dr. Domingo Mendoza.—Dr. José Agustín Caballero.*

El mismo día en que pasamos este oficio, fuimos llamados por S. S. Ilma., quien poniéndonos delante otro que le había dirigido el Excmo. Sr. Gobernador, nos hizo leer lo que sigue.

## No. 8

[...] como también que luego que llegó a mi poder un impreso del mencionado papel (*Correo de las Damas*) por una persona celosa de las buenas costumbres, lo pasé a la Junta Censoria Interina con otro que me fue entregado por la propia persona dirigido contra las perniciosas máximas del primero. Aún no he tenido contestación de la expresada Junta y proviene, según se me ha significado por el vocal que la preside, en que los dos de ella, eclesiásticos, no concurren a pretexto de que tienen hecha su renuncia, como así ha sido en efecto, mas que no se la he otorgado por considerarme sin facultades a motivo de haber dado cuenta de su establecimiento provisional al Consejo de Regencia, y que por lo tanto debe esperarse su resolución. Pero como en el interín, por la insinuada novedad, podrá seguirse atrasos en las calificaciones por la Junta, de los papeles que tiene pendientes, y de otros que tal vez sea menester remitir a su censura, ruego a V. S. Ilma. contribuya al fin de que los mencionados eclesiásticos asistan a ejercer sus respectivas funciones.

Dios guarde a V. S. Ilma. muchos años. Habana, 11 de septiembre de 1811.

*El Marqués de Someruelos. Ilmo. Sr. D. Juan José Díaz de Espada y Landa.*

Y nos añadió dicho Sr. Ilmo, que quisiera que los eclesiásticos más que otros contribuyesen a hacer el servicio del Rey y de la Patria, como indicaba el presente oficio, y que ignorando hasta aquella fecha nuestra renuncia, le dijéramos qué causa la había impulsado, para satisfacer por su parte a E. S. Nosotros únicamente le dijimos que si nos permitía contestar por escrito, haríamos ver los justos antecedentes que habían influido en la renuncia. Y concediéndolo a la mayor brevedad, lo verificamos en los términos siguientes.

## No. 9

Ilmo. Sr.: Sólo el deseo de justificar a los ojos de V. S. Ilma. la renuncia que hemos hecho del encargo de censores, que interinamente ejercíamos por el Excmo. Sr. Gobernador, pudiera arrancar de nuestros labios la exposición de una ocurrencia, que habíamos determinado echar al olvido, contentos con haberla indicado a S. E., según verá V. S. Ilma. si tiene

a bien leer los oficios que hemos dirigido sobre la materia a dicho Excmo. Sr., y que ahora en copias fieles remitimos a V. S. Ilma. Ya el caso lo exige así porque vemos que S. E. no satisfecho al parecer de las razones que le hemos alegado, se vale en últimas del respeto y autoridad de V. S. Ilma. a efecto de que continuemos en la Junta, y V. S. Ilma. como que quiere empeñar nuestra obediencia con las justas consideraciones del servicio del Rey y de la Patria.

Estábamos desde el mes de febrero próximo desempeñando el tal encargo en medio de nuestras primarias obligaciones públicas e indisposiciones de salud, cuando supimos se iba extendiendo por el pueblo la noticia de que en el cabildo del 23 de agosto inmediato el Sr. Conde de O'Reylli, haciendo conversación del papel del Moribundo, había significado ser preciso representar, para quitar de la Junta Censoria los vocales eclesiásticos, porque éstos en los papeles que hablasen de V. E. Ilma. no podían censurar en justicia y conciencia, porque la dependencia de su prelado era para ellos un embarazo. Reconvenido por otro capitular de que lo mismo podría decirse de los vocales seculares con relación a los señores gobernadores, repuso “que había gran diferencia, porque los clérigos doblaban las rodillas ante S. S. Ilma. y le juraban obediencia”. Se le reconvino, en fin, que cuándo se volvería a ofrecer otro pasaje como el del día, y respondió “ahora, cada rato”; si la memoria no me engaña, añadió que o él escribiría otros papeles como el del Moribundo, o que haría por sí el recurso a S. M. No nos acordamos bien cuál de estas dos expresiones fue la que vertió, hubo otras que aunque igualmente ajenas de las materias, que señala la municipal primera el ayuntamiento, y al Alguacil Mayor la 17, 18 y 19, no tienen conexión con la justificación que estamos haciendo de nuestra renuncia; por cuyo motivo y por evitar malas resultas las omitimos.

Al segundo día de este suceso llegamos a saberlo por personas tan fidedignas, que pudimos descansar en su dicho para determinarnos a renunciar el día después, como verá V. S. Ilma. por la fecha de nuestro primer oficio. Nosotros creímos que las expresiones del Sr. Conde no sólo habían ofendido al supremo congreso de las Cortes, que decretó y autorizó la necesaria intervención de los eclesiásticos en las Juntas Censorias; no sólo habían ofendido la respetable presencia del Excmo. Sr. Gobernador que presidía, y que nos había interinamente nombrado, sin duda porque creyó, o se figuró en nosotros circunstancias que no reconoció el Sr. Conde, sino que también y determinadamente nos había ofendido a los dos, porque fue lo mismo que decir, que o por lisonja o por temor habíamos de sacrificar la justicia al antojo de V. S. Ilma. en las censuras que hiciéramos.

No podemos menos de confesar, que es muy laudable en el Sr. Conde y en los demás señores regidores que se le adhirieron, este buen



deseo de que se administre justicia, pero el haber creído y asegurado que nosotros en ciertos casos no podíamos administrarla por nuestra humillación y sometimiento a V. S. Ilma., que eso significa arrodillarse y votar obediencia, es un modo de hablar muy ofensivo al superior y al súbdito, y lo fue en especial a unas personas que han procurado siempre conservar sana su reputación, como le consta al mismo Sr. Conde desde los tiempos de su digno tío,<sup>2</sup> nombre muy apreciable a nuestra gratitud, y a unas personas que jamás han tenido que ver con su señoría, sino para servirle y estarle sirviendo. Si el Sr. Conde se hubiera acordado de que en las mismas Cortes, antes y después del decreto sobre libertad de imprenta, se representó por algunos vocales que las obras siempre deberían censurarse por personas que ninguna relación tuviesen con el gobierno, porque entonces sólo se publicarían las que se les antojasen a aquél; que ningún magistrado fuese individuo de la Junta Censoria por la razón sobredicha; que los calificadores de los escritos no estuviesen de un modo o de otro unidos en intereses con el juez o jueces que debían aplicar la ley: si el Sr. Conde, repetimos, se hubiera acordado de estas advertencias (no sancionadas a la verdad, por la especie de injuria que envuelven) hubiera podido conocer mejor quienes están en más oposición con la administración de justicia, si los eclesiásticos, los magistrados o los demás seculares.

Ese ha sido, Ilmo. Sr., el motivo para habernos determinado tan firmemente a la renuncia en cuestión, como único medio de ponernos a cubierto de ulteriores hablillas del pueblo, que alentado con el ejemplo de los que se llaman sus padres, irá dando nuevas fuerzas a una especie que no nos es favorable ni honorífica. Nosotros, que de público y notorio hemos anhelado siempre por nuestro retiro y tranquilidad, no nos hallamos en disposición de despreciar esas hablillas, continuando en el mismo ejercicio. Téngasenos enhorabuena por demasiado débiles, o por muy delicados; lo único que queremos es nuestra tranquilidad, y que V. S. Ilma. quede satisfecho de nuestro procedimiento para no acarrearos nuevo disgusto, si esta exposición no merece en el superior juicio de V. S. Colegio y septiembre 16 de 1811.

*Ilmo. Sr. Dr. Domingo Mendoza.— Doctor José Agustín Caballero.*

En contestación y para inteligencia nuestra se sirvió S. S. Ilma. pasarnos copia de la respuesta que había dado al oficio del Excmo. Sr. Gobernador, como que en él aparecía el juicio que S. S. Ilma. había formado de nuestra citada exposición. El oficio es del tenor siguiente.

---

2. El Excmo. Sr. D. Luis de las Casas. [Nota de la edición de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

## No. 10

Excmo. Sr.: Con la insinuación de V. E. en el oficio de 11 de este mes, para que contribuyese al fin de que los dos eclesiásticos nombrados interinamente por censores de la Junta del ramo por V. E. asistiesen a ejercer sus funciones respectivas, y que a pretexto de la renuncia que habían hecho no estuviesen demoradas las censuras pendientes procuré, con el deseo que les manifesté de que continuasen su servicio, saber los motivos que lo embarazase.

Me los han expuesto verbalmente y por escrito en el papel cuya copia acompaño a V. E. y por ellos no tengo arbitrio para comprometerles a un servicio a que justamente se han negado. Y si se agrega que en el cabildo de 23 de agosto último, presidido por V. E., se ha acordado se represente a S.M. el que no sean censores los eclesiásticos cuando se trate de algún papel, en cuyo asunto tenga intervención el obispo, como ha sucedido, desconceptuándosele de esa manera, y haciéndosele poco honor así a éste, como a aquéllos, no sé cómo combinar sin agravio de V.E., de mí y de dichos censores el empeño de que continúen con sonrojo en sus oficios, así los indicados eclesiásticos como cualquiera otro del clero, si saben que al tiempo que V. E. los nombra, el ayuntamiento tiene acordado con V. E. el que sean excluidos en tales casos, y no los seculares cuando se trate de V. E. o de cualquiera otra autoridad de su fuero.

Aun pudiera ahora añadir a V. E. otro motivo muy justo para no deber estrechar a dichos eclesiásticos a que recojan su renuncia, pero no habiéndoseme traído por escrito el informe, que se me ha dado verbalmente, lo reservo para su oportunidad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Habana, 18 de Setiembre de 1811.

*Juan José, obispo de la Habana.—Excmo. Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General.*

El público, cuya opinión hemos respetado siempre, nos hará la justicia de creer, con vista de estos documentos, que el motivo de nuestras renunciaciones no ha sido otro que el que aparece en ellos.

*Dr. Domingo Mendoza. Dr. José Agustín Caballero,*  
(*El Lince*, septiembre 22 de 1811). Habana, 19 de septiembre de 1811.

**Continuación de la correspondencia oficial  
entre los censores eclesiásticos y el Excmo. Sr. Capitán  
General, comenzada en el número 84 de este periódico.<sup>3</sup>**

No. 11

Pendiente mi contestación al cuarto oficio de Vms. de 13 del corriente sobre su renuncia del encargo de vocales de la Junta Interina de Censura, habiéndoles manifestado en mis tres anteriores contestaciones que no me hallo con facultad para admitirla, repito ahora lo mismo. Pero considerando que en un negocio de esta importancia, y en este caso raro y extraordinario debo requerir a Vms., los requiero en nombre de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII y por su ausencia y cautividad de S. A. el Consejo de Regencia a que continúen Vms. en el desempeño del encargo de censores interinos, hasta que S. A. se digne determinar lo que tenga por conveniente.

Dios guarde a Vms. muchos años. Habana, 27 de septiembre de 1811.

*El Marqués de Someruelos.—Sres. D. Domingo Mendoza y D. José Agustín Caballero.*

No. 12

Excmo. Sr.: La ley 94, título 16, libro 2 de Indias, estableció lo siguiente: “Si algunos de nuestros ministros con causa justa y decente nos suplicare y pidiere licencia para dejar el oficio que ejerce de nuestro real servicio, declaramos que no será desacato, porque de ninguna manera nos queremos servir contra su voluntad”.

Y si el soberano en quien reside el lleno de la autoridad, ha declarado que no se valdrá de ella respecto de los ministros, que por justas causas no quieran servirle, es muy claro que V. E. no puede seguir conducta opuesta respecto de nosotros, que ejercemos un ministerio interino, y por la mera dignación de V. S.

La citada ley cuadra en todas sus partes con el punto en cuestión. Primero, hemos suplicado y pedido licencia a V. E. para dejar el oficio que ejercemos. Segundo, hemos alegado una causa justa y decente, que no nos ha negado V. E.: decente porque no lo sería volviésemos a entrar

---

3. Recorriendo con más prolijo cuidado las páginas del tomo que forma este periódico, he hallado la conclusión de la correspondencia entre los censores Caballero y Mendoza y el General Someruelos, citada anteriormente cuando me ocupé de la época constitucional de 1810. Como importante complemento se reproduce lo que allá faltaba. (Nota de Eusebio Valdés Domínguez: ob. cit.) [Nota de la edición de la Biblioteca de Autores Cubanos.]

en una junta de la que todo el público sabe que V. E. con el I. A., a propuesta del Sr. Conde de O'Reylli, juzgan debemos ser separados en ciertos casos en los que se han supuesto con desdoro nuestro que precisamente hemos de prostituir la justicia, y han acordado representarlo así al Rey por medio del diputado. Es justa porque choca a los principios de la equidad natural y del honor, el que V. E. nos estreche a concurrir con los mismos que han consultado a V. E. la medida ilegal y violenta, que encierra el último oficio de V. E. que contestamos. Tercera, hemos manifestado a V. E. muchas veces nuestra determinada voluntad a no continuar en el honroso empleo de interino encargo de censores.

Tampoco obsta a la admisión de nuestras renunciaciones el que V. E. haya dado cuenta a S. A. el Consejo de Regencia, porque si por esta razón debiéramos continuar, vendríamos a incidir en la inobservancia de una ley, por la que manifiesta el soberano no quiere ser servido contra la voluntad de sus ministros; y quedaría también sin efecto la facultad que tiene para destituir todo el que pudo instituir.

Nos hemos detenido, Excmo. Sr., en la exposición de nuestro derecho con el recto fin de alejar toda idea o sospecha de insubordinación, cuando ratificamos nuestra renuncia, aun invocando V. E. el augustísimo nombre del monarca, para nuestra veneración tan respetable, y requiriéndonos con él. Nos parece, pues, que no merecemos el alto requerimiento, porque nuestra resistencia descansa en una ley terminante, y es impulsada por un asunto en que es parte V. E. como presidente que fue de aquel cabildo; y porque tratándosenos como si fuéramos reos de algún delito atroz, que nos hiciera perder el fuero eclesiástico, nos ha requerido V. E. sin valerse del medio legal de nuestro inmediato prelado.

Quedamos con pena del atraso que sufre la calificación de los papeles denunciados a la Junta, pero no es culpa nuestra, la es del que causó la injuria, no de los que nos hemos quejado de ella, según ha insinuado a V. E. los consultores.

Dios guarde a V. E. muchos años. Real Colegio Seminario y septiembre 30 de 1811.—*Dr. Domingo Mendoza.*—*Dr. José Agustín Caballero.* *Excmo. Sr. Marqués de Someruelos.*

(Número 88, octubre de 1811.)

**CARTAS DE JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO  
A SU SOBRINO JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO<sup>1</sup>**

No. 1

Julio 19, 1828

Mi querido Pepe: Es muy inexacta la cronología del recibo de tus cartas, pero al cabo se reciben y sabemos de tu salud y de la [del] Antoñico, que es lo principal.

¡Qué repetidos son los apremios del pollón para el despacho de las Capellanías! Antes de ayer estuvo conmigo Calixto a ver qué respondía, quedando en que concediese un año de espera, suponiendo que se completarían dos en vaya y venga y traslados.

Ya sabíamos acá la guerra de rusos y turcos. Sin duda son dos buenos gallos: lo que al uno le sobra en pericia, le falta al otro en multitud u hordas. El pérfido silencio de la Inglaterra va a despoblar esa parte del mundo, si esas dos naciones se obstinan en pelear. ¡Dichosos los que no podemos ni ver pelear pues nuestra corta vista ni aun para eso alcanza! *Ipsi viderint.*

Después de decirle a Varela mil cosas de mi parte, añádele que el día que menos piense tiene allá a su tía, según los deseos que me ha manifestado y la pena de no haber sabido la ida de D. Justo, a quien también saludarás.

Nada particular ocurre por ahora en el mundo político habanero.

Te deseo la mejor salud, siempre en compañía de Antoñico.

Adiós. Tu tío

*El Padre Agustín*

Espero la obra anunciada.

---

1. Estas cartas de José Agustín Caballero a su sobrino, Don José de la Luz, fueron publicadas por la Biblioteca de Autores Cubanos, en José de la Luz y Caballero: *De la vida íntima*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, t. II, 431 páginas.

## No. 2

Al Sr. D. Joseph Cipriano de la Luz.

Nueva York.

[Sin fecha, pero 2 de agosto de 1828.]

Mi querido Pepe: Está ya el padre León en su convento, en su purgación canónica de 15 días de suspensión y encierro, pero comunicado. Quiera Dios perseverare en sus buenos propósitos.

Algo he disfrutado ya de la *Vida de Colón*; muestra juicio, imparcialidad y buena crítica pues sabe (?) el trigo de la zizaña y la cáscara del grano, al menos halo hecho así en las noticias biográficas anteriores a la tentativa del descubrimiento. Las notas por separado y en el último tomo hacen muy molesta la lectura por ser preciso a veces manejar los dos volúmenes casi a la vez.

El convoy de España, casi a la vista ha tres días; hoy, 2 de agosto, debe comenzar a entrar.

Efectivamente, es y debe ser lo que ha creído Varela: creo que la epiqueya tiene lugar casi siempre en las materias religiosas y disposiciones. Hay una razón general para pensar así: ¿está admitido en ese país el Tridentino? Y, no lo estando ¿obliga *sub gravi* en todo lo que no sea dogma? ¿En todo lo que se roza con el gobierno? Conozco que se verá en ciertos conflictos porque los mismos católicos que no están al cabo de estas reglas se escandalizarán de ver la discrepancia en la disciplina eclesiástica; no hay más que ilustración y consolarse con que el escándalo es *pusillony* y con que Dios *non deficit in necessariis, sicut non abundat in superfluis*. Baste de sermón, que va saliendo macarrónico.

Nada de nuevo en este público: robos y asesinatos de cuando en cuando, y siempre impunidad.

En las familias hay salud. Gózala con Antoñico y adiós. Tu afecto tío  
*El Padre Agustín*

Dile a Antonio que por qué no puso en español los nombres de las semillas que mandó a Rosa, pues la mayor parte de los nombres no están en los diccionarios.

## No. 3

Noviembre 13, 1828

Mi querido Pepe: He puesto en manos de Alejandro el cajoncito de tabaco, antes para ti y hoy para Antoñico, a quien lo recomendarás diciéndole son de una tabaquería que tiene D. Jacinto, puesta aquí enfrente, esquina de la casa de Betancourt, por consiguiente, supongo serán buenos.

No es de admirar la semejanza de liturgias católica y protestante, pues éstos, antes de su cisma, tenían aquélla. Quisiera saber si los llamados *puritanos* son los *presbiterianos*, pues alguna vez he visto analogarlos con los anabaptistas. El tal protestantismo, o sea la tal Reforma es una hidra de más de siete cabezas.

Muy malas noticias hemos recibido antes de ayer de Veracruz, siendo la manzana de la discordia la elección de presidente en Gómez Pedraza. Han desenvainado las espadas Santa Ana y Guerrero, y el Gobierno ha mandado municiones de guerra y boca a San Juan de Ulúa para un año.

He leído en uno de esos redactores que en Londres Mr. Sotheby está publicando una políglota o sea pentáglota de las obras de Virgilio. Es regular circule pronto por esos estados, en cuyo caso tómame un ejemplar:

Disparó de una vez Langelé y hoy queda en la casa de locos. ¡Pobre!  
[Noviembre], 16.

Aún no ha venido el correo y así nada sabemos de la Península. Sabemos, sí, que la salud de nuestro Varela anda intercadente y amenazado de tisis. Algo se ha recogido para socorrerle.

¡Cuidado con el frío, Pepe y Antoñico!

En las familias no hay ya enfermos.

Adiós. Tu padre

*Agustín*

NO. 4

Diciembre 17, 1828

Mi querido Pepe: Llegaron vivas las hortensias. Ayer hemos sabido por gaceta alemana la toma de Varna por Nicolás y hoy se ha impreso en nuestro *Diario*.

Parece que retrocedió la salud de D. Justo, según escribe a Zuasnávar. Al cabo, lo mejor le será su colegio, *bona dieta et vita quieta*.

Por momentos se espera al Excmo. Conde de Villamar, preso, a ser juzgado por esta audiencia. ¡Qué poco le duró el favor!

He leído la traducción del Marmouth por Antoñico; se conoce ha aprendido a traducir antes de conocer bien su gramática, defecto muy común aquí. Así es que traduce bien y no habla bien, parece esta para-joja ricardina, pero no lo es en el fondo de la expresión.

Todos nuestros enfermos ya están bien. Así desea que se conserven siempre tu afectísimo

*Padre Agustín*

## No. 5

Al Sr. D. Joseph Cipriano de la Luz.  
(Care of Leonardo Santos Suárez esq.)

Nueva York.

Enero 15, 1829

Mi querido Pepe: Ayer recibí las papeletas. ¡Qué lindas están! Si las gasto todas, no me tocará mala ración de vida.

Me acuerdo que Bossuet refutó a los luteranos por la variación de ellos mismos, y por eso tituló su impugnación *Historia de las variaciones*, etcétera.

En efecto, que siguen las malas noticias de México: acabo de leer gaceta que dice estar preso con grillos Mora a bordo de un buque, y que todo ese desorden es obra del gabinete de Washington; seguirá el refrán: *a río revuelto, ganancia de pescadores*.

El 11 de este mes, a las diez del día, subió el barómetro a las 30 pulgadas; primera vez que lo veo a esa altura. El termómetro bajó hasta 64.

Diviértete con los disparates del padre Mariano.

¡Con que en México ha corrido la sangre española y la inglesa, francesa, etcétera! ¡Pobre reino! ¿De quién será?

Llegó el famoso Fematy. Nada ha traído porque aún la abogacía está todavía en dudas; al menos él no ha presentado aún su título al cabildo.

A Antoñico que no crezca más pues todos exageran lo que ha crecido.

Pásalo bien, y adiós. Tu

*Padre Agustín*

## No. 6

Febrero 1, 1829

Te felicito, mi querido Pepe, por la salud de Pancho. ¡Qué borrasca ha sufrido! Pero, en fin, ya está bueno aunque débil y valetudinario. Tu madre y hermanas aún permanecen en el cafetal de tu tía Rosa, lugar de la escena. En toda esta semana entrante vendrán todos pues ya ha cuatro o cinco días que no le da calentura.

A esta borrasca de Pancho en sí, agrega la de tu madre, que exclamaba y lamentaba el desamparo en que quedaba sin hijos, sin quien entendiéndose en sus varios negocios, etc. Yo creo que la prudencia y tu amor filial a ella imperan tu vuelta a tu casa porque, si se repite igual fatalidad, no sé que barrunte de tu madre ya que he sido testigo *acuchillado*, como decía el padre Sarmiento, de la amenazada desolación de tu casa.



Me alegraré mucho de que en tu exquisita balanza peses esta insinuación que te hace tu amante

*Padre Agustín*

P.D. Mucho nos ha penetrado la funesta noticia de nuestro Varela. Vivamente deseamos su mejoría, y creemos y esperamos y te recomendamos su asistencia.

NO. 7

Abril 4 [1829]

Mi querido Pepe: En contestación a la tuya, marzo 9, te digo que todas las familias están buenas, siguiendo Pancho muy bien.

Hoy han ido a su cafetal Tula, Joaquín y Rosita, su hermana. ¡Ojalá fuera mi sobrina! Pero ésta se cree cada día más ofendida del frío y del calor, del polvo y del lodo, etcétera, etcétera; y todo esto, a pesar de la mejoría de sus pocos intereses.

Es menester hacer con Varela lo que Mentor con Telémaco para arrancarlo del objeto de su pasión, pues él tiene también la suya, y aunque buena, arrastra también, *trahit sua quemque voluptas*. Sacarlo por fuerza de la Iglesia y secularizarlo por cierto tiempo, este sería el remedio a su mal.

Sólo te recuerdo la políglota o variada traducción del Virgilio. Me parece se llama el compilador Statesby.

¿Quién es ese clérigo autor de las *Poesías de un Mexicano*? Ha traducido por fin el *Lutrin* de Boileau y no lo ha desempeñado bien, a mi ver.

Acá tenemos una Cuaresma muy divertida: caballitos, maromas, panoramas, dioramas, conciertos. Mañana hay uno en el teatro a beneficio de la Beneficencia: *ipsi viderint*.

Muchas cosas a Antonio. Y tú con él consérvense buenos como desea el

*Padre Agustín*

¿A que en ninguna de esas librerías se encuentra la siguiente obra?

*Dictionnaire universel de la langue française avec le Latin et les etymologies. Manuel de Grammaire d'Orthographie et de Néologie*, etcétera.

París [181...] par P. C. V. Boiste.

NO. 8

Domingo de Pascuas [5 de abril de 1829]

Mi querido Pepe: Te escribo ésta dudando si te encontrarás todavía en Nueva York o ya *in via* para Londres; siempre llegará a tus manos y sabrás que a esta fecha todas las familias están buenas y bien han pa-

seado las estaciones y las procesiones, de las que ha habido tres este año y cuatro con la de hoy.

Es muy sensible la resistencia de Varela a mudar de temperamento; pero si él, que es el interesado, no quiere, *ipse viderit*.

Buen viaje y buenas noticias, que es lo que acá ansiamos siempre desde este mundo.

Cuando veas a Jorge IV dile que soy de su misma edad: el nació 12 de agosto y yo 28 de 1762.

Muchas memorias y muchos buenos consejos a Antoñico.

Adiós, mi Pepe.

*El Padre Agustín*

### No. 9

Junio 15, 1829

Mi estimado Pepe: Está ya en mi poder la *Crónica de Granada* y la famosa *Hexaglotta*. ¡Qué edición tan limpia! ¡Qué sencillez! ¡Qué bueno todo! Bien le hubiera sentado el retrato o del autor o del mecenas. La estoy leyendo confrontando la traducción española de Guzmán con la Fr. Luis de León, y me parece tuvo razón Sotheby en haber preferido aquélla a esta. Juzgo hubiera tenido más aceptación su trabajo si hubiera *hexaglotado* la *Eneida*, asunto más agradable y más ameno y más común en las pocas escuelas en que se acuerdan por acá del mantuano.

Aquí no se trata hoy más que de arreglar la pequeña expedición sobre Campeche, dirigida, arreglada y mandada por el Brigadier Barradas exclusivamente. Nuestros jefes no están muy contentos porque, a la verdad, no son más que ejecutores del dinero y gente que les pida B:[arradas] de a pie, de a caballo, de marina. No saldrá hasta el mes entrante.

Murió Micaelita Rodríguez y otro hijo. Quedó viudo Lorenzo.

El año pasado nos afligió el dengue y este año la rabia en los perros; algunos van muriendo de sus mordidas, y nuestra gran policía avisó que se iban a matar todos los perros, con cuyo aviso muchos han escondido los suyos y estamos casi lo mismo que al principio.

Todas las familias *ex utroque latere* están buenas. Deseo lo estés tú también en unión de Antoñico, a quien dirás mil cosas en inglés del

*Padre Agustín*

### No 10

Septiembre 29 [1829]

Mi estimado Pepe: A los cuatro o seis días de haber recibido la famosa obra de Washington te escribí muy largo. Por señas que te dije,

había salido la carta *macarrónica* porque contestando a las dudas o escrúpulos de Varela en el ejercicio de las funciones eclesiásticas en ese país ensarté mucho de latín, de moral, de política, etc., y aún le anuncié las tentaciones de su tía de ir a verlo.

He visto todas las tuyas hasta primero del corriente. Veo que hay salud en ti y en Antoñico. Todo lo demás es accesorio.

No te prometo todavía un cajoncito de tabaco porque quiero ver con Alejandro si y como es posible su exportación.

Ya tenemos la casa de correo en la de la Marquesa de Arcos, y a la de correo pasará el Intendente luego que esté acabada de componer en lo que hasta la fecha van gastados 50 000 pesos.

Supongo irá por allá el *Diario* del 5 de septiembre. ¡Qué Prudencio!

Ayer se crucificó Nicolás Campo de la Gran Cruz de Isabela.

Nada particular ocurre. Pásalo bien y adiós.

*El Padre Agustín*

## No 11

Habana, y enero 24, 1830

Mi estimadísimo y querido Pepe: Ayer recibí la tuya de 22 de octubre último, y como tan atrasada, ya tú sabrás todas las ocurrencias de las familias: muerte de tía Rosa; parto, bautismo y cría felices de la Tata; esponsales de Rosita y Salvador; buena salud de todos, etcétera.

¡Qué desastrosa ha sido la expedición de Tampico! Allá quedarían 1 000 muertos y acá han venido los demás, esqueletos ambulantes. Hubo día que en solo San Juan de Dios murieron 12. El tal Barradas creo estará hoy en Madrid porque él tiene cara para todo. Ya había yo visto embajador de D. Miguel en Madrid, y cuando acá lo hemos reconocido, lo supongo también de Inglaterra y Francia.

¿Qué será de María de la Gloria?

No hacía yo tan joven a Irving. Muy apreciable es su *Vida y viajes de Colón*, pero yo no sé qué agrado o qué alegría produce la lectura de la *Crónica de Granada*, qué le da la preferencia, a pesar de ser aquella obra más erudita y más crítica que ésta. Mucho me ha agradado: Sotheby no ha sido tan feliz. Buena zurra le ha dado el *Quarterly Review* de octubre 28; a la verdad que la traducción de nuestro Guzmán no es siempre exacta, y la del célebre Delille (*salva venia tanti viri*) no es traducción: es una imitación en francés de las *Geórgicas* de Virgilio; pero *ipsi viderint: non est nobis tantum componere litem*.

La república mexicana no se consolida; hoy hay gran división entre central o federal, y entre tanto se derrama la sangre natural y la política, que es el *argent*.

Aún no tenemos noticias del matrimonio que ha debido ser ya, y se cree con fundamento habrá amnistía y ropa limpia en el gobierno.

En estos días hemos tenido aquí grandes consultas (contradictorias) sobre si debe plantarse o no el nuevo código mercantil. Al cabo se ha resuelto suspender hasta nuevas aclaraciones.

Uno de los artículos dispone que el Prior (siempre comerciante) y los Cónsules hayan de ser por nombramiento real a propuesta de acá por el Intendente. ¿Quiénes desempeñarán hoy estos primeros empleos? He aquí uno de los inconvenientes, que *pro millibus sufficit*.

En las familias no hay novedad notable; en el colegio, tampoco: entró Pluma en propiedad por salida de Castañeda a su doctoral.

Consérvate bueno en compañía de Antoñico, a quien dirás mil buenas cosas en nombre de tu afecto

*El Padre Agustín*

P.D. Cuando vaya[s] a Italia mira si encuentras los *Anales de Florencia*, que hace años deseo leerlos.

## No 12

Mayo 7, 1830.

Mi querido Pepe: Habrá ocho días recibí la tuya de 10 de febrero y no he podido contestarte aún porque Juan Miralles nos ha tenido a todos muy ocupados con una hidropesía intestinal, que en menos de un mes le llenó el vientre extraordinariamente. Al cabo, previas las disposiciones de cuerpo y alma, se bombeó antes de ayer; perfectamente bien: dos lebrillos de agua limpia, sin fetor, lo han dejado casi bueno. Y ahora estamos con las medicinas preservativos a ver si no se vuelve a llenar. Tiene y ha tenido la gran ventaja de no padecer sed, de manera que le dije una noche a Romay que Juan padecía más bien de hidrofobia que de hidropesía. Sigue bien, lentamente.

Siempre he creído ser la Inglaterra más sólida aún en lo más frívolo; la elocuencia más concisa, o digamos más apretada, sus descubrimientos científicos más útiles, las *manieres* más sinceras, su riqueza más real; sólo me parece claudica en su [política porque] es [muy] maquiavélica; este [juicio que formo] especulativamente, lo estarás tocando con tu práctica. Son los más sabios porque tienen más oro, y si César dijo *qui dominatur mari dominatur terrae*, yo digo *qui dominatur auro dominatur terrae*.

Los presos de nuestra conspiración masónica del *Águila Negra* siguen tales menos tres o cuatro que han sido sueltos. Parece hay contra algunos irrefragables datos de convencimiento. Se observa grandísimo silencio y secreto, aunque todavía no se les ha oído, al cabo de más de dos meses.

La seca es rigurosa, a pesar de algunos amagos que ha habido ayer y antes de ayer hasta cernir un momento.

No hay otras novedades que puedan de acá ir allá, pues de allá nos vienen las más interesantes.

Hay salud en las familias, gracias a Dios, a quien pide la disfrutes con Antonio tu afecto

*El Padre Agustín*

No 13

Al Sr. D. Joseph Cipriano de la Luz

París

Septiembre 8, 1830

Mi estimado Pepe: No sé de donde tomaste la noticia de que el padre Montemayor acaba de componer una oración que debía cantarse en España por el feliz parto de la Reina: esta oración está en los Misales (1786) con otra *secrta y postcommunio*, todas *pro muliere praegnante*. En efecto, es algo indecente la primera; las otras dos, no. Si te viene a las manos algún misal, los leerás allá al fin; en algunos se encuentra después de *et famulos tuos*.

¡Qué preciosa es la nueva edición (París, 1800) de las estaciones de Tomson! He conseguido una. Trae la vida del autor. Mucho deseo ver la del Plutarco que has ofrecido, me parece, a Cecilio.

No hay [noved]ad en las familias. Pancha, en su antigua casa-cuna. En todo este mes quedará curada; tu prima y ahijada mía Rosario Jeres, con el figurita de Lagunillas.

Ayer llegó un correo y nos confirmó la toma de Argel y consignación del Bey a Mutón y de allí a Lionna. Este triunfo influirá mucho en la tranquilidad de la Francia.

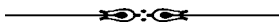
Creo que en esta ocasión irá el triplicado de D. Justo sobre aparato físico-químico.

Mucho me alegra ver la buena salud que disfrutas lo mismo que Antonio, a quien dirás mil cosas de parte de tu afecto

*El Padre Agustín*



ANEXO  
**EXPEDIENTE DOCENTE  
DE JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO  
Y RODRÍGUEZ DE LA BARRERA<sup>1</sup>**



Rmo S.<sup>or</sup> Rector

D.<sup>n</sup> Jph Agustín Cavallero Coleg.<sup>1</sup> de los del número de el R.<sup>1</sup> Sem.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos de esta Ciudad en aquella via, y forma, q.<sup>e</sup> mas haya lugar p.<sup>r</sup> Dro paresco ante V.S. Rma; y digo q.<sup>e</sup> he cursado cumplidamente la Facultad de Filosofia en el sobre dho CR.<sup>1</sup> Sem.<sup>o</sup> segun lo persuade la certificacion q.<sup>e</sup> acompaño; y deseo recibir, previas las diligencias necesarias, el grado de B.<sup>er</sup> en ella; en esta virtud me presento desde luego a el ante V. S. Rma y a su logro ofresco practicar no solo los exámenes correspondientes, segun

---

<sup>1</sup> Archivo histórico de la Universidad de La Habana. Expediente antiguo no. 1865.

Estatutos, y estilo, sino tambien informacion autentica de mi legitimidad, y limpieza, q.º declararan los testigos q.º presentare a quienes consta, q.º soy natural de la Ciudad de la Havana, e hijo legitimo de D.º Bruno Jph Cavallero y de D.ª Maria de la Soledad Rodriguez, los quales, y todos los demas mis ascendientes han sido de un origen claro, distinguido, y noble, sin alguna de las malas razas, y generalm.º estimados en ese apreciable concepto p.º todas Gerarquias, y clases de gentes con los demas requisitos q.º V.S. Rma jurgare precisos evacuar p.ª el insinuado fin, en cuyos terminos

A VSR suplico q.º haviendo p.º presentada la certificacion referida, se sirva expedir las providencias oportunas, a q.º se verifiquen la Informacion, los Examenes y el Grado q.º pretendo por ser asi justicia, q.º espero recibir con m[roto], costas, y lo necesario &.ª

Otro si: p.ª el mismo efecto explicado en lo principal, solemnemenº presento las Certificaciones de mi Bautismo, protestando asimismo presentar la del matrimonio de mis defuntos Padres, la q.º al presente no exhibo p.º hallarse en la Ciudad de S. Carlos de Matanzas, y no haver tenido efecto el recurso tomado p.ª proporcionarla en el dia; suplicando AVSR los haya p.º presentados, y mande q.º obren quanto sean a favor con justicia q.º pido ut supra

[F]: Jph Agustin Cavallero.

(Sigue una nota ilegible del Vicerrector)

Proveyolo el MRP L.º de prima Fr. Fran.º de S.ª M.ª Sanchez [ilegible] D.º Theologo, Calificador del S.º Oficio, Vice Rector; y Cancel.º de esta Univ.º de S.º Ger.º de Hav.ª q.º lo firma p.º aucensia del Rmo S.º Rector en veinte de Agosto demil set. ochenta y un año. doy fe. =

[F]: Ignacio Fernandez de Velasco.  
Sec. perp.º

(Hay una firma al margen)

En la Hav.ª en dho dia, Mes y año, notifique el decreto de arriba á D. Jph. Aug.º Cavallero, doy fee =

[F]: Ignacio Velasco. Sec. Perp.º



(Hay una firma al margen)

En la Hav.<sup>a</sup> en dho dia, Mes y año, notifique el dho decreto al D.<sup>r</sup> Fiscal.  
doy fee =

[F]: Ignacio Velasco.Sec. Perp.<sup>o</sup>

En dho dia, Mes y año, la parte de D. Jph Ag.<sup>n</sup> Cavallero p.<sup>a</sup> la informaz.<sup>n</sup> q.<sup>e</sup> tiene ofrecida le esta mandada recibir presentó por testigo al R. P. P.<sup>o</sup> y D.<sup>r</sup> en Sag.<sup>da</sup> Theolog.<sup>a</sup> Fr. Antonio Morales de Oquendo á q.<sup>n</sup> doy fé conosco y de q.<sup>n</sup> en virtud de la Comis.<sup>n</sup> Conferida en el decreto q.<sup>e</sup> antecede recivi juramento q.<sup>e</sup> hizo *in verbo Sacerdotis, tacto pectore, et Corona* seg.<sup>n</sup> dro baxo del q.<sup>l</sup> prometio decir verdad en lo q.<sup>e</sup> le fuese preguntado, y siendolo altenor del interrogatorio al prim.<sup>o</sup> dixo q.<sup>e</sup> conose muy bien al q.<sup>e</sup> le pres.<sup>ta</sup> y save y le consta q.<sup>e</sup> es hijo lex.<sup>mo</sup> y de lex.<sup>mo</sup> matrimonio del Th.<sup>e</sup> Coronel Ingeniero Militar D.<sup>n</sup> Bruno Jph. de Cavallero, y de D.<sup>a</sup> Maria de la Soledad Rodrig.<sup>z</sup> los q.<sup>e</sup> le criaron y educaron como á tal hijo llamandole assi: y el á aquellos [ilegible] Padre y resp.<sup>de</sup> \_\_\_\_\_

A la seg.<sup>da</sup> dixo q.<sup>e</sup> le consta q.<sup>e</sup> el expresado Th.<sup>e</sup> Coronel D.<sup>n</sup> Bruno de Cavall.<sup>o</sup> fue hijo lex.<sup>mo</sup> y de lex.<sup>mo</sup> Matrim.<sup>o</sup> del S.<sup>r</sup> Coronel Ingeniero en Jefe D.<sup>n</sup> Bruno de Cavallero, y de D.<sup>a</sup> Leonarda del Barco y assi mismo la mencionada D.<sup>a</sup> Maria de la Soledad Rodrig.<sup>z</sup> Escullero lo fué con ig.<sup>l</sup> ritualidad del Cap.<sup>n</sup> Com.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Ignacio Rodrig.<sup>z</sup> Escullero, y de D.<sup>a</sup> Gregoria de la Barrera Sotomayor y resp.<sup>de</sup> \_\_\_\_\_

A la ter.<sup>a</sup> dixo: q.<sup>e</sup> le consta q.<sup>e</sup> asi los nominados como todos sus ascendientes son y han sido christianos viejos limpios de toda mala rasa de Moros, Judios, Hereges Mulatos [roto] q.<sup>e</sup> no han sido penitenciados por el S.<sup>to</sup> Of.<sup>o</sup> dela Ynquisicion ni por otro alg.<sup>n</sup> Tribunal ni incurrido en infamia ni dado mala nota en sus procedim.<sup>tos</sup> antes si estimados por su buena Conducta y conocidos por personas nobles, q.<sup>e</sup> han obtenido p.<sup>r</sup> una y otra linea assi en lo Eclesiástico como en lo secular empleos honorificos y resp.<sup>de</sup> \_\_\_\_\_

A la q.<sup>ta</sup> dixo: q.<sup>e</sup> lo q.<sup>e</sup> lleva declarado es pub.<sup>co</sup> y notorio pub.<sup>ca</sup> vos y fama sin q.<sup>e</sup> jamas haya oido cosa en contrario y resp.<sup>de</sup> \_\_\_\_\_

A la q.<sup>ta</sup> dixo: que conose al q.<sup>e</sup> le preg.<sup>ta</sup> por recojido modesto y aplicado no solo á las letras si tambien á los actos y exercicios de virtud. Y haviendole leydo esta su declaraz.<sup>n</sup> de *Verbo ad Verbum*, dijo estar fiel.<sup>te</sup> escrita y la verdad so cargo del juram.<sup>to</sup> fho. en q.<sup>e</sup> se ratifico q.<sup>e</sup> no le tocan las gra[roto] de la ley y la firmo ante mi de q.<sup>e</sup> doy fee. \_\_\_\_\_

[F]: Lic. Ant.<sup>o</sup> Morales de Oq.<sup>do</sup>

Luego incontinenti p.<sup>a</sup> el prop.<sup>o</sup> efecto presento por testigo al Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Antonio de Flores Abog.<sup>do</sup> delas R.<sup>s</sup> Audiencias de Mex.<sup>co</sup> y S.<sup>to</sup> Domingo á q.<sup>n</sup> doy fé conosco y de q.<sup>n</sup> en virtud de la Comiss.<sup>n</sup> Conferida en el decreto q.<sup>e</sup> antecede Recivi juram.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> hizo por Dios y la S.<sup>ta</sup> Cruz seg.<sup>n</sup> dro baxo del q.<sup>1</sup> prometio decir verdad en lo q.<sup>e</sup> le fuese preguntado y siendolo al tenor del Ynterrogatorio al tenor del Ynterrogatorio (sic) al prim.<sup>o</sup> dixo: q.<sup>e</sup> conose muy bien al q.<sup>e</sup> le presenta y save y le consta q.<sup>e</sup> es hijo lex.<sup>mo</sup> y de lex.<sup>mo</sup> Matrimonio del Th.<sup>e</sup> Coron.<sup>1</sup> Yngeniero Militar D.<sup>n</sup> Bruno Jph. de Cavallero y de D.<sup>a</sup> Maria de la Soledad Rodrig.<sup>z</sup> los q.<sup>e</sup> le criaron y educaron como á tal hijo llamandole assi: y el á [ellos] de Padres y Resp.<sup>de</sup> —

A la seg.<sup>da</sup> dixo: q.<sup>e</sup> le consta q.<sup>e</sup> el expresado Th.<sup>e</sup> Coron.<sup>1</sup> D.<sup>n</sup> Bruno de Cavallero fue hijo lex.<sup>mo</sup> y de lex.<sup>mo</sup> Matrim.<sup>o</sup> del S.<sup>or</sup> Coronel Yngeniero en Jefe D.<sup>n</sup> Bruno de Cavallero y de D.<sup>a</sup> Leonarda del Barco y assimismo la mencionada D.<sup>a</sup> Maria de la Soledad Rodrig.<sup>z</sup> Escullero lo fue con igual ritualidad del Cap.<sup>n</sup> Com.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Ygn.<sup>o</sup> Rodrig.<sup>z</sup> Escullero, y de D.<sup>a</sup> Gregoria de la Barrera Soto mayor y resp.<sup>de</sup> —

A la terc.<sup>a</sup> dixo: q.<sup>e</sup> le consta q.<sup>e</sup> assi los Nominados como todos sus Ascendientes son y han sido Christianos viejos limpios de toda mala rasa, de Moros, Judios, Hereges Mulatos &<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> no han sido penitenciados p.<sup>r</sup> el S.<sup>to</sup> Of.<sup>o</sup> dela Ynquisicion, ni p.<sup>r</sup> otro alg.<sup>n</sup> Tribunal ni incurrido en infamia, ni dado mala nota en sus procedim.<sup>tos</sup> antes si estimados por su buena Conducta y conocidos por personas nobles, q.<sup>e</sup> han obtenido p.<sup>r</sup> una y otra linea assi en lo Eclesiastico como en lo secular empleos honorificos y resp.<sup>de</sup> —

A la quarta dixo: q.<sup>e</sup> lo q.<sup>e</sup> lleva declarado es pub.<sup>co</sup> y notorio pub.<sup>ca</sup> vos y fama sin q.<sup>e</sup> jamas haya oido cosa en contrar.<sup>o</sup> y responde —

A la quinta dixo: q.<sup>e</sup> conose al q.<sup>e</sup> le preg.<sup>ta</sup> por recojido, modesto, y Aplicado no solo á las letras, si tambien a los Actos y Exercicios de virtud. Y haviendo leydo esta su declaracion de *Verbo ad Verbum*, dijo estar fielm.<sup>te</sup> escrita y la verdad so cargo del juram.<sup>to</sup> fho. en q.<sup>e</sup> se ratifico q.<sup>e</sup> no le tocan las grales de la Ley y la firmo ante mi de q.<sup>e</sup> doy fee. =

[F]: Ant.<sup>o</sup> de Flores y Quixano.

Luego incontinenti p.<sup>a</sup> el prop.<sup>o</sup> efecto presento por Testigo a D.<sup>n</sup> Franc.<sup>co</sup> Basave á q.<sup>n</sup> doy fee conosco y de q.<sup>n</sup> en virtud de la Comision conferida en el decreto q.<sup>e</sup> antecede recivi juram.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> hizo por Dios y la S.<sup>ta</sup> Cruz seg.<sup>n</sup> dro bajo el q.<sup>1</sup> prometio decir verdad en lo q.<sup>e</sup> le fuese preguntado y siendolo al tenor del Ynterrogatorio al prim.<sup>o</sup> dixo: q.<sup>e</sup> conose muy bien al q.<sup>e</sup> le preg.<sup>ta</sup> y save y le consta q.<sup>e</sup> es hijo lex.<sup>mo</sup> y de lex.<sup>mo</sup> Matrimonio del Th.<sup>e</sup> Coronel Yngeniero Militar D.<sup>n</sup> Bruno Jph. de Cavallero y de D.<sup>a</sup> Maria de la Soledad Rodrig.<sup>z</sup> los q.<sup>e</sup> le criaron y educaron como á tal hijo llamandole assi y el á aquellos de Padres y resp.<sup>de</sup> —

A la seg.<sup>da</sup> dixo: q.<sup>e</sup> le consta q.<sup>e</sup> el expresado Th.<sup>e</sup> Coronel D.<sup>n</sup> Bruno de Cavallero fue hijo lex.<sup>mo</sup> y de lex.<sup>mo</sup> Matrimonio del S.<sup>or</sup> Coronel Yngeniero en Jefe D.<sup>n</sup> Bruno de Cavallero y de D.<sup>a</sup> Leonarda del Barco y assi mismo la mencionada D.<sup>a</sup> Maria de la Soledad Rodrig.<sup>z</sup> Escullero lo fue con igual ritualidad del Cap.<sup>n</sup> Com.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Ynacio (sic) Rodrig.<sup>z</sup> Escullero, y de D.<sup>a</sup> Gregoria de la Barrera Soto mayor y Responde —

A la terc.<sup>a</sup> dixo: q.<sup>e</sup> le consta q.<sup>e</sup> assi los Nominados como todos sus Ascendient.<sup>s</sup> son y han sido Christianos viejos, limpios de toda mala rasa, de Moros, Judios, Hereges Mulatos &<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> no han sido penitenciados p.<sup>r</sup> el S.<sup>to</sup> Of.<sup>o</sup> dela Ynquisicion, ni por otro alg.<sup>n</sup> Tribunal, ni incurrido en infamia ni dado mala nota en sus procedim.<sup>tos</sup> antes si estimados por su buena Conducta y Conocidos por personas nobles q.<sup>e</sup> han obtenido por una y otra linea assi en lo Eclesiastico como en lo secular empleos honorificos y resp.<sup>de</sup>

A la quarta dixo: q.<sup>e</sup> lo q.<sup>e</sup> lleva declarado es pub.<sup>co</sup> y notorio pub.<sup>ca</sup> vos y fama sin q.<sup>e</sup> jamas haya oydo cosa en contrario y resp.<sup>de</sup> —

A la quinta dixo q.<sup>e</sup> conose al q.<sup>e</sup> le preg.<sup>ta</sup> por recojido, modesto, y aplicado [roto] á las letras, si tambien á los actos y Exercicios de virt.<sup>d</sup> Y haviendole leído esta su declarac.<sup>n</sup> de *Verbo ad Verbum* dixo estar fielm.<sup>te</sup> Escrita y la Verdad so cargo del juram.<sup>to</sup> fho. en q.<sup>e</sup> se ratificó q.<sup>e</sup> no le tocan las Grales de la ley, y la firmo ante mi de q.<sup>e</sup> doy fee. —

[F]: Francisco Antonio de Bassave.

Vistas pasense estas dilig.<sup>s</sup> á la vista del D.<sup>or</sup> Fiscal Certificando á continuacion el Pres.<sup>te</sup> P.<sup>e</sup> Secretar.<sup>o</sup> lo disp.<sup>to</sup> sobre este asunto p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se arregle a ello y fho [roto]

El Vice Rector

Proveyolo el M.R.P Lector de Prima Fr. Francisco de S.<sup>ta</sup> Maria Sanchez Mro en Filosof.<sup>a</sup> D.<sup>r</sup> Theologo Calificad.<sup>r</sup> del S.<sup>to</sup> Of.<sup>o</sup> Vice Rector y Cancelar.<sup>o</sup> de esta Univ.<sup>d</sup> de Hav.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> lo firmo por Ausencia del Rmo. S.<sup>or</sup> Rector.

N<sup>on</sup> En la Hav.<sup>a</sup> en dho dia mes y año lo hiza sav.<sup>r</sup> a D.<sup>n</sup> Jph. Ag.<sup>n</sup> Cavallero doy fee.

Certifico en la mejor forma q.<sup>e</sup> haya lugar por dro con vista del Auto que se proveyo en fuerza de la instancia hecha por el Director del Colegio Seminar.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos de esta Ciu.<sup>d</sup> á efecto de graduar los Colegiales en las facultad.<sup>s</sup> de Philosoph.<sup>a</sup> y Theolog.<sup>a</sup> sin el Requisito de Cursar las Cathedras del Texto del Filosofo y Mro de las Sentencias quedo resuelto por S. Sria R.<sup>ma</sup> que a reserva de usar la Univ.<sup>d</sup> dde sus dros como y quando le convenga se les confiriessen los grados en dhas facultades previniendose al D.<sup>or</sup> Fiscal no reclame en la vista de estas dilig.<sup>s</sup> la falta de las Certificacion.<sup>s</sup> q.<sup>e</sup> comprueben los Cursos del Texto y en Cumplim.<sup>to</sup> de lo prevenido en el decreto q.<sup>e</sup> antecede pongo la pres.<sup>te</sup> en dicho dia,mes y año. \_\_\_\_\_

D.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Jph. Anselmo de la Luz y Poveda Presbitero Maestro de Artes en este R.<sup>l</sup> Seminario de S.<sup>n</sup> Carlos de la Ciudad dela Havana

Certifico en la mexor forma que se requiere, que D.<sup>n</sup> Jph. Agustin Cavallero Seminarista Numerario del expresado Colegio ha cursado la Cathedra de mi Regencia desde el dia quince de Mayo del año de mil setecientos setenta y ocho, hasta el mismo dia del de ochenta y uno, en cuyo tiempo asistio con puntualidad, y cumplio exactamente con las obligaciones de clase, de que sacó un notable aprovechamiento, que acreditó en dos Actos publicos de conclusiones, q.<sup>e</sup> sustentó de Logica uno, y otro de todo el curso. Havana veinte, y ocho de Julio de mil setecientos ochenta, y uno.

[F]: D.<sup>or</sup> Joseph Anselmo de la Luz

D.<sup>n</sup> Bonifacio Valenzuela Cura Beneficiado dela Yglesia Parroquial de la Ciudad de San Carlos de Matanzas, y en ella y su Jurisdiccion Vicario Juez eclesiastico por su señoria lltma el Obpo mi Señor: Certifico, que en uno delos libros que están ami cargo, donde se assientan las Partidas de Matrimonios de Españoles, que se hacen endha Yg.<sup>a</sup> a f. 57 B<sup>ta</sup> Part. 3<sup>a</sup> esta la siguiente=

En primero de Agosto de mil setescientos quarenta y seis Yo D.<sup>n</sup> Nicolas Trevejo Presbytero de licencia desu Señoria Yltma, y con asistencia de D.<sup>n</sup> Juan Josef Solana Cura interino desta Parroquial de S.<sup>n</sup> Carlos de Matanzas, desposé, y velé por palabras de presente, segun orden de Nra Santa Madre Yglesia al Teniente D.<sup>n</sup> Bruno Josef Cavallero natural dela Havana hijo legmo. de D.<sup>n</sup> Bruno Cavallero Coronel de Yngenieros en Gefe, y de D.<sup>a</sup> Leonarda del Barco; y a D.<sup>a</sup> Maria Manuela de la Soledad Rodriguez Escudero, natural dela misma Ciudad hija legitima del Capitan Comandante D.<sup>n</sup> Ygnasio Rodriguez Escudero, y de D.<sup>a</sup> Gregoria de la Barrera Sotomayor; aviendo antes precedido las diligencias ordinarias, ante D.<sup>n</sup>

Francisco de Anisedo Notario pub.<sup>co</sup> amonestandose en tres dias de precepto sin resultar impedimento, confesados, comulgados, examinados dela Doctrina Christiana, é instruidos enel Sacram.<sup>to</sup> que recibieron, atodo lo qual fueron presentes D.<sup>n</sup> Josef Martinez, y D.<sup>n</sup> Francisco Ferral, y para que conste lo firmé condho T.<sup>e</sup> Cura = Nicolas Fernandez Trevejo = Juan Josef Solana. —

Assi consta desu original, folio y partida citada, aque me remito, y para que conste doy la presente en la Ciudad de Matanzas entrece de Agosto de mil setescientos ochenta y uno. =

[F]: Bonifacio Valenzuela.

Doy fee que D.<sup>n</sup> Bonifacio Balenzuela de quien la Certificacion de Matrimonio que antesede parese estar firmada, estal cura B.<sup>do</sup> dela Yglesia Parroquial de esta Ciud.<sup>d</sup> como se titula, usa y exerse con general aseptacion, y asus semejantes, seles ha dado y da entera fee, y credito, assi en Juicio como fuera deel, Assi lo certifico: Matanzasy Agosto trese demil setecientos, y ochenta yun años.

[F]: Esteban Benitez de Lugo  
Es.<sup>no</sup> pub.<sup>co</sup> cav.<sup>do</sup> y Grno.

D.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Jph. Viz.<sup>te</sup> de Barrios, th.<sup>e</sup> de cura B.<sup>do</sup> de la Yg.<sup>a</sup> Parroquial M.<sup>or</sup> de S.<sup>n</sup> Xptoal de esta Ciudad dela Hav.<sup>a</sup> certifico q.<sup>e</sup> en el libro 11 de bautismos de españoles a f. 442 [ilegible] n.<sup>o</sup> 211 esta la sig.<sup>te</sup> =

Jueves nueve de septiembre demil set.<sup>s</sup> sesenta y dos años: Yo B.<sup>er</sup> D. Jph Gonsales del Alamo Th.<sup>e</sup> de cura B.<sup>do</sup> dela Parr.<sup>l</sup> m.<sup>or</sup> de S.<sup>n</sup> Xptoal de esta Ciud.<sup>d</sup> de la Hav.<sup>a</sup> baut.<sup>e</sup> y puse los S<sup>tos</sup> oleos aun niño q.<sup>e</sup> nacio á veinte, y ocho de Agosto proximo pasado hijo lex.<sup>mo</sup> de D.<sup>n</sup> Bruno Jph Cavallero Cap.<sup>n</sup> de Yfanteria, e Yngeniero ord.<sup>o</sup> delos exercitos, y Plasas de Su Mag.<sup>d</sup> Catolica, y de D.<sup>a</sup> Maria Soledad Rodrig.<sup>z</sup> dela Barrera natur.<sup>s</sup> de esta dha Ciud.<sup>d</sup> y en el qual niño exerci las Sacras Cerem.<sup>s</sup> y preses, y le puce por nom.<sup>e</sup> Jph. Agustín; fué su Padrino D. Juan Thomas dela Barrera, y Conteras aquien previne el paren.<sup>co</sup> spirit.<sup>l</sup> y lo firmé = B.<sup>er</sup> Jph Gonzalez del Alamo. —

Es conforme a su orig.<sup>l</sup> al q.<sup>e</sup> me remito y de pedim.<sup>to</sup> de parte doy esta Hav.<sup>a</sup> y Agosto 29 de 1781 a.<sup>s</sup>

[F]: D.<sup>or</sup> Jph. Viz.<sup>te</sup> de Barrios.

[Roto] S.<sup>or</sup> Rector:

El Fiscal [roto] R.<sup>1</sup> y Pontif.<sup>a</sup> Univ.<sup>d</sup> á la vista, q.<sup>e</sup> se le ha comunicado de las dilig.<sup>s</sup> producidas p.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Joseph Aug.<sup>n</sup> Cavallero seminarista numerario delos del R.<sup>1</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos de esta Ciudad Dice q.<sup>e</sup> : en atenc.<sup>n</sup> á haber cumplido el pretend.<sup>te</sup> con los requisitos necesarios de ntros rr.<sup>s</sup> Estatutos p.<sup>a</sup> pod.<sup>r</sup> obtener el grado menor de B.<sup>or</sup> en Artes, á q.<sup>e</sup> aspira, no se le ofrece reparo p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> V.S.M. proceda á las demas dilig.<sup>s</sup> de dro q.<sup>e</sup> hagan efectiva su solicitud, bajo el concepto de no perjudicar los dros de esta Univ.<sup>d</sup> pend.<sup>te</sup> la Soberana Resoluc.<sup>n</sup> q.<sup>e</sup> há de emanar; conseq.<sup>te</sup> á lo q.<sup>e</sup> indica la certificac.<sup>n</sup> de q.<sup>e</sup> se há mandado instruir al Fiscal, y de q.<sup>e</sup> está advertido. Hav.<sup>a</sup> 22 de Agosto de 1781.

[F]: D.<sup>or</sup> Dion.<sup>o</sup> Vicente Matamoros.

Rvmo Sor. Rector:

D.<sup>n</sup> Jph Agustin Cavallero clerigo Sub-Diacono en la mejor forma parece ante V. Rma, y digo; q.<sup>e</sup> segun consta de las certificaciones q.<sup>e</sup> con la debida solemnidad presento, he completado la Facultad de Sag.<sup>da</sup> Theologia en el R.<sup>1</sup> Coleg.<sup>o</sup> Sem.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos, y S.<sup>n</sup> Ambrosio sugetandome, como lo demuestran, a los ritos establecidos por los R.<sup>s</sup> Estatutos de esta Universidad y de ceoso de ascender al Grado de Bachiller en dha Facultad, se ha de servir V. Rma admitirme á el, y mandar q.<sup>e</sup> el R.<sup>do</sup> P.<sup>e</sup> Secret.<sup>o</sup>, con vista de los libros de su cargo certifique á continuacion el dia, mes y año, en q.<sup>e</sup> se me confirió el Grado de B.<sup>r</sup> en Artes, p.<sup>a</sup> que en su inteligencia se proceda á las demas diligencias concernientes á verificar mi intento; en cuyos terminos pueda —

A V. Rma suplico, q.<sup>e</sup> habiendo por presentadas dhas certificaciones se sirva providenciar en todo como pido q.<sup>e</sup> es justicia; juro no proceder de malicia, y lo necesario &.<sup>a</sup>

Jph Agustin Cavallero.

Son pres.<sup>dos</sup> los recaudos q.<sup>e</sup> expresa, pongase la Certificacion q.<sup>e</sup> se pide y dese vista de todo al D.<sup>r</sup> Fiscal p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> represente lo q.<sup>e</sup> hallare corresponder á just.<sup>a</sup>

Proveyolo el M.R.P Ex L.<sup>r</sup> Fr. Miguel de Morejon y Biédma, Mro en pha, D.<sup>r</sup> Theologo, Rector; y Cancel.<sup>o</sup> de esta Univ.<sup>d</sup> de S.<sup>n</sup> Ger.<sup>mo</sup> q.<sup>e</sup> lo firmó en veinte y tres de Abril de mil setec.<sup>s</sup> ochenta y cinco a.<sup>s</sup> doy fee =

[F]: Fr. Ygnacio Fernan de Velasco  
Sec. perp.<sup>o</sup>

En la Hav.<sup>a</sup> en dho día, Mes y año, notifique el decreto q.<sup>e</sup> antecede al B.<sup>r</sup> D. Joseph Aug.<sup>n</sup> Cavallero clerigo Sub Diacono, doy fee =

[F]: Fr. Velasco  
Sec. perp.<sup>o</sup>

En la Hav.<sup>a</sup> en dicho día, lo hize saber al D.<sup>or</sup> Fiscal, doy fee =

[F]: Fr. Velasco  
Sec. perp.<sup>o</sup>

Certifico en la mejor forma q.<sup>e</sup> p<sup>r</sup> dro puedo y debo con vista de los libros demi cargo, q.<sup>e</sup> en el q.<sup>e</sup> se asientan las partidas delos Grados Menores delas facultades, q.<sup>e</sup> en el segundo consta a fozas quarenta y cinco, aversele conferido á D Joseph Augustin Cavallero, el Grado de B.<sup>r</sup> en Artes, el dia veinte y cinco de Agosto del año pasado demil setec.<sup>s</sup> ochenta y uno, con todas las solemnidades de estylo, y fue aprobado nomine discrepante. Y en cumplimiento delo prevenido en el decreto anterior pongo la presente en dho día, Mes, y año.

[F]: Fr. Ygnacio Fernan.<sup>s</sup> de Velasco  
Sec. perp.<sup>o</sup>

Hav.<sup>a</sup> 25 de Abril de 1785

En virtud de decreto de esta fha se hace saber á todos como el B.<sup>r</sup> D Joseph Augustin Cavallero Clerigo Sub-Diacono, pretende el grado de B.<sup>r</sup> en Sag.<sup>da</sup> Theologia, p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> si alguno de mejor dro, quisiere la preferencia, ocurra en el termino de este edicto, q<sup>e</sup> corre por nueve dias entendido dela [ilegible] de justicia.

[F]: Fr. Ygnacio Fernan.<sup>s</sup> de Velasco  
Sec. perp.<sup>o</sup>

D.<sup>or</sup> Santiago Godoy Presb. Lic.<sup>do</sup> en Sagrada Theologia. D.<sup>r</sup> en ambos dros Cathedratice de Historia, y Liturgia p.<sup>r</sup> su Mag.<sup>d</sup> en este R.<sup>l</sup> Seminario de S.<sup>n</sup> Carlos, interino de la de Melchor Cano, y Angelico D.<sup>or</sup> =

Certifico que el B.<sup>or</sup> D. Joseph Augustin Cavallero ha Cursado la de Melchor Cano cumpliendo exactam.<sup>te</sup> con todas las obligaciones desu Cargo, argullendo y sustentando las materias que le pertenecian, con particu-

lar estudio y aprovechamiento desde el Catorce de Septiembre, hasta el de la fha y para q.<sup>e</sup> conste doy esta firmada en veinte y uno de Abril del Año de mil setecientos ochenta y dos. =

[F]: D.<sup>or</sup> Sant.<sup>o</sup> Godoy

Hav.<sup>a</sup> 21 de Abril de 1782.

Queda asentada la corresp.<sup>te</sup> partida de este prim.<sup>o</sup> curso en el respectivo libro demi cargo al fol. 13 b.<sup>ta</sup>.

Secret.

D.<sup>n</sup> Santiago Godoy Presb.<sup>o</sup> Licen.<sup>do</sup> en Sag.<sup>da</sup> Theologia, D.<sup>r</sup> en ambos derechos, Cathedratico de Historia Ecclesiastica, y Liturgia p.<sup>r</sup> su Mag.<sup>d</sup> en este R.<sup>1</sup> Sem.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos, interino de la de Melchor Cano, y Angelico Doctor.

Certifico en la mejor forma, q<sup>e</sup> debo, q<sup>e</sup> el B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Josef Agustin Cavallero Clerigo de Grados ha cursado la del Yltmo Melchor Cano, desde el quince de Marzo, hasta el veinte y uno de Julio cumpliendo exactam.<sup>te</sup> con todas las obligaciones desu cargo, argullendo, y sustentando las materias q.<sup>e</sup> le pertenecian, con particular estudio, y aprovecham.<sup>to</sup> y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste la firmé en trece de Noviem.<sup>o</sup> de mil setecientos ochenta y dos años.—

[F]: D.<sup>or</sup> Sant.<sup>o</sup> Godoy

Hav.<sup>a</sup> 15 de Nov.<sup>o</sup> de 1782.

Queda asentada la corresp.<sup>te</sup> partida de este segundo curso, en el respectivo libro demi cargo, al fol. 14.

Secret.

D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Josef Anselmo de la Luz Presbitero Cathedratico de Escritura y Moral en este R.<sup>1</sup> Sem.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos, por su Magestad.—

Certifico en la mejor forma q<sup>e</sup> haya lugar en Dro q.<sup>e</sup> el B D.<sup>n</sup> Josef Agustin Cavallero clerigo de Grados ha asistido a la clase de escritura desde catorce de septbre inmediato hasta el quinze de Novienbre cumpliendo exactamen.<sup>te</sup> con las obligaciones de su cargo; y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste doy esta en la Hav.<sup>a</sup> a quince de Novb.<sup>re</sup> de mil setecientos ochenta y dos. \_

[F]: D.<sup>n</sup> Joseph Anselmo de la Luz.



D.<sup>r</sup> Santiago Godoy Presb.<sup>o</sup> Licen.<sup>do</sup> en Sag.<sup>da</sup> Theologia, D.<sup>r</sup> en ambos derechos, Cathedratico de Historia Ecclesiastica, y Liturgia p.<sup>r</sup> su Mag.<sup>d</sup> en este Real Sem.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos, interino de la del Angelico Doctor. —

Certifico en la mejor forma q.<sup>e</sup> debo q.<sup>e</sup> el B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jph Agustin Cavallero Clerigo de Grados ha cursado la clase del D.<sup>r</sup> Angelico, desde el catorce de Septbre del año de mil setecientos ochenta y tres hasta el de la fecha cumpliendo con todas las obligaciones de su cargo: y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste firmo esta en la Havan.<sup>a</sup> a quince de Enero del año de mil setecientos ochenta y quatro. \_\_\_\_\_

[F]: D.<sup>n</sup> Sant.<sup>o</sup> Godoy

D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jph Anselmo de la Luz Cathedratico de Sag.<sup>da</sup> Escritura, y Moral en este R.<sup>l</sup> Sem.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos, por su Magestad. —

Certifico en la mejor firma q.<sup>e</sup> mas haya lugar en derecho, q.<sup>e</sup> el B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jph Agustin Cavallero Clerigo de Grados ha cursado la clase de Escritura, de mi Regencia desde el dies y siete de Marzo del año de mil setecientos ochenta, y quatro hasta el dia de la fecha, y desempeñado todas las obligaciones de su cargo: y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste firmo esta en la Havana a veinte del mes de Julio del enunciado año. —

[F]: D.<sup>r</sup> Joseph Anselmo de la Luz.

D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Josef Anselmo de la Luz Cathedratico de Sagrada Escritura, y Moral en este R.<sup>l</sup> Semin.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos, por su Magestad.

Certifico en la mejor forma q.<sup>e</sup> mas haya lugar en Dro, q.<sup>e</sup> el Bachiller D.<sup>n</sup> Josef Agustin Cavallero Clerigo de Grados ha cursado la clase de escritura de mi Regencia desde dies y seis de Noviembre hasta el dia de la fecha, desempeñando todas las obligaciones de su cargo; y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste firmo esta en la Hav.<sup>a</sup> a dies y siete de Mayo del año de mil setecientos ochenta y tres. —

[F]: D.<sup>r</sup> Joseph Anselmo de la Luz.

Fray Agustin Fernandez Religioso del Orden de [ilegible] P.<sup>e</sup> S.<sup>n</sup> Agustin D.<sup>r</sup> en Sagrada Teologia, y Catedrat.<sup>co</sup> de la del Mro de las Sentencias en la R.<sup>l</sup> y Pontificia Universidad de S.<sup>n</sup> Geronimo sita en esta Ciudad de S.<sup>n</sup> Xptoval dela Hav.<sup>a</sup> &.<sup>a</sup>

Certifico en la mejor firma q.<sup>e</sup> debo, q.<sup>e</sup> el B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Agustin Cavallero Clerigo Sub Diacono ha cursado la de mi Regencia desde el catorce de

Septbre del año pasado hasta el catorce de Marzo de este; y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste le doy esta en la Hav,<sup>a</sup> a 19 de abril del año de 1785 =

[F]: D.<sup>r</sup> Fr. Agustín Frnz de Velasco

D.<sup>n</sup> Santiago Godoy Presbitero Licen<sup>do</sup> en Sagrada Theologia D.<sup>r</sup> en ambos dhros, Cathedratico de Historia Ecclesiastica y Liturgia por su Magest.<sup>d</sup> en este R.<sup>l</sup> Sem.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos, interino de la de Melchor Cano y Angelico D.<sup>r</sup>

Certifico en la mejor forma q.<sup>e</sup> el B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jph Agustín Cavallero Clerigo de Men.<sup>s</sup> ha cursado la de Angelico D.<sup>r</sup> desde el catorce de Sepbre hasta el quince de Enero cumpliendo con todas las obligaciones de su cargo y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste firmo esta en la Hav.<sup>a</sup> a veinte de Novbre de 1783. =

[F]: D.<sup>or</sup> Sant.<sup>o</sup> Godoy

D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Santiago Godoy Cathedratico de Historia Ecclesiastica y Liturgia en este R.<sup>l</sup> Sem.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos por su Magestad, interino de la de Melchor Cano, y Angelico D.<sup>r</sup> =

Certifico, como debo, q.<sup>e</sup> el B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jph Agustín Cavallero Clerigo de Men.<sup>s</sup> ha cursado la de S.<sup>n</sup> Thomas demi Regencia desde el dies y seis de enero hasta el dies y siete de Julio, cumpliendo con todas las obligaciones de su cargo: y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste firmo esta en la Havana a 24 de Septbre de 1784. =

[F]: D.<sup>n</sup> Sant.<sup>o</sup> Godoy

D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jph Anselmo de la Luz Catedratico de Escritura y Moral en este R.<sup>l</sup> Seminario de S.<sup>n</sup> Carlos &<sup>a</sup>

Certifico en la mejor forma q.<sup>e</sup> el B.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Jph Agustín Cavallero Clerigo de Men.<sup>s</sup> ha cursado la de mi Regencia desde el dies y seis de Mayo hasta el veinte de Julio cumpliendo puntualm.<sup>te</sup> con todas sus obligaciones: y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> conste firmo esta en la Havana a treinta de Julio del año de Mil setecientos ochenta y tres. =

[F]: D.<sup>r</sup> Jph Anselmo dela Luz.

Rev.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Rector

B.<sup>er</sup> D.<sup>n</sup> Jph Agustín Cavallero, Presbyt.<sup>o</sup> Catedratico perpetuo por S.M. del R.<sup>l</sup> y Conciliar Colegio Semin.<sup>o</sup> de S.<sup>n</sup> Carlos y S.<sup>n</sup> Ambrosio de

esta Ciudad en aquella via y forma q.<sup>e</sup> mas halla lugar por dro paresco ante V.S.Rma y digo que segun se convence de la R.<sup>1</sup> Cedula fecha en el Pardo á veinte y dos de Marzo del año proximo antecedente, q.<sup>e</sup> con la devida solemnidad presento, el Rey nro S.<sup>or</sup> q.<sup>e</sup> Dios guarde se ha dignado concederme dispensa de un año de los quatro de intersticios necesarios p.<sup>a</sup> recibir la borla de D.<sup>or</sup> en Sagrada Theologia; p.<sup>a</sup> cuya gracia me hallo en el tiempo oportuno respecto á que despues de haver concluido el ultimo curso de dha facultad han pasado mas de tres años cumplidos en el mes de Enero del presente año como pido lo certifique el Rev.<sup>do</sup> P.<sup>e</sup> [roto] Secret.<sup>o</sup>: é igualm.<sup>te</sup> ha tenido S.M. á bien aprobar la [roto]sion q.<sup>e</sup> el S.<sup>or</sup> D.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Ant.<sup>o</sup> Claudio de la Luz hizo en mí del dro q.<sup>e</sup> gozaba á una [roto] el rescripto despachado á ese efecto en Madrid á veinte y uno de Diciembre del propio año precedente q.<sup>e</sup> con igual solemnidad presento: en esa [roto] hago á V.S. Rma la instancia q.<sup>e</sup> mas util me sea á fin de q.<sup>e</sup> en cumplimiento de las citadas R.<sup>les</sup> dispocisiones se sirva dar las correspondientes a las diligencias de Exámenes previos p.<sup>a</sup> los Grados de Licenciado y D.<sup>or</sup> en Sagrada Teología a que aspiro segun el orden regular de estilo: en cuyos terminos —

A.V.S.Rma suplico q.<sup>e</sup> haviendo p.<sup>r</sup> presentadas las referidas R.<sup>les</sup> Cédulas se sirva mandar poner la certificacion pedida y colocado todo a continuacion de las diligencias obradas p.<sup>a</sup> el grado de B.<sup>er</sup> q.<sup>e</sup> recivi en Sagrada Teologia providenciar sobre lo demas lo que corresponda en justicia. =

[F]: B.<sup>er</sup> José Agustín Cavallero.

Por presentados los [roto] , Certifique á continuac.<sup>n</sup> el pres.<sup>te</sup> R. L.<sup>do</sup> Secretario perpetuo p.<sup>r</sup> S.M. como se pide, y evaquada, dese de todo vista al D.<sup>or</sup> Fiscal p.<sup>a</sup> con su representación proveer lo q.<sup>e</sup> corresponda: Y acato su S Rma los R.<sup>les</sup> rescriptos con las serem.<sup>s</sup> de estilo. =

El Rector.

Proveyolo el M.R:P L.<sup>r</sup> Fr. Joseph Maria de Rivas, Mro en pha, Dr. Theologo Calificador del S.<sup>to</sup> Oficio, Rector y Cancelario de esta [roto] P y R.<sup>1</sup> Univers.<sup>d</sup> de S. Ger.<sup>mo</sup> de Hav.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> lo firmó en dos de Abril demil setec.<sup>s</sup> ochenta y ocho a<sup>s</sup> doy fee.=

[F]: Fr. Ygnacio Fernanz de Velasco  
Pres.<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

En la Hava.<sup>a</sup> en dho dia, lo hise saber al B.<sup>r</sup> D Joseph Ag.<sup>n</sup> Cavallero, Presbytero, doy fee.=

[F]: Fr. Ygnacio Fernanz de Velasco  
Pres<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

Certifico en la mejor fma q<sup>e</sup> p<sup>r</sup> dro puedo, y debo, con vista delas dilig.<sup>s</sup> practicadas á instancia de D Jph Ag.<sup>n</sup> Cavallero, p.<sup>a</sup> obtener el grado de B.<sup>r</sup> en Sag.<sup>da</sup> Theologia, q.<sup>e</sup> el ultimo curso lo finalizo en dies y seis de Enero del año pasado de mil setec.<sup>s</sup> ochenta y cinco. Y en cumplimi.<sup>to</sup> delo mandado en el decreto q.<sup>e</sup> antecede, pongo la [roto] de Abril de mil set.<sup>s</sup> ochenta y ocho a.<sup>s</sup>.

[F]: Fr. Ygnacio Fernanz de Velasco  
Pres<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

#### El Rey

Por quanto el B.<sup>er</sup> D<sup>n</sup> Josef Agustin Caballero, Clerigo Subdiacono, domiciliario del Obispado de Cuba, y residente en la Ciudad de la Habana, me ha representado con tres Testimonios, que desde quatro de Abril del año de mil Setecientos setenta y quatro en que se fundó el Real Seminario de S<sup>n</sup> Carlos y S<sup>n</sup> Ambrosio de ella avia logrado vestir una de sus Becas del Numero, y cursar en él las Clases de Menores, Eloquencia, Artes y Sagrada Theologia hasta el diez de Septiembre del de mil setecientos y ochenta y uno á satisfaccion de sus Preceptores, y Cathedraicos con el aprovechamiento, que acreditó al Publico en repetidos Actos literarios deseando continuar la carrera de sus Estatutos, y de haver iniciado interinamente la Cathedra de Filosofia, á que se havia opuesto por la renuncia que de ella hizo el Doctor d.<sup>n</sup> Ygnacio Domenech con la distincion del grado de Doctor, que le autorice, y haga le respeten mas sus alumnos; concluia suplicando me dignase dispensarle todo el tiempo que le falta hasta el cumplimiento de los quatro años de intresticios, que prescribe el Estatuto de la R.<sup>1</sup> y Pontificia Universidad de S.<sup>n</sup> Geronimo de ella, para poder obtenerle en Theologia (previos los exámenes correspond.<sup>tes</sup>) en los mismos terminos q.<sup>e</sup> lo han impetrado otros individuos de dicho Cuerpo, y aviendose visto lo referido en mi Consejo de las Yndias con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal; ha parecido en atencion á las circunstancias que concurren en el expresado B.<sup>er</sup> d.<sup>n</sup> Joseph Agustin Caballero dispensarle un año de los quatro que requiere el Estatuto de la expresada Universidad, sin que sirva de exemplar. Por tanto por la presente mi Real Cedula ordeno, y mando al Governador y Capitan General de la Ysla de Cuba, y Ciudad de S<sup>n</sup>

Christobal dela Habana, al Rector y Claustro de la expresada Universidad, y otras qualesquiera personas á quienes en todo, ó en parte tocare el cumplimiento de esta mi R.<sup>l</sup> determinacion, que precediendo los exercicios acostumbrados, y examen desu idoneidad, y suficiencia ante el mencionado Rector, y Claustro de ella, que hallandole habil y suficiente para recibir el insinuado grado de Doctor; no le pongan, ni consientan poner obstaculo, embarazo ni impedimento alguno, en que le reciva, no obstante, que le falte el referido año de intresticios del tiempo que segun Estatutos de la nominada Universidad debe tener; y de qualquiera disposicion que en contrario huviese para ello (la qual p.<sup>ra</sup> este caso, y por ahora derogo, y anulo, dexandola ensu fuerza y vigor para en adelante) sino q.<sup>e</sup> antes bien le den, y hagan dar todo el favor y auxilio, que necesitase, para que consiga, y tenga efecto la gracia q.<sup>e</sup> por esta mi Real Cedula le concedo; que assi es mi voluntad. Fecha en el Pardo — á v.<sup>te</sup> y dos de Marzo de mil setecientos ochenta y siete.

Yo el Rey

Por man.<sup>do</sup> del Rey nro s.<sup>r</sup>  
[F]: Antonio Vent.<sup>ra</sup> de Taran.<sup>co</sup>

Refrend.<sup>ta</sup> y Sec.<sup>ria</sup>  
ciento y veinte r.<sup>s</sup> p.<sup>ta</sup>  
(Hay una rúbrica ilegible)

Dispensando al B.<sup>er</sup> d.<sup>n</sup> Josef Agustin Caballero vezino de la Ciudad de la Habana un año de intresticios del tiempo q.<sup>e</sup> le falta, para que pueda recibir el grado de Doctor en Sag.<sup>da</sup> Theologia por la Universidad de S.<sup>n</sup> Geronimo de ella.

Acordado.

El Rey

Rector y Claustro de mi Real y Pontifica Universidad de S.<sup>n</sup> Geronimo de la Ciudad de la Habana. En carta de tres de Agosto del año de mil setecientos ochenta y cinco me hicisteis presente con Testimonio vos el Rector, que el Doctor d.<sup>n</sup> Antonio Claudio de la Luz Presbitero Cathedratico jubilado de la de Visperas de derecho canonico, os avia manifestado que en consideracion á que por los Reales Estatutos de ella se confieren las Borlas de Doctor por el sexenio, á que se constituyen sin contribucion alguna por no estar dotadas, y que assi como por el primer sexenio se le avia premiado con la Borla respectiva á la facultad, que

enseñó; tenia obcion á otra por el segundo, que cumplió exactísimamente, exponiendo varios exemplares, y esforzando el asunto con el expediente demi Real Cedula de once de Nov.<sup>re</sup> de mil setecientos setenta y siete, q.<sup>e</sup> aviais tenido presente para la substanciacion de este particular con acuerdo del Fiscal, y parecer del Claustro, que prestó su annuencia con uniformidad, y sin contradiccion respecto lo quäl, y aviendo hecho cesion el insinuado d.<sup>n</sup> Antonio Claudio de la Luz del derecho que tenia a esta segunda Borla en el Bachiller d.<sup>n</sup> Joseph Agustin Caballero Clerigo Subdiacono, que la aceptó con los requisitos del previo examen, á que estaba dispuesto y expedito por sus notorias circunstancias de Nobleza, calidad, origen, modestia, y literatura acreditada no solamente en los Actos de pruebas, que ha sufrido en esa Universidad, sino tambien en la Regencia actual dela Cathedra de Artes, que lee en el Real Seminario de San Carlos de esa Ciudad; lo exponiais á fin de que me dignase determinar lo que fuese de mi Real agrado. Visto lo referido en mi Consejo de las Yndias, con lo que en su inteligencia expuso mi Fiscal y dela instancia introducida por parte del expresado B.<sup>er</sup> d.<sup>n</sup> Joseph Agustin Caballero alusiva al mismo asunto; y atendiendo á que lo acordado por [roto] Universidad se ha verificado conforme á la practica de ella, con arreglo a sus Estatutos, y á lo dispuesto por la citada mi Real Cedula de once de Nov.<sup>re</sup> demil setezientos setenta y siete: he venido en aprovar (como por la presente apruevo) lo dispuesto por ese Claustro pleno acerca dela cesion de la Borla de Doctor, q.<sup>e</sup> há hecho el D.<sup>f</sup> D.<sup>n</sup> Antonio Claudio de la Luz en el B.<sup>er</sup> d.<sup>n</sup> Joseph Agustin Caballero por ahora, y mientras no se verifique la dotacion delas Cathedras deesa Universidad; que assi es mi voluntad. Fecha en Madrid —á veinte de Diciembre de mil setecientos ochenta y siete.

Yo el Rey

Por man.<sup>do</sup> del Rey nros.<sup>f</sup>  
[F]: Antonio Vent.<sup>ra</sup> de Taranco;

Refrend.<sup>ta</sup> y Sec.<sup>ria</sup>  
sesenta y seis r.<sup>s</sup> p.<sup>ta</sup>  
(Hay una rúbrica)

Al Rector y Claustro de la Universidad de San Geronimo dela Habana; aprovandoles lo dospuesto acerca de la cesion que hizo el Doctor d.<sup>n</sup> Antonio Claudio de la Luz del derecho que tenia á una Borla de Doctor en el Bachiller d.<sup>n</sup> Joseph Agustin Caballero Cathedratico del R.<sup>l</sup> Seminario de S.<sup>n</sup> Carlos de aquella Ciudad en los term.<sup>nos</sup> q.<sup>e</sup> se expresa.

Acordado.

El Fiscal dice, que ha visto la instancia del B.<sup>er</sup> D.<sup>n</sup> Jose Agustín Caballero, Prebitero: : : la que como se halla á la sombra, de dos Soberanas disposiciones, que ritualmente tiene exhividas, pertenecientes a franquear el paso, en cuyo estrecho (¿?) justamente le asaltaria el Fiscal, le impulsa a pedir á V.S. Rma de pronto expediente al ascenso á grados mayores en Sagrada Theologia, en que termina su solicitud, precediendo los demas ritos, que prescriben N. R. Estatutos. Hav.<sup>a</sup> y Abril 30 de 1788 -.

[F]: D.<sup>or</sup> Fran.<sup>co</sup> Pascual

Autos:

Proveyolo el M.R.P L.<sup>r</sup> Fr. Joseph M.<sup>a</sup> de Rivas, Mro en pha, D.<sup>r</sup> Theologo, Calificador del S.<sup>to</sup> Oficio, Rector y Cancel.<sup>o</sup> de esta Univ.<sup>d</sup> de S.<sup>n</sup> Ger.<sup>mo</sup> de Hav.<sup>a</sup> que lo rubrico, en tres de Abril de mil setec.<sup>s</sup> ochenta y ocho a.<sup>s</sup> doy fee. =

[F]: Fr. Ygnacio Fernan.<sup>s</sup> de Velasco Pres.<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

En la Hav.<sup>a</sup> en dho dia lo hice saber al B.<sup>r</sup> D. Joseph Ag.<sup>n</sup> Cavallero doy fee. =

[F]: Fr. Velasco Pres.<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

Vistos: y en atencion á hallarse estas dilig.<sup>s</sup> corr.<sup>tes</sup> cítese á Claustro Mayor p.<sup>a</sup> el dia siete a las ocho y media dela mañana, y con su resulta fixense los edictos p.<sup>r</sup> el termino ordinario.

Proveyolo el M.R.P L.<sup>r</sup> Fr. Joseph María de Rivas, Mro en pha, D.<sup>r</sup> Theologo, Calificador del S.<sup>to</sup> Oficio, Rector y Cancelario de esta Y. P. y R Univ.<sup>d</sup> de S.<sup>n</sup> Ger.<sup>mo</sup> de Hav.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> lo firmó en quatro de Abril demil setec.<sup>s</sup> ochenta y ocho a.<sup>s</sup> doy fee.

[F]: Fr. Ygnacio Fernan.<sup>s</sup> de Velasco  
Pres.<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

En la Hav.<sup>a</sup> en dho dia, lo hise saber al B.<sup>r</sup> D. Joseph Ag.<sup>n</sup> Cavallero, doy fee. =

[F]: Fr. Velasco.  
Pres.<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

En siete dias del Mes de Abril de mil setec.<sup>s</sup> ochenta y ocho a.<sup>s</sup> entre nueve y diez de la Mañana, concurrio en la Celda de su S. Rma el B.<sup>r</sup> D. Joseph Ag.<sup>n</sup> Cavallero Presbytero, á efecto de abrir puntos p<sup>a</sup> su prim.<sup>o</sup> quodlib.<sup>o</sup> en Sag.<sup>da</sup> Theol.<sup>a</sup> y tomando su S. Rma una cuchilla abrio p<sup>r</sup> tres partes y son como sigue —

1/ el prim.<sup>o</sup>: ni Lib 3 Regum, á Cap 1, usque ad Cap. 2

---

2/ el Seg.<sup>do</sup>: ni Lib. Ecclesiastici, á Cap. 18 usque Cap. 21

---

3/ el tercero: ni fine Evang. 23 Marcum Cap. 13, usque ad Cap. 1. 23 Lucam ————— /

De los quales eligo el q<sup>e</sup> consta de la sig.<sup>ta</sup> foxa; y en el propio dia entre tres y quatro, leyó en la forma de estylo, y respondió a los argum.<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> le propucieron el M R P M. Fr. Antonio Morales, el D.<sup>r</sup> D. Diego Rodriguez, y el R P L.<sup>r</sup> Fr. Thomas Pasqual, repartio propinas, y se concluyó este acto. doy fee.=

[F]: Fr. Ygnacio Fernan<sup>s</sup> de Velasco  
Pres.<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

En ocho dias de dho Mes, y año, y nueve de la mañana p<sup>a</sup> efecto del 2<sup>do</sup> quodlib., abrio puntos Sria Rma al antedicho B.<sup>r</sup> y son los q<sup>e</sup> se siguen

---

1/ el prim.<sup>o</sup> : ni Lib. 4 Mag. Sent.<sup>m</sup> Dist. 16, á § 4 usque ad § 2 Dist. 17.

---

2/ el Seg.<sup>do</sup> : esd[roto] Lib Dist 24 á § 5 usque ad § 8

---

3/ el tercero : ni ipsomet Lib. Dist. 32 usque ad § 1 Dist. 33

---

De los quales eligo el q<sup>e</sup> consta de la 2<sup>da</sup> foxa; y entre tres y quatro de la tarde del propio dia, leyó y respondió a los argum.<sup>tos</sup> de los Juezes dhos, repartio propinas, y se concluyó el acto, doy fee.=

[F]: Fr. Ygnacio Fernan<sup>s</sup> de Velasco  
Pres.<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

En nueve dias de dho Mes, y año, p<sup>a</sup> propio efecto, abrio su Sria Rma tres puntos, y son como se sigue: \_\_\_\_\_

1 - el prim.<sup>o</sup> : ni Lib. 2 Mag. Sent.<sup>m</sup>, á § 3. Dist. 10 usque ad § 3 Dist. 11

---



2 - el Seg.<sup>do</sup> : ni esdem Lib. Dist. 19 usque ad § 4 Dist. 20.

---

3 - el tercero : ni ipsomet Lib Dist. 41 usque ad § 1 Dist 42

---

De los quales eligió el q<sup>e</sup> consta dela tercera foxa despues de esta; y entre tres y quatro dela tarde del propio dia.

En dies dias del Mes de Abril demil setec.<sup>s</sup> ochenta y ocho a.<sup>s</sup> entre ocho, y nuebe de la mañana concurrieron en el Gral de esta Universidad el Rmo S.<sup>r</sup> Rector y Cancelario L.<sup>r</sup> Fr. Joseph Maria de Rivas, el M R P Mro Fr. Juan Chacon, [roto] Decano dela facultad de Sag.<sup>da</sup> Theol.<sup>a</sup> y el M R P Mro Fr. Fran.<sup>co</sup> de S.<sup>ta</sup> Maria Sanches, p<sup>r</sup> el Prelado del Conv.<sup>to</sup> á efecto de abrir puntos al B<sup>r</sup> D Joseph Ag.<sup>n</sup> Cavallero Presbytero, q<sup>e</sup> se halló presente, p<sup>a</sup> [ilegible] al grado de Lic.<sup>do</sup> en dha facultad de Theol.<sup>a</sup> y tomando su Sria Rma una cuchilla abrio p<sup>r</sup> tres puntos, y son como se siguen —

1- el primero: ni Lib. 1 Mag. Sent. Dist. 13 á § 4 usque ad § 2 Dist. 27.

---

2- el Seg.<sup>do</sup>: ni Lib. 2 Dist. 26 á § 8 usque ad § 2 Dist. 27.

3- el tercero: ni Lib 3 Dist. 9 á § 2, usque ad § 5 Dist. 10

---

Delos quales eligió el q<sup>e</sup> consta dela sig.<sup>te</sup> foxa: y alas veinte y quatro horas leyó p<sup>r</sup> una entera de relox, y p<sup>r</sup> otra respondió a los argum.<sup>tos</sup> q<sup>e</sup> le propucieron los tres de los Quodlibetos, y el R P L.<sup>r</sup> Fr. Juan Gonzalez, y pasando dela censura, se halló estar aprobado nemine discrepante; repartio propinas; y entre las tres y las quatro dela tarde del propio dia le confirió el Rmo S.<sup>r</sup> Rector con las solemnidades de estylo, el Grado de Lic.<sup>do</sup> en Sag.<sup>da</sup> Theologia, y a todo me hallé presente de q<sup>e</sup> doy fee.=

[F]: Fr. Ygnacio Fernan<sup>s</sup> de Velasco  
Pres.<sup>do</sup> Sec. perp.<sup>o</sup>

*Luego del folio anterior; sin coser al expediente universitario de José Agustín Caballero, se halla una copia mecanografiada del documento que a continuación transcribimos:*

Catedral de La Habana. Defunciones de Españoles. L. 16, f. 74 v., n. 267.

*Margen:* Num.<sup>o</sup> 267. - Presb.o Dr. D. José Agustín Caballero.

*Dentro:* En la Ciudad de la Habana en siete de Abril de mil ochocientos treinta y cinco a.s se enterró en el cementerio Gral. según certificó su Capp.n el cadáver del Presb.o Dr. D. José Agustín Caballero Catedrático de Prima

de Teología del Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio de esta dha Ciudad, natural de esta referida Ciudad, hijo legítimo de D. Bruno José y de D.a Soledad Rodríguez de la Barrera; no testó, era de esta feligresía, de edad de setenta y tres años, recibió los Santos Sacramentos y lo firmé. (F) Francisco Font.

Concuerta con su original.

(Hay una firma)

*Nota:* Los libros del antiguo y hoy desaparecido Cementerio General de Espada, se conservan en la actualidad (1971) en el Museo de la Ciudad ubicado frente a la Plaza de Armas. Empiezan en el libro 10, que corresponde al año 1859. Los anteriores se perdieron.

## BIBLIOGRAFÍA ACTIVA<sup>1</sup>



“En defensa del esclavo”, *Papel Periódico de la Habana*, 5 y 8 de mayo de 1791. Reproducido en Caballero, José Agustín: *Escritos varios*,<sup>2</sup> La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1956, t. II, pp. 3-9. [En lo adelante E. V.]

- 
1. La bibliografía activa y pasiva que se ofrece a continuación no ha sido elaborada con la pretensión de ser exhaustiva. Por una parte, se busca ofrecer información acerca de las publicaciones anteriores de obras de José Agustín Caballero, lo cual facilitará cualquier búsqueda al respecto. En segundo lugar, la bibliografía pasiva recoge lo más notable escrito sobre la vida y obra del presbítero.
  2. En un volumen manuscrito, conservado en la Sala Cubana de la Biblioteca Nacional “José Martí”, se reúnen las respuestas de Caballero a las consultas que en su calidad de Censor se le hacían. Son escritos sin titular; los nombres que se reproducen son los que se les dio al publicarlos con anterioridad. Se encuentran en Caballero, José Agustín: *Escritos varios*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1956, t. II, pp. 3-68.

- “Sobre la venenosidad de la yuca”, *Papel Periódico de la Havana*, 4 de agosto de 1791, 12 y 15 de abril de 1792. Publicado en E. V., t. I, pp. 292-306.
- “Reflexiones sobre la obligación que hay de abstenerse de carne el día sábado”, Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, 10 de mayo de 1791, pp. 11-15.
- “Discurso sobre la Física”, *Papel Periódico de la Havana*, 1 de septiembre de 1791. Publicado en E. V., t. I, pp. 10-14.
- “Canto al día de la consagración del Ilmo. señor doctor don Luis Peñalver y Cárdenas, dignísimo obispo de la Luisiana; sacado del libro 1º de los *Fastos* del padre Ovidio Nasón, libremente traducido por el doctor don Joseph Agustín Caballero”, *Papel Periódico de la Havana*, 22 de abril de 1795. Publicado en E. V., t. I.
- “Ordenanzas de las escuelas gratuitas de La Habana, *Memorias de la Sociedad Patriótica*, La Habana, 1794, pp. 71-101. Reproducido en el tomo XVIII, 1844, pp. 31-34. Publicado en E. V., t. I, pp. 19-36.
- “Sobre la reforma de estudios universitarios”, discurso pronunciado en la Clase de Ciencias y Artes de la Sociedad Patriótica de la Habana, el 6 de octubre de 1795, *Memorias de la Sociedad Patriótica*, La Habana, 1814, t. XIV, pp. 421-422. Reproducido en el *Observador Habanero*, 1820, no. 6, pp. 15-18; *Revista Bimestre Cubana*, La Habana, marzo-abril de 1935, pp. 190-192; “Homenaje al ilustre habanero Pbro. Dr. José Agustín Caballero y Rodríguez, en el centenario de su muerte. 1835-1935”, *Cuadernos de Historia Habanera*, La Habana, Municipio de La Habana, vol. I, 1935, pp. 34-36. Publicado en E. V., t. I, pp. 40-41.
- “Matrimonio entre esclavos”, 7 de abril de 1796. Publicado en E. V., t. II. *Cuaderno de consultas*, pp. 3-10.
- “Dos cartas al israelita señor don David sobre la verdad de la religión cristiana”, 30 de agosto de 1796. Publicado en E. V., t. II, pp. 69-93.
- “Refutación del libro de Thomas Payne: *La edad de la razón*, segunda parte, o *Investigación de la verdadera y fabulosa teología*, por David Levi, 30 de agosto de 1796. Traducción de José Agustín Caballero, publicado en E. V., t. II, pp. 95-258.
- “Representación al Monarca solicitando la creación de una clase de gramática castellana”, 14 de septiembre de 1796, en *Memorias de la Sociedad Patriótica*, t. XIX, pp. 422-424. Reproducido en *El Observador Habanero*, no. 6, 1820; *Revista Bimestre Cubana*, La Habana, mayo-diciembre de 1935; también en “Homenaje al ilustre haba-

nero Pbro. Dr. José Agustín Caballero y Rodríguez, en el centenario de su muerte. 1835-1935”, *Cuadernos de Historia Habanera*, ed. cit. Publicado en E. V., t. I, pp. 113-122.

“Sermón fúnebre en elogio del Excmo. Sr. Don Cristóbal Colón, Primer Almirante, Virrey y Gobernador General de las Indias Occidentales, su Descubridor y Conquistador”, La Habana, Imprenta de Estevan Boloña, 1796. Reproducido en Valdés, Antonio José: *Historia de la Isla de Cuba y en especial de La Habana*, La Habana, 1928, vol. VII, t. I, pp. 5 y ss.; “Homenaje al ilustre habanero Pbro. Dr. José Agustín Caballero y Rodríguez en el centenario de su muerte. 1835-1935”, *Cuadernos de Historia Habanera*, ed. cit., pp. 42-59. Publicado en E. V., t. I, pp. 71-96.

“Dictamen en el concurso para premiar la mejor memoria sobre la cría de las abejas y el cultivo de la cera”, publicado en E. V., t. I, pp. 123-128.

“Discurso sobre la necesidad de un mejor conocimiento de la lengua castellana”, 2 de noviembre de 1796. Publicado en E. V., t. I, pp. 113-122.

*Philosophia electiva* [1797]. Publicación póstuma, Editorial de la Universidad de La Habana, 1944, edición bilingüe.

“Réplica al Dr. Pedro Spínola sobre el sermón de San Ambrosio”, 1797. Publicado en E. V., t. II. *Cuaderno de consultas*, pp. 16-22.

“Discurso apologético”, *Papel Periódico de la Havana*, 12, 15 y 19 de abril de 1798. Publicado en E. V., t. I, pp. 135-142.

“Discurso filosófico”, *Papel Periódico de la Havana*, 1 y 14 de mayo de 1798. Publicado en E. V., t. I, pp. 129-134.

“Pintura filosófica, histórica y crítica de los progresos del espíritu”, *Papel Periódico de la Havana*, 14 y 17 de mayo de 1798. Publicado en E. V., t. I, pp. 143-147.

“Consideración sobre la esclavitud en este país”, 24 de noviembre de 1798. Publicado en E. V., t. I, pp. 148-152.

“Industria de la Isla”, publicado en E. V., t. I, pp. 153-154.

“Sobre polémicas entre *El Filósofo* y *El Crítico de la Habana*”, 30 de octubre de 1800. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, p. 63.

“Elogio que a la inmortal memoria del Excmo. S. D. Luis de las Casas y Arragorry escribió y leyó en Junta ordinaria de la Real Sociedad Patriótica de la Habana, el 15 de enero de 1801, el Dr. D. José Agustín y Caballero, presbítero, Maestro de Filosofía por S. M. en el Real

- Conciliar Seminario de San Carlos y San Ambrosio”, *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, La Habana, 1839, t. VIII, pp. 344-357. Reproducido en *El Observador Habanero*, 1820, no. 13, pp. 11-20, no. 14, pp. 41-50; “Homenaje al ilustre habanero Pbro. Dr. José Agustín Caballero y Rodríguez, en el centenario de su muerte. 1835-1935”, *Cuadernos de Historia Habanera*, ed. cit., pp. 60-75. Publicado en E. V, t. I, pp. 155-178.
- “Elogio del Sr. Dn. Nicolás Calvo, Caballero de la It. y distinguida Orden española de Carlos III, leída en Junta Ordinaria de la Sociedad Patriótica en la noche del jueves 5 de marzo de 1801 por el Dr. Dn. José Agustín Caballero, Maestro de Filosofía en el Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos de esta ciudad de La Habana”, *Revista Histórica, Crítica y Bibliográfica de Literatura Cubana*, Matanzas, 1916, t. I, pp. 35-48. Publicado en E. V, t. I, pp. 179-196.
- “Elogio fúnebre del Ilmo. Sr. Dr. D. Joseph Manuel González de Cándamo, dignísimo obispo de Mylasa, canónigo de Merced de esta iglesia Catedral de la Inmaculada Concepción de María de la ciudad de La Habana, su Provisor y Vicario Capitular. Díjolo en dicha iglesia catedral la mañana del 13 de octubre del año 1801, el Dr. Joseph A. Caballero, Maestro de Filosofía por S. M. en este Real y Conciliar Colegio de San Carlos y San Ambrosio”. Con licencia, en La Habana, en la imprenta de Estevan Boloña, año de 1801. Publicado en E. V, t. I, pp. 197-218.
- “Crítica al Discurso de Portalis”, 18 de febrero de 1802. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 23-24.
- “Censura de una Canción Idilio”, 10 de agosto de 1802. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, p. 25.
- “Crítica a una Exhortación a los actos del nuevo teatro”, 2 de abril de 1803. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 26-27.
- “Censura de una tonadilla”, 4 de julio de 1804. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 28-29.
- “Sobre el celibato”, 11 de septiembre de 1804. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 30-31.
- “Sobre el prospecto del *Criticón* de La Habana”, 1 de octubre de 1804. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 32-33.
- “Sobre la comedia ‘El europeo en La Habana’”, 22 de enero de 1805. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 34-35.

- “Sobre papeles de Yucatán”, 13 de junio de 1805. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 36-39.
- “Sobre un poema”, 29 de noviembre de 1805. Publicado en E. V., t. II. *Cuaderno de consultas*, p. 40.
- “Ferias”, 1805. Publicado en E. V., t. I, pp. 219-230.
- “Sobre el poema El Cementerio”, 27 de marzo de 1806. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, p. 41.
- “Sobre un cementerio extramuros”, 8 de abril de 1806. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, p. 42.
- “Informe sobre los papeles Un maestro de escuela y El licenciado Tempus”, 12 de abril de 1806. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, p. 43.
- “Censura de un papel”, 17 de abril de 1806. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, p. 44.
- “Carta sobre la generación carnal y la culpa original”, 29 de junio de 1807. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 45-47.
- “Sobre la tragedia Los Templarios”, 9 de noviembre de 1810. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 48-48.
- “Censura del salmo *Miserere* en devotas décimas”, 2 de mayo de 1811. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, p. 51.
- “Exposición a las Cortes españolas” (Ideas y bases originales del presbítero Caballero para una constitución de la monarquía y sus colonias, y que el autor entregó al diputado Jaúregui en 1811 para su presentación en dichas Cortes). En Zayas, Alfredo: *Discursos y conferencias*, La Habana, 1942, t. I, Apéndice B, pp. 203-219. Reproducido parcialmente en Pichardo, Hortensia: *Documentos para la historia de Cuba*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1986, t. I, pp. 211-216. Publicado en E. V., t. I, pp. 248-287.
- “Sobre el catecismo del imperio francés”, 14 de febrero de 1812. Publicado en E. V., t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 52-54.
- “Discurso sobre el mismo asunto” (reforma de estudios), *Memorias de la Sociedad Patriótica*, La Habana, 1814, t. XIV, pp. 422-423. Reproducido en “Homenaje al ilustre habanero Pbro. Dr. José Agustín Caballero y Rodríguez, en el centenario de su muerte. 1835-1935”, *Cuadernos de Historia Habanera*, ed. cit., pp. 37-39. Publicado en E. V., t. I, pp. 45-48.

- “Censura de una *Deprecación*”, 25 de noviembre de 1819. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 55-57.
- “Sobre un panegírico de San Agustín”, 6 de noviembre de 1826. Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 58-60.
- “Juicio sobre un Diario de la nueva Jerusalén” (s. f.). Publicado en E. V, t. II, *Cuaderno de consultas*, pp. 61-62.
- “Epigrama compuesto por José Agustín Caballero a la muerte del Arzobispo (*sic*) Juan Díaz de Espada y Landa”, *Corona fúnebre a la indeleble memoria del excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Juan José Díaz de Espada y Landa*, La Habana, Imprenta del Gobierno de Su Majestad, 1834. Publicado en E. V, t. I, pp. 288-290.
- “Las mujeres”, edición póstuma, *Diario de Avisos*, La Habana, 3 de febrero de 1844.
- “Crítica del Teatro de Urrutia”, edición póstuma, *Revista de Cuba*, La Habana, 1877, t. I, pp. 230-239. Publicado en E. V, t. I, pp. 53-70.
- “Sobre la Corona del príncipe San Miguel y una novena de San Onofre”, s. a., Colección de Manuscritos, Sala Cubana, Biblioteca Nacional “José Martí”.



## BIBLIOGRAFÍA PASIVA



- AGRAMONTE, ROBERTO: "Estudio preliminar", *Philosophia electiva*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1944, pp. LV-C.
- \_\_\_\_\_: *José Agustín Caballero y los orígenes de la conciencia cubana*, La Habana, Universidad de La Habana, 1952.
- ARTILES, JENARO: "Introducción", *Philosophia electiva*, ed. cit., pp. XIII-XL.
- CALCAGNO, FRANCISCO: *Diccionario biográfico cubano*, New York, Imprenta Ponce de León, 1878, pp. 132-136.
- CASTRO Y BACHILLER, RAIMUNDO DE: *A la memoria de un maestro en el centenario de su muerte: Pbro. José Agustín Caballero, Discurso*, La Habana, Molina y Cía, 1935.
- CASTRO PALOMINO, GABRIEL: "Poesía a la memoria del Dr. D. José Agustín Caballero", *Diario de La Habana*, 30 de abril de 1835.

- COROMILLAS TEJERA, ZOILA: "Vida del padre José Agustín Caballero", *Revista de Educación*, La Habana, 1925.
- ESCOTO, JOSÉ AUGUSTO: "Un matancero ignorado", *Cuba Intelectual*, vol. 1, 1909-1910, pp. 145-148.
- GONZÁLEZ DEL VALLE, FRANCISCO: "Documentos para la biografía del P. José Agustín Caballero", *Cuba Contemporánea*, 1922, t. XXIX, pp. 73-85.
- \_\_\_\_\_: "El P. José Agustín Caballero", *Dos orientadores de la enseñanza*, La Habana, Molina y Cía, 1935.
- \_\_\_\_\_: "José Agustín Caballero", *Philosophia electiva*, ed. cit., pp. XLI-LIV.
- \_\_\_\_\_: "Bibliografía de José Agustín Caballero", *Revista Cubana*, La Habana, 1935, vol. II.
- LUZ Y CABALLERO, JOSÉ DE LA: "A la memoria del Dr. don José Agustín Caballero", *Diario de la Habana*, 20 de abril de 1835. Publicado posteriormente en *Revista de Cuba*. La Habana, 1878, t. III, pp. 481-491; también en Luz y Caballero, José de la: *Escritos literarios*, La Habana, Editorial de la Universidad de La Habana, 1946.
- PEZUELA Y LOBO, JACOBO DE LA: *Historia de la Isla de Cuba*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1868-1875, 4 t.
- ROIG DE LEUCHSENRING, EMILIO: "El centenario de la muerte de José Agustín Caballero y Rodríguez", "Homenaje al ilustre habanero Pbro. Dr. José Agustín Caballero y Rodríguez en el centenario de su muerte: 1835-1935". *Cuadernos de Cultura Habanera*, no. 1, La Habana, Municipio de La Habana, 1935, pp. 7-22.
- \_\_\_\_\_ Y GONZÁLEZ DEL VALLE, FRANCISCO: "Bibliografía de José Agustín Caballero y Rodríguez", "Homenaje al ilustre habanero Pbro. Dr. José Agustín Caballero y Rodríguez en el centenario de su muerte: 1835-1935". *Cuadernos de Cultura Habanera*, ed. cit., pp. 23-28.
- ROSAÍN Y LUBIÁN, DOMINGO: "Dr. D. José Agustín Caballero", *Necrópolis de La Habana*, La Habana, Imprenta El Trabajo, 1875, pp. 244-246.
- VITIER, MEDARDO: "El P. José Agustín Caballero", *Revista de la Universidad de La Habana*, año VII (1943), pp. 78-89.
- ZAYAS, ALFREDO: "El Presbítero D. José Agustín Caballero: su vida y sus obras", *Revista Cubana*, La Habana, Imprenta de Álvarez y Cía, 1891.

## CRONOLOGÍA



	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1762	Nace en La Habana, el 28 de agosto, durante la ocupación inglesa, José Agustín Caballero y Rodríguez de la Barrera. Es bautizado el 9 de septiembre, en la Parroquia Mayor de la ciudad.	Sitio y toma de La Habana por los ingleses.	Asume el poder en Rusia Catalina la Grande.
1763		Restauración de la soberanía española sobre La Habana. Ambrosio de Funes y Villalpando, Conde de Riela, asume como Gobernador y Capitán General de la Isla.	Tratado de Versalles. Fin de la Guerra de los Siete Años. España cede a Inglaterra las Floridas, Pensacola y el fuerte de San Agustín.

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1764	Real Orden que crea la Intendencia de Hacienda de Cuba. Reglamento de la Ley Arancelaria que liquida el monopolio gaditano y abre el comercio con otros puertos españoles.	
1765	Gobierno interino de Diego Antonio Manrique. Primera interinatura de Pascual Jiménez de Cisneros.	
1766	Antonio María Bucarely y Ursúa es nombrado Gobernador y Capitán General. Concluye la reconstrucción de los castillos de El Morro y La Punta.	
1767	Expulsión de los jesuitas de Cuba.	Expulsión de los jesuitas de España y Francia. Primer ensayo de colectivismo agrario de Olavides, en Sierra Morena.
1768	Muerte del obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz.	Inicio de la guerra ruso-turca. Se inicia la penetración de Inglaterra en Nueva Zelanda y Australia.
1769	Santiago José de Hechavarría y Elguézu, obispo de Cuba. Se redactan los Estatutos del Seminario de San Carlos y San Ambrosio.	Primeros ensayos de Watt con la máquina de vapor. Nace Napoleón Bonaparte.
1771	Segunda interinatura de Pascual Jiménez de Cisneros como Gobernador y Capitán General de Cuba. Felipe Fondesviela y Ondeano, Marqués de la Torre, es nombrado Gobernador y Capitán General.	Inicio del reinado de Gustavo III en Suecia. Nace Robert Owen.

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1772			Primera división de Polonia. Nace David Ricardo.
1773		Se hace efectiva la creación del Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, en el edificio del antiguo colegio San José, de la Compañía de Jesús en La Habana.	
1774	Ingresa en el Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio el 4 de abril, como colegial becado, con el número 7.	Se termina la construcción del fuerte de San Carlos de La Cabaña. Inicia sus cursos el Seminario de San Carlos. Se realiza un censo de población, ordenado por el Marqués de la Torre. Real Orden que libera la introducción de azúcar, cueros, café y otros productos a España.	Primer Congreso Continental en Filadelfia. Reformas de Turgot y Necker en Francia.
1775		Se crea la Tenencia de Gobierno de Nueva Filipinas (Pinar del Río).	Batalla de Lexington. Comienzo de la Guerra de Independencia de las Trece Colonias.
1776			Declaración de Independencia de Estados Unidos.
1777		Diego José Navarro y García de Valladares es nombrado Gobernador y Capitán General.	Victoria del ejército norteamericano en Saratoga.
1778	Comienza los estudios de Artes [Filosofía].	Se establece un nuevo reglamento de “comercio libre” con España, las Baleares, Canarias y todas las colonias españolas de América.	Intervención de España y Francia en favor de los colonos sublevados en Norteamérica. Nace José de San Martín.
1780			Wilberforce funda en Inglaterra la Sociedad de Amigos de los Negros, de

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
			carácter abolicionista. Rebelión de Túpac Amaru en el Perú. Comienzo reinado de José II en Austria.
1781	Se gradúa de Bachiller en Artes, el 25 de agosto. En noviembre, viste hábitos clericales. Comienza los estudios en la cátedra de Melchor Cano.	Juan Manuel Cagigal y Monserrate, Gobernador y Capitán General.	Victoria de los independentistas norteamericanos en Yorktown. Abolición de la servidumbre personal de los campesinos en la monarquía austríaca. Sublevación de los comuneros en Nueva Granada.
1782	Desarrolla estudios de Escritura y Moral.	Luis Unzaga y Amézaga, Gobernador y Capitán General.	
1783	Cursa en el Seminario la asignatura del Doctor Angélico.		Paz de Versalles. Reconocimiento por Inglaterra de la independencia de Estados Unidos. España recupera Menorca, las Floridas y territorios de Honduras. Nace Simón Bolívar.
1784	Cursa Historia Eclesiástica y Liturgia. Su hermano Luis Ignacio Cabañero es nombrado regidor del Ayuntamiento de La Habana.		Sublevación campesina en Transilvania. Watt recibe la patente de la máquina de vapor.
1785	Ocupa interinamente la cátedra de Filosofía del Seminario, de febrero a noviembre. El 23 de este último mes la obtiene por oposición.	José de Ezpeleta y Ondeano, Gobernador y Capitán General.	Invencción del telar mecánico.
1786			Brissot de Wanville crea en París otra sociedad de amigos de los negros. Rebelión de David Chase en Estados Unidos.

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1787	Recibe el grado de Bachiller en Sagrada Teología en la Universidad de La Habana. En febrero recibe la Real Cédula que le concede a perpetuidad, con salario de 550 pesos anuales, la cátedra de Filosofía del Seminario.	José Pablo Valiente es nombrado Intendente de Hacienda de Cuba.	Se aprueba la Constitución de Estados Unidos.
1788	Abre expediente para los grados de Licenciado y Doctor en Sagrada Teología, por la Universidad de La Habana. Los recibe el 12 de abril.	Nace Félix Varela, en La Habana.	Muerte de Carlos III en España. Lo sucede Carlos IV.
1789		División del obispado de Cuba. Se crea el obispado de La Habana; su primer obispo fue Felipe José de Trespalacios y Verdeja. Real Cédula que concede libertad de comercio de negros a españoles y extranjeros con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas.	Francia: toma de la Bastilla; inicio de la Revolución Francesa; Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Moción de condena a la esclavitud y la trata ante el Parlamento inglés, por Wilberforce. George Washington es electo presidente de Estados Unidos.
1790		Boom azucarero. Luis de las Casas y Aragorri, Gobernador y Capitán General. Se crea el <i>Papel Periódico de la Havana</i> .	Gobierno del Conde de Floridablanca en España. Thomas Paine publica <i>Los derechos del hombre</i> . Samuel Crompton construye la "mula Jenny", primer paso de la Revolución Industrial.
1791			Constitución de 1791 en Francia. Inicio de la sublevación en Haití.
1792		Creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana. Finaliza la construcción del Palacio de los Capitanes Generales.	Francia: abolición de la monarquía; apertura de la Convención Nacional; proclamación de la República; inicio de las guerras revolucionarias con-

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
		Arango y Parreño: <i>Discurso sobre la agricultura en La Habana y medios de fomentarla</i> .	tra la reacción monárquica europea. España: ascenso de Godoy; inicio de la guerra con Francia.
1793	El 17 de enero ingresa en la Sociedad Patriótica. En febrero es nombrado miembro de la Diputación de la Casa de Beneficencia y Censor de la Sociedad Patriótica. En julio asume la presidencia de la Sección de Ciencias y Artes de la última.		Segunda división de Polonia. Francia: ejecución de Luis XVI; dictadura jacobina; Constitución de 1793.
1794	En septiembre eleva un informe a la Sociedad sobre el <i>Papel Periódico de la Havana</i> desde su fundación. Pide que los bienes de la Congregación de la Buena Muerte se dediquen a escuelas públicas. La Sociedad Patriótica le encarga la traducción de las "Lecciones preliminares" al <i>Curso de estudios</i> de Condillac.	Descubierta en Bayamo la conspiración de Nicolás Morales, en la que participan libres de color y blancos.	Francia: abolición de la esclavitud en todas sus colonias; caída de la dictadura jacobina (9 de Termidor); muerte de Robespierre.
1795	Caballero es Censor de la Sociedad Patriótica. A nombre de ésta escribe una "Representación al Rey", en la cual recaba del Monarca apoyo para el establecimiento de escuelas gratuitas. En octubre pronuncia en la Sociedad su conocido "Discurso sobre la reforma de estudios universitarios".	Se crea el Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana.	Tercera división de Polonia. Paz de Basilea. España cede a Francia su parte de la isla Española. Se instaura el Directorio en Francia.
1796	En enero pronuncia su "Sermón fúnebre", en elogio de Cristóbal Colón. Entre mayo y junio surgen contradicciones con el obispo	Juan Procopio Bassecourt, Conde de Santa Clara, Gobernador y Capitán General. Se trasladan a La Habana las supuestas cenizas de Cristóbal Colón.	Campaña de Napoleón Bonaparte en Italia.



	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
	<p>Trespalcios con motivo de la asistencia de los catedráticos de San Carlos a las Juntas de la Sociedad Patriótica; se produce intercambio de correspondencia. Publica en el <i>Papel Periódico</i> sus “Cartas acerca del Teatro de Urrutia”. Redacta una “Representación al Rey”, pidiendo la creación de una clase de gramática castellana. En diciembre es nombrado Secretario por sustitución de la Sociedad Patriótica de La Habana.</p>		
1797	<p>Escribe <i>Philosophía electiva</i>, y comienza a utilizarla como texto en sus clases en el Seminario. Es reemplazado en la redacción del <i>Papel Periódico</i>. Posteriormente, al elaborarse un nuevo plan para la publicación del periódico, es presidente del Comité Editor.</p>	<p>Tomás Romay y Chacón crea la Cátedra de vacunas en el hospital militar de San Ambrosio. Nace José Antonio Saco.</p>	
1798	<p>Explica su segundo curso por el texto de <i>Philosophía electiva</i>. Publica en el <i>Papel Periódico</i> importantes trabajos de corte filosófico, como sus “Discurso filosófico” y “Discurso apologético”.</p>	<p>Sublevación de esclavos en Camagüey.</p>	
1799	<p>Es nombrado Censor Eclesiástico del <i>Papel Periódico</i> por el Provisor y Vicario General del obispado, sede vacante.</p>	<p>Muere el obispo Felipe José de Trespalcios. Salvador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos, Gobernador y Capitán General.</p>	<p>18 Brumario de Napoleón Bonaparte. Inicio del Consulado en Francia. Ley que prohíbe las organizaciones obreras en Inglaterra.</p>

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1800		Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa es nombrado obispo de La Habana. Se traslada la audiencia de Santo Domingo a Puerto Príncipe.	Batalla de Marengo. Segundo Tratado de San Ildefonso entre España y Francia. Thomas Jefferson expresa sus deseos de anexar Cuba a Estados Unidos.
1801	Pronuncia sus <i>Elogios</i> a Luis de las Casas, Nicolás Calvo y O'Farrill y Joseph Manuel González de Cándamo.	Inmigración española a Cuba desde Santo Domingo, por ser ocupado éste por Haití.	
1802	El obispo Espada le extiende a Caballero licencia para celebrar misa, confesar y predicar. Es nombrado nuevamente Censor Eclesiástico del <i>Papel Periódico</i> .	Llega a La Habana el obispo Espada.	Paz de Amiens entre Inglaterra y Francia. Napoleón, cónsul vitalicio. Ley que reglamenta el trabajo de los niños en Inglaterra.
1803		Aumenta el éxodo francohispano a Cuba debido a la adquisición por Estados Unidos de la Luisiana. Comienza la construcción del primer cementerio de La Habana.	
1804	Pasa a ocupar la cátedra de Escritura y Teología Moral en el Seminario de San Carlos. Juan Bernardo O'Gavan lo sustituye en la de Filosofía.	Real Cédula que concede libertad absoluta para el tráfico de negros. Se crea el Arzobispado de Santiago de Cuba.	Napoleón Bonaparte, Emperador de Francia. Proclamación del Código Civil napoleónico.
1805			Batalla de Trafalgar: victoria inglesa sobre las armada conjunta de Francia y España. Muerte del Almirante inglés Nelson. Fin del poderío naval español. Batalla de Austerlitz.

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1806			Inicio del bloqueo continental contra Inglaterra. Los Habsburgo rechazan la Corona del Santo Imperio Romano Germánico. Nace Benito Juárez.
1807			España: proceso de El Escorial contra el príncipe heredero Fernando. Inglaterra declara ilegal la trata de negros. Primer viaje de un barco a vapor por el río Hudson. Nace Giuseppe Garibaldi.
1808		Gestiones anexionistas del general norteamericano James Wilkinson. Primera conspiración habanera, dirigida por Román de la Luz. Son expulsados de Cuba los franceses que habían emigrado a la Isla.	España: motín de Aranjuez; fin del gobierno de Godoy y abdicación de Carlos IV; Napoleón proclama rey de España a su hermano José; levantamiento popular del 2 de mayo en Madrid; inicio de la guerra de independencia española.
1809			Nace Abraham Lincoln.
1810		Alemán de la Peña, emisario napoleónico, es ahorcado. Andrés de Jáuregui y Juan Bernardo O'Gavan son electos diputados a las Cortes españolas.	Tendencias independentistas en América. "Grito de Dolores" en México. Asume el poder en Venezuela la Junta Suprema, conservadora de los derechos de Fernando VII. En Bogotá se forma el Supremo Congreso. Junta Patriótica en Argentina.
1811	Caballero es nombrado por Someruelos Censor de los papeles públicos al decretarse la libertad de imprenta, cargo al que renuncia en el mismo año, contando con el apoyo de Espada. Escribe un	Protesta de las instituciones de la Isla contra los proyectos presentados en las Cortes de Cádiz para suprimir la trata y abolir la esclavitud. Segundo viaje de Humboldt. Félix Varela ocupa la cátedra	Fusilamiento de Miguel Hidalgo en México. Dirección de Morelos en el movimiento independentista mexicano. Motines ludistas en Nottingham, Inglaterra.

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
	proyecto de gobierno autonómico para Cuba que Andrés de Jáuregui debía presentar en las Cortes españolas.	de Filosofía en el Seminario de San Carlos.	
1812		Se jura en La Habana la Constitución española. Joaquín Infante publica en Venezuela un proyecto de Constitución para Cuba independiente. Conspiración de Aponte. Sublevación de esclavos en Puerto Príncipe, Oriente, y las zonas de Guanabacoa y Jaruco. Juan Ruiz de Apodaca, Conde de Venadito, Gobernador de Cuba.	Constitución de Cádiz, en España. Derrota de Napoleón en Rusia. Guerra entre Estados Unidos e Inglaterra. Invención de la imprenta rotativa. Éxito de los ensayos de producción de azúcar de remolacha en Francia.
1813	Asume la educación de su sobrino José de la Luz y Caballero.		Derrota de Napoleón en Leipzig. Morelos proclama la independencia de México. Entrada triunfal de Simón Bolívar en Caracas.
1814		Arango y Parreño es nombrado Consejero de Indias de la Corona española.	Restauración absolutista en España. Destierro de Napoleón a la isla de Elba. Luis XVIII, rey de Francia. Congreso de Viena. Fusilamiento de Morelos. Construcción de la primera locomotora por el inglés George Stephenson.
1815		Alejandro Ramírez es nombrado Intendente de Hacienda de Cuba.	Condena de la trata por el Congreso de Viena. Gobierno de los Cien Días de Napoleón Bonaparte. Batalla de Waterloo. Creación de la Santa Alianza.
1816		José de Cienfuegos y Jovellanos, Gobernador y	Declaración de independencia de las Provincias

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL	
1817	<p>Capitán General de Cuba.</p> <p>Tratado entre España e Inglaterra para suprimir el tráfico de esclavos al norte del Ecuador: Supresión del estanco del tabaco. Se crea la Academia San Alejandro y el Jardín Botánico de La Habana.</p>	<p>Unidas de la Plata, en el Congreso de Tucumán. Simón Bolívar desembarca en la isla Margarita, dando inicio a la tercera etapa del movimiento independentista.</p>	
1818	<p>Se instala la primera máquina de vapor en el ingenio de Pedro Diago, en Matanzas. Real Decreto de libre comercio con extranjeros. Félix Varela: <i>Lecciones de Filosofía</i>, tomos 1 y 2.</p>		
1819	<p>Fundación de Cienfuegos. Juan Manuel Cagigal de la Vega, Gobernador y Capitán General. Félix Varela: <i>Lecciones de Filosofía</i>, tomos 3 y 4.</p>	<p>Bolívar es electo presidente de Venezuela. Creación de la Gran Colombia. Primer viaje de un barco a vapor a través del Atlántico, de Estados Unidos a Inglaterra. Auge del movimiento democrático en Inglaterra.</p>	
1820	<p>al 1824. Según algunos autores, colabora en este año con <i>El Observador Habanero</i>.</p>	<p>Inicio del segundo período constitucional. Libertad de prensa. Cese de la trata legal.</p>	<p>Instauración del régimen constitucional en España y proclamación de la Constitución de 1812. Proclamación de independencia de Ecuador: San Martín llega a Perú.</p>
1821	<p>División de la Isla en tres departamentos, occidental, central y oriental. Ni-</p>	<p>Comienzo de la guerra de liberación de Grecia. Declaración de independen-</p>	

VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
1822	colás Mahy y Romo, Gobernador y Capitán General.	cia de Perú y América Central. Plan de Iguala, en México.
1823	Sebastián Kindelán y Oregón, Gobernador interino por muerte de Mahy.	Proclamación de la independencia de Grecia. Congreso de la Santa Alianza en Viena. Proclamación de independencia del imperio de Brasil.
1824	Francisco Dionisio Vives, Capitán General y Gobernador: Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar.	Invasión a España de los Cien Mil hijos de San Luis. Fin del régimen constitucional español. Restauración de Fernando VII. Se proclama la doctrina Monroe.
1824	Se establece en la bahía de La Habana un pontón, con guarnición inglesa, destinado a recibir negros ocupados a los tratistas apresados. Se inicia en New York la publicación de <i>El Habanero</i> , por Félix Varela. Arango y Parreño es nombrado Intendente de Hacienda.	Batalla de Ayacucho. Proclamación de la República Federal de México y nombramiento de Guadalupe Victoria como Presidente. Legalización de las Trade Unions, en Inglaterra.
1825	Real Orden que prohíbe la entrada y circulación en Cuba de <i>El Habanero</i> . Se crean las Comisiones Militares Extraordinarias. Claudio Martínez de Pinillos, Intendente de Hacienda. Cuba, primer productor mundial de azúcar.	Abolición de la esclavitud en México. Independencia del Alto Perú (Bolivia). Primera crisis de superproducción en Inglaterra. Movimiento de los Decembristas en Rusia. Primera línea de ferrocarril en Inglaterra, de Stockton a Darlington.
1826	Conspiración separatista en Puerto Príncipe. Son ahorcados Francisco Agüero y Andrés Manuel Sánchez. Alejandro de Humboldt publica en Pa-	Congreso de Panamá. Fracaso del proyecto de unión sudamericana. Rivadavia presidente de Argentina. Reconocimiento por Inglaterra de

VIDA Y OBRA		PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
		rís su <i>Ensayo político sobre la isla de Cuba</i> .	las nuevas repúblicas latinoamericanas.
1827		Se crea la línea de vapores correo entre La Habana y España. Censo de población ordenado por Vives.	
1828	La Sociedad Patriótica solicita de Caballero que escriba una historia de Cuba, encargo que declina alegando problemas de salud.	Se inicia la conspiración de la Legión del Águila Negra.	Guerra ruso-turca. Creación del Partido Demócrata de Estados Unidos. Uruguay se declara república independiente. Conflicto bélico entre Perú y Bolivia.
1829			Paz de Adrianopol. Fin de la guerra ruso-turca. Comienza la presidencia de E. Jackson en Estados Unidos.
1830	Es nombrado individuo de mérito de la Sociedad Patriótica.		Protocolo de Londres: reconocimiento de Grecia como estado independiente. Revolución de julio en Francia y ascenso al trono de Luis Felipe de Orleans. Independencia de Bélgica. Alzamiento en Polonia. Se inaugura la línea de ferrocarril Manchester-Liverpool.
1831			Alzamiento de los obreros de Lyon. Sublevación de esclavos bajo la dirección de Nat Turner en Estados Unidos. Revolución en Italia central. Creación de la Joven Italia.
1832	Al fallecer el obispo Espada, Caballero redacta un epitafio en verso.	Fallece en La Habana el obispo Espada. Comienza la construcción del primer acueducto habanero.	Guerra carlista en España. Primera reforma parlamentaria en Inglaterra; Ley electoral de 1832.

	VIDA Y OBRA	PANORAMA NACIONAL	PANORAMA INTERNACIONAL
		Mariano Ricafort y Palacín de la Barca, Gobernador y Capitán General.	Polonia es declarada provincia rusa.
1833			Bajo la dirección de William Harrison se crea en Estados Unidos la Sociedad Americana de Lucha Contra la Esclavitud.
1834	Se encuentra en delicado estado de salud.	Miguel Tacón y Rosique, Gobernador y Capitán General de la Isla.	Segunda sublevación obrera en Lyon.
1835	Muere a los 73 años, el 6 de abril, en el Seminario de San Carlos. Es enterrado en el cementerio general de la ciudad.		Juan Álvarez de Mendizábal, ministro en España: supresión de comunidades religiosas; desamortización de bienes eclesiásticos.



## ÍNDICE ONOMÁSTICO



### — A —

Aarón: 274, 380, 405

Abadiath, profeta: 444

Abarb: 439

Abarbanal: 380, 388, 405, 418, 427, 432, 433, 453

Abarca y Bolea, Pedro Pablo (véase Aranda, Conde de)

Abel: 263

Abinadab: 312

Abner, general: 270

Abraham: 263, 352, 353, 359, 365, 374, 380, 403, 404, 420, 422,  
423, 428, 437, 440, 443

Abril: 194

Academos: 104

Achitofel: 316

Acosta: 262

Adán: 58, 103, 141, 142, 272, 339, 354, 362, 440

Adonis: 386

Adriano, emperador romano: 383

Ageo, profeta: 356

Aggar, profeta: 444

Agramonte, Roberto: 7, 8, 42, 43, 46, 47, 51, 56, 62, 76

Agricola: 299, 301

Agustín, san: 54, 116, 147, 148, 159, 176, 296, 297, 308, 316, 320,  
326, 327, 328, 339, 345, 346

Alegre, padre Francisco Javier: 19

Alcibíades: 277

Alejandro Magno: 260

Alejandro VI, papa: 263

Aljovin, Mariano: 249

Almirante (véase Colón, Cristóbal)

Alonso de Quintanilla: 273

Alfonso el Sabio, rey de Castilla y León: 210

Altieri: 159

Ambrosio: 334

Ambrosio, san: 44, 326, 327, 328

Amonio: 105

Amós, profeta: 375, 376, 444, 459

Anacreón: 399

Ananías: 358

Anaxágoras: 157

Andrés: 347

Ángel, Luis de S.(véase Santángel, Luis de)

Angélico, doctor (véase Aquino, santo Tomás)

- Aníbal, general: 310  
 Anisedo, Francisco de: 505  
 Antíoco: 105  
 Antonio Abad, san: 327  
 Apolo, dios: 367, 410  
 Aponte, José Antonio: 87  
 Apóstol (véase Jesucristo)  
 Aquiles: 260, 294, 320  
 Aquino, Santo Tomás: 28, 105, 155, 309, 339  
 Arambarri, Miguel: 329  
 Aranda, Conde de: 13, 17, 86  
 Arango, Joseph de: 471, 473, 475  
 Arango y Parreño, Francisco: 3, 5  
 Araón: 263  
 Arcángel, san Miguel: 348  
 Arcos, Marquesa de: 495  
 Argens, Marqués de: 352  
 Argos: 288  
 Arístides el Justo: 286  
 Aristóteles: 162, 167, 168, 170, 171, 173, 186, 196, 296  
 Arnaldo: 129  
 Arnauld: 162  
 Arrate, Félix de: 15, 17, 261, 262, 267  
 Artiles, Jenaro: 8, 102, 351  
 Asaph: 440  
 Asclepiades: 157  
 Ashaz: 452  
 Asuero: 445  
 Augusto, César Octavio: 193, 237, 253, 286, 316  
 Ausonio: 261  
 Autarco: 386  
 Astónico, Antonia de: 348

Azián, Manuel: 341

— B —

Baal: 388, 429, 463

Babenstuber: 169

Bachiller y Morales, Antonio: 9, 21, 34

Baco: 386

Bacon, Francis: 106

Balaán: 387, 388

Balbó: 194

Bárbara, reina de España: 254

Barca, Juan Bautista: 296

Barco, Leonarda del: 11

Barea, Juan Bautista: 17

Barrabás: 323

Barradas, brigadier: 494, 495

Barrera y Contreras, Juan Thomas de la: 11

Barrera Sotomayor, Gregoria de la: 11

Barthelemy: 286

Basave: 248

Basilio, san: 23, 146

Basnage: 377, 378, 379, 380

Bassave, Francisco Antonio de: 27

Baudran: 328

Bayle: 364

Belfin: 342

Belluy: 342

Benedicto XIV, papa: 324, 349, 357

Benítez de Lugo, Esteban: 505

Benjamín: 401, 438

Bernaldes, Andrés: 265

Bernardo, san: 264

Beroso: 390, 464  
 Berti, Lorenzo: 327  
 Betancourt: 490  
 Betancourt, Manuel: 341  
 Bezin: 451  
 Blesilla: 316  
 Bobadilla, Francisco de: 277, 278  
 Boileau-Despreaux, Nicolás: 19, 493  
 Boils, Benito: 72, 183  
 Bolingbroke: 422, 466  
 Boloña, Esteban Joseph: 205, 259, 268, 305  
 Bonaparte, José: 217, 341  
 Boaz: 444  
 Boquino: 169  
 Borromeo, cardenal: 306  
 Borromeo, San Carlos: 312  
 Bossuet, Jacques-Benigne: 492  
 Boza, Matías de: 25  
 Brahe, Tycho: 172  
 Brescia, Fortunato de: 26  
 Burke, Edmundo: 382

— C —

Caballero, Bruno Joseph Vicente: 11  
 Caballero, Leonarda Josefa: 12  
 Caballero, Luis Ignacio: 12  
 Caballero, Manuel Antonio: 11  
 Caballero, Manuela Teresa: 12  
 Caballero, María Gregoria: 12  
 Caballero, María Ignacia: 12  
 Caballero, Rafael Joseph: 11  
 Calcagno, Francisco: 43

- Calderón, R.: *189, 248*  
Calixto: *489*  
Calmet: *352*  
Calpurini, Tito: *261*  
Calvo, Pedro: *296*  
Calvo y O'Farril, Nicolás: *3, 33, 34, 36, 73, 74*  
Cambises, príncipe persa: *465*  
Campillo, Joseph: *17*  
Campo, Nicolás: *495*  
Campomanes, Conde de: *285, 292, 295*  
Cano, Melchor, obispo: *28*  
Capperonien: *400*  
Carlos II el Malo, rey de Navarra: *379*  
Carlos III el Noble, rey de Navarra: *13, 17, 21, 23, 75, 195, 212, 325*  
Carlos IV, rey de España: *86*  
Carneades: *105*  
Caro, padre Andrés: *20*  
Cartesio (véase Descartes, Renato)  
Casado, fray Dionisio: *345*  
Casas y Arragorry, Luis de las: *26, 32, 33, 34, 35, 36, 37*  
Casiano, san: *71, 179*  
Castañeda: *496*  
Castillo y Sucre, Rafael del: *17*  
Castro Palomino, Juan Miguel de: *17, 178*  
Catalina II la Grande, emperatriz de Rusia: *284*  
Catón: *399*  
Caunedo, Manuela: *306*  
Caylly, Pedro: *26*  
Cecilio: *497*  
Centeno, padre: *164, 167, 171*  
Cerdeña, padre Juan Luis de: *194*  
César, Cayo Julio: *274, 308*

- Cesáreo: 281, 282
- Cicerón, Marco Tulio: 105, 118, 145, 147, 282, 283, 294, 296, 301, 304, 329
- Cimón, general: 238
- Cínico, el (seudónimo): 255, 256, 257
- Cipo: 157
- Ciro, rey de Persia: 352, 356, 437, 447, 448, 449, 450, 451, 465
- Clavijero, padre Francisco Javier: 20
- Cleante: 304
- Clemente II, rey de Alejandría: 105, 357
- Clitómaco: 105
- Colón, Bartolomé: 276
- Colón, Cristóbal: 36, 44, 268, 269, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 490, 495
- Condé y Oquendo, Francisco Javier: 17
- Condillac: 9, 18, 33, 48, 51, 62, 63, 65, 164, 167
- Conrash, Henrico: 260
- Constantino: 343
- Cook, James: 281
- Cooper: 451
- Copérnico: 172
- Corbeaux: 300
- Corneille, Pedro: 254
- Cornelio, Nepote: 25, 288
- Correa, Gonzalo de: 194
- Correa, Pedro: 272
- Covadonga, Nuestra Señora de: 313
- Creso, rey de Lidia: 448
- Crisóstomo (véase Juan Crisóstomo, san)
- Cristina, reina de Suecia: 162
- Cristo (véase Jesucristo)
- Cromwell: 379

— CH —

Chacón, fray Juan Francisco: *21, 186*

Chatham, lord: *218*

Chávez, Teresa: *178*

Chesterfield: *352*

Chrisóstomo: *355*

— D —

Dacien: *400, 410*

Daniel: *278, 307, 323*

Daniel, profeta: *382, 354, 356, 434, 444, 459, 463*

Dannemair, Matías: *327*

Darío: *274, 356*

Dátames: *277*

David, don: *351, 353, 363, 364, 365*

David, profeta: *378, 383, 392, 433, 417, 440, 441, 445, 451, 452, 465*

Delille: *495*

Demócrito de Abdera: *104, 106*

Descartes, Renato: *106, 157, 162, 163, 170, 171, 244, 246, 286*

Diana, diosa: *440*

Díaz de Espada y Fernández de Landa, Juan José: *29, 38, 39, 41, 42, 44, 160, 317, 483*

Díaz de Gamarra, Benito: *57, 58, 62*

Dillon: *299*

Diógenes: *250*

Dión: *328*

Dióscoro Sículo: *390, 415*

Doctor Angélico (véase Aquino, santo Tomás)

Doctor Sutil (véase Duns Escoto, Juan)

Domenech, Antonio: *29*

Duns Escoto, Juan: *105, 106, 155*



Duque de Estrada: *81*  
 Dutrone de la Couture: *300*

— E —

Ebaillet, Richard: *349*  
 Ebed-Melech: *454, 455*  
 Eduardo I, rey de Inglaterra: *379, 381*  
 Edwards: *221*  
 Elah: *452*  
 Eleana: *309*  
 Eleazaro: *381, 387*  
 Eliab: *312*  
 Elías, profeta: *313, 462, 463*  
 Eliseo, profeta: *463*  
 Eneas: *294, 323*  
 Enoch: *316*  
 Enrique VIII, rey de Inglaterra: *273*  
 Epaminondas: *286, 288, 295*  
 Epicuro: *104, 106, 157, 251, 270, 330*  
 Escobar: *279*  
 Escobar, Vicente: *43*  
 Escoto, Juan Duns (véase Duns Escoto, Juan)  
 Escoto, José Augusto: *12, 164, 295, 296, 300*  
 Esdras, profeta: *311, 356*  
 Espada y Landa, obispo (véase Díaz de Espada y Fernández de  
     Landa, Juan José)  
 Espinosa, Baruch (véase Spinoza Baruch)  
 Estevan, Francisco: *256, 305*  
 Estévez, José: *300*  
 Esther: *356, 444, 455*  
 Euphratide: *386*  
 Eusebia, doña: *334*

Eva: 142

Everardo: 194

Evónder: 105

Ezequías, rey de Judá: 315, 447, 452, 456, 457, 458

Ezequiel, profeta : 382, 395, 444, 458, 463, 464, 465

Ezra Abén: 417, 419, 436, 437, 438, 441, 445, 447

— F —

Faraón: 385, 405, 406

Feijóo, fray Benito Gerónimo: 17, 18, 21, 22, 164, 167, 170

Felipe II el Hermoso, rey de Castilla: 279

Felipe V, rey de España: 324

Fematy: 492

Fernández, fray Agustín: 29

Fernández de Oviedo, Gonzalo: 265, 306, 307

Fernández de Velasco, fray Ignacio: 29

Fernando V el Católico, rey de España: 273

Fernando VII, rey de España: 487

Fieschi: 279

Filón de Alejandría: 105, 389,

Fleidas: 267

Fleurt, abate: 71, 181

Flores y Quixano, Antonio de: 27

Floridablanca, Conde de: 86

Francisco de Asís, san: 311

Frigitilda, reina: 326

Funes y Villalpando, Ambrosio, Conde de Ricla: 13

— G —

Gad: 427, 428

Galileo Galilei: 57, 106, 171

Gama, Vasco de: 277

Gangando: 364  
 García Barrera, Juan: 29, 472  
 García Domínguez, Manuel: 160  
 García Hernández, Antonio: 7  
 Garfrido: 194  
 Gassendi, padre Pedro: 63, 106, 170  
 Gobantes, José Agustín: 60  
 Godoy, presbítero Santiago: 28, 86  
 Gomara (véase López de Gomara, Francisco)  
 Gómez Pedraza, Manuel: 491  
 Gómez Pereira, doctor: 106  
 Gonzaga Valdés, fray Luis: 159  
 González, fray Félix: 185  
 González, fray Juan: 34  
 González, Manuel: 36  
 González de Álamo, padre Joseph: 10  
 González de Arocha, presbítero Guillermo: 7  
 González de Cándamo, Joseph Manuel: 305, 306, 307  
 González de Mendoza, Pedro: 273  
 González del Valle, Francisco: 159, 161, 164, 167, 171  
 Goudn: 168  
 Gregorio Taumaturgo, san: 105  
 Guacanaharí, cacique: 275  
 Guzmán: 494, 495

— H —

Habacuc, profeta: 313, 430, 444  
 Hagal: 150  
 Halicarnaso: 261  
 Heamán: 440  
 Hechavarría y Elguézua, obispo Santiago José de: 4, 21, 23, 24, 26,  
 29, 41, 53, 75

Héctor: 294  
Helmonsio: 169  
Helvetius, Claude-Adrien: 23  
Henrico III: 380  
Heráclito: 195  
Hernández González, Heriberto: 43  
Hernández Travieso, Antonio: 45, 46, 47  
Herodoto: 391, 428, 448, 465  
Herrera y Tordesilla, Antonio de: 280  
Hierón: 105  
Hilario, don: 334  
Hitarco: 386  
Hollingbrooke: 371  
Homberg: 170  
Homero: 352  
Horacio: 399  
Hume: 371, 466

— I —

Ibarra: 247  
Idomeneo, rey de Creta: 251  
Ihp Rabino: 417  
Infante: 352  
Iriarte, Tomás: 194, 195  
Iriarte de Cisneros, Juan: 75  
Irving, Washington: 495  
Isabel I la Católica, reina de España: 380  
Isaías, profeta: 356, 394, 439, 444, 446, 447, 448, 449, 451, 452,  
453, 454, 459, 465  
Ischon: 303  
Isla, Francisco de: 70  
Israel: 355, 374, 376, 383, 385, 387, 388, 392, 394, 395, 405, 406, 449

— J —

- Jacob: 353, 428, 432, 449  
 Jacquier, Francois: 57, 62  
 Janninf: 349  
 Jarchi: 432, 438, 439, 445  
 Jáuregui, Andrés de: 85  
 Jecomás: 454  
 Jeduthun: 440  
 Jehová: 413, 423, 429, 442, 448, 449, 450  
 Jehú, rey de Israel: 462  
 Jennings, doctor: 415  
 Jenofonte: 391, 465  
 Jeremías, profeta: 145, 356, 375, 437, 444, 453, 454, 455, 456,  
 457, 458, 459, 460, 465  
 Jerés, Rosario: 497  
 Jeroboán I, rey de Israel: 443, 460, 461, 463  
 Jerónimo, san: 356  
 Jesucristo: 144, 157, 262, 312, 325, 347, 352, 353, 355, 356, 357,  
 358, 359, 360, 361, 362, 443, 464  
 Jesús (véase Jesucristo)  
 Jiménez, Alberto: 20  
 Joaquín: 493  
 Job: 353, 354, 355, 356, 438, 444  
 Joel, profeta: 444  
 Jonadab: 454  
 Jonatás: 454, 456  
 Jorán, rey de Israel: 461  
 Jonás, profeta: 444, 465, 466  
 Jorge IV, rey de Inglaterra: 494  
 Josafat, rey de Judá: 461, 462  
 José II: 353  
 Josefo: 377, 373, 381, 383, 419

Josías, rey de Judá: 461

Josué, profeta: 417, 425, 426, 427, 428, 434, 436

Jove, Paulo: 267

Jpz: 389

Juan Crisóstomo, san: 271, 277, 278

Juan II, rey de Portugal: 380

Juan, san (véase Juan Crisóstomo, san)

Juana la Loca, reina de Castilla: 279

Judá: 401, 438, 447, 451, 452, 455, 456, 457, 460, 461

Judas Macabeo (véase Macabeo)

Jueces, profeta: 417, 426, 427, 433, 437, 444

Julio César: 290, 294

Junilio Africano: 356

Júpiter, dios: 386

Justo: 489, 491, 497

— K —

Kannet: 380

Kant, Emmanuel: 160

Keplero, Juan: 163

Kimch: 439

Korath: 440

— L —

L'Fort, Francisco: 285

La Fontaine, Juan de: 286

Lacides: 105

Lafaye: 292, 299

Lagunillas: 497

Lancelet, padre Claudio: 194, 195

Langelé: 491

- Laposamat, M. (seudónimo): 250, 254  
 Lardiere: 299  
 Lazo de la Vega, obispo Juan: 324  
 Lecomte: 296  
 Leibniz, G. Wilhelm: 170, 171  
 Lêneville: 340  
 León, fray Luis de: 490, 494  
 Le Roy y Cassá, Jorge: 37  
 Le Roy y Gálvez, Luis Felipe: 43  
 Leví Ben: 370, 373, 439  
 Licurgo: 384, 396, 400, 410, 411  
 Livia Drusia: 253  
 Livio: 391  
 Locke, John: 9, 18, 48, 59, 62, 63, 65, 76, 89, 90  
 Loison: 342  
 Lombardo, Pedro: 297  
 López de Gomara, Francisco: 265  
 Lorena, Felipe Manuel de: 276  
 Lorenzo: 494  
 Lowth: 391  
 Loyola, san Ignacio de (ver Ignacio de Loyola, san)  
 Luis XI, rey de Francia: 273  
 Luis XIV, el rey Sol, rey de Francia: 229  
 Luis XV, rey de Francia: 283  
 Lucrecio: 104, 330  
 Lutero: 312  
 Luz, Antoñico de la: 489, 490, 491, 492, 494, 495, 496  
 Luz, presbítero Antonio Claudio de la: 30  
 Luz, Román de la: 87  
 Luz Caballero, José de la: 1, 6, 489  
 Luz y Poveda, presbítero Joseph Anselmo de la: 26, 27, 28, 34, 41

- Macabeo: 274  
Maimón: 440, 441  
Maimónides, Rabí: 355, 418  
Malaquías, profeta: 356, 444  
Malebranche, Nicolás de: 158, 162, 286  
Manes: 326, 327, 328  
Manetho: 390  
Maniqueo: 326, 327, 328  
Marco Tulio: 269, 282, 307  
Mardoqueo: 445  
María, virgen: 184, 347  
María de la Gloria: 495  
Mariana, padre: 328, 379, 380  
Marmouth: 491  
Marqués, padre Pedro José: 20  
Martín, Pedro: 265  
Martínez, José: 303  
Matamoros, Dionisio Vicente: 27  
Mateo, san: 261, 332  
Máximo, emperador romano: 326, 327, 328  
Mayans y Siscar, Gregorio: 194, 195  
Megastenes: 464  
Melchisedech: 263, 309, 440  
Mendoza, Domingo: 39, 296  
Menés: 279  
Mentor: 493  
Mercurio Trimegisto: 353  
Mesías (véase Jesucristo)  
Mestre, José Manuel: 46  
Meza, Francisco Bernardo: 267  
Micheas, profeta: 444



- Michelof, Pedro: 293  
 Miguel: 495  
 Miguel, san (véase Arcángel san Miguel)  
 Milciades: 238  
 Mile: 370, 372  
 Mileto de Samos (véase Tales de Mileto)  
 Minerva, diosa: 236, 260, 279  
 Minos: 329  
 Mirabeau: 364  
 Miralles, Juan: 496  
 Miranda, María: 178  
 Moisés: 274, 308, 352, 353, 354, 355, 356, 362, 364, 373, 374,  
           384, 385, 386, 394, 389, 390, 391, 393, 395, 399, 400, 402  
 Moloc: 422  
 Monet Rodríguez, padre Rogelio: 10  
 Montehermoso: 249  
 Montemayor, padre: 497  
 Montesquieu: 18, 399  
 Montiano, Martín de: 194  
 Mopox, Conde de: 320  
 Morales de Oquendo, fray Antonio: 27  
 Morejón y Biedma, fray Miguel de: 506  
 Morel de Santa Cruz, obispo Pedro Agustín: 262, 324  
 Moreno, Antonio: 205  
 Moreno Fragnals, Manuel: 14  
 Morgan: 371, 422, 466  
 Muñiz Perestrello, Felipa: 271  
 Muñoz, Alonso Benigno: 470, 478  
 Muñoz, Juan Bautista: 281  
 Murat: 86  
 Muratori, Luis: 287

## — N —

- Nabuco: 307  
 Nabucodonosor: 278, 449, 458, 464  
 Nabuzarán: 457  
 Nahuns, profeta: 444  
 Napoleón I, Bonaparte: 14, 86, 214, 224, 341  
 Nasón, Ovidio: 367  
 Natal, Alejandro: 327  
 Natán, profeta: 427  
 Nazianzano, san Gregorio: 270, 282  
 Nebrija, Antonio de: 25, 75, 194, 195, 106  
 Neckar: 329  
 Nehemías: 356, 436, 437, 444  
 Nepomuceno, san Juan: 344, 345  
 Nepote, Cornelio: 25  
 Newton, Isaac: 3, 9, 18, 21, 33, 48, 163, 167, 170, 172, 242  
 Newton, obispo: 464  
 Newtown: 372  
 Nicitas: 172  
 Nicolás I, zar de Rusia: 491  
 Noé: 263, 354, 403, 420, 424  
 Numa Pompilio: 384, 385

## — O —

- O'Farrill, Catalina: 296  
 O'Farrill, Ignacio: 205  
 O'Farrill, Juan Manuel: 205  
 Occam, Guillermo de: 106  
 Ochosías: 280  
 Og, gigante: 374  
 O'Gavan, Juan Bernardo: 41, 63, 81  
 Ojeda, Alonso de: 266, 277

Onofre, san: 348, 349  
 Orange, Príncipe de: 254  
 Orígenes: 105  
 Ortiz de Zúñiga, Diego: 280  
 Oseas, profeta: 452  
 Osías: 270  
 Osiris, dios: 390  
 Ovando, gobernador: 278, 279  
 Ovidio: 261, 285, 331, 353, 367  
 Oviedo (véase Fernández de Oviedo, Gonzalo)

— P —

Pablo, San: 20, 278, 306  
 Pancho: 492, 493  
 Panucio, monje: 349  
 Para, abate: 160  
 Parafraste, Jonathas: 432  
 Pardo, Benito: 297  
 Parma, Duque de: 192, 290  
 Parreño, José Julián: 17  
 Pars, Matheo: 381  
 Pascal, Blas: 297  
 Pascalso: 169  
 Pascual, Francisco: 515  
 Pastor, Juan Francisco: 194, 195, 196  
 Pastrán, Juan: 194  
 Patérculo, Veleyo: 328  
 Paula, santa: 316  
 Paulino, padre: 171, 183  
 Payne, Thomas: 370  
 Pedro I el Grande, zar de Rusia: 32, 284, 285, 296, 287, 293  
 Pedro, san: 359, 360

- Pekah: 452  
Peñalver, Francisco: 205  
Peñalver, fray Joseph María: 205, 249  
Peñalver y Cárdenas, obispo Luis: 32, 299, 367  
Peregrino, el (seudónimo): 255, 256, 257  
Pérez, fray Juan: 273  
Pérez de la Riva, Juan: 15  
Pérez Rodríguez, Diego José Pérez: 268  
Pericles: 270, 306  
Pezuela, Jacobo de la: 10  
Pheriden: 352  
Picón y Salas, Mariano: 19  
Pilatos: 357  
Pío VI, papa: 325  
Pío VII, papa: 342  
Pirrón: 104  
Pitágoras: 102, 104, 120, 352  
Pitocles: 251  
Pizarro, Francisco de: 262, 266  
Platón: 171, 287  
Plaza, Eugenio de la: 205  
Plinio: 284, 448  
Pluma: 496  
Plutarco: 396, 400, 410, 497  
Polibio: 400  
Polignac, cardenal: 104  
Pomaroli, Alejandro: 25  
Porfirio: 105, 109  
Portalis: 329  
Portuondo, José Antonio: 4  
Potamón de Alejandría: 105  
Pouncu: 391

Ptolomeo: *172, 328*  
 Pufendorf, Samuel: *280*  
 Purchot: *111, 112, 113, 159*

— Q —

Quevedo, Francisco de: *164, 167, 170, 254*  
 Quijote, el: *164*  
 Quinto Curcio: *297*

— R —

Ramírez, presbítero Ricardo: *159, 160*  
 Rapin: *436*  
 Raynal, Guillermo: *240, 243, 262*  
 Recab: *454*  
 Reyes, profeta: *433, 437, 438, 444, 455, 461*  
 Rezin: *452*  
 Ribera, Nicolás Joseph de: *17*  
 Riblat, rey de Babilonia: *457*  
 Ricardo I, rey de Inglaterra: *382*  
 Ricla, Conde de: *13*  
 Ríos: *237*  
 Rivadeneyra: *265*  
 Robertson: *262*  
 Roboam I, rey de Israel: *460, 461*  
 Robredo, Antonio: *205, 247, 249, 292*  
 Rodríguez, Micaela: *494*  
 Rodríguez de la Barrera Sotomayor, María de la Soledad: *10*  
 Rodríguez Escudero, Ignacio: *11*  
 Rodríguez Ucles, fray José (seudónimo padre Capacho): *17*  
 Roig de Leuchsenring, Emilio: *7, 8, 10, 33*  
 Rollín, abate: *296*  
 Romanzow, general: *284*

Romay, doctor Tomás: 193, 247, 283, 291

Rosa: 490, 492, 495

Roselli, padre: 159, 168, 170

Rosita: 493, 495

Rothea, padre Pedro: 19

Rousseau, Juan Jacobo: 23, 290

Rubén: 428, 429, 440

Ruth: 356, 444, 445

— S —

Saco, José Antonio: 33

Sales, san Francisco de: 276

Salomón: 127, 306, 316, 353, 416, 442, 443

Salón: 307

Salustio: 391

Salvador: 495

Samma: 312

Samuel, profeta: 263, 280, 309, 310, 311, 312, 433, 444, 463

Sanabria, Catalina: 244

Sánchez: 194

Sánchez de Hueva, Alfonso: 265, 266, 267

Sanchoniatho: 390

Sand: 378

Sandana: 386

Santa Cruz: 247

Santa María de la Concepción: 266, 275

Santángel, Luis de: 273

Santiago, apóstol: 354

Santos Suárez, Leonardo: 492

Saprara, cardenal: 342

Sarmiento, padre: 492

Sarmiento: 352

Satán (véase Satanás)  
 Satanás: 358, 438  
 Sehakespeare (véase Shakespeare, William)  
 Séneca: 104, 147, 261, 295  
 Senerto, Daniel: 169  
 Sennacherib: 449  
 Sesé, Martín: 300  
 Severino, Pedro: 169  
 Shakespeare, William: 253  
 Shawn, doctor: 420  
 Shemías: 461  
 Sixto Rocío, Amerino: 282, 283  
 Sócrates: 104, 303, 346, 352  
 Solís: 262  
 Solón: 390  
 Solórzano: 263, 265  
 Someruelos, Marqués de: 480, 481, 482, 483, 487, 488  
 Sorhegui, Arturo: 18  
 Sotheby: 491, 494, 495  
 Sotilla, Juan José: 341  
 Spínola, Pedro: 325, 326, 328  
 Spinoza, Baruch: 371, 466  
 Statesby: 493  
 Stow: 381  
 Suida: 326  
 Surí y Águila, José: 17  
 Surio: 349

— T —

Tachennio: 169  
 Tácito: 30, 298  
 Tadeo: 334

Tales de Mileto: *103, 104*

Tártaro: *316*

Telémaco: *493*

Temístocles: *277, 287, 386*

Tempus, licenciado: *337, 338*

Teodosio: *326, 328*

Teófilo, san: *269*

Terencio: *261*

Theodosio: *237*

Thimoteo: *311*

Tindal: *371, 466*

Tiphon: *390*

Tito Flavio Vespasiano: *237*

Tobías: *307, 354*

Tomás de Aquino, santo (véase Aquino, Santo Tomás)

Tomson: *497*

Torres-Cuevas, Eduardo: *2, 26, 29, 47, 48, 53, 64*

Toscanelli, Pablo: *272*

Trajano, Marco Ulpio: *284*

Trasíbulo: *291*

Trelles, Carlos M.: *24*

Trelles, Carlos T.: *469*

Trespalacios y Verdeja, obispo Felipe José de: *26, 36, 37, 38, 51, 469, 473*

Tucídides: *286, 400*

Tudela, Benjamin de: *378*

Tula: *493*

Tulio: *269, 282, 287, 297, 307, 308*

— U —

Umite, obispo Juan de (véase Witte, obispo Juan de)

Urbano VIII, papa: *271*



Urrutia, Ignacio: 259  
 Urrutia y Matos, Bernardo de: 18  
 Uztariz, Gerónimo de: 17

— V —

Valbuena: 328  
 Valdés, Antonio José: 268  
 Valdés Domínguez, Eusebio: 479, 487  
 Valentiniano: 328  
 Valentino: 326  
 Valera, Cipriano de: 430, 439, 448  
 Valiente, José Pablo: 302  
 Vallejo, Alonso: 278  
 Varela, padre Félix: 2, 5, 7, 9, 29, 41, 44, 45, 57, 62, 63, 64, 65, 75,  
     81, 159, 160, 489, 490, 491, 493, 494, 495  
 Varrón, Marco Terencio: 290  
 Vélez, presbítero Justo: 160  
 Venus, diosa: 322, 386  
 Veragua, Duque de: 44  
 Verulan, Conde de: 106  
 Vesio: 194, 195  
 Vespasiano, Tito Flavio: 237  
 Vespucio, Américo: 266, 277  
 Vidal Morales: 191  
 Vilar, Pierre: 86  
 Villa de Dios: 194  
 Villamar, Conde de: 491  
 Villegas, fray Francisco: 159  
 Villeneuve: 86  
 Virgen (véase María, virgen)  
 Virgilio: 491, 493, 495  
 Vitier, Medardo: 8, 46, 47

Vitoria, Francisco de: 28

Voltaire: 23, 163, 352, 364, 371, 385, 387, 389, 422, 438, 462, 466

— W —

Warbuton: 391

Wenceslao: 344

Wilberforce: 322

Wilisio: 169

Witte, obispo Juan de: 267

Wolfio: 72

— X —

Xenócrates: 157

Xenofonte: 302, 373

Xerjes: 386

— Y —

Yan, monarca: 428

Yrway Barrimine, emperador: 417

— Z —

Zabala, Miguel de: 17

Zacharías, profeta: 356, 444

Zamora: 194, 212

Zayas, Alfredo: 204, 208, 214

Zedekías: 453, 454, 455

Zeleuro: 329

Zenón de Citio: 104

Zenón de Elea: 104, 107

Zephanías, profeta: 444

Zequeira, Manuel de: 289

Zoroastro: 352, 353

Zorobabel: 355, 356

Zuasnávar: 491

Zuylichen: 254



## ÍNDICE GENERAL



<b>Ensayo introductorio</b>		
José Agustín Caballero: el espíritu de los orígenes .....	1	
Primera Parte		
<b>Philosophia electiva</b>		
PREFACIO. Aparato o propedéutica filosófica .....	101	
LIBRO PRIMERO. Primera parte de la Filosofía o Lógica. Primera Parte de la Lógica: Primera operación del entendimiento .....		107
Capítulo I: Naturaleza del entendimiento y sus operaciones en general .....	108	
Capítulo II: Origen diverso y propiedades de las ideas .....	109	
Capítulo III: Extensión de las ideas. Los universales de Porfirio ....	109	
Capítulo IV: Las categorías de Aristóteles, llamadas vulgarmente predicamentos .....	111	

Capítulo V: Los pospredicamentos .....	115
Capítulo VI: Signos de las ideas .....	116
Capítulo VII: La voz como signo: el término .....	117
SEGUNDA PARTE DE LA LÓGICA: De lo relativo a la segunda operación de la mente.....	119
Capítulo I: Naturaleza del juicio y de la proposición .....	119
Capítulo II: Diversas divisiones de la proposición .....	119
Capítulo III: Propiedades de la proposición .....	120
Capítulo IV: Definición y división .....	122
Capítulo V: Defectos en los juicios y sus remedios .....	124
TERCERA PARTE DE LA LÓGICA: De lo atañadero a la tercera operación de la mente.....	126
Capítulo I: Naturaleza de la argumentación y principios de la mis- ma .....	126
Capítulo II: Clases de argumentación .....	127
Capítulo III: En el que se expone el principio universal del conoci- miento y si es legítimo el silogismo sin que se tengan en cuenta ninguna de las reglas conocidas .....	129
Capítulo IV: Vicios de argumentación .....	131
ÚLTIMA PARTE DE LA LÓGICA: El método.....	133
Capítulo I: El método lógico-analítico .....	133
Capítulo II: El método lógico-sintético o de transmitir los conoci- mientos .....	134
Capítulo III: El método de estudio .....	134
Capítulo IV: El método de discusión .....	135
Cuestiones que se suelen plantear acerca de la Filosofía y de la Lógi- ca en sí mismas.....	137
DISERTACIÓN PRIMERA: La Filosofía en general .....	137
ARTÍCULO I: ¿Existe la Filosofía? .....	137
ARTÍCULO II: ¿Qué es la Filosofía? .....	138
ARTÍCULO III: División de la Filosofía .....	139
ARTÍCULO IV: Origen y causa eficiente de la Filosofía .....	141

ARTÍCULO V: Otras causas de la Filosofía .....	142
ARTÍCULO VI: Naturaleza de la Filosofía .....	144
ARTÍCULO VII: Sobre si conviene más al filósofo seguir una sola escuela y a un solo maestro en cuya autoridad se apoye, que estudiarlos todos seleccionando lo que haya dicho cada uno de verdad o por lo menos de más verosímil, dando modestamente de lado a lo demás .....	146
ARTÍCULO ÚLTIMO: Sobre si le está permitido al filósofo filosofar desdeñando la autoridad sagrada .....	148
DISERTACIÓN SEGUNDA: De la Lógica en sí .....	149
CUESTIÓN PRIMERA: Primera Parte de la Lógica .....	149
ARTÍCULO ÚNICO: Sobre si la idea puede ser falsa .....	149
CUESTIÓN SEGUNDA: Segunda Parte de la Lógica .....	151
ARTÍCULO I: Sobre si toda proposición tiene necesariamente que ser verdadera o falsa .....	151
ARTÍCULO II: Sobre si una proposición verdadera puede convertirse en falsa y viceversa .....	152
CUESTIÓN TERCERA: Tercera Parte de la Lógica .....	153
ARTÍCULO I: Sobre si el raciocinio es un acto simple del espíritu o, por el contrario, algo compuesto .....	153
ARTÍCULO II: Como la demostración produce la ciencia .....	154
ARTÍCULO III: Sobre si el entendimiento, dadas las premisas de un silogismo legítimo, tiene que asentir necesariamente a la conclusión .....	155
ARTÍCULO IV: Sobre si al mismo tiempo puede haber en un mismo entendimiento acerca de un mismo objeto y considerado bajo el mismo aspecto, ciencia, fe y opinión .....	156
CUESTIÓN ÚLTIMA: Criterio de verdad y de falsedad .....	157
ARTÍCULO ÚNICO: Cuál sea el criterio firme y seguro para alcanzar la verdad .....	157
APÉNDICE. Notas manuscritas por González del Valle al final del cuaderno de <i>Philosophia electiva</i> del P. José Agustín Caballero .....	159

## Segunda Parte

### Artículos, Discursos, Informes

#### ESCRITOS FILOSÓFICOS

I. Discurso sobre la Física .....	161
II. Discurso filosófico .....	164
III. Discurso apologético .....	167
IV. Pintura filosófica, histórica y crítica de los progresos del espíritu ..	171

#### ESCRITOS SOBRE EDUCACIÓN

I. Ordenanzas de las escuelas gratuitas de La Habana .....	175
II. Sobre la reforma de estudios universitarios .....	185
III. Discurso sobre el mismo asunto .....	187
IV. Representación al Monarca solicitando la reforma de los estudios ..	189
V. Discurso sobre la necesidad de la enseñanza en lengua castellana ...	191
VI. Pensamientos sobre los medios violentos de que se valen los maestros de escuela para educar a los niños .....	197

#### ESCRITOS SOBRE ECONOMÍA, POLÍTICA Y SOCIEDAD

I. En defensa del esclavo .....	198
II. De la consideración sobre la esclavitud en este país .....	201
III. Industria de la Isla .....	204
IV. Dictamen en el concurso para premiar la mejor Memoria sobre la cría de las abejas y el cultivo de la cera .....	205
V. Ferias .....	208
VI. Exposición a las Cortes Españolas .....	214
VII. Discurso con motivo de la traslación de las educandas a la Casa de Beneficencia .....	236
VIII. Las mujeres .....	238
IX. Sobre la venenosidad de la yuca .....	239
X. Informe a la Sociedad Patriótica sobre el <i>Papel Periódico</i> desde su fundación .....	247
XI. Reflexiones sobre los espectáculos públicos .....	250
XII. Sobre polémica entre el <i>Cínico</i> y el <i>Peregrino</i> .....	255

#### CRÍTICA

I. Crítica del Teatro de Urrutia .....	259
--	-----



## ELOGIOS Y EPIGRAMA

I. Sermón fúnebre en elogio del Excelentísimo Señor Don Cristóbal Colón .....	268
II. Elogio a la inmortal memoria del Exmo. Señor Don Luis de las Casas y Arragorry .....	282
III. Elogio del Señor Don Nicolás Calvo y O'Farril .....	295
IV. Elogio fúnebre del Ilmo. Señor Doctor Don Joseph Manuel González de Cándamo .....	305
V. Epigrama a la muerte del Obispo Espada .....	317

## Tercera Parte

### **Cuaderno de consultas**

I. MATRIMONIOS ENTRE ESCLAVOS .....	319
II. REFLEXIONES SOBRE LA OBLIGACIÓN QUE HAY DE ABSTENERSE DE CARNE EL DÍA SÁBADO .....	323
III. RÉPLICA AL DOCTOR PEDRO SPÍNOLA SOBRE EL SERMÓN DE SAN AMBROSIO .....	325
IV. CRÍTICA AL “DISCURSO DE PORTALIS” .....	329
V. CENSURA A UNA “CANCIÓN IDILIO” .....	330
VI. CRÍTICA A UNA “EXHORTACIÓN A LOS ACTOS DEL NUEVO TEATRO” .....	330
VII. CENSURA A UNA TONADILLA .....	331
VIII. SOBRE EL CELIBATO .....	332
IX. SOBRE EL PROSPECTO DE “EL CRITICÓN DE LA HABANA” .....	333
X. SOBRE LA COMEDIA “EL EUROPEO EN LA HABANA” .....	334
XI. SOBRE PAPELES DE YUCATÁN .....	334
XII. SOBRE UN POEMA .....	336
XIII. SOBRE EL POEMA “EL CEMENTERIO” .....	337
XIV. SOBRE UN CEMENTERIO EXTRAMUROS .....	337
XV. INFORME SOBRE LOS PAPELES “UN MAESTRO DE ESCUELA” Y “EL LICENCIADO TEMPUS” .....	337
XVI. CENSURA DE UN PAPEL .....	338
XVII. CARTA SOBRE LA GENERACIÓN CARNAL Y LA CULPA ORIGINAL .....	338
XVIII. SOBRE LA TRAGEDIA “LOS TEMPLARIOS” .....	340
XIX. SOBRE UNA TRAGEDIA .....	341
XX. CENSURA DEL SALMO <i>MISERERE</i> EN DEVOTAS DÉCIMAS .....	341
XXI. SOBRE EL CATECISMO DEL IMPERIO FRANCÉS .....	342

XXII. CENSURA DE UNA <i>DEPRECACIÓN</i> .....	344
XXIII. SOBRE UN PANEGÍRICO DE SAN AGUSTÍN .....	345
XXIV. JUICIO SOBRE UN “DIARIO DE LA NUEVA JERUSALÉN” .....	347
XXV. SOBRE POLÉMICAS ENTRE “EL FILÓSOFO” Y “EL CRITICÓN DE LA HABANA” .....	347
XXVI. SOBRE LA CORONA DEL PRÍNCIPE SAN MIGUEL Y UNA NOVENA DE SAN ONOFRE .....	348

#### Cuarta Parte

### **Escritos teológicos**

I. DOS CARTAS AL SEÑOR ISRAELITA DON DAVID SOBRE LA VERDAD DE LA RELIGIÓN CRISTIANA .....	351
---	-----

#### Quinta Parte

### **Traducciones**

I. CANTO DE CONSAGRACIÓN AL ILLMO. SEÑOR. DON LUIS PEÑALVER Y CÁRDENAS .....	367
II. REFUTACIÓN AL LIBRO DE TOMAS PAYNE <i>LA EDAD DE LA RAZÓN</i> , SEGUNDA PARTE, O <i>INVESTIGACIÓN DE LA VERDADERA Y FABULOSA TEOLOGÍA</i> , POR D. LEVÍ, MILE Y NEWTOWN .....	370

#### Sexta Parte

### **Correspondencia**

I. ENTRE JOSÉ A. CABALLERO Y EL ILLMO. SEÑOR OBISPO DON FELIPE DE TRESPALACIOS .....	469
II. CONTROVERSIA CON SOMERUELOS .....	479
III. CARTAS DE JOSÉ AGUSTÍN CABALLERO A SU SOBRINO JOSÉ DE LA LUZ Y CABALLERO .....	489

#### Anexo

<b>Expediente docente de José Agustín Caballero</b> .....	499
<i>BIBLIOGRAFÍA ACTIVA</i> .....	519
<i>BIBLIOGRAFÍA PASIVA</i> .....	525
<i>CRONOLOGÍA</i> .....	527
<i>ÍNDICE ONOMÁSTICO</i> .....	541